REGISTRO DISTRITAL

ALCALDE MAYOR
Carlos Fernando Galán Pachón

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL
BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

Sector Central

RESOLUCIONES 2025
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN Nº 348
"Por la cual se actualiza la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. y sus objetivos".....4
RESOLUCIÓN Nº 349
"Por la cual se efectúan unos encargos por derecho preferencial, en la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, D.C.".....8
RESOLUCIÓN Nº 350
"Por la cual se efectúan unos encargos por derecho preferencial, en la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.".....15
RESOLUCIÓN Nº 351
"Por la cual se efectúan unos encargos por derecho preferencial, en la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, D.C. y se terminan unos encargos".....21

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
RESOLUCIÓN Nº 315
"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional".....29

DOCUMENTOS 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CAPITAL - CONPES D.C.
DOCUMENTO Nº 08
"POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE JUVENTUD 2019–2030".....33
DOCUMENTO Nº 30
"POLÍTICA PÚBLICA DE MOVILIDAD MOTORIZADA DE CERO Y BAJAS EMISIONES 2023-2040".....1435

AÑO 59
NÚMERO 8394
27 • AGOSTO • 2025

REGISTRO DISTRITAL

SECRETARÍA GENERAL
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA GENERAL | BOGOTÁ

LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL REGISTRO DISTRITAL SE REALIZA DE ACUERDO A LA LEY 1437 DEL 2011 EN SU ARTÍCULO 65 MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO".

IMPRENTA DISTRITAL
Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

CANALES DE COMUNICACIÓN
CORREO: REGISTRODISTRITAL@ALCALDIABOGOTA.GOV.CO
DIRECCIÓN: CALLE 11 SUR #1-60 ESTE - LA MARÍA - BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO: 381 3000 EXT. 5010 - 5202
SUBDIRECTORA IMPRENTA DISTRITAL: MARÍA ANGÉLICA PUMAREJO HINOJOSA

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 348 **DE 20** 25 AGO 2025

"Por la cual se actualiza la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. y sus objetivos"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en el artículo 1º del Decreto Distrital No. 101 de 2004, el Decreto No. 1072 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 de la Constitución Política establece que *"(...) el trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas".*

Que de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 1562 de 2012, la expresión Salud Ocupacional "(…) *se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.* (...)".

Que igualmente, la norma en cita establece que Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST consiste "(…) *en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.*(…)".

Que el artículo 2.2.4.6.5. del Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Trabajo"* contempla como deber de todo empleador o contratante: "(…) *establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda de conformidad con la normatividad vigente*".

Que el artículo 2.2.4.6.6. ídem, describe los requisitos para la adopción de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, así:

"(…) *1. Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales.*

2. Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización.

3. Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA GENERAL

"Por la cual se actualiza la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. y sus objetivos"

4. Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo; y

5. Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa".

Que acorde con lo anterior, el artículo 2.2.4.6.7 ibidem, indica como objetivos de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), los siguientes:

"(...) *1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.*

2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa; y

3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales".

Que considerando que la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo debe ser revisada como mínimo una vez al año y que es necesario enmarcarla en los objetivos previamente señalados, es necesario actualizar la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C y sus objetivos.

Que el artículo 2.1.1. de la Resolución No. 728 de 2023 "*Por la cual se unifica y actualiza la reglamentación de las instancias internas de coordinación en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.*" establece que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño "*es el órgano encargado de orientar la implementación, seguimiento del Sistema de Gestión y la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., como instrumento articulador y ejecutor a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento de éste*".

Que mediante sesión del 29 de mayo de 2025, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó la actualización de la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°-: Actualizar como Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., la siguiente:

"Por la cual se actualiza la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. y sus objetivos"

"La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, reconoce la importancia de mantener y mejorar la calidad de vida de sus servidores(as) públicos(as) y colaboradores(as), por tanto, se compromete desde el más alto nivel de la organización a:

- *Proteger la integridad física, mental y social de todos los servidores(as) y colaboradores(as) de la Entidad.*
- *Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las sedes de la entidad y establecer los respectivos controles, con el fin de minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.*
- *Implementar las actividades contempladas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se articulará con el Sistema integrado de Gestión de la entidad.*
- *Cumplir con la normativa vigente en materia de riesgos laborales y demás requisitos aplicables.*

Para el desarrollo del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo, se cuenta con el apoyo de la alta dirección de la entidad y en general de todo el nivel directivo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, los servidores(as) y colaboradores(as) en general, quienes adquieren obligaciones y responsabilidades en su implementación, seguimiento y permanencia en el tiempo".

Artículo 2°-: Actualizar los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., los siguientes:

General:

Gestionar la seguridad y salud en el trabajo de los(as) servidores(as) públicos(as) de la Entidad, y demás colaboradores, para minimizar la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, fomentando una cultura encaminada al autocuidado y mutuo cuidado promoviendo la salud, previniendo la enfermedad y preparándonos ante situaciones de emergencia, con la participación de visitantes y ciudadanía.

Específicos:

- *Promover la salud y prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales en los(as) servidores(as) públicos(as) y colaboradores(as) de la Entidad a partir del desarrollo del programa anual de capacitación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.*
- *Implementar condiciones óptimas de trabajo, a partir de la Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos en las diferentes sedes de la entidad.*

"Por la cual se actualiza la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. y sus objetivos"

- *Responder de manera efectiva ante posibles emergencias a través de la ejecución del plan de prevención, preparación y respuesta ante las mismas, en todas las sedes de la entidad.*
- *Fomentar la cultura del autocuidado en los (as) servidores(as) públicos(as) y colaboradores(as) de la Entidad, a partir de las actividades programadas en el plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.*

Artículo 3°: Ordenar a la Dirección de Talento Humano la publicación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus objetivos en la página web de la Entidad, así como llevar a cabo su socialización en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 4°-: Comunicar a través de la Subdirección de Gestión Documental, a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Artículo 5°-: La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 25 AGO 2025

MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General

Proyectó: Carolina Villamizar Arteaga – Profesional Universitario Dirección de Talento Humano.
Revisó Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Especializado de la Dirección de Talento Humano.
Mónica Liliana Herrera Medina – Jefe Oficina Jurídica.
Aprobó: Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano.
Henry Humberto Villamarín Serrano – Subsecretario Corporativo.

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 349 DE 20__
(25 AGO 2025)

"Por la cual se efectúan unos encargos por derecho preferencial, en la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, D.C."

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por los Decretos Nos. 648 de 2017, y el Decreto Distrital No. 101 de 2004 y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, respecto a la figura de encargos dispuso que *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos, si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.*

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad (...)". (Subrayado fuera de texto)

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante Concepto 081071 de 2022, indicó *"(...) en caso de encargo en un empleo de carrera que presenta vacancia definitiva, el encargo perdura hasta tanto se provea el empleo mediante concurso de méritos".*

Que en el mes de abril de la presente anualidad, se expidió la *"Guía de Provisión de Empleos Mediante Nombramiento en Encargo Código 4232000-GS-074 – Versión 3"*, con el objeto de establecer los lineamientos, requisitos y condiciones para proveer transitoriamente mediante encargo por derecho preferente, los empleos de carrera administrativa de la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., que se encuentran en vacancia definitiva o temporal, en el marco de la normativa vigente y el procedimiento de Gestión Organizacional; publicada de manera previa a iniciar el proceso de provisión mediante encargo objeto del presente Acto Administrativo en la página web de la Secretaría General de la

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 349 25 AGO 2025

"Por la cual se efectúa unos encargos por derecho preferencial, en la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, D.C"

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/convocatorias/guia-provision-de-empleos-mediante-encargos-2025-v03-preliminar

Que el 29 de abril de 2025, se publicó la Convocatoria del Primer Proceso de Encargos 2025, en la página web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/convocatorias

Que en ese sentido y con el fin de identificar los servidores públicos con derechos de carrera administrativa que ostentan el derecho preferencial para ser encargados, la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, realizó el estudio de verificación de cumplimiento de requisitos conforme con lo regulado por la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, Decreto No. 1083 de 2015 modificado por el Decreto No. 648 de 2017 y de acuerdo con la Guía de Provisión de Empleos mediante nombramiento en encargo, vigente a la fecha.

Que el régimen de ingreso, permanencia y promoción en los empleos públicos de la carrera administrativa se caracteriza por sus connotaciones técnicas y por su decidida orientación hacia la conformación de un cuerpo administrativo, cuya legitimidad estriba en el mérito y la capacidad, con lo cual garantiza que la administración realice la provisión de vacantes definitivas y temporales por encargo en este proceso.

Que mediante publicación del 11 de junio de 2025 en la página web de la entidad, se informó quienes son los empleados públicos que ostentan derechos de carrera administrativa y cumplen con las condiciones y requisitos establecidos para acceder a los empleos ofertados en el primer proceso de encargos 2025, frente a la cual tuvieron plazo de manifestar inconformidad entre el 12 y 13 de junio de 2025.

Que el 27 de junio, 3 y 14 de julio y 1 de agosto de 2025, se realizaron las publicaciones en la página web de la Entidad, con los listados de servidores (as) que ostentan derechos de carrera administrativa y cumplen con las condiciones y requisitos establecidos para acceder a los empleos ofertados en el primer proceso de encargos 2025, y que manifestaron interés para ser encargados.

Que, dentro de la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se encuentran vacantes los empleos que se relacionan a continuación:

No	No. de Posición Perno	Denominación, Código y Grado	Dependencia	Tipo de Vacante
1	1424	Secretario Ejecutivo 425-20	Dirección de Talento Humano	Vacante Definitiva

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 349 25 AGO 2025

"Por la cual se efectúa unos encargos por derecho preferencial, en la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, D.C"

No	No. de Posición Perno	Denominación, Código y Grado	Dependencia	Tipo de Vacante
2	1478	Conductor 480 -15	Subdirección de Servicios Administrativos	Vacante Definitiva
3	4798	Tecnico Operativo 314-20	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Vacante Definitiva
4	4820	Profesional Especializado 22-21	Dirección de Reparación Integral	Vacante Definitiva
5	4853	Profesional Universitario 219-01	Dirección de Reparación Integral	Vacante Definitiva
6	1620	Secretario 440-17	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Vacante Definitiva
7	1624	Profesional Especializado 222-24	Subdirección de Servicios Administrativos	Vacante Definitiva

Que una vez revisada la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y con base en la información extractada del módulo de hojas de vida del Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública - SIDEAP, el Director de Talento Humano verificó y certificó que los(as) siguientes servidores(as) públicos(as), quienes ostentan derechos de carrera administrativa, acreditan las aptitudes, habilidades, no han sido sancionados(as) disciplinariamente en el último año, su última evaluación del desempeño laboral es sobresaliente, de conformidad con el sistema de evaluación de la entidad y cumplen los requisitos de estudio y experiencia para acceder mediante encargo a los empleos relacionados a continuación:

No.	Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Empleo y Dependencia Titular	Empleo y Dependencia de Encargo
1	39.705.595	Ligia María Suárez Rico	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 17 - Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito	Secretario Ejecutivo, Código 425, Grado 20 - Dirección de Talento Humano

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 349 25 AGO 2025

"Por la cual se efectúa unos encargos por derecho preferencial, en la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, D.C"

No.	Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Empleo y Dependencia Titular	Empleo y Dependencia de Encargo
2	94.515.016	Luis Ernesto Chambueta Paris	Conductor, Código 480, Grado 14 - Subdirección de Servicios Administrativos	Conductor, Código 480, Grado 15 - Subdirección de Servicios Administrativos
3	1.013.601.149	Anyerson Cardozo Yate	Técnico Operativo, Código 314, Grado 09 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Tecnico Operativo, Código 314, Grado 20 - Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
4	1.026.263.083	Julieth Milena Arias Torres	Profesional Universitario, Código 219, Grado 18 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Profesional Especializado, Código 222, Grado 21 - Dirección de Reparación Integral
5	1.073.511.871	Jeimer David Villamil Sáenz	Técnico Operativo, Código 314, Grado 09 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a La Ciudadanía	Profesional Universitario, Código 219, Grado 01 - Dirección de Reparación Integral
6	80.003.100	Richard Edward Ardila	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 13 - Subdirección de Imprenta Distrital	Secretario, Código 440, Grado 17 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
7	1.069.728.661	Creaycy Yasmin Moreno Martínez	Profesional Especializado Código 222, Grado 21 - Subdirección de Imprenta Distrital	Profesional Especializado, Código 222, Grado 24 - Subdirección de Servicios Administrativos

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar un encargo, al(la) servidor(a) publico(a) con mejor derecho preferencial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°: Encargar a los(as) siguientes servidores(as) públicos(as), en los empleos relacionados a continuación:

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 349 25 AGO 2025

"Por la cual se efectúa unos encargos por derecho preferencial, en la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, D.C"

No.	Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Empleo y Dependencia Titular	Empleo y Dependencia de Encargo
1	39.705.595	Ligia María Suárez Rico	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 17 - Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito	Secretario Ejecutivo, Código 425, Grado 20 - Dirección de Talento Humano – ID Perno No. 1424
2	94.515.016	Luis Ernesto Chambueta Paris	Conductor, Código 480, Grado14 - Subdirección de Servicios Administrativos	Conductor, Código 480, Grado 15 - Subdirección de Servicios Administrativos - ID Perno No. 1478
3	1.013.601.149	Anyerson Cardozo Yate	Técnico Operativo, Código 314, Grado 09 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Tecnico Operativo, Código 314, Grado 20 - Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación - ID Perno No.4798
4	1.026.263.083	Julieth Milena Arias Torres	Profesional Universitario, Código 219, Grado 18 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Profesional Especializado, Código 22, Grado 21 - Dirección de Reparación Integral - ID Perno No. 4820
5	1.073.511.871	Jeimer David Villamil Sáenz	Técnico Operativo, Código 314, Grado 09 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Profesional Universitario, Código 219, Grado 01 - Dirección de Reparación Integral ID Perno No. 4853
6	80.003.100	Richard Edward Ardila	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 13 - Subdirección de Imprenta Distrital	Secretario, Código 440, Grado 17 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía - ID Perno No. 1620
7	1.069.728.661	Creaycy Yasmin Moreno Martínez	Profesional Especializado Código 222, Grado 21 - Subdirección de Imprenta Distrital	Profesional Especializado, Código 222, Grado 24 - Subdirección de Servicios Administrativos - ID Perno No. 1624

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 349 25 AGO 2025

"Por la cual se efectúa unos encargos por derecho preferencial, en la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, D.C"

Parágrafo: De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, los presentes encargos se realizarán mientras los empleos se proveen de manera definitiva.

Artículo 2°: Publicar el contenido de la presente Resolución en el Registro Distrital a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 3°: Publicar el contenido de la presente Resolución en el Botón de Transparencia de la Entidad a través de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 4°: Los(as) servidores(as) públicos(as) de carrera administrativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., que consideren vulnerados su derecho preferencial de encargo, podrán presentar reclamación ante la Comisión de Personal, al correo comisiondepersonal@alcaldiabogota.gov.co, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente acto administrativo, en el Botón de Transparencia de la Entidad, de conformidad con la Ley 909 de 2004, el Decreto - Ley 760 de 2005 y la circular No.20191000000127 del 24 de septiembre de 2019 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC. Contra la decisión de la Comisión de Personal, procederá reclamación en segunda instancia ante la Comisión Nacional del Servicio Civil. Estas reclamaciones deberán ser presentadas dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la notificación de la decisión de primera instancia.

Parágrafo: Las reclamaciones de que trata el presente artículo se tramitarán en efecto suspensivo, esto significa que se surtirá la posesión del encargo, sólo cuando se resuelvan con carácter definitivo las reclamaciones presentadas.

Artículo 5°: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al(los) servidor(es) y a las dependencias relacionadas en el artículo 1° y a la Dirección de Talento Humano, lo cual se hará a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Parágrafo 1°: Los servidor(es) públicos(as), tendrán diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo al encargo, y, diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de la aceptación, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto No. 648 de 2017.

Parágrafo 2°: Los servidor(es) públicos(as) deberán presentarse ante la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la fecha prevista para la posesión, para los trámites correspondientes. Así mismo, deberán presentarse en las dependencias de los empleos en los cuales

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 349 25 AGO 2025

"Por la cual se efectúa unos encargos por derecho preferencial, en la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, D.C"

se efectúa el encargo, para lo cual deberán adelantar los procedimientos establecidos para la entrega de inventarios. En los casos que aplique, se solicitará la evaluación del desempeño parcial eventual.

Artículo 6°: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 25 AGO 2025

MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General

Proyectó: María Camila Gálvez Castellanos – Contratista Dirección de Talento Humano
Revisó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Especializado Dirección de Talento Humano
Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano
Mónica Liliana Herrera Medina - Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Henry Humberto Villamarín Serrano – Subsecretario Corporativo

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 350 DE 20__

(25 AGO 2025)

"Por la cual se efectúan unos encargos por derecho preferencial, en la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C."

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y el Decreto Distrital No. 101 de 2004 y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, respecto a la figura de encargos dispuso que *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos, si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.*

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad (...)". (Subrayado fuera de texto)

Que el parágrafo del artículo 2.2.5.3.3. del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto No. 648 de 2017, establece que: *"Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma".*

Que en el mes de abril de la presente anualidad, se expidió la *"Guía de Provisión de Empleos Mediante Nombramiento en Encargo Código 4232000-GS-074 – Versión 3"*, con el objeto de establecer los lineamientos, requisitos y condiciones para proveer transitoriamente mediante encargo por derecho preferente, los empleos de carrera administrativa de la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., que se encuentran en vacancia definitiva o temporal, en el marco de la normativa vigente y el procedimiento de Gestión Organizacional; publicada de manera previa a iniciar el proceso de provisión mediante encargo objeto del presente Acto Administrativo en la página web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/convocatorias/guia-provision-de-empleos-mediante-encargos-2025-v03-preliminar.

Que el 29 de abril de 2025, se publicó la Convocatoria del Primer Proceso de Encargos 2025, en la página web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/convocatorias.

Que en ese sentido y con el fin de identificar los servidores públicos con derechos de carrera administrativa que ostentan el derecho preferencial para ser encargados, la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, realizó el estudio de verificación de cumplimiento de requisitos conforme con lo

BOGOTÁ

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 350 25 AGO 2025

"Por la cual se efectúan unos encargos por derecho preferencial, en la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C."

regulado por la Ley No. 909 de 2004 modificada por la Ley No. 1960 de 2019, Decreto No. 1083 de 2015 modificado por el Decreto No. 648 de 2017 y de acuerdo con la Guía de Provisión de Empleos mediante nombramiento en encargo, vigente a la fecha.

Que el régimen de ingreso, permanencia y promoción en los empleos públicos de la carrera administrativa se caracteriza por sus connotaciones técnicas y por su decidida orientación hacia la conformación de un cuerpo administrativo, cuya legitimidad estriba en el mérito y la capacidad, con lo cual garantiza que la administración realice la provisión de vacantes definitivas y temporales por encargo en este proceso.

Que mediante publicación del 11 de junio de 2025 en la página web de la entidad, se informó quienes son los empleados públicos que ostentan derechos de carrera administrativa y cumplen con las condiciones y requisitos establecidos para acceder a los empleos ofertados en el primer proceso de encargos 2025, frente a la cual tuvieron plazo de manifestar inconformidad entre el 12 y 13 de junio de 2025.

Que el 27 de junio, 3 y 14 de julio y 1 de agosto de 2025, se realizaron las publicaciones en la página web de la Entidad, con los listados de servidores (as) que ostentan derechos de carrera administrativa y cumplen con las condiciones y requisitos establecidos para acceder a los empleos ofertados en el primer proceso de encargos 2025, y que manifestaron interés para ser encargados.

Que, dentro de la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se encuentra vacante el empleo que se relaciona a continuación:

No.	No. de Posición Perno	Denominación, Código y Grado	Dependencia	Tipo de Vacante	Titular del Empleo
1	4300	Técnico Operativo 314-16	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Vacante Temporal	Andrés Felipe Casas Chichilla
2	4524	Técnico Operativo 314-10	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Vacante Temporal	Mayra Alejandra Maldonado Parroquiano
3	3568	Técnico Operativo 314-09	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Vacante Temporal	Jessica Natalia Suárez Velásquez
4	1616	Técnico Operativo 314-09	Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito	Vacante Temporal	Sandra Liliana Barón Henao

BOGOTÁ

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 350 25 AGO 2025

"Por la cual se efectúan unos encargos por derecho preferencial, en la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C."

No.	No. de Posición Perno	Denominación, Código y Grado	Dependencia	Tipo de Vacante	Titular del Empleo
5	1520	Profesional Especializado 22-21	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Vacante Temporal	Diana Milena Rivas García
6	4605	Profesional Especializado 22-27	Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional	Vacante Temporal	Norha Carrasco Rincón

Que una vez revisada la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y con base en la información extractada del módulo de hojas de vida del Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública - SIDEAP, el Director de Talento Humano verificó y certificó que los(as) siguientes servidores(as) públicos(as), quienes ostentan derechos de carrera administrativa, acreditan las aptitudes, habilidades, no han sido sancionados(as) disciplinariamente en el último año, su última evaluación del desempeño laboral es sobresaliente, de conformidad con el sistema de evaluación de la entidad y cumplen los requisitos de estudio y experiencia para acceder mediante encargo a los empleos relacionados a continuación:

No.	Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Empleo y Dependencia Titular	Empleo y Dependencia de Encargo
1	12135711	Jener Camacho Mamchola	Técnico Operativo, Código 314, Grado 09 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Técnico Operativo, Código 314, Grado 16 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
2	53123770	Angela María Noguera Pantoja	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 13 - Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Técnico Operativo, Código 314, Grado 10 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
3	52751648	María Andrea Perilla Martínez	Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 03 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Técnico Operativo, Código 314, Grado 09 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
4	79241385	Héctor Jaime Nieto Cortés	Técnico Operativo, Código 314, Grado 04 - Subdirección de Imprenta Distrital	Técnico Operativo, Código 314, Grado 09 - Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito

BOGOTÁ

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 350 25 AGO 2025

"Por la cual se efectúan unos encargos por derecho preferencial, en la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C."

No.	Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Empleo y Dependencia Titular	Empleo y Dependencia de Encargo
5	37670474	Carol Mayerly Valenzuela Navarro	Profesional Universitario, Código 219, Grado 18 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Profesional Especializado, Código 22, Grado 21 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
6	14271171	Arturo Martínez Suárez	Profesional Especializado, Código 222, Grado 25 - Oficina de Control Interno	Profesional Especializado, Código 22, Grado 27 - Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar un encargo, al(la) servidor(a) publico(a) con mejor derecho preferencial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°: Encargar a los(as) siguientes servidores(as) públicos(as), en los empleos relacionados a continuación:

No.	Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Empleo y Dependencia Titular	Empleo y Dependencia de Encargo
1	12135711	Jener Camacho Mamchola	Técnico Operativo, Código 314, Grado 09 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Técnico Operativo, Código 314, Grado 16 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
2	53123770	Angela María Noguera Pantoja	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 13 - Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Técnico Operativo, Código 314, Grado 10 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
3	52751648	María Andrea Perilla Martínez	Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 03 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Técnico Operativo, Código 314, Grado 09 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
4	79241385	Héctor Jaime Nieto Cortés	Técnico Operativo, Código 314, Grado 04 - Subdirección de Imprenta Distrital	Técnico Operativo, Código 314, Grado 09 - Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA GENERAL

BOGOTÁ

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 350 25 AGO 2025

"Por la cual se efectúan unos encargos por derecho preferencial, en la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C."

No.	Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Empleo y Dependencia Titular	Empleo y Dependencia de Encargo
5	37670474	Carol Mayerly Valenzuela Navarro	Profesional Universitario, Código 219, Grado 18 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Profesional Especializado, Código 22, Grado 21 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
6	14271171	Arturo Martínez Suárez	Profesional Especializado, Código 222, Grado 25 - Oficina de Control Interno	Profesional Especializado, Código 22, Grado 27 - Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional

Parágrafo: Los encargos otorgados en el presente acto administrativo podrán darse por terminado por retorno del(los/las) funcionarios(as) titulares, por dejar de reunir los requisitos establecidos en la normatividad vigente para acceder al encargo, por renuncia voluntaria al encargo y/o las demás causales que determine la Ley, caso en el cual el(los/las) servidores(as), deberá(n) regresar al ejercicio de las funciones del empleo del cual es titular en su dependencia de origen.

Artículo 2°: Publicar el contenido de la presente Resolución en el Registro Distrital a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 3°: Publicar el contenido de la presente Resolución en el Botón de Transparencia de la Entidad a través de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 4°: Los(as) servidores(as) públicos(as) de carrera administrativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., que consideren vulnerados su derecho preferencial de encargo, podrán presentar reclamación ante la Comisión de Personal, al correo comisiondepersonal@alcaldiabogota.gov.co, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente acto administrativo, en el Botón de Transparencia de la Entidad, de conformidad con la Ley 909 de 2004, el Decreto - Ley 760 de 2005 y la circular No.20191000000127 del 24 de septiembre de 2019 de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC. Contra la decisión de la Comisión de Personal, procederá reclamación en segunda instancia ante la Comisión Nacional del Servicio Civil. Estas reclamaciones deberán ser presentadas dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la notificación de la decisión de primera instancia.

Parágrafo: Las reclamaciones de que trata el presente artículo se tramitarán en efecto suspensivo, esto significa que se surtirá la posesión del encargo, sólo cuando se resuelvan con carácter definitivo las reclamaciones presentadas.

BOGOTÁ

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 350 25 AGO 2025

"Por la cual se efectúan unos encargos por derecho preferencial, en la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C."

Artículo 5°: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los(las) servidores(as) y a las dependencias relacionadas en el artículo 1° y a la Dirección de Talento Humano, lo cual se hará a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Parágrafo 1°: Los(Las) servidores(as) públicos(as), tendrán diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo al encargo, y, diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de la aceptación, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto No. 648 de 2017.

Parágrafo 2°: Los(Las) servidores(as) públicos(as) deberán presentarse ante la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la fecha prevista para la posesión, para los trámites correspondientes. Así mismo, deberán presentarse en la dependencia del empleo en el cual se efectúa el encargo, para lo cual deberá adelantar los procedimientos establecidos para la entrega de inventarios. En los casos que aplique, se solicitará la evaluación del desempeño parcial eventual.

Artículo 6°: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 25 AGO 2025

MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General

Proyectó: María Camila Gálvez Castellanos – Contratista Dirección de Talento Humano
Revisó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Especializado Dirección de Talento Humano
Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano
Mónica Liliana Herrera Medina - Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Henry Humberto Villamarín Serrano – Subsecretario Corporativo

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 351 DE 20__

(25 AGO 2025)

"Por la cual se efectúan unos encargos por derecho preferencial, en la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, D.C. y se terminan unos encargos"

BueEL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por los Decretos Nos. 648 de 2017, y el Decreto Distrital No. 101 de 2004 y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, respecto a la figura de encargos dispuso que *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos, si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.*

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad (...)". (Subrayado fuera de texto)

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante Concepto 081071 de 2022, indicó *"(...) en caso de encargo en un empleo de carrera que presenta vacancia definitiva, el encargo perdura hasta tanto se provea el empleo mediante concurso de méritos".*

Que el parágrafo del artículo 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que: *"Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma".*

Que en el mes de abril de la presente anualidad, se expidió la *"Guía de Provisión de Empleos Mediante Nombramiento en Encargo Código 4232000-GS-074 – Versión 3"*, con el objeto de establecer los lineamientos, requisitos y condiciones para proveer transitoriamente mediante encargo por derecho preferente, los empleos de carrera administrativa de la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., que se encuentran en vacancia definitiva o temporal, en el marco de la normativa vigente y el procedimiento de Gestión Organizacional; publicada de manera previa a iniciar el proceso de provisión mediante encargo objeto del presente Acto Administrativo en la página web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/convocatorias/guia-provision-de-empleos-mediante-encargos-2025-v03-preliminar

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 351 25 AGO 2025

"Por la cual se efectúan unos encargos por derecho preferencial, en la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, D.C. y se terminan unos encargos"

Que el 29 de abril de 2025, se publicó la Convocatoria del Primer Proceso de Encargos 2025, en la página web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/convocatorias

Que en ese sentido y con el fin de identificar los servidores públicos con derechos de carrera administrativa que ostentan el derecho preferencial para ser encargados, la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, realizó el estudio de verificación de cumplimiento de requisitos conforme con lo regulado por la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, Decreto No. 1083 de 2015 modificado por el Decreto No. 648 de 2017 y de acuerdo con la Guía de Provisión de Empleos mediante nombramiento en encargo, vigente a la fecha.

Que el régimen de ingreso, permanencia y promoción en los empleos públicos de la carrera administrativa se caracteriza por sus connotaciones técnicas y por su decidida orientación hacia la conformación de un cuerpo administrativo, cuya legitimidad estriba en el mérito y la capacidad, con lo cual garantiza que la administración realice la provisión de vacantes definitivas y temporales por encargo en este proceso.

Que mediante publicación del 11 de junio de 2025 en la página web de la entidad, se informó quienes son los empleados públicos que ostentan derechos de carrera administrativa y cumplen con las condiciones y requisitos establecidos para acceder a los empleos ofertados en el primer proceso de encargos 2025, frente a la cual tuvieron plazo de manifestar inconformidad entre el 12 y 13 de junio de 2025.

Que el 27 de junio, 3 y 14 de julio y 1 de agosto de 2025, se realizaron las publicaciones en la página web de la Entidad, con los listados de servidores (as) que ostentan derechos de carrera administrativa y cumplen con las condiciones y requisitos establecidos para acceder a los empleos ofertados en el primer proceso de encargos 2025, y que manifestaron interés para ser encargados.

Que, dentro de la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se encuentran vacantes los empleos que se relacionan a continuación:

No.	No. de Posición Perno	Denominación, Código y Grado	Dependencia	Tipo de Vacante	Titular del Empleo
1	4477	Auxiliar Administrativo 407-13	Subdirección de Servicios Administrativos	Vacante Temporal	María Nayibe Caicedo Medina
2	4523	Técnico Operativo 314 -10	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Vacante Temporal	Karen Ximena Daza Montaña

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 351 25 AGO 2025

"Por la cual se efectúan unos encargos por derecho preferencial, en la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, D.C. y se terminan unos encargos"

No.	No. de Posición Perno	Denominación, Código y Grado	Dependencia	Tipo de Vacante	Titular del Empleo
3	4269	Profesional Universitario 219-18	Dirección de Contratación	Vacante Temporal	Jhonny Mauricio Zapata López
4	4546	Profesional Universitario 219-08	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Vacante Temporal	Carlos Andrés Suárez Melo
5	4752	Profesional Universitario 219-18	Oficina Jurídica	Vacante Temporal	Tania Barrios Guzmán
6	4854	Profesional Universitario 219-01	Dirección de Reparación Integral	Vacante Definitiva	N/A - Vacante Definitiva
7	1349	Profesional Universitario 219-15	Dirección de Talento Humano	Vacante Temporal	Sandra Patricia Rojas Reyes

Que una vez revisada la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y con base en la información extractada del módulo de hojas de vida del Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública - SIDEAP, el Director de Talento Humano verificó y certificó que los(as) siguientes servidores(as) públicos(as), quienes ostentan derechos de carrera administrativa, acreditan las aptitudes, habilidades, no han sido sancionados(as) disciplinariamente en el último año, su última evaluación del desempeño laboral es sobresaliente, de conformidad con el sistema de evaluación de la entidad y cumplen los requisitos de estudio y experiencia para acceder mediante encargo a los empleos relacionados a continuación:

No.	Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Empleo y Dependencia Titular	Empleo y Dependencia de Encargo
1	79.386.787	Reinaldo Mojica Rodríguez	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05 - Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 13 - Subdirección de Servicios Administrativos
2	23.965.653	Francy Smit Cepeda Sanabria	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 14 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Técnico Operativo, Código 314, Grado 10 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 351 25 AGO 2025

"Por la cual se efectúan unos encargos por derecho preferencial, en la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, D.C. y se terminan unos encargos"

No.	Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Empleo y Dependencia Titular	Empleo y Dependencia de Encargo
3	20.401.342	Julie Viviana Morales Fiquitiva	Técnico Operativo, Código 314, Grado 09 - Dirección de Contratación	Profesional Universitario, Código 219, Grado 18 - Dirección de Contratación
4	80.830.957	Iván Andrés Otálora Orjuela	Técnico Operativo, Código 314, Grado 20 - Secretaría Privada	Profesional Universitario, Código 219, Grado 08 - Dirección Distrital de Calidad del Servicio
5	1.010.211.967	Andrés Felipe Torres Espitia	Profesional Universitario, Código 219, Grado 01 - Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Profesional Universitario, Código 219, Grado 18 - Oficina Jurídica
6	1.077.857.946	Maria Faisury Trujillo Ospina	Técnico Operativo, Código 314, Grado 09 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Profesional Universitario, Código 219, Grado 01 - Dirección de Reparación Integral
7	1.094.942.162	Miguel Ángel López Jiménez	Profesional Universitario, Código 219, Grado 01 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Profesional Universitario, Código 219, Grado 15 - Dirección de Talento Humano

Que los(as) mencionados servidores(as) públicos(as), actualmente se encuentran encargados en los siguientes empleos de carrera administrativa:

No.	Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Empleo y Dependencia de Encargo	Resolución de Encargo
1	79.386.787	Reinaldo Mojica Rodríguez	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 13 – Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Resolución No. 662 de 2024
2	23.965.653	Francy Smit Cepeda Sanabria	Técnico Operativo, Código 314, Grado 09 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Resolución No. 662 de 2024
3	20.401.342	Julie Viviana Morales Fiquitiva	Profesional Universitario, Código 219, Grado 18 – Dirección de Talento Humano	Resolución No. 662 de 2024

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 351 25 AGO 2025

"Por la cual se efectúan unos encargos por derecho preferencial, en la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, D.C. y se terminan unos encargos"

No.	Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Empleo y Dependencia de Encargo	Resolución de Encargo
4	80.830.957	Iván Andrés Otálora Orjuela	Profesional Universitario, Código 219, Grado 08 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Resolución No. 415 de 2024
5	1.010.211.967	Andrés Felipe Torres Espitia	Profesional Universitario, Código 219, Grado 11 - Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Resolución No. 682 de 2022
6	1.077.857.946	Maria Faisury Trujillo Ospina	Técnico Operativo, Código 314, Grado 17 – Dirección de Contratación	Resolución No. 430 de 2024
7	1.094.942.162	Miguel Ángel López Jiménez	Profesional Universitario, Código 219, Grado 13 – Dirección Administrativa y Financiera	Resolución No. 430 de 2024

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar unos encargos, a los(as) servidores(as) públicos(as) con mejor derecho preferencial, y dar por terminados unos encargos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°: Encargar a los(as) siguientes servidores(as) públicos(as), en los empleos relacionados a continuación:

No.	Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Empleo y Dependencia Titular	Empleo y Dependencia de Encargo
1	79.386.787	Reinaldo Mojica Rodríguez	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05 - Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 13 - Subdirección de Servicios Administrativos – ID Perno No. 4477
2	23.965.653	Francy Smit Cepeda Sanabria	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 14 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Técnico Operativo, Código 314, Grado 10 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía – ID Perno No. 4523
3	20.401.342	Julie Viviana Morales Fiquitiva	Técnico Operativo, Código 314, Grado 09 - Dirección de Contratación	Profesional Universitario, Código 219, Grado 18 - Dirección de Contratación – ID Perno No. 4269

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 351 25 AGO 2025

"Por la cual se efectúan unos encargos por derecho preferencial, en la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, D.C. y se terminan unos encargos"

No.	Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Empleo y Dependencia Titular	Empleo y Dependencia de Encargo
4	80.830.957	Iván Andrés Otálora Orjuela	Técnico Operativo, Código 314, Grado 20 - Secretaría Privada	Profesional Universitario, Código 219, Grado 08 - Dirección Distrital de Calidad del Servicio – ID Perno No. 4546
5	1.010.211.967	Andrés Felipe Torres Espitia	Profesional Universitario, Código 219, Grado 01 - Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Profesional Universitario, Código 219, Grado 18 - Oficina Jurídica – ID Perno No. 4752
6	1.077.857.946	Maria Faisury Trujillo Ospina	Técnico Operativo, Código 314, Grado 09 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Profesional Universitario, Código 219, Grado 01 - Dirección de Reparación Integral – ID Perno No. 4854
7	1.094.942.162	Miguel Ángel López Jiménez	Profesional Universitario, Código 219, Grado 01 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Profesional Universitario, Código 219, Grado 15 - Dirección de Talento Humano – ID Perno No. 1349

Parágrafo: Los encargos otorgados en el presente acto administrativo podrán darse por terminados por el retorno del(la) funcionario(a) titular, por dejar de reunir los requisitos establecidos en la normatividad vigente para acceder al encargo, por renuncia voluntaria al encargo, por la provisión del empleo de manera definitiva y/o las demás causales que determine la Ley, caso en el cual el(la) servidor(a), deberá regresar al ejercicio de las funciones del empleo del cual es titular en su dependencia de origen.

Artículo 2°: Dar por terminados los encargos ordenados mediante las siguientes Resoluciones, en los empleos relacionados a continuación, a partir de la fecha de posesión de los(as) servidores(as) públicos(as) en los encargos efectuados en el artículo 1° de la presente Resolución:

No.	Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Empleo y Dependencia de Encargo	Resolución de Encargo
1	79.386.787	Reinaldo Mojica Rodríguez	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 13 – Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Resolución No. 662 de 2024
2	23.965.653	Francy Smit Cepeda Sanabria	Técnico Operativo, Código 314, Grado 09 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Resolución No. 662 de 2024

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 351 25 AGO 2025

"Por la cual se efectúan unos encargos por derecho preferencial, en la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, D.C. y se terminan unos encargos"

No.	Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Empleo y Dependencia de Encargo	Resolución de Encargo
3	20.401.342	Julie Viviana Morales Fiquitiva	Profesional Universitario, Código 219, Grado 18 – Dirección de Talento Humano	Resolución No. 662 de 2024
4	80.830.957	Iván Andrés Otálora Orjuela	Profesional Universitario, Código 219, Grado 08 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Resolución No. 445 de 2024
5	1.010.211.967	Andrés Felipe Torres Espitia	Profesional Universitario, Código 219, Grado 11 - Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Resolución No. 682 de 2022
6	1.077.857.946	Maria Faisury Trujillo Ospina	Técnico Operativo, Código 314, Grado 17 – Dirección de Contratación	Resolución No. 430 de 2024
7	1.094.942.162	Miguel Ángel López Jiménez	Profesional Universitario, Código 219, Grado 13 – Dirección Administrativa y Financiera	Resolución No. 430 de 2024

Artículo 3°: Publicar el contenido de la presente Resolución en el Registro Distrital a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 4°: Publicar el contenido de la presente Resolución en el Botón de Transparencia de la Entidad a través de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 5°: Los(as) servidores(as) públicos(as) de carrera administrativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., que consideren vulnerados su derecho preferencial de encargo, podrán presentar reclamación ante la Comisión de Personal, al correo comisiondepersonal@alcaldiabogota.gov.co, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente acto administrativo, en el Botón de Transparencia de la Entidad, de conformidad con la Ley 909 de 2004, el Decreto - Ley 760 de 2005 y la circular No.20191000000127 del 24 de septiembre de 2019 de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC. Contra la decisión de la Comisión de Personal, procederá reclamación en segunda instancia ante la Comisión Nacional del Servicio Civil. Estas reclamaciones deberán ser presentadas dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la notificación de la decisión de primera instancia.

Parágrafo: Las reclamaciones de que trata el presente artículo se tramitarán en efecto suspensivo, esto significa que se surtirá la posesión del encargo, sólo cuando se resuelvan con carácter definitivo las reclamaciones presentadas.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 351 25 AGO 2025

"Por la cual se efectúan unos encargos por derecho preferencial, en la Planta de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, D.C. y se terminan unos encargos"

Artículo 6°: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los(as) servidores(as) y a las dependencias relacionadas en el artículo 1° y a la Dirección de Talento Humano, lo cual se hará a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Parágrafo 1°: Los(as) servidores(as) públicos(as) tendrán diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo al encargo, y, diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de la aceptación, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto No. 648 de 2017.

Parágrafo 2°: Los(as) servidores(as) públicos(as) deberán presentarse ante la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la fecha prevista para la posesión, para los trámites correspondientes. Así mismo, deberán presentarse en la dependencia del empleo en el cual se efectúa el encargo, para lo cual deberán adelantar los procedimientos establecidos para la entrega de inventarios. En los casos que aplique, se solicitará la evaluación del desempeño parcial eventual.

Artículo 7°: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 25 AGO 2025

MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General

Proyectó: María Camila Gálvez Castellanos – Contratista Dirección de Talento Humano
Revisó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Especializado Dirección de Talento Humano
Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano
Mónica Liliana Herrera Medina - Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Henry Humberto Villamarín Serrano – Subsecretario Corporativo

BOGOTÁ | SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

RESOLUCIÓN N° 315 DE (25 AGO 2025)

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional"

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, en armonía con el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, los secretarios o secretarias de despacho son empleos de dirección, conducción y orientación institucionales, que tienen la facultad de nombrar al personal de su entidad u organismo en el orden territorial.

En ese mismo sentido, el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 asignó a las secretarías de despacho la facultad de decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, los actos de nombramiento, posesión y revocar nombramientos.

Bajo dicho marco normativo, el servidor HELVER MANUEL MORA MONTOYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.015.419.295, titular con derechos de carrera administrativa del empleo TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 15, de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN JUDICIAL de la Secretaría Jurídica Distrital, fue encargado por este despacho en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 15, de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, mediante la Resolución No. 451 del 23 de septiembre de 2024 y tomando posesión del mismo el 1 de octubre de 2024,

según consta en el Acta de Posesión No. 098, con efectos a partir de la misma fecha.

Conforme al artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, la Secretaría Jurídica Distrital realizó convocatoria mediante Boletín Interno del 31 de julio de 2025, con fecha de apertura del mismo día, para proveer mediante encargo el empleo de TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 15, de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN JUDICIAL.

Durante el referido término no se presentaron postulaciones, como quedó evidenciado en la publicación del resultado de la convocatoria el día 14 de agosto de 2025 en el Boletín Interno - Resultado definitivo Convocatorias Provisión Transitoria; por lo que el mencionado empleo se encuentra en vacancia temporal y es necesario proveerlo, para garantizar la prestación del servicio y la oportuna atención de los asuntos a cargo de la entidad.

Sobre el particular, el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015 señala respecto de la provisión de las vacancias temporales, lo siguiente:

> *"**ARTÍCULO 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales.** (...) Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.*
> *(...)*
> ***PARÁGRAFO.** Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma."*

La Directora (E) de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital verificó y certificó que el señor JEFFERSON JOSÉ OSUNA BERRÍO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.005.488.395, cumple con los requisitos exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales contemplados

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional"

en la Resolución No. 020 del 22 de febrero de 2019[1], para desempeñar el empleo de TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 15, de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN JUDICIAL de esta entidad.

En virtud de lo expuesto, por razones de necesidad del servicio, resulta pertinente nombrar en provisionalidad a JEFFERSON JOSÉ OSUNA BERRÍO en el empleo de TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 15, de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN JUDICIAL de la Secretaría Jurídica Distrital, mientras dure la vacancia temporal del cargo.

Los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, establecen un término de diez (10) días para aceptar o rechazar un nombramiento, y, si llegare a ser aceptado, un plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación para tomar posesión del empleo. Asimismo, las mencionadas normas señalan que este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa (90) días hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, al señor JEFFERSON JOSÉ OSUNA BERRÍO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.005.488.395, en el empleo de TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 15, de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN JUDICIAL de la Secretaría Jurídica Distrital, mientras subsista la situación administrativa del titular del empleo.

[1] Modificada por las Resoluciones No. 039 del 4 de abril de 2019, 085 del 14 de agosto de 2020 y 074 del 21 de febrero de 2023.

Continuación de la Resolución N°. 315 **DE** 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional"

Parágrafo. De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, el señor JEFFERSON JOSÉ OSUNA BERRÍO tendrá diez (10) días contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el nombramiento; y diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de la aceptación. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa (90) días hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

ARTÍCULO 2. COMUNICAR al señor JEFFERSON JOSÉ OSUNA BERRÍO al correo jefferson.osuna@cecar.edu.co y a la DIRECCIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN JUDICIAL el contenido de la presente Resolución, a través de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 AGO 2025

MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

Proyectó: Daniel Alberto Infante Sánchez, Contratista, Dirección de Gestión Corporativa.
Revisó: Karina Liseth Suarez Salcedo, Contratista, Dirección de Gestión Corporativa.
Revisó: Luz Adriana Rosell Leyton, Contratista Despacho Secretaría Jurídica Distrital.
Aprobó: María Fernanda Quijano Vásquez, Directora (E) de Gestión Corporativa.

Documento CONPES D.C. 08

Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital

"POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE JUVENTUD 2019–2030"

ADENDA NÚMERO 2
Bogotá, D.C. mayo de 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Sector INTEGRACIÓN SOCIAL

Sectores corresponsables: se identifican los 12 sectores de la administración distrital, las 16 entidades públicas distritales.

Publicado en el Registro Distrital No. _____ de _____ de 2025.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

La Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.), en uso de las facultades conferidas por el artículo 205 del Acuerdo 927 de 2024, el Acuerdo 257 de 2006, el Decreto Distrital 878 de 2023 y el Acuerdo 03 de 2024, expide la presente adenda al Documento CONPES DC 08 *"Política Pública Distrital de Juventud"*, aprobado en 2019.

Para estos efectos es pertinente señalar que, los objetivos de este Documento CONPES D.C. establecen lo siguiente:

Objetivo general. Ampliar las oportunidades individuales y colectivas de las juventudes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía, que generen beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el fortalecimiento de sus entornos relacionales: familiar, social, educativo, virtual y público.

Objetivo específico 1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía juvenil, que contribuyan a la transformación de la ciudad y del país.

Objetivo específico 2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano de tal manera que los y las jóvenes cuenten con las oportunidades necesarias para culminar su ciclo educativo y continuar una vida con calidad, productiva y creativa.

Objetivo específico 3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares a través del fortalecimiento de estrategias de inserción laboral, competencias socio-ocupacionales y empresariales, de forma que los y las jóvenes cuenten con las herramientas necesarias para decidir libremente sobre sus proyectos de vida.

Objetivo específico 4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes, que promueva el cuidado y el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.

Objetivo específico 5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación mediante el fomento de planes, programas y proyectos de formación, creación, circulación y emprendimiento que reconocen y respeten sus prácticas y formas de asociatividad.

Objetivo específico 6. Garantizar entornos seguros para que, los y las jóvenes, puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz.

Objetivo específico 7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes, al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.

La Secretaría Distrital de Integración Social, solicitó ajustes al Documento CONPES D.C. 08 y al plan de acción de la política pública que consiste en la modificación de los productos planteados. La Secretaría Técnica del CONPES D.C. adelanta la aprobación a los ajustes, según lo establecido en la Guía de Formulación e Implementación de Políticas Públicas Distritales y el Protocolo para la solicitud de ajustes al plan de acción y a los documentos de política:

Documento CONPES D.C.

Se identifica que el proceso de solicitud de ajustes al documento, se encuentra en armonía con las actualizaciones y modificaciones llevadas a cabo en el Plan de Acción de la misma política pública y aprobadas por la Secretaría Técnica del CONPES D.C. y el CONPES D.C.

En el documento CONPES D.C. ajustado, es claro que la Política Pública Distrital de Juventud se construyó con la participación de la población joven de la ciudad, buscando reconocer la valoración de sus identidades y su diversidad, que se expresan a través de maneras propias y diferentes de ser y hacer en la ciudad. La política pública se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible), dado que reconoce la importancia de alcanzar los retos globales a escala local y regional como: acceso a trabajo decente, cero hambre, fin de la pobreza, paz, justicia e instituciones sólidas; acceso universal e incluyente a la educación, consumos responsables, acceso y la calidad de la salud; gobernanza de las instituciones para el acceso a la justicia y la paz, desarrollo de un hábitat sustentable, que proteja los recursos naturales y protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

El siguiente cuadro detalla los ajustes realizados al Documento CONPES D.C. 08:

Documento CONPES D.C. 08 Política Pública Distrital de Juventud	**Ajustado**
Encabezado Entidad cabeza de sector Sector responsable Número de registro de la Imprenta Distrital	Modificado número de registro de la Imprenta Distrital
SECTORES RESPONSABLES	
RESUMEN EJECUTIVO	
TABLA DE CONTENIDO	
LISTADO DE FIGURAS SIGLAS Y ABREVIACIONES	
INTRODUCCION	
ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	
DIAGNÓSTICO	
OBJETIVO GENERAL	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Ajustada la redacción Retiro de la información detallada de los resultados y productos
Sectores y Entidades Corresponsables	
Seguimiento y Evaluación	
FINANCIAMIENTO	

Plan de Acción

El plan de acción de la Política Pública Distrital de Juventud conserva la estructura que se compone del objetivo general, siete 7 objetivos específicos y treinta y seis 36 resultados esperados.

Objetivo específico 1. Este objetivo cuenta con 4 resultados.
Objetivo específico 2. Este objetivo cuenta con 7 resultados.
Objetivo específico 3. Este objetivo cuenta con 2 resultados.
Objetivo específico 4. Este objetivo cuenta con 2 resultados.
Objetivo específico 5. Este objetivo cuenta con 5 resultados.
Objetivo específico 6. Este objetivo cuenta con 8 resultados.
Objetivo específico 7. Este objetivo cuenta con 5 resultados.

Con esta inclusión se complementan los lineamientos establecidos en el referido Documento CONPES D.C., sin modificar la estructura de la Política Pública Distrital de Juventud y sin reemplazar la voluntad del órgano colegiado sobre lo aprobado. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en Guía de Formulación e Implementación de Políticas Públicas Distritales y la Circular de la Secretaría Distrital de Planeación 019 de 2020.

Finalmente, los demás apartes del Documento CONPES D.C. 08 que no fueron objeto de la presente modificación permanecerán incólumes. La Secretaría Técnica del CONPES D.C. emite la presente adenda al Documento CONPES D.C. 08 del 2019.

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Sectores y entidades corresponsables

Secretaría General
Alta Consejería para las Víctimas
Alta Consejería para las TIC.
Secretaría Distrital de Gobierno
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)
Secretaría Distrital de Hacienda
Secretaría Distrital de Planeación
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Instituto para la Economía Social (IPES)
Instituto Distrital del Turismo (IDT)
Secretaría Distrital de Educación
Instituto Distrital para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico (IDEP)
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Secretaría Distrital de Salud
Servicio de Salud ESE´s
Secretaría Distrital de Integración Social
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON)
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Instituto Distrital Recreación y Deporte (IDRD), Orquesta Filarmónica de Bogotá
Instituto Distrital Patrimonio Cultural (IPDC)
Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)
Canal Capital
Secretaría Distrital de Ambiente
Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBB)
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA).
Secretaría Distrital de Movilidad
Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.
Secretaría Distrital de Hábitat
UAE de Servicios Públicos (UAESP)
Caja de Vivienda Popular (CVP)
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano-
Secretaría Distrital de la Mujer
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
Secretaría Jurídica Distrital.

Resumen ejecutivo

El Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" se planteó formular la Política Pública Distrital de Juventud, de acuerdo con esto durante el ejercicio de las fases de formulación de esta política, se realizaron 980 diálogos presenciales y 55 virtuales con 51.040 jóvenes, quienes narraron sus problemas, privaciones y propusieron alternativas de solución que permitieran alcanzar sus proyectos de vida y contribuir al desarrollo de la ciudad.

Como resultado de lo anterior, esta Política Pública Distrital de Juventud 2019-2030 identificó como problema central, la necesidad de ampliar las oportunidades generadas por parte de la sociedad y el Estado para que las y los jóvenes puedan usar su libertad de elección, en condiciones de igualdad.

Esta situación plantea la necesidad de desarrollar un conjunto de acciones coordinadas entre diferentes actores sociales e institucionales, para ampliar y garantizar las oportunidades de la población joven y el mejoramiento de los entornos relacionales en donde transcurre su vida.

En este sentido, este documento CONPES D.C., se propone como objetivo general, ampliar las oportunidades, individuales y colectivas, de las y los jóvenes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía para beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el fortalecimiento de sus entornos relacionales.

Para lograr este cometido, se priorizaron siete (7) objetivos específicos: Ser Joven, Educación, Inclusión Productiva, Salud Integral y Autocuidado, Cultura, Recreación y Deporte; Paz, Convivencia y Justicia; y Hábitat; treinta y seis (36) resultados esperados y los bienes y servicios que de acuerdo a los problemas que las y los jóvenes identificaron durante la fase Agenda Pública, responden a los asuntos de principal interés para su desarrollo.

Estos objetivos pretenden cumplir con el propósito general de estapolítica, reconociendo la importancia de la participación incidente de las y los jóvenes en las decisiones públicas, así como la valoración de sus identidades y diferencias para el desarrollo de cada una de las dimensiones que componen la ciudadanía juvenil.

Esta política ha sido elaborada por la Secretaría Distrital de Integración Social, en adelante SDIS, con el apoyo de los sectores y entidades que conforman la Administración Distrital en cumplimiento del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018, y el Acuerdo Distrital 672 de 2017. Para su formulación, en 2019, se desarrollaron siete (7) sesiones de trabajo con las entidades que conforman la instancia distrital Mesa de Trabajo de Juventud, con el objetivo de consolidar las estrategias y metodologías de participación, objetivos, resultados y productos de Política.

Se realizó también una (1) sesión ampliada de la Mesa de Trabajo de Juventud con los integrantes del Comité de Seguimiento al proceso de la Política (Observatorios de Juventud de la Universidad Nacional y la Pontificia Universidad Javeriana y jóvenes delegados de las Plataformas de Juventud), Organismos de control y vigilancia (Personería Distrital y Veeduría Distrital), jóvenes elegidos como custodios del proceso de Agenda Pública (diálogo realizado en el Centro de memoria en noviembre de 2018) y los diferentes delegados de los veinte (20) Comités Operativos Locales de Juventud.

Se celebraron dos (2) sesiones de trabajo para conocer los avances del proceso de formulación y dar recomendaciones al ejercicio CONPES D.C., con el Comité de Seguimiento y Monitoreo al Proceso de Política. Además, se apoyó la creación del Observatorio Ciudadano de Juventud para el Seguimiento de la Política Pública de Juventud. Este proceso fue liderado por FINCONPAZ con el apoyo de la Subdirección para la Juventud (presidente de la Mesa de Trabajo de Juventud), y el IDPAC (Secretario Técnico de la Mesa de Trabajo), espacio que celebró dos (2) sesiones de trabajo para contribuir a la formulación.

Se desarrollaron seis (6) sesiones de trabajo con el Comité Intersectorial Distrital Poblacional (CIDPO) y diversas Mesas de Trabajo de Juventud con Secretarios y directivos Distritales para la validación de los avances del proceso de Política de Juventud. Junto con los equipos técnicos y

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C) oficinas de planeación sector central, descentralizado, adscrito y vinculado se realizaron sesenta y cinco (65) reuniones para la concertación y formulación de acciones que definen esta política.

La implementación de esta política será liderada por la Secretaría Distrital de Integración Social con el apoyo de los sectores responsables y corresponsables a nivel Distrital, así como, a través de los diferentes espacios, instancias y actores que integran el Sistema Distrital de Juventud (SDJ).

Esta política se circunscribe en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en 2015 para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos, como parte de la nueva agenda de desarrollo. Debido a esto, se prevé que cada una de las acciones, bienes y servicios (productos), que integran el Plan de Acción de Política, afecten positivamente las metas definidas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla de Contenido

Resumen ejecutivo
Tabla de Contenido
Gráficos y tablas
Lista de figuras
Lista de anexos
Siglas y abreviaciones
Introducción
1. Antecedentes y justificación
  1.1. Marco conceptual
  1.2. Marco técnico y analítico
  1.3. Marco legal
  1.4. Sinergias de los instrumentos de planeación vigentes
  1.5. Análisis de actores
2. Diagnóstico e identificación de factores estratégicos
  2.1. Estrategia de participación
  2.2. Diagnóstico participativo
  2.3. Diagnóstico por dimensión del desarrollo juvenil
3 Factores estratégicos
  3.2 Enfoques de Política
  3.3 Factores estratégicos identificados
4 Formulación de la política
  4.1. Objetivo general
  4.2 Objetivos específicos
5 Sectores y entidades corresponsables
6 Seguimiento y monitoreo

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)
7 Financiamiento
8 Glosario
9 Bibliografía
Anexos

10

Gráficos y tablas

Gráfico 1. Distribución de la población de jóvenes por consumo de bienes y servicios culturales fuera del hogar. Bogotá 2015 107
Tabla 1. Propuesta de desagregación del transcurrir vital de la población joven para la nueva Política Pública de Juventud, 2019 a 2030 23
Tabla 2. Tasa de fallecidos en accidentes de tránsito por sexo y rango etario entre los 12 y 17 y los 18 y 28 años en Bogotá. 2018 93
Tabla 3: Los jóvenes en el Acuerdo Final para la Paz 204

Lista de Figuras

Figura 1. Instrumentos Nacionales de Planeación vs. Dimensiones de Desarrollo Juvenil 39
Figura 2. Dimensiones de Desarrollo Juvenil vs. Instrumentos Distritales de Planeación Sectorial 41
Figura 3. Dimensiones de Desarrollo Juvenil vs. Instrumentos Distritales de Planeación Sectorial 42
Figura 4. Instrumentos de Planeación Poblacional Distrital 43
Figura 5. Participación Juvenil en el Ciclo de Política Pública de Juventud 2019-2030 51

Lista de Anexos

Anexo 1. - Plan de Acción de la Política Pública de Juventud 2019-2030
Anexo - 2. Instrumentos normativos internacionales, nacionales. y Distritales
Anexo 3.-Figura 5. Capacidades funcionales de la Política
Anexo 4. - Gráfico 2. Distribución población, 14 a 28 años, por localidades para Bogotá. (2017)
Anexo 5 - *Tabla 5. Población Joven por grupos quinquenales, localidad y sexo en zonas rurales en Bogotá D.C., (2015)*
Anexo 6 - Tabla 6. Distribución de la población joven en Bogotá de acuerdo con sus rasgos físicos (2017)
Anexo 7 - Tabla 7. *Porcentaje de Personas con Discapacidad por Grupos de Edad y Sexo en Bogotá (2019)*
Anexo 8 - Tabla 8. ¿Cuál fue la principal razón por la que empezó a vivir en la calle? Jóvenes entre 14 a 28 años (2017)
Anexo 9. - Gráfico 3. Número de matriculados en educación media sector oficial en Bogotá (2013 – 2018)
Anexo 10 - Tabla 9. Tasa de deserción en la educación media en el sector oficial por localidad en Bogotá (2014 – 2016)
Anexo 11. - Tabla 10. Porcentaje de población joven, de 23 a 28 años, con educación superior (universidad, técnica, tecnológica), por sexo y localidad (2017)
Anexo 12 - Gráfico 4. Porcentaje de colegios en Bogotá por factores de riesgo (2016)
Anexo 13 - Tabla 11. Tasa de ocupados por sexo y localidad, jóvenes 14 a 28 años, en Bogotá (2017)
Anexo 14 - Tabla 12. Tasa de desempleo por localidad para jóvenes 14 a 28 años en Bogotá. (2017)
Anexo 15 - Gráfico 5. Jóvenes Ocupados (14 a 28 años), por rama de actividad (miles de personas), (2017 – 2018)
Anexo 16 - Gráfico 6. Posición ocupación de jóvenes 14 a 28 años (miles de personas), (2017–2018)
Anexo 17 - Tabla 13. Porcentaje de jóvenes en Bogotá que confían en las instituciones (2017)
Anexo 18 - Tabla 14. ¿Cuál fue la principal razón por la que se sintió discriminado? Jóvenes entre 14 y 28 años

Anexo 19 - Tabla 15. Actividades para las que los jóvenes usan internet en Bogotá (2017)
Anexo 20 - Gráfico 7. Cinco primeras causas de mortalidad en adolescentes y jóvenes (con neoplasias agrupadas). Tasas por 100.000 habitantes en Bogotá (2012 – 2015)
Anexo 21 - Tabla 16. Seis primeras causas de morbilidad juvenil en Bogotá DC., (2012–2015)
Anexo 22- Gráfico 8. Porcentaje de población adulta y juvenil (18 a 28 años), que presenta síntomas de ansiedad o depresión en el inventario de síntomas SRQ-20. (2017)
Anexo 23 - Gráfico 9. Porcentaje de población general y juvenil que presenta síntomas psicóticos en el inventario de síntomas SRQ-20. (2017)
Anexo 24 - Gráfico 10. Prevalencia del último mes de consumo de alcohol y tabaco en Bogotá DC., (2009–2016)
Anexo 25 - Tabla 17. Prevalencia del último año de consumo de marihuana y cualquier droga ilícita por subgrupos de edades en Bogotá DC., 2016
Anexo 26 - Gráfico 11. Número de nacimientos en mujeres adolescentes, de 15 a 19 años, en Bogotá (2014 – 2018).
Anexo 27 - Tabla 18. Porcentaje de mujeres, entre los 15 y 19 años, quienes están en embarazo o ya han tenido hijos por localidad en Bogotá (2017)
Anexo 28 - Tabla 19. Tasa de Incidencia por VIH por localidad de residencia y grupos quinquenales por 100.000 habitantes. Año 2016
Anexo 29 - Gráfico 12. Población 13 a 17 años y 18 a 26 años, en Bogotá, (2015): Para usted la paz, principalmente.
Anexo 30 - Gráfico 13. Jóvenes 12 a 17 años y 18 a 28 años expulsados y recibidos por conflicto armado, en Bogotá (2016)
Anexo 31 - Tabla 20. Hechos victimizantes que han afectado a la población joven que vive en Bogotá (2014 – 2017).
Anexo 32 - Gráfico 14. Número de Niños, Niñas y Adolescentes, entre 12 y 17 años, desvinculados de grupos armados al margen de la Ley en Bogotá (2013 – 2016)
Anexo 33 - Gráfico 15. Número de casos de violencia intrafamiliar, en jóvenes de 14 a 28 años, por sexo en Bogotá (2014 – 2017)
Anexo 34 - Gráfico 16. Calificación de la labor desempeñada por la Policía Nacional según jóvenes, entre los 18 y los 28 años. Bogotá (2009–2017).
Anexo 35 - Tabla 21. Porcentaje de jóvenes en Bogotá, por localidad, quienes piensan que el espacio público es un lugar de expresión artística, de encuentro y para hacer deporte (2017)

Anexo 36 – Gráfico 17. Proporción de homicidios de jóvenes, entre 18 y 28 años, en Bogotá (2015–2018)
Anexo 37 - Tabla 22. Homicidios en población, de 14 a 28 años, por localidad y sexo, Bogotá D.C., (2016–2017)
Anexo 38 - Gráfico 18. Tasa de lesiones por violencia interpersonal *100.000 habitantes por sexo en los rangos etarios, 12 a 17 años y 18 a 28 años, en el 2018
Anexo 39 - Tabla 23. Tasa (por 100.000 personas), de lesiones por violencia interpersonal en el rango de edad 14 a 28 años por localidad y sexo, Bogotá D.C., (2016–2017)
Anexo 40 - Gráfico 19. Tasa de Violencia de parejas jóvenes * 100.000 habitantes por sexo en los rangos etarios, 12 a 17 años y 18 a 28 años, en el 2018
Anexo 41 - Gráfico 20. Tasa de exámenes médico legales por presunta violencia sexual, por sexo, en los rangos etarios 12 a 17 años y 18 a 28 años, en el 2018.
Anexo 42 - Tabla 24. Jóvenes que ingresaron al SRPA en Bogotá por localidad (2018).
Anexo 43 - Gráfico 21. Número de árboles por habitante joven y por localidad (2018).
Anexo 44 - Gráfico 22. Metro cuadrado de espacio público verde por habitante por localidad en Bogotá (2017)
Anexo 45 - Tabla 25. Percepciones de los y las jóvenes, entre 14 y 28 años sobre el uso de los parques cercanos a sus viviendas en Bogotá (2017)
Anexo 46 - Tabla 26. Porcentaje de jóvenes, de 14 a 28 años, quienes viven en hogares donde se realizan de 6 a 9 prácticas para economizar luz o agua por localidad en Bogotá. (2017)
Anexo 47 - Tabla 27. Porcentaje de jóvenes, quienes han recibido alguna formación artística en su vida por localidad en Bogotá (2017)
Anexo 48 - Tabla 28. Porcentaje de jóvenes, quienes practicaron algunaactividad artística, en los últimos 12 meses, por localidad en Bogotá (2017).
Anexo 49 - Tabla 29. Distribución de la población joven por prácticas culturales tradicionales realizadas habitualmente en Bogotá (2017)
Anexo 50 - Tabla 30. Porcentaje de jóvenes que practican un deporte por localidad, Bogotá (2017).
Anexo 51 - Tabla 31. Razones por las cuales los jóvenes no practican ningún deporte en el año por sexo, rangos de edad y localidad, Bogotá (2017)

Anexo 52 - Tabla 32. Número total de infraestructura deportiva por localidad de Bogotá y por tipo, en el año 2017.

Siglas y abreviaciones

ARN	Agencia para la Reincorporación y la NormalizaciónASP Actividades Sexuales Pagadas
BACRIM	Bandas Criminales
COLDEPORTES	Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento delTiempo Libre
DADEP	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
DANE	Departamento Administrativo Nacional de EstadísticaDNP Departamento Nacional de Planeación
EBC	Encuesta Bienal de Culturas
ECNT	Enfermedad Crónica no Transmisible
EMB	Encuesta Multipropósito para Bogotá
ENDS	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
ENSIN	Encuesta Nacional de Situación Nutricional
ENSM	Encuesta Nacional de Salud Mental
EPE	Espacio Público Efectivo
ETDH	Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
GEM	Global Entrepreneurship Monitor
GAO	Grupos Armados Organizados
GAOML	Grupos Armados Organizados al Margen de la LeyIC Índice de Consumo Cultural
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICFES	Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior
IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y la Acción ComunalIDRD Instituto Distrital de Recreación y Deporte
INMLCF	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
LGTBI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales
MEN	Ministerio de Educación Nacional
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OIT	Organización Internacional del Trabajo

PEE	Población en Edad de Estudiar
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el DesarrolloRUV Registro Único de Víctimas
SAT	Sistema de Alertas Tempranas
SCJ	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y JusticiaSEA Actividad Social Emprendedora
SED	Secretaría de Educación Distrital
SEV	Sistema de Estadísticas Vitales
SDE	Secretaría de Desarrollo Económico
SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social
SDMujer	Secretaría Distrital de la Mujer
SDM	Secretaría Distrital de Movilidad
SDP	Secretaría Distrital de Planeación
SIEDCO	Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo
SPOA	Sistema Penal Oral Acusatorio
SRPA	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
SUIN	Sistema Único de Información de la Niñez
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TyT	Educación Técnica y Tecnológica
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNODC Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el DelitoVIP Vivienda de Interés Prioritario
VIS	Vivienda de Interés Social
VPH	Virus Papiloma Humano

Introducción

La presente administración, a través del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos", mediante el proyecto estratégico, Distrito Joven del pilar, Igualdad de Calidad de Vida, asumió la responsabilidad de formular y adoptar la nueva Política Pública de Juventud para la próxima década, con el propósito de contribuir a la ampliación de oportunidades para que las y los jóvenes de Bogotá puedan ejercer su ciudadanía juvenil.

Esta política asume como marco de referencia los instrumentos normativos internacionales, nacionales y distritales, con especial atención en la Constitución Política de 1991, el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018), el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006); y la ley 361 de 2009.

Este CONPES D.C., pretende, de manera integral y diferencial, enfrentar las problemáticas que afectan a la población joven de la ciudad, entre 14 y 28 años, la cual representa el 25,1% de la población total de la ciudad, es decir, 2'028.845 jóvenes, 48,64% mujeres y 51,3% hombres (EMB, 2017).

Es importante señalar que este documento se construyó desde una perspectiva de las y los jóvenes del Distrito, buscando reconocer la valoración de sus identidades y su diversidad, que se expresan a través de maneras propias y diferentes de ser y hacer en la ciudad. En total 51.040 jóvenes han planteado una serie de desafíos urgentes a las instituciones y la sociedad a través de los cerca de 1.035 diálogos de Política Pública de Juventud, desarrollados desde el año 2016, donde se destacan desafíos como el acceso a oportunidades educativas pertinentes, trabajo digno, incidencia en las agendas locales y distritales, acceso a bienes y servicios, entre otros.

Esta Política de Juventud se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS (CONPES 3918, 2018), dado que reconoce la importancia de alcanzar los retos globales a escala local y regional como: acceso a trabajo decente, cero hambre, fin de la pobreza, paz, justicia e instituciones sólidas; acceso universal e incluyente a la educación, consumos responsables, acceso y la calidad de la salud; gobernanza de las instituciones para el acceso a la justicia y la paz, desarrollo de un

hábitat sustentable, que proteja los recursos naturales y protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

La construcción de este documento recoge las lecciones aprendidas de la Política de Juventud 2006 – 2016 (Decreto 482 de 2006), sobre la necesidad de crear un instrumento de política pública que incorpore resultados, indicadores, responsables y corresponsables para alcanzar los objetivos propuestos a largo plazo y de esta forma poder realizar seguimiento y evaluación a esta política.

El problema público identificado, así como las causas, factores estratégicos y líneas de acción que se verán más adelante, corresponden al ejercicio de diagnóstico desarrollado por la SDIS, no solo con la población joven, sino también con actores relevantes y agentes responsables como: Naciones Unidas a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Observatorios de Juventud de la Universidad Nacional y la Pontificia Universidad Javeriana, Programa Consejería Presidencial para la Juventud Colombia Joven, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Mesa de Trabajo de Juventud, mesas de expertos, Personería y Veeduría Distrital, entre otros.

Finalmente, este documento de Política se encuentra organizado así: (i) antecedentes y justificación, a través del cual se da un contexto sobre el marco normativo, teórico y político sobre el tema, así como su justificación; (ii) diagnóstico e identificación de factores estratégicos, que incluye las situaciones problemáticas que se abordarán en la Política, las causas y los efectos identificados, así como los resultados obtenidos en el ejercicio de la fase de agenda pública; (iii) Factores estratégicos, donde se describen las alternativas de solución frente a la problemática identificada; (iv) Formulación de la Política, en este capítulo se describe la estructura de la Política que contiene el objetivo general y los objetivos específicos, resultados esperados y los productos asociados; (v) Sectores y entidades corresponsables de los bienes y servicios que conforman el Plan de Acción de Juventud; (vi) Seguimiento y monitoreo, que señala los periodos de seguimiento y evaluación de la Política Pública; (vii) financiamiento, que tiene por objetivo señalar el horizonte de tiempo

definido para la política, los costos proyectados y los recursos asignados para su ejecución.

1. Antecedentes y justificación

La proporción de jóvenes en la ciudad alcanza el 25,1% de la población total según cifras de la Encuesta Multipropósito 2017, lo cual hace necesario reflexionar en torno al papel que cumplen las y los jóvenes en el desarrollo de la ciudad, sus territorios y el que deberían ejercer en los próximos 10 años.

El devenir de las políticas públicas y la población joven de la ciudad en los últimos años ha tenido transformaciones importantes que han provocado discusiones sobre la forma de entender los ejercicios de construcción de política y a las mismas poblaciones. Muestra de ello, han sido los avances en la implementación de enfoques de política (Derechos, Desarrollo Humano, Poblacional y Diferencial, entre otros). La sociedad misma, de manera paulatina, ha venido transformando el imaginario del joven, lo juvenil y las juventudes, y los ha considerado como actores estratégicos para su desarrollo y de sus comunidades, dejando atrás la concepción "De ser sujetos responsables de su futuro, factor de riesgo para la sociedad y receptores de servicios" (Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital (DAACD), 2003, p. 4).

Los jóvenes han aumentado su participación con la creación de los Consejos de Juventud Locales y Distritales, en 2001, y el posterior proceso de formulación de la primera Política Pública de Juventud 2006-2016, que contó con la contribución de cerca de 14 mil jóvenes en la ciudad (Forero, 2009).

Si bien el Distrito y los y las jóvenes pactaron una agenda pública a 10 años, el balance de la Política Pública de Juventud, adelantado por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), en 2016, arrojó como resultado una débil implementación, debido a la ausencia de objetivos específicos, metas e indicadores de resultados, que permitieran guiar la actuación de las Administraciones Distritales durante el período estipulado. Estas lecciones aprendidas abren la posibilidad de crear procesos, mecanismos y procedimientos encaminados a subsanar esta situación, con el objetivo no solo de cumplir las disposiciones del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, la

Ley 1622 de 2013 y la Ley 1885 de 2018, sobre la ciudadanía plena como objetivo superior de todas las políticas de juventud, sino también de crear procesos participativos incidentes e incluyentes que permitan que esta población se apropie de su presente, futuro y del desarrollo de su ciudad.

Este ejercicio de formulación reconoce la importancia que tiene para el desarrollo de la ciudad la población juvenil. Por consiguiente, se realizó en el marco de un proceso ampliamente deliberativo, con 51.040 jóvenes, en cerca de 1.035 diálogos de Política de Juventud, quienes eligieron lo que consideraban valioso para su desarrollo.

1.1. Marco conceptual

1.1.1. Jóvenes y Juventudes

Desde una perspectiva sociológica, la juventud se refiere al período del ciclo de vida en que las personas transitan de la niñez a la condición adulta, durante el cual se producen cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales, que varían de acuerdo con el género, la etnia y el territorio, y que requieren una atención especial por tratarse de una etapa de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro (Departamento Nacional de Planeación -DNP 2014).

El Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013), refuerza esta concepción y define al joven como, "toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural, que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía". Así mismo, señala que las juventudes son: "el segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales".

1.1.2. Grupos de edad entre 14 y 28 años

La Política Pública de Juventud 2019 – 2030, adopta los conceptos que

integran el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622, 2013 y Ley 1885, 2018), y, además, reconoce la importancia de establecer una desagregación demográfica del rango, entre 14 y 28 años, lo cual permita hacer visibles las diferencias entre las personas jóvenes de acuerdo con su transcurrir vital y, de esta manera, concertar acciones que respondan a sus diversas necesidades (SDIS, 2018a).

De esta manera, el equipo de formulación de la Política estableció tres etapas del desarrollo juvenil (SDIS, 2018a), tomando como marco, no solo el documento CONPES 173 de 2014, sino las diferentes concepciones teóricas (Freud, Ericson y Piaget), y abordajes institucionales (Ministerios de Salud, Trabajo y Educación, entre otros), para lograr identificar estas tres etapas de desarrollo: de los 14 a los 17 años (Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098, 2006), de los 18 a los 22 y de los 23 a los 28, las cuales tienen características particulares de acuerdo con cada momento vital (Tabla 1).

Tabla 1. Propuesta de desagregación del transcurrir vital de la población joven para la nueva Política Pública de Juventud, 2019 a 2030.

Etapa	Rango de edad	Características de la etapa
Adolescencia	14 a 17 años	• Maduración física, psicológica y social. • Factores biológicos influenciados por la pubertad y el desarrollo del cerebro. • Cambios de conducta debidos a los factores anteriores. • Atracción por otra persona. • Siguen inmersos en la vida escolar.
Juventud	18 a 22 años	• Se consolida la imagen corporal. • Generan un pensamiento analítico y crítico de sus padres y de la sociedad. • Estudios postsecundaria. • Desarrollan su área laboral.
Joven adulto	23 a 28 años	• Equilibrio entre intimidad y relaciones amorosas. • Ejercicio profesional (mayor compromiso). • Se vinculan a grupos de apoyo y a asociaciones. • Las decisiones que toman son más reflexivas. • Definen un plan de vida laboral.

Fuente: Documento desagregación demográfica, jóvenes entre 14 y 28 años. SDIS, 2018 a partir de los enfoques del Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud, CONPES 173 de 2014 y referentes teóricos Habilidades para el desarrollo humano del Banco Interamericano de Desarrollo.

Cabe resaltar que las características del transcurrir vital de la población joven varían según los contextos económicos, culturales, históricos, biológicos y psicosociales, es por ello que, para el caso de las poblaciones diferenciales, específicamente, la población con discapacidad presenta un transcurrir diferente que no puede ser acogido por esta desagregación debido a que se presentan desarrollos psicosociales, cognitivos y biológicos disímiles.

1.1.3. Entornos relacionales

Entenderemos por entornos relacionales aquellos espacios a través de los cuales las y los jóvenes interactúan, generan relaciones afectivas, sociales, económicas, colaborativas y de aprendizaje para el desarrollo de sus proyectos de vida, como lo son los entornos: familiar, educativo, social, laboral y virtual a los cuales esta política pública deberá impactar positivamente para fomentar entornos, además de protectores y protegidos; escenarios de creación, formación y fomento de la ciudadanía juvenil con infraestructura y equipamientos adecuados.

Cobra importancia el entorno familiar ante la sinergia existente con la Política de Infancia y Adolescencia y la Política de Juventud, toda vez que la Ley 361 de 2009, reconoce a la familia como, "sujetos colectivos de derechos, no integradas únicamente por vínculos de consanguinidad, sino por aquellos vínculos afectivos que las configuran como sistemas vivos, escenarios de cuidado, reconocimiento y desarrollo, comprendidas desde la pluralidad y la diversidad". Si bien la familia puede surgir de la decisión libre de dos personas "lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor, lo que la estructuran y le brindan cohesión a la institución". (Consejo de Estado, 2013. Esta noción se encuentra sustentada en la interpretación que realizó el Consejo de Estado a través de la sentencia del 11 de julio de 2013 - Exp. 19001-23-31-000-2001-00757- 01).

Por ende, el entorno familiar se constituye como una unidad en razón a sus vínculos de afecto y convivencia, sujetos colectivos de derechos con capacidad de agencia, quienes al desarrollar capacidades en los diversos escenarios de la vida cotidiana para asumir autonomía y responsabilidad, aportan al desarrollo de los proyectos de vida individual de sus integrantes, así como al desarrollo social y comunitario, corresponsables

de los derechos de sus integrantes y mediadoras con el Estado y la sociedad para su garantía. Actúan como redes de vínculos y relaciones en constante proceso de autorregulación y desarrollo, que tienen en cuenta los conflictos como inherentes y las crisis como oportunidades para potenciar sus capacidades y recursos (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018. pp. 10-11.)

Por su parte, el entorno educativo es el escenario para el aprendizaje de nuevos conocimientos, el desarrollo de competencias cognitivas, socioafectivas, comunicativas y de pensamiento crítico que contribuye al desarrollo biológico y psicosocial de la población joven. Es decir, en hacer de lo aprendido algo útil para ser lo que cada uno quiere llegar a ser.

El entorno social reconoce el territorio como un espacio geográfico, biofísico, histórico, simbólico y epistémico que se llena de sentidos y significados a partir de la apropiación sociocultural de sus comunidades que la viven y habitan (SDIS, 2018. p. 11.b), creando un entorno adecuado para el desarrollo de la ciudadanía juvenil y su capacidad de agencia para el mejoramiento de los territorios y comunidades.

El entorno laboral es aquel en el que los trabajadores y empleadores colaboran en un proceso de mejora continua para promover la salud y la seguridad del espacio físico; el bienestar concerniente al medio psicosocial del trabajo, la sustentabilidad del ambiente laboral (OMS. 2010.), contrarrestando prácticas de discriminación, visión adultocéntrica, acoso y precariedad e inestabilidad laboral coadyuvando a la permanencia laboral, el ingreso y la autonomía juvenil.

El entorno virtual cobra significado como un fenómeno social contemporáneo que incide en el desarrollo del ser joven y las juventudes debido al sumergimiento masivo del hombre, a la sociedad-red, categoría acuñada por Castells (2010), para decir que la sociedad se encuentra interconectada a través de redes de información a partir del internet, razón que mediatiza la forma de la relación entre el sujeto con el otro, haciendo que el conjunto de valores culturales actuales sean cada vez más una representación virtual (Velásquez, 2014. Pp. 33-40); lo cual incide de manera significativa en el ser, la conformación de su identidad (Balardini, 2000), y en la comprensión del mundo en sus diferentes dimensiones actuales (económica, social, política, informacional, educativa y militar). Este entorno, a diferencia de los anteriores, es un

desafío para esta política, pues se requiere del desarrollo de aprendizajes y habilidades y competencias digitales que conlleven a su uso racional y adecuado.

1.2. Marco técnico y analítico

La Política de Juventud adopta un marco analítico y metodológico con base en el enfoque de desarrollo humano que permite la interacción de estas tres herramientas metodológicas: (i) el enfoque de ampliación de capacidades que tiene como imperativo la garantía y protección de derechos humanos, y permite analizar la realidad juvenil desde una perspectiva de carácter multidimensional; (ii) procesos de investigación participativa y cualitativa para recoger e interpretar los discursos, percepciones y opiniones de los y las jóvenes, a la vez que fortalecen su participación incidente; (iii) estrategias para la construcción de diagnósticos sobre problemas específicos, rastreo de indicadores y tendencias históricas de estos en la ciudad.

El enfoque de desarrollo humano, promovido por Amartya Sen, no se reduce al aumento de la renta o la riqueza para todos los ciudadanos, ya que esta es solo un medio para alcanzar otros fines relacionados directamente con el bienestar. El desarrollo tiene que ver, más bien, con el mejoramiento de la vida que lleva cada persona, es decir, con su posibilidad de alcanzar una vida con calidad, y con la expansión de las libertades hacia el fortalecimiento de la voluntad personal que le permita interactuar e influir en el modo en que vive (Sen, 2000).

De esta forma, el posicionamiento individual y colectivo de las y los jóvenes en la sociedad se puede considerar desde dos perspectivas: frente a los objetivos que logren alcanzar y en relación con la libertad para llegar a alcanzarlos. Es decir, la realización de estos objetivos se relaciona, con lo que se ingenian por conseguir (talento), y con la libertad como elemento central de sus decisiones para hacer uso de las oportunidades.

Adicionalmente, es necesario desmontar aquellas privaciones, entendidas como las barreras y situaciones que problematizan el ejercicio de los derechos y que impiden a los y las jóvenes elegir las oportunidades o

posibilidades que se le presentan, para así, coadyuvar al desarrollo de capacidades (oportunidad de ser y hacer o lograr algo), y funcionamientos o logros que se interrelacionan, generando estados y acciones, que muestran lo que el individuo es capaz de ser o hacer (Urquijo, 2014).

A partir de este enfoque, el desarrollo juvenil se entiende como la posibilidad que tienen las y los jóvenes de elegir y materializar sus opciones de vida individuales.

El enfoque de capacidades descrito anteriormente, recoge también el enfoque de Martha Nussbaum, quien establece un conjunto de capacidades humanas básicas que permiten listar aquellos atributos que le posibilitan a las personas utilizar su libertad para elegir lo que consideran valioso para sus vidas (Gough, 2008, p. 178).

De esta manera se reconocen esferas de la experiencia humana que están presentes en la vida de cualquier persona. Este enfoque de desarrollo humano, identifica una idea central del ser humano como un ser libre y digno que forma su propia vida en cooperación y recíprocamente con otros (Gough, 2008). Aquí, el enfoque de Nussbaum amplía el universo de la individualidad de Sen a una concepción del ser humano que requiere, además, oportunidades para afiliarse, convivir, comprender y cuidar al otro, los animales y a las plantas.

Sin embargo, no es suficiente tener capacidades o posibilidades. Se requiere también del empeño de los interesados para lograr la capacidad de agencia, es decir, un joven capaz de elaborar, revisar, modificar y poner en práctica sus planes de vida, a partir de su libertad e independencia en la toma de decisiones. De acuerdo con la teoría de la justicia (Sen 1997), esta libertad del individuo para elegir y alcanzar los fines y metas que valora en su entorno personal está relacionada directamente con el estándar de vida que desea. Las diferencias entre estos fines y metas dependen de las características de cada persona y de los recursos con que cuenta.

La capacidad de agencia (Sen, 2000), no se circunscribe únicamente a la calidad de vida individual, sino que, se extiende hacia el compromiso social del joven con el entorno que lo rodea. Estas oportunidades para

decidir y hacer en relación con familia, amigos, compañeros, constituyen el bien-estar juvenil.

En este sentido, la intención de esta Política es que la libertad de agencia de la población joven encuentre una participación incidente, responsable e informada, como una vía al cumplimiento de los objetivos y metas que desea alcanzar en beneficio propio, de su entorno y de la sociedad en general, tal como como se interpreta la *Ciudadanía Juvenil* en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, (Ley 1622, 2013 y Ley 1885, 2018).

1.3. Marco legal

1.3.1. Marco normativo Internacional

Debido al universo de instrumentos normativos identificados en la fase de Agenda Pública que cobijan y amparan a la población joven, entre 14 y 28 años, fue necesario incluir el anexo 2 Marco normativo, el cual compila las diferentes normas de obligatorio cumplimiento para esta política. Por dicho motivo, este aparte hace una breve síntesis de los antecedentes y referentes normativos marco para la política, pero en ningún momento desconoce la obligatoriedad y las sinergias que subyacen de dichos instrumentos, toda vez, que sustentan las dimensiones de desarrollo juvenil identificadas en la fase diagnóstica y la aplicación de los enfoques de Política Pública (Poblacional, derechos humanos, diferencial, ambiental, y territorial), que contribuyen al reconocimiento de las dimensiones del ser joven y las juventudes de la ciudad.

En el marco internacional se aborda el enfoque de juventud desde diferentes esferas, teniendo como punto de partida una línea cronológica que nos permite abordar el estado y avance de las normas que intervienen en la formación de los jóvenes.

En materia de derechos fundamentales, los convenios de Ginebra de 1949 (Ley 5, 1960) y en sus protocolos adicionales uno y dos, relativos a la protección de víctimas de los conflictos internacionales y no internacionales, son importantes porque establecen la participación y la protección de los menores de quince (15) años en ambos tipos de confrontaciones e incluyen en la agenda internacional a los adolescentes como sujetos de especial protección.

La Declaración de la ONU, "Sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos", proclamada en 1965, reconoció a la población joven como un actor de importante consideración como sujeto político y eje fundamental del constructo social, el cual busca garantizar la paz, la libertad y la justicia y dar un reconocimiento a los procesos organizativos de los y las jóvenes, en términos de participación.

Igualmente, el Estatuto de Roma de 1998–ONU (Ley 742, 2002) en su artículo 8 establece como crimen de guerra el reclutar o alistar a niños y niñas menores de quince (15) años en las fuerzas armadas nacionales o utilizarlos para participar en actividades hostiles.

En esta misma línea de derechos, algunos referentes internacionales como la ONU establecen unas reglas mínimas en materia de administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing: R40/33 de la Asamblea General, 1985), las cuales tienen por objetivo reducir al mínimo los casos a intervenir en el sistema de justicia.

De otra parte, La Organización Internacional para el Trabajo (OIT), mediante el convenio N° 182 de 1999, estableció la prohibición de las peores formas de trabajo infantil (Ley 704, 2000) y el convenio N° 138 de 1973, el cual determinó la edad mínima de admisión al empleo (aprobado por la Ley 515, 1999) con el objetivo de que los jóvenes con edad mínima de 14 años, puedan iniciar actividades como aprendices que les permitan adquirir conocimientos para el desarrollo de habilidades para la vida.

De igual manera, la Convención de los Derechos del Niño (ONU, 1989) ratificada por Colombia a través de la Ley 12 de 1991, incorpora la doctrina de la protección integral que prioriza la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, partiendo de su reconocimiento como sujetos de derechos y no como objetos de protección, y estableciendo así la obligación de introducir derechos en políticas públicas que incluyan a esta población y faciliten la adopción de medidas para prevalecer su protección ante toda forma de violencia.

En este sentido, es indispensable considerar el protocolo facultativo de dicha Convención relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (ONU, 2000) ratificada por la Ley 765 de 2002; así mismo, el protocolo facultativo sobre la participación de los niños en los conflictos armados (ONU, 2000) reconocido por la Ley 833 de 2003.

Finalmente, la ONU, con el Programa Acción Mundial para los Jóvenes (2008), incorpora en el panorama internacional algunas directrices que permiten avanzar en el desarrollo de enfoques para las juventudes, definiendo esferas prioritarias de acción relacionadas con: la paz, educación, empleo, malnutrición, pobreza, salud, medio ambiente, uso indebido de drogas, delincuencia juvenil, recreación y participación ciudadana, entre otros. La ONU también adelanta acciones adicionales en cinco temas priorizados para personas jóvenes: (i) efectos de la globalización; (ii) tecnología de la información; (iii) VIH/SIDA; (iv) conflictos Armados y (v) cuestiones intergeneracionales.

1.3.2. Marco normativo Nacional

La juventud como categoría aparece en la legislación colombiana a partir de la creación del Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte (COLDEPORTES) establecido en el Decreto 2743 de 1968. Desde entonces, el desarrollo normativo nacional ha sido ajustado de acuerdo con los adelantos de los marcos normativos internacionales y a discusiones teóricas y políticas que se han dado en torno al papel de las juventudes en la sociedad, específicamente como sujetos de derecho y protección, como partícipes activos de agendas públicas concernientes a sus proyectos de vida, y como sujetos de deberes y obligaciones frente al disfrute consciente de sus derechos.

Fue así, como la Constitución Política Nacional de 1991 en su Artículo 1º estableció que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Por tal motivo, "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica (…) como lo establece el Artículo 13 superior. Lo cual implica diferenciar el momento vital de las poblaciones para desarrollar acciones encaminadas a cumplir este propósito.

Es por esto, que la Constitución Nacional en su artículo 44, estableció la prevalencia de los derechos de los niños sobre los derechos de las demás personas y en ese sentido, el Estado debe trabajar de la mano con la familia y la sociedad para proteger al niño y asegurar sus derechos y su desarrollo integral, así como con los adolescentes, las y los jóvenes quienes "(…) tienen derecho a la protección y a la formación integral, donde el Estado y la sociedad garantizan la participación de jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud".

Desarrollos posteriores por parte del legislador y el ejecutivo acentuaron lo anteriormente establecido en la Constitución, y en especial mediante dos documentos: primero, el CONPES 2794 de 1995 que, "(…) planteó el reconocimiento del joven como sujeto de derechos y deberes y protagonista en la construcción de su proyecto de vida" (Forero, 2009, p. 78), y en segundo lugar, la Ley Nacional de Juventud 375 de 1997, la cual puso en la agenda pública las acciones orientadas hacia la juventud y definió como joven a toda persona entre 14 y 26 años. Además, determinó la participación juvenil como: "Condición esencial para que los jóvenes sean actores de su proceso de desarrollo, para que ejerzan la convivencia, el diálogo y la solidaridad y para que, como cuerpo social y como interlocutores del Estado, puedan proyectar su capacidad renovadora en la cultura y en el desarrollo del país" (Ley 375, 1997, art. 14).

Aunado a lo anterior, en 2006, se derogó la Ley 375 de 1997 y se adoptó el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), cuyo mandato "(…) entiende por niño o niña las personas, entre 0 y 12 años, y por adolescente a las personas, entre 12 y 18 años" (Art. 3). El Código incorpora en el ámbito nacional los principios de protección integral, interés superior de los niños y las niñas, la prevalencia de derechos, la corresponsabilidad y la participación.

Así mismo, indica que los niños, las niñas y los adolescentes gozan de derechos particulares inherentes a su condición, los cuales buscan garantizar plenamente sus derechos así: Derecho de protección (Art. 20), el derecho a tener una familia y a no ser separado de esta (Art. 22), el derecho a la custodia y el cuidado personal (Art. 23), y el derecho de alimentos (Art. 24).

En este sentido, resulta necesario considerar que Colombia hace parte de la Organización Iberoamericana de Juventud, mediante la expedición de la Ley 535 de 1999, la cual tiene como finalidad el "*diálogo, concertación y cooperación en materia de juventud, dentro del ámbito iberoamericano definido por la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno*".

Frente a la precitada norma, la Corte Constitucional mediante Sentencia C- 1040 de 2000, indicó "que la finalidad de este organismo es que los Estados miembros establezcan un marco institucional a partir del cual sea posible asistir a los jóvenes en la formulación de políticas públicasdirigidas a mejorar la calidad de vida, así como alcanzar su formación integral y propiciar su participación directa o a través de organizaciones de jóvenes."

En consonancia a lo previsto en la normatividad anteriormente enunciada, se tiene que la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-555 de 1994 dispuso que cualquier entidad, organismo o dependencia cuya finalidad es brindar garantías a dicho grupo etario, "(…) disponga de mecanismos, instancias y medios a través de los cuales pueda darse una significativa y útil participación de los jóvenes" (…).

Igualmente, la Sentencia C-862 de 2012, que como se ha venido analizando hizo el juicio de constitucionalidad de lo que vendría a ser la Ley 1622 de 2013, se siguió el precedente de la sentencia C-555 de 1994 y se dispuso que con relación a los mecanismos de garantía efectivos para la generación de una Política Pública de Juventud de carácter integral, se debe instaurar un marco normativo garantista y con recursos suficientes para el cumplimiento de sus derechos, "partiendo del reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos de derechos y como actores estratégicos

del desarrollo y no (…) bajo los lentes del proceso de estigmatización y marginalización al que son constantemente limitados" (C-484 de 2017).

Posteriormente, se aprobó la Ley Estatutaria 1622 de 2013, que fue modificada y adicionada por la Ley 1885 de 2018, la cual define a la población juvenil como "(…) toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía" (Art. 5). Además, garantiza el goce efectivo de derechos; el fortalecimiento de capacidades; y la igualdad de acceso teniendo en cuenta el ordenamiento jurídico interno, tratados internacionales, y la adopción de políticas públicas (Art. 1).

Además, el Estatuto de Ciudadanía Juvenil reconoce que, "las normas contenidas en la Constitución Política y en los Tratados o Convenios Internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño en lo que es aplicable, harán parte integral de dicha Ley, y servirán de guía para su interpretación y aplicación (...)" (Ley 1622 de 2013, art. 3). De esta forma, las convenciones, tratados y normas de carácter nacional relacionados con la protección, promoción y realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales y colectivos, son aplicables a las personas jóvenes, entre los 14 y los 28 años, sujetos de la presente política como se podrá observar en el anexo sobre instrumentos normativos internacionales, nacionales y Distritales. Así mismo, la acción del Estado y de las autoridades nacionales y territoriales debe estar dirigida al respeto y garantía de los derechos de los y las jóvenes con especial atención en la garantía del principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo, género, orientación sexual, raza o etnia, edad, condiciones socioeconómicas, discapacidad, opinión política, creencia religiosa, estatus migratorio o alguna otra razón sospechosa de discriminación.

El Estatuto establece que la exigibilidad de derechos y el cumplimiento de deberes por parte de los y las jóvenes, estará referido en el Artículo 5 a tres dimensiones de la ciudadanía Juvenil así:

- Ciudadanía Juvenil Civil: Ejercicio de derechos y deberes civiles y políticos, de las y los jóvenes cuyo desarrollo favorece la generación

de capacidades para elaborar, revisar, modificar y poner en práctica sus planes de vida.

- Ciudadanía Juvenil Social: Ejercicio de una serie de derechos y deberes que posibilitan la participación de las y los jóvenes en los ámbitos sociales, económicos, ambientales y culturales de su comunidad.

- Ciudadanía Juvenil Pública: Ejercicio de los derechos y deberes en ámbitos de concertación y diálogo con otros actores sociales, el derecho a participar en los espacios públicos y en las instancias donde se toman decisiones que inciden en las realidades del joven.

Dichas definiciones están en armonía con lo establecido en el inciso segundo del Artículo 103 de la Carta Política, la cual fija como responsabilidad del Estado la disposición de mecanismos que aporten de manera significativa a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones, entre otras, comunitarias y juveniles, para establecer mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, de la gestión pública que se establezcan.

Ahora, cobra importancia la sinergia existente entre el Código de la Infancia y la Adolescencia, y el Estatuto de la Ciudadanía Juvenil, puesto que la población joven, entre 14 y 18 años, se encuentra amparada por ambas leyes. En consecuencia, el reconocimiento de los principios de protección, corresponsabilidad e interés superior del niño (Ley 1098 de 2006); el reconocimiento de los y las jóvenes como ciudadanos activos en materia civil, social y pública (Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018), implica también la responsabilidad como personas conscientes de sus actos y el deber de las autoridades para actuar de manera coordinada y complementaria frente a las situaciones que enfrentan.

Con la Ley 1361 de 2009, mediante la cual se creó La Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, se refuerza la importancia de los entornos inmediatos de los niños, niñas y adolescentes, puesto que el interés en esta población constituye una garantía constitucional que se debe materializar en normas adecuadas que los beneficien, los protejan en el proceso de formación y desarrollo de la infancia hacia la adultez.

El Estatuto de Ciudadanía Juvenil, el Código de la Infancia y la Adolescencia, y la Política para las Familias, amparan a la población, entre los 14 y 28 años, y exige una concurrencia y coordinación nacional y territorial entre autoridades para implementar acciones integrales para su desarrollo. Ejemplo de ello son las rutas de atención integral que la Política de la Infancia y la Adolescencia y la Política de Juventud vienen implementando actualmente en el marco del plan de desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.

Finalmente, la Ley Estatutaria 1622 de 2013 establece la responsabilidad de los y las jóvenes en el ejercicio de su ciudadanía, en la medida en que ésta implica tanto el ejercicio de sus derechos como el de sus deberes frente a su desarrollo personal y a su actuación en beneficio de la sociedad, esta Ley resuelve que:

> Los y las jóvenes en Colombia tienen el deber de acatar la Constitución Política y las leyes, respetar los derechos ajenos, actuar con criterio de solidaridad y corresponsabilidad; respetar a las autoridades legítimamente constituidas, participar en la vida social, cívica, política, económica y comunitaria del país; vigilar y controlar la gestión y destinación de los recursos públicos, colaborar con el funcionamiento de la justicia, proteger los recursos naturales y culturales y contribuir en la construcción de capital social e institucional. Es deber del Estado facilitar al joven condiciones que le permitan el cumplimiento de sus deberes de manera calificada y cualificada. (Ley 1622, 2013 art. 5).

El Estatuto de Ciudadanía Juvenil reconoce a los y las jóvenes como sujetos de derechos y responsabilidades, es decir, que proclaman su dignidad e igualdad ante la Ley y pretenden que las políticas públicas tengan como principal finalidad el cumplimiento, respeto y protección de sus derechos.

1.3.3. Marco normativo distrital

En el nivel Distrital, durante la primera administración de Enrique Peñalosa, entre 1998 y 2000, se inició la construcción de los lineamientos

de la Política Pública de Juventud de Bogotá por parte del Comité Distrital de Política Social, la cual se agrupó en cuatro líneas de acción: formación del talento juvenil, reconocimiento y promoción de la participación e identidad juvenil, salud y bienestar para la juventud y prevención para jóvenes en riesgo.

Posteriormente, en el Acuerdo 119 de 2004, por el que se adoptó el Plan de Desarrollo "Bogotá Sin Indiferencia", Un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión, se ordenó el abordaje de la juventud en materia de prevención integral sobre el uso indebido de sustancias psicoactivas, formación en salud sexual, y mecanismos para el diseño de iniciativas colectivas.

El Decreto 089 de 2000, que promovió la creación y conformación de los primeros Consejos de Juventud en el país, incentivó la participación de la población joven en los asuntos públicos y su incidencia en lo que sería después el proceso de adopción de la primera Política Pública de Juventud en Bogotá.

Posteriormente, a través del Acuerdo Distrital 159 de 2005, por medio del cual se establecieron los Lineamientos de la Política Pública de Juventud para Bogotá, D.C., se dispuso, como objetivo de la Política Pública, la protección, promoción y ejercicio de los derechos de todos los y las jóvenes, así como la garantía de oportunidades individuales y colectivas para su inclusión en las dinámicas sociales, económicas, culturales y democráticas del Distrito.

Luego, con el Decreto Distrital 482 de 2006, en el marco de la Ley de Juventud 375 de 1997, se formuló la Política Pública de Juventud 2006–2016, cuyo propósito fue, "la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos humanos de los y las jóvenes en función de su ejercicio efectivo, progresivo y sostenible mediante la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las potencialidades individuales y colectivas".

De forma paralela, el Distrito adoptó una reforma administrativa a través del Acuerdo 257 de 2006, la cual brindó una nueva organización institucional, creando a través del Decreto Distrital 607 de 2007, la Secretaría Distrital de Integración Social y la Subdirección para la Juventud, con el objetivo de brindar mecanismos para la planeación,

diseño, ejecución, supervisión, control, evaluación y sistematización de las estrategias, programas, proyectos y servicios que se presentan a los y las jóvenes, así como para promover, prevenir o restituir sus derechos vulnerados.

Estos avances permitieron que posteriormente en 2011 la creación del Sistema Distrital de Juventud -SDJ, mediante el Decreto Distrital 499 de 2011, como una herramienta para la articulación intersectorial de la Política Pública de Juventud, con la finalidad de fortalecer los procesos de implementación y propender por la progresiva materialización de los derechos de la población juvenil en el Distrito.

Para 2016, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos 2016–2020" (Acuerdo 645 de 2016), se planteó una visión de ciudad a 2038, en la cual, los y las jóvenes de la ciudad contarán con "proyectos de vida claros para aportar decididamente a la construcción planeada de sus familias, la inclusión productiva en la sociedad y la participación en las decisiones de la ciudad; conocerán y entenderán sus derechos y deberes, gozarán de entornos protectores y protegidos, libres de las drogas y la violencia; promotores de lazos familiares estables, respetuosos y de relaciones sanas". Para esto, las acciones adelantadas por el Distrito encaminadas a atender a la población joven de la ciudad deben estar articuladas con los tres (3) pilares y cuatro (4) ejes transversales estipulados en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos".

Esta administración se propuso formular una Política Pública de Juventud. El Concejo de Bogotá, por su parte, contribuyó en dicho sentido y expidió el Acuerdo 672, de 2017, donde se determinaron los lineamientos para la actualización de la política, con el propósito de "garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil, además del goce efectivo de los derechos de los y las jóvenes durante todo el ciclo de la política pública de juventud para el Distrito Capital". En consonancia con lo estipulado en el Artículo 13 del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, así:

> La protección y garantía para el ejercicio y disfrute de los derechos de la juventud, la afirmación y realización plena de la condición

ciudadana juvenil en la ciudad, la participación activa e incluyente de los y las jóvenes en cada una de las etapas en la formulación, implementación y evaluación de la política pública de juventud; con la finalidad de abordar a este sector poblacional con un enfoque diferencial y adecuado a sus especiales necesidades, así como el reconocimiento de los y las jóvenes como actores estratégicos para el desarrollo económico, social, cultural, ambiental, y político de la ciudadanía.

El Estatuto también prevé la creación de los sistemas de juventud, con la estipulación de los lineamientos para la implementación de los Sistemas territoriales de Juventud, los cuales, a través de los diferentes procesos, mecanismos, actores e instancias, se constituyen como el mecanismo para la coordinación, concurrencia, concertación y adopción de agendas públicas encaminadas al cumplimiento de la política a nivel local ydistrital.

1.4. Sinergias de los instrumentos de planeación vigentes

Durante el proceso de formulación de esta Política Pública de Juventud, se realizó un ejercicio de análisis con los diferentes instrumentos de planeación nacionales y distritales que se encuentran vigentes e inciden en el desarrollo juvenil (SDIS, 2018c).

A continuación, se presenta en dos grupos los instrumentos nacionales de planeación que inciden de manera directa en la población juvenil. (**Figura** 1). El primer grupo hace referencia al marco técnico para el entendimiento del ser joven. El segundo, a elementos de política que contienen asuntos transversales (marco general) que afectan de manera positiva a la juventud.

Figura 1. Instrumentos Nacionales de Planeación vs. Dimensiones de Desarrollo Juvenil



Fuente: Elaboración propia SDIS, 2019.

Dentro de los instrumentos anteriormente presentados, se encuentran:

- El Documento CONPES 173 de 2014, que define los lineamientos para la generación de oportunidades, en el marco de una estrategia que propicie una efectiva inserción de los adolescentes y jóvenes en el ámbito socioeconómico (Departamento Nacional de Planeación - DNP,

2014).

- La Ley 1780 de 2016, "Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar las barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones", pretende impulsar la generación de empleo para las y los jóvenes entre 18 y 28 años.

- CONPES 3673 de 2010 sobre la, "Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Parte de los Grupos Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados".

- CONPES 147 de 2012, que contiene los "Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas y adolescentes y jóvenes, en edades entre los 6 y 19 años".

En la figura 2 se presentan los instrumentos distritales de planeación por sector en relación con las dimensiones de desarrollo juvenil identificadas en la fase diagnóstica: ambiente, cultura, desarrollo económico, gestión pública, gobierno, hábitat, movilidad, salud seguridad, y planeación.

Figura 2. Dimensiones de Desarrollo Juvenil vs. Instrumentos Distritales de Planeación Sectorial



Fuente: Elaboración propia, SDIS, 2019.

En la figura 3 identifica las sinergias y oportunidades que se presentan en relación con los instrumentos de política, vigentes y que fueron sujetos de estudio para ampliar las oportunidades juveniles y contribuir al desarrollo juvenil.

Figura 3. Dimensiones de Desarrollo Juvenil vs. Instrumentos Distritales de Planeación Sectorial



Fuente: Elaboración propia, SDIS, 2019.

Por último, con el objetivo de articular la oferta institucional existente en el Distrito con las nuevas propuestas que se plantean en la Política Pública de Juventud, se presentan los instrumentos de Planeación Poblacional (Figura 4). Estos instrumentos cobran relevancia, debido a las diferencias de raza, género, orientación sexual, condición socioeconómica y discapacidad, entre otras variables, que determinan el abordaje institucional y social de cada grupo poblacional, que integra el rango entre 14 y 28 años.

Figura 4. Instrumentos de Planeación Poblacional Distrital



Fuente: Elaboración propia, SDIS, 2019.

El análisis desarrollado permitió enmarcar las acciones del presente CONPES, buscando propender por la pertinencia de las acciones que se

van a proponer, evitando duplicidades de acciones de las políticas poblacionales del Distrito y en concordancia con los instrumentos normativos y de planeación que inciden directa o indirectamente en la juventud.

1.5. Análisis de actores

Durante el desarrollo de las fases preparatorias y de Agenda Pública de esta Política, se identificaron y analizaron los actores sociales, públicos y privados del orden nacional, distrital y local que inciden de manera directa e indirecta en el desarrollo de las dimensiones de la ciudadanía juvenil a través de la teoría de redes sociales (Stakeholders Analysis).

Con base en esta teoría, se identificaron los roles de los actores en términos de su capacidad de influencia, autonomía, nivel de presión, relevancia y relacionamiento; aspectos que se consideran importantes para comprender el papel que juegan en las fases de la Política.

Los actores se han delimitado y clasificado como: a) actores sujeto-jóvenes de la Política, b) actores públicos o institucionales, c) actores aliados o estratégicos, d) actores políticos y e) academia:

1.5.1. Actores sujetos de la Política Pública

Los actores sujetos de la Política Pública son los jóvenes, entre los 14 y 28 años, quienes corresponden al 25,1% de la población total de la ciudad. Es decir, 2’028.845 jóvenes (48,64% mujeres y 51,3% hombres), para quienes está dirigida la política (Las cifras son cálculos propios de la SDIS con base en la EMB, 2017).

Para facilitar el análisis, estos actores se agruparon en: mesas locales y colectivos, estudiantes y/o representantes del gobierno escolar, plataformas locales y distrital de juventud; y procesos, prácticas y organizaciones.

1.5.2. Actores públicos o institucionales

En primer lugar, cabe subrayar que la entidad rectora, en el orden Distrital y por competencia legal, de la Política de Juventud es la Secretaría Distrital de Integración Social. Ésta a su vez, a través de la Subdirección para la Juventud, actual presidente de la instancia Mesa de Trabajo de Juventud, es la que implementa y realiza el seguimiento al ciclo de la Política Pública de Juventud.

En segundo lugar, se identifican los sectores que integran la instancia Mesa de Trabajo de Juventud (Decreto 499, 2011), y aquellos sectores, entidades y oficinas que por necesidad institucional, de manera reciente han sido creadas por el Distrito: la Alta Consejería para los Derechos de las Victimas, La Paz y La Reconciliación, y la Alta Consejería Distrital TIC, que integran el Sector Administrativo Gestión Pública, Sector Administrativo Mujeres y el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, las cuales son importantes para el desarrollo e implementación de la agenda pública juvenil de la ciudad y deberán ser incluidas en la actualización del Sistema Distrital de Juventud.

1.5.3. Instancias institucionales

Para la implementación de la Política es necesario que esta se articule con los sistemas distritales y nacionales, según sea el caso de las diferentes políticas sectoriales y poblacionales existentes para resolver tensiones y/o problemáticas que inciden en la esfera juvenil. Se destaca la importancia de coordinar acciones con:

- *Subsistema Distrital de Educación Superior (Acuerdo 645, 2016)*: Recoge uno de los factores estratégicos identificados en la fase diagnóstica y que busca desarrollar procesos de formación de capital humano desde la educación formal como a lo largo de la vida adoptando estrategias para el fomento del conocimiento, la investigación, la apropiación social de la ciencia, tecnología y la cultura. Esta instancia deberá articularse con el Sistema Distrital de Juventud para alcanzar los resultados esperados del objetivo específico de Educación.

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

- *Mesas Sectoriales SENA (Acuerdo 0003, 2018)*: Son instancias consultivas de concertación y articulación donde se proponen políticas para la formación, mediante la normalización y la certificación de competencias laborales. La participación del Gobierno, empresarios, agremiaciones, centros de investigación y desarrollo tecnológico garantiza que puedan potenciarse los resultados esperados del objetivo de educación e inclusión productiva. El Sistema Distrital de Juventud deberá contemplar la creación de un espacio distrital con este alcance.

- *Comité Distrital el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), (Decreto 420, 2017)*: La participación e incidencia de esta política en este comité permitirá fortalecer las acciones complementarias y en sinergia (con la PPIA), que se tienen previstas en el objetivo específico de Paz, Convivencia y Justicia.

- *Comité técnico de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas en Bogotá*: a través de esta instancia técnica se pueden establecer las directrices distritales para el abordaje integral, articulado y continuo del fenómeno del consumo y la prevención de la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas en consonancia con las acciones previstas en esta Política. Si bien, el sector de Integración Social integra esta instancia, es necesario que la dependencia rectora de la Política de Juventud incida de manera permanente para el cumplimiento de los resultados esperados del objetivo específico Salud Integral y Autocuidado.

- *Consejo Distrital de Política Social (CDPS), (Decreto 460, 2008)*: La dependencia de juventud de la Secretaría de Integración Social y la instancia institucional del Sistema Distrital de Juventud de la política deben fortalecer su comunicación y la coordinación con los comités operativos distritales y locales del Consejo Distrital de Política Social, debido a que se deben concertar acciones en perspectiva de curso de vida.

  Ejemplo de esto, son articulación con *Comité Operativo Distrital y Local para la Infancia y la Adolescencia (sinergias con el grupo poblacional entre 14 y 18 años), los Comités Operativos Distritales y Locales para las familias (Resolución 1376, 2011)* con los cuales

se deben encontrar mecanismos y procesos que mejoren las condiciones de la adolescencia y su tránsito a la juventud. Por último, el *Comité Operativo para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle* en donde se requieren acciones conjuntas para prevenir el tránsito de jóvenes a esta situación.

1.5.4. Autoridades y entidades del orden local

Las autoridades y entidades públicas del orden local cumplen la función de territorializar las políticas, por este motivo ejercen una gobernabilidad propia que conlleva a considerarlas como un actor fundamental, principalmente en cada una de las 20 localidades del Distrito, mediante el liderazgo de las Alcaldías Locales.

La implementación y buen desarrollo de la Política de Juventud está condicionada por la diversidad de actores institucionales e instancias de participación y decisión existentes. Aquí hay un desafío para los hacedores de política que consiste en lograr una mejor y más eficiente interlocución entre los Consejos de Juventud (2014-2019 no han sido conformados), Comités Operativos Locales de juventud y las plataformas locales de juventud, con las autoridades locales; para que a través de ejercicios de concertación entre estos actores, se logren consolidar agendas juveniles en los territorios que permitan superar las situaciones que afectan a las y los jóvenes en sus barrios, UPZ y localidades.

1.5.4.1. Entidades públicas de orden nacional

A nivel nacional por competencia legal, están llamadas a ser parte de esta Política Pública el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF debido a su rol en la Política de la Infancia y la Adolescencia a nivel nacional y distrital, en especial por el cruce entre las políticas de infancia y juventud (grupo poblacional entre 14 y 17 años).

De la misma forma, la Consejería Presidencial para la Juventud, que orienta los procesos de la Ley estatutaria en el orden nacional. ElMinisterio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, entidad que adelanta el desarrollo de procesos de apropiación tecnológica, economía digital y conectividad. El Ministerio deIndustria y Comercio, que puede servir de puente entre el sector

productivo y la población joven para aumentar sus oportunidades y/o posibilidades de desarrollo. El Departamento para la Prosperidad Social, a través del programa Jóvenes en Acción, que apoya a los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad, con la entrega de transferencias monetarias condicionadas (TMC), para que puedan continuar sus estudios técnicos tecnológicos y profesionales, y finalmente, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como entidad de formación para el trabajo del Estado colombiano.

1.5.4.2. Organismos de vigilancia y control

De otra parte, encontramos los organismos de vigilancia y control del Estado colombiano como son: la Procuraduría General de la Nación, la Personería Distrital, la Contraloría Distrital y la Veeduría Distrital, las cuales tienen por objeto, en términos generales, vigilar el cumplimiento de los fines del Estado, promover la defensa y protección de los derechos y el respeto de los deberes de los ciudadanos, ejercer el control fiscal oportuno y efectivo, promoviendo la cultura de la ética pública, laequidad, la transparencia y la participación de la ciudadanía.

Para el caso propio de esta política, el Estatuto de Ciudadanía Juvenil acentuó el papel de la Procuraduría General de la Nación para el desarrollo de la Política Pública de Juventud, asignándole el papel de impulsar la conformación de las Plataformas de Juventud a nivel nacional y territorial; y realizar acompañamiento y seguimiento de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1885 de 2018.

Por su parte, los entes de control distritales: Personería, la Veeduría y la Contraloría, vienen adelantando procesos de participación ciudadana que involucran el desarrollo de competencias ciudadanas para el control y veeduría de lo público. Ejemplo, el apoyo que realizan a la red de personeros, contralores y cabildantes estudiantiles; el financiamiento a iniciativas de innovación juvenil y su participación como veedores en el espacio Comité de Seguimiento al Proceso de Formulación de esta Política.

La Veeduría tiene a su cargo el liderazgo de la Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles, mientras que la Contraloría Distrital adelanta la estrategia y la red de contralores estudiantiles; procesos de participación que fomentan el desarrollo de la ciudadanía juvenil desde los 14 años.

1.5.5. Actores aliados o estratégicos

Este grupo de actores externos compuesto por organizaciones no gubernamentales, organismos multilaterales, fundaciones, cajas de compensación familiar, agremiaciones comerciales e industriales, empresariado, emprendedores, organismos internacionales de cooperación y medios de comunicación, entre otros, deben ser llamados a ser parte de las soluciones propuestas en esta Política, debido al interés que tienen con la población joven. Muestra de esto, son las diferentes mesas distritales de trabajo sobre empleo, emprendimiento y educación que se han conformado para discutir soluciones frente a las brechas de desarrollo que presenta esta población.

Actualmente se reconoce al sector privado como agente del desarrollo y no solamente como un financiador. Debido a esto es necesario que el nuevo Sistema Distrital de Juventud contemple un espacio formal a través de cual se puedan concertar y coordinar acciones en el marco de los resultados esperados de política y hacer costo-efectiva la intervención público-privada.

Cabe subrayar que los medios de comunicación son un actor aliado en todo el ciclo de la política pública dado que ejercen un rol intermedio entre los hechos y la audiencia que construyen realidades y noticias en un proceso que supone incluir, excluir y jerarquizar ciertos hechos en las agendas informativas, no sólo en función de criterios de noticias, sino también, a partir del trazado de estrategias orientadas al logro de metas políticas (Califano, 2015, p. 61).

1.5.6. Actores sector academia

El sector académico ha jugado un papel importante durante el proceso de formulación de esta Política. Es un actor y aliado estratégico, dado que es una fuente de información y gestión del conocimiento. Actualmente la ciudad cuenta con dos observatorios de juventud: la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad Nacional. Además, tiene grupos de investigación en diferentes universidades y centros que generan datos y contrastan posturas teóricas y conceptuales, como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL y el Instituto Pensar.

La academia contribuye a la generación de conocimiento y de alianzas en los niveles nacional y territorial que facilitan los consensos y promueven la transferencia de conocimiento sobre el entorno, lo que conlleva a un mejor abordaje de las necesidades y sus posibles soluciones. Por lo tanto, estos actores requieren ser parte del nuevo Sistema Distrital de Juventud.

1.5.7. Actores políticos

Se identifica que los miembros de corporaciones públicas como lo son: la Cámara de Representantes por Bogotá, el Concejo Distrital y las 20 Juntas Administradoras Locales, tienen incidencia en la Política Pública a través del control político y la elaboración de iniciativas de Proyecto de Ley y de Acuerdo en consonancia con su competencia.

En los últimos años, estas corporaciones han desarrollado comisiones accidentales para el control y seguimiento en materia de juventud. Los hacedores de política deben articular y coordinar agendas con estos actores dado que permitirá responder a situaciones que afectan el desarrollo juvenil, y que por competencia legal solo pueden ser tramitadas a través de iniciativas de carácter normativo.

2. Diagnóstico e identificación de factores estratégicos

Este capítulo recoge el ejercicio adelantado en la fase de Agenda Pública de esta Política, la cual permitió a partir de las percepciones y opiniones de los y las jóvenes, al equipo de expertos y a las áreas técnicas de los sectores del Distrito, identificar y analizar cerca de 60 problemas y causalidades, para priorizar los puntos críticos que dieron surgimiento a las dimensiones del desarrollo juvenil y a los factores estratégicos; de acuerdo con la identificación de los indicadores y las tendencias históricas que caracterizan la población joven de Bogotá.

En virtud de lo anterior, se identificó como problema público la necesidad de ampliar las oportunidades generadas por parte de la sociedad y el Estado para que las y los jóvenes puedan elegir libremente en condiciones de igualdad, y así ampliar sus capacidades de ser y hacer, para construir

sus proyectos de vida con calidad, para decidir e incidir en el bienestar propio, el de sus pares, sus familias, comunidades y la ciudad.

Por tal motivo, en el marco de la construcción de la Política, la estrategia de participación buscó contar con una amplia incidencia en cada una de sus fases: Preparatoria, Agenda Pública y Formulación:

Figura 5 Participación Juvenil en el Ciclo de Política Pública de Juventud 2019 – 2030.



Fuente: Elaboración propia SDIS, 2019.

2.1. Estrategia de participación

El proceso de construcción de la nueva Política Pública de Juventud inició en el 2016, a partir del diseño de la estrategia de participación. La cual tuvo en cuenta: el análisis de actores realizado durante la fase preparatoria, el ciclo de formulación de políticas públicas del Distrito

(Decreto 668 del 2017) y el ejercicio de diálogo del Balance de la Política Pública 2006-2016 (Decreto 2006-2016) realizado en las veinte (20) localidades del Distrito; y las disposiciones legales que sobre esta materia establece el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y demás normas concordantes.

2.1.1. Fase Preparatoria: El balance de la Política Pública de Juventud 2006–2016

Teniendo en cuenta que aún no se había cerrado el ciclo de la Política Pública de Juventud 2006-2016, la Mesa Distrital de Trabajo de Juventud conformó un comité en el que participaron la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Integración Social, y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal; con el propósito de establecer la viabilidad de evaluar y realizar un balance de los resultados de ejecución.

El Comité identificó que la Política de Juventud 2006–2016, no tenía indicadores que permitieran realizar su evaluación. En este sentido, se acogió realizar un balance de las acciones consignadas en los planes de desarrollo que comprenden la vigencia de la Política y así presentar un balance.

El ejercicio de balance de la Política Pública de Juventud 2006–2016, tuvo como propósito presentar "los resultados de las acciones y actividades ejecutadas en el marco del cumplimiento del plan de acción de esta Política, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 171 de 2013 que describe las actividades ejecutadas para su implementación" (SDP, 2016).

La construcción del balance comprendió: el establecimiento de los planes, proyectos y acciones, que permitieran identificar la inversión dirigida a la población juvenil, de acuerdo con los ejes de la Política Pública de Juventud; el conjunto de evaluaciones que se habrían hecho hasta el 2016 y las recomendaciones desde la Administración Distrital para el proceso de formulación de la nueva Política.

Posteriormente se elaboró un documento borrador que fue socializado y puesto a consideración de líderes juveniles de las localidades, en el marco de la Semana Distrital de Juventud 2016.

Aprobado el documento, se inició una etapa de socialización del balance de política, a través de 216 diálogos, en los que participaron 6.586 jóvenes de las diferentes localidades y procesos juveniles de la ciudad.

Las conclusiones de este ejercicio fueron:

- Incluir a los jóvenes en los espacios de trabajo y análisis durante todo el proceso de construcción de la nueva Política de Juventud, desde el reconocimiento de sus capacidades y el compromiso que tienen en los procesos que se adelantan desde sus localidades.
- La participación de los y las jóvenes no sea instrumentalizada y que las propuestas y recomendaciones que surjan se tengan en cuenta.
- Establecer procesos de comunicación entre las y los jóvenes y la Administración Distrital, en el contexto de la construcción de confianza.

2.1.2. Fase de Agenda Pública

Durante los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017 se estableció un primer diseño de la estrategia de participación, que tenía en cuenta los marcos conceptuales y normativos expuestos, además, de la intervención de un tercer actor: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD como la entidad que, mediante convenio con la Secretaria Distrital de Integración Social, llevaría a cabo el proceso de la fase Agenda Pública.

Se promovieron escenarios de participación denominados Diálogos de Política Pública de Juventud como espacios mediante los cuales los y las jóvenes hablaron sobre sus realidades.

2.1.2.1 Alistamiento

El alistamiento consideró la definición de una postura teórica, la construcción del plan de trabajo, el análisis de actores claves y la

estructuración del esquema de consulta a las y los jóvenes en Bogotá a través de los diálogos de Política Pública de Juventud.

La metodología propuesta para el desarrollo de los diálogos fue una construcción colectiva y constó de seis momentos: reconocimiento mutuo de los participantes y sus identidades, construcción conjunta de las reglas de juego, retroalimentación conceptual a las palabras clave del diálogo (capacidades, joven, juventud, derechos, oportunidades y desarrollo); identificación de tensiones positivas y negativas en el ejercicio de derechos de los jóvenes, definición de problemas, causalidades y capacidades para superarlas y evaluación final (SDIS, PNUD, 2017).

2.1.2.2. Diseño y validación de la metodología para el desarrollo de los diálogos de Agenda Pública.

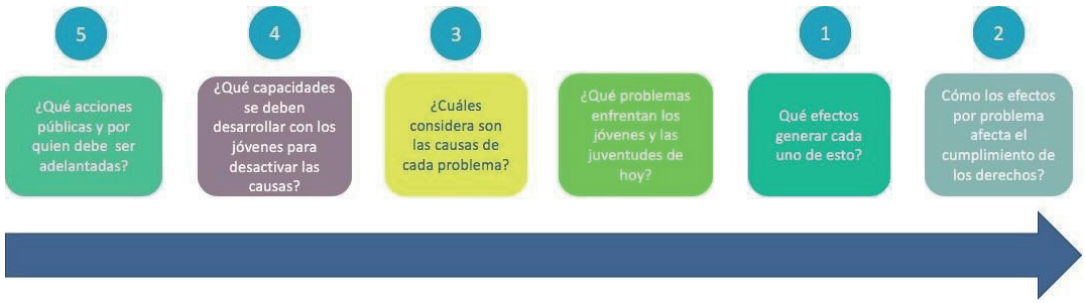
La metodología se validó con los grupos representativos que fueron identificados en el apartado de análisis de actores. Se realizaron 20 diálogos para la consulta de la metodología, a los cuales se convocaron:

- Jóvenes representantes de Plataformas Locales de las Juventudes, partidos políticos y mujeres.
- Expertos: se conformó un grupo que convocó a representantes de los observatorios de juventud (Universidad Nacional de Colombia, Pontificia Universidad Javeriana y Universidad Central), el programa Consejería Presidencial para la Juventud Colombia Joven y expertos en juventud y temas sectoriales.
- Agentes responsables: Equipos técnicos conformados por los diferentes sectores que conforman la Administración Distrital a nivel territorial.
- Concejales de Bogotá que participaron en un taller de validación de la metodología.

2.1.2.3. Diálogos Agenda Pública

Los diálogos de la fase de Agenda Pública fueron el insumo para el análisis situacional de la juventud en el Distrito, el análisis de aquellas capacidades (ser/hacer), que los jóvenes identificaron acerca de sí mismos y la oferta institucional de la ciudad.

En este sentido, se diseñaron talleres de acuerdo con un modelo de consulta enfocado en esos aspectos:



Fuente: elaboración propia SDIS, 2019

Definida la metodología, se implementó la estrategia para que las y los jóvenes participaran en los diálogos de Agenda Pública. Estos espacios se organizaron de la siguiente manera: territorial, grupos diferenciales, grupos de interés, intergeneracionales e intersectoriales (ver las tablas A y B).

Tabla A. Distribución de Diálogos de Política por localidades, participantes y sexo.

Localidades	Número de Jóvenes		Total	Porcentajes	
	Hombres	Mujer		Hombres	Mujeres
Usaquén	34	33	67	50,7%	49,3%
Chapinero	11	16	27	40,7%	59,3%
Santa Fe	23	12	35	65,7%	34,3%
San Cristóbal	28	27	55	51,9%	48,1%
Usme	33	21	54	61,1%	38,9%
Tunjuelito	14	14	28	50,0%	50,0%
Bosa	67	60	127	52,8%	47,2%
Kennedy	90	49	139	64,7%	35,3%
Fontibón	55	37	90	61,1%	41,1%
Engativá	45	51	96	46,9%	53,1%
Suba	77	51	128	60,2%	39,8%
Barrios Unidos	15	8	24	62,5%	33,3%
Teusaquillo	7	17	24	29,2%	70,8%
Los Mártires	7	8	15	46,7%	53,3%

Antonio Nariño	16	8	24	66,7%	33,3%
Puente Aranda	11	12	23	47,8%	52,2%
La Candelaria	41	29	70	58,6%	41,4%
Rafael Uribe Uribe	32	10	42	76,2%	23,8%
Ciudad Bolívar	55	40	95	57,9%	42,1%
Sumapaz	20	17	37	54,1%	45,9%
Total	681	519	1200	-	-

Fuente: Fichas de sistematizadas por el PNUD 2017.

Tabla B. Distribución de los diálogos de Política Pública.

Enfoques	Número de jóvenes		Total	Porcentaje	
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
LGBTI	58	48	106	54,7%	45,3%
Discapacidad	51	42	93	54,8%	45,2%
Indígenas	173	202	375	46,1%	53,9%
Palenquero, Afros	12	25	37	32,4%	67,6%
Mujeres		77	77	0,0%	100,0%
Habitantes de la calle (IDIPRON)	240	131	371	64,7%	35,3%
Víctimas	28	18	46	60,9%	39,1%
Universitarios	60	70	130	46,2%	53,8%
Partidos políticos	30	22	52	57,7%	42,3%
Objetores de conciencia	7	5	12	58,3%	41,7%
Graffiti	43	17	60	71,7%	28,3%
Comunicadores	7	2	9	77,8%	22,2%
Bici usuarios	13	9	22	59,1%	40,9%
Artistas	36	56	92	39,1%	60,9%
Animalistas	3	4	7	42,9%	57,1%
Emprendedores	3	4	7	42,9%	57,1%
Rural	69	59	128	53,9%	46,1%
Scouts	24	26	50	48,0%	52,0%
Barras futboleras	76	13	89	85,4%	14,6%
Fundaciones	28	0	28	100,0%	0,0%
HIP-HOP	9	2	11	81,8%	18,2%
Total	970	832	1802	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de Agenda Pública, SDIS, 2019.

2.1.2.3. Componente de seguimiento y toma de decisiones

El propósito de este componente fue realizar seguimiento al proceso de formulación de la política y crear los procesos y espacios necesarios para la toma de decisiones de manera concertada.

Las instancias y procesos encargadas de coordinar y realizar el seguimiento fueron aquellas con las que cuenta actualmente el Sistema Distrital de Juventud:

- El Consejo Distrital de Política Social.
- La Comisión Diferencial Intersectorial Poblacional.
- La Mesa de Trabajo de Juventud.
- El Comité de Seguimiento a la Política de Juventud.

2.1.3. Fase Formulación:

Concluida la fase Agenda Pública se realizaron 581 diálogos de validación virtual y presencial con el objetivo de socializar los ajustes y recomendaciones que las y los jóvenes realizaron en los diálogos fase I y II, así:

- 526 diálogos presenciales: conservando la categorización por grupos territoriales, de interés, diferencial y sectorial aplicada durante los diálogos de la segunda fase.
- 55 diálogos virtuales: en la que se conformaron instrumentos de diligenciamiento y opinión en línea a través de plataformas virtuales e institucionales tales como redes Sociales (Facebook live, Twitter, Formularios de Google, Grupos de WhatsApp.) (SDIS, 2019b).

Los diálogos virtuales y presenciales buscaron construir la visión compartida de la Política de Juventud hacia el fortalecimiento de capacidades y la transformación de las realidades juveniles. Este ejercicio permitió diseñar la estructura de la Política.

Con el propósito de validar los resultados de los diálogos de esta fase, se elaboró una metodología marco de socialización de los resultados organizado de acuerdo a los puntos críticos, factores estratégicos, objetivos específicos, resultados esperados y productos de política

propuestos, lo cual conllevó la realización de una jornada taller en el mes de noviembre (2018) en el Centro de Memoria Distrital con cerca de 200 jóvenes representantes de: Plataformas locales y Distrital de Juventud, delegados de los comités operativos locales, participantes de los diálogos de política de las fases Preparatoria y Agenda Pública; y jóvenes de la ciudad.

Con el equipo de la Mesa de Trabajo de Juventud se desarrolló la metodología marco de socialización de resultados para presentar de la forma más clara el proceso de formulación. Para ello, se organizaron siete mesas por cada objetivo, para que las y los jóvenes identificaran la conexidad de cada uno de los elementos de la formulación con los contenidos de la fase Agenda Pública (desde los problemas y privaciones identificados en la fase II, hasta los productos y/o bienes y servicios propuestos en la fase III).

Como herramienta complementaria, se optó por hacer un video que contextualizara el ejercicio de formulación a través de contenidos y gráficas que presentaron los temas, que con mayor frecuencia las y los jóvenes consideraron valiosos.

Este ejercicio permitió identificar aquellos elementos que los y las jóvenes consideraron debían ser ajustados por su importancia y/o a la lectura de realidad, en relación con su territorio. Los participantes en las mesas de trabajo manifestaron sus inquietudes, observaciones y recomendaciones al equipo de facilitadores compuesto por cada uno de los responsables institucionales de cada sector. Temas como: líneas de inversión de los Fondos de Desarrollo Local –FDL, medicina ancestral, educación popular, economía solidaria, enfoque diferencial, entre otras fueron los asuntos más relevantes en el debate durante la jornada los cuales fueron integrados a los contenidos de la política.

Durante la plenaria de cierre de la actividad, las y los jóvenes participantes decidieron elegir a 14 custodios, quienes tuvieron la responsabilidad de hacer seguimiento a cada una de las recomendaciones realizadas durante la jornada. El equipo de la Mesa de Trabajo de Juventud en cabeza de la Secretaría de Integración Social asumió el compromiso de presentar a los custodios los ajustes en los documentos

de formulación, previa concertación con los equipos técnicos y de planeación de las entidades responsables.

2.1.3.3. Mesa de Trabajo de Juventud Ampliada

De acuerdo a lo anterior, el 19 de septiembre de 2019 la Mesa de Trabajo de Juventud decidió realizar una sesión ampliada, con el objetivo de cumplir el compromiso de validar y socializar los ajustes realizados a los documentos de formulación. Para lo cual, se citó a los integrantes del Comité de Seguimiento al Proceso de la Política, Organismos de control y vigilancia, los y las jóvenes custodios y delegados de los veinte (20) Comités Operativos Locales de Juventud. Durante dicha jornada a cada uno de los participantes se les entregó un documento que contenía la matriz preliminar de Plan Acción de Política y se realizó una presentación general del proceso.

Los líderes juveniles participes, tuvieron la oportunidad de discutir, con los responsables institucionales, cada uno de los elementos que componían la matriz preliminar de Plan de Acción de Política. Se concluyó que asuntos como líneas de inversión para Fondos de Desarrollo Local y ajustes sobre el modelo de ciudad que proponía el Plan de Ordenamiento Territorial, desbordan el alcance de este instrumento de política, por tal motivo, deben ser abordados desde otros escenarios de concertación. Así mismo, presentaron su preocupación sobre el documento final de política y el alcance real de su implementación, a lo cual el equipo de la Mesa de Trabajo respondió, que es el Sistema Distrital de Juventud, el mecanismo idóneo de esta política para realizar, mediante las instancias que lo componen, el referido seguimiento a la política.

2.2. Diagnóstico participativo

El diagnóstico cualitativo de la situación de las juventudes en Bogotá inició con el proceso participativo realizado, durante los años 2016 y 2017, con distintos grupos de jóvenes que residen en la ciudad. Así con los resultados de cada uno de los 454 diálogos desarrollados en las fases: Preparatoria y Agenda Pública, se realizó un ejercicio de análisis y priorización, con el fin de construir los listados de los problemas, sus causas y las capacidades personales e institucionales necesarias para superarlos.

Esta identificación estableció seis dimensiones del desarrollo juvenil, de acuerdo con la frecuencia e intensidad con que fueron referidas las diferentes problemáticas:

(i) Salud integral y autocuidado.
(ii) Educación e inclusión productiva.
(iii) Paz, convivencia, seguridad y justicia.
(iv) Ambiente y espacio público, que posteriormente se denominó Dimensión Hábitat porque incluye también, problemas relacionados con la movilidad y la vivienda.
(v) Cultura, recreación y deporte.
(vi) Ciudadanía juvenil que se nombró, finalmente, como dimensión Ser joven.

En atención a las diferentes problemáticas referidas, y a las dimensiones postuladas para el ejercicio diagnóstico de este documento, se establece en el anexo la frecuencia para las dimensiones, más las privaciones que contienen. (Ver Anexo 1. Gráfico 1, frecuencia de medición de los problemas por dimensión)

A partir de estas y de su contenido cualitativo inicial, como agrupaciones temáticas de los problemas señalados por la población de jóvenes, se realizaron los seis diagnósticos cuantitativos que caracterizaron la situación de las juventudes en Bogotá. La Secretaría de Integración Social, elaboró seis diagnósticos por dimensión de desarrollo, que evidenciaron 60 problemas que afectan el ejercicio de sus derechos y libertades de la población joven.

Estos problemas se pusieron en consideración de la juventud, en los diferentes diálogos de socialización de los diagnósticos realizados en los meses de junio y julio de 2018. De esta manera, la población joven validó los 60 problemas, realizaron aportes de acuerdo con sus percepciones y conocimientos sobre otras situaciones que los afectan, así como también priorizaron los problemas de acuerdo con la incidencia que tienen en sus vidas.

Con la interrelación entre las causas de los problemas, mencionadas por los y las jóvenes, las capacidades personales iniciales que identificaron

como posibilidades para superarlas y los diez grupos de capacidades básicas humanas construidos por Martha Nussbaum, se definieron 17 capacidades funcionales básicas de las juventudes de Bogotá así:

1. Joven que participa.
2. Joven que convive.
3. Joven cultural.
4. Joven informado (a).
5. Joven que tiene una vivienda digna.
6. Joven con oportunidades dignas de vida.
7. Joven reconocido (a), y tratado como un ser digno.
8. Joven independiente y autónomo.
9. Joven solidario (a).
10. Joven que trabaja en equipo.
11. Joven que disfruta la interacción en el espacio público.
12. Joven que goza y disfruta la vida.
13. Joven que disfruta del respeto a su integridad personal.
14. Joven que accede a la justicia.
15. Joven saludable.
16. Joven familiar y afectuoso (a).
17. Joven educado (a), y creativo (a), (Ver Anexo 3- Figura 5, de capacidades funcionales de la política).

De esta manera y de conformidad con las capacidades enunciadas y relacionadas en el anexo 3, se presenta el ejercicio participativo y los diagnósticos por dimensión de desarrollo juvenil que contienen los problemas y puntos críticos que sustentan el problema central.

Cabe aclarar que los diagnósticos a los cuales se hace alusión y que se encuentran en el archivo de la Subdirección para la Juventud, fueron elaborados por un grupo de expertos contratados por la SecretaríaDistrital de Integración Social, quienes desarrollaron las seis dimensionesdescritas en la política. Por tal motivo, dichos documentos no constituyenuna visión institucional del Distrito. No obstante, la información presentada a continuación, fue armonizada con cada uno de los sectoresresponsables del Distrito en relación con los estudios antes mencionados.

2.3. Diagnóstico por dimensión del desarrollo juvenil

2.3.1. Generalidades de los jóvenes y las jóvenes en Bogotá

Entre 1998 y 2017 la población en Bogotá creció a razón de 1,7% anual (promedio según proyección del DANE,) lo que en número de personas son, aproximadamente, 2 millones más en términos netos, es decir, una vez sumados los que llegan (nacen o inmigran), y restados los que se van (mueren o emigran), (Vega, 2018).

Para el año 2017, según la Encuesta multipropósito 2017 de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), la población joven, entre 14 y 28 años, de Bogotá era de 2’028.845 habitantes, quienes representan el 25,1% de la población de la ciudad.

Un 60,6% de la totalidad de los jóvenes del Distrito está concentrado en 5 de las 20 localidades (EMB, 2017): Suba con 15,5%, Kennedy con 15,3%, Engativá con 10,3%, Ciudad Bolívar con 10% y Bosa con 9,5% (Ver anexo 4. Distribución población, entre 14–28 años, por localidades para Bogotá (2017)). Las localidades con el menor porcentaje de jóvenes son Sumapaz con 0,01% y La Candelaria con 0,3%. La localidad de la Candelaria presenta una particularidad y es que concentra muchas universidades y diariamente cuenta con una gran población joven flotante.

Frente a la distribución de la población joven en zonas rurales y de acuerdo con el Portal Geoestadístico de la Secretaría Distrital de Planeación (2015), ésta se concentra en las localidades de Sumapaz, Usme, Usaquén, San Cristóbal, Santa Fe, Chapinero, Ciudad Bolívar y Suba (Ver anexo 5 - Población Joven por grupos quinquenales, localidad y sexo en zonas rurales en Bogotá D.C. (2015)). En cuanto a su distribución por género, el 54,6% son hombres y el 45,4% son mujeres.

Por su parte, el 26,2% de los y las jóvenes, quienes residen en los municipios vecinos, se emplean en el área metropolitana de la ciudad (EMB, 2017). En cuanto al ámbito educativo, el 3,8% de las personas jóvenes, quienes viven en dichos municipios estudian en Bogotá.

En cuanto a la población joven con discapacidad, según el Ministerio de Salud, para 2019 del total de la población con discapacidad, el 4,32% son

hombres jóvenes, entre los 19-26 años, y el 3,03% son mujeres jóvenes para este mismo rango de edad. Como se relaciona en el anexo 7 (Tabla 4 Porcentaje de Personas con Discapacidad por Grupos de Edad y Sexo en Bogotá (2019).

2.3.1.2 Jóvenes víctimas y excombatientes

Según la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, para el año 2019, en Bogotá, el 23% de las víctimas se encuentran en el parámetro de edad, de 18 a 28 años, siendo este el rango de edad con el segundo mayor porcentaje de víctimas, después del rango entre los 29 a 59 años (42%). Revisando la información a nivel territorial, las localidades en las cuales habitaba el mayor número de jóvenes víctimas (18–28 años), en el año 2019, fueron Ciudad Bolívar (4.124), Bosa (3.407) y Kennedy (2.742).

2.3.1.3. Jóvenes en condición de habitabilidad en calle

Según información del Censo de Habitantes de la Calle para Bogotá, en relación con los jóvenes habitantes de calle en Bogotá, en el año 2017 las localidades de Puente Aranda (28,8%), Los Mártires (20,4%) y Santa Fe (10,8%), contaron con el mayor porcentaje de jóvenes habitantes de calle. Por otro lado, el mayor número de jóvenes habitantes de calle en Bogotá se encuentra en el rango de edad 23 a 28 años (1.119).

Frente a la pregunta relacionada con las razones por las que empezó a vivir en la calle, la población joven, entre 14 a 17 años, manifestó que la principal razón fue por conflictos o dificultades familiares, mientras que las y los jóvenes, de 18 a 22 años, y 23 a 28 años, afirmaron que la principal razón es el consumo de sustancias psicoactivas (ver Anexo 8 - ¿cuál fue la principal razón por la que empezó a vivir en la calle? Jóvenes entre 14 a 28 años (2017)).

En lo que concierne a la principal razón por la que los y las jóvenes continúan viviendo en la calle, en los grupos etarios 14–17 años (36,5%), 18–22 años (40,7%) y 23–28 años (47,5%); predominó el consumo de sustancias psicoactivas. Cabe mencionar que un 45,4% de la población joven, que habita en calle en la ciudad de Bogotá temen por su vida (Censo de Habitantes de la Calle para Bogotá, 2017).

2.3.2. Dimensión de Educación e Inclusión Productiva

2.3.2.1. Subdimensión de Educación

2.3.2.1.1. Baja matricula en la educación media

Los matriculados a la educación media en el sector oficial para el año 2018 fueron 112.753, lo que representa 2.613 matriculados menos que en 2017, y es el valor más bajo presentado desde el 2013 que fue de 130.513 (Ver anexo 9 - Número de matriculados en educación media sector oficial en Bogotá (2013-2018)). En cuanto a los alumnos matriculados en educación media del sector no oficial, durante el periodo 2017–2018, se presentó una disminución de 8.405 matriculados, la cual se debe principalmente a, "la transición demográfica que se ésta viviendo, es decir, una reducción de la población escolar en las edades de 5 a 16 años y a que las familias que antes vivían en Bogotá migraron a municipios vecinos por la dinámica de la vivienda y el crecimiento urbano". (El Tiempo. 2018).

2.3.2.1.2. Deserción en la educación media del sector oficial

En relación con la tasa de deserción en la educación media en el sector oficial, esta ha disminuido a nivel distrital en los últimos años, pasando de, 2,5 a 2,0, entre los años 2014 y 2016. Según datos del Ministerio de Educación Nacional, para el año 2016 las localidades de Fontibón (4,7), los Mártires (3,3), Antonio Nariño (3), y Tunjuelito (3), presentaron las tasas de deserción más altas del Distrito (Ver anexo 10 - Tasa de deserción en la educación media en el sector oficial por localidad en Bogotá (2014 – 2016)).

2.3.2.1.3. Acceso a la educación superior en las localidades

La localidad de Teusaquillo es la que presenta un mayor porcentaje de mujeres (70,6%), y hombres (59,3%), jóvenes (23 a 28 años), con educación superior (EMB, 2017). Al analizar la información por género, para Bogotá la brecha de población joven con educación superior entre hombres (34,6%), y mujeres (42,6%), en el 2017, es de ocho puntos porcentuales. Por localidades, solo en Antonio Nariño hay un porcentaje mayor de hombres (46,2), con educación superior que de mujeres (42,4), (Ver anexo 11 - Porcentaje de población joven, de 23 a 28 años, con

educación superior (universidad, técnica, tecnológica), por sexo y localidad (2017)).

2.3.2.1.4. Desigualdad con los y las jóvenes provenientes de poblaciones minoritarias

De acuerdo con el Portal Geoestadístico de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), para el año 2015 el total de población rural, entre 15 y 29 años, era de 4.241 personas. Esta población se distribuye entre las localidades de Santa Fe (1.832), Sumapaz (1.372), Usaquén (811), Chapinero (64), Usme (48), Ciudad Bolívar (45), Suba (38) y San Cristóbal (31).

Por otro lado, para el año 2013, la inasistencia escolar fue del 6,9% para la población, entre 5 y 16 años, en la zona rural de la ciudad (Censo Rural – 2013). Por otra parte, en el año 2016, había 13.158 jóvenes con discapacidad matriculados en el sector oficial del Distrito Capital. Más del 72% de estos jóvenes eran estudiantes con algún tipo de discapacidad cognitiva.

El promedio de años de educación entre la población joven (14 a 28 años), es de 11,4 en la zona urbana y 9,6 en la rural (EMB, 2017). Dentro de las poblaciones minoritarias los promedios de años de escolaridad son: 10,4 para las juventudes, que reconocen alguna pertenencia étnica y 8,4 entre aquellos que declaran tener alguna discapacidad.

2.3.2.1.5. Desempeño en pruebas Saber 11

La prueba Saber 11° busca proporcionar información a la comunidad educativa sobre el desarrollo de las competencias básicas que debe desarrollar un estudiante durante el paso por la vida escolar. El desempeño en competencias sociales y ciudadanías es el más bajo, considerando tanto los colegios oficiales (51,79%), como los no oficiales (56,14%). La lectura crítica (53,3%), y las ciencias naturales (53,9%), son las de mejor resultado en los colegios oficiales. Pero en ambas áreas la ventaja de los no oficiales es superior o cercana a los 4 puntos. La diferencia en inglés a favor de los no oficiales es la más pronunciada (7,1 puntos). En matemáticas el desempeño de ambos tipos de colegios es bajo.

De acuerdo con información del ICFES, procesada por la Dirección de Evaluación de la SED, en el primer semestre de 2017, el porcentaje de estudiantes del sector oficial, en niveles 3 y 4 en las Pruebas Saber de Lectura Crítica fue del 69%. La localidad de Sumapaz cuenta con el menor porcentaje de estudiantes que se ubicaron en los niveles 3 (29,9%), y 4 (3,0%). Por otro lado, las localidades donde hubo un mayor porcentaje de jóvenes, en el nivel 4 fueron, Chapinero (37,6%), y Usaquén (34,4%).

En cuanto a los resultados de la prueba Saber 11° en matemáticas, el porcentaje de estudiantes de las instituciones educativas del sector oficial, en el nivel 3, fue de 56,8% de toda la ciudad. Las localidades donde se ubicó el mayor porcentaje de jóvenes en el nivel 3 fueron: Puente Aranda (64,2%), Fontibón (61,3%), y La Candelaria (60,9%). Respecto al nivel 4, las localidades de Chapinero (23,8%), y Usaquén (21,2%), fueron las únicas en las cuales más del 20% de los jóvenes consiguieron alcanzar este nivel.

2.3.2.1.6. Problemas de seguridad en el entorno educativo

De acuerdo con la Encuesta de Clima Escolar y Victimización en Bogotá, para el año 2015, de los 636 colegios en los que se realizó la encuesta, el 12,37% se encontraban en un riesgo alto respecto a alucinógenos, drogas y entorno y matoneo. (Ver anexo 12 - Porcentaje de colegios en Bogotá por factores de riesgo (2016)). En cuanto a los principales factores de riesgo que enfrentan los colegios, el 21,7% manifestó que era el consumo y expendio de sustancias psicoactivas en el entorno.

2.3.2.1.7. Dificultades para el acceso y permanencia en la educación superior, técnica y tecnológica – Tasa de Tránsito Inmediato

La tasa de tránsito inmediato se encarga de medir la proporción de bachilleres que ingresan a la educación superior en el año inmediatamente siguiente a la culminación de la educación media, no necesariamente en programas ofertados en el municipio de origen del estudiante.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), para el caso de Bogotá, de las y los estudiantes que se graduaron de grado 11 en 2017, el 48,2% ingresó a la educación superior el año inmediatamente siguiente. De acuerdo a esto, cabe mencionar que en Bogotá la tasa de

tránsito inmediato de bachilleres a la educación superior es mayor respecto del promedio del nivel nacional (38,7).

2.3.2.1.8. Baja proporción de matriculados en educación técnica y tecnológica

Según datos del MEN, actualmente sólo el 33% de la matrícula de la educación superior está representada por programas en educación técnica y tecnológica. Así mismo, el ministerio menciona que La formación técnica y tecnológica aún recibe los resultados de una baja valoración social y una demanda concentrada en la formación universitaria. Además, se observa que la matrícula universitaria ha ido en aumento en Bogotá, a razón de 10 puntos porcentuales de 2015 a 2016.

2.3.2.1.9. Tasa de deserción en la educación superior

Frente a la tasa de deserción por corte en educación superior, cabe mencionar que, según datos del MEN para el año 2018, más del 40% de estudiantes deserta. Por otro lado, hay un mayor porcentaje de deserción por corte en técnica profesional y tecnológica (53,7%), respecto de la universitaria (45,2%).

2.3.2.2. Subdimensión de Inclusión Productiva

2.3.2.2.1. Indicadores deficitarios del mercado laboral para la juventud

Acorde con las variables del mercado laboral para la juventud en el período 2017–2018, con cifras de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, se encuentra que la presión de la población joven sobre el mercado de trabajo se estancó, de acuerdo con la tasa global de participación. Pasó de 65,2%, en 2017, a 64,1%, en 2018. Dicho cambio no es estadísticamente significativo. A pesar de lo anterior, la tasa de ocupación de los jóvenes, entre 14 y 28 años, se redujo 0,9 puntos porcentuales en el mismo período, pasando de 53,9%, en 2017, a 53%, en el 2018.

La caída en la participación laboral de los jóvenes y la caída de la ocupación llevaron a que, entre 2017 y 2018, la tasa de desempleo de los jóvenes aumentara 0,2 puntos porcentuales, pasando de 17,2% a 17,4% respectivamente.

En cuanto a la tasa de ocupación juvenil por localidad (tomada de la EMB, 2017), ésta se encuentra en el rango de 34,8% a 44,7%. Las localidades con una tasa mayor a 44% son Rafael Uribe Uribe y Los Mártires, y con la menor tasa, inferior a 37%, están Usme y Teusaquillo.

Al considerar el sexo, en general la tasa de ocupados es mayor entre los hombres que entre las mujeres, con valores de 46,2% y 38,4%, respectivamente. A nivel de localidad, Barrios Unidos es donde se presenta la tasa más alta de mujeres ocupadas con un 44,5%, mientras que, para el caso de los hombres, es Ciudad Bolívar con un 49,6% (Ver anexo 13 - Tasa de ocupados por sexo y localidad, jóvenes 14 a 28 años, en Bogotá. (2017)).

Respecto a la tasa de desempleo juvenil por localidad (EMB – 2017), Rafael Uribe Uribe (17,6%), Santa Fe (18,1%), Usme (18,6%) y Ciudad Bolívar (19,1%); fueron las localidades con la tasa de desempleo juvenil más alta (Ver anexo 14 -Tasa de desempleo por localidad para jóvenes entre 14 y 28 años en Bogotá. (2017).). Para el área rural, la tasa de desempleo juvenil fue de 12,1%, en 2017.

Para el año 2017, la tasa de desempleo juvenil para las poblaciones minoritarias fue de 16,2%, entre la población juvenil con alguna pertenencia étnica, 16,2% para los que reportaron alguna limitación, y 15,5% para aquellos que indicaron un género diferente (EMB, 2017).

Analizando la información de la ocupación juvenil por ramas de actividad económica, según datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (DANE), uno de cada dos jóvenes que están trabajando en Bogotá se encuentra en los sectores de comercio y servicios. Esta tendencia se mantiene más o menos estable, entre los años 2017 y 2018 (Ver Anexo 15 - Gráfico 1. Jóvenes Ocupados (14 a 28 años), por rama de actividad (miles de personas), (2017 – 2018)). Si contamos a los jóvenes que trabajan en el sector de actividades inmobiliarias y en la industria manufacturera, encontramos que estas cuatro ramas de actividad ocupan a más del 80% de los jóvenes de la ciudad.

En el año 2018, se evidenció que los jóvenes se emplean más en los sectores de comercio (2,6 puntos porcentuales más que el resto de la población), intermediación financiera (1,5 puntos porcentuales más que

el resto de la población), e industria (1,4 puntos porcentuales más que el resto de la población), y menos en el sector servicios (3,6 puntos porcentuales menos que el resto de la población). (Ver anexo 15 –Gráfico 5. Jóvenes Ocupados (14 a 28 años), por rama de actividad (miles de personas). 2017 – 2018).

En cuanto la ocupación juvenil por posición ocupacional, según datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (DANE), para el año 2018 cerca de tres de cada cuatro jóvenes (74,1%), que trabajaba en la ciudad son empleados particulares, es decir empleados independientes. En este sentido, el porcentaje de jóvenes que trabajan como empleados particulares en el país es de 50,8%, y el porcentaje del resto de personas ocupadas en Bogotá que trabajan como empleados particulares de 56,6%.

De la información se puede concluir que la población joven de la ciudad es asalariada (un 77% del total de la población joven ocupada), y se dedica menos a trabajos por cuenta propia que el resto de la población de la ciudad (más de 15 puntos porcentuales menos), para el año 2018.

Otro dato importante es el de jóvenes que se encuentran trabajando sin remuneración. Para el año 2018, un 1,8% de los jóvenes de la ciudad no recibían ingresos por su trabajo. Este dato es significativamente menor al resto del país (6,5%), pero superior al resto de población ocupada del Distrito (1,3%). (Ver anexo 16 – gráfico 6 Posición ocupación de jóvenes, 14 a 28 años, (miles de personas). 2017 – 2018).

2.3.2.2.2. Aumento del número de semanas que dura la población joven buscando trabajo.

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, el promedio de semanas que tarda la población joven buscando trabajo en Bogotá, para el año 2018, es de 14,1 semanas. Este valor es superior al registrado en el año 2017 (13,3 semanas). Es importante señalar que la población joven registra períodos de duración del desempleo, menores que el resto de la población de la ciudad, en alrededor de siete semanas.

Analizando la información por localidad, de acuerdo con los datos de la Encuesta Multipropósito para Bogotá–2017, el mayor promedio de

semanas buscando trabajo entre los desocupados jóvenes lo tienen Chapinero (19,5 semanas), y La Candelaria (20,3 semanas). Cabe resaltar que el promedio de semanas que los hombres jóvenes desocupados han estado buscando trabajo (13,9 semanas), es menor en comparación con el promedio de semanas de las mujeres jóvenes (15,2 semanas).

2.3.2.2.3. Altos niveles de informalidad y calidad del empleo en los y las jóvenes.

De acuerdo con los datos de la GEIH procesados por la Subdirección de Información y Estadística de la Secretaría de Desarrollo Económico, un 54,2% de las personas jóvenes ocupadas reciben menos de un salario mínimo al mes en 2018.

El 41,9% de la población joven de la ciudad es un trabajador informal por tamaño de empresa (ocupados en empresas de menos de cinco trabajadores), en el 2018. Este valor es 1,5 puntos porcentuales inferior al presentado en el 2017 (DANE – GEIH).

Referente a la informalidad medida por la cotización a seguridad social, el promedio de la población joven que no cotizan salud ni pensión en Bogotá es de 41,7%, en el año 2018, superior al presentado en el año 2017 (40,2%).

En cuanto a la relación formalidad/informalidad, según el nivel educativo, para el año 2018 predominan quienes tienen el nivel de secundaria entre los trabajadores y trabajadoras informales (61,3%), que sumados a los del nivel de primaria abarcan el 84,8% de la mano de obra informal. Esto da cuenta de una baja calificación de esta población informal (DANE – GEIH).

2.3.2.2.4. Necesidad de potenciar las habilidades emprendedoras de la población joven

La actividad emprendedora ha sido señalada por diversos organismos internacionales y organizaciones gubernamentales como una tendencia de organización económica cuya finalidad es crear empresas en las que se involucran personas que quieren o necesitan independizar su fuente de ingresos de la dependencia laboral.

En Bogotá, una razón importante por la que los y las jóvenes toman el camino del emprendimiento se relaciona con necesidad o subsistencia. Ante la falta de oferta de empleo formal decente, muchos se lanzan a la aventura de conformar microempresas que suelen ser unidades económicas precarias, en las que el valor agregado y la productividad son de bajo nivel. En este sentido, el Global Entrepeurnership Monitor (GEM), muestra que, en el contexto internacional, Colombia presenta una de las tasas más altas en el emprendimiento de necesidad. Según el informe GEM 2015–2016, el 23,6% de los hombres y mujeres jóvenes (18 a 24 años), emprenden por necesidad o subsistencia (Gráfico 7).

Otra cosa son los emprendimientos en los que, los y las emprendedoras, pueden hacer una evaluación de oportunidades de inversión que les permitan aproximarse, con posibilidades razonables de éxito, a la construcción de unidades económicas basadas en la innovación y el desarrollo de la capacidad creativa. GEM los denomina emprendimientos de oportunidad. Según esta entidad en Colombia en el año 2015 el 73,6% de los emprendimientos juveniles son de este tipo.

Hay emprendimientos que se acercan a las características de los y las jóvenes colombianos como lo señala el estudio GEM, Actividad Social Emprendedora (SEA, por su sigla en inglés), y que comprende aquellos emprendimientos que desarrollan actividades, formas de organización o iniciativas con un objetivo particularmente social, ambiental o comunitario. Lo anterior incluye la prestación de servicios o la formación de personas socialmente desfavorecidas o con discapacidad, actividades encaminadas a reducir la contaminación y los residuos de alimentos y la organización de grupos de autoayuda para la acción comunitaria, entre otros. Según información del GEM Colombia para el año 2015, el 22% de los y las jóvenes colombianos, entre 18 y 24 años, está tratando de empezar una actividad social emprendedora y 13% liderándola.

A diferencia de los emprendimientos de subsistencia, aunque la mayoría se encuentra en la etapa inicial de desarrollo potencial, los y las emprendedoras sociales acuden a las redes comunitarias y a la densidad del capital social, que encuentran en sus territorios y se movilizan por intereses altruistas y superiores más que por la pretensión de crear empresas de alta rentabilidad (SDIS, 2018d).

2.3.3. Dimensión Ser Joven

La identidad de los y las jóvenes no es homogénea, está atravesada por múltiples maneras de ser y hacer la ciudadanía, a través de expresiones singulares, estéticas, narrativas y cosmovisiones diversas, que se configuran a partir de sus relaciones con el territorio rural y urbano; sus identidades étnicas, orientaciones e identidades sexuales, su género, las condiciones de discapacidad, su transcurrir vital; sus talentos, formación y costumbres, entre otros factores que inciden directamente en la conformación del Ser Joven.

En el reconocimiento y valoración de estas diferencias se sustenta el potencial juvenil, su capacidad para afrontar, gozar y disfrutar la vida; sus expresiones diversas y creativas de la realidad. Esto involucra el desarrollo de capacidades para el reconocimiento juvenil, el fortalecimiento de la participación y la movilización; el acceso a la información y el conocimiento a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para que así, puedan tomar decisiones que contribuyan a su desarrollo personal, el de la comunidad y la ciudad (SDIS, 2018e).

En Colombia, la capacidad de agencia de los y las jóvenes, se sustenta especialmente, en su derecho a la participación y organización, contemplado en la Ley Estatutaria de Juventud, 1622 de 2013, que en su artículo 1 señala que:

> *"La población joven del país tiene derecho a vincularse a los procesos de toma de decisiones que le conciernen o que afecten directa o indirectamente la obtención de condiciones de vida digna, así como a tomar parte en los diversosaspectos de la vida socioeconómica, tanto en su relación conel Estado, como con otros actores sociales".* (Ley 1622,2013).

2.3.3.1. Escasa participación de los y las jóvenes

La población juvenil siente apatía por la política. De acuerdo con la Encuesta Bienal de Culturas (EBC), 2015, las principales razones aducidas por ellos y ellas, para nunca haber votado, fueron: no inscribió

la cédula (30,1%), no le interesa (23,6%), la política es corrupta (18,5%) y no cree en el proceso electoral (6%) (EBC 2015).

Por su parte, la EBC 2017, mostró que el porcentaje de jóvenes, de 18 a 28 años que se sienten muy motivados y motivadas para votar por Presidente, Alcalde y Congreso, es del 12,2%. Así mismo, el porcentaje de jóvenes (18 a 28), que se sienten muy motivados y motivadas para votar por Concejo Distrital y Junta Administradora Local es el 10,60%. Según la misma encuesta, la confianza que tienen las juventudes en las instituciones es muy baja. Se observa que las instituciones en la que más confían la población joven, entre los 14 y 28 años, son las Alcaldías Locales (7,8%), la Personería (6,8%), y la Alcaldía Mayor (6,8%), (Ver anexo 17 - Porcentaje de jóvenes en Bogotá que confían en las instituciones).

En cuanto a la participación de las personas jóvenes en organizaciones, la EMB 2017 destaca que aproximadamente el 90% de la población joven de las zonas urbanas no participa en ninguna organización, mientras que en las zonas rurales el porcentaje es de 86,2%. Las localidades donde hay un mayor porcentaje de participación juvenil son Barrios Unidos (17,1%), y Fontibón (14,35). En lo que concierne a las zonas rurales, son Sumapaz (43,7%), y Usaquén (15,8%).

Los porcentajes de participación en organizaciones de mujeres (10%), y hombres (11,1%), son similares. El porcentaje de participación en alguna organización, entre la población joven que declara alguna pertenencia étnica es 22,5%, entre quienes reportaron tener alguna limitación física es 13,3%, y entre las personas jóvenes de los sectores sociales LGBTI es de 9,6%.

Por su parte a la participación de los y las jóvenes en el Concejo Distrital, de los 45 concejales de 12 partidos, elegidos el 25 de octubre de 2015, ninguno es menor de 28 años.

2.3.3.2. Dificultades para la organización y la movilización

Las organizaciones de jóvenes requieren fortalecerse y formarse debido a la falta de articulación, entre los y las jóvenes, para posicionar sus intereses colectivos por encima de los individuales (SDIS, 2018e).

Los resultados de la EBC 2015 muestran que, de las personas, entre 13 y 17 años, quienes se encuentran dispuestas a organizarse con otras por una causa política, solo el 9,7% está muy dispuesto y el 23,9% está dispuesto. De los y las jóvenes, entre 18 y 26 años, el 11% está muy dispuesto y el 20% está dispuesto. Las mismas cifras se repiten en la respuesta sobre el interés de movilizarse en torno a una causa ambiental. En cuanto a la disposición para organizarse por una causa social, el porcentaje es mucho más alto. En el rango de 13 a 17 años el 44,2% está muy dispuesto y de 18 a 26 años el 48% está dispuesto.

Las organizaciones sociales señalan que, en su interior, las principales necesidades son la falta de formación en temas como: la formulación de proyectos, la construcción de paz y políticas públicas, la generación de alianzas, estrategias de comunicación y divulgación, mecanismos e instancias de participación; el fortalecimiento en cuanto a recursos físicos y tecnológicos, la incidencia política y herramientas de planeación (Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC, 2017).

De acuerdo con información del IDPAC 2017, procesada por la SDIS 2018, en Bogotá se han podido caracterizar 309 organizaciones sociales juveniles. En su mayoría, son de carácter informal, sus acciones son espontáneas y a veces esporádicas. De las 309 organizaciones caracterizadas, el 28% son organizaciones de artistas, el 12% de barras futboleras, el 8% de niñez, afrocolombianas y raizales; el 7% son organizaciones ambientales, el 6% organizaciones de mujeres y otro tipo de organizaciones como medios comunitarios y bibliotecas. El 5% son organizaciones interreligiosas, universitarias y deportivas, el 3% pertenecen a sectores sociales LGBTI, el 2% de bici usuarios, personas con discapacidad y de víctimas del conflicto armado; y el 1% son organizaciones animalistas, campesinas e indígenas.

2.3.3.3. Desconocimiento de las identidades juveniles

El balance de la Política Pública de Juventud 2006–2016, de la Secretaría de Planeación Distrital (2016), afirma que la condición etaria aún persiste como una limitante en escenarios laborales e incluso educativos. Si bien las juventudes cuentan con altos niveles de tolerancia y aceptación de la diferencia, existen hacia ellos y ellas

percepciones negativas relacionadas con la edad, la orientación sexual, la procedencia étnica y las expresiones culturales.

La EBC 2017, estableció que aproximadamente el 13% de las personas jóvenes manifiestan haberse sentido discriminado alguna vez por distintas razones. Analizando la información por rango etario, la población joven, entre los 14 y 17 años, informan que la principal razón de discriminación es por un rasgo físico, mientras que la población, entre 18 a 22 años, y la de 23 a 28 años, señala que es la condición económica la principal razónde discriminación. (Ver anexo 18 - tabla 12, ¿cuál fue la principal razón por la que se sintió discriminado? Jóvenes entre 14 y 28 años).

Las localidades con el mayor porcentaje de jóvenes que se han sentido discriminados y discriminadas durante los últimos dos años son: Ciudad Bolívar (18,6%), Teusaquillo (19,3%), y Chapinero (19,3%). Cabe mencionar que, los y las jóvenes, quienes se encuentran en el transcurrir vital de los 18 a 22 años, en comparación con los de 14 a 17 años y 23 a 28 años, son quienes se han sentido mayormente discriminados, con un 18,3% (EBC, 2017).

2.3.4. Falta de apropiación de las TIC como medio para ejercer la ciudadanía digital

Aún existen brechas digitales dentro de la ciudad, pues hay diferencias en el acceso y uso de las TIC entre las localidades con más altos y bajos ingresos per cápita (EBC – 2017), lo que implica que los y las jóvenes, quienes hacen parte de las zonas más vulnerables, tengan menos oportunidades de acceso a la información y por tanto, más dificultades para participar y tomar un rol activo dentro de sus comunidades (SDIS, 2018, g).

Las actividades en las que la población joven usa en mayor proporción internet son las redes sociales (73,7%), y la obtención de información (68%). Sólo un 40%, de las y los jóvenes, usan internet para educación y aprendizaje (Ver anexo 18 - Actividades para las que los jóvenes usan internet en Bogotá (2017)).

Por último, únicamente en las localidades de Teusaquillo (59,2%), y Usaquén (51,3%), más del 50%, de los y las jóvenes, usan el internet

para cinco o más servicios. En el mismo sentido, la localidad con el menor porcentaje de personas jóvenes que hacen uso de cinco o más servicios de internet es Sumapaz, con solo el 1% (EBC – 2017).

2.3.4. Dimensión de Salud Integral y Autocuidado

2.3.4.1. Afiliación y satisfacción de los y las jóvenes con los servicios de salud

De acuerdo con la Encuesta Multipropósito para Bogotá–2017, el 91,1% de los y las jóvenes, se encuentran afiliados al sistema de salud. Cabe mencionar que las localidades urbanas donde hay un mayor porcentaje de población joven no afiliada al sistema de salud son: La Candelaria (11,5%), Bosa (11,4%), y Puente Aranda (11,4%). Allí, el 52,4% de la población joven se encuentran en el régimen subsidiado.

En la misma línea, las localidades que concentran el mayor porcentaje de población joven no afiliada de zonas rurales son: San Cristóbal (21,7%), Santa Fe (12%), y Ciudad Bolívar (11,9%).

En lo que atañe a la percepción de las personas jóvenes sobre la calidad del servicio de salud que presta la entidad de seguridad social a la que se encuentran afiliadas, las localidades de la zona urbana donde la consideran buena o muy buena son Usme (83,6%), y Kennedy (82,4%). Para el caso de las zonas rurales, es muy bajo el porcentaje de jóvenes que consideran que la calidad del servicio de salud es buena o muy buena (por ejemplo, Chapinero solo el 11,5%). Este porcentaje para las poblaciones diferenciales es de 70,9% para quienes declaran alguna limitación física; 74,6% para quienes pertenecen a algún grupo étnico, y 84,2% para los sectores sociales de la población LGBTI (EMB, 2017).

2.3.4.2. Estilos de vida poco saludables (mala nutrición y escasa actividad física)

En Colombia los datos de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional (ENSIN–2015), indican que en la población colombiana se ha incrementado la proporción de adolescentes con exceso de peso, que pasó de 15,5%, a 17,9%, entre 2010 y 2015.

Para el caso de Bogotá, en relación con la actividad física en las zonas urbanas, el 22,3% de la población joven practicó un deporte o realizó una

actividad física por al menos 30 minutos continuos tres veces o más por semana en el año 2017 (EMB–2017). Este porcentaje fue el 27,9% para los hombres y 16,3% para las mujeres. En las localidades de Chapinero (39%), y Usaquén (35,9%), es donde hay un mayor porcentaje de jóvenes que practican un deporte o realiza una actividad física por al menos 30 minutos continuos tres veces por semana. Por su parte, en las zonas rurales solo el 16,1 % de la población joven practica o realiza un deporte con esa frecuencia.

2.3.4.3. Mortalidad juvenil y lesiones de causa externa

La mortalidad juvenil en Bogotá se caracteriza por una alta carga de lesiones de causa externa, accidentales y no accidentales. Estas causas ocasionaron 3.965 muertes en el período de 2012 a 2015. Entre las causas de muerte de jóvenes, entre los 18 y 28 años, después de los homicidios (tasa 30,38), se encuentran los accidentes de tránsito (tasa 10,70). Según información de la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento de Tránsito de la Secretaría de Movilidad, en el año 2017 la tasa de mortalidad de jóvenes, en accidentes de tránsito, fue de 7,8 por cada 100.000 jóvenes, entre 14 y 28 años.

En Bogotá, la tasa de suicidio para el año 2018, con base en los datos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, fue de 12,34 por cada 100.000 jóvenes (91 casos), para los hombres, entre los 18 y 28 años, y de 3,47 (25 casos), por cada 100.000 jóvenes para las mujeres en este mismo rango de edad. (Ver anexo 20 – Gráfico 8. Cinco primeras causas de mortalidad en adolescentes y jóvenes (con neoplasias agrupadas). Tasas por 100.000 habitantes en Bogotá (2012–2015).

2.3.4.4. Morbilidad específica en jóvenes

El análisis de las causas de morbilidad muestra que la mayor ocurrencia de consultas por parte de los y las jóvenes se da por eventos asociados al autocuidado, así como a los estilos y condiciones de vida saludables. El Plan Territorial de Salud Bogotá DC, 2016-2020, llama la atención acerca del crecimiento del sobrepeso y la obesidad en la población juvenil, como un factor que afecta la salud en general (Ver anexo 21 -Tabla 14. Seis primeras causas de morbilidad juvenil en Bogotá DC., 2012 – 2015).

2.3.4.5. Enfermedades de salud mental

Los problemas mentales más comunes en Bogotá son los de tipo ansioso y depresivo, llegando al punto en que el 52,9% de la población capitalina tendría al menos un síntoma ansioso y el 5,5%, por lo menos cinco síntomas de depresión. En la población joven, los eventos en salud mental más comunes son los trastornos de la conducta alimentaria, pues 9,5% de los hombres y 8,8% de las mujeres presentan riesgos en la adolescencia, mientras que, en la población joven de 18 a 28 años, el riesgo es de un 11,4% (ENSM-2015).

Teniendo en cuenta el conjunto de trastornos mentales, la prevalencia en los adolescentes y las adolescentes es del 8,5%. En este mismo grupo, el 6,6% tendría ideas suicidas; 1,8% plan suicida, y 2,5% habría hecho algún intento de suicidio (Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud, (IDIPRON), 2015).

Por su parte, el Estudio Tamiz de Salud Mental del Distrito (Secretaría de Salud Distrital, 2017), permitió establecer que el porcentaje de personas jóvenes, entre 18 y 28 años, con cinco o más síntomas de ansiedad o depresión fue del 15,9%. La idea de acabar con su propia vida fue reportada por el 5,5% de los jóvenes (Ver anexo 22 - gráfico 9 Porcentaje de población joven y adulta (18 a 28), que presenta síntomas de ansiedad o depresión en el inventario de síntomas SRQ-20. (2017)).

Referente a los síntomas psicóticos, la encuesta indica que hay una tendencia a que estos sean más frecuentes en jóvenes, aunque no se diferencian mucho de la población general (Ver anexo 23 - Gráfico 10, Porcentaje de población general y juvenil que presenta síntomas psicóticos en el inventario de síntomas SRQ-20. (2017)).

2.3.4.6. Consumo de sustancias psicoactivas

Las sustancias psicoactivas pueden ser de origen natural o sintético y se dividen entre legales e ilegales (Observatorio de Drogas de Colombia, 2017). El Distrito Capital ha hecho dos estudios en población general en 2009 y en 2016 (Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D. C. & UNODC, 2016). Los estudios en cuestión cubren la población, de 12 a 65 años. El inicio del consumo de sustancias se da principalmente en la adolescencia.

Las investigaciones mencionadas muestran que los consumos más elevados se dan en el rango de 18 a 24 años (SDS, 2016).

Para el año 2016, un 36,5% de la población ingirió alcohol, porcentaje ligeramente superior al presentado en el 2009 (35,6%). El consumo de tabaco, sin embargo, sí mostró una reducción importante pasando de 22,4%, en 2009, a 16,2%, en 2016 (Ver anexo 24 - gráfico 11, Prevalencia del último mes de consumo de alcohol y tabaco en Bogotá DC. 2009 – 2016).

Para el subgrupo de 14 a 28 años, las prevalencias son más elevadas que en la población general. En lo que refiere a las sustancias ilegales son casi el doble en las personas jóvenes. Con respecto a los subgrupos de edades dentro de la población juvenil (Ver anexo 26 - tabla 15, Prevalencia del último año de consumo de marihuana y cualquier droga ilícita por subgrupos de edades en Bogotá DC., 2016), se encontró que el consumo es más alto en el segmento de 18 a 21 años, para todas las sustancias psicoactivas estudiadas, (Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Bogotá, D.C., –2016).

Según datos del Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Bogotá, D.C., –2016, las personas que presentan la mayor estimación de la prevalencia de consumo de alcohol en el último mes se encuentran en el conjunto de localidades compuesto por: Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo (51,0%), siendo la más baja en Tunjuelito (25,3%). Por su parte, el consumo de tabaco es más alto en la zona de Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño y San Cristóbal (25,6%), y considerablemente menor en Suba (7,6%).

Para el caso del consumo de sustancias ilícitas en su conjunto, la zona de Ciudad Bolívar es la que presenta una prevalencia mayor en el último año, con respecto al de Kennedy, Bosa y Puente Aranda y la de Suba. En cuanto a las personas con consumo de riesgo y perjudicial de alcohol, seobserva que la población, entre los 12 a 17 años, corresponde a un porcentaje del 1,9%, mientras los jóvenes, entre los 18 a 24 años, son los que muestran mayor proporción con un 15,5%. Finalmente, el 9,2% de la población joven adulta, entre los 25 a 34 años, presenta consumo de riesgo y perjudicial de alcohol (UNODC y OEA, 2016).

En lo concerniente al abuso o dependencia a cualquier droga ilícita, la población, entre los 18 y 24 años, es la que se encuentra en mayor riesgo. Los datos procedentes de centros y servicios de tratamiento muestran que cerca del 95% de las personas con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas, iniciaron el consumo de sustancias antes de los 18 años, (Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Bogotá, D.C., –2016).

2.3.4.7. Obstáculos para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Uso de Anticonceptivos

En Bogotá, según el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN), la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción, entre mujeres jóvenes de 13 a 17 años, aumentó en un 0,62%, entre 2013 y 2015.

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS), del año 2015 (Ministerio de Salud y Protección Social y Profamilia, 2016), muestra que el 80,4% de las mujeres en Bogotá, entre 13 y 49 años, usan un método anticonceptivo moderno (el indicador nacional está en un 75,9%). Los hombres en el mismo grupo de edad lo hacen un 78%, mientras el dato nacional es del 73,6%. Un 3,7% de las mujeres en Bogotá declara necesidades insatisfechas de métodos de anticoncepción (el dato para el país es del 6,7%).

2.3.4.8. Maternidad temprana

De acuerdo con el Sistema de Estadísticas Vitales (SEV), la tasa específica de fecundidad de las mujeres, entre 15 y 19 años, en Bogotá para el año 2017, fue de 8,4 nacimientos por cada 1.000 mujeres. En los últimos años se ha presentado una disminución en el número de casos de embarazo en niñas y mujeres adolescentes. Para el 2018, el número de embarazos en mujeres jóvenes, entre 15 y 19 años, se redujo en un 11% en relación con el año 2017, (Ver anexo 25 - Gráfico 13, Número de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años. En Bogotá (2014 – 2018)).

Las localidades donde se presenta el mayor porcentaje de mujeres, entre los 15 y 19 años, que están en embarazo o ya han tenido hijos son Ciudad Bolívar y San Cristóbal, con 12,8% y 13,4% respectivamente (EMB –

2017). El promedio para la ciudad es de 8,1% (Ver anexo 27 – tabla 17. Porcentaje de mujeres entre los 15 y 19 años que están en embarazo o ya han tenido hijos por localidad en Bogotá (2017).

Por su parte las localidades con la edad mediana más alta (27 años), al primer nacimiento son, Chapinero y Teusaquillo. En contraste, las localidades con la edad mediana más baja (21 años), son: Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.

2.3.4.9. Infecciones de transmisión sexual (VIH/SIDA)

Las infecciones de transmisión sexual (ITS), se trasfieren de una persona a otra a través del contacto sexual, siendo las causas de las ITS las bacterias, parásitos, hongos y virus. Cabe mencionar que existen más de 20 tipos de ITS, entre las cuales se encuentran: clamidia, herpes genital, gonorrea, VIH/SIDA, VPH, sífilis y tricomoniasis, entre otras.

De acuerdo con información del Sistema de Estadísticas Vitales para el año 2016, el porcentaje de incidencia del VIH en la población joven de 15 a 29 años, fue de 68,4%. Entre el periodo 2012–2015, se ha presentado un aumento del 63% de jóvenes, entre los 18 y 28 años, diagnosticados y diagnosticadas con VIH/SIDA. En 2015 se presentó el mayor número de casos de personas jóvenes, entre los 18 y 28 años, con este diagnóstico, con un total de 885 (SEV–2015).

Las y los jóvenes, entre los 15 y 19 años, de la localidad de La Candelaria son quienes tienen mayor tasa de incidencia por VIH por 100.000 habitantes (121,4). Por otro lado, en la localidad de Chapinero los y las jóvenes, quienes se encuentran en los rangos, de 20 a 24 años y 25 a 29 años, son quienes tienen una mayor tasa de incidencia de VIH por 100.000 habitantes con un 432,4 y 339,5 respectivamente, (Ver anexo 28 – tabla 18).

2.3.5. Dimensión Paz, Convivencia, Seguridad y Justicia

2.3.5.1. Subdimensión de Paz

Respecto a la manera como los y las jóvenes de Bogotá entienden la paz, la Encuesta Bienal de Culturas (EBC), 2015, indagó sobre sus

percepciones y opiniones sobre el significado de la paz. Tanto la población de 13 a 17 años como la de 18 a 26, consideraron que la paz es el fin del conflicto armado, seguido por el fin de las violaciones a los derechos humanos y la ausencia de todo tipo de violencia (Ver anexo 29 – gráfico 14).

Así mismo, aproximadamente 246 mil adolescentes, entre los 13 y 17 años, y 392 mil jóvenes, entre los 18 y 26 años, están de acuerdo con que *la paz es algo deseable, pero en Colombia es imposible* (40,2% y 33,6% respectivamente). En menor medida, las personas jóvenes manifestaron estar de acuerdo con la frase, "*la paz termina beneficiando a todos (as), así la negociación tenga resistencia de algunos(as)"* (EBC–2015).

2.3.5.1.1. Efectos del conflicto armado en las juventudes de la Ciudad

De acuerdo con el diagnóstico de la Dimensión de Paz, Convivencia, Seguridad y Justicia (SDIS, 2018, f), a partir de los años 80's tanto guerrillas como grupos paramilitares comienzan a moverse hacia las ciudades, teniendo en cuenta su condición de territorios de aprovisionamiento, pero también, como parte de una estrategia de urbanización del conflicto.

Como señala Cardona (2017), el conflicto armado se ha experimentado en Bogotá en formas distintas a otras zonas del país; sin embargo, se ha hecho expresa su presencia en las actividades de reclutamiento, incluidos niños, niñas, adolescentes y jóvenes, extorsión, secuestros, homicidios selectivos, atentados terroristas y siembra de minas antipersona en Sumapaz. En los años 90's, las disputas territoriales entre grupos paramilitares y la guerrilla por zonas con elevado valor estratégico se intensificaron en las localidades periféricas de Usme, Ciudad Bolívar, Suba, Bosa, San Cristóbal, Usaquén, Kennedy y Sumapaz. Esta última localidad fue, durante los años 70's, 80's y 90´s, un área estratégica para la movilidad de las FARC y por lo tanto un área de operaciones prioritarias de alta montaña del Ejército Nacional.

En distintos momentos se documentó la presencia de grupos armados ilegales en Bogotá (Red Urbana Antonio Nariño de las FARC–EP, las Milicias Bolivarianas, Milicias Populares Autodefensas Unidas de Colombia,

el Frente de Guerra Urbano Nacional). Aún en 2017 y 2018 la Defensoría del Pueblo emitió informes sobre la presencia de estructuras paramilitares (RCN Radio, 2018), (Murillo, 2018).

2.3.5.1.2. Polarización y estigmatización política en Bogotá

De acuerdo con la percepción de personas víctimas de desplazamiento y de los y las excombatientes, la ciudad no está alineada con un proceso de acogida, integración y afianzamiento territorial que le permita al desmovilizado salir de la lógica de la guerra y entrar en una lógica de reconciliación y esperanza que les facilite reelaborar su situación y recomponer su vida (Gonzáles, 2013 y Bolaños, 2014).

Es relevante conocer la posición de la población joven, en Bogotá, acerca de la convivencia con personas jóvenes, quienes se han desmovilizado. Al preguntarles si una persona desmovilizada llegara a vivir a su vecindario, el 61,3% de jóvenes, entre los 14 y 28 años, lo aceptarían, mientras que, a un 25,9%, le sería indiferente. Por otro lado, se observa que, entre 2015 y 2017, aumentó el porcentaje de jóvenes, entre los 14 y 28 años, quienes no están de acuerdo con que las personas desmovilizadas se postulen a cargos de elección popular (EBC – 2017).

La población joven de las localidades de Teusaquillo y Suba aceptan en un mayor porcentaje a las personas desmovilizadas como vecinos y candidatos a cargos públicos, con un 55,5% y 43,5%, respectivamente. En cambio, en las principales localidades receptoras de desplazados y excombatientes, como Usme y Ciudad Bolívar, este porcentaje es inferior al 32%. Por sexo, al parecer, los hombres aceptan más a las personas desmovilizadas, como vecinos y candidatos, con un (37,6%), frente a las mujeres (32,4%), (EBC – 2017).

2.3.5.1.3. Reclutamiento y utilización de jóvenes por grupos armados ilegales en Bogotá

El reclutamiento y la utilización en Colombia han sido ejercidos por los grupos armados ilegales: guerrillas, paramilitares, autodefensas, Bandas Criminales Emergentes (BACRIM), Grupos Armados Organizados (GAO), y Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), y criminalidad individual. Para Bogotá, de acuerdo con la información

disponible en la Fiscalía General de la Nación, en el año 2017 fueron reclutadas cuatro personas jóvenes, menores de edad, y en 2018 fueron reclutadas dos.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo ha emitido informes de riesgo que incluyen el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes (11 a 26 años), para localidades como Ciudad Bolívar, Kennedy, Usme y Bosa, en particular cuando son desmovilizados, de acuerdo con el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.

> *"Hombres jóvenes escolarizados, entre los 15 y 18 años, son presionados a la salida de los colegios para obligarlos a realizar actividades ilícitas como distribución, venta y comercialización de sustancias alucinógenas, explotación sexual con fines económicos, transporte de armas, municiones y artefactos explosivos, sicariato, cobro de extorsiones. Así mismo, el Frente Primero disidente de las FARC a través de algunas milicias, el ELN y el MRP (Movimiento Revolucionario del Pueblo), siguen desarrollando actividades en Bogotá", (SAT, 2017).*

2.3.5.1.4. Situación de las víctimas del conflicto armado, entre 12 y 28 años, en Bogotá

Bogotá ha sido históricamente una ciudad receptora de población víctima del conflicto armado, pero con la dinámica del posconflicto, esta ha ido disminuyendo. De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), en 2013 y 2014, Bogotá recibió cerca 5 mil jóvenes en edad productiva, por año, mientras que en 2016 llegaron alrededor de 2.123 jóvenes (ver Anexo 30 – Gráfico 15, Jóvenes 12 y 17 años y 18 y 28 años expulsados y recibidos por conflicto armado, en Bogotá (2016).

Respecto al registro de hechos victimizantes, la Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas informó que, entre 2013 y 2017, de 2.863 eventos registrados, 576 han sido declarados por jóvenes, entre los 18 y 28 años, y 319 han sido reportados por adolescentes, entre los 12 y 17 años. De acuerdo con el tipo de hecho victimizante, la misma fuente establece que, las víctimas entre 12 y 28 años, sufrieron en su mayoría desplazamiento, seguido de amenaza y homicidio (Ver Anexo 31

- Tabla 19, Hechos victimizantes que han afectado a la población joven que vive en Bogotá (2014–2017).

2.3.5.1.5. Situación de los excombatientes jóvenes en Bogotá

De acuerdo con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), 5.759 personas se han registrado como desmovilizadas en Bogotá, desde 2003 hasta el 31 de marzo de 2018, ingresando al proceso de Reintegración y Reincorporación 243 jóvenes (8,9%). En cuanto a las personas, menores de 18 años, desvinculadas del conflicto armado, desde noviembre de 1998, el ICBF ejecuta el programa de atención especializada a niños, niñas y adolescentes desvinculados. En los últimos años, la mayoría de los niños, niñas y adolescentes se han desvinculado del grupo armado de las FARC (Ver anexo 32 - Gráfico16, Número de Niños, Niñas y Adolescentes 12 y 17 años desvinculados de grupos armados al margen de la Ley en Bogotá (2013 – 2016)).

2.3.5.2. Subdimensiones de Convivencia y Seguridad Ciudadana

2.3.5.2.1. Estereotipos, estigmatización, exclusión y discriminación generalizada en la ciudad

En Bogotá perviven situaciones de exclusión y discriminación debido a la etnia, género, identidad sexual, discapacidad, procedencia geográfica o situación socioeconómica. Los y las jóvenes no son ajenas a este tipo de prácticas. Así, en el año 2017 con datos de la EBC, al preguntar a las personas jóvenes si estaban en desacuerdo con los siguientes estereotipos, solo el 18% afirmó no estar de acuerdo con ninguna de las siguientes frases:

(i) Cuando la gente es pobre, es más propensa a cometer delitos.
(ii) Por sus características, los negros siempre tendrán limitaciones.
(iii) Una educación adecuada para las niñas es la que da preferencia al desarrollo de los roles de madre y esposa.
(iv) Por más que les ayuden, los indígenas nunca saldrán del atraso.
(v) Las personas discapacitadas pueden ser buenas trabajadoras, pero no en niveles directivos.
(vi) Las personas gais, lesbianas, bisexuales y transgénero son un peligro para la sociedad.

Por su parte, frente a situaciones relacionadas con la empatía, el respeto y la solidaridad con la situación del otro/a, los y las jóvenes, respondieron afirmativamente, en un 88,3%, que al presenciar una situación de maltrato hacia un niño/niña, habitante de la calle o de una persona a su pareja llamarían a la autoridad o intervendrían (EBC-2017).

2.3.5.2.2. Conflictividad entre pares

La conflictividad entre las personas jóvenes puede provenir de situaciones derivadas de factores como: intolerancia, falta de interés por el bienestar del otro o la otra, falta de la compresión, no aceptación de las diferencias, no reconocimiento de identidades diversas, barreras invisibles, pertenencia a grupos como barras de fútbol, disputa por el territorio, construcciones sociales de ser y relacionarse, sustentados en modelos clásicos del machismo y el incumplimiento de las normas sociales.

Es importante precisar que, si bien el Distrito cuenta con iniciativas para la resolución de los conflictos ciudadanos, no existe una instancia de participación juvenil que sirva como escenario para la tramitación de los conflictos entre las personas jóvenes de acuerdo con sus particularidades. Los espacios creados hasta ahora han sido para las barras de fútbol. De igual forma, hay poco conocimiento sobre la oferta en términos de estrategias y mecanismos a los que pueden acudir las y los jóvenes para tramitar pacíficamente sus diferencias. Hacen falta, además, medidas pedagógicas para construir empatía y facilitar la reconciliación y la reparación entre las personas jóvenes en conflicto.

En la ciudad existen algunas comunidades juveniles de práctica, que han definido unas representaciones estéticas como parte de su construcción de identidad individual y colectiva, las cuales son objeto de acoso y agresión física por parte de otros colectivos juveniles.

Así, los escenarios de conflictividad son variados y dinámicos. Algunos ejemplos corresponden a la violencia en el ámbito escolar, las barras de fútbol, los grupos identitarios (Skinhead, Punkeros/Punks/Punketos/Punkies/Punks, Hoppers), y el bullying homofóbico y transfóbico, entre otros. En relación con los grupos identitarios, cabe mencionar que en las localidades de Santa Fe (9,2%), y Antonio Nariño (9,6%), es donde personas mayores han visto, en mayor

proporción, que los jóvenes han sido discriminados por pertenecer alguno de estos grupos (EMB–2017).

2.3.5.2.3. Intimidación, hostigamiento, acoso homofóbico y transfóbico, entre pares, en los colegios

Según la Encuesta de Clima Escolar y Victimización (2015), en Bogotá, el 20% de los estudiantes manifestaron haber tenido una pelea con otro compañero, al menos una vez, en un mes. Al indagar sobre la recurrencia de esta situación, el 6,4% de los estudiantes de colegios oficiales reportaron un comportamiento recurrente frente a las peleas con compañeros, frente a un 4,5% de alumnos en centros educativos en concesión, y alrededor de 3% para los estudiantes de colegios con matrícula contratada y privados.

Los estudiantes de los sectores LGBT son un grupo especialmente vulnerable al acoso escolar. Según la Encuesta de Clima Escolar LGBT en Colombia, realizada por Colombia Diversa, en el año 2016, el 67% informó que se sintió inseguro/a en su colegio debido a su orientación sexual y el 54,8% se sintió inseguro/a debido a la manera cómo expresasu género. El 62,7% de estudiantes LGBT reportaron no sentir apoyo ni aceptación por parte de los/las demás estudiantes. El 40,6% de los estudiantes y las estudiantes denunciaron incidentes al personal de la institución educativa. De ellos y ellas el 48,2% consideró que el personalrespondió con eficacia a sus denuncias de victimización (Colombia Diversa, 2016).

2.3.5.2.4. Barras de fútbol

Los hechos de violencia relacionados con las barras bravas no necesariamente se conectan con el juego mismo y según los y las barristas no es generalidad, aunque causan impactos negativos en el imaginario social como la distribución y el consumo de drogas, el ataque con armas, el chantaje, el hurto y el vandalismo (Andrade & Rangel, 2012 y Cañón, 2017).

En Bogotá hay siete barras entre Millonarios, Santa Fe, América y Nacional, las cuales tienen entre 50 y 70 subgrupos cada una, sin contar las barras tradicionales (Conexión Capital, 2017), entre las cuales hay un

claro escalamiento de la conflictividad a la violencia que va desde mal comportamiento, como invadir la cancha de fútbol durante el partido, pasando por los insultos y las riñas hasta delitos como el hurto, las lesiones y el homicidio.

2.3.5.2.5. Conflictividad en la familia

En la violencia de pareja, según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para el año 2018, la tasa de violencia de pareja en mujeres, entre los 18 y 28 años, fue de 670,13, mientras que para los hombres, en ese mismo rango de edad, fue de 83,4.

En cuanto a la violencia intrafamiliar en Bogotá, entre el 2016–2017, se observa una disminución en los casos contra, las y los jóvenes, en relación con el total registrado en la ciudad. No obstante, según datos de la Policía Nacional para el año 2017, el 35% de los casos de violencia intrafamiliar fueron contra mujeres jóvenes (Ver anexo 33 - Gráfico 17, Número de casos de violencia intrafamiliar en jóvenes de 14 a 28 años por sexo en Bogotá (2014 – 2017)).

Para el año 2018, de acuerdo con la Secretaría de Integración Social, la tasa de violencia intrafamiliar, para jóvenes en el rango de edad 18 a 28 años, fue de 270. En relación con lo anterior, y teniendo en cuenta que para el año 2017 el 13,4% de los nacimientos de la ciudad tuvieron como padres a jóvenes menores de 19 años, (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018), es importante precisar que, para la población joven, que ha pasado a conformar sus propias familias, se pueden presentar desafíos para la convivencia relacionados con la vida en pareja o el asumir la maternidad y la paternidad como personas solteras (SDIS, 2019).

Por último, un estudio reciente de la Secretaría Distrital de Integración Social, en 2018, identifica que en la familia se presentan prácticas y discursos de discriminación relacionados con la reproducción de los roles de género, en particular por los varones (padre y hermanos), (SDIS, 2018).

2.3.5.2.6. Conflictividad en la relación jóvenes – Policía Nacional

De acuerdo con la encuesta de Bogotá Cómo Vamos (2017), realizada a personas mayores de 18 años, sólo el 22% considera que la Policía está realizando acciones por mejorar la calidad de vida en la ciudad. Este hecho se refuerza cuando el 23% de las personas, quienes no denuncian cuando han sido víctimas de un delito, no lo hacen por "falta de confianza en la autoridad", (EBC – 2017).

Uno de los aspectos que más se reporta en las investigaciones y en medios de comunicación es el etiquetamiento de la población joven, debido a su apariencia, por parte de la Policía. Este es uno de los factores que deterioran esta relación (Contreras, 2016 y Peña, 2017). Para el año2017, con datos de la Encuesta de Victimización de la Cámara deComercio de Bogotá, se evidenció que la mayoría de las personas, entre 18 y 28 años, consideraron como pésima la labor de la Policía Nacional (Ver anexo 34 - Gráfico 18, Calificación de la labor desempeñada por la Policía Nacional, según jóvenes entre los 18 y los 28 años, Bogotá (2009
– 2017)).

2.3.5.2.7. Conflictividad por el uso del espacio público

En las zonas donde los conflictos, la inseguridad y la violencia son mayores por presencia de microtráfico y consumo de drogas, ruido, riñas, lesiones personales y homicidios, se incrementa la vulnerabilidad de las y los jóvenes. Se entiende entonces al espacio público como escenario de encuentro social y cultural, como lugar de relación y de identificación y generación de vínculos. Según Borja, (1998), y Di Siena (2009), el espacio público ofrece múltiples opciones para las juventudes, entre las que se encuentran la expresión política, de resistencia, de utopía de la igualdad, y de relaciones de conflictividad con resultados diversos en materia de movilizaciones sociales e incluso las actividades que están fuera de la ley.

Es el espacio público donde persisten conflictos que se asocian de manera particular a las juventudes, como la colonización de parques y vías por practicantes de nuevos deportes urbanos como Skateboarding, BMX, Rollerblading, Roller Derby, escalada o para la expresión de ideas a través del graffiti, el raye o el mural. Frente a estos usos, se desencadenan

conflictos asociados a la valoración de unos grupos sociales frente a otros (El Tiempo, 2016).

Los jóvenes de la localidad de La Candelaria (64,2%), y Engativá (56%), son quienes, en un mayor porcentaje, piensan que el espacio público es un lugar de expresión artística, de encuentro y para hacer deporte (EBC-2017). Además, el 53% de la población joven, entre los 14 y 17 años, son quienes en mayor proporción piensan que el espacio público es un lugar de expresión artística, de encuentro y para hacer deporte (Ver anexo 35 - Tabla 20, Porcentaje de jóvenes en Bogotá por localidad que piensan que el espacio público es un lugar de expresión artística, de encuentro y para hacer deporte. (2017)).

Para la población joven, otra de las causas de la conflictividad por el uso del espacio público son las escasas medidas para prevenir la existencia de barreras invisibles, lo que configura un problema que deviene en inseguridad para las y los habitantes de un territorio. De acuerdo con información de la Policía Nacional, el 80% de las riñas, que generaron lesiones personales cuyas víctimas fueron jóvenes en Bogotá, se dieron en lugares asociados con el transporte público (estaciones y buses de TransMilenio, paraderos de buses, TransMilenio, buses del SITP, etc.) (SDIS, 2018, b).

2.3.5.2.8. Homicidios

Según la UNICEF, cada 7 minutos es asesinado un joven en algún lugar del mundo. Casi la mitad de los homicidios de jóvenes a nivel mundial tuvieron lugar en América Latina y el Caribe (UNICEF, 2017).

Según cifras de SIEDCO (2018), reportados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, desde al año 2015, la tasa de homicidios en jóvenes en el Distrito ha venido bajando. En 2015 la tasa era de 34,4 por cada 100.000 jóvenes y en el año 2018 la tasa de homicidios en jóvenes, entre 18 y 28 años, fue de 24,3, logrando una reducción aproximada de 10 puntos. (Ver anexo 36 - Gráfico 19, Tasa de homicidios de jóvenes 18 a 28 años en Bogotá (2015 – 2018).

El comportamiento por localidad del homicidio de jóvenes en Bogotá, para los años 2016 y 2017, muestra que alrededor del 20% de todos los homicidios se han cometido en Ciudad Bolívar (103), principalmente contra los hombres jóvenes (Ver anexo 37 - Tabla 22, Homicidios en población de 14 a 28 años por localidad y sexo, Bogotá D.C., 2016–2017).

Las localidades que tienen la tasa de homicidios (por 100.000 jóvenes), más altas son Santa Fe (69,17), Los Mártires (96,25) y Usme (63,84).

2.3.5.2.9. Lesiones personales

Según la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con datos de Medicina Legal, la tasa de lesiones personales por 100.000 jóvenes, en 2018, fue de 386 para el rango etario entre 12 y 17 años y 846,69 para los jóvenes, entre los 18 y 28 años (Ver anexo 38 - Gráfico 20, Tasa de lesiones por violencia interpersonal, por sexo, en los rangos etarios 12 a 17 años y 18 a 28 años, en el 2018.)

De acuerdo con la información de la Policía Nacional (SIEDCO), la noche del sábado y la madrugada del domingo es la franja horaria con mayor número de personas lesionadas. Los Mártires (2.305,66), La Candelaria (1.949,86), y Chapinero (1.918,23), son las localidades con mayor tasa de lesiones personales en la ciudad (Ver anexo 39 - Tabla 23, Tasa (por 100.000 personas), de lesiones por violencia interpersonal en el rango de edad 14 a 28 años por localidad y sexo, Bogotá D.C., 2016 – 2017). A su vez, la mayor tasa de lesiones personales en estas localidades se presenta asociada a lesiones infringidas a mujeres jóvenes (Secretaría Distrital de Convivencia y Justicia (SDCJ), 2016 y 2017).

2.3.5.2.10. Violencia contra las mujeres

La violencia contra la mujer se presenta de distintas formas y escenarios, que incluyen la familia, la comunidad, el Estado, la violencia de género, la de pareja (actual o anterior), la sexual o agresión sexual, la explotación sexual, el acoso sexual; la ablación/mutilación genital femenina y el matrimonio temprano. Esta violencia puede ser no fatal o fatal (SDIS, 2017). En 2016 y 2017, el 86% de las víctimas de la violencia infligida por la pareja fueron mujeres. De las 43.176 mujeres, quienes fueron valoradas por violencia de pareja en 2017, el 43% tenía entre 20 y 29 años, y del total de mujeres valoradas, el 60,3% se encontraba en riesgo grave o extremo de violencia mortal (Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, 2018).

En cuanto a la violencia de pareja, el concepto estandarizado en el ámbito internacional establece que, "*es el comportamiento de la pareja o expareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control",* (Naciones Unidas, 1993). El Gráfico 21 (Ver Anexo 41 - Gráfico 21, Tasa de Violencia de parejas jóvenes por sexo en los rangos etarios 12 a 17 años y 18 a 28 años en el 2018.), muestra que, en 2018, en Bogotá las mujeres jóvenes, entre los 18 y 28 años, fueron quienes presentaron la mayor tasa de violencia de pareja la cual fue de 670,13 por cada 100.000 mujeres jóvenes, entre los 18 y 28 años.

Los principales agresores son el compañero (a), permanente y excompañero (a), permanente (83% de los casos). Se resalta el alto número de casos de agresiones de los novios y exnovios. Estos últimos, corresponden a hechos bidireccionales con prácticas violentas, verbales, físicas y sexuales (caricias de senos, genitales y/o nalgas de su pareja cuando ésta no quería), y con el desarrollo de las TIC, la ciberviolencia que se expresa como dominación, acecho o control de las actividades de la pareja (Celis-Sauce & Rojas-Solís, 2015).

2.3.5.2.11. Violencia sexual

Para el año 2018, según los reportes de INMLCF, en Bogotá la tasa de exámenes, médico-legales, en mujeres adolescentes, cuando la víctima está entre los 12 y 17 años, fue de 392,02 por cada 100.000 mujeres adolescentes, mientras que, para las mujeres jóvenes, entre los 18 y 28 años, la tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual fue 45,93, por cada 100.000 mujeres jóvenes. (Ver anexo 42 - Gráfico 22, Tasa de exámenes médico-legales por presunta violencia sexual por sexo en los rangos etarios 12 a 17 años y 18 a 28 años en el 2018.)

De acuerdo con información del INPEC, en Bogotá, de las personas entre los 18 y los 28 años privadas de libertad, el 7,7% están condenadas y el 4,5% sindicadas por delitos sexuales.

2.3.5.2.12. Muertes por accidentes de tránsito

Según datos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias forenses, los hombres jóvenes, entre los 18 y 28 años, registraron una tasa de 17,62

por 100.000 hombres, entre 18 y 28 años, por muertes en accidentes de tránsito, mientras que para las mujeres por este mismo concepto la tasa fue de 3,61, por 100.000 mujeres, entre los 18 y 28 años.

Tabla 2. Tasa de fallecidos en accidentes de tránsito por sexo y rango etario entre los 12 y 17 y los 18 y 28 años en Bogotá. 2018

Rango Etario	Hombres	Mujeres	Total
(12 a 17)	1,60	1,11	1,36
(18 a 28)	17,62	3,61	10,70

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2018).

2.3.5.2.13. Instrumentalización de jóvenes para la criminalidad en Bogotá

En las dinámicas de criminalidad se identifican dos tipos de grupos: los de delincuencia común y delincuencia organizada. La estrategia de los grupos delincuenciales es lograr la vinculación de personas jóvenes para su uso en actividades criminales a través de prácticas graduales y progresivas. Las actividades pueden comenzar con tareas sencillas de correos y mandaderos, y luego aumentan sus responsabilidades cuando actúan como campaneros e informantes. Después comienzan a cobrar extorsiones en establecimientos comerciales y les usan para cometer hurtos. El proceso de vinculación se considera completo cuando, las y los jóvenes, realizan actividades directas de narcotráfico, hurto calificado y sicariato (Defensoría del Pueblo, 2014).

Las niñas y mujeres jóvenes se vinculan a las organizaciones criminales bajo una perspectiva diferente a la que pueden tener los varones. En general no enfrentan los retos de violencia y riesgo frente a otras bandas criminales o la Policía, pero en cambio son víctimas de violencia sexual y suelen ser compañeras sentimentales de algún miembro de la banda (Redacción Judicial, 2014), (Tovar, 2015). Otros oficios asignados a mujeres jóvenes son la logística y operación del microtráfico, como operarias en el empaque y distribución de mercancías y como distribuidoras y comerciantes de sus propios puntos, zonas, plazas o territorios (Econometría, 2009 y Eslava & Ruiz, 2015).

Según información de la Fiscalía General de la Nación (2018), en Bogotá, en 2017, se crearon 57 noticias criminales por uso de menores de edad

en la comisión de delito (Art 188d ley 1453 de 2011), y según el INPEC en relación con personas privadas de libertad, de los sindicados entre los 18 y los 28 años, el 2,3% incluyen como delito el uso de personas menores de edad para cometer delitos.

2.3.5.3. Subdimensión de Acceso a la Justicia

2.3.5.3.1. Obstáculos para la operación integral del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), (Ley 1098 de 2006)

Según la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos, que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas quetengan entre catorce (14), y dieciocho (18), años al momento de cometerel hecho punible.

Este sistema difiere del de justicia para mayores, de 18 años, en cuanto quienes se encargan de atender los casos remitidos, son las autoridades competentes en materia de infancia y adolescencia, es decir, los defensores de familia. Así mismo, el SRPA privilegia la justicia desde un enfoque restaurativo, búsqueda de medidas alternativas a las punitivas, cuando se enfrentan conductas sancionables en personas menores de 18 años. De acuerdo con Pedroza (2017), 1,4 de cada 1.000 adolescentes hombres, de 14 a 17 años, son infractores de la ley penal vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Por su parte, el comportamiento de las denuncias, según datos de la Fiscalía General de la Nación, muestra un descenso desde 2015.

En términos de delitos, según cifras del ICBF para el período 2007–2017, los homicidios revisten mayor gravedad, aunque los hurtos representan el 36,7% del total de delitos cometidos en el país. Esta cifra en Bogotá fue del 50%.

De acuerdo con la información entregada por el Centro Especializado Aranda, la tasa de vinculación, por 100.000 adolescentes, al Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes, entre 14 y 17 años, entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2017, fue de 886,1. Esto significa que 4.344

jóvenes ingresaron al SRPA, de los cuales el 83,8% fueron hombres y el 16,2% mujeres. Esto muestra que las localidades que registraron el mayor número de ingresos de jóvenes al SRPA, para 2018, fueron San Cristóbal (463), Ciudad Bolívar (454), y Kennedy (443). (Ver anexo 41 – Tabla 24, Número de Adolescentes, quienes ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente por localidad (2016-2018).

Entre 2007 y 2017, en Bogotá, el 75% de los adolescentes tenían 17 años al ingresar al SRPA. En el resto del país este porcentaje fue del 67% (ICBF, 2018). Según datos de la Fiscalía General de la Nación (Pedroza, 2017), la detención preventiva en Bogotá es intensiva en cuanto a lesiones personales, hurtos agravados y porte de psicoactivos y las capturas en flagrancia se hacen principalmente por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, hurto calificado y lesiones personales.

En cuanto a la integralidad del sistema y la atención que se brinda a los y las adolescentes en relación con sus oportunidades para construir un proyecto de vida, que les permita reconstruir su presente y no reincidir cuando egresan, se evidencian carencias fundamentales en relación con la inexistencia de modelos educativos diferenciales, basados en el respeto por el sujeto adolescente, el afecto, la construcción de vínculos positivos, la resiliencia y reconocimiento de los talentos, habilidades e intereses personales.

Además, el sistema no cumple a cabalidad con la prevención de la reincidencia a través de acciones posteriores al cumplimiento de la sanción. Al respecto, los lineamientos técnicos del ICBF establecen que "la preparación para el egreso debe desarrollarse desde el mismo momento en que un adolescente ingresa al Sistema, de manera que tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural", (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 2016).

Otro asunto de especial importancia es el rol de las familias quienes, además de prevenir las conductas punibles, son corresponsables en el fortalecimiento de las oportunidades protectoras, pedagógicas y restaurativas (Barraquer, 2015).

2.3.5.3.2. Sistema normativo que asume el consumo de Sustancias Psicoactivas como una amenaza

La vinculación al SRPA en Bogotá por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes ha variado porcentualmente desde 2007, en particular, por el incremento del hurto y los hechos de violencia con lesiones personales. En términos de las sanciones aplicables por este delito, dado que cerca del 94% de las capturas se realizan en flagrancia, los beneficios de reducción de la pena son de máximo el 12,5% del total de la misma, lo que implica para, los y las jóvenes implicados, una desventaja frente a otros hechos punibles (Chaparro & Pérez, 2017).

En relación con la población privada de libertad, Dejusticia estableció, con información del INPEC, que el 31,9% de las personas aprehendidas por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes corresponde a jóvenes entre los 18 y los 25 años (Chaparro & Pérez, 2017). En 2016 se realizaron 38.887 capturas de personas, entre los 14 y los 29 años. Cerca de 44% del total de las capturas realizadas por porte de drogas fueron por menos de 50 gramos de base de coca, bazuco y cocaína. "El porte simple, para los casos en que la cantidad de sustancia está por debajo o supera ligeramente la dosis personal, puede estar reflejando casos en los que se está criminalizando a usuarios de drogas, a los que no se les probó que estaban portando para fines distintos al consumo personal", (ODC, 2017).

En consideración, hay una sobre penalización para delitos relacionados con las drogas y aun así no se ve ningún impacto en la reducción de la producción, tráfico, uso y delincuencia asociadas con éstas y menos en un sistema de privación de libertad y penitenciario con sobrepoblación y con baja capacidad de resocialización, (Uprimny, Chaparro y Cruz, 2017).

2.3.5.3.3. Ausencia de opciones diferenciadas para jóvenes, mayores de 18 y menores de 28 años, en el Sistema Penal Colombiano

La población joven, entre los 18 y 28 años, que comete delitos, es tratada como adulta en el Sistema Penal Colombiano y por tanto asumirá las consecuencias jurídicas de la conducta punible y las penas que el juez determine sin consideración a su edad.

El SIEDCO de la Policía Nacional informa que la tasa de aprehensiones y capturas en Bogotá, para el rango de edad de 14 a 28 años, con base en

el total de población juvenil para 2017 calculada por la SDP, fue de 1.062 jóvenes en la ciudad.

Por su parte, la información del INPEC, establece que el 28% de la población privada de libertad en la ciudad se encuentra entre los 18 y los 28 años, de los cuales, el 59% de las personas jóvenes condenadas, están en establecimientos penitenciarios por hurto (1.202), tráfico fabricación o porte de estupefacientes (310), y homicidio (263). Así mismo, asegura que el porcentaje de reincidentes condenados, de 18 a 28 años, en las cárceles nacionales que declaran que viven en Bogotá, con relación al total de condenados en la ciudad (corte 10 de diciembre de 2018), fue de 19,30%.

Las principales dificultades a las cuales se enfrentan las personas, entre los 18 y los 28 años, al egresar de un centro penitenciario son: (i), el registro de antecedentes y anotaciones que les dificulta una vinculación laboral formal y (ii), un 10% de población en este rango de edad tiene problemas con el consumo de sustancias psicoactivas, que dificultan su integración a la familia y a la sociedad.

2.3.5.3.4. Desconocimiento institucional del modelo de la aplicación de la Justicia Restaurativa como alternativa de aplicación de justicia con jóvenes

En el SRPA la privación de la libertad debe ser una sanción de carácter excepcional y cuando ocurre, debe durar el menor tiempo posible. Para el caso de los y las jóvenes, entre los 18 y los 28 años, el proceso no incluye mecanismos para afrontar el perjuicio ocasionado por el delito a través de medidas restaurativas. (ICBF, 2012)

En el SRPA, por vía judicial, el fiscal del caso avalado por el juez de conocimiento puede renunciar a la persecución penal y remitir el caso a mediación o en la audiencia de juzgamiento, el juez respectivo puede imponer cualquiera de las cuatro sanciones no privativas de libertad y su cumplimiento se hace previo un encuentro con la víctima para definir la forma de reparación del daño causado, (ICBF, 2012).

Para el cumplimiento efectivo del propósito de reponer, restablecer y concientizar sobre el sentido de la responsabilidad, se requiere de la actuación de la persona, quien ha cometido la ofensa, el ofensor y del

apoyo de la comunidad y las autoridades e instituciones del Sistema con compromiso de sus familias, (ICBF, 2012).

Según Pedroza (2017), la aplicación de medidas privativas de libertad se ha incrementado, del 22% al 38%, en relación con las otras medidas y servicios a la comunidad. En Bogotá, para el caso de SRPA, se cuenta con la Casa de Justicia Juvenil Restaurativa, desde mayo de 2017, la cual funciona en articulación con la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Consejo Superior de la Judicatura.

2.3.6. Dimensión de Medio Ambiente y Espacio Público

De acuerdo con el diagnóstico de la dimensión de ambiente y espacio público elaborado por SDIS (2018g), la inequidad en la calidad ambiental y en el acceso y uso adecuado del espacio público que afecta a, los y las jóvenes en Bogotá, se explican por tendencias históricas. Frente a esta situación, es necesario que las juventudes del Distrito aumenten su contacto y aprecio por la naturaleza y una conciencia crítica que les permita entender el impacto de las decisiones y acciones cotidianas en su entorno inmediato, en la ciudad y sobre el resto del país.

2.3.6.1. Subdimensión de Medio Ambiente

2.3.6.1.1. Huella ecológica

Este problema hace referencia al impacto ambiental del funcionamiento de la ciudad sobre los servicios ecosistémicos que ofrece el espacio donde está localizada, los lugares de donde se provee de recursos y los que utiliza para disposición de residuos. En esta categoría se incluyen las afectaciones al suelo, el aire y los recursos hídricos. Por su parte, las personas jóvenes asocian su calidad de vida al buen estado de los servicios ecosistémicos, que reciben en su localidad, y en general, de la ciudad y su área de influencia ambiental, (SDIS, 2018, b).

En cuanto a la afectación del suelo, una de las consecuencias para las personas jóvenes es que se disminuye el acceso a la naturaleza a medida que se expande la ciudad sobre terrenos rurales. Adicionalmente, en estas áreas tiene lugar un desplazamiento cultural de las prácticas sociales y

productivas de, los y las jóvenes rurales, quienes se incorporan a espacios urbanos sin apenas espacio público, con la consecuente afectación a su calidad de vida, (Garay. 2018).

2.3.6.1.2. Mala calidad del aire

En el año 2008, el subíndice del estado del aire para la ciudad era de 71,97 con material particulado de 67, mientras que, en 2018, este indicador se ubica en 81,29 con material particulado de 39, según el Observatorio Ambiental de Bogotá (Secretaría Distrital de Ambiente). Si bien los esfuerzos adelantados por la administración han logrado esta reducción, aún existen retos relacionados con la emisión de material particulado, los cuales acentúan el deterioro de la calidad del aire, perceptible por los ciudadanos que, como resultado, afectan su salud y la posibilidad de disfrute de los espacios públicos.

Actualmente, una de las principales causas de la contaminación corresponde a las emisiones contaminantes de gases efecto invernadero (CO_2, CH_4 y NO_2 principalmente), de fuentes móviles que llegan a generar graves problemas ambientales en el nivel global, como el cambio climático.

2.3.6.1.3. Árboles por Habitante (APH)

De acuerdo con el Decreto 531 de 2010, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad ya que brinda beneficios estéticos, paisajísticos, recreativos, sociales y económicos. Este indicador refleja la cantidad de árboles existentes en el espacio público por cada habitante de la ciudad. En términos generales, una mayor relación de árboles per cápita es favorable para la captación de dióxido de carbono, reducción de contaminantes atmosféricos, emisión de compuestos orgánicos volátiles que pueden contribuir a la formación de ozono, regulación de la temperatura, aumento de la biodiversidad, reducción de la intensidad de los campos eléctricos que generan las líneas de conducción situadas en el exterior de las casas y el control de inundaciones.

En 2018, la ciudad contaba con 1’276.119 árboles y arbustos en el espacio de uso público. Esto significa que presentaba 0,16 árboles por habitante,

lo que implica que, en promedio, a cada seis personas les corresponde un árbol, a diferencia de ciudades como San Francisco o Filadelfia que superan un árbol por habitante, denotando el déficit de cobertura y espacios arborizados en la ciudad. Si se toma en consideración el número de árboles por habitante joven y localidad, se observa un déficit de naturaleza en la mayoría de las localidades, pero especialmente en aquellas donde se concentra la población joven de Bogotá. Las localidades situadas en los márgenes de la ciudad como Kennedy (0,44), Antonio Nariño (0,44), Los Mártires (0,26), y Bosa (0,18), presentan los índices más bajos de árbol por habitante joven. (Ver anexo 43 - Gráfico 23, Número de árboles por habitante joven y por localidad (2018))

2.3.6.2. Subdimensión de Espacio Público

2.3.6.2.1. Segregación

Las condiciones de densidad poblacional empeoran en la medida que se favorece la construcción de Viviendas de Interés Social (VIS), y Prioritario (VIP), en aquellas localidades con déficit de espacio público y/o naturaleza (SDIS, 2018g), el comportamiento de la construcción de vivienda de interés prioritario por localidad y la distribución espacial de la población joven en Bogotá. Destaca la localidad de Bosa, que tiene los indicadores de espacios verdes y públicos más desfavorables, así como, el destino del 42,3% de las construcciones VIP de la ciudad. La siguiente localidad con mayor participación de VIP es Kennedy con 21,09%, que, también presenta déficit de naturaleza y espacio público con respecto a las demás.

2.3.6.2.2. Espacio público

Bogotá cuenta con parques metropolitanos y zonales que hacen parte de la estructura ecológica, en las localidades de Santa Fe (5,54 m²/ hab), Teusaquillo (7,83m²/hab), Chapinero (1,49m²/hab) y Barrios Unidos (5,98m²/ hab). Se encuentra una buena dotación de estos espacios, en especial por la presencia del Parque Metropolitano Simón Bolívar y el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. Sin embargo, localidades como Bosa (0.85m²/hab), Kennedy (0.73m²/hab), Tunjuelito 3,47m²/hab) y Puente Aranda (0,99m²/hab), tienen un menor promedio en comparación con el 1,09 m²/hab., de la ciudad. La localidad de Suba presenta un indicador de 0,48m²/hab y la localidad de Usaquén presenta un indicador de 0,39 m²/hab.

Si bien la ciudad ha venido avanzando en la generación de espacio público, aún se presentan retos para alcanzar estándares internacionales dado que Bogotá cuenta solo con 4,41 m2/hab, de los 15 m2/hab mínimos que establece la normativa vigente (DADEP, 2017). Al mismo tiempo, el indicador de espacio público verde por habitante está en 6,30 m2 /hab, lo que quiere decir que tampoco alcanza el mínimo de 9m2 /hab, que recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS), (Castillo, 2013).

La alta concentración de población en algunas localidades evidencia un déficit de espacio público para actividades deportivas debido a la sobredemanda. De igual manera ocurre con las vías de acceso, que no fueron producto de un proceso de planificación sino de un proceso de conurbación. Sin embargo, la Encuesta Bienal de Cultura 2017, indica que un 76,4% de las personas jóvenes encuestadas consideran que el entorno de su barrio es bueno o muy bueno.

2.3.6.2.3. Espacio público efectivo

El espacio público destinado al encuentro social, es decir, aquel espacio donde los y las ciudadanas pueden interactuar con los demás, creando identidad y cultura, es aquel al que se le deducen los espacios públicos estrictamente funcionales como las vías. Este es un indicador que a nivel mundial se asocia con la calidad de vida de las ciudades, Garay. 2018).

Este tipo de espacio público de carácter permanente se utiliza para el uso, goce y disfrute de la ciudadanía. Bajo el Decreto 1077, de 2015, se encuentra que el espacio público efectivo está compuesto por parques, plazas, plazoletas y zonas verdes. Adicionalmente, este indicador refleja la relación de espacio para las actividades recreodeportivas en la ciudad (Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, 2017. Pág. 21), y la población.

La distribución del espacio público efectivo en Bogotá presenta un claro desequilibrio, debido a la densidad poblacional de algunas localidades. Las áreas en rojo en el plano que aparece a continuación son aquellas localidades donde hay menos de 3 m2, por habitante de espacio público efectivo. El indicador mejora en aquellas localidades con menor densidad poblacional (SDIS, 2018g).

2.3.6.2.4. Espacio público verde por localidad

En Bogotá hay una situación de segregación con respecto al espacio público verde disponible por habitante. Las localidades con mayor porcentaje de población joven en la ciudad presentan los niveles más bajos de este indicador, como se aprecia en Suba, Kennedy, Engativá, Ciudad Bolívar y Bosa, que albergan al 60,5% de la población joven residente en Bogotá. (Ver anexo 44 - Gráfico 25, Metro cuadrado de espacio público verde por habitante por localidad en Bogotá (2017), Uso de los parques).

En relación con la existencia de espacio verde para el disfrute de la naturaleza, la Encuesta Bienal de Culturas–2017, encontró que para el 79,4% de la población joven, de 14 a 28 años, los parques más cercanos a sus casas son propicios para el encuentro entre los (as), vecinos (as); para el 84,2% son espacios aptos para realizar actividades físicas y para el 59,7% son espacios donde se pueden realizar actividades artísticas y culturales. Así mismo, el 73,6% de las personas jóvenes encuestadas manifestó que en los parques hay ventas y consumo de drogas y el 71,6% que allí se presentan atracos y robos (Ver anexo 45 - Percepciones de los y las jóvenes 14 a 28 años, sobre el uso de los parques cercanos a sus viviendas en Bogotá (2017)).

En cuanto a la percepción de la población joven, de 14 a 28 años, sobre las características de los parques cercanos a sus viviendas, el 76,4% de los encuestados los consideran amplios, el 53,4% los percibe como bien equipados y solo un 37,9% los considera seguros (EBC, 2017).

2.3.6.2.5. Acceso a la vivienda de calidad por parte de los y las jóvenes

La Encuesta Multipropósito para Bogotá–2017 señala que el porcentaje de jóvenes que habitan en viviendas con déficit cuantitativo, que hace referencia a problemas como el hacinamiento y materiales de bajacalidad, entre otros, es de un 2,4%. Por su parte, el porcentaje de personas jóvenes que enfrentan un déficit cualitativo[1], en sus hogares, esde un 2,9%. El porcentaje de jefes de hogar jóvenes (18 a 28 años), quienes viven en vivienda pagada o que están pagando es de un 13%

sobre la población total de jóvenes jefes de hogar, quienes habitan en Bogotá (EMB, 2017). Si bien estas preocupaciones integran los resultados del diagnóstico participativo, es una situación que hace parte del escenario de la Política Nacional de Vivienda, en donde la nueva Política de Juventud tendrá que allanar el camino con los sectores pertinentes para buscar alternativas de solución.

2.3.6.2.6. Problemas relacionados con la movilidad

El crecimiento desmedido y sin planificación de las urbes y la localización de la población joven en zonas marginales periféricas, han afectado su movilidad (SDIS, 2018g). En promedio una persona gasta 37,6 minutos en trasladarse al lugar de estudio y 47,4 minutos al lugar de trabajo (EMB, 2017). A nivel de localidad y zona, los jóvenes de Bosa (60 minutos), y Usme (63 minutos), de la zona urbana, son quienes toman más tiempo, en promedio, al desplazarse a sus lugares de trabajo. En cuanto a las zonas rurales, es la población juvenil, de la localidad de Chapinero, con un tiempo promedio de 61 minutos, quienes más tiempo demoran.

Este asunto es un problema generalizado de la ciudad que obliga a discutir alternativas que permitan mitigarlo. Ejemplo de ello es el uso masivo de medios no motorizados por parte de los jóvenes, en donde la infraestructura vial juega un papel supremamente importante.

Sumado a lo anterior se encuentran las barreras de la infraestructura actual para que las y los jóvenes con discapacidad puedan acceder a los servicios y gozar de la ciudad.

2.3.6.2.7. Escasa consciencia y gestión ambiental por parte de los jóvenes y las jóvenes

De acuerdo con la EBC-2015, únicamente el 4,5% de las y los adolescentes, de 13 a 17 años, y el 3,9%, de las y los jóvenes de 18 a 26 años, pertenecen a organizaciones ambientales y ecológicas. Según la Encuesta Multipropósito (2017), el 0,3% de los jóvenes participan en organizaciones ambientales. Con datos de la Encuesta Bienal de Culturas–2017, se encuentra que el porcentaje de jóvenes que se movilizan principalmente en bicicleta, a pie o en bicitaxi, es el 29%.

Las localidades con el mayor porcentaje de jóvenes, quienes viven en hogares donde se realizan de 6 a 9 prácticas para economizar luz o agua son: Usaquén (52,1%), Barrios Unidos (48,7%), y Engativá (48%). (Ver anexo 46 - Tabla 26, Porcentaje de jóvenes, de 14 a 28 años, quienes viven en hogares donde se realizan de 6 a 9 prácticas para economizar luz o agua por localidad en Bogotá (2017).

En la misma línea, el porcentaje de los jóvenes de la zona urbana que viven en hogares donde se realizan de 6 a 9 prácticas para economizar luz o agua es del 42,8% y para las zonas rurales es del 24,6% (EMB-2017).

2.3.6.2.8. Gestión de residuos

En relación con la gestión y el desempeño de las juventudes frente al buen manejo de los residuos, la Encuesta Multipropósito para Bogotá–2017, encontró que las localidades donde habitan más jóvenes en hogares donde separan la basura son: Teusaquillo (77,5%), Chapinero (69,9%), y Usaquén (69,1%). Ahora bien, en relación con las zonas rurales y urbanas, se identificó que el 57,3%, de los y las jóvenes en zonas urbanas, viven en hogares donde separan la basura, mientras que en las zonas rurales el porcentaje es del 50,6%.

2.3.7. Dimensión de Cultura, Recreación y Deporte

2.3.7.1 Subdimensión de Cultura

2.3.7.1.1 Escasa promoción de la creación y de la apreciación de la cultura en la educación.

En Bogotá el acceso y la oferta de educación formal y no formal de calidad, que promueva la creatividad y la apreciación de la cultura para los y las jóvenes, son limitados. En consecuencia, se ven reducidas las posibilidades para el desarrollo de su creatividad, alcanzar la excelencia en sus producciones, la elección informada de bienes y servicios artísticos y culturales, así mismo, la posibilidad de la inserción a la economía por medio de la creatividad.

A pesar de que las instituciones privadas ofrecen acceso a este tipo de educación de mejor calidad, la mayoría de las personas jóvenes no tiene

los recursos económicos suficientes para acceder a ella. En concordancia con lo anterior, y según datos de la Encuesta Bienal de Culturas–2017, se observa que en ninguna localidad más del 75% de la población joven ha recibido alguna formación artística (Ver anexo 47 - Tabla 27, Porcentaje de jóvenes que han recibido alguna formación artística en su vida por localidad en Bogotá (2017)).

Existe una brecha entre la educación superior y las necesidades de los sectores productivos lo que limita la vinculación de los y las jóvenes con educación en artes y cultura, a empresas y el desarrollo de sus propios emprendimientos. Las juventudes también deben enfrentarse al bajo reconocimiento que tienen las artes y la cultura, especialmente las manifestaciones juveniles, en la sociedad colombiana.

2.3.7.1.2 Práctica de actividades culturales por los y las jóvenes

De acuerdo con la Encuesta Bienal de Culturas–2017, el porcentaje de jóvenes que realizan alguna actividad artística al mes es de 28,3%. Por otro lado, las localidades que contaron con el mayor porcentaje de jóvenes que practicaron alguna actividad artística en los últimos 12 meses fueron: Chapinero (42,3%), Barrios Unidos (39,1%), y Usaquén (37,9%), mientras que La Candelaria, con un 12,4%, fue la localidad con el menor porcentaje de jóvenes, quienes realizan este tipo de actividades (Ver anexo 48 - Tabla 28, Porcentaje de jóvenes que practicaron alguna actividad artística en los últimos 12 meses por localidad en Bogotá (2017)).

Cabe mencionar que la población joven en el rango de edad, entre los 14 y 17 años, fueron quienes en mayor porcentaje practicaron alguna actividad artística en los últimos 12 meses (37,3%), en comparación con las personas jóvenes de 18 a 22 años (27,7%), y de 23 a 28 años (23,1%).

2.3.7.1.3 Inclusión productiva de las artes y la cultura

De acuerdo con el diagnóstico de (SDIS, 2018c), la inclusión productiva está estrechamente ligada con las industrias creativas y el emprendimiento cultural. Según la Secretaria de Desarrollo Económico, la capital concentra la mayor proporción de empresas (11.110), de industrias creativas registradas en el país. Cerca del 55% de las empresas

pertenecen a los sectores de publicidad y diseño, el 45% restante se distribuye en los ocho sectores complementarios, entre los que se destacan audiovisual y radio, libros y publicaciones, con el 25% del total de las industrias creativas del Distrito.

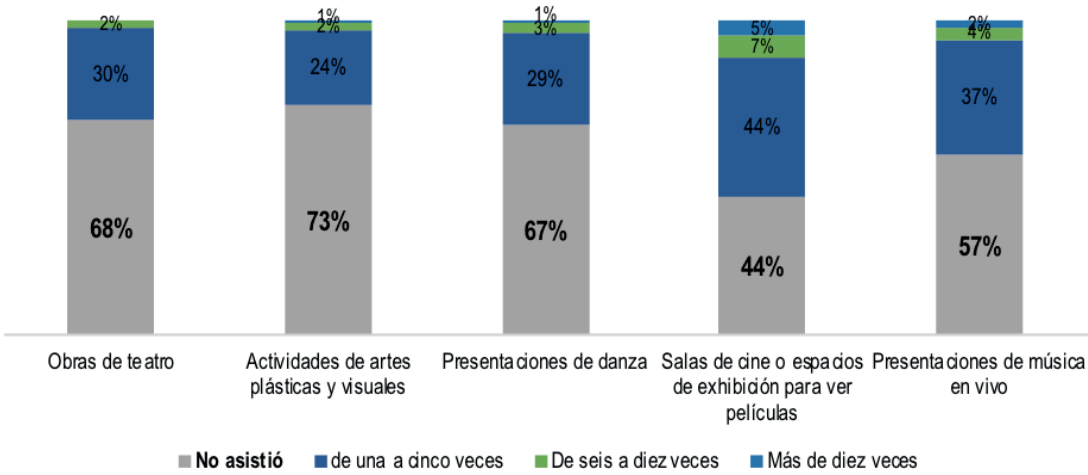
En Colombia los sectores creativos generan 1,1 millones de empleos que representa alrededor del 5% del total de ocupados del país (SDE). Dado que Bogotá concentra la mayor proporción de industrias creativas del país, contiene el mayor número de personas ocupadas en este sector en el nivel nacional. Cuatro de cada diez personas que se emplearon en estas actividades, durante el 2016, lo hizo en el Distrito. Se estima que el total de ocupados en el sector creativo de Bogotá fue de 102.280 personas, para 2016.

Los datos demuestran que existe una relación entre las actividades creativas y el empleo de la población joven. Las industrias creativas suelen emplear a más gente con edades, entre los 15 y 29 años, que cualquier otro sector económico. A pesar del crecimiento de las industrias creativas en Colombia y Bogotá, las personas jóvenes que se desempeñan en ellas aún enfrentan dificultades y problemas, como el acceso a la financiación. Muchos emprendimientos creativos pequeños no tienen acceso a facilidades de crédito ni a los préstamos e inversiones que harían su negocio más viable (SDIS, 2018h).

2.3.7.1.4 Consumo de bienes y servicios culturales

En Bogotá hay una baja disposición de los consumidores a pagar por los productos y servicios culturales ya que la actividad de los creadores se considera una vocación y no una profesión de acuerdo con el índice de acceso a bienes y servicios de consumo cultural (IC), (Lado B; EMC, 2015). Éste demuestra que, en general, la población joven no consume los bienes y servicios por los que se indaga. Pese a esto, la actividad que más realizan es asistir a salas de cine (Gráfico 1).

Gráfico 2. Distribución de la población de jóvenes por consumo de bienes y servicios culturales fuera del hogar. Bogotá 2015.



Fuente: Lado B. Construido a partir de la EBC (2015)

Las variables que más afectan el consumo de bienes artísticos y culturales son la formación y la disponibilidad de tiempo. Las y los jóvenes con formación artística y cultural tienden a consumir más bienes y servicios culturales. La falta de tiempo es el factor que más afecta el no consumo de bienes y servicios culturales. Según la Encuesta Bienal de Culturas 2017, el porcentaje de jóvenes, quienes participaron al menos en un evento cultural en los últimos 12 meses, fue de 77,4%.

Las localidades en las que se presentó el mayor porcentaje de jóvenes, quienes asistieron a algún evento cultural en el año fueron Teusaquillo (92,1%), Chapinero (88,7%), y Usme (86%). Por otro lado, los hombres (77,8%) y las mujeres (77,1%), asistieron en una proporción semejante a algún evento. Finalmente, las personas jóvenes, entre los 14 y 17 años, fueron quienes asistieron en mayor porcentaje a algún evento con un 83,1%, frente al 78,7% de jóvenes, entre los 18 y 22 años, y el 72,8% entre los 23 y 28 años (EBC – 2017).

2.3.7.1.5 Celebración de la diversidad y reconocimiento de la identidad cultural

El diagnóstico de la dimensión cultura de la (SDIS, 2018c), plantea la importancia de la diversidad cultural y de entender a Bogotá no solo como

una ciudad creativa, sino también, diversa. De acuerdo con la Encuesta Bienal de Culturas 2017, el porcentaje de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas es de 57,2%.

Por su parte, las prácticas tradicionales en las que más participan las juventudes (Ver anexo 49 - Tabla 29, Distribución de la población joven por prácticas culturales tradicionales realizadas habitualmente. Bogotá (2017) son los juegos y deportes tradicionales (28,6%), y la preparación de recetas de la cultura culinaria (18,5%).

Es preciso recordar que la diversidad cultural no se limita a los grupos étnicos. También está presente en la variedad de prácticas artísticas y manifestaciones culturales. Frente a esto, y de acuerdo con la Encuesta Bienal de Culturas 2017, en la localidad de Fontibón se encuentra el mayor porcentaje de jóvenes que realizaron al menos una práctica tradicional en los últimos años con un 62,3%. Le siguen Teusaquillo con un 58,8%, Suba con un 57,9% y Usme con un 49,2%. La localidad donde la población joven realiza menos prácticas tradicionales es Antonio Nariño (28%). Es importante resaltar que, en los dos últimos años, el 43,4% de los hombres, y el 39,6% de las mujeres jóvenes realizaron al menos una práctica tradicional.

2.3.7.2. Subdimensión Recreación y Deporte

2.3.7.2.1 Escasa actividad física entre los y las jóvenes

La participación de los y las jóvenes de Bogotá en actividades físicas es más baja de lo esperado y tiene una tendencia decreciente. Actualmente, en promedio, por cada diez jóvenes, cinco son físicamente activos. Así lo muestran la Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia (ENSIN), y la Encuesta Bienal de Culturas 2017.

El no cumplimiento de las recomendaciones mínimas de actividad física en la población joven está generando un aumento en los hábitos sedentarios. Consecuentemente, este aumento en el sedentarismo está generando sobrepeso y obesidad por el desequilibrio entre las calorías ingeridas y las consumidas por el organismo. Y lo anterior está redundando en el aumento de la probabilidad de contraer alguna

enfermedad crónica no transmisible (ECNT), como por ejemplo la Diabetes tipo 2.

La ENSIN identifica que en promedio el 80,7% de los niños, niñas y jóvenes de Bogotá pasan tiempo excesivo frente a una pantalla. Respecto a la participación en actividades *deportivas* por grupo de edad, la EBC 2017, encuentra que el porcentaje de jóvenes que practicaron un deporte o realizaron una actividad física por al menos 30 minutos continuos, 3 veces o más por semana, fue del 22,3% de los y las jóvenes, encuestados. En promedio, al pasar de un grupo de edad al siguiente, las personas son 23% menos activas.

Por otro lado, las mujeres tienden a ser menos activas físicamente. Al respecto, la EBC 2017 evidencia que solamente el 37,3% de las mujeres jóvenes encuestadas afirman que practica algún deporte. En contraste, el 64,5% de los jóvenes encuestados declaran ser activos físicamente. En lo que concierne al territorio, las localidades en las cuales se encuentran el mayor porcentaje de jóvenes que practican un deporte son Suba y Teusaquillo, con el 65,9% y 63,4%, respectivamente (Ver anexo 50 - Porcentaje de jóvenes que practican un deporte por localidad. Bogotá (2017)).

2.3.7.2.2 Razones por las que las personas, entre los 13 y 35 años, no hacen deporte

La administración Distrital está realizando un esfuerzo por incluir deportes de riesgo controlado y sin reconocimiento deportivo, en las diferentes localidades de la ciudad, como Skate, Parkour, Roller, Roller Derby, Roller Freestyle, Longboarding, Soccer Freestyle, Escalada, Ultimate, BMX (Flat Land, Dirt Jump, Park, Street), Capoeira, Carreras de Aventura, Bike Polo y Mountainboard, entre otros.

Según el IDRD, con corte al segundo semestre de 2018, se beneficiaron 226 jóvenes a través de los deportes de Malabares Urbanos, Skate, Raid de aventura y Escalada los cuales se desarrollan en Kennedy, Parque Tierra Buena 2, Parque La Peña, en Usme, La Estancia, en Ciudad Bolívar; Nueva Tibabuyes y Santa Cecilia, en Suba (Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, 2018).

Ahora bien, las razones principales por las cuales los jóvenes no practican ningún deporte en el año, por sexo, rangos de edad y localidad son: no tener tiempo y no contar con instalaciones deportivas cerca (Ver Anexo 51 - Razones por las cuales los jóvenes no practican ningún deporte en el año por sexo, rangos de edad y localidad, Bogotá (2017)).

Es importante resaltar que en la localidad donde es mayor el porcentaje de jóvenes que no practican ningún deporte, por no contar con instalaciones deportivas cerca es en Engativá, con un 33,2% (EBC–2017).

Por otro lado, el 50,5% de los hombres jóvenes encuestados practica el deporte por diversión y el 50,0% de las mujeres lo hacen por salud o por relajarse. En lo que concierne a los rangos de edad, el 57,8% de los jóvenes y las jóvenes, entre los 14 y 17 años, practican deporte por diversión, mientras que las personas jóvenes, de 18 a 22 años y de 23 a 28 años, lo hacen por salud o por relajarse en un 50,8% y 53,2%, respectivamente (EBC – 2017).

Otra información relevante de la EBC 2017, tiene relación con el porcentaje de jóvenes, quienes están satisfechos y satisfechas con las actividades deportivas y recreativas en su barrio que corresponde a un 42,2%, de los y las jóvenes encuestadas. Únicamente en las localidades de Teusaquillo y Antonio Nariño el porcentaje de jóvenes que están muy satisfechos y satisfechas con las actividades deportivas o recreativas en su barrio es superior al 50%.

2.3.7.2.3 Infraestructura deportiva inadecuada, insuficiente e insegura

En términos de la relación entre el número de escenarios y parques respecto a la población por localidad, Bogotá ofrece 6,5 escenarios o parques por cada 10.000 habitantes. La localidad de Suba, en términos absolutos es la que más escenarios tiene, con 933. La de menor número es Sumapaz, con sólo 3 escenarios (Ver anexo 52 - Número total de infraestructura deportiva por la localidad de Bogotá y por tipo, en el año 2017).

La EBC 2017, muestra que el porcentaje de jóvenes que están satisfechos o muy satisfechos con los parques y zonas recreativas disponibles en su barrio corresponde al 62,5% de las personas jóvenes encuestadas.

Después de realizar estos análisis de la composición de la infraestructura deportiva en Bogotá, se puede inferir que en las zonas de alta concentración poblacional se está saturando la capacidad instalada, mientras que en las zonas periféricas y, en algunos casos rurales, la infraestructura tiene la posibilidad de poder atender la demanda concentrada.

En la Encuesta Bienal de Cultura de 2015, el 4,1% de las personas manifestó que no practica ningún deporte porque no contaba con instalaciones deportivas cerca. Las localidades en donde en promedio están más alejados los escenarios deportivos y parques son Usme, Sumapaz y Santa Fe. En contraposición, las localidades en donde se podría encontrar un escenario o parque más cerca serían Rafael Uribe, Antonio Nariño y Kennedy.

Una problemática conexa al tema de la infraestructura deportiva es la seguridad. El 31%, de los y las jóvenes encuestados, en la EBC 2017 afirmaron que los parques y espacios públicos, de uso recreativo, cercanos a su casa eran seguros. Las localidades en donde se considera que los escenarios y parques son menos seguros fueron San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, La Candelaria, Bosa y Antonio Nariño; con una percepción promedio de inseguridad del 60%. En contraste, las localidades en donde se consideró que los escenarios eran menos inseguros fueron Chapinero, Teusaquillo, Suba y Los Mártires, con una percepción promedio de inseguridad en escenarios y parques del 36,9%.

Realizando un análisis por localidad, de acuerdo con los resultados de la EBC 2017, se observa que las localidades en las cuales se presenta el menor porcentaje de venta y consumo de drogas, según lo que han visto las personas en el parque más cercano de su casa, son Teusaquillo (60,0%), Chapinero (63,1%), Usaquén (65,2%), y Fontibón (63,9%); mientras que las localidades de San Cristóbal (79,7%), Usme (79,7%), Bosa (83,3%), y Rafael Uribe Uribe (83,5%), son las que presentan el mayor porcentaje.

En cuanto a lo relacionado con atracos, robos, peleas y riñas, las localidades con el menor porcentaje de personas que han visto estas situaciones en el parque más cercano a su casa, corresponden a Teusaquillo, Chapinero, Barrios Unidos y Usaquén. Por su parte, las

localidades de Tunjuelito, Usme, Rafael Uribe Uribe, Bosa y San Cristóbal presentan un alto porcentaje.

Por último, con respecto a la violencia o el acoso sexual, Fontibón y La Candelaria presentan los porcentajes más bajos de personas, quienes han visto este tipo de hechos en el parque más cercano a su casa, con un 24,9% y 24,3% respectivamente. Mientras que, las localidades que presentan el mayor porcentaje frente a la percepción de estas situaciones son Ciudad Bolívar (43,9%), y San Cristóbal (50,2%).

En cuanto a lo que piensan, los y las jóvenes, sobre el parque más cercano a su casa, en las localidades de Barrios Unidos (BU), y Teusaquillo (T), se encuentra el mayor porcentaje que considera que el parque más cercano a su casa es agradable (BU 89,84% y T 89,72%), limpio (BU 73,15% y T 80,49%), seguro (BU 54,92 y T 66,23%), amplio (BU 85,63% y T 84,71%) y bien equipado (BU 77,18% y T 75,93); mientras que en las localidades de La Candelaria (LC), y Los Mártires (LM), se encuentra el menor porcentaje de jóvenes que piensan que el parque más cercano a su casa es agradable (LC 63,52% y LM 51,51%), limpio (LC 22,24% y LM 37,68%), y seguro (LC 26,98% y LM 23,8%). Por su parte, son los y las jóvenes de las localidades de Bosa (40,9%), y Ciudad Bolívar (41,1%), quienes cuentan con los mayores porcentajes de satisfacción frente a la amplitud y buen equipamiento de sus parques.

2.3.7.2.4 Uso de la ciclorutas

Además, de los escenarios y parques, otro elemento de la infraestructura deportiva de la ciudad son las ciclorrutas. En el informe especial de febrero de 2017 *Cómo vamos con la bicicleta* (2017), se presentan algunas cifras agregadas:

- El 8% de los y las ciudadanas usan la bicicleta como su principal medio de transporte. Ellos y ellas registran un 83% de satisfacción con este medio.

- El 53% de los y las ciudadanas nunca usan la bicicleta, cifra que se incrementa al 67% para las mujeres y se reduce al 37% para los hombres.

Los principales motivos por los que la ciudadanía en Bogotá no utiliza la bicicleta son: i. Inseguridad (seguridad personal), ii. Riesgo de siniestro (seguridad vial), iii. Exposición a emisiones, iv. Déficit de estacionamientos seguros, v. clima, y vi. Falta de opciones de intermodalidad (Encuesta de Percepción del Transporte Público de la CCB 2015). Respecto a la infraestructura de la cicloruta, en Bogotá están disponibles 467,2 kilómetros de la red de ciclovía. Entre las localidades de Suba, Kennedy y Engativá se agrega el 44,3% del número total de kilómetros de ciclovía. Las localidades que tienen menor participación en estos carriles son Usme, Ciudad bolívar, Rafael Uribe, La Candelaria, Antonio Nariño y San Cristóbal. Entre estas seis localidades se agrega solamente el 6,8% del total de kilómetros.

Finalmente, y según la Encuesta Bienal de Culturas 2017, en las localidades de Puente Aranda (67,3%), Chapinero (67,2%), y Teusaquillo, (63,2%), es donde se presenta el mayor porcentaje de jóvenes que han ido en los últimos 12 meses a la ciclovía. Mientras que en las localidades de Rafael Uribe Uribe (45,9%), Usme (41,5%), y Ciudad Bolívar (40,6%), se encuentra el menor porcentaje de jóvenes que han asistido en los últimos 12 meses a ciclovía. Por otro lado, los hombres en comparación con las mujeres son quienes cuentan con un mayor porcentaje de haber ido a la ciclovía en los últimos 12 meses con un 61,5% frente a un 49,0%.

3. Factores estratégicos

Los factores estratégicos representan aquellas variables sobre las que deberá actuar la Política Pública de Juventud porque tienen la capacidad de mover o cambiar, de manera sinérgica, la configuración de la situación actual que se ha percibido como negativa o problemática (Secretaría Distrital de Planeación (SDP), 2018).

Durante el ejercicio de elaboración de la política se han venido ajustando los factores como resultado de los diálogos interinstitucionales, el análisis de los instrumentos de política nacional y distrital; y en consecuencia con las competencias legales atribuidas al Distrito.

3.2. Enfoques de Política

Los enfoques de derechos humanos, diferencial, de género, poblacional, territorial y ambiental son el marco axiológico fundamental para la interpretación de la realidad juvenil en Bogotá y la formulación e implementación de la Política Publica de Juventud.

Estos enfoques se materializan a través de los factores estratégicos y productos del Plan de Acción. A través de las fichas de indicadores se detalla la importancia de aplicar los enfoques y acciones aquí mencionados:

3.2.1. Enfoque de Derechos Humanos

Este enfoque en políticas públicas aparece como respuesta a la exclusión civil, política y socioeconómica de una población discriminada. En tal sentido, tiene por objeto fomentar y garantizar la universalidad, inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación, la igualdad y no discriminación; la participación e inclusión en las decisiones y control de las actuaciones públicas.

Las personas son los principales agentes de su desarrollo, por lo tanto, su inclusión en las decisiones públicas permite reducir las desigualdades a través de decisiones que permitan tener soluciones costo/efectivas y oportunas aportando a la dignidad humana de todas las personas y al reconocimiento de todas las formas de pensar, actuar y relacionarse.

En dicho sentido, la Política de Juventud 2019-2030 promueve y garantiza lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, contribuyendo a la realización de cada uno de los derechos humanos, a través de cada uno de los factores estratégicos, objetivos y productos de este documento.

3.2.2. Enfoque Diferencial

Identifica las necesidades y características particulares de grupos poblacionales con el fin de potencializar acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. El reconocimiento de la diferencia y la diversidad es el punto de partida para la implementación

de las políticas públicas que garanticen la igualdad, la equidad y la no discriminación.

Su aplicación en la Política Pública de Juventud 2019-2030, se ve reflejada en la construcción de los factores estratégicos, los cuales reconocen las diferentes problemáticas y privaciones que viven las poblaciones diferenciales.

3.2.2.1. Enfoque étnico

El enfoque étnico evidencia la necesidad de reconocer y comprender las particularidades expresadas en la cosmovisión ancestral de los grupos étnicos, para generar una atención y protección diferencial en la formulación y ejecución de las políticas públicas, con la intención de eliminar situaciones de inequidad, discriminación y vulneración de derechos.

En sinergia con las políticas étnicas se establece la necesidad de generar acciones encaminadas al reconocimiento y valoración de las identidades, saberes y tradiciones culturales de los pueblos étnicos que habitanBogotá, garantizando el acceso a bienes y servicios desde la comprensiónde sus cosmovisiones y la inclusión en las decisiones públicas que les atañen.

3.2.2.2. Enfoque diferencial de discapacidad

Este enfoque está encaminado por la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, la disminución de barreras, la autonomía, el fortalecimiento de capacidades y la generación de oportunidades; implementando los sistemas de apoyo necesarios para cada individuo.

Se identificó la necesidad de desarrollar acciones que contribuyan al acceso a la información, bienes y servicios a través de lenguaje incluyente, espacios adecuados y pertinentes, que logren fortalecer su incidencia en las agendas juveniles.

3.2.2.3. Enfoque diferencial de orientaciones sexuales e identidades de género

Esta categoría de enfoque diferencial supone entonces, la focalización de acciones de política pública hacia personas que ven vulnerados sus

derechos debido a sus orientaciones sexuales o identidades de género. Por tal motivo, este enfoque debe ser entendido como un mecanismo de análisis de acciones que generan estigmatización, discriminación y vulneración de derechos en razón a la sexualidad y los roles e identidades de género de las personas.

En asocio con la política LGBTI, se propone fomentar acciones para el reconocimiento y protección de las orientaciones sexuales e identidades de género, así como la promoción de los derechos sexuales y reproductivos; acciones de no discriminación y prevención de consumo de SPA teniendo en cuenta el transcurrir vital de este sector poblacional.

3.2.2.4. Enfoque diferencial víctimas del conflicto armado

Este enfoque está encaminado a la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno. La categoría de víctima del conflicto se enmarca en la Ley Nacional de Víctimas y Restitución de Tierras, 1448 de 2011.

La Política de Juventud 2019-2030, en conjunción con la Ley de Víctimas, debe desarrollar estrategias que permitan a esta población, acceder a los bienes y servicios existentes, así como generar estrategias para el reconocimiento colectivo de la memoria histórica, el desarrollo de ejercicios reconciliación y el fomento de una cultura de paz.

3.2.3. Enfoque Poblacional

Es una unidad de análisis y de gestión pública que promueve la comprensión de las identidades individuales y colectivas en su diversidad. Complementado con otros enfoques, visibiliza las características poblacionales en aspectos demográficos, sociales, antropológicos, históricos, biológicos, etarios, geográficos, económicos, psicológicos, desde la perspectiva del transcurrir vital. Este enfoque facilita la identificación y comprensión de las particularidades y necesidades de las personas y colectivos, con el fin de generar acciones diferenciales para su inclusión e integración social.

Es así como esta Política Pública de Juventud reconoce la importancia de diferenciar tres grupos etarios en el rango, entre 14 y 28 años así: 14 a

17 (adolescente), 18 a 23 (joven), y 24 a 28 (joven adulto), para lograr una efectiva intervención institucional de acuerdo con el desarrollo biológico y psicosocial de las y los jóvenes.

3.2.4. Enfoque de género

Este enfoque reconoce y establece medidas para la protección de los derechos de las mujeres que habitan en Bogotá, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan en los ámbitos público y privado, promoviendo la igualdad real de oportunidades y la equidad de género.

El ejercicio de sinergias entre políticas arrojó la necesidad de continuar desarrollando acciones encaminadas a la prevención de toda forma de violencia contra las mujeres, de generar condiciones equitativas de acceso a bienes y servicios, así como el fomento al liderazgo de las mujeres jóvenes en perspectiva de género.

3.2.5. Enfoque territorial

Se entiende como la capacidad de lograr intervenciones coherentes con la realidad social, política y económica de los territorios, que sean flexibles e integrales y que incluyan activamente a sus pobladores, generando las capacidades necesarias para que los propios territorios puedan gestionar su desarrollo.

Este enfoque cobra vital importancia, toda vez que las y los jóvenes han insistido en la importancia del territorio para el desarrollo de su capacidad de agencia. De tal modo que los factores estratégicos, objetivos y productos de esta política, en el marco de los principios de coordinación y concurrencia entre autoridades públicas, debe fortalecer la intervención institucional en los territorios a través de un marco de gobernanza.

3.2.6. Enfoque ambiental

Por último, se establece la necesidad de incorporar la sostenibilidad ambiental en las políticas públicas, a través de un enfoque que permita a la especie humana adquirir los conocimientos necesarios a fin de mantener y desarrollar su aptitud para utilizar los recursos naturales en

forma tal que se preserven las especies y los ecosistemas en beneficio de las generaciones presentes y futuras, adoptando medidas adecuadas, a escala local y Distrital.

Este enfoque se materializa en la política a través de la adopción de productos encaminados a crear consciencia y nuevas prácticas ambientales con la población juvenil para la protección y conservación de las plantas, los animales, y el mundo de la naturaleza, como se podrá constatar en el objetivo específico siete.

3.3. Factores estratégicos identificados

En el marco de la formulación de la Política, las siete dimensiones (SDIS, 2019a), surgen como resultado del análisis de las situaciones problemáticas reconocidas por los jóvenes en los diálogos. Con base en éstas, se estructuró el diagnóstico, la identificación de puntos críticos y el problema público que conllevan a la elaboración de los factores estratégicos los cuales definen las alternativas o variables, que permiten cambiar o incidir en las situaciones que afectan el desarrollo juvenil como lo muestra la siguiente gráfica.

Gráfica 1 Articulación de las dimensiones con los factores estratégicos



Fuente: Elaboración propia, Secretaría Distrital de Integración Social, 2019.

A partir de las siete dimensiones se formularon los objetivos específicos de la política y los resultados esperados que permiten su cumplimiento, y se articularon con los siguientes factores estratégicos:

<u>Dimensión Ser joven</u>

- **Participación, organización y movilización de los y las jóvenes**. Incluye situaciones relacionadas con la desmotivación de las juventudes para intervenir e incidir en los espacios de participación

institucionales, debido a los escasos resultados obtenidos, la corrupción institucional y la desconfianza en las instituciones.

Se identificó la falta de estrategias comunicativas, con lenguaje incluyente y pertinente, que faciliten el intercambio de información y el diálogo entre las instituciones públicas distritales y la población joven; el insuficiente conocimiento de la institucionalidad y la sociedad, de las nuevas formas, espacios y expresiones no convencionales de participación política de las juventudes.

Este factor evidencia a las juventudes un escaso conocimiento de los derechos y deberes constitucionales, las leyes, procesos, mecanismos de veeduría, control, denuncia y participación por parte de las juventudes.

- **Reconocimiento y valoración de las juventudes, sus identidades y diferencias**. Incluye situaciones relacionadas con el poco reconocimiento, aceptación y valoración de las juventudes, sus lenguajes (incluye lengua de señas), estéticas y prácticas propias que las caracterizan como una población diversa. Los conflictos intergeneracionales producidos por el desconocimiento y las dificultades, de las y los adultos para aceptar y comprender las dinámicas del ser joven en el entorno comunitario y familiar; lo que incentiva el desarrollo de estrategias de diálogo o responsabilidad intergeneracional.

- **Bienes y servicios adecuados para la población juvenil en sus territorios**. Incluye el desarrollo de acciones interinstitucionales coordinadas que permitan a, los y las jóvenes, acceder a la oferta Distrital de bienes y servicios en sus entornos inmediatos, lo cual contribuye a la mitigación de la segregación y la inequidad en los territorios para el desarrollo de sus proyectos de vida.

Dimensión Educación

- **Promoción de una educación de calidad y pertinente que genere un desarrollo integral del proyecto de vida**. Incluye situaciones relacionadas con la oferta limitada de una educación integral que incluya el reconocimiento de los saberes de, los y las jóvenes, la

apropiación y construcción colectiva del conocimiento, la valoración de la diferencia y la diversidad cultural en el entorno educativo.

En relación con la baja tasa de tránsito inmediato a la educación superior, la educación media no cuenta con suficientes programas de formación vocacional y socio ocupacional, y estrategias comunicativas que faciliten el tránsito a la educación superior y la ETDH. Así mismo, esta última carece de la valoración y calidad necesarias.

- **Participación democrática y ciudadanía digital**. Incluye situaciones problemáticas cómo el difícil acceso a internet y dispositivos electrónicos y móviles por parte de muchos jóvenes en las localidades, las dificultades para la búsqueda de información de su interés, veraz y de calidad, y sobre la oferta institucional pública y privada. Así mismo, disminuye sus oportunidades de empoderamiento de las TIC, el uso inadecuado de la internet y las redes sociales y el bajo desarrollo y fortalecimiento de proyectos virtuales para la deliberación, el control social y político.

Dimensión Inclusión Productiva

- **Desarrollo de acciones que permitan el acceso y permanencia a un empleo digno y primer empleo de las y los jóvenes**. Incluye situaciones relacionadas con la generación de empleo digno en condiciones de igualdad con información y desarrollo de competencias necesarias para acceder y permanecer en el mercado laboral.

- **Desarrollo integral de capacidades para la generación de emprendimientos sostenibles***.* Incluye situaciones relacionadas con las barreras y dificultades en la formación para la vida productiva, la escasez de espacios y ambientes que promuevan la creatividad, la innovación y la experimentación en las localidades y los pocos incentivos y asesoría para las asociaciones solidarias y colaborativas.

Dimensión Salud Integral y Autocuidado

- **Servicios de salud pertinentes para los y las jóvenes**. Incluye situaciones relacionadas con el desconocimiento de las identidades juveniles, de sus diferencias y su diversidad cultural por parte del

sistema de salud; situación que dificulta la existencia de servicios de calidad, pertinentes y diferenciales, para las personas jóvenes.

Escasas estrategias para la promoción de la salud física y mental, y el autocuidado, dirigidas a las juventudes de las localidades (actividad física, alimentación saludable, cuidado del sueño, uso de anticonceptivos, toma de decisiones responsables frente al consumo de SPA y el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, entre otras), escasa cobertura y calidad de los servicios de prevención y atención del consumo de SPA y los eventos de salud mental.

Dimensión Cultura, Recreación y Deporte

- **Valoración de la multiculturalidad y reconocimiento de la riqueza de las manifestaciones culturales del país que se desarrollan en la ciudad**. Incluye situaciones relacionadas con el desconocimiento de la riqueza de las manifestaciones culturales del país que se desarrollan en la ciudad y los pocos espacios y escasa divulgación para las expresiones multiculturales de las juventudes (SDIS, 2018h). A estas situaciones se suman la baja tolerancia y la asociación negativa de otras culturas y sus prácticas identitarias en Bogotá, y el hecho de que las prácticas tradicionales, especialmente, las que desarrollan, los y las jóvenes, se están perdiendo paulatinamente.

- **Formación, apoyo e incentivos para fomentar y fortalecer la creación, apropiación, producción y consumo cultural yartístico de los y las jóvenes**. Incluye situaciones relacionadas conla carencia de espacios de formación artística de calidad en laslocalidades, la escasez de equipamientos, mobiliario y dotación para eldesarrollo de actividades artísticas y culturales en los diferentes espacios institucionales por donde transitan los y las jóvenes.

Dimensión Paz, Convivencia, Seguridad y Justicia

- **Jóvenes privados de la libertad con actividades pertinentes para su desarrollo integral y la construcción de proyecto de vida.** Incluye situaciones relacionadas con los y las jóvenes que se

encuentran privados de la libertad, tanto en el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes (SRPA), como en el Sistema Penal Acusatorio, que responde a la ausencia de programas y acciones que atiendan y promuevan el desarrollo integral y generen oportunidades para que ellos y ellas puedan encontrar sentido a su existencia y reconstruir sus proyectos de vida en la legalidad.

Estas circunstancias particulares tienen sus causas en el alto porcentaje de jóvenes privados y privadas de la libertad por consumo de SPA (criminalización del consumo), sin que sean intervenidas las condiciones de salud mental y psicosociales asociadas al consumo; las deficiencias en los procesos de atención en los Centros de Atención Especializada (CAE), relacionadas con la ausencia de programas para el desarrollo integral, así como, el desconocimiento por parte de las instituciones, las comunidades y las y los jóvenes, sobre las oportunidades de reconciliación entre víctimas y victimarios que brindan las medidas de justicia restaurativa

- **Jóvenes reconocidos por condiciones diferenciales de ciclo vital, género, identidad u orientación sexual, raza, procedencia o condición económica.** Incluye situaciones relacionadas con los comportamientos y el lenguaje excluyente hacia las mujeres jóvenes, las personas jóvenes de comunidades étnicas, sectores sociales LGBTI y población con discapacidad. La persistencia de comportamientos machistas y excluyentes como el irrespeto, abuso y violencia contra las mujeres jóvenes, por parte de las familias, la sociedad y los mismos jóvenes.

- **Inclusión y ampliación de oportunidades para los y las jóvenes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.** Incluye situaciones relacionadas con situaciones de exclusión, marginalidad y riesgo contra la población joven en condiciones de vulnerabilidad como las condiciones de riesgo en relación con la seguridad y con problemas de convivencia para, las y los jóvenes, en condiciones de vulnerabilidad en las localidades (focalización de las personas jóvenes en condiciones de vulnerabilidad por estructuras delictivas).

- **Acceso a la justicia formal y comunitaria**. Incluye situaciones relacionadas con escasa información y asesoría dirigida a la población

joven para el acceso a la justicia formal: las denuncias, los servicios y rutas de acceso a la justicia en las localidades. Los altos niveles de desconocimiento por parte de ellos y ellas de las alternativas y ofertas de la justicia comunitaria, la mediación de conflictos, la conciliación y las medidas de justicia restaurativa.

No existen espacios ni estrategias para la formación y el ejercicio de la mediación juvenil. Existen altos niveles de aplicación de justicia por mano propia por parte de las personas jóvenes. Las entidades operadoras de justicia continúan privilegiando las medidas punitivas sin tener en cuenta los beneficios que generan los procesos de justicia restaurativa, tanto para los y las jóvenes, quienes han cometido delitos, como para las víctimas.

Dimensión Ambiente y Espacio Público

- **Desarrollo de acciones encaminadas a fomentar el mejoramiento del hábitat urbano y rural a través de la capacidad de agencia de las y los jóvenes.** Incluye situaciones relacionadas con el débil desarrollo en los territorios de la educación ambiental para la protección de los recursos naturales, ecosistemas y especies, el escaso apoyo a iniciativas sociales de mejoramiento de los espacios públicos, la escasa información para el acceso a vivienda, la importancia de fortalecer el fomento a la movilidad alternativa, el desarrollo de la tarifa diferencial y cultura ciudadana para la movilidad inteligente.

4. Formulación de la política

De acuerdo con lo señalado en el capítulo anterior, como resultado del diagnóstico surgen las siete dimensiones que estructuran la política, los puntos críticos y los factores estratégicos. A su vez, permiten ordenar la formulación del problema público, el objetivo general y los objetivos específicos: Ser Joven, Inclusión Productiva, Educación, Salud Integral y Autocuidado, Paz, Convivencia y Justicia, Hábitat y Cultura, Recreación y Deporte.

Estos objetivos reconocen la importancia de la participación incidente de las y los jóvenes en las decisiones públicas, la valoración de sus identidades y diferencias para el desarrollo de las dimensiones, que componen la ciudadanía juvenil, que brindarán una ventana de oportunidades y posibilidades para que, los y las jóvenes, puedan elegir lo que desean ser y hacer, como se pretende a través del objetivo general de esta política.

4.1. Objetivo general

El propósito de la política es ampliar las oportunidades individuales y colectivas de las juventudes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía, que generen beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el fortalecimiento de sus entornos relacionales: familiar, social, educativo, virtual y público.

4.2. Objetivos específicos

Objetivo específico 1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía juvenil, que contribuyan a la transformación de la ciudad y del país.

Objetivo específico 2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano de tal manera que los y las jóvenes cuenten con las oportunidades necesarias para culminar su ciclo educativo y continuar una vida con calidad, productiva y creativa.

Objetivo específico 3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares a través del fortalecimiento de estrategias de inserción laboral, competencias socio- ocupacionales y empresariales, de forma que los y las jóvenes cuenten con las herramientas necesarias para decidir libremente sobre sus proyectos de vida.

Objetivo específico 4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes, que promueva el cuidado y el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.

Objetivo específico 5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación mediante el fomento de planes, programas y proyectos de formación, creación, circulación y emprendimiento que reconocen y respeten sus prácticas y formas de asociatividad.

Objetivo específico 6. Garantizar entornos seguros para que, los y las jóvenes, puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz. Objetivo específico 7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes, al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.

Objetivo específico 7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes, al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas

prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.

5. Sectores y entidades corresponsables

Las líneas de acción u objetivos específicos de la Política Pública de Juventud vinculan las responsabilidades de los diferentes sectores: Salud, Educación, Desarrollo Económico, Cultura, Recreación y Deporte, Seguridad, Convivencia y Justicia, Gobierno, Ambiente, Hábitat, Movilidad, Mujer y Secretaría General, que junto con la coordinación de la Secretaría Distrital de Integración Social, deberán fortalecer o generar los bienes y servicios dirigidos a, los y las jóvenes, y sus entornos relacionales que permitirán alcanzar los resultados esperados.

En cumplimiento del Estatuto de Ciudadanía Juvenil Ley 1622 de 2013, que en su artículo 12 establece el carácter de transversalidad que debe caracterizar las políticas de juventud:

> (…) *serán transversales a la estructura administrativa y programática de cada entidad Territorial y de la Nación. Su implementación se centrará en incorporar los asuntos relativos a la juventud en cada una de las acciones y políticas públicas sectoriales.*

6. Seguimiento y monitoreo

El seguimiento y evaluación de la Política Pública de Juventud 2019-2030, se constituye como un proceso valioso para la gestión pública de esta política, toda vez que le permite a la administración identificar avances, fortalezas, debilidades y oportunidades encaminadas hacia el cumplimiento de resultados (Secretaría Distrital de Planeación (SDP), 2018).

El procedimiento CONPES D.C., de adopción de políticas, acogió la metodología cadena de valor para la formulación de los planes de acción de política. Esta herramienta permite identificar quiénes son los principales actores que intervienen en el desarrollo de la política, en términos de su contribución y nivel de efectividad en la entrega de resultados. De esta forma, la cadena de valor describe de manera detallada el proceso de producción de valor público, el cual se entiende, como la capacidad del Estado de producir bienes y servicios capaces de

satisfacer las necesidades de la población juvenil a través de la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos, resultados e impactos, que añaden valor (transformaciones poblacionales), hasta lograr los productos esperados (SDP. 2018; DNP).

En síntesis, la metodología cadena de valor se instituye como una herramienta que estructura el proceso de seguimiento y evaluación para el análisis integral del desempeño de la Política Pública de Juventud 2019-2030.

El seguimiento a esta política permitirá precisar sobre los avances y cumplimiento de las metas durante la fase de implementación, con base en el proceso continuo de compilación, procesamiento de información y análisis de tal forma que retroalimente el ciclo de la gestión pública. Este ejercicio permite generar alertas tempranas para la consecución de los resultados esperados, producir información pertinente para la toma acertada de decisiones de política, incrementar la transparencia y evaluar el desempeño de las entidades del Gobierno (Departamento Nacional de Planeación (DNP), P.21).

La Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco de sus competencias, asumirá la tarea de seguimiento trimestral a los productos, metas, indicadores y enfoques establecidos en esta política, y en consecuencia con lo estipulado en la Guía para el seguimiento y evaluación de Política Públicas del Distrito, (SDP. 2018).

El seguimiento conlleva tres niveles de información contenidos en la metodología cadena de valor así:

- Nivel operativo: se utiliza la información para identificar acciones y medios necesarios para la entrega costo/efectiva de los productos.

- Nivel gerencial: uso de la información para la toma de decisiones frente a la operación y los resultados de las intervenciones públicas para la asignación de presupuesto y priorización del gasto (focalización enfoques de política).

- Nivel estratégico: se utiliza solo la información estratégica relacionada con la entrega de productos y la generación de resultados priorizados por el gobierno lo cual permite, aprobar o no la continuidad de intervenciones públicas y tomar decisiones presupuestales.

De acuerdo con la resolución 1809, de 2018, de la Secretaría Distrital de Planeación la periodicidad de seguimiento se deberá realizar de manera trimestral.

Por su parte, el proceso de evaluación se entiende como un proceso sistémico de observación, medida, análisis e interpretación encaminado al conocimiento de una intervención pública a partir del análisis y desempeño de cada uno de los eslabones de la cadena de valor. Sus resultados son útiles para la toma de decisiones con evidencia y funciona como mecanismo de rendición de cuentas a la ciudadanía (SDP. 2018 pp. 15-17).

La evaluación de esta política será liderada por la Secretaría Distrital de Integración Social en colaboración con la instancia técnica institucional de la política. Se adelantarán dos (2), evaluaciones de resultado (*intermedia*), y una (1), *expost* de impacto durante el periodo 2019-2030. El diseño e implementación de los instrumentos de evaluación estarán a cargo de la dependencia e instancia anteriormente mencionada y deberá integrar y acoger los principios establecidos por el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, en el especial el referido a la participación juvenil.

La Secretaría Distrital de Integración Social y la instancia técnica de juventud tendrán como instrumentos para el proceso de evaluación de la política, la Batería de Indicadores contenidos en el Plan de Acción de Política (producto y resultado), el Índice de Desarrollo Juvenil (IDJ), para las evaluaciones de impacto y los resultados de estudios que sobre juventud desarrolle la administración distrital y/o aquellos que en sinergia con el sector académico y/o privado se desarrollen en beneficio de la población joven de la ciudad.

Finalmente, el seguimiento y evaluación de la política deberá actuar en sinergia y en cumplimiento de los procesos, mecanismos e instancias que estipula el Sistema Distrital de Juventud, que garantiza el cumplimiento de los principios y derechos consignados en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

7. Financiamiento

A continuación, se presenta la proyección general de costos de los productos de Política Pública de Juventud 2019-2030, para el cumplimiento de los *resultados esperados*. Información que fue calculada por las oficinas de planeación de cada una de las entidades responsables

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)
del Plan de Acción de la Política.

Los siguientes cuadros presentan los costos estimados por objetivos, sectores y entidades en los diferentes años de vigencia de la presente Política Pública Distrital de Juventud (2019-2030).

Los costos se encuentran consignados en precios constantes y en millones de pesos, e involucran los costos generados para su operación de manera directa (ver fichas de indicador de productos en la matriz de Plan de Acción adjunta), así como gastos contingentes.

Es de señalar que, esta política y su respectivo costeo indicativo, no comprometen vigencias futuras.

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Objetivo Específico	Costo estimado 2019-2030											
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Ser Joven	2.338	4.596	9.899	40.851	41.486	38.834	40.995	41.447	42.904	40.577	42.299	42.798
2.Educación	12.507	16.836	17.509	19.102	24.767	25.649	26.567	27.522	28.513	29.545	30.616	31.730
3. Inclusión Productiva	3.264	3.774	6.740	6.961	7.187	5.615	7.658	7.922	8.187	8.443	8.729	9.027
4. Salud Integral y Autocuidado		3.171	17.654	20.399	22.072	22.637	23.570	24.540	25.550	26.599	28.090	28.872
5. Cultura, Recreación y Deporte	32.934	21.938	29.120	29.993	30.892	31.818	32.772	33.754	34.764	35.807	36.237	37.983
6. Paz, Convivencia y Justicia	44.801	58.480	62.394	63.729	66.128	70.909	71.647	74.353	77.170	80.155	83.209	86.386
7. Hábitat	11.102	64.093	65.743	67.896	70.153	72.521	75.006	77.611	80.345	83.212	86.220	89.377
Costo Anual	106.946	172.887	209.059	248.932	262.685	267.982	278.215	287.149	297.433	304.337	315.400	326.173
Costo Total	3.077.199											

*Valores dados en millones de pesos
Fuente: Cálculos realizados desde SDIS con información proveniente de las áreas de Planeación de entidades del Distrito.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 59 NÚMERO 8394 • PP. 1-164 • 2025 • AGOSTO • 27

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Sector					Costo estimado 2019-2030							
	2019	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Ambiente	211	39.130	41.078	43.122	45.269	47.524	49.892	52.377	54.986	57.726	60.603	63.623
Cultura, Recreación y Deporte	33.018	22.045	29.229	30.105	30.986	31.915	32.872	33.857	34.870	35.917	36.351	38.099
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	1.660	3.700	4.527	4.680	4.837	4.980	5.155	5.340	5.522	5.693	5.891	6.098
Educación	12.507	16.836	17.440	18.058	23.721	24.601	25.517	26.470	27.458	28.487	29.556	30.667
Gestión Pública	0	66	137	121	123	126	130	132	135	138	141	144
Gobierno	44.874	46.770	48.625	51.020	52.949	55.209	57.400	59.686	62.068	64.552	67.143	69.844
Hábitat	10.000	20.800	20.400	20.400	20.400	20.400	20.400	20.400	20.400	20.400	20.400	20.400
Movilidad	891	4.163	4.265	4.374	4.484	4.597	4.714	4.834	4.959	5.086	5.217	5.354
Mujer		130	213	213	213	213	213	219	219	215	219	219
Salud		705	15.109	16.975	18.568	19.048	19.891	20.771	21.686	22.637	24.028	24.707
Sector Social	3.785	7.184	14.833	47.258	48.162	43.720	47.855	48.488	50.139	48.016	49.939	50.652
Seguridad, Convivencia y Justica		11.359	13.202	12.605	12.972	15.648	14.176	14.577	14.990	15.471	15.912	16.366
Total	106.946	172.887	209.059	248.932	262.685	267.982	278.215	287.149	297.433	304.337	315.400	326.173

*Valores dados en millones de pesos

Fuente: Cálculos propios con base en información suministrada por las áreas de Planeación de entidades del Distrito

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Entidad	Costo estimado 2019-2030											
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA	0	10	11	11	11	11	12	12	12	12	13	13
Secretaría Distrital de Ambiente	211	39.120	41.067	43.111	45.258	47.513	49.880	52.365	54.974	57.714	60.590	63.610
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, entidades adscritas y Canal Capital	33.018	22.045	29.229	30.105	30.986	31.915	32.872	33.857	34.870	35.917	36.351	38.099
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	1.660	3.700	4.527	4.680	4.837	4.980	5.155	5.340	5.522	5.693	5.891	6.098
Secretaría de Educación del Distrito	12.507	16.836	17.440	18.058	23.721	24.601	25.517	26.470	27.458	28.487	29.556	30.667
Secretaría General	0	66	137	121	123	126	130	132	135	138	141	144
Instituto Distrital de Participacióny Acción Comunal IDPAC	63	165	165	627	540	715	715	715	715	715	715	715
Secretaría Distrital de Gobierno	44.811	46.605	48.460	50.393	52.409	54.494	56.685	58.971	61.353	63.837	66.428	69.129
Secretaría Distrital de Hábitat	10.000	20.800	20.400	20.400	20.400	20.400	20.400	20.400	20.400	20.400	20.400	20.400
Secretaría Distrital de Movilidad	191	3.464	3.566	3.675	3.785	3.898	4.015	4.135	4.260	4.387	4.518	4.655
Transmilenio S.A.	700	699	699	699	699	699	699	699	699	699	699	699
Secretaría Distrital de la Mujer		130	213	213	213	213	213	219	219	215	219	219
Secretaría Distrital de		705	15.109	16.975	18.568	19.048	19.891	20.771	21.686	22.637	24.028	24.707

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 59 NÚMERO 8394 • PP. 1-165 • 2025 • AGOSTO • 27

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Salud												
Instituto Distrital parala Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON				31.841	31.841	31.841	31.841	31.841	31.841	31.841	31.841	31.841
Secretaría Distrital de Integración Social	3.785	7.184	14.833	15.417	16.321	11.879	16.014	16.647	18.298	16.175	18.098	18.811
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		11.359	13.202	12.605	12.972	15.648	14.176	14.577	14.990	15.471	15.912	16.366
Total	106.946	172.887	209.059	248.932	262.685	267.982	278.215	287.149	297.433	304.337	315.400	326.173

*Valores dados en millones de pesos

Fuente: Cálculos propios con base en información suministrada por las áreas de Planeación de entidades del Distrito

8. Glosario

Acciones Afirmativas:

Políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan; o bien para lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado, tenga mayor representación (SDP, 2017).

Afrocolombianos/Afrodescendientes:

Persona que presenta una ascendencia africana reconocida y que pueden poseer rasgos culturales que les dan singularidad como grupo humano. Se incluyen en este grupo los Palenqueros de San Basilio, los Negros y Mulatos. NEGRO: Persona de ascendencia africana que se reconoce por sus rasgos físicos (DANE, 2005).

Agencia:

Es la posibilidad de convertir en realidad, mediante la propia elección y acción de, las y los jóvenes, las opciones que conducen a la realización individual y colectiva (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2003).

Autoreconocimiento:

Criterio para captar la pertenencia étnica, el cual implica que cada persona por si misma se reconoce como perteneciente a uno de los grupos étnicos o a ninguno (DANE, 2005).

Capacidades:

Oportunidad o posibilidad de ser, hacer o lograr algo. Las capacidades son una noción de libertad en sentido positivo. Tienen que ver con la libertad de la persona para elegir lo que se desea ser y hacer (Seith, 2001, pág 2).

Capacidad de Agencia:

Para Amartya Sen es la libertad para alcanzar cualquier cosa que la persona como agente responsable decida que debe conseguir (Sen, 1997, p. 86). Teniendo en cuenta esto, los y las jóvenes, asumen la capacidad de agencia a partir de su autonomía que se equipara con el reconocimiento del joven como agente capaz de elaborar, revisar, modificar y poner en práctica sus planes de vida, a partir de su libertad e independencia para la toma de decisiones. De

acuerdo con la teoría de la justicia de Sen (1997), esta libertad del individuo para elegir y alcanzar los fines y metas que valora en su entorno personal está relacionada directamente con el estándar de vida que desea. Las diferencias, entre estos fines y metas, dependen de las características de cada persona y de los recursos con que cuenta.

Ciudadanía Juvenil Civil:

Condición de cada uno de los miembros jóvenes de la comunidad política democrática; y para el caso de esta ley implica el ejercicio de los derechos y deberes de los jóvenes en el marco de sus relaciones con otros jóvenes, la sociedad y el Estado. La exigibilidad de los derechos y el cumplimiento de los deberes estará referido a las tres dimensiones de la ciudadanía: civil, social y pública. (Ley 1622, 2013).

Ciudadanía Juvenil Social:

Hace referencia al ejercicio de una serie de derechos y deberes que posibilitan la participación de las y los jóvenes en los ámbitos sociales, económicos, ambientales y culturales de su comunidad. (Ley 1622, 2013).

Ciudadanía Juvenil Pública:

Hace referencia al ejercicio de los derechos y deberes en ámbitos de concertación y diálogo con otros actores sociales, el derecho a participar en los espacios públicos y en las instancias donde se toman decisiones que inciden en las realidades de los jóvenes. (Ley 1622, 2013).

Comité Operativo de Juventud:

Es un escenario de participación, análisis y discusión de las temáticas relacionadas con la Política Pública de Juventud.

Consejo Distrital de Política Social:

Es la instancia consultiva para la construcción conjunta de agendas estratégicas, de participación y control social, en el proceso de formulación y desarrollo de las políticas públicas que en materia social adopte la ciudad. Su carácter es mixto, contando con representación de organismos o entidades estatales y la participación de representantes del sector privado y organizaciones sociales y comunitarias (Decreto 460, 2008).

Empleo informal:

El empleo informal fue definido como un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de generar ingresos para las personas que participan en esa actividad.

Estas unidades funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción. En consecuencia, el empleo informal se refiere a todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una personalidad jurídica independiente de esos hogares (DANE, 2009).

Enfoque de Desarrollo Humano:

Bajo el cual se reconocen y promueven las capacidades y potencialidades de las personas a partir de la generación de oportunidades para decidir (Ley 1622, 2013).

Enfoque de Derechos Humanos:

En relación con el marco legal que imponen los Tratados Internacionales y la Constitución Política de Colombia. (Ley 1622, 2013).

Enfoque Diferencial:

Principio de actuación y mecanismo de respeto y ejercicio de los derechos desde la diferencia étnica, de géneros, de procedencia territorial, de contexto social, de edad orientación e identidad sexual o por condición de discapacidad. (Ley 1622, 2013).

Enfoque Seguridad Humana:

Bajo el cual se busca garantizar unas condiciones mínimas básicas que generen seguridad emocional, física, psicológica, de las personas y las sociedades y asegurar la convivencia pacífica en cada territorio (Ley 1622, 2013).

Espacios de Participación de las Juventudes:

Son todas aquellas formas de concertación y acción colectiva que integran un número plural y diverso de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes en un territorio, y que desarrollan acciones temáticas de articulación y trabajo colectivo con otros actores, dichos espacios deberán ser procesos convocantes, amplios y diversos, y podrán incluir jóvenes no organizados de acuerdo con sus dinámicas propias. Se reconocerán como espacios de

participación entre otros a las redes, mesas, asambleas, cabildos, consejos de juventud, consejos comunitarios afrocolombianos, y otros espacios que surjan de las dinámicas de las y los jóvenes (Ley 1622, 2013).

Funcionamientos:

Los funcionamientos permiten evaluar el bienestar de una persona, sus realizaciones, estos constituyen las peculiaridades de su existencia. La vida de cada persona está compuesta por una serie de funcionamientos o logros que se interrelacionan, generando estados y acciones, que muestran lo que el individuo es capaz de ser o hacer (Urquijo, 2014).

Grupos Étnicos:

Son aquellas comunidades que comparten un origen, una historia, una lengua, y unas características culturales y/o rasgos físicos comunes, que han mantenido su identidad a lo largo de la historia como sujetos colectivos. En Colombia se reconocen legalmente cuatro grupos étnicos: Indígenas, Afrocolombianos (incluye afrodescendientes, negros, mulatos, palenqueros de San Basilio), Raizales del archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina y Rom o gitano (DANE, 2005).

Habilidades:

Son capacidades que aumentan la productividad de los individuos, permitiéndoles producir más en igual tiempo y utilizando las mismas tecnologías y equipo. Sean estas capacidades innatas o adquiridas, que se pueden desarrollar a lo largo de la vida. (BID, 2017)

Indígena:

Persona descendiente de los pueblos originarios de América (amerindia), que tiene conciencia de su identidad y comparte, valores, rasgos, usos y costumbres de su cultura, que la diferencian de otros grupos (DANE, 2005).

Joven:

Toda persona, entre 14 y 28 años cumplidos, en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural, quien hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía. (Ley 1622, 2013).

Juvenil:

Proceso subjetivo atravesado por la condición y el estilo de vida articulados a las construcciones sociales. Las realidades y experiencias juveniles son plurales, diversas y heterogéneas, de allí que, las y los jóvenes, no puedan ser comprendidos como entidades aisladas, individuales y descontextualizadas, sino como una construcción cuya subjetividad está siendo transformada por las dinámicas sociales, económicas y políticas de las sociedades y a cuyas sociedades también aportan. (Ley 1622, 2013).

Juventudes:

Segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales. (Ley 1622/2013).

Mulato:

Persona nacida del mestizaje entre personas negras y personas blancas o mestizas (DANE, 2005).

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a lapobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen depaz y prosperidad. Estos 17 objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas comoel cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Palenquero de San Basilio:

Persona perteneciente a la población afrocolombiana de San Basilio de Palenque, del municipio de Mahates, departamento de Bolívar, quien tiene características culturales propias entre las que se destaca su lengua creol de sustrato español y mezcla con dialectos africanos. Declarado patrimonio inmaterial de la humanidad por la UNESCO (DANE, 2005).

Pertenencia Étnica:

Se refiere a la identificación de las personas como integrantes de uno de los grupos étnicos, legalmente reconocidos. Los criterios de identificación son: el

autoreconocimiento (identidad étnica), la lengua, usos y costumbres, la territorialidad y los rasgos físicos (DANE, 2005).

Privaciones:

Son las barreras y situaciones que problematizan el ejercicio de los derechos. Se generan a partir de la desigualdad de oportunidades para ejercer las libertades humanas que le permiten al individuo elegir y alcanzar objetivos valiosos para sus vidas (Hernández, 2018).

Procesos y Prácticas Organizativas de las y los Jóvenes:

Entiéndase como el número plural de personas constituidas en su mayoría por afiliados jóvenes, que desarrollan acciones bajo un objetivo, y nombre común. Cuenta con mecanismos para el flujo de la información y comunicación y establece mecanismos democráticos para la toma de decisiones y cuyo funcionamiento obedece a reglamentos, acuerdos internos o estatutos aprobados por sus integrantes (Ley 1622, 2013).

Pueblo Indígena:

Conjunto de familias de ascendencia amerindia que se diferencian de otras del mismo grupo étnico, por características culturales específicas como la lengua, la cosmovisión, las relaciones de parentesco y la organización política y social, entre otras. En Colombia hay 87 pueblos indígenas habitantes tradicionales del país. Por ejemplo, los Wayúu, los Embera, los Sikuani, etc (DANE, 2005).

Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

Persona de rasgos culturales afro-angloantillanos, de fuerte identidad caribeña, quien tiene características culturales propias entre las que se destaca su lengua bandé de base inglesa, mezcla con el idioma español y una fuerte identidad caribeña (DANE, 2005).

Rrom o gitano: Persona descendiente de pueblos gitanos originarios de Asia, de tradición nómada, con normas organizativas y rasgos culturales propios como el idioma romanés (DANE, 2005).

Sistema Distrital de Juventud:

Herramienta de articulación intersectorial de la Política Pública de Juventud, para fortalecer el proceso de implementación y propender por la progresiva materialización de los derechos de la población juvenil, allí estipulados. El Sistema Distrital de Juventud se entenderá como el conjunto de instancias y

mecanismos que, a través de procesos de interacción social, dinámica y organizada entre los actores, garantizan la coordinación, interlocución, planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Juventud, (Decreto 499, 2011).

Sujetos de Especial Protección:

Son sujetos de especial protección los niños y niñas, las madres cabeza de familia, las personas con discapacidad, la población desplazada, los adultos mayores, y todas aquellas personas que por su situación de debilidad manifiesta los ubican en una posición de desigualdad material con respecto al resto de la población, (Corte Constitucional).

9. Bibliografía

Abou, M., (2016). Benefits, need and importance of daily exercise. International journal of physical education, sports and health, 22-27.

Acero, A., (2011). Aproximaciones a los conceptos de femicidio, feminicidio y homicidio en mujeres. Bases para su medición. Bogotá, D.C.: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Centro de Referencia Regional sobre Violencia—CRNV.

Acero, A., Castellanos, G., y Escobar, F. (Enero-Marzo de 2007). Factores de riesgo para violencia y homicidio juvenil. Revista Colombiana de Psiquiatría, 36(1), 78-97.

Acuña, A., (1994). Fundamentos socioculturales de la motricidad humana y el deporte. Universidad de Granada.

Agudelo, M., y Espinal, A. (2008). Balance del proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada en la ciudad de Medellín. Estudios Políticos, 33, 11-34.

Aguilar, L. (2017). ¿Nacimos varones?: Entre rimas y golpes haciéndose hombre Hip Hopper. Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad Externado de Colombia.

Aguilar, Forero, N. & Muñoz, G. (2015). La condición juvenil en Colombia: entre violencia estructural y acción colectiva. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 13 (2), pp. 1021-1035.

Ahamed, Y., Macdonald, H., Reed, K., Naylor, P., Liu Ambrose, T., y McKay, H. (2007). School-based physical activity does not compromise children's academic performance. Medicine & Science in Sports & Exercise, 371.

Alape, A. (1985). La paz, la violencia: Testigos de excepción. Bogotá: Planeta.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Política Pública de y para la Adultez 2011-2044. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Política Pública para el grupo étnico Rrom o Gitano. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá, OEA, UNODC. (2016). Estudio de consumo de sustancias psicoactivas en Bogotá D.C. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (01 de 12 de 2007). Decreto 617 de 2007 Por el cual se adopta y reglamenta la Política Pública Distrital de Educación Ambiental.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (02 de 2010). http://ambientebogota.gov.co. Recuperado el 01 de 2019, de Documento técnico de soporte-Plan de Gestión Ambiental PGA 2008 - 2038: http://www.ambientebogota.gov.co/es/c/document_library/get_file?uuid=1d1c4032-35cd-453f 8316-e24054db7926&groupId=55886

Alcaldía Mayor de Bogotá. (12 de Octubre de 2007). Decreto 470. "Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital". Obtenido de http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPoliticas/Politicas%20Poblacionales/Poblaciones_con_discapacidad/Politicas/Pol%ECtica%20P%F9blica%20de%20Discapacidad.%20Decreto%20470%20de%202007.%20p.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá. (15 de Agosto de 2006). Decreto 308 de 2006 "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos para Bogotá, Distrito Capital". Obtenido de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=21055

Alcaldía Mayor de Bogotá. (16 de junio de 2015). Decreto 229 de 2015. Obtenido de Por medio del cual se adopta la política pública del deporte, recreación, actividad física, parques y escenarios para Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (17 de Marzo de 2010). Decreto 166 "Por el cual se subroga el artículo 4 del Decreto Distrital 335 de 2009". Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (1997). Jóvenes Bogotá. Hacia la formulación de una política pública de juventud para Santa Fe de Bogotá. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2003). Bogotá para vivir (2001-2003): Informe de cumplimiento de compromisos del Plan de Desarrollo. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2003). Lineamientos generales de Política Social para Bogotá 2004-2014: Una aproximación desde los derechos de la niñez, la juventud, las mujeres, las personas mayores y la familia. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2006). Plan Maestro de Movilidad.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2006). Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). Boletín No. 25. Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas En Cifras. Bogotá: Dirección de Diversidad Sexual de la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual. Secretaría Distrital de Planeación.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). Decreto 531 de 2010 Obtenido de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=40983

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). Decreto 485 de 2015 Obtenido de http://biblioteca.saludcapital.gov.co/img_upload/03d591f205ab80e521292987c313699c/decreto-485-de-2015.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito Capital. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Decreto 064 de 2011 Por el cual se formula la política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C. Obtenido de

http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/marco-legal/Decreto-064-2011.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Decreto 499 "Por el cual se crea el Sistema Distrital de Juventud y se dictan otras disposiciones". Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Decreto 657. Obtenido de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45167

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Decreto Distrital 503 "Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital". Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Política Pública de Infancia y Adolescencia en Bogotá D.C. 2011-2021. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Política Pública de Salud Ambiental.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2012). Decreto 284 Por medio del cual se modifican los Decretos Distritales N°. 462 de 2011, por el cual se ordenó la implementación del Programa de Prevención, Asistencia, Atención, Protección y Reparación Integral a las Víctimas. Obtenido de http://secretariageneral.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad/decreto-distrital-284-2012

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2014). Decreto 566 de 2014. Obtenido de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=60198

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2014). J14-Estudio Distrital de Juventud. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2014). Lineamientos distritales para la aplicación del enfoque diferencial. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). Guía para la formulación, implementación y evaluación de Políticas Públicas Distritales. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). Política Pública para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá, (Abril 9 de 2016), Proyecto del Plan de Desarrollo 2016 – 2020. Recuperado de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/20160429_proyecto_pdd.pdf.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2016). Obtenido de Resolución 005 de 2016.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2016). Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos 2016-2020". Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2018) Aportes para la desagregación demográfica de jóvenes entre 14 y 28 años para la nueva política de juventud 2018 -2030. Secretaría de Integración Social. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2018). Ficha de Estadística Básica de inversión Distrital EBI-D. Bogotá: Banco Distrital de Programas y Proyectos.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (27 de Noviembre de 2006). Decreto 482 "Por el cual se adopta la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016". Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (28 de Septiembre de 2007). Decreto 448 "Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana". Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (30 de diciembre de 2011). Decreto 689 "Por medio del cual se adopta la Guía para la formulación, implementación y evaluación de Políticas Públicas Distritales". Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (30 de diciembre de 2015). Decreto 596 "Por medio del cual se adopta el sistema distrital de participación en deporte, recreación, actividad física, educación física, y equipamientos recreativos y deportivos. Obtenido de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=64246

Alkire, S. (2010). Introducción al Enfoque de Capacidades de Sen. OPHI, CEPAL, Santiago de Chile.

Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. (2018). Informe sobre estado de la medición de Indicadores de Goce Efectivo de Derechos de las víctimas del conflicto armado en Bogotá D.C. Bogotá.

Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. (2018). PAD 2018. Plan de Acción Distrital. Bogotá.

Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. (2018). Plan de Acción. Bogotá.

Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana y Dirección de Justicia (2011). Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Bogotá: Seguridad y Gobierno del Departamento Nacional de Planeación.

Althoff, T., Sicic, R., Hicks, J., King, A., Delp, S., & Leskovec, J. (2017). Larg-scale physical activity data reveal worldwide activity inequiality. Nature 547, 336-339. Obtenido de https://cs.stanford.edu/~jure/pubs/activity-inequality-nature17.pdf

Álvarez, B. (2013). El caso de Guadalupe Salcedo y las guerrillas del llano entre 1949-1957 como una respuesta a la violencia bipartidista colombiana. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Ciencia Política y Gobierno. Bogotá.

Álvarez, C. (2015). El sistema deliberativo y el desarrollo de capacidades democráticas en jóvenes. Buenos Aires: CLACSO.

Amador, J. (2012) Jóvenes y derechos en la acción colectiva: Narrativas y experiencias de organizaciones juveniles en Bogotá, Colombia. Ipazud, Personería de Bogotá,

American College of Sports Medicine. (2011). Starting a walking program. Obtenido de https://www.acsm.org/docs/brochures/starting-a-walking-program.pdf

An Economic History of Colombia. (1971). Censos Nacionales. New York: Cambridge univ press.

Andrade, O., y Walteros, D. (2012). ¿Desadaptados o sujetos colectivos? Identidad, violencia y paz en las barras bravas. En: U. d. Paz, Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz. Serie documentos para la paz N° 3. Bogotá: Fondo para la Sociedad Civil por la Paz, la Democracia y los Derechos Humanos (FOS Colombia).

Arango, M. (2004). El bloque de constitucionalidad en la jurisprudencia de la corte constitucional colombiana. Precedente, 79-102.

Arboleda, L. (2017). Los procesos de paz con el ELN. Obtenido de El espectador: https://colombia2020.elespectador.com/politica/los-procesos-de-paz-con-el-eln

Arendt, H. (1993), La condición humana. Barcelona: Paidós.

Arias, X. (2012). Homofobia en los jóvenes universitarios. Obtenido de Plaza Capital: https://plazacapital.co/conexiones/718-homofobia-en-los-jóvenes-universitarios

Arias, A. (2008). El Neoinstitucionalismo y sus aportes a la Teoría de la Organización. GESTIÓN & RE Corte Constitucional GIÓN, 31-63.

Ariño, V. (2010). La participación de las mujeres en los procesos de paz. Las otras mesas. Barcelona: Institut Català Internacional per la Pau

ASINCO, I. C. (17 de diciembre de 2017). Medio ambiente. Bogotá.

Ávila, N. (2015). Eficacia de un Programa de Justicia Restaurativa Dirigido a Adolescentes Incluidos en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Bogotá, D.C.: Universidad Santo Tomás, Maestría en Psicología Jurídica.

Balardini, (2000), Obtenido de: https://www.redalyc.org/pdf/1051/105115264009.pdf

Balladini, C. A. (diciembre de 2016). Los jóvenes y el espacio público. Actas de periodismo y comunicación, 2(1).

Barajas, S. (2015). Una escuela para la diversidad: la inclusión de adolescentes víctimas del desplazamiento por el conflicto armado. Bogotá: Universidad Libre.

Barraquer, M. (2015). La familia, fundamental en la inclusión social de jóvenes en conflicto con la ley. Foro Abordajes y desafíos frente a la atención a población vulnerable con énfasis en adolescentes del SRPA con consumo de sustancias psicoactivas y salud mental. Bogotá.

Barros, V., y Nieto, D. L. (2010). Percepción de personas en situación de desplazamiento en la comunidad receptora del barrio Patio Bonito en Bogotá. Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología, 11(1), 74-84.

Baumann, R., y Matheson, V. (2013). Infraestructure investments and mega-sport events: comparing the experencie of developing and industrialized countries. Worcester: Holy cross Working papers.

Bearinger, L., Ferguson, J., Sieving, R., y Sharma, V. (7 de Abril de 2007). Global perspectives on the sexual and reproductive health of adolescents: patterns, prevention and potential. The Lancet, 369(9568), 1220-1231. doi:ttps://doi.org/10.1016/S0140-6736(07)60367-5

Bedoya, C. (2011). Amartya Sen y el desarrollo humano. Revista Memorias, 277-288.

Behan, D., y Cox, S. (2010). Obesity and its relation on mortality and morbidity costs. Society of Actuaries.

Benavides, H., y Cardona, S. (2017). Estudio sobre vinculación de niños y niñas a las formas de organización criminal que permita desarrollar políticas en la prevención a la vinculación y su utilización. Conclusiones y recomendaciones. Bogotá: Usaid, OIM, Unicef, Presidencia de la República.

Benavides, J. (2015). Violencia en el noviazgo: un estudio exploratorio. Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.

Benítez, M. (abril de 2006). El M-19 en el contexto de las guerrillas en Colombia. Sociedad y Economía (10), 157-188.

Bergsgard, N., Houlihan, B., Mangset, P., y Nødland, I. (2007). Sport Policy: A Comparative Analysis of Stability and Change. Oxford: Elsevier.

Bernard, A., y Busse, M. (2004). Who wins the olimpic games: economic resources and medal totals. the review of economics and statistics, 413-417.

Bishop, P., & Friery, K. (2007). Long-term Impact of Athletic Participation on Physical Capabilities. JEPonline, 34-47.

Bloyce, D., y Smith, A. (2012). Políticas públicas y desarrollo del deporte. Una introducción. (A. Quiñones Valero, C. A. Parra Dussan, & J. Sierra, Trads.) Bogotá: Comité Paralímpico Colombiano.

Bocarro, J., Kanters, M., Cerin, E., Floyd, M., Casper, J., Suau, L., & McKenzie, T. (2012). School sport policy and school - based physical activity environments and their association with observed physical activity in middle school children. Health and place, 31-38.

Bogotá Cómo Vamos. (2016). Informe de Calidad de vida de Bogotá 2016. Bogotá: Punto Aparte. Obtenido de http://www.bogotacomovamos.org/documentos/informe-de-calidad-de-vida-de-bogota-en-2016/

Bogotá Cómo Vamos. (2017). Encuesta de percepción ciudadana. Bogotá.

Bogotá Cómo Vamos. (febrero de 2017). Informe Especial Cómo Vamos con la Bicicleta. Obtenido de http://www.bogotacomovamos.org/documentos/5116/

Bolaños, F. (2014).

Bor, W., Dean, A. J., Hayatbakhsh, R., & Najman, J. (2014). Are child and adolescent mental health problems increasing in the 21st century? A systematic review. Australian & New Zealand Journal of Psychiatry, 48(7), 606-616. doi:https://doi.org/10.1177/0004867414533834

Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. Obtenido de Marxists: https://www.marxists.org/reference/subject/philosophy/works/fr/bourdieu-forms-capital.htm

Britto, D. (2010). Justicia restaurativa: Reflexiones sobre la Experiencia de Colombia. Loja, Ec: Universidad Técnica Particular de Loja.

Budde, H., Voelcker, C., Pietrabyc, S., Ribeiro, P., & Tidow, G. (2008). Acute coordinative exercise improves attentional performance in adolescents. Neuroscience Letters, 219-223.

Bullough, S. (2012). A new look at the latent demand for sport and its potential to deliver a positive legacy for London 2012. International Journal of Sport Policy and Politics, 39-54.

Buriticá, G. y Giraldo, L. (2013) Estrategias de investigación para determinar sistematicidad y generalidad de los grupos armados organizados al margen de la ley. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada, Especialización Derecho Procesal Penal Constitucional y Justicia Penal Militar.

Cámara de Comercio de Bogotá. (2017). Encuesta de Percepción y Victimización. Bogotá.

Cámara de Comercio de Bogotá. (2015). Encuesta de Percepción sobre las condiciones calidad y servicio a los usuarios del Transporte Público. Recuperado de https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/18745/Resultados_Movilidad_2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Cañón, L. (2017). Violencia escolar relacionada con barras de fútbol en Bogotá. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Capel, H. (2016). Las ciencias sociales y el estudio del territorio. Barcelona: Universidad de Barcelona.

CAR. (2010). Río Bogotá Adecuación Hidraulica y recuperación Ambiental. Obtenido de Adecuación Hidraulica y recuperación Ambiental: https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/6/40506/2a_CAR_sf2010v1_E22180v10Box3414790Spanish.pdf

Caracol Radio. (16 de marzo de 2018). Más jóvenes en Colombia están comprando vivienda: Asobancaria. Obtenido de http://caracol.com.co/radio/2018/03/16/economia/1521220497_967988.html

Caracol Radio. (2013). Distrito tiene identificadas a 66 barras bravas en Bogotá. Bogotá: http://caracol.com.co/radio/2013/10/01/bogota/1380633840_986295.html.

Caracol Radio. (2017). En octubre inicia el nuevo censo de habitantes de calle. http://caracol.com.co/emisora/2017/07/13/bogota/1499962026_416832.html

Caracol Radio. (2017). En octubre inicia el nuevo censo de habitantes de calle. Obtenido de http://caracol.com.co/emisora/2017/07/13/bogota/1499962026_416832.html

Caracol Radio. (8 de Junio de 2016). Policías del CAI del Codito son investigados por caso de violencia en contra de jóvenes. Obtenido de http://caracol.com.co/emisora/2016/06/08/bogota/1465380530_019913.html

Caramés, A. y Fisas, V. (2005) Ficha Colombia AUC. Catalunya: Escola de Cultura de Pau.

Caramés, A. y Fisas, V. (2005). Ficha Colombia AUC. Catalunya: Escola de Cultura de Pau.

Cardona, S. (2007). Propuesta para la Medición de la Conflictividad en Bogotá. Bogotá, D.C.: Secretaría de Gobierno de Bogotá. Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia. Programa Sistema Distrital de Justicia.

Cardona, S. (2009). Informe ejecutivo. Mesa regional sobre muertes violentas y en tránsito. Santiago de Cali: BID & Instituto Cisalva.

Cardona, S. (2017). Violencia por razones de género, retos para su medición. Ciudad de Panamá: IRI. Foro internacional hacia ciudades másseguras II: Uso de datos y nuevos retos para la seguridad.

Carrión M., F., y Dammert G., M. (2009). Economía política de laseguridad ciudadana. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: FLACSO, sede Ecuador.

Casallas Arenas, M. J. (2017). Plan integral para la práctica de la actividad física al aire libre, a través de nuevas tendencias deportivas en el municipio de San Bernardo. Fusagasugá, Cundinamarca: Licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte, Universidad de Cundinamarca.

Caspistegui, F. (2012). Deporte e identidad, o sobre cómo definirlos. Historia y comunicación social, 19-39.

Castillo, G. (2013). Indicadores de Espacio Público de Bogotá. catalunya: Universitat politécnica.

Castillo, M. (2017). El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza: reflexiones teóricas. Revista CS, 23, pp. 157-180.

Cayuela, M. (1997). Los efectos sociales del deporte: ocio, integración, socialización, violencia y educación. Centro de estudios Olímpicos. Barcelona.

CDC. (2016). RISK REDUCTION. Informe 2.

Ceballos, M. M. (2004) "Manual para el desarrollo del mapeo de actores claves –MAC", elaborado en el marco de la consultoría técnica GITEC-SERCITEC.

Celis-Sauce, A., y Rojas-Solís, J. L. (2015). Violencia en el noviazgo desde la perspectiva de varones adolescentes. Informes psicológicos, 15(1), pp. 83-104. http://dx.doi.org/10.18566/infpsicv15n1a05, 15(1), 83-104. doi:http://dx.doi.org/10.18566/infpsicv15n1a05

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas). (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo.

Centro de Investigaciones para el Desarrollo. (2004). Situación Socioeconómica de los Jóvenes en Bogotá 2002 - 2003. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. (2018) ¿Qué es el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación? Obtenido en: http://centromemoria.gov.co/

Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. (2000). Lesiones personales. Bogotá.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013).¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad.

Chaparro ,y Pérez,. (2017). Sobredosis carcelaria y política de drogas en América Latina. Bogotá, D.C.: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.

Castells, (2010) Obtenido en: http://globalizacionydemocracia.udp.cl/wp-content/uploads/2014/03/MANUEL_CASTELLS_2010.pdf

CHCV. (2015). Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Bogotá, D.C.: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.

Ciappi, S., y Bracalenti, R. (2005). Minors involved in organised crime, Colombia. En Mafia Minors - Final Report 2004 - 2005. Italy: AGIS Programme - European Commission - Directorate General Justice and Home Affairs, (págs. 102 -122).

CIDH - OEA. (2015). Violencia, niñez y crimen organizado. Washington D.C.: Comisión Interamericana de los Derechos Humanos - OEA.

CODHES y UNICEF. (2003). Un país que huye. Desplazamiento y violencia en una nación fragmentada. Bogotá.

Coe, D., Pivarnik, J., Womack, C., Reeves, M., & Malina, R. (2006). Effect of physical education and activity levels on academic achievement in children. Medicine and Science in Sports and Exercise, 1515.

Congreso de Colombia. (15 de enero de 2018) Ley Estatutaria 1622. Obtenido de http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=85540

Colmenarejo, R. (2016). Enfoque de capacidades y sostenibilidad. Aportaciones de Amartya Sen y Martha Nussbaum. Ideas y Valores, 121-149.

Colombia Diversa. (2016). Encuesta de clima escolar LGBT en Colombia 2016. Obtenido de http://colombiadiversa.org/colombiadiversa2016/wp-content/uploads/2016/11/IAE-Colombia-Web-FINAL-2.pdf

COLOMBIA LEGAL CORPORATION. (2016). El Bullying o matoneo en Colombia. Colombia Legal Corporation. Obtenido de: http://www.colombialegalcorp.com/bullying-o-matoneo-en-colombia

Comisión de las Comunidades Europeas. (2007). Libro blanco sobre el Deporte. Bruselas.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2012) Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales. Obtenido de: http://justiciaygenero.org.mx/wp-content/uploads/2015/03/PIDESC.pdf

Comité Distrital de Infancia y Adolescencia. (2017). Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia de Bogotá. D.C. Obtenido de: http://www.sdp.gov.co/transparencia/control/informacion-poblacion-vulnerable/sistema-de-monitoreo-de-las-condiciones-de-vida-de-la-infancia-y-la-adolescencia-de-bogota-dc-2017

Comunian, R. (2011). Rethinking the creative city: The role of complexity, networks and interactions in the urban economy. Urban Studies, 48(6), 1157-1159. doi:https://doi.org/10.1177/0042098010370626

Concejo de Bogotá. (18 de septiembre de 2012). Acuerdo 491 Por medio del cual se modifica el Acuerdo 370 de 2009, se crea el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos, Delitos de Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra en Bogotá D.C. Bogotá.

Concejo de Bogotá. (29 de diciembre de 2003). Acuerdo 107 Por medio del cual se crea el Sistema Distrital de Deportes. Obtenido de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=11014

Conexion Capital. (2017). Cómo funcionan las barras bravas en Bogotá. Obtenido de: https://conexioncapital.co/funcionan-las-barras-bravas-bogota

Congreso de la República de Colombia. (1 de septiembre de 2004). Ley 906 de 2004 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0906_2004.html

Congreso de la República de Colombia. (15 de diciembre de 1961). Ley 135 de 1961 Sobre reforma social agraria. Obtenido de http://www.suin.gov.co/viewDocument.asp?id=1792699

Congreso de la República de Colombia. (17 de agosto de 2000). Acto Legislativo 2. Por el cual se modifica el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia. Obtenido de Secretaría del Senado: http://201.234.69.75/senado/basedoc/cp/acto_legislativo_02_2000.html

Congreso de la República de Colombia. (18 de enero de 1995). Ley 181 Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema

Nacional del Deporte. Obtenido de Ministerio de Educación: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf

Congreso de la República de Colombia. (20 de julio de 1991). Constitución Política de Colombia de 1991. Obtenido de Secretaría del Senado de la República: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991_pr001.html

Congreso de la República de Colombia. (2012). Decreto 1921 del 2012. Obtenido de: http://www.minvivienda.gov.co/Decretos%20Vivienda/1921%20-%202012.pdf

Congreso de la República de Colombia. (24 de Julio de 2000). Ley 599. Código Penal. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html

Congreso de la República de Colombia. (26 de Enero de 1968). Ley 1 Por la cual se introducen modificaciones a la Ley 135 de 1961 sobre Reforma Social Agraria. Obtenido de http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1786063

Congreso de la República de Colombia. (29 de Abril de 2013). Ley Estatutaria 1622 de 2013 Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones. Obtenido de http://www.colombiajoven.gov.co/atencionaljoven/Documents/estatuto-ciudadania-juvenil.pdf

Congreso de la República de Colombia. (30 de Diciembre de 1036). Ley 200 de 1936 Sobre régimen de tierras. Obtenido de https://www.redjurista.com/Documents/ley_200_de_1936_congreso_de_la_republica.aspx#/

Congreso de la República de Colombia. (30 de julio de 2009). Ley 134. Obtenida de https://mintic.gov.co/portal/604/articles-8580_PDF_Ley_1341.pdf

Congreso de la República de Colombia. (8 de Febrero de 1994). Ley 115 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación. Obtenido de Secretaría del Senado: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994.html

Congreso de la República de Colombia. (Noviembre de 23 de 1912). Ley 110 de 1912 Por el cual se sustituyen el Código Fiscal y las leyes que lo adicionan y reforman. Obtenido de http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1643363

Consejería DDHH. (2017). Enfoque de derechos humanos en la política criminal. Estándar constitucional mínimo que debe cumplir una política criminal respetuosa de los derechos humanos. Bogotá, D.C.: Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.

Contagio Radio. (24 de Enero de 2017). Aumentan denuncias por abuso de autoridad en Bogotá. Obtenido de http://www.contagioradio.com/aumentan-denuncias-por-abuso-de-autoridad-en-bogota-articulo-50825

Contraloría General de la República. (1938). Censo General de Población (5 de Julio). Bogotá: Imprenta Nacional.

Contraloría General de la República. . (1938). Censo General de Población. Bogotá: Imprenta Nacional, 1942. Pág. 17.

Contreras, N. (2016). Policías del CAI del Codito son investigados por caso de violencia en contra de jóvenes. Obtenido de: http://caracol.com.co/emisora/2016/06/08/bogota/1465380530_019913.html.

Convenio ICBF-FRB-Alianza por la Niñez Colombiana-UNICEF. (2012). Marco conceptual sobre la aplicación del sistema de responsabilidad penal para adolescentes en el marco del libro II de la Ley 1098 de 2006 y de la justicia restaurativa guía explicativa de las rutas actualización jurisprudencial. Bogotá.

Convivencia, S. D. (2017). Casa de Justicia Restaurativa. Bogotá.

Cornelisse, J., Antonides, G., Van Ophem, J., & Van Den Brink, H. (2006). Body mass index, perceived health, and happiness: their determinants and structural relationship. Social Indicators Research, 143-158.

Corporación Arco Iris. (2005). Diez años después…Un Balance del Proceso de Paz de la CRS. Obtenido de http://www.cedema.org/uploads/CRS(10).pdf

Corporación Excelencia en la Justicia. (2016). Caracterización de la justicia formal en Colombia y elementos para la construcción de una agenda estratégica para su mejoramiento. Bogotá: Premio Luis Carlos Sarmiento.

Correa, M. (2007). La otra ciudad - Otros sujetos: Los habitantes de calle. Obtenido de: https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/viewFile/8511/9155 Corte

Constitucional de Colombia. (s.f.). Sentencias No. T-309/93, C-555/94, T-340/95, C-371/00, C-420/02, C-247/04, C-862/12.

Corte Constitucional. (1996) Sentencia C-022/96. [MP Gaviria Díaz]

Cruz, A. (2004). Los fundamentos de la capacidad de culpabilidad penal por razón de la edad. Albolete, Granada: Comares.

Davis, C., Tomporowski, P., & Boyle, C. (2007). Effects of aerobic exercise on overweight children's cognitive functioning: A randomized controlled trial. Research Quarterly for Exercise and Sport, 510.

De Bosscher, V., De Knop, P., van Bottenburg, M., Shibli, S., & Bingham, J. (2009). Explaining international sporting success: An international comparison of elite sport systems and policies in six countries. Sport management review, 113-136.

Defensoría del Pueblo. (2015). Informe trimestral de avance sobre la situación de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley y su relación con el fenómeno de la

delincuencia juvenil dentro del SRPA. Bogotá, D.C.: Enero-marzo. Delegada para la Prevención del Riesgo de Violaciones de DDHH-DIH.

Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes. (2013). Legislación deportiva comentada. Bogotá.

Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes. (2013). Plan Nacional de Recreación 2013-2019. Bogotá.

Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes. (s.f.). Observatorio de buenas prácticas del deporte para la región de América Latina y el Caribe. Obtenido de http://www.observatoriodeldeporte.gov.co/about.php

Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre -COLDEPORTES-. (s.f.). Juegos Nacionales y Paranacionales. Obtenido de Medallería: https://www.juegosnacionales.gov.co/medalleria/

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-. (2005). Censo de escenarios deportivos y recreativos. Bogotá.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-. (2017). Estadísticas Educación Formal - EDUC -. Obtenido de Información 2017 por Departamento: http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/poblacion-escolarizada/educacion-formal#informaci%C3%B3n-2016-por-departamento

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-. (s.f.). Estimación y proyección de población nacional, departamental y municipal por sexo, grupos quinquenales de edad y edades simples de 0 a 26 años 1985-2020. Obtenido de Proyecciones de población: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-. (2017). Encuesta Multipropósito (EM)- Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-multiproposito/encuesta-multiproposito-2017

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2016). Gran Encuesta Integrada de Hogares. Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación. (2 de Junio de 2017). Colombia presentó ante la OCDE resultados de encuesta nacional de necesidades jurídicas. Obtenido de https://www.dnp.gov.co/Paginas/Colombia-present%C3%B3-ante-la-OCDE-resultados-de-encuesta-nacional-de-necesidades-jur%C3%ADdicas-.aspx

Departamento Nacional de Planeación. (2011). Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Bogotá.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018) Medición de empleo informal y seguridad social. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_informalidad/bol_ech_informalidad_oct18_dic18.pdf

Departamento para la Prosperidad Social. (2015). Fundamentos conceptuales, metodológicos y organizativos de la Legión del Afecto. Bogotá

Dexter, T. (1999). Relationships between sport knowledge, sport performance and academic ability: Empirical evidence from GCSE Physical Education. Journal of Sports Sciences, 283-295.

Dirección General de Tráfico. (2011). Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020 Resumen Ejecutivo. Recuperado de http://www.dgt.es/Galerias/seguridad-vial/politicas-viales/estrategicos-2011-2020/doc/estrategico_2020_003.pdf

Dollman, J., Boshoff, K., & Dodd, G. (2006). The relationship between curriculum time for physical education and literacy and numeracy standards in South Australian primary schools. European Physical Education Review, 151-163.

Dollman, J., Norton, K., & Norton, L. (2005). Evidence for secular trends in chilldren´s physical activity behaviour. British Journal of Sport Medicine, 892-897.

Duran, Patrice (1999), Penser l'action publique, L.G.D.J., París, colección Droit et Société.

Duran, Patrice y Jean Claude Thoenig (1996), "L'Etat et la gestión publique territoriales", Revue Francaise de Science Politique, 46(4), pp. 580-623

Econometría. (2009). Actualización de tendencias en la participación de los NNA en los grupos armados ilegales. Bogotá: OIM.

Esparza, (13 de febrero de 2017), El Secreto de Islandia para que sus jóvenes dejaran de beber alcohol y de fumar, Recuperado de https://docplayer.es/49560168-El-secreto-de-islandia-para-que-sus-jovenes-dejaran-de-beber-alcohol-y-de-fumar.html

El Espectador. (2017). Imputan cargos a policía señalado de asesinar a joven que intentó colarse en Transmilenio. Obtenido de https://www.elespectador.com/noticias/bogota/imputan-cargos-policia-senalado-de-asesinar-joven-que-intento-colarse-en-transmilenio-articulo-686071

El Espectador. (2018). Cada minuto se reporta una riña en Bogotá. Obtenido de: https://www.elespectador.com/noticias/bogota/cada-minuto-se-reporta-una-rina-en-bogota-articulo-749946

El tiempo. (07 de 03 de 2018). Más de la mitad de habitantes de la Sabana no nacieron en la región. Bogotá.

El Tiempo. (2015). El porqué del irrespeto a policías en las calles. Obtenido de http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15812243

El Tiempo. (2016). Estas son las principales causas de las riñas en Bogotá. Obtenido de: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16474705

El Tiempo. (2016). Los muros de Bogotá están indefensos ante los vándalos del aerosol. Obtenido de http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16624049

Elias, N., y Dunning, E. (1996). Deporte y ocio en el proceso de la civilización. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

ELN Voces. (2018). Un año de fase pública de conversaciones en Quito. s.l. Obtenido de http://www.eln-voces.com/index.php/dialogos-de-paz/voz-del-eln/1445-un-ano-de-fase-publica-de-conversaciones-en-quito

Erickson, K., Voss, M., Prakash, R., Basak, C., Szabo, A., & Chaddock, L. (2011). Exercise training increases size of hippocampus and improves memory. Department of Psycology University of Pittsburg. Proceedings of the National Academy of Science, 3017-3022.

Escandón. (2015). Reporte GEM Colombia 2015/2016. Cali: Ediciones Sello Javeriano.

Escobar, J y Rojas, S. 2016. Inserción laboral de las jóvenes víctimas de desplazamiento forzado en el mercado laboral de la ciudad de Bogotá. Bogotá: Universidad de la Salle.

Escobar, R. (2016). En el patio trasero de la justicia indígena. Obtenido de http://www.eltiempo.com/multimedia/especiales/violencia-contra-las-mujeres-indigenas-en-colombia/15124315/1/index.html

Estehani, M. (2002). The impact of sport on physical, anexiety, sleep disorder, social function, and depression components of mental health in Azzhra University students. Harakat, 75-86.

Fernandes, F. (2015). La persistencia del pasado. En F. Fernandes, Dominación y desigualdad: el dilema social latinoamericano (págs. 81-112). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Fisas, V. (2010). ¡Alto el fuego! Manual de procesos de paz. Barcelona: Escola de Cultura de Pau. Icaria editorial.

Fisas, V. (2011). Educar para una Cultura de Paz. Barcelona, España: Escola de Cultura de Pau.

Fiscalía General de la Nación. (10 de Septiembre de 2018). Estadística de Delitos. Obtenido de https://www.fiscalia.gov.co/colombia/delitos/

Fiscalía General del Estado. (2011). Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y otros participantes en el proceso penal. Lima.

Forero, A. (2009). ACIERTOS Y DESACIERTOS DE LA POLITICA DE JUVENTUD Y LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN BOGOTÁ, 1991-2008. 2018, de Pontificia Universidad Javeriana Sitio web: https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/6607/tesis135.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Forero, A. (2015). Problemática en torno al uso de fuentes de energía convencionales en la ciudad de Bogotá: alternativas y desafíos. Bogotá.

Fornons, D. (2008). La práctica deportiva en la prisión: rehabilitación o evasión. En Actualidad en el deporte: investigación y aplicación (págs. 215-227). Barcelona: Donostia.

Fundación Ideas para la Paz. (2013). Crimen organizado, intensidad y focalización de la violencia homicida en Bogotá: Una mirada de largo plazo. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.

Fundación Ideas para la Paz. (2016). Homicidios y venta de drogas: una peligrosa dupla en Bogotá. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.

Fundación Ideas para la Paz. (abril de 2014). Boletín de Paz No. 33. Fin del conflicto: Desarme, desmovilización y reintegración (DDR). Obtenido de http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/534dd40668414.pdf

Futureof. (2016). The future of sports. Obtenido de http://futureof.org/wp-content/uploads/The-Future-of-Sports-2016-Report.pdf

Garita, E., y Araya, G. (2007). Motivos de participación deportiva y orientación de metas en deportistas juveniles costarricenses. Pensar en movimiento, 24-40.

Gibas, T. (15 de enero de 2013). Looking Beyond Our Borders for National Arts Education Policies. Obtenido de Createquity: http://createquity.com/2013/01/looking-beyond-our-borders-for-national-arts-education-policies/

Gilchrist, C., y Wheaton, B. (2013). Lifestyle sport, public policy and youth engagement: examining he emergence of Parkour. International Journal of Sport Policy and Politics, 37-41.

Giraldo, J. (2015). Política y guerra sin compasión. Medellín Comisión histórica del conflicto y sus víctimas.

Global Peace Index. (2017). Global Peace Index 2018. Obtenido de Vision of Humanity: http://visionofhumanity.org/indexes/global-peace-index/

Gobierno de Colombia. (2018). ATLAS DE EXPANSIÓN URBANA COLOMBIA. Obtenido de http://atlasexpansionurbanacolombia.org/

Gómez, A. (2017) Predictores psicológicos del autocuidado en salud. Hacia Promoc Salud

Gómez, B. (2011). La tenencia de la tierra y la reforma agraria en Colombia. Bogotá: Verba Iuris, Universidad Libre.

Gómez, S. (4 de octubre de 2017). ¿Clan del golfo, Autodefensas Gaetanitas de Colombia, ¿Urabeños o Clan Úsuga? Obtenido de Las 2 orillas: www.las2orillas.co/clan-del-golfo-autodefensas-gaitanistas-de-colombia-urabenos-o-clan-usuga/

Gonzáles, F. (2014). Poder y violencia en Colombia. Bogotá: Odecofi-Cinep.

González, E. (ed). (2013). En busca de la verdad. Elementos para la creación de una comisión de la verdad eficaz. Brasilia: Comisión de Amnistía del Ministerio de Justicia de Brasil; Nueva York: Centro Internacional para la Justicia Transicional.

González, N., Cañadas, G., Lastra, A., Cañada, G. (2014) Efectividad de una intervención educativa sobre nutrición y actividad física en una población de adolescentes. Prevención de factores de riesgo endocrino-metabólicos y cardiovasculares. DOI: 10.5294/aqui.2014.14.4.9

Gough, I. (2008). El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas. Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global.

Gray, C. (2011). "Participation". En A Handbook of Cultural Economics, editado por Ruth Towse, 326–40. London: Edgar Elgar.

Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. (2018). Comportamiento de la violencia de pareja en Colombia en 2017. Bogotá: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Guerrero, G. (2012). Sistema de indicadores comparables de convivencia y seguridad ciudadana: un consenso de países. Revista Panam Salud Pública. 31(3):253–9.

Gutiérrez de Piñeres Botero, C., Coronel, E., & Pérez, C. A. (Enero/Junio de 2009). Revisión teórica del concepto de victimización secundaria. Liber, 15(1).

Gutiérrez, A. (2003). La narración del crimen y del asesino en la prensa colombiana en los años 80. En J. Pereira, & M. Villadiego, Comunicación, Cultura y Globalización. Bogotá: Centro Editorial Javeriano.

Guzmán, G., Fals, B.y Umaña, L. (1980). La Violencia en Colombia. Bogotá: 1ra. Edición en 1962. Novena Edición en 1980. Tercera reimpresión en 1986.

Hardin, G. (1968). Tragedy of the Commons. Science.

Havitz, M., Dimanche, F., & Bogle, T. (1994). Segmenting the adult fitness market using involvement profiles. Journal of Parks and Recreation Administration, 38-56.

Heim, S. (2014). Mujeres y acceso a la justicia. De la tradición formalista del derecho a un derecho androcéntrico. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Ciència Política i de Dret Públic.

Henao, J. (2012). La formulación de la política pública de juventud de Bogotá 2003 - 2012: Un ejercicio de democracia participativa y de construcción de futuro. Obtenido de http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v2n2/v2n2a05.pdf.

Hennion, A. (2007). Those Things That Hold Us Together: Taste and Sociology. Cultural Sociology 1 (1): 97–114. https://doi.org/10.1177/1749975507073923 .

Henry, I., y Ko, L.-M. (2014). Handbook of Sport Policy. New York: Routledge.

Hillman, C., Pontifex, M., Raine, L., Casteli, D., Hall, E., & Kramer, A. (2009). The effect of acute treadmill walking on cognitive control and academic achievement in preadolescent children. Neuroscience, 1044-1054.

Hogan, K., y Norton, K. (2000). The price of olimpic gold. Journal of science and medicine in sport, 203-218.

Holguín, D. (2014). El bipartidismo en Colombia: una historia de violencia y conflictos sociopolíticos en el territorio nacional entre 1865-1957. Universidad Icesi, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Obtenido de: https://www.academia.edu/7197437/EL_BIPARTIDISMO_EN_COLOMBIA_UNA_HISTORIA_DE_VIOLENCIA_Y_CONFLICTOS_SOCIO-POL%C3%8DTICOS_EN_EL_TERRITORIO_NACIONAL_ENTRE_1865-1957.

Hollar, D., Messiah, S., Lopez Mitnik, G., Hollar, T., Almon, M., & Agatston, A. (2010). Effect of a two-year obesity prevention intervention on percentile changes in body mass index and academic performance in low-income elementary school children. American Journal of Public Health, 646.

Hoye, R., Nicholson, M., & Houlihan, B. (2010). Sport and Policy: Issues and Analysis. Butterworth-Heinemann: Elsevier.

Hueso, V. (2000). Johan Galtung: La transformación del conflicto por medios pacíficos. Cuadernos de estrategia (11), 125-159.

Huhle, R. (2001). La violencia paramilitar en Colombia: Historia, estructuras, políticas del Estado e impacto político. Revista del CESLA (2), 63-81.

ICBF y OIM. (2013). La Familia en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Bogotá: Convenio Nº 661 suscrito entre el ICBF y OIM con recursos de la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID).

ICBF. (2015). Adolescentes, jóvenes y delitos: "Elementos para la comprensión de la delincuencia juvenil en Colombia. Bogotá.

ICBF. (2015). Adolescentes, jóvenes y delitos: "Elementos para la comprensión de la delincuencia juvenil en Colombia". Bogotá: Observatorio del Bienestar de la Niñez.

ICBF. (2016). Lineamiento técnico administrativo para la atención de adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA. Bogotá: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Dirección de Protección. Subdirección de Responsabilidad Penal.

ICBF. (2017). Lineamiento Modelo de atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley –SRPA Sistema de Responsabilidad Penal. Bogotá.

ICBF. (2018). Derechos y responsabilidades. Una guía para que las familias conozcan y vigilen los servicios del ICBF. Bogotá.

ICBF. (2018). Tablero SRPA - Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

ICBF. (s.f.). Sistema de Información Misional. Obtenido de: https://sim.icbf.gov.co/sim

IDIPRON. (2018). Caracterización de los servicios identificados en las 16 atenciones de la Ruta de Oportunidades Juveniles. Bogotá.

Infobae. (24 de Octubre de 2016). Cinco razones por las cuales una persona puede matar. Obtenido de https://www.infobae.com/tendencias/2016/10/24/cinco-razones-por-las-cuales-una-persona-puede-matar/

INPEC. (2018). Tableros estadísticos. Obtenido de http://www.inpec.gov.co/web/guest/estadisticas-/tableros-estadisticos

INPEC. (s.f.). Lineamientos normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable. Bogotá.

InSight Crime. (2014). Jóvenes en Latinoamérica, delincuentes y víctimas de crímenes violentos. Obtenido de http://es.insightcrime.org/analisis/jovenes-cada-vez-mas-responsables-pero-tambien-victimas-de-crimenes-violentos-en-latinoamerica

Instituto Colombiano del Deporte - Coldeportes. (2009). Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física, y la Actividad Física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009-2019. Bogotá: ABC Ltda.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. (2015). Embarazo en Adolescentes Generalidades y percepciones. Recuperedo de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/embarazo-adolescente-web2015.pdf.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. (2017). Bogotá Líder. Obtenido de: http://participacionbogota.gov.co/bogota-lider

Instituto Distrital de las Artes. (2017). Líneas estratégicas: Arte para la transformación social. Obtenido de http://www.idartes.gov.co/es/lineas-estrategicas/arte-transformacion-social

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2015). Forensis: Datos para la vida. Bogotá.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2018). Comportamiento de la violencia de pareja en Colombia en 2017. Bogotá: Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2018). Exámenes médicolegales por presunto delito sexual en 2017. Bogotá.

Instituto Distrital para la Protección de Niñez y la Juventud, Secretaria Distrital de integración Social, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (2014). Estudio distrital de juventud 2014. Recuperado de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/estu_juve_2014.pdf.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD. (s.f.). Clasificación de Parques Distritales. Obtenido de https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/content/clasificacion-de-parques-distritales

Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-. (2 de julio de 2013). Resolución 406 de 2013. Obtenido de Por medio de la cual se actualiza la estructura y se reglamenta el Programa de Rendimiento Deportivo, en los deportes convocados a los Juegos Deportivos Nacionales, Juegos Paranacionales y eventos de Ciclo Olímpico y Paralímpico: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=53773

Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-. (2017). Sistema Distrital de Parques y Escenarios Públicos (SIG). Oficina asesora de planeación. Bogotá.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-. (2018). Formulario de consolidación institucional - FCI. Oficina asesora de planeación. Bogotá.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-. (s.f.). Deporte social comunitario. Obtenido de http://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/node/1518

Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-. (s.f.). Rendimiento al 100 X 100. Obtenido de Rendimiento deportivo: http://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/node/447

Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-. (s.f.). Rendimiento Deportivo. Obtenido de https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/node/123

Interarts, (2005). Qué son los derechos Culturales. Recuperado de https://culturalrights.net/es/principal.php?c=1

International Olympic Committee. (2014). Olimpic Charter. Lauzanne. Obtenido de http://www.olympic.org/Documents/olympic_charter_en.pdf

IPCC-INTERGOVERNMENTAL PANEL OF CLIMATE CHANGE. (2014) Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Obtenido de: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/SYR_AR5_FINAL_full_es.pdf

Jaitman, L. E. (2017). Los costos del crimen y de la violencia: nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo. División de Capacidad Institucional del Estado.

Justicia Global y Derechos Humanos. (2009). Discriminación racial en Colombia: informe alterno ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU -CEDR- 2009. Bogotá: Observatorio de Discriminación Racial (Universidad de los Andes, Proceso de Comunidades Negras, Dejusticia), Comisión Colombiana de Juristas, Autoridad Nacional de Gobierno Indígena de Colombia (ONIC).

La Rota, M., y Bernal, C. (2013). Seguridad, Policía y Desigualdad. Encuesta ciudadana en Bogotá, Cali y Medellín. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.

La W. (15 de Diciembre de 2014). Encuesta revela qué piensan los jóvenes en Bogotá. Obtenido de http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/encuesta-revela-que-piensan-los-jovenes-en-bogota/20141215/nota/2551787.aspx

Lahega, E. (2004). Política y políticas públicas. Políticas Sociales, CEPAL, Santiago de Chile: División de Desarrollo Social.

Larrañaga, M., & Jubero, Y. (2011). El Desarrollo Humano Local: aportes desde la Equidad de Género. Cuadernos de Hegoa, número 56.

Las 2 orillas. (28 de Abril de 2016). La agenda secreta de negociación de Álvaro Uribe con el ELN. Obtenido de https://www.las2orillas.co/la-agenda-secreta-de-negociacion-de-alvaro-uribe-con-el-eln/

Lasso Toro, P. (2013). Cuando se vive el desarraigo. Educación y desplazamiento forzado: una mirada desde el Distrito de Aguablanca, Cali, Colombia. Guillermo de Ockham, 11(2), 35-51.

Lazcano Quintana, I., y Madariag, A. (2018). La influencia de los padres e iguales en la realización de actividad físico-deportiva de los escolares de educación primaria. Bilbao, Bizkaia: Instituto de Estudios de Ocio, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Deusto.

Le Boulch, J. (1996). La educación por el movimiento en la edad escolar. Barcelona: Paidós.

Lee, I., y Oguma, Y. (2006). Physical activity. En Cancer epidemiology and prevention. New york: Oxford University Press.

Lévy-Garboua, L. y Montmarquette, C. (2011). "Demand". En A Handbook of Cultural Economics, editado por Ruth Towse, 326–40. London: Edgar Elgar.

Loaiza, M. (2012). De los movimientos de autodefensa campesina a la conformación de las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia (FARC) en el período de 1946 a 1966. Bogotá, D.C.: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario: Facultad de Ciencia Política y Gobierno, 2012.

Lopera Chaves, M., y García Vega, L. M. (2015). Factores sociales asociados a la cultura de paz en Colombia ¿Estamos preparados para el reto? Desbordes - Revista de Investigaciones de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades - UNAD / Volumen 6 - Enero - Diciembre - 2015.

López, A. (2017). Globesity: The Modern Epidemic that is Fast Becoming the Biggest Danger to World Health. Endocrinology and metabolic research.

Lupo, J. L. (2017). La violencia contra la mujer nos cuesta cara. Obtenido de https://blogs.iadb.org/ciudadessostenibles/2017/11/29/violencia-contra-mujer-en-ciudades/

Mahecha M., y Rodríguez, V. (2008). Actividad física y obesidad. Prevención y tratamiento. Londrina: Midiograf.

Magrigal, A. (2015). Educación y pedagogía para la paz en el posconflicto desde el ámbito institucional de la universidad colombiana: elementos

orientadores a partir de experiencias internacionales y nacionales y de la reflexión pedagógica crítica. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Maguire, J. (2003). Sport, identity politics and globalization. Diminishing contrasts and increasing varieties. En Globalization. Critical concepts in sociology (págs. 295-329). London: Routledge.

Maldonado, C. (1996) Hacia una fundamentación filosófica de los derechos humanos. Bogotá: Arango Editores.

Manos a la Paz. (2018). ¿Qué es Manos a la Paz? Obtenido de: https://www.manosalapaz.com/

Manrique. (2010). Bogotá: Sierra.

Martínez, Vargas, y Novoa. (2016). Relación entre la violencia en el noviazgo y observación de modelos parentales de maltrato. Psychologia: Avances de la Disciplina, 10(1), 101-112.

Marulanda, E. (1988). Colonización, Hacienda y Movilización Campesina. El caso de Sumapaz. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Maslow, A. H. (1987). Motivation and Personality. Nueva York. Harper and Row.

Matamoros, O. (2013). Manual de Análisis y Diseño de Políticas Públicas. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Mayer, Liliana (2009). Hijos de la democracia, ¡Cómo piensan y viven los jóvenes?. Buenos Aires. Editorial Paidós SAICF

MaxNeef, M. (1986). Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro. Santiago de Chile: Cepaur Fundación Dag Hammarakjold.

MEBOG. (2018). Respuesta proposición 31 de 2018 del Congreso de la República. Obtenido de http://www.camara.gov.co/sites/default/files/2018-04/RESPUESTA%20MEBOG.pdf

Medina Velásquez, C. Y. (2014). La seguridad ciudadana en Colombia desde 1980 hasta la actualidad (2013). Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Javeriana.

Mejía, J. (2012) Modelo de implementación de las políticas públicas en Colombia y su impacto en el bienestar social. Analecta Política. 2 (3).

Méndez, Y. (2014). Actitudes hacia la justicia restaurativa y estrategias de afrontamiento en jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente SRPA. Bogotá, D.C.: Universidad Santo Tomas, Maestría en Psicología Jurídica.

Meny, Y. (1992) Las políticas públicas. Barcelona: Editorial Ariel.

Mesa, E. (2009). El Frente Nacional y su naturaleza antidemocrática. Medellín: Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. 39(110).

Ministerio de Defensa Nacional. (2016). Expedir los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional para caracterizar y enfrentar a los Grupos Armados Organizados (GAO) derogar la directiva permanente 014 de 2011 que establece la estrategia nacional de lucha contra las Bacrim. Bogotá.

Ministerio de Defensa. (2018). Logros de la Política de Defensa y Seguridad Todos por un Nuevo País. Bogotá: Viceministerio para las Políticas y Asuntos Internacionales. Dirección de Estudios Estratégicos - Grupo de Información Estadística.

Ministerio de Educación. (2016). Revisión de políticas nacionales de educación la educación en Colombia. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2017). Respuesta a la radicación No 2017 – ER – 057663. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.) Cartilla Construir ciudades amigables. Programa Visión Colombia. (2019-2006).

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). Educación física, recreación y deporte. Serie lineamientos curriculares. Bogotá.

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2016). Política Pública de acceso a la justicia en Buenaventura. Buenaventura.

Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). Enfoque de curso de vida. Bogotá D.C. Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ABCenfoqueCV.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (2005). GUÍA PARA LA PLANEACIÓN. Bogotá D.C. Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/GUIA%20PLANEACI%C3%93N%20SALUD%20MENTAL%20PLANES%20TERRITORIALES%20DE%20SALUD.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). ABECÉ del enfoque de curso de vida. Obtenido de: https://www.minsalud.gov.co/Paginas/default.aspx

Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). Análisis de situación de salud (ASIS) Colombia. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Ministerio de Salud y Protección Social. (21 de noviembre de 2017). Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia (ENSIN) 2015. Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Gobierno-presenta-Encuesta-Nacional-de-Situaci%C3%B3n-Nutricional-de-Colombia-ENSIN-2015.aspx

Ministerio de Salud y Protección Social y Profamilia. (2015). Enscuesta Nacional de Demografía y Salud. Recuperado de http://profamilia.org.co/docs/ENDS%20%20TOMO%20I.pdf

Ministerio del Interior de la República de Colombia y Centro Nacional de Consultoría. (2014). El poder del fútbol. Bogotá: Pregraf Impresores SAS.

Ministerio del Interior de la República de Colombia. (2014). Ley de participación ciudadana. Recuperado el Octubre de 2017, de http://participacion.mininterior.gov.co/participacion/ley-estatutaria-de-participacion-ciudadana

Ministerio del Interior de la República de Colombia. (2014). Plan decenal de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol 2014-2024. Bogotá: Gente nueva.

Ministerio del Interior de la República de Colombia. (2015). Guía para la implementación del Enfoque de Derechos Humanos en los planes de acción territoriales 2012-2015. Documento interno.

Ministerio de salud, Prosperidad Social, Instituto Nacional de Salud, Bienestar Familiar, Universidad Nacional de Colombia. (2015). Encuesta Nacional de la situación Nutricional. Obtenido de: https://www.nocomasmasmentiras.org/wp-content/uploads/2017/12/Resultados-ENSIN-2015.pdf

Molano, A (2016). "La paz territorial que no fue posible". Obtenido de: https://www.elespectador.com/noticias/politica/paz-territorial-no-fue-posible-articulo-612519, 2016.

Molanoi, A. (2015). Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010). Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.

Monnier, C. (2013). Cultural Capital. En Sociology of Work: An Encyclopedia, de Vicki Smith. United States: SAGE Publications, Inc. https://doi.org/10.4135/9781452276199.n54

Montaño, J., Cuellar, F. & Garavito, M. (2009). Identificación y lectura de un conflicto del skinhead del LHEMI con la autoridad civil como oportunidad de evangelización desde Juan 11, 45-57. Bogotá: Universidad de la Salle, Facultad de Educación, Licenciatura en Educación Religiosa.

Montoya, A. (2009). Asalariados de la muerte. Sicariato y criminalidad en Colombia. URVIO Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, 61-74.

Moralejo, J., & Gómez, O. (2016). Skinheads: de las calles de Londres al estigma social. Obtenido de: https://www.laizquierdadiario.com/Skinheads-de-las-calles-de-Londres-al-estigma-social.

Morales, J. (2014). Incidencia de la reforma agraria de 1936 en la creación de autodefensas campesinas en Colombia. Bogotá, D.C.: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Ciencia Política y Gobierno.

Moreno, O., García, L., & Clavijo, J. (2010). Nacimiento del bipartidismo colombiano: pasos desde la Independencia hasta mediados del siglo XIX.Bogotá, D.C.: Línea de investigación Historia y Política del grupo Historia Contemporánea de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia.

Muñoz, J. (2015). Los instrumentos de la política de lucha contra la pobreza rural en Colombia. Análisis del proyecto PADEMER y el programa oportunidades rurales. Quito: Departamento de Estudios Políticos, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador.

Muñoz, V., & Cardona, S. (2017). Violencia sexual en las personas residentes en el

Valle del Cauca. Bogotá: Editorial Académica Española.
Muñoz, Germán y Muñoz, Diego Alejandro. (2008) La ciudadanía juvenil como ciudadanía cultural. Revista Argentina de Sociología No 11. pp. 217-236.

Nagy, A., & Tobak, J. (2015). The role of sport infraestructure: use, preferences and needs. Apstract, 47-52.

Narváez, G (2012). La Guerra Revolucionaria del M-19 (1974-1989). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia.

Navarro Cortes, C. X., & Rodríguez Ramírez, S. M. (2009). Algunos aportes para el estudio de las culturas y expresiones juveniles Punk y Emo en Bogotá. Bogotá: Universidad de la Salle, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Programa de Trabajo Social.

Nieto, Barros (2011). Percepción de personas en situación de desplazamiento en la comunidad receptora del barrio Patio Bonito en Bogotá. CUADERNOS HISPANOAMERICANOS DE PSICOLOGÍA. 11(1). 74-84.

Noticias Caracol. (2017). ¿Policía menospreciada? Cada 36 horas un uniformado es asesinado en Colombia. Obtenido de https://noticias.caracoltv.com/colombia/facebook-live-por-que-comunidad-no-respeta-la-autoridad

Noticias Caracol. (2017). ¿Por qué comunidad no respeta a la autoridad? Obtenido de https://noticias.caracoltv.com/colombia/facebook-live-por-que-comunidad-no-respeta-la-autoridad

Noticias Caracol. (2018). "Les va a doler cuando estén en el Bajo Cauca": lo pillan orinando en la calle y amenaza a policías. Obtenido de https://noticias.caracoltv.com/bogota/les-va-doler-cuando-esten-en-el-bajo-cauca-lo-pillan-orinando-en-la-calle-y-amenaza-policias-ie26636

Noticias RCN. (2018). Cartografía de la inseguridad en Bogotá. Obtenido de https://www.noticiasrcn.com/especialesrcn/inseguridad-bogota/#localidades

Noticias RCN. (2018). Noticias RCN recorrió con dos conductores de taxi las zonas que ellos consideran más peligrosas en Bogotá. Obtenido de https://www.noticiasrcn.com/videos/noticias-rcn-recorrio-dos-conductores-taxi-las-zonas-ellos-consideran-mas-peligrosas-bogota

NoticiasRCN. (2014). El top 5 de los barrios más peligrosos de Bogotá. Bogotá, D.C.: https://www.noticiasrcn.com/nacional-bogota/el-top-5-los-barrios-mas-peligrosos-bogota.

Nussbaum, M. (1995). Human capabilities, female human beings, en Nussbaum y Glover (Eds.), Women, Culture and Development: a study of human capabilities. Clarendon, Oxford. 61-104.

Nussbaum, M. (2000.) In Defense of Universal Values in Women and Human Development: The Capabilities Approach, John Robert Seeley lectures, pp 34-110, Cambridge: Cambridge University Press.

Nussbaum, M. (2012). Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano. (2012). Barcelona. Ediciones Paidós.

Nussbaum, M. (2012). Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano. Barcelona: Paidós.

Nussbaum, M., & Sen, A. (1996). La calidad de vida. México D.F.: Fondo de cultura económica.

Observatorio Ambiental de Bogotá. (19 de Enero de 2018). Datos e indicadores. Obtenido de Indicadores del Programa Bogotá Cómo Vamos: http://oab2.ambientebogota.gov.co/es/indicadores-reglamentados/indicadores-del-programa-bogota-como-vamos

Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá. (2018) "En 2017 mejoró la calidad del empleo en Bogotá pese al incremento en el desempleo". Boletín Mercado Laboral Secretaría Distrital de desarrollo Económico. Obtenido de: http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/base/descargas/public/boletinmercadolaboralno78enero2017.pdf

Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá. (30 de Marzo de 2018). Boletín Mercado Laboral Nº 53. http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/informes/mercado-laboral-especial

Observatorio de Drogas de Colombia- ODC. (2015). Reporte de Drogas de Colombia. Bogotá: Ministerio de Justicia y del Derecho.

Observatorio de Drogas de Colombia- ODC. (2016). Reporte de Drogas de Colombia. Bogotá: Ministerio de Justicia y del Derecho

Observatorio de Drogas de Colombia- ODC. (2017). Reporte de Drogas de Colombia. Bogotá: Ministerio de Justicia y del Derecho.

Observatorio de la Democracia. (2016). Paz, Posconflicto y Reconciliación. Obtenido de https://obsdemocracia.org/temas-de-estudio/paz-posconflicto-y-reconciliacion/?question_id=10315&filters=grupoetario#js_topic_graphic

Observatorio de Paz y Conflicto - Universidad Nacional. (2015). Obtenido de: http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/8214/4043/5792/Anexo_5_OPC_DDR_construccionPaz.pdf.

Observatorio de Paz y Conflicto - Universidad Nacional. (2015). Obtenido de: http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/8214/4043/5792/Anexo_5_OPC_DDR_construccionPaz.pdf.

Observatorio del Espacio Público de Bogotá. (2017). Reporte Técnico 2. Recuperado el 16 de 03 de 2018, de http://observatorio.dadep.gov.co/sites/default/files/Reporte-tecnico-2-2017.pdf

Observatorio Nacional de Violencia. (2016). Guía Metodológica de la Línea de Violencias de Género LVG. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social.

Observatorio Nacional de Violencias. (2016). Guía Metodológica de la Línea de Violencias de Género LVG. Bogotá.: Ministerio de Salud y Protección Social.

OCDE, CEPAL & CAF. (2016). Perspectivas económicas de América Latina 2017: Juventud, competencias y emprendimiento.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006). Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Nueva York y Ginebra.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia (2001). Igualdad, dignidad y tolerancia: Un desafío para el siglo XXI. Bogotá.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Bogotá.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2017). Avanza la pedagogía de paz en seis regiones de Colombia. Obtenido de: http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Prensa/Paginas/2017/Septiembre/avanza-pedagogia-paz-regiones-colombia.aspx.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2018). Comunicados conjuntos en los diálogos entre el Gobierno y el ELN. Obtenido de: http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/dialagos-eln/Paginas/Comunicados-conjuntos/Comunicados-Conjuntos-Dialogos-ELN.aspx#, 2018.

Organización de las Naciones Unidas - Consejo de Seguridad (2012). La consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos. Informe del Secretario General. Nueva York.

Organización de las Naciones Unidas - ONU (2010). Programa de Acción Mundial para los Jóvenes. Nueva York: Organización de Naciones Unidas - ONU. Obtenido de http://www.un.org/esa/socdev/documents/youth/publications/wpay2010SP.pdf

Organización de las Naciones Unidas - ONU. (2010). Programa de Acción Mundial para los Jóvenes. Nueva York: Organización de Naciones Unidas - ONU. Obtenido de http://www.un.org/esa/socdev/documents/youth/publications/wpay2010SP.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (12 de diciembre de 2015). Acuerdo de Paris. Cambio Climático. París, Francia: FCCC.

Organización de las Naciones Unidas. (1965). Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de la paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos. Helsinki: ONU.

Organización de las Naciones Unidas. (1972). Informe de la conferencia de las naciones unidas sobre el medio humano – Estocolmo, (1972) (A/CONF.48/14/REV.1)

Organización de las Naciones Unidas. (1985). Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo y Paz. Nueva York: ONU.

Organización de las Naciones Unidas. (1997). Hacia una cultura de paz. Washington: Asamblea General.

Organización de las Naciones Unidas. (2010). Resolución aprobada por la Asamblea General. El deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz. Obtenido de http://www.un.org/wcm/webdav/site/sport/shared/sport/pdfs/Resolutions/A_RES_65_4/2009-10-18_A-RES-65-4_ES.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2010). World Programme Of Action Youth. New York.

Organización de las Naciones Unidas. (2011). El Deporte: Un Catalizador para el Desarrollo y la Paz. Obtenido de The United Nations Non-Governmental Liaison Service: http://unngls.org/index.php/espanol/2011/995-deporte-catalizador-para-desarrollo-y-paz

Organización de las Naciones Unidas. (2011). El progreso de las mujeres en el mundo. En busca de la justicia.

Organización de las Naciones Unidas. (2011). Promoción del conocimiento, la comprensión y la aplicación de la Declaración Universal de Derechos Humanos mediante el deporte y el ideal olímpico. Obtenido de http://www.un.org/wcm/webdav/site/sport/shared/sport/pdfs/Resolutions/A_HRC_RES_18_23/A-HRC-RES-18-23_SP.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2015). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW. Naciones Unidas, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Organización de las Naciones Unidas. (2015). Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento. Asamblea General de las Naciones Unidas.

Organización de las Naciones Unidas. (2018). Feminicidios en 2016. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Obtenido: https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio.

Organización de las Naciones Unidas. (2018). Feminicidios en 2016. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe: https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio.

Organización de las Naciones Unidas. (23 de febrero de 1993). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Obtenido de http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/48/104&Lang=S

Organización de las Naciones Unidas-ONU (1966). Pacto internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales. Asamblea General de la ONU.

Organización de las Naciones Unidas-ONU (1996). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Asamblea General de la ONU.

Organización de las Naciones Unidas-ONU (2015). Convención Marco sobre el Cambio Climático –CMNUCC.

Organización Internacional del Trabajo. (2015). ¿Qué sabemos de los programas y políticas de primer empleo en América Latina?. Oficina regional para América Latina y el Caribe.

Organización Internacional del Trabajo. (2015). Juventud e informalidad. Lima.

Organización Internacional para las Migraciones. (2015). Pedagogía para una Paz Sostenible: Construyendo ciudadanía, democracia y equidad. Bogotá: Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda.

Organización Mundial de la Salud, s.f. Salud sexual. Recuperado de https://www.who.int/topics/sexual_health/es/

Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Ginebra. Obtenido de: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2004). Prevención de los Trastornos Mentales. Francia: Organización Mundial para la Salud. Obtenido de http://www.who.int/mental_health/evidence/Prevention_of_mental_disorders_spanish_version.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2010). Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud. Suiza. Obtenido de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44441/1/9789243599977_spa.pdf

Organización Mundial de la Salud. (abril de 2016). Salud mental: fortalecer nuestra respuesta. Obtenido de http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs220/es/

Organización Mundial de Salud. (mayo de 2017). Adolescentes: riesgos para la salud y soluciones. Obtenido de http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs345/es/

Ortíz Medina, I., & Mendoza Romero, D. (2013). Características de organizaciones deportivas, de actividad física y recreación en Bogotá D.C. Una aproximación al estado del arte de las entidades del sector en la ciudad. Bogotá: Contrato Interadministrativo 248 de 2013. entre el Instituto de Estudios dobre Desarrollo Humano Facultad de Medicina Universidad Nacional de Colombia y Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá.

Otálvaro, E. y Valencia, N. (2017). Sobrevivientes de esperanza, paz y libertad buscan reparación colectiva para Urabá. Especiales Hacemos Memoria: Recuperado el 11 de mayo de 2018 de http://hacemosmemoria.org/2017/06/13/sobrevivientes-de-esperanza-paz-y-libertad-buscan-reparacion-colectiva-para-uraba/, 2017.

Parés, M., & Subirats, J. (2016) Muy jóvenes, jóvenes y menos jóvenes. El lío de la juventud y la política. En Los auténticos nativos digitales: ¿estamos preparados para la Generación Z?. Revista de Estudios de Juventud. (114). 45-58.

Pastor, F. P., Reig Ruano, M., Fontoba Ferrándiz, J., & García del Castillo-López, Á. (2011). Alcohol y violencia. Alicante, España: Salud y drogas. 11(1). 71-94.

Pavez Soto, Iskra (2012). Los niños y las niñas como actores sociales. Revista de Sociología No 27. Universidad de Chlile. pp. 81-122

Peace Direct (2015). Principios rectores de la participación de los jóvenes en la paz. Obtenido de https://goo.gl/tm9T3J

Peace Direct. (10 de abril de 2015). Peace Insight. Obtenido de https://www.peaceinsight.org/es/blog/2015/04/principles-young-people-peacebuilding/

Pedroza, M. (2017). Los adolescentes y la justicia penal – SRPA en Bogotá una aplicación de la teoría racional del delito. Bogotá: Universidad Externado de Derecho, Facultad De Derecho, Maestría en Derecho con énfasis en Derecho Económico – Modalidad Investigativa.

Peña, A. (2017). Nuevo Código de Policía: ¿abuso de autoridad? Obtenido de Las 2 orillas: https://www.las2orillas.co/nuevo-codigo-policia-abuso-autoridad/

Perea, C. M. (2016). Vislumbrar la paz. Violencia, poder y tejido social en ciudades latinoamericanas. Bogotá: Penguin Ramdom House Grupo Editorial.

Pérez, J.M. (2010). Luchas campesinas y reforma agraria. Memorias de un dirigente de la ANUC en la Costa Caribe. Bogotá, D.C.: IDRC, OIM y CNRR, Grupo de Memoria Histórica, 2010.

Pérez,T.(2017) . Educación para construir una cultura de paz en Colombia. Available from: https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/329

Pineda, F. (2016). La lucha por la tierra en Colombia: génesis de un conflicto que no acaba. Bogotá, D.C.: Goliardos. Revista estudiantil de Investigaciones Históricas. Goliardos, Número 20.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). Educación de Calidad para la Equidad y la Paz. Recueperado de http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/Pobreza/undp-co-PRODOCmisioncalidad-2015.pdf

PNUD (2009). Desarrollo de capacidades: texto básico del PNUD. Nueva York.

PNUD. (2003). Conflicto armado y juventud. Fundación Antonio Restrepo Barco.

PNUD. (2006). ¿Es posible estudiar la seguridad ciudadana desde el

desarrollo humano? En: Venciendo el temor: Inseguridad ciudadana y desarrollo

humano en Costa Rica. Costa Rica: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Pratt, M., Perez, L. G., Goenka, S., Brownson, R. C., Bauman, A., Sarmiento, O. L., & Hallal, P. C. (2015). Can Population Levels of Physical Activity Be Increased? Global Evidence and Experience. Progress in Cardiovascular Diseases, 57(4), 356–367. https://doi.org/10.1016/j.pcad.2014.09.002.

Presidencia de la República de Colombia, (26 de mayo de 2016), Decreto 1077 de 2015. Recuperado de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62512.

Primero País: Escuela de pensamiento. (2018). Primero País: ¿Quiénes somos? Obtenido de http://www.primeropais.com/que-hacemos

PROBOGOTA. (14 de marzo de 2018). LA REGIÓN METROPOLITANA DE LA SABANA DE BOGOTÁ. Una propuesta para la asociatividad y la gobernanza regional. Bogotá.

Proyecto Sello Panamá Verde. (2018). El Proyecto Sello Panamá Verde. Recuperado de https://info.plp.com.pa/blog/proyecto-sello-panama-verde

PRT. 1991. Acuerdo Final, 25.01.1991. Don Gabriel, Municipio De Ovejas, Sucre: http://www.cedema.org/uploads/prt.pdf, 1991.

Publimetro. (2017). Denuncian en Bogotá abuso policial contra un joven en requisa. Obtenido de https://www.publimetro.co/co/noticias/2017/11/06/denuncian-en-bogota-abuso-policial-contra-un-joven-en-una-requisa.html

Publimetro. (2018). Jóvenes le dieron una golpiza a Policía en Bogotá. Obtenido de https://www.publimetro.co/co/noticias/2018/05/18/jovenes-le-dieron-una-golpiza-a-policia-en-bogota.html

Pueblo, D. d. (2014). Caracterización de la situación de los niños, niñas y adolescentes afro descendientes e indígenas, en riesgo de reclutamiento y cualquier otra forma de uso y utilización. Buenaventura: GIZ.

Quintero, D., Recalde, G., Y Urriago, J. F. (2017). El Acceso a una Justicia diferencial. La situación de población en vulnerabilidad Socioeconómica en Cali. Cali.

Quiñones, A. (2014). La agenda de la política pública del deporte en Bogotá. Un análisis desde las figuraciones. Bogotá: Fondo de Publicaciones Universidad Sergio Arboleda.

Quiñones, A., Ceballos, M., Barrero, E., Y Caballero, Y. (2015). Insumos para la reformulación de la política pública del deporte en Colombia. Bogotá: Fondo de Publicaciones de la Universidad Sergio Arboleda.

Raigada, J. L. (2002). Epistemología, metodología y técnicas de análisis de contenido. Estudios de sociolingüística, 1-42.

Ramírez, M. (2016). El Bullying o matoneo en Colombia. Colombia Legal Corporation: http://www.colombialegalcorp.com/bullying-o-matoneo-en-colombia/

Ramírez, R. (2018). Aportes al enfoque ambiental en la política distrital de juventud. Documento interno.

Rasciute, S., & Downward, P. (2010). Health or happiness? What is the impact of physical activity on the individual? Kyklos, 256-270.

Redondo Pacheco, J., Inglés Saura, C. J., & García Lizarazo, K. L. (2016). Papel que juega la edad en la violencia en el noviazgo de estudiantes de la Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga. Bucaramanga: Universidad Pontificia Bolivariana.

Redondo, J., Inglés Saura, C. J., & García Lizarazo, K. L. (2016). Papel que juega la edad en la violencia en el noviazgo de estudiantes de la Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga. Bucaramanga, Sder.: Artículo de investigación. Grupo de investigación Análisis y Transformación Psicosocial. Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Bucaramanga. (doi: http://dx.doi.org/10.15332/s1794-9998.2017.0001.04).

Reguillo Cruz, R. (2000). Emergencia de culturas juveniles – Estrategias del desencanto. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.

Reiner, M., Niermann, C., Jekauc, D., & Woll, A. (2013). Long-term health benefits of physical activity – a systematic review of longitudinal studies. Biomed central Public Health, 813.

Rendón Acevedo et al. (2015).

Renew Bariatrics. (20 de Julio de 2017). Report: obesity rates by country. Obtenido de https://renewbariatrics.com/obesity-rank-by-countries/

Restrepo, A. (2010). Las políticas públicas como mecanismos de reproducción del Estado: Una mirada desde la política pública de juventud de Bogotá. Antípoda, 85 - 106.

REVISTA PORTAFOLIO. (2013). ¿Perdió Colombia el bono demográfico? Bogotá

Revista Semana. (2017). La intolerancia, el enemigo público de Bogotá. Obtenido de https://www.semana.com/nacion/articulo/la-intolerancia-es-el-enemigo-la-seguridad-en-bogota/515862.

Revista Semana. (22 de enero de 2018). ¿Cuántos venezolanos se quedan en Colombia? Obtenido de www.semana.com: http://www.semana.com/on-line/articulo/cuantos-venezolanos-hay-en-colombia-segun-migracion-colombia/554505

Rey, P., & Rivas, P. 2008. Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006). s.l.: CONfines, 43-52, 2008.

Robles, C. (2013). "La protección social, la ciudadanía y la igualdad en América Latina. Un proyecto en claro-oscuro". En C.L. (CLACSO) PERSISTENCIAS DE LA POBREZA Y ESQUEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (págs.33-63). CLACSO.

RODRÍGUEZ, N. (1993). Ejército de Liberación Nacional. Una Historia. Obtenido de https://eln-voces.com/descargas/libros/eln/021-DOS-VOCES.pdf.

Romero, R. (2013). Guadalupe Salcedo el firmante de los Acuerdos de Paz de Ariporo. s.l. Obtenido en https://www.las2orillas.co/guadalupe-salcedo-el-firmante-de-los-acuerdos-de-paz-de-ariporo/

Roth, D. (2002). Políticas públicas. Formulación, Implementación y Evaluación. Bogotá: Ediciones Aurora.

Rubiano, N. (2003). Seguridad y convivencia juvenil: jóvenes en conflicto con la ley y jóvenes vulnerables. En S. d. Gobierno, Conflicto urbano y violencia cotidiana en Colombia (págs. 127-136). Bogotá.

Rubiano, N. (2003). Seguridad y convivencia juvenil: jóvenes en conflicto con la ley y jóvenes vulnerables. En S. d. Gobierno, Conflicto urbano y violencia cotidiana en Colombia (págs. 127-136). Bogotá.

Ruhi, S. (2001) Capabilities: the Concept and its Operationalisation. Queen Elizabeth House, University of Oxford. Obtenido de https://goo.gl/scsfnJ

Ruíz, E., Rozo Lesmes, P., Espinoza de Gutiérrez, G., García Ruíz, S., & Díaz Hernández, T. (2010) El enfoque Poblacional: Las personas como Centro de las Políticas. Revista de Investigaciones en Seguridad Social y Salud.12.

Ruta Pacífica de las Mujeres. (2013). La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia. Bogotá, D.C.: Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas, OXFAM y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Salazar J., A. (2003). De los jóvenes en conflicto a la ciudadanía de los jóvenes. En Gobierno, Conflicto urbano y violencia cotidiana en Colombia (págs. 121-126). Bogotá.

Salinas, A., N. A., & Luz Andrea, S. Á. (2016). La identidad como categoría teórica para el estudio de la violencia en el fútbol. Revista Criterios, 23(1), 335-349.

Sansfaçon, D., & Welsh, B. (2000). Análisis comparativo de políticas exitosas en materia de seguridad comunitaria. Argentina: Centro Internacional para la Prevención del Delito. Traducción de Carlos G. Landívar. Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. (20 de octubre de 2017). Indicadores Acuerdo 489 de 2012 Sector Cultura, Recreación y Deporte 2012 - 2015. Obtenido de Sistema de Información Cultura, Recreación y Deporte (SISCRED):
http://sispru.scrd.gov.co/siscred/sites/default/files/Indicadores%20Acuerdo%20489%20de%202012%20CRD%202012%20-%202015.xlsx

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. (2007). Encuesta Bienal de Culturas 2007. Obtenido de Resultados EBC: http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/documentos/encuesta/encuesta07/resultados.html

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. (2009). Bogotá más activa. Política pública del deporte, recreación y actividad física para Bogotá 2009-2019. Bogotá: Panamericana.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. (2009). Encuesta Bienal de Culturas 2009. Obtenido de Resultados EBC: http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/documentos/encuesta/encuesta09/P02_cuadros.html

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. (2011). Encuesta Bienal de Culturas 2011. Obtenido de Resultados EBC: http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/documentos/encuesta/encuesta11/d_resultados.html

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. (2013). Encuesta Bienal de Culturas 2013. Obtenido de Resultados EBC: http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/encuesta2013/Resultados_EBC2013.html

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. (2014). Parques y escenarios Deportivos por Localidad. Obtenido de Sistema de Información Sectorial. Dirección de planeación y procesos estratégicos.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. (2015). Encuesta Bienal de Culturas 2015. Obtenido de Resultados EBC: http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/ENCUESTABIENAL2015/EBC2015_PRES.html

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (2016), Cumbre Mundial de Líderes en Bogotá. Recuperado https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/cumbre-mundial-de-lideres-en-bogota

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. (2017). Obtención de Resultados: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/cultura-ciudadana/subdireccion-observatorio-de-culturas/encuesta-bienal-de-culturas/encuesta-2017

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (28 de 12 de 2016). Comunidades Culturales para la Paz. Obtenido de http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/comunidades-culturales-para-la-paz

Secretaría de Desarrollo Económico. (2018). Misión. Obtenido de http://desarrolloeconomico.gov.co/?q=transparencia/organizacion

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. (31 de mayo de 2017). Bogotá se convierte en la primera ciudad del país con una Casa de Justicia Juvenil Restaurativa. Recuperado de https://scj.gov.co/es/noticias/bogot%C3%A1-se-convierte-la-primera-ciudad-del-pa%C3%ADs-casa-justicia-juvenil-restaurativa

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. (2016). Plan Integral de Seguridad Convivencia y Acceso Justicia PISCJ. Bogotá.

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. (2016). Plan Integral de Seguridad Convivencia y Acceso Justicia PISCJ. Bogotá.

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. (2017). Patrones de lesiones personales y recomendaciones de política pública: evidencia para Bogotá. Bogotá, D.C.

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. (2017). Patrones de lesiones personales y recomendaciones de política pública: evidencia para Bogotá. Bogotá.

Secretaría Distrital de Ambiente. (2008). Plan de Gestión Ambiental Del Distrito Capital P. G. A. 2008 – 2038. Bogotá D.C.

Secretaria Distrital de Ambiente. (s.f.). Estructura Ecologica Principal. Obtenido de http://www.ambientebogota.gov.co/c/journal/view_article_content?groupId=10157&articleId=14190&version=1.2

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2011). Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico. Obtenido de http://www.sdde-old.gov.co/sala-de-prensa/noticias-principales/862-bogota-presenta-politica-publica-de-productividad-competitividad-y-desarrollo-socioeconomico

Secretaría Distrital de Gobierno. (2016). www.gobiernobogota.gov.co. Obtenido de http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/organizacion/funciones-y-deberes

Secretaría Distrital de Integración Social (2008). Linemientos de la Política Pübblica para la población Afrodescendiente residente en Bogotá. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social (2011) Orientaciones en el proceso de formulación e implementación de las políticas públicas en Bogotá. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social (2016). Diagnóstico de las condiciones de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Bogotá D.C. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social (2017). Capacidad institucional. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social (2018a). Aportes para la desagregación demográfica de jóvenes entre 14 y 28 años para la nueva política de juventud 2018 -2030. Subdirección para la Juventud. Bogotá D.C. Documento de trabajo.

Secretaría Distrital de Integración Social (2018g). Diagnóstico dimensión Ambiente y espacio público. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social (2018h). Diagnóstico dimensión Cultura, recreación y deporte. Bogotá

Secretaría Distrital de Integración Social (2018d). Diagnóstico dimensión Educación e inclusión productiva. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social (2018f). Diagnóstico dimensión Paz, convivencia, seguridad y justicia. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social (2018). Diagnóstico dimensión Salud integral y autocuidado. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social (2018e). Diagnóstico dimensión Ser joven. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2017). Lectura de Realidades. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2017). Listado de privaciones identificado con base en los diálogos realizos con jóvenes. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2018). Análisis Buenas Prácticas. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2018). Jóvenes Afganos por la Paz. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2018). Proyecto 1093 Prevención Maternidad y Paternidad Temprana. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2018). Análisis de la oferta Institucional dirigida a jóvenes desde las Políticas Públicas Poblacionales Distritales.

Secretaría Distrital de Integración Social (2018). Lineamiento Estrategia de Abordaje Territorial – SDIS intranetsdis.integracionsocial.gov.co › anexos › documentos › 24042018_... b

Secretaría Distrital de Integración Social. (2019). Agenda Pública. Documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2019) Documento Marco Ruta final 08042019. a.

Secretaría Distrital de Planeación (2014) Rostros y Rastros, Razones para construir ciudad Dirección de equidad y políticas poblacionales. Transcurrir vital V Jóvenes en Bogotá, Año 2, No 6, Bogotá.

Secretaría Distrital de Planeación (2016). Balance Política Pública de Juventud. Bogotá D.C.

Secretaría Distrital de Planeación (2017). Estudio de crecimiento y evolución de la huella urbana para los municipios que conforman El Área Bogotá Región. Bogotá.

Secretaría Distrital de Planeación. (1985- 2020). Serie poblacional. Bogotá: Dirección de Estudios Macro – SDP

Secretaría Distrital de Planeación. (2014). Afrodescendientes e indígenas en Bogotá. Bogotá: Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales-Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos.

Secretaría Distrital de Planeación. (2016). Balance Política Pública de Juventud. Bogotá.

Secretaría Distrital de Planeación. (23 de marzo de 2018). Ficha EBI Proyecto tejedores de sociedad: secretaria distrital de planeación/alcaldía usaquen. Obtenido de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/1573_001_usaquen_1.pdf.

Secretaría Distrital de Planeación. (s.f.). Políticas Sectoriales. Obtenido de http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPoliticas/PoliticasSectoriales/politicas_publicas_distritales

Secretaría Distrital de Planeación. (2018). Obtenido de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_para_el_seguimiento_final_impresa.pdf

Secretaria Distrital de Salud. (2016). Salud Distrital de Salud Mental. Bogota D.C. Obtenido de http://www.saludcapital.gov.co/Documents/Transparencia/3_POLITICA_DE_SALUD_AMBIENTAL.pdf

Secretaría General. (2016). Manual de Servicio a la Ciudadanía. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Secretarías Distritales de Ambiente, Hábitat y Planeación. (2014). Política Pública de Ecourbanismo y Construcción Sostenible. Obtenido de http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Normativa/ProyectosDecreto/Politica_Publica_Ecourbanismo/DTS_PPECS_V5_140526_1.pdf

Segura Álvarez, C. (2014). Intervención en los 75 barrios más peligrosos de Bogotá. Obtenido de https://www.elespectador.com/noticias/bogota/intervencion-los-75-barrios-mas-peligrosos-de-bogota-articulo-477511

Segura, C. (2014). Intervención en los 75 barrios más peligrosos de Bogotá. Obtenido de https://www.elespectador.com/noticias/bogota/intervencion-los-75-barrios-mas-peligrosos-de-bogota-articulo-477511.

Sempere, S. (2015). Ser criminólogo en la sociedad actual. Valencia, Es.

Sen, A. (1987). The standard of living. In Hawthorn, G. (ed.) The Standard of Living. Cambridge University Press. p. 1-38

Sen, A. (1997) Bienestar, Justicia y Mercado. Barcelona: Ediciones Paidos.

Sen, A. (2000) Desarrollo y Libertad. Bogotá. Editorial Planeta Colombiana.

Servicio Jesuita a Refugiados. (2014). Reclutamiento ilícito en Buenaventura: caracterización de la situación de los niños, niñas y adolescentes e indígenas, víctimas de reclutamiento ilícito. Bogotá.

Shephard, R. (1997). Curricular physical activity and academic performance. Pediatric Exercise Science, 113-126.

Shephard, R., Lavallee, H., Volle, M., & La Barre, R. (1994). Academic skills and required physical education: The. Canadian Association for Health, Physical Education, and Recreation Research Supplements, 1-12.

Sigfusdottir, I., Kristjansson, A., & Allegrante, J. (2006). Health behaviour and academic achievement in Icelandic school children. Health Education Research, 1044.

Sport for Life. (2018). Our History. Recuperado de http://sportforlife.ca/about-us/our-history/

Sisma Mujer. (2018). Nota de alerta sobre el incremento de los feminicidios en Colombia durante enero de 2018. Bogotá, D.C.: Recuperado el 06 de mayo de 2018 de https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2018/03/23-02-2018-Nota-de-alerta_-feminicidios_-Enero-de-2018-1.pdf.

Sistema de Alertas Tempranas – SAT-. (2013). Informe de riesgo N° 007-13 (febrero 5). Bogotá, D.C.: Defensoría del Pueblo. Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH.

Sistema de Alertas Tempranas – SAT-. (2015). Informe de riesgo N° 006-15 (mayo 4). Bogotá, D.C.: Defensoría del Pueblo. Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH.

Sistema de Alertas Tempranas – SAT-. (2017). Informe de riesgo No. 030-17. Bogotá, D.C.: Defensoría del Pueblo.

SJR y COALICO. (2015). El riesgo no cesa. Bogotá, D.C.: Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia.

Somos CaPAZes. (2018). ¿Quiénes somos? Somos CaPAZes - Educación para la paz. Obtenido de http://www.somoscapazes.org/quienes-somos.php

Sosa Velasquez, M. (2012). ¿Como entender el territorio? Guatemala: Cara Parens Universidad Rafael Landivar.

Sousa, D. & Gómez, J. (2014). La educación como parte del proceso de reparación de derechos de las víctimas. Investigaciones CINEP No. 83 septiembre – Noviembre 2014.

Souto, Sandra. (2017). JUVENTUD, TEORÍA E HISTORIA: LA FORMACIÓN DE UN SUJETO SOCIAL Y DE UN OBJETO DE ANÁLISIS. Invierno, Vól.13, 171-192

Stephen Carr, M. F. (1992). Public Space. Cmabridge University Press.

Supérate con el Saber 2.0. (17 de Enero de 2019). ¿Qué es Supérate 2.0? Obtenido de http://superate.edu.co/que-es-superate-con-el-saber/

The Common Path. Consultado en: http://thecommonpath.com/intentional-communities.html

Torrado, S. (2017). ¿Cuál es el origen del ELN? Equipo Digital NTC - Sistema Informativo de Canal 1. Obtenido en https://canal1.com.co/noticias/origen-del-eln/

Tovar, C. (2015). Así seducen las bandas criminales a los niños. Obtenido de https://www.vice.com/es_co/article/as-seducen-las-bandas-criminales-a-los-nios

Trabajo decente y juventud en América Latina. Políticas para la acción. Naciones Unidas. Lima.

Trejos, L. (2013). Enfoque de una organización insurgente colombiana. El ejército popular de liberación (EPL). De china a cuba vía Albania. Barranquilla: Investigación y desarrollo. 21(2).

Trujillo, I. (2014). Reformas agrarias en Colombia: Experiencias desalentadoras y una nueva iniciativa en el marco de los acuerdos de paz en la Habana. Bogotá. En Ensayos de Economía. (45).

Tudor-Locke, C., Craig, C., Beets, M., Belton, S., Cardon, G., Duncan, S., . . . Blair, S. (2011). How Many Steps/Day are Enough? for Children and Adolescents. International Journal of Behavioral Nutrition and Physical Activity, 78.

UNAIDS. (28 de febrero de 2011). UNICEF: La falta de atención a las necesidades de los jóvenes acarrea consecuencias sociales, económicas, políticas y sanitarias perjudiciales para todos. Obtenido de: http://www.unaids.org/es/resources/presscentre/featurestories/2011/february/20110228bsowc

UNCTAD & UNDP. (2010). Creative Economy Report. United Nations.

UNDOC. (2013). Inventario de Encuestas de Victimización en América Latina y el Caribe. Ciudad de México: Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia.

UNESCO. (2 de Noviembre de 2001). Declaración Universal de la Unesco sobre la diversidad cultural. Obtenido de http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

UNESCO. (2001). Recomendación revisada relativa a la enseñanza técnica y profesional. Obtenido de: http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001260/126050s.pdf

UNESCO. (2005). Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales. Obtenido de: http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/the-convention/convention-text/

UNESCO. (2011). Education Counts: Towards the Millenium Development Goals. Obtenido de: http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001902/190214e.pdf

UNESCO. (2011). Políticas Públicas para la Infancia. Santiago de Chile: Comisión Nacional Chilena de Cooperación con UNESCO.

UNESCO. (2013). Declaración de Berlín de los Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS V). Berlín. Obtenido de http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002211/221114s.pdf

UNESCO. (2015). Carta internacional de la educació física, la actividad física y el deporte. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000216489_spa

UNESCO. (2017). Decidamos cómo medir la violencia en las escuelas. Paris, France: Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246984_spa

UNESCO. 1992. El Manifiesto de Sevilla sobre la Violencia: Preparar el terreno para la construcción de la paz. Barcelona: Centre UNESCO de Catalunya.

UNICEF (2006). Desarrollo de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía. Buenos Aires. Obtenido de http://enredados.org.ar/staging/wp-content/uploads/2015/06/EDUPAScuadernillo-5.pdf

UNICEF. (1998). Justicia Juvenil. Innocenti Digest: Centro Internacional para el Desarrollo del Niño.

UNICEF. (2003). Deporte para el desarrollo y la paz. Hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio. Madrid: Nuevo Siglo.

UNICEF. (2004). Deporte, recreación y juego. Obtenido de http://www.unicef.org/spanish/publications/files/5571_SPORT_SP.pdf

UNICEF. (2014). Aportes para la cobertura periodística sobre la rebaja de la edad de imputabilidad. Montevideo, Uruguay: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

UNICEF. (Junio de 2006). Convención Sobre los Derechos del Niño. Obtenido de https://bit.ly/1J2CBpy

UNICEF. (s.f.). Indicadores de acceso al deporte y la recreación seguros inclusivos para niños, niñas y adolescentes. Obtenido de Vamos a jogar: https://www.unicef.org/lac/Vamos_a_jogar_Informe.pdf

UNICEF. (2014). Eliminar la Violencia Contra los Niños y Niñas: Seis Estrategias. Nueva York, NY: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2017). Interpretación y análisis sobre las cifras del Registro Único de Víctimas. Obtenido de https://colombia.desaparicionforzada.com/wp-content/uploads/2018/10/INTERPRETACION%20CIFRAS%20RUV.pdf

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (s.f.) Enfoque diferencial para Víctimas Jóvenes. Obtenido de https://repository.oim.org.co/bitstream/handle/20.500.11788/975/Capitulo%2015.pdf?sequence=18&isAllowed=y

United Nations. (2009). Violence contra las majors. Secretary-General´s Campaing Unite to end Violence Against Women.

Universidad de los Andes. (2016). Los desafíos de la reintegración de jóvenes desmovilizados. Obtenido de https://uniandes.edu.co/noticias/desarrollo-regional/los-desafios-de-la-reintegracion-de-jovenes-desmovilizados.

Universidad EAFIT. (2016). Jornada Única y Calidad de la Educación: Propuesta Conceptual de Evaluación de Impacto. Obtenido https://goo.gl/MpzDcF

UNODC. (2011). Estudio mundial sobre el homicidio. Tendencias, contextos, datos. Viena.

UNODC. (2013). Estudio Global sobre Homicidios 2013. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Uprimny Yepes, R., Chaparro Hernández, S., & CruzOlivera, L. F. (2017). Delitos de drogas y sobredosis carcelaria. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.

Uribe, M. (1994). Los años escondidos. Sueños y rebeldías de los años Veinte. Bogotá: CESTRA: Serie Historia Contemporánea y Realidad Nacional.

Urquijo, M. (2014). La teoría de las capacidades en Amartya Sen. EDETANIA. 46. 63-80.

Valencia, G. (2007). Reconstrucción analítica del proceso de desarme, desmovilización y reinserción con las Autodefensas Unidas de Colombia, 2002-2007. Medellín. Perfil de Coyuntura Económica (10). 147-191.

Vargas et al. (2014). Reencantar la educación, ¿Cómo la escuela desarrolla estrategias de inclusión para personas víctimas del conflicto armado? Bogotá: Secretaría de Educación Distrital – CINEP/PPP.

Velasco, G. C. (2010). Rash Bogotá. La contracultura juvenil. De las cabezas rapadas, antirracistas y con tendencia de izquierda. Educación y Ciudad. Obtenido de file:///C:/Users/Sonia%20Cardona/Downloads/Dialnet-RashBogotaLaContraculturaJuvenilDeLasCabezasRapada-5705065.pdf.

Velásquez, 2014. Pags. 33-40 Obtenido de: https://revistas.upb.edu.co/index.php/PensamientoHumanista/article/view/5737/5304

Vélez, G. (2016). ¿Y qué piensan ellos? Jóvenes colombianos y sus actitudes sobre la paz. Obtenido de La silla vacía: http://lasillavacia.com/silla-llena/red-de-la-paz/historia/y-que-piensan-ellos-colombianos-y-sus-actitudes-sobre-la

Ventura Robles, M. E. (2005). Acceso a la Justicia e Impunidad. San José, Costa: Ponencia "Taller Regional sobre Democracia, Derechos Humanos y Estado de Derecho".

Vidarte, J., Vélez, C., Sandoval, C., & Alfonso, M. (2011). Actvidad física: estrategia de promoción de la salud. Hacia la promoción de la salud, 202-218.

Villa, J. D., Londoño, D., & Barrera, D. (2014). Reparación a las víctimas de dictaduras, conflictos armados y violencia política. Parte I. Ágora U.S.B. 14(2).

Villarraga, A. (2015). Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014. Bogotá: Biblioteca de la paz 1982-2014. Fundación Cultura Democrática.

Villegas, F. (2004). Protestando por no ser ciudadanos: los jóvenes pandilleros en Lima a finales de los 90´s. Lima: Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Virno, P. (2003). Gramática de la multitud. Para un análisis de las formas de vida contemporáneas. Editorial Colihue. Buenos Aires.

Wade, P. (2005). Rethinking Mestizaje: Ideology and Lived Experience. Journal of Latin American Studies, 37(2), 239-257.

Wicker, P., Hallmann, K., & Breuer, C. (2013). Analyzing the impact of sport infrastructure on sport participation using geo-coded data: Evidence from multi-level models. Sport Management Review, 54-67.

Wilches Tinjacá, J. A., & Hernández Pérez, M. (2017). Jóvenes universitarios: percepciones y encuestas sobre conflicto armado y paz en Colombia. Bogotá: Rev. Reflexiones 95 (2): 33-55.

Woodhouse, T. (2010). Peacekeeping, Peace Culture and Conflict Resolution. International Peacekeeping. 17(4) 486-498.

World Health Organization. (2010). Global Status Report on noncommunicable diseases.

Yde, M. (1986). El deporte para todos en Francia. En Actas del II Seminario andaluz sobre deporte municipal. Malaga: Unisport.

Zaichkowsky, J. (1985). Measuring the involvement construct. Journal of Consumer Research, 341-352.

Anexos

Anexo 1. - Plan de Acción de la "Política Pública de Juventud 2019-2030"

Anexo 2. - Instrumentos normativos internacionales, nacionales y Distritales.

A continuación, se presentan los instrumentos internacionales de derechos humanos en relación con las dimensiones de la ciudadanía juvenil: civil, social y pública, referidas en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, marco de obligatorio cumplimiento en el proceso de diseño, formulación, implementación y seguimiento de la presente Política Distrital de Juventud.

Relacionados con la Ciudadanía Juvenil Civil

Instrumentos internacionales de derechos humanos	
Norma	Descripción
Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer (OEA), 1948 (Ley 8 de 1959).	Los "Estados Americanos convienenen otorgar a la mujer los mismos derechos civiles de que goza el hombre."

Instrumentos internacionales de derechos humanos	
Norma	Descripción
Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer (OEA), 1948 (Ley 8 de 1959).	"(…) el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no deberá negarse o restringirse por razones de sexo."
Los Convenios de Ginebra de 1949 (Ley 5 de 1960), y sus protocolos adicionales.	Entre otros aspectos, propenden por el respeto a la dignidad del ser humano en tiempos de guerras internacionales y de conflictos internos y disponen que los niños y jóvenes, menores de 15 años, no sean reclutados en las fuerzas o grupos armados y no se les permitirá que participen en las hostilidades.
El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ONU), 1966 (Ley 74 de 1968).	Establece para todas las personas, los derechos a la vida, la integridad personal física, psíquica y psicológica, la libertad y seguridad personales, al debido proceso, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, a estar libre de injerencias arbitrarias en su vida privada, honra y reputación, a la libertad de expresión, de reunión pública y pacífica; a asociarse libremente con otras personas, a participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos.
Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José, (OEA), 1969 (Ley 16 de 1972).	Refiere a la calidad de sujeto de derechos de los jóvenes. Establece que los Estados partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades y a garantizar su libre y pleno ejercicio a todas las personas, "sin discriminación alguna por motivos de raza color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social,

Instrumentos internacionales de derechos humanos	
Norma	Descripción
	posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social" (artículo 1).
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (ONU), 1965 (Ley 22 de 1981).	Los Estados partes tomarán, cuando las circunstancias lo aconsejen, medidas especiales y concretas, en las esferas social, económica, cultural y en otras esferas, para asegurar el adecuado desenvolvimiento y protección de grupos raciales o de personas pertenecientes a otros grupos, con el fin de garantizar, en condiciones de igualdad, el pleno disfrute de los derechos humanos y de las libertades fundamentales (artículo 2).
Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (ONU), 1979 (Ley 51 de 1981).	Establece compromisos de los Estados tendientes a aprobar acciones que contribuyan a eliminar la discriminación contra las mujeres, medidas para alcanzar la igualdad entre las mujeres y los hombres, la necesidad de enfrentar las costumbres y creencias que perpetúan la discriminación contra las mujeres. Es un instrumento que recoge, "todos los derechos humanos de las mujeres al prohibir todas las formas de discriminación por razones de sexo".
Convención de los Derechos del Niño, aprobada, (ONU), 1989 (Ley 12 de 1991).	Establece la obligación de incorporar la perspectiva de derechos en las políticas públicas concernientes a los niños, niñas y adolescentes, así como a adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de violencia y abuso.

Instrumentos internacionales de derechos humanos	
Norma	Descripción
Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de la libertad, Reglas de La Habana. (ONU), 1990.	Establece normas mínimas para la protección de los menores privados de libertad con el fin de contrarrestar las consecuencias perjudiciales de la detención y favorecer la integración de los jóvenes en la sociedad. Se ocupa de aspectos relacionados con los centros de menores: ingreso, registro, desplazamiento y traslado, clasificación y asignación, condiciones del alojamiento, derecho a continuar con la educación y la formación profesional, a recibir atención médica y a que los procedimientos disciplinarios sean compatibles con su dignidad. Incluye también directrices para garantizar derechos en materia de prácticas religiosas.
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Convención De Belem Do Para, (OEA), 1994 (Ley 248 de 1995).	Ratifica que, "Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos" y a su vez reconoce y establece, "que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos."
Convenio OIT No. 182 sobre la Prohibición de las peores formas de trabajo infantil, (OIT), 1999 (Ley 704 de 2000).	Refiere a toda forma de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas, la realización de actividades ilícitas, en particular la producción o tráfico de estupefacientes, el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva, es probable que dañe la

Instrumentos internacionales de derechos humanos	
Norma	Descripción
	salud, la seguridad o la moralidad de los niños.
Resolución 1325 de 2000. (ONU).	Establece la responsabilidad de los Estados en la garantía de los derechos para las mujeres en contextos de conflicto armado y escenarios de postconflicto aplicable para la coyuntura actual con relación a las mujeres jóvenes, étnicas, urbanas, campesinas y en proceso de reincorporación.
Estatuto de Roma de 1998, (ONU), (Ley 742 de 2002).	Crea la Corte Penal Internacional con competencia para juzgar los crímenes de genocidio, lesa humanidad, crímenes de guerra y el crimen de agresión. En el artículo 8 establece como crimen de guerra el reclutar o alistar a niños, menores de 15 años, en las fuerzas armadas nacionales o utilizarlos para participar activamente en las hostilidades.
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía, (ONU), 2000, (Ley 765 de 2002).	Además de ampliar las medidas para lograr la erradicación de estas vulneraciones contra los niños y las niñas, establece directrices para su protección en procesos penales y en atención al aumento del turismo sexual infantil.
Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, (ONU), 2000 (Ley 833 de 2003).	Ordena a los Estados adoptar todas las medidas para que ningún miembro de sus fuerzas armadas, menor de 18 años, participe directamente en hostilidades; y dispone que los grupos armados distintos de las fuerzas armadas no deben en ninguna circunstancia reclutar o utilizar en hostilidades a menores de 18 años.

Relacionados con la Ciudadanía Juvenil Social

Instrumentos internacionales de derechos humanos	
Norma	Descripción
Convenio OIT No. 100 relativo a la Igualdad de Remuneración entre la Mano de Obra Masculina y la mano de obra Femenina por un Trabajo de Igual Valor (OIT), 1951 (Ley 54 de 1962)	Se deberá emplear medios adaptados a los métodos vigentes de fijación de tasas de remuneración, promover y, en la medida en que sea compatible con dichos métodos, garantizar la aplicación a todos los trabajadores del principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor.
Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos (ONU), 1965.	La juventud debe ser educada en el espíritu de la paz, la justicia, la libertad, el respeto y la comprensión mutuos, a fin de promover la igualdad de derechos de todos los seres humanos y de todas las naciones, el progreso económico y social, el desarme y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
Convenio OIT No. 111 relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación (OIT), 1958, (Ley 22 DE 1967).	Todo miembro debe llevar a cabo una política nacional que promueva, por métodos adecuados a las condiciones y a la práctica nacionales, la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación, con objeto de eliminar cualquier discriminación a este respecto.
Norma	Descripción
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU), 1966, (Ley 74 de 1968).	Establece la necesidad de adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición.

Instrumentos internacionales de derechos humanos	
Las Naciones Unidas celebraron en 1985 el primer Año Internacional de la Juventud.	Al cumplirse el décimo aniversario, la Asamblea General aprobó el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, que estableció un marco normativo y directrices para la adopción de medidas nacionales y la prestación de apoyo internacional con miras a mejorar la situación de los jóvenes.
Convención sobre los Derechos del Niño (ONU), 1989 (Ley 12 de 1991)	Establece un catálogo amplio de derechos de los niños y las niñas, los principios especiales para la interpretación de las normas allí contenidas, las reglas mínimas de aplicación de los sistemas de responsabilidad penal juvenil y adopciones, entre otros mecanismos. Esta convención introdujo la doctrina de la protección integral en la que prima el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derecho y no como objetos de protección con limitada participación en las medidas y procedimientos que les son aplicables.
Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (OIT), 1989, (Ley 21 de 1991).	Los Estados partes se comprometen a tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de enseñanza, educación, cultura e información, paracombatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos.
Convenio OIT No. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo (OIT), 1973, (Ley 515 de 1999).	Establece que la edad mínima de admisión al empleo es de 14 años, en actividades como aprendices con

Instrumentos internacionales de derechos humanos	
	el objeto de adquirir conocimiento y si el Estado lo permite.
Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (OEA), 1999, (Ley 762 de 2002).	Tiene como objetivo la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad.
Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU), 2006 (Ley 1346 de 2009).	Tiene como objetivos la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad.
Pacto Iberoamericano de la Juventud, aprobado por los Jefes de Estado y de Gobierno, de 22 países de la región, en Cartagena (Colombia), el 29 de octubre de 2016.	Establece parámetros para, "el desarrollo de políticas, programas, proyectos e iniciativas que incidan en las realidades de las juventudes", de manera especial en lo relacionado con el empleo decente, el emprendimiento económico, cultural, social y ambiental y la educación de las personas jóvenes. Así mismo establece la NO discriminación de las personas jóvenes debido a sus identidades, potenciar el enfoque de juventud en las políticas integrales de desarrollo social, fomentar la participación de las personas jóvenes en la generación de opinión pública, favorecer la integración social, económica y política de las personas jóvenes en situación de discapacidad.

Relacionados con la Ciudadanía Juvenil Pública

Instrumentos internacionales de derechos humanos	
Norma	Descripción
Convención sobre los derechos del niño (ONU), 1989 (Ley 12 de 1991)	Consigna artículos específicos relacionados con el derecho la libertad

	de información, opinión y expresión, el derecho a la libertad de asociación y de reunión, libertad de pensamiento y de conciencia, "la consideración de sus puntos de vista en diversas situaciones a nivel social, familiar y escolar, todos relacionados con el derecho a la participación en los asuntos que los afectan.

Relacionados con la Ciudadanía Juvenil Civil

Legislación nacional	
Norma	Descripción
Ley 823 de 2003, por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres	Entre otras medidas contempla el promover y garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales y el desarrollo de su personalidad, aptitudes ycapacidades, que les permitan participar activamente en todos loscampos de la vida nacional y el progreso de la Nación.
Ley 985 de 2005, por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas de atención y protección de las víctimas de estas.	Adopta medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto a los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas al territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito. En su artículo 9 establece que en caso de que las víctimas sean menores de edad, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar será la entidad encargada de

Legislación nacional	
	suministrar la atención y asistencia requeridas
Decreto 4786 de 2008, por el cual se adopta la Estrategia Nacional Integral contra la Trata de Personas	Desarrolla el enfoque de género, de protección integral y territorial. Organiza sus estrategias en prevención, protección y asistencia a víctimas y testigos, protección y asistencia a víctimas de investigación y judicialización y de cooperación internacional.
Ley 1098 de 2006, mediante el cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.	Incorpora en el ámbito nacional los principios de interés superior de los niños y las niñas, la prevalencia de derechos, la corresponsabilidad y la participación. De igual manera adecua el sistema de responsabilidad penal para adolescentes menores de edad.
Ley 1146 de 2007, la cual tiene por objeto la prevención de la violencia sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual	Crea el Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual y sus referentes municipales, distritales y departamentales.
Ley 1154 de 2007	Establece en 20 años contados a partir de que la víctima cumpla la mayoría de edad, la prescripción para delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de menores de edad.
Ley 1257 de 2008, por la cual sedictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.	Tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y

Legislación nacional	
	judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.
Decreto 860 de 2010, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1098 de 2006	Expedida con el fin de garantizar la presencia de los padres o las personas responsables del cuidado del niño, niña o adolescente, menores y mayores de 14 años, en los procesos que se llegaren a adelantar en su contra.
Ley 679 de 2011, estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.	Tiene por objeto prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.
La Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.	Establece las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Afirma que será competencia del Estado ofrecer garantías especiales y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones, entre los que se encuentran los niños, niñas y jóvenes, entre otros actores.
Ley 1453 de 2011. Por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad	La ley tipifica nuevos delitos relacionados con violaciones de derechos contra los niños, niñas y adolescentes.
Ley Estatutaria 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad	Establece medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminación de toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en cumplimiento de la

Legislación nacional	
	Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad.
Ley 1761 de 2015, por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones	Tiene por objeto tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación.
Decreto 2383 de 2015	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del SRPA.
Decreto 1885 de 2015 del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Por el cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA), y se dictan otras disposiciones.
Decreto 420 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	El marco del Decreto Nacional 1885 de 2015, este Decreto Distrital crea el Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes, cuyo objetivo es fortalecer la articulación de las autoridades y entidades del SRPA a nivel distrital, con el fin de orientar y dar seguimiento a la implementación de acciones desde un enfoque de Justicia Restaurativa en el Distrito Capital.
Decreto 1581 de 2017.	Por el cual se modifica el DecretoÚnico Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para adoptar la política pública de

Legislación nacional	
	prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades, y se dictan otras disposiciones.

Relacionados con la Ciudadanía Juvenil Social

Legislación nacional	
Norma	Descripción
Ley 100 de 1993	Establece el sistema de seguridad social cuyos principios son los de eficiencia, solidaridad, universalidad, integralidad, unidad y participación. Consagra el derecho irrenunciable a la seguridad social.
Ley General de Educación Ley 115 de 1994	A través del cual se define y desarrolla la organización y prestación de la educación formal en sus distintos niveles, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, entre otros. Con ella se instauran las normas generales que regulan el Servicio Público de la Educación.
Ley 181 de enero 18 de 1995. Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.	Su objetivo es el patrocinio, fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación, ejecución y asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud, en los distintos niveles y estamentos sociales; y la contribución a la formación integral, a través de la educación física.

Legislación nacional	
Norma	Descripción
Ley 582 de 2000.	Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales.
Ley 1014 de 2006 o Ley de Fomento a la Cultura del Emprendimiento	Tiene por objeto, "la formalización y la generación de empleo, con el fin de avanzar en incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas, de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse". Incluye La Red Nacional para el Emprendimiento, adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al Programa Consejería Presidencial para la Juventud Colombia Joven y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia	En sus artículos: 27, sobre el derecho a la salud; 28, derecho a la educación; 30, derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes; 35, sobre la edad mínima de admisión al trabajo y la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar
Ley 1429 de 2010 de Formalización y Generación del Empleo	Estableció que el Gobierno Nacional, bajo la coordinación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,deberá diseñar y promover programas de microcrédito y crédito orientados a empresas del sector rural y urbano, creadas por jóvenes, menores de 28 años, y mejorar la inclusión productiva de los/as jóvenes, diseñando, gestionando y evaluando una oferta que contemple todas las necesidades formativas de una persona en situación de exclusión y

Legislación nacional	
Norma	Descripción
	que cubra todas las etapas que necesite para su inserción social y laboral.
Plan decenal de salud pública 2012-2021	Se orienta hacia la superación de la inequidad en salud organizado en dimensiones prioritarias de salud ambiental; vida saludable y condiciones no transmisibles; convivencia y salud mental; seguridad alimentaria y nutricional; sexualidad y derechos sexuales y reproductivos; vida saludable y enfermedades transmisibles; salud pública en emergencias y desastres y salud y ámbito laboral. Estas dimensiones son complementadas por las dimensiones transversales de gestión diferencial de poblaciones vulnerables y fortalecimiento de la autoridad sanitaria.
Ley 1566 de 2012. Por la cual sedictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional Entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas.	Dicta normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas. Reconoce como asunto de salud pública el consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas. Establece que las personas que sufran trastornos mentales o cualquier otra patología derivada del consumo, abuso y la adicción a sustancias psicoactivas licitas e ilícitas, tendrán derecho a ser atendidos de manera integral por las entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Ley 1577 de 2012. Por medio de la cual se adoptan medidas especiales para la rehabilitación e inclusión social de jóvenes con alto grado de	Conmina a los gobiernos territoriales a crear planes, programas y estímulos especiales dirigidos a la población objeto de la ley, a través de los

Legislación nacional	
Norma	Descripción
emergencia social, pandillismo y violencia juvenil	Consejos de Política Social con la asesoría del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Estos programas responderán a las necesidades de educación básica, media y superior, de recreación y deporte, de formación para el trabajo, de seguridad social, de emprendimiento y organizaciones de economía solidaria.
Ley 1616 de 2013. Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.	Tiene como objeto garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando niños, niñas y adolescentes. Establece acciones de promoción dirigidas a la inclusión social, eliminación del estigma y la discriminación, buen trato y prevención de las violencias, las prácticas de hostigamiento, acoso o matoneo escolar, prevención del suicidio, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, participación social y seguridad económica y alimentaria, entre otras.
Ley Estatuaria 1751 de 2015. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.	Tiene por objeto, "garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección", a través del acceso oportuno, eficaz y con calidad de los servicios de salud, para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud.
La Política de Atención Integral en Salud 2016, orienta el, "Sistema hacia la generación de las mejores condiciones de la salud de la población mediante la regulación de las condiciones de intervención de los	Contempla el autocuidado, desde la perspectiva de capacidades, decisiones y acciones de la persona para la protección de su salud, la de su familia, la comunidad y el medio ambiente que lo rodea, comprometiendo a la sociedad y los

Legislación nacional	
Norma	Descripción
agentes, en el marco de lo establecido en la Ley Estatutaria 1751 de 2015".	sistemas de salud, en las acciones para la ganancia en salud, entre las que se encuentran el cuidado de los niños, adolescentes y mayores. (Política de Atención Integral en Salud 2016).

Relacionados con la Ciudadanía Juvenil Pública

Legislación nacional	
Norma	Descripción
Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia	En los artículos 31, sobre el derecho a la participación, y, el 32 referido al derecho de asociación y reunión con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole, sin más limitación que las que impone la ley, las buenas costumbres, la salubridad física o mental o el bienestar del menor.
Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar	Su objetivo es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural. Establece responsabilidades para diferentes instituciones del orden nacional, departamental, municipal y distritalen el marco su participación, ya sea del Comité Nacional de Convivencia ode los comités homólogos territoriales.
Ley Estatutaria 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del	Tiene como objeto promover,proteger y garantizar modalidades delderecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y

Legislación nacional	
Norma	Descripción
derecho a la participación democrática.	cultural, y así mismo a controlar el poder político. Sus disposiciones están organizadas en cuatro bloques, a saber: sobre los mecanismos de participación ciudadana; la institucionalidad de la participación ciudadana; la participación ciudadana en la gestión pública y; la rendición de cuentas y el control social.

Otros referentes de Política Pública Nacional

El Decreto 2968 de 2010 crea la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos, con el objeto de, "armonizar las políticas orientadas a la formulación e implementación de planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de las políticas relacionadas con la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos".

La Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2022 define cinco ejes estratégicos así: transformación de lo público, garantía jurídica, participación en la vida política y pública, desarrollo de la capacidad y, reconocimiento de la diversidad.

La Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos 2014–2021, pone en la agenda pública prioritaria el desarrollo de la sexualidad, incluyendo "(…) el disfrute de la sexualidad y el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos en forma digna, libre, e igualitaria (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014, p.66), a la vez que promueve la generación de procesos para el desarrollo de la autonomía individual, incluyendo acciones tales como el diseño de una oferta de servicios de salud, específicamente sensibles a la diversidad y las necesidades de poblaciones en contextos de vulnerabilidad, especialmente de jóvenes; la promoción de apertura de oportunidades para el desarrollo de las capacidades de adolescentes y jóvenes para la apropiación de la titularidad de sus derechos, asumiendo progresivamente la autonomía, el reconocimiento de las libertades, posibilidades y límites en los ámbitos de su vida sexual y reproductiva; y la promoción de la participación igualitaria, para todas las personas, grupos, organizaciones y redes, en especial para adolescentes y jóvenes, en los procesos sociales, en el

marco del disfrute de sus derechos y el mantenimiento de la salud sexual y la salud reproductiva (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014).

De otra parte, el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012–2019, con la finalidad de, "contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de toda la población colombiana, en especial, de la más pobre y vulnerable" (Gobierno Nacional, 2012, p.21), contiene entre sus líneas de acción, una orientación al fomento de estilos de vida saludables, que contempla entre sus acciones el desarrollo y articulación de estrategias educativas en el entorno escolar, la promoción de la salud a través de estilos de vida saludables en la población joven y en la comunidad universitaria; y el diseño y validación de un modelo para la promoción de estilos de vida saludables en jóvenes a través del uso de nuevas tecnologías de la comunicación.

El Decreto 1649 de 2012, modifica la estructura del DepartamentoAdministrativo de la Presidencia de la República, asignando funciones a la Dirección del Sistema Nacional de Juventud Colombia Joven, organismo encargado de la promoción de la Política Pública de Juventud tanto en el orden nacional como en los territorios, así como el fomento de la participación juvenil en los distintos espacios institucionales, con miras al posicionamiento del tema de juventud en la agenda pública (Colombia Joven, n.d.).

La Ley 1861, del 4 de agosto de 2017, a través de la cual, "se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas, y la movilización", reglamenta el Servicio Militar Obligatorio, como un deber institucional para servir a la patria para todo colombiano mayor de 18 años, con la finalidad de contribuir al alcance de los objetivos del Estado. En el artículo 12 establece las *Causales de exoneración del servicio militar obligatorio, entre ellas*: las víctimas del conflicto armado que se encuentren inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV), (Causal 12), los ciudadanos desmovilizados, previa acreditación de la Agencia Colombiana para la Reintegración (Causal 15), y los ciudadanos objetores de conciencia (Causal 14), quienes, conforme a la misma ley, adelantarán el trámite de reconocimiento de su objeción de conciencia, a través de la comisión interdisciplinaria creada para tal fin.

Decreto Ley 671 de 2017, "Por el cual se modifica la Ley 1448 de 2011, en lo relacionado con la certificación de desvinculación de menores en caso de acuerdos de paz, y se dictan otras disposiciones". Modifica el artículo 190 de la Ley 1448 de 2011, así:

> "Todos los niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento, tendrán derecho a la reparación integral en los términos de la presente Ley. Los

niños, niñas y adolescentes víctimas del delito de reclutamiento ilícito podrán reclamar la reparación del daño, de acuerdo con la prescripción del delito consagrada en el artículo 83 del Código Penal.

La restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes estará a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Una vez los niños, niñas y adolescentes cumplan la mayoría de edad, podrán ingresar al proceso de reintegración social y económica que lidera la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y a otros programas que se acuerden en el marco de un proceso de paz, siempre que cuenten con la certificación de desvinculación de un grupo armado organizado al margen de la ley expedida por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas o por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, según el caso.

Para efectos de la certificación de la desvinculación en los casos de acuerdos de paz con grupos armados organizados al margen de la ley, la lista recibida y aceptada por el Alto Comisionado para la Paz, que podrá ser entregada por los miembros del grupo o por un organismo nacional o internacional, "tendrá efectos equivalentes a los de la certificación del Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA), y permitirá a los menores acceder a los programas que se acuerden".

Decreto Ley 885 de 2017, "Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia", establece lo enfoques para la composición de los Consejos territoriales de paz, reconciliación y convivencia, los contenidos de la Política de Paz, Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización, y las funciones de las instancias nacionales y territoriales hacen una especial referencia para tener en cuenta la participación, las características, necesidades y particularidades de los niños, las niñas, adolescentes y los hombres y mujeres jóvenes (artículos 2, 4 y 6).

El Acuerdo Final para la Paz, que menciona en cuatro de sus seis puntos, la promoción de la permanencia en el campo de los y las jóvenes rurales, la participación política, la organización, la no estigmatización, la prevención de su utilización por el narcotráfico, y la atención diferencial de los adolescentes y jóvenes consumidores, así:

Tabla 3*:* *Los jóvenes en el Acuerdo Final para la Paz*

Punto del Acuerdo	Texto
1.3.2.2. Educación rural	Con el propósito de brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como **promover la permanencia productiva de, los y las jóvenes en el campo,** y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural, el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Especial de Educación Rural. (p.26)
2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz.	La **promoción tanto del pluralismo político como de las organizaciones y movimientos sociales, particularmente de mujeres, jóvenes** y demás sectores excluidos del ejercicio de la política y, en general, del debate democrático, requiere de nuevos espacios de difusión para que los partidos, organizaciones y las comunidades que participan en la construcción de la paz, **tengan acceso a espacios en canales y emisoras en los niveles nacional, regional y local.** (p.36)
2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas. 2.2.1. Garantías para los movimientos y organizaciones sociales.	**Apoyar, mediante asistencia legal y técnica, la creación y el fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales**. Sin perjuicio del principio de igualdad, se apoyará con medidas extraordinarias a las **organizaciones de mujeres, de jóvenes y de grupos históricamente discriminados.** (p.43).
2.2.4. Garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización, especialmente por razón de la acción política y social en el marco de la civilidad.	**Promoción de la no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados** como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGBTI, **los jóvenes, niños y niñas** y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas. (p.47).
3.4.2. Pacto Político Nacional.	El Gobierno Nacional y el nuevo movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad

Punto del Acuerdo	Texto
	política legal, se comprometen a **promover un Pacto Político Nacional** y desde las regiones, (…) las organizaciones de mujeres y de población LGBTI, de personas en condición de discapacidad, **jóvenes**, los pueblos y comunidades étnicas, las organizaciones de víctimas y de defensoras y defensores de derechos humanos y las demás organizaciones sociales. (p.80).
4. Solución al Problema de las drogas ilícitas.	Que esta nueva visión implica buscar alternativas basadas en la evidencia y dar un tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, **que utiliza indebidamente, a las y los jóvenes**. En tal sentido, se requiere de nuevas políticas que reflejen esa nueva visión y el tratamiento diferenciado, siempre en el marco de un enfoque integral y equilibrado para contrarrestar el problema mundial de las drogas ilícitas. (p.99).
4.2.1. Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas:	Enfoque diferencial y de género: en el marco del respeto a los derechos humanos, para que las acciones que se implementen en materia de consumo respondan a las realidades de los consumidores y las consumidoras y sean efectivas y sostenibles, **es necesario identificar factores de vulnerabilidad asociados a edad, sexo, condición de discapacidad, condición socioeconómica y ubicación geográfica y pertenencia a la población LGBTI**, entre otros. Dichas acciones deberán prestar especial atención a las necesidades de los y las adolescentes en zonas rurales y urbanas. Este enfoque deberá tener en cuenta la relación entre el consumo de las drogas ilícitas y la violencia contra la mujer, especialmente con la violencia intrafamiliar y la violencia sexual. Se **preverán medidas para mujeres, niñas, jóvenes y adolescentes.** En todo caso, las acciones que se adelanten respetarán el uso ancestral de la hoja de

Punto del Acuerdo	Texto
	coca por parte de las comunidades indígenas. (p.117)

Fuente. Elaboración propia SDIS, a partir del texto del Acuerdo Final para la Paz, 2017.

Anexo 3. - Figura 5. Capacidades funcionales de la Política

Joven que participa: Participar a partir de su reconocimiento como sujeto de derechos, de manera incidente en las decisiones políticas que gobiernan sus vidas; tener el derecho de la participación política junto con la libertad de expresión y de asociación.

Joven que convive: Reconocer, aceptar, valorar a los demás con sus creencias, pensamientos, cultura e identidad, a través de la interacción y generación de vínculos. Tener la capacidad de entender, consensuar y respetar las normas sociales. Ser conciliador ante situaciones de conflicto, y contar con habilidades y mecanismos que faciliten la mediación.

Joven cultural: Producir obras auto-expresivas, participar en eventos culturales y generar emprendimientos a partir de una formación artística y cultural integral. Valorar las expresiones artísticas, las tradiciones y el patrimonio material e inmaterial de su cultura y de culturas diferentes a la propia.

Joven informado: Ser capaces de acceder a información pertinente y veraz, y saber dónde buscarla. Tener la oportunidad de apropiarse y hacer buen uso de las herramientas tecnologías y la Internet.

Joven que habita en una vivienda digna: Joven que tiene la oportunidad real de contar con una vivienda digna, no solo a nivel cuantitativo y cualitativo, sino que también, la ubicación de esta le permita trasladarse más rápidamente a sus lugares de estudio o trabajo.

Joven con oportunidades dignas de vida: Gozar de una actividad económica digna; es decir, que incluya seguridad social, pensión y además permita, tanto para la persona como para sus dependientes: 1) gozar de estándares de vida saludable, 2) desarrollarse como personas (recibir educación, potenciar talentos, etc.), y 3) poseer objetos y propiedades. Tener oportunidades reales de emprender (contar con apoyo financiero y capacitación), sin importar la rama de actividad económica.

Joven reconocido y tratado como un ser digno: Ser reconocidos y tratados como seres dignos, en condiciones de igualdad y no discriminación, así mismo, que su voz y sus opiniones sean escuchadas y tenidas en cuenta.

Joven independiente y autonómo: Poder construir un proyecto de vida a partir del conocimiento de sí mismo y del mundo que lo o la rodea y, además, ser capaces de medir las consecuencias de sus actos, tomando decisiones de manera informada y responsable.

Joven solidario: Vivir con otros y volcados hacia otros, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos (cuidar, proteger, ayudar a otros), y comprometerse en diversas formas de interacción social. Contribuir positivamente con el desarrollo y bienestar de la comunidad.

Joven que trabaja en equipo: Organizarse y trabajar con otros de manera colaborativa, compartiendo experiencias y conocimiento para consensuar acciones en favor del bien u objetivo colectivo.

Joven que disfruta de la interacción en el espacio público: Tener la posibilidad de gozar de espacios adecuados (públicos, deportivos, culturales, entre otros) que faciliten la interacción con otros, y promuevan el desarrollo personal.

Joven que goza y disfruta de la vida: Gozar y disfrutar de la vida ya sea de forma individual o por medio del encuentro con otros. Contar con espacios y oportunidades para su disfrute (parques, teatros, conciertos, eventos, encuentros, prácticas, etc.)

Joven que disfruta del respeto a su integridad personal: Disfrutar y desarrollarse en espacios y entornos seguros, donde se garantice la integridad personal. Vivir y moverse libremente sin temor a ser víctima de cualquier tipo de violencia o delito.

Joven que accede a la justicia: Contar con procesos de justicia formal y métodos alternativos de solución de conflictos, asequibles, amigables y restaurativos, para los y las jóvenes, que promuevan su desarrollo personal y la construcción de un proyecto de vida digno y legal

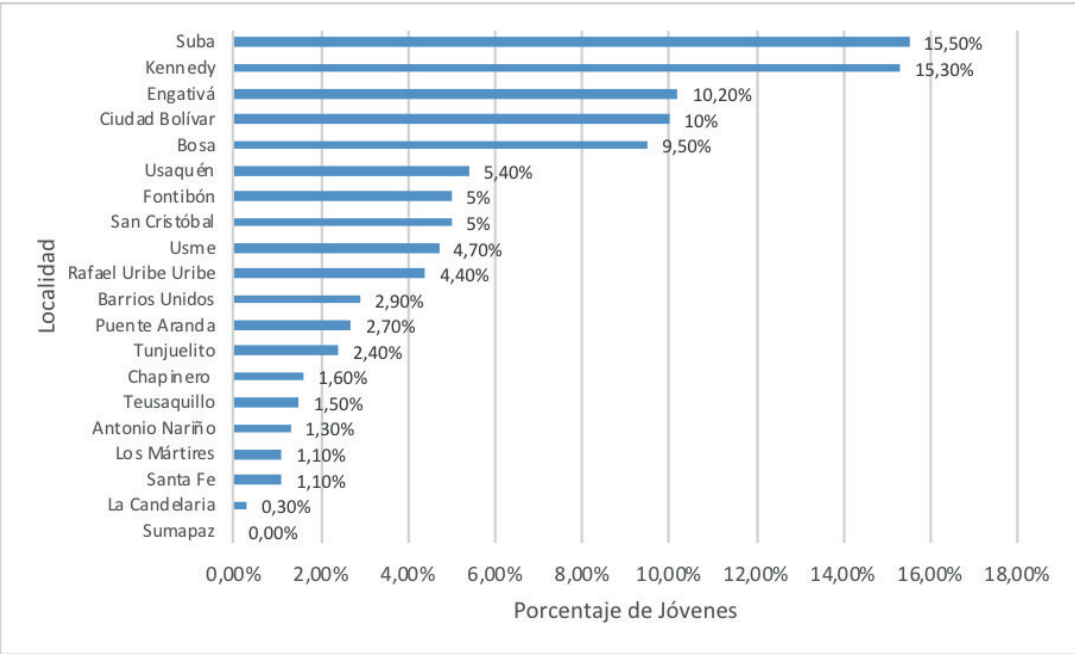
Joven saludable: Gozar de buena salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva; contar con amor propio y conocimientos para el autocuidado, estar adecuadamente alimentado y ejercitado físicamente. Acceder a servicios de salud de calidad que tengan en cuenta las diferencias de género, ciclo vital, etnia, orientación sexual y discapacidad, así como, la diversidad cultural y las condiciones de vulnerabilidad en que puedan encontrarse los y las jóvenes.

Joven familiar y afectuoso: Contar con el apoyo permanente de una familia, entendida en la pluralidad de maneras de ser y constituirse, que, a pesar de las dificultades y diferencias, lo o la reconozca, ame y respete, y que, a la vez, él o ella también ame, acepte y respete. Así mismo, que los y las jóvenes que ya han constituido su propia familia, cuenten con las condiciones para establecer relaciones de respeto, amor y cuidado mutuo y con sus hijos e hijas.

Joven educado y creativo: Joven que tiene la capacidad de pensar críticamente, investigar, analizar y comprender información, crear, resolver problemas, convivir pacíficamente y obtener herramientas para construir un proyecto de vida a partir de una educación pertinente e integral. En cuanto a lo pertinente, la educación recibida por el y la joven debe considerar las diferencias de género, etnia, discapacidad, orientación sexual, así como, sus contextos de vida, sus entornos relacionales y sus saberes previos; las condiciones laborales de quienes trabajan, la maternidad y paternidad tempranas, y las condiciones de vulnerabilidad como la privación de libertad, el ser víctima del conflicto armado, la vida en calle, las condiciones de salud mental no resueltas, etc. Con relación a lo integral, la educación no se limita al alfabetismo y a una formación básica matemática y científica; sino que debe transmitir y generar conocimientos para la vida personal y la convivencia, el cuidado del ambiente, arte, cultura, deporte, derechos y deberes constitucionales, normas y funcionamiento del Estado, así como los procedimientos que requieren seguir el o la joven para aprovechar los servicios brindados por este.

Fuente: Elaboración propia SDIS (2019)

Anexo 4. - ***Gráfico 3. Distribución población, 14 a 28 años, por localidades para Bogotá. (2017).***



Fuente: EMB (2017). Cálculos SDIS.

Anexo 5 - *Tabla 4. Población Joven por grupos quinquenales, localidad y sexo en zonas rurales en Bogotá D.C., (2015).*

Localidad	Edad	Total	Hombre	Mujer
Usaquén	15 – 19	255	140	115
	20 – 24	302	171	131
	25 – 29	254	154	100
	Total	**811**	**465**	**346**
Chapinero	15 – 19	10	5	5
	20 – 24	24	11	13
	25 – 29	30	15	15
	Total	**64**	**31**	**33**
Santa Fe	15 – 19	619	332	287
	20 – 24	674	370	304
	25 – 29	539	290	249

Localidad	Edad	Total	Hombre	Mujer
	Total	**1.832**	**992**	**840**
San Cristóbal	15 – 19	10	5	5
	20 – 24	10	5	5
	25 – 29	11	6	5
	Total	**31**	**16**	**15**
Usme	15 – 19	18	10	8
	20 – 24	15	10	5
	25 – 29	15	10	5
	Total	**48**	**30**	**18**
Suba	15 – 19	10	5	5
	20 – 24	14	5	9
	25 – 29	14	5	9
	Total	**38**	**15**	**23**
Ciudad Bolívar	15 – 19	15	10	5
	20 – 24	15	10	5
	25 – 29	15	10	5
	Total	**45**	**30**	**15**
Sumapaz	15 – 19	573	309	264
	20 – 24	404	218	186
	25 – 29	395	211	184
	15 – 19	**1.372**	**738**	**634**
Total localidades		**4.241**	**2.317**	**1.924**

Fuente: Portal geoestadístico. Dirección de Estudios Macro. Secretaría Distrital de Planeación.

Anexo 6 - Tabla 5. *Distribución de la población joven en Bogotá de acuerdo con sus rasgos físicos (2017).*

3.1. Grupos Étnicos (población total)		
Grupos Étnicos	**% Personas**	**% CV ***
Indígena	0,19	10,00
Gitano (a), (Rom)	0,04	27,05
Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0,03	23,00
Palenquero (a), de San Basilio	0,01	35,50
Negro (a), mulato (a), (afrodescendiente)	0,73	5,73
Ninguno de los anteriores	99,01	0,05

*Coeficiente de Variación
Fuente: EMB (2017). Dirección de Estudios Macro, SDP.

Anexo 7 - Tabla 6. ***Porcentaje de Personas con Discapacidad por Grupos de Edad y Sexo en Bogotá (2019).***

Grupo de Edad	Hombre	Mujer	Total
	%	%	%
0 a antes de 1 año	0%	0%	0
1-5 años	0,31%	0,22%	0,53%
6-9 años	0,70%	0,43%	1,13%
10-14 años	1,38%	0,89%	2,27%
15-18 años	1,33%	0,87%	2,2%
19-26 años	4,32%	3,03%	7,35%
27-44 años	7,64%	6,24%	13,88%
45-59 años	6,81%	8,78%	15.59%
60 y más	21,74%	34,63%	56.37%
No Definido	0,02%	0,1%	0,12%
No Reportado	0,39%	0,17%	0,56%
Total	44,64%	55,26%	100%

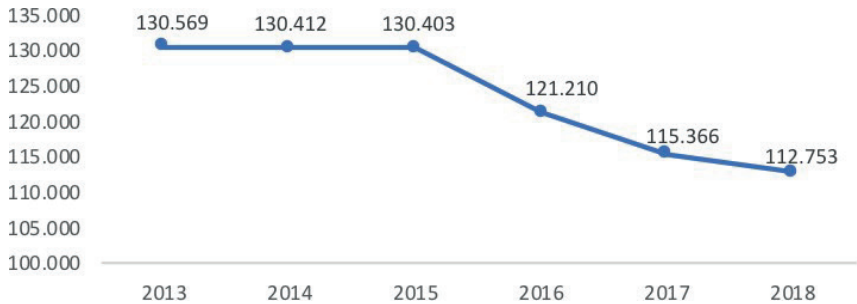
Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD), Registro para la localización y Caracterización de personas con Discapacidad RLCPD. Corte 19 de junio de 2019. Ministerio de Salud.

Anexo 8 - Tabla 7. ¿Cuál fue la principal razón por la que empezó a vivir en la calle? Jóvenes entre 14 a 28 años (2017).

Razones	14 – 17 años	18 – 22 años	23 – 28 años
Consumo de sustancias psicoactivas	17	224	489
Por gusto personal	6	62	82
Amenaza o riesgo para su vida o integridad física	3	5	21
Influencia de otras personas	2	25	63
Dificultades económicas	3	21	38
Falta de trabajo	0	4	20
Conflictos o dificultades familiares	27	175	354
Abuso sexual	0	6	5
Siempre ha vivido en la calle	2	5	7
Víctima del conflicto armado o desplazado	0	5	11
Otra	2	13	24
Sin Información	1	1	5

Fuente: Censo de Habitantes de la Calle para Bogotá 2017 (DANE).

Anexo 9. - ***Gráfico 4.*** **Número de matriculados en educación media sector oficial en Bogotá (2013 – 2018).**



Fuente: SDP. Portal geoestadístico (2018), Secretaría Distrital de Educación.

Anexo 10. – ***Tabla 9.*** **Tasa de deserción en la educación media en el sector oficial por localidad en Bogotá (2014 – 2016).**

LOCALIDAD	2014	2015	2016	Variación 2014 – 2016 (puntos porcentuales)
La Candelaria	5,7%	4,3%	1,3%	-4,4
Chapinero	4,0%	4,7%	0,7%	-3,3
Antonio Nariño	5,3%	4,3%	3,0%	-2,3
San Cristóbal	4,8%	3,9%	2,9%	-2,0
Barrios Unidos	3,5%	2,6%	1,7%	-1,8
Usaquén	3,2%	2,9%	1,8%	-1,3
Puente Aranda	2,9%	2,3%	1,7%	-1,1
Ciudad Bolívar	2,8%	4,1%	2,0%	-0,9
Suba	2,5%	2,9%	1,6%	-0,8
Bosa	2,0%	3,0%	1,5%	-0,6
Usme	2,8%	3,8%	2,2%	-0,5
Engativá	2,2%	2,7%	1,7%	-0,5
Sumapaz	1,6%	4,1%	1,7%	0,1
Santa Fe	2,0%	4,8%	2,1%	0,1
Kennedy	1,5%	2,7%	1,8%	0,3

Rafael Uribe Uribe	1,6%	3,7%	2,0%	0,4
Teusaquillo	0,2%	1,0%	1,1%	0,9
Tunjuelito	2,0%	4,0%	3,0%	1,0
Los Mártires	2,1%	2,6%	3,3%	1,2
Fontibón	3,3%	2,4%	4,7%	1,5
Total general	**2,5%**	**3,2%**	**2,0%**	-0,5

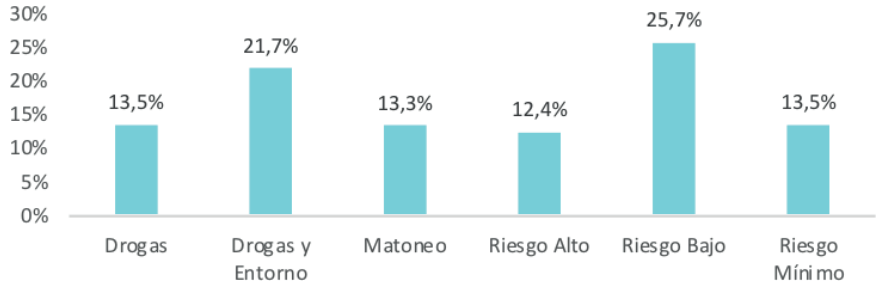
Fuente: Ministerio de Educación Nacional Procesamiento por la Oficina Asesora de Planeación de la SED.

Anexo 11. - **Tabla 8. Porcentaje de población joven, de 23 a 28 años, con educación superior (universidad, técnica, tecnológica), por sexo y localidad (2017).**

Localidad	Hombres	Mujeres	Diferencia entre mujeres y hombres (puntos porcentuales)
Antonio Nariño	46,2%	42,4%	-3,7
Tunjuelito	31,1%	33,1%	2,0
Usme	19,9%	23,3%	3,3
Rafael Uribe Uribe	28,7%	33,4%	4,7
Engativá	43,3%	48,0%	4,7
Fontibón	48,5%	53,2%	4,7
San Cristóbal	27,7%	34,3%	6,6
Chapinero	56,6%	64,0%	7,4
Bogotá	34,6%	42,6%	8,0
Bosa	25,8%	34,2%	8,4
Suba	38,8%	47,4%	8,6
Barrios Unidos	48,6%	57,7%	9,1
Kennedy	31,7%	41,2%	9,5
Santa Fe	33,0%	42,6%	9,5
La Candelaria	40,9%	51,6%	10,7
Puente Aranda	36,9%	47,9%	11,0
Los Mártires	39,3%	50,4%	11,2
Teusaquillo	59,3%	70,6%	11,3
Ciudad Bolívar	17,7%	29,8%	12,1
Usaquén	40,3%	54,0%	13,6

Fuente: EMB (2017). Cálculos: Dirección de Estudios Macro, Secretaría Distrital de Planeación

Anexo 12 - *Gráfico 5.* Porcentaje de colegios en Bogotá por factores de riesgo (2016).



Fuente: Encuesta de clima escolar y victimización en Bogotá, 2015. Secretaría de Educación del Distrito.

Anexo 13 - *Tabla 9.* Tasa de ocupados por sexo y localidad, jóvenes 14 a 28 años, en Bogotá (2017).

Localidad	Tasa de ocupados		Diferencia entre mujeres y hombres (puntos porcentuales)
	Hombre	Mujer	
Usme	42,2%	27,3%	-14,9
Ciudad Bolívar	49,6%	37,1%	-12,4
San Cristóbal	48,4%	36,2%	-12,2
Los Mártires	50,2%	39,0%	-11,3
Tunjuelito	47,7%	36,5%	-11,2
Rafael Uribe Uribe	49,0%	39,1%	-9,9
Bosa	48,1%	38,5%	-9,6
Fontibón	45,6%	36,9%	-8,7
Kennedy	47,5%	38,8%	-8,6
La Candelaria	45,0%	36,6%	-8,4
Bogotá	**46,2%**	**38,4%**	**-7,8**
Santa Fe	47,5%	40,3%	-7,2
Antonio Nariño	43,1%	36,5%	-6,5
Suba	46,6%	40,9%	-5,7
Engativá	45,3%	40,3%	-5,0
Chapinero	39,4%	35,5%	-3,9
Puente Aranda	41,6%	38,9%	-2,7
Usaquén	42,2%	40,2%	-2,0
Teusaquillo	36,5%	36,0%	-0,5
Barrios Unidos	41,9%	44,5%	2,5

Fuente: EMB (2017). Cálculos Dirección de Estudios Macro, SDP

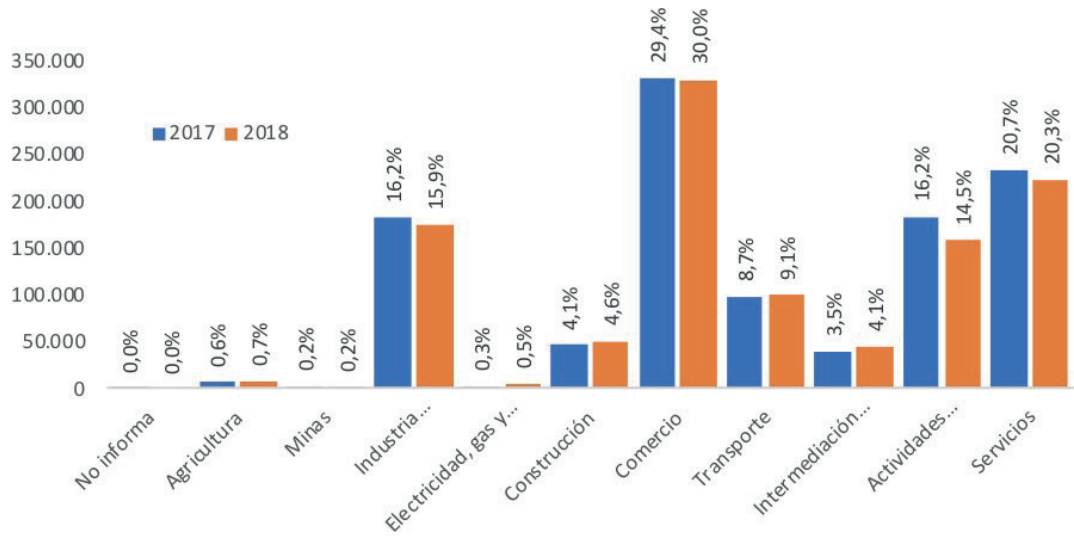
Anexo 14 - *Tabla 10.* Tasa de desempleo por localidad para jóvenes 14 a 28 años en Bogotá. (2017).

Localidad	Tasa de desempleo
Ciudad Bolívar	19,1%
Usme	18,6%
Santa Fe	18,1%
Rafael Uribe Uribe	17,6%
Antonio Nariño	17,1%
San Cristóbal	16,6%
Bosa	16,1%
Tunjuelito	15,6%
Puente Aranda	15,1%
La Candelaria	14,9%
Los Mártires	14,9%
Kennedy	14,0%
Fontibón	13,3%
Engativá	13,1%
Usaquén	12,2%
Chapinero	11,8%
Suba	10,9%
Barrios Unidos	10,0%
Teusaquillo	9,6%

Fuente: EMB 2017. Cálculos Dirección de Estudios Macro, SDP

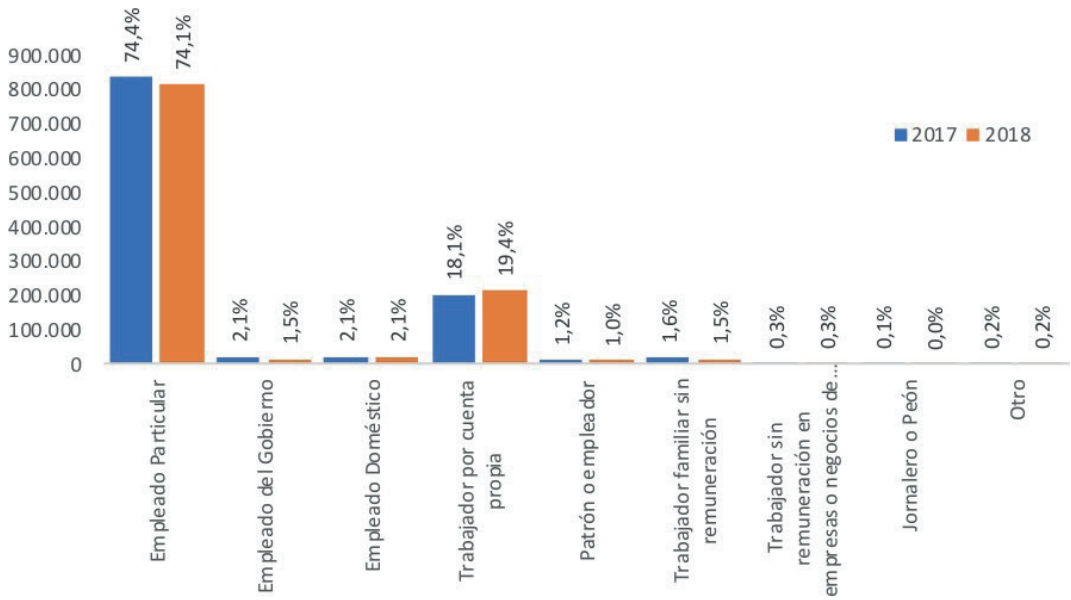
Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Anexo 15 - Gráfico 6. Jóvenes Ocupados (14 a 28 años), por rama de actividad (miles de personas), (2017 – 2018).



Fuente: DANE – GEIH, 2018.

Anexo 16 - *Gráfico 7.* Posición ocupación de jóvenes 14 a 28 años (miles de personas), (2017–2018).



Fuente: DANE – GEIH, 2018.

Anexo 17 - Tabla 11. Porcentaje de jóvenes en Bogotá que confían en las instituciones (2017).

Confían bastante en	14 a 17 años	18 a 22 años	23 a 28 años	14 a 28 años
El Consejo Distrital	3,6%	3,6%	3,8%	3,7%
La Alcaldía	6,5%	7,0%	6,9%	6,8%
Las Juntas Administradoras Locales	5,1%	6,5%	6,8%	6,3%
Las Alcaldías Locales	6,4%	7,6%	8,9%	7,8%
La Contraloría Distrital	4,5%	5,8%	7,3%	6,1%
La Veeduría Distrital	4,0%	4,6%	5,8%	4,9%
La Personería Distrital	6,6%	6,1%	7,5%	6,8%

Fuente: Encuesta Bienal de Culturas 2017. Observatorio de Culturas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo 18- Tabla 12. ¿Cuál fue la principal razón por la que se sintió discriminado? Jóvenes entre 14 y 28 años.

Razón por la que se sintió discriminado	14 a 17 años	18 a 22 años	23 a 28 años	14 a 28 años
Por el color de piel	0,9%	1,5%	1,0%	1,2%
Por su condición económica	1,8%	3,3%	3,0%	2,8%
Por ser hombre o ser mujer	0,7%	1,4%	2,0%	1,5%
Por su edad	1,5%	1,1%	1,3%	1,3%
Por un rasgo físico	2,5%	2,3%	1,5%	2,0%
Por su pertenencia étnica	0,1%	0,5%	0,5%	0,4%
Por su orientación sexual	0,4%	0,9%	0,6%	0,7%
Por su condición de discapacidad	0,1%	0,2%	1,0%	0,5%
Por su lugar de procedencia	0,9%	2,0%	1,7%	1,6%
Por su pensamiento político	0,5%	1,0%	0,7%	0,7%

Fuente: Encuesta Bienal de Culturas 2017. Observatorio de Culturas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

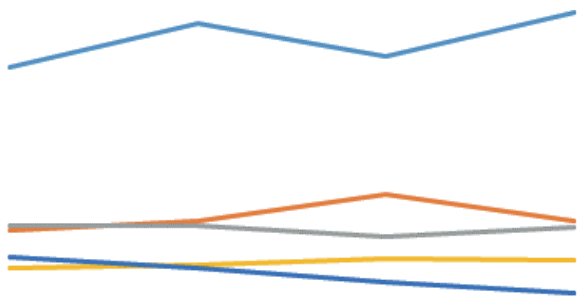
Anexo 19 - Tabla 13. Actividades para las que los jóvenes usan internet en Bogotá (2017).

Actividades	%
Redes sociales	73,7%
Obtener información (excluyendo la búsqueda de información con fines de educación y aprendizaje)	68%
Correo y mensajería	63,1%
Educación y aprendizaje	40%
Actividades de entretenimiento (juegos, bajar música, etc.)	33%

Actividades	%
Consulta de medios de comunicación (televisión, radio, periódicos, revistas, medios digitales, etc.)	19,5%
Comprar/ordenar productos o servicios	14,2%
Banca electrónica y otros servicios financieros	12,3%
Trámites con organismos gubernamentales	8,8%

Fuente: EBC (2017). Cálculos SDIS

Anexo 20 - Gráfico 8. Cinco primeras causas de mortalidad en adolescentes y jóvenes (con neoplasias agrupadas). Tasas por 100.000 habitantes en Bogotá (2012 – 2015).



	2012	2013	2014	2015
Agresiones (homicidios)	27,5	32,3	28,6	33,5
Accidentes de transporte terrestre	9,2	10,2	13,3	10,3
Neoplasias	9,7	9,7	8,6	9,6
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	5,0	5,3	6,0	5,9
Eventos de intención no determinada	6,3	5	3,4	2,3

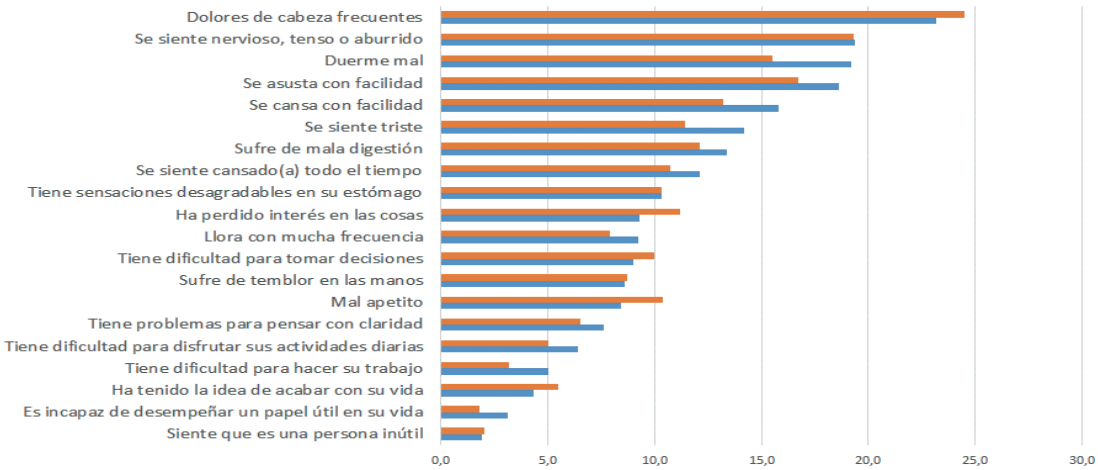
Fuente: Cálculos SDIS a partir de bases de datos DANE-RUAF ND-Sistema de Estadísticas Vitales SDS

Anexo 21 - Tabla 14. Seis primeras causas de morbilidad juvenil en Bogotá DC., (2012–2015).

Año	Caries		Resfriado común		Diarrea y gastroenteritis de origen infeccioso		Astigmatismo		Infección urinaria		Migraña	
	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I
2015	275.505	134.816	60.917	46.063	115.532	73.069	64.747	20.336	54.785	34.212	33.282	22.611
2014	366.842	168.242	96.479	73.184	147.841	98.015	62.491	49.903	77.085	48.512	47.897	33.622
2013	362.923	157.907	84.990	59.760	152.849	91.805	52.395	40.610	70.758	42.222	43.952	28.578
2012	375.988	164.288	91.982	62.111	128.491	76.189	62.081	41.921	75.256	43.251	44.820	27.760

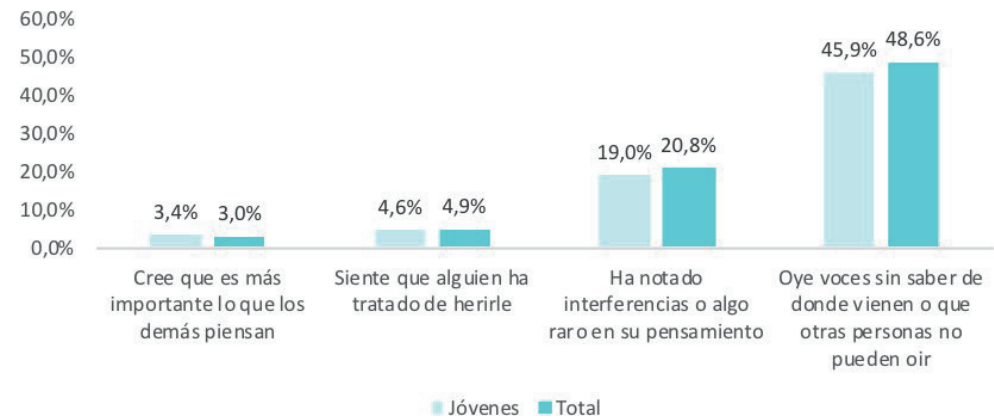
A= Atenciones; I= individuos
Fuente: Bases de datos DANE-RUAF ND-Sistema de Estadísticas Vitales SDS

Anexo 22- Gráfico 9. Porcentaje de población adulta y juvenil (18 a 28 años), que presenta síntomas de ansiedad o depresión en el inventario de síntomas SRQ-20. (2017)



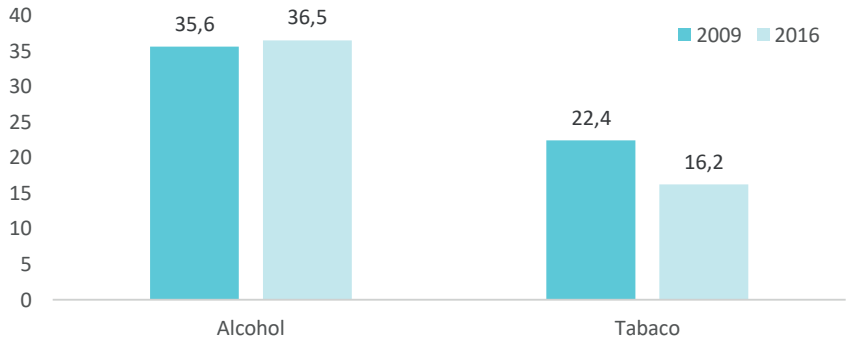
Fuente: Estudio Tamiz de Salud Mental del Distrito (Secretaría Distrital de Salud, 2017).

Anexo 23 - Gráfico 10. Porcentaje de población general y juvenil que presenta síntomas psicóticos en el inventario de síntomas SRQ-20. (2017)



Fuente: Estudio Tamiz de Salud Mental del Distrito (Secretaría Distrital de Salud, 2017).

Anexo 24 - Gráfico 11. Prevalencia del último mes de consumo de alcohol y tabaco en Bogotá DC., (2009–2016).



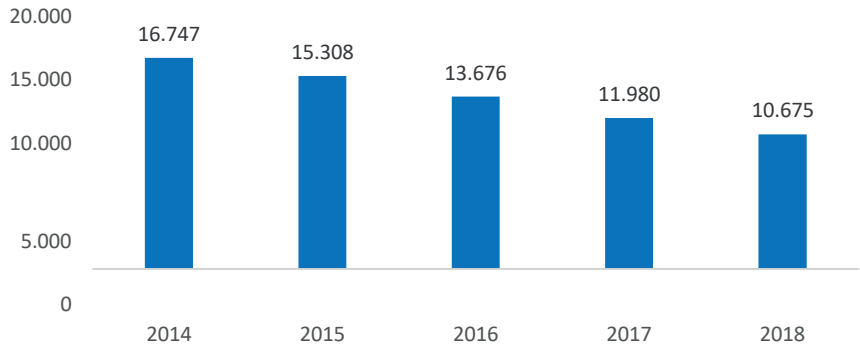
Fuente: Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Bogotá D.C, 2016. Secretaría de Salud, UNODC y OEA

Anexo 25 - Tabla 15. Prevalencia del último año de consumo de marihuana y cualquier droga ilícita por subgrupos de edades en Bogotá DC., 2016.

Edad	Marihuana			Cualquier droga ilícita*		
	%	IC (95%)		%	IC (95%)	
14 a 17	8,5%	4,8%	14,7%	9,3%	5,4%	15,5%
18 a 21	9,6%	6,7%	13,7%	9,9%	7%	14%
22 a 28	6,2%	4,3%	8,8%	7,5%	5,4%	10,5%

* Marihuana, cocaína, bazuco, éxtasis, inhalables, heroína.
Fuente: Cálculos SDIS con base al Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Bogotá, 2016

Anexo 26 - Gráfico 12. Número de nacimientos en mujeres adolescentes, de 15 a 19 años, en Bogotá (2014 – 2018).



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Portal geoestadístico. Julio 2018. Con base a Registro Civil, estadísticas vitales/componente de certificado de nacido vivo (DANE). Secretaria Distrital de Salud.

Anexo 27 - Tabla 16. Porcentaje de mujeres, entre los 15 y 19 años, quienes están en embarazo o ya han tenido hijos por localidad en Bogotá (2017)

Localidad	Porcentaje
San Cristóbal	**13,4**
Ciudad Bolívar	12,8
Rafael Uribe Uribe	12,7
Usme	11,2
Bosa	9,8
La Candelaria	9,3
Santa Fe	8,8
Kennedy	8,1
Bogotá	**8,1**
Usaquén	6,9
Tunjuelito	6,4
Suba	6,0
Engativá	6,0
Puente Aranda	4,7
Antonio Nariño	4,7
Los Mártires	4,6
Fontibón	3,4
Chapinero	3,3
Barrios Unidos	2,7
Teusaquillo	0,4

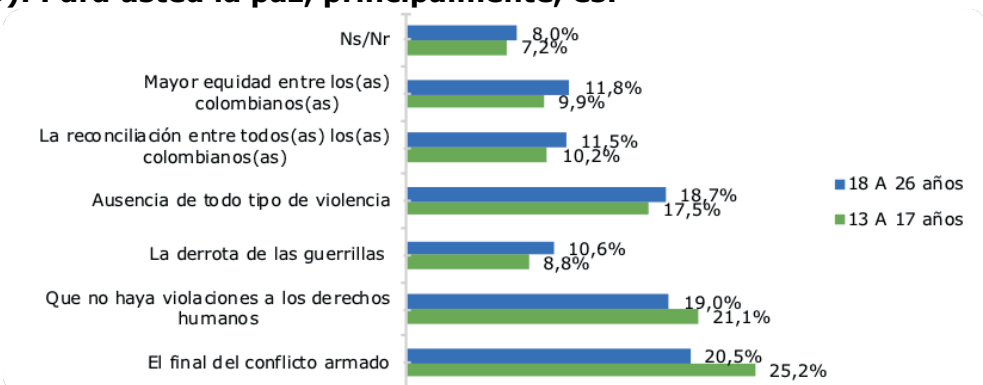
Fuente: EMB (2017). Cálculos Dirección de Estudios Macro SDP

Anexo 28 - Tabla 17. Tasa de Incidencia por VIH por localidad de residencia y grupos quinquenales por 100.000 habitantes. Año 2016.

LOCALIDADES	15 – 19 años	20 – 24 años	25 – 29 años
Sumapaz	0,0	0,0	0,0
Usme	22,3	68,8	53,0
Bosa	7,8	56,5	54,2
San Cristóbal	17,7	50,6	61,1
Ciudad Bolívar	16,6	56,2	63,0
Suba	10,2	81,8	68,6
Kennedy	18,6	73,4	72,3
Rafael Uribe Uribe	13,7	81,9	84,0
Engativá	27,5	91,1	93,4
BOGOTÁ	19,6	90,0	94,1
Puente Aranda	49,6	107,9	96,1
Barrios Unidos	11,3	103,9	107,4
Tunjuelito	13,1	119,7	108,3
Fontibón	6,5	74,2	108,7
Usaquén	33,2	72,8	119,7
Antonio Nariño	12,3	139,7	132,5
Mártires	60,6	182,2	249,4
Teusaquillo	35,8	296,9	265,3
Santa Fe	26,4	138,2	275,4
Candelaria	121,4	184,4	286,1
Chapinero	66,8	432,4	339,5

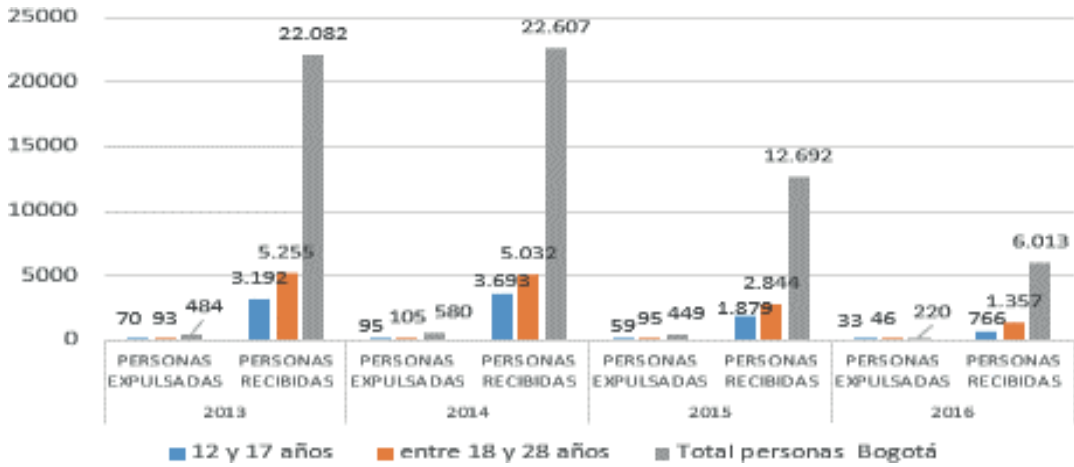
Fuente; Base de datos DANE-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales ADE SDS. -(Publicación definitiva DANE diciembre 30 del 2017), ajustado marzo 2018.

Anexo 29 - Gráfico 13. Población 13 a 17 años y 18 a 26 años, en Bogotá, (2015): Para usted la paz, principalmente, es:



Fuente: Elaboración SDIS con base en EBC 2015 – SCRD – Observatorio de Culturas

Anexo 30 - Gráfico 14. Jóvenes 12 a 17 años y 18 a 28 años expulsados y recibidos por conflicto armado, en Bogotá (2016).



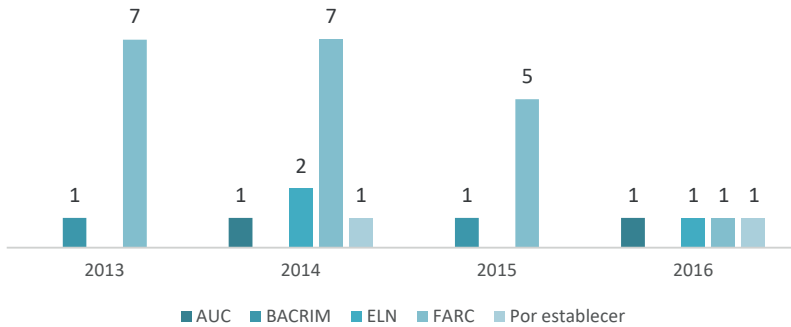
Fuente: Registro Único de Víctimas (2016).

Anexo 31 - Tabla 18. Hechos victimizantes que han afectado a la población joven que vive en Bogotá (2014 – 2017).

Hecho	2014	2015	2016	2017
Desplazamiento	27,3%	26,4%	31%	25,7%
Amenaza	20,9%	20,4%	25%	22,3%
Homicidio	10,4%	8,2%	5,5%	5,1%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	5%	6,7%	8,4%	3%
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	2,1%	3,4%	2,5%	2,1%
Secuestro	2,9%	3,7%	4%	2,5%
Desaparición forzada	6,5%	2,6%	1,5%	3,7%
Tortura	4,3%	3,3%	2,9%	1,7%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	7,5%	8,5%	8,9%	11,9%
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	3,2%	3,7%	3,5%	4,7%
Acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamientos	7,5%	5,6%	1,5%	3,9%
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	2,1%	2,6%	2%	5%
Lesiones físicas	0,3%	4,5%	2,9%	6,7%
Lesiones psicológicas	0%	0,4%	0,4%	1,7%

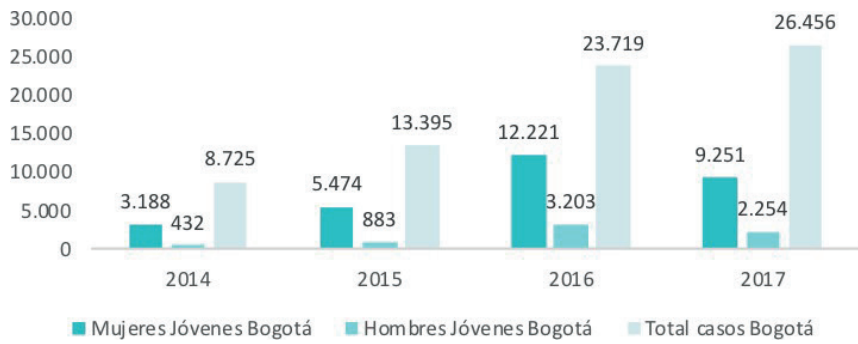
*Datos corresponden al lugar y fecha donde fue declarado el hecho victimizante.
Fuente: Red Nacional de Información - Unidad para las Víctimas, fecha de corte 1 de Julio de 2018.

Anexo 32 - Gráfico 15. Número de Niños, Niñas y Adolescentes, entre 12 y 17 años, desvinculados de grupos armados al margen de la Ley en Bogotá (2013 – 2016)



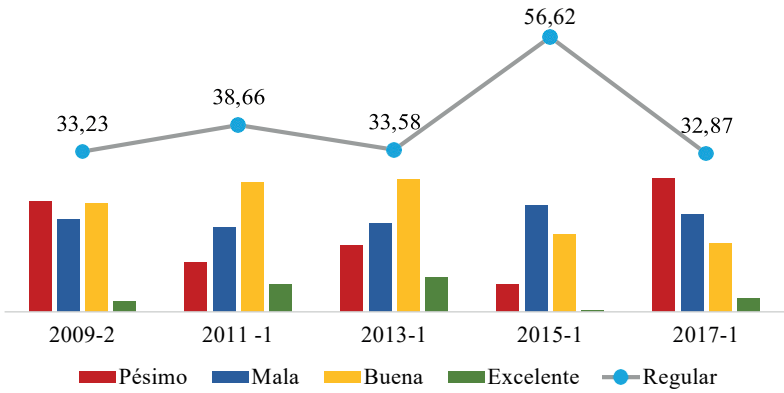
Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Cálculos realizados por la dirección de Planeación y Control de Gestión del ICBF. Corte a septiembre 16 de 2016, datos preliminares

Anexo 33 - Gráfico 16. Número de casos de violencia intrafamiliar, en jóvenes de 14 a 28 años, por sexo en Bogotá (2014 – 2017)



*Datos extraídos el 8 de marzo de 2018, sujeto a variación.
Fuente: Estadística Delictiva 2018. Policía Nacional de Colombia

Anexo 34 - Gráfico 17. Calificación de la labor desempeñada por la Policía Nacional según jóvenes, entre los 18 y los 28 años. Bogotá (2009–2017).



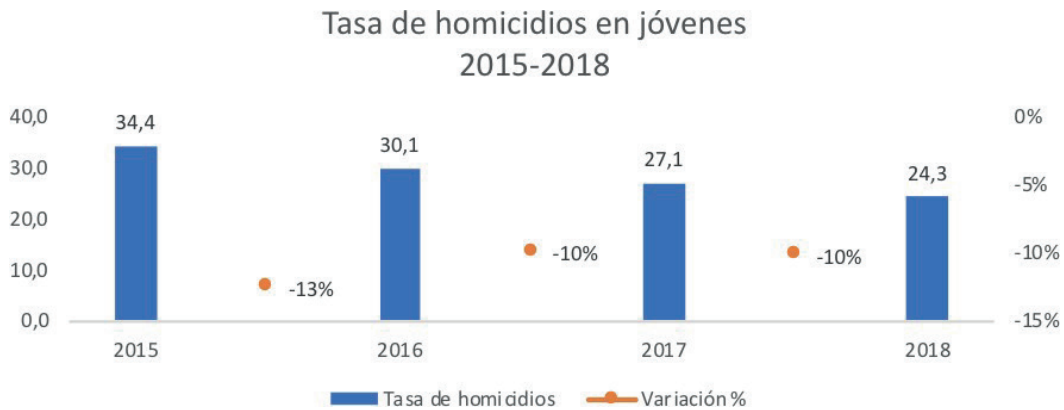
Fuente: Elaboración SDIS a partir de los datos de la Encuesta de victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá

Ver anexo 35 - Tabla 19. Porcentaje de jóvenes en Bogotá, por localidad, quienes piensan que el espacio público es un lugar de expresión artística, de encuentro y para hacer deporte (2017).

Localidad	Porcentaje
La Candelaria	64,2%
Engativá	56%
Rafael Uribe Uribe	55,9%
Ciudad Bolívar	55,9%
Chapinero	53,9%
Santa Fe	53,6%
Antonio Nariño	52,5%
Usme	52,3%
Suba	51,6%
Total	51,5%
Bosa	51,4%
Kennedy	50,4%
Barrios Unidos	50,4%
Los Mártires	50,4%
Teusaquillo	49,3%
San Cristóbal	49,2%
Usaquén	48,9%
Puente Aranda	48,1%
Tunjuelito	43,7%
Fontibón	40,1%

Fuente: EBC (2017). Cálculos SDIS

Anexo 36 – Gráfico 18. Proporción de homicidios de jóvenes, entre 18 y 28 años, en Bogotá (2015–2018).



Fuente: Cálculos propios con fuente SIEDCO y DANE.

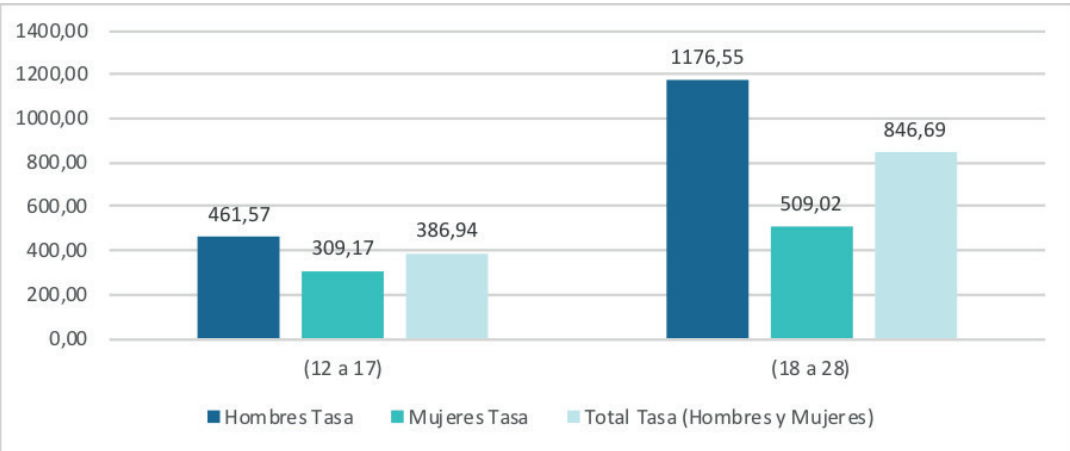
Anexo 37 - Tabla 20. Homicidios en población, de 14 a 28 años, por localidad y sexo, Bogotá D.C., (2016–2017).

Localidad	2016		2017	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Usaquén	0	21	0	17
Chapinero	0	3	1	2
Santa Fe	5	11	2	20
San Cristóbal	5	46	5	28
Usme	5	54	3	40
Tunjuelito	0	14	1	11
Bosa	5	61	3	61
Kennedy	5	66	4	52
Fontibón	0	9	0	5
Engativá	0	25	1	30
Suba	5	34	8	39
Barrios Unidos	0	5	1	4
Teusaquillo	0	3	0	2
Los Mártires	0	20	2	16
Antonio Nariño	1	11	0	4
Puente Aranda	2	8	1	7
Candelaria	0	2	0	2
Rafael Uribe Uribe	3	46	3	45

Localidad	2016		2017	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Ciudad Bolívar	8	102	5	103
Total	**44**	**541**	**40**	**488**

Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Anexo 38 - Gráfico 19. Tasa de lesiones por violencia interpersonal *100.000 habitantes por sexo en los rangos etarios, 12 a 17 años y 18 a 28 años, en el 2018.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2018.

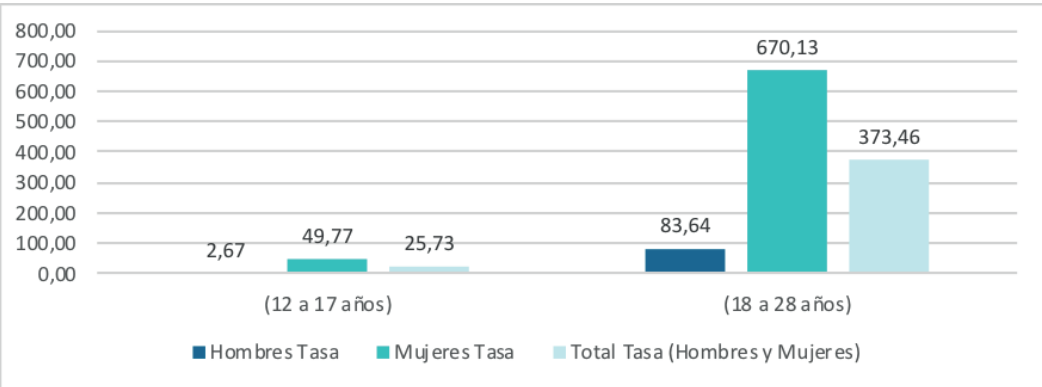
Anexo 39 - Tabla 21. Tasa (por 100.000 personas), de lesiones por violencia interpersonal en el rango de edad 14 a 28 años por localidad y sexo, Bogotá D.C., (2016–2017).

Localidad	2016		2017	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Usaquén	223,8	588,3	283,8	540,1
Chapinero	740,6	1.866,9	1.012,2	2.790,7
Santa Fe	1.106,7	2.270,5	1.156,7	1.945,2
San Cristóbal	570,1	1.176,4	517,9	1.094,4
Usme	432,3	849,5	464,4	709,5
Tunjuelito	477,5	1.048,3	563,0	938,1
Bosa	399,3	712,9	372,4	647,7
Kennedy	428,4	1.078,8	358,7	815,3
Fontibón	292,2	826,3	285,2	909,1

Localidad	2016		2017	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Engativá	300,9	742,7	363,4	702,0
Suba	213,5	421,5	207,6	413,7
Barrios Unidos	642,4	994,9	562,3	996,8
Teusaquillo	623,4	1.777,0	729,1	1.945,6
Los Mártires	1.415,1	3.676,0	1.263,8	3.210,5
Antonio Nariño	538,8	1.448,9	505,6	1.224,1
Puente Aranda	479,5	1.231,1	494,0	1.148,0
Candelaria	1.671,1	2.802,2	1.242,0	2.489,5
Rafael Uribe Uribe	548,9	1.066,5	593,7	1.124,9
Ciudad Bolívar	415,1	629,8	411,7	640,2
Sumapaz	0,0	0,0	116,1	97,6
Total	**450,1**	**1.005,1**	**451,5**	**945,7**

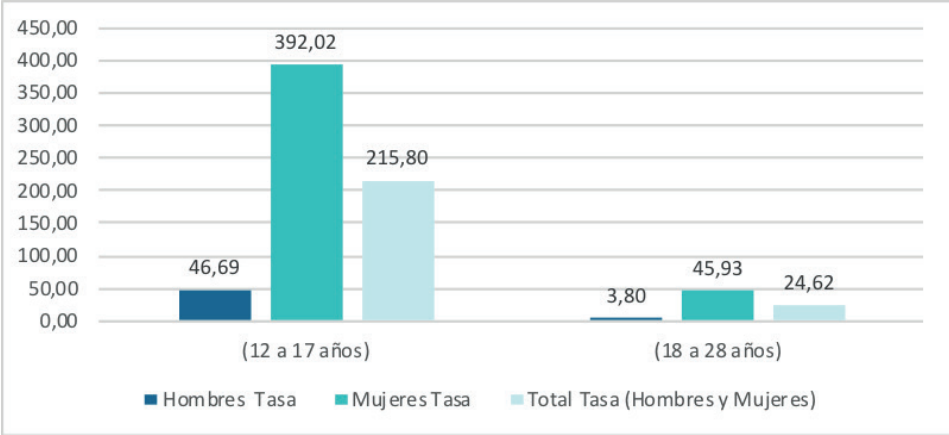
Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios

Anexo 40 - Gráfico 20. Tasa de Violencia de parejas jóvenes * 100.000 habitantes por sexo en los rangos etarios, 12 a 17 años y 18 a 28 años, en el 2018.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2018.

Anexo 41 - Gráfico 21. Tasa de exámenes médico legales por presunta violencia sexual, por sexo, en los rangos etarios 12 a 17 años y 18 a 28 años, en el 2018.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2018.

Anexo 42 - Tabla 22. Jóvenes que ingresaron al SRPA en Bogotá por localidad (2018).

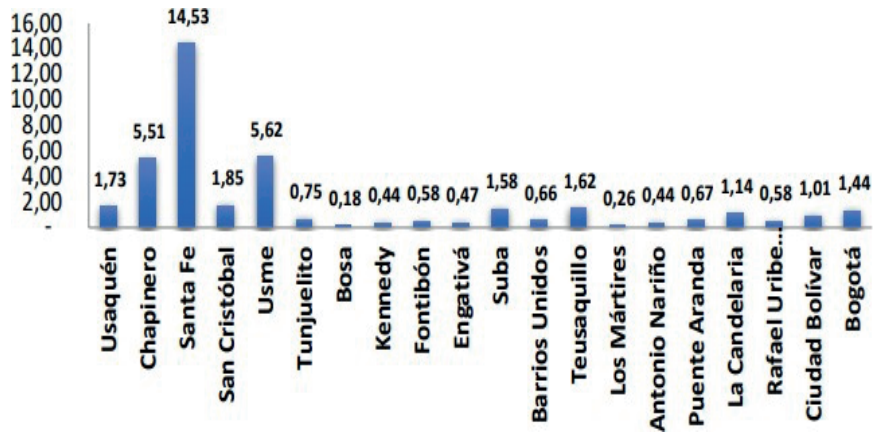
Localidad	Número de adolescentesque ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes		
	2016	2017	2018
Usaquén	159	124	109
Chapinero	74	52	43
Santa Fe	181	92	210
San Cristóbal	465	349	463
Usme	254	221	230
Tunjuelito	160	101	108
Bosa	405	400	387
Kennedy	714	727	443
Fontibón	231	220	141
Engativá	355	350	284
Suba	456	394	379
Barrios Unidos	70	49	61
Teusaquillo	114	44	29

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Los Mártires	132	140	61
Antonio Nariño	80	58	22
Puente Aranda	122	128	81
La Candelaria	20	13	7
Rafael Uribe Uribe	479	332	354
Ciudad Bolívar	526	544	454
Sumapaz	0	0	0
Otros	110	6	427
Total Bogotá	**5107**	**4344**	**4293**

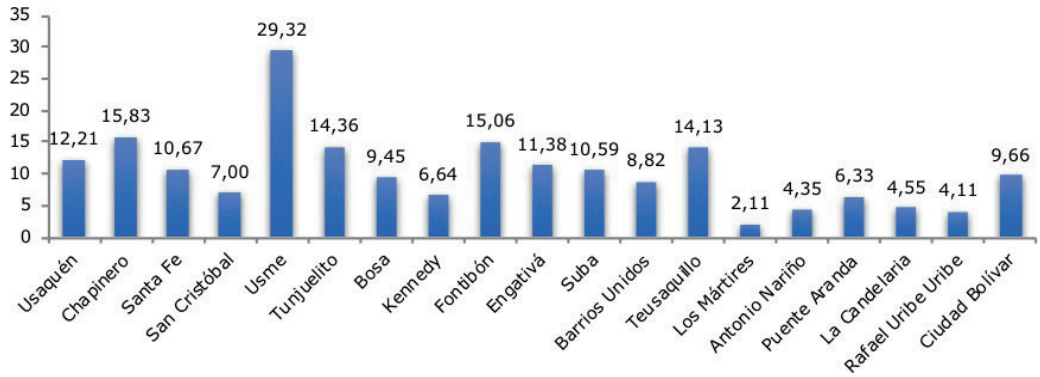
Fuente: Centro Especializado Puente Aranda – Informe de gestión – Valijas año 2017. ICBF.

Anexo 43 - Gráfico 22. Número de árboles por habitante joven y por localidad (2018).



Fuente: Elaboración propia SDIS (2019)

Anexo 44 - Gráfico 23. Metro cuadrado de espacio público verde por habitante por localidad en Bogotá (2017)



Fuente: Reporte Técnico de Indicadores de Espacio Público 2017. Observatorio DADEP

Anexo 45 - Tabla 23. Percepciones de los y las jóvenes, entre 14 y 28 años sobre el uso de los parques cercanos a sus viviendas en Bogotá (2017).

El parque más cercano a su casa es propicio para:	Jóvenes de 14 a 28 años (%)
Se encuentran los (as), vecinos (as)	79,4%
Las personas disfrutan de la naturaleza	71,8%
Juegan los niños y las niñas	91,6%
Descansan las personas mayores	78,2%
Se sacan a pasear mascotas	92,6%
Se practican deportes y actividades físicas	84,2%
Se realizan actividades artísticas y culturales	59,7%
Hay venta o consumo de drogas	73,6%
Se presentan atracos o robos	71,6%
Se ven casos de violencia o acoso sexual	33,6%
Se presentan peleas o riñas	64,2%

Fuente: EBC (2017). Cálculos SDIS

Anexo 46 - Tabla 24. Porcentaje de jóvenes, de 14 a 28 años, quienes viven en hogares donde se realizan de 6 a 9 prácticas para economizar luz o agua por localidad en Bogotá. (2017).

Localidad	Porcentaje
Usaquén	52,1%
Barrios Unidos	48,7%
Engativá	48%
Suba	47,8%
Teusaquillo	46,5%
Tunjuelito	46,2%
Puente Aranda	46%
Bosa	43,7%
Total	42,8%
Kennedy	41,6%
Fontibón	41,2%
Los Mártires	41,1%
Ciudad Bolívar	38,5%
San Cristóbal	38,4%
Chapinero	35,6%
Rafael Uribe Uribe	35,5%
La Candelaria	33,4%
Antonio Nariño	31,8%
Usme	30,5%
Santa Fe	24,7%
Sumapaz	16,8%

Fuente: EMP (2017). Cálculos SDIS.

Anexo 47 - Tabla 25. Porcentaje de jóvenes, quienes han recibido alguna formación artística en su vida por localidad en Bogotá (2017).

Localidad	Porcentaje
Teusaquillo	70,3%
Usaquén	69,4%
La Candelaria	69,1%
Engativá	67,2%
Puente Aranda	66,8%
Los Mártires	64,4%
Barrios Unidos	63,6%
Chapinero	61,6%
Antonio Nariño	59,8%
Suba	59,6%
Usme	56,1%
Bogotá	55,7%
Tunjuelito	54,5%
Rafael Uribe Uribe	53,9%
San Cristóbal	51,3%

Bosa	50,9%
Ciudad Bolívar	49,3%
Santa Fe	47,2%
Kennedy	46,9%
Fontibón	36,5%

Fuente: EBC (2015). Cálculos SDIS

Anexo 48 - Tabla 26. Porcentaje de jóvenes, quienes practicaron alguna actividad artística, en los últimos 12 meses, por localidad en Bogotá (2017).

Localidad	Porcentaje
Chapinero	42,3%
Barrios Unidos	39,1%
Usaquén	37,9%
Puente Aranda	36,7%
Santa Fe	35,3%
Teusaquillo	34,3%
Antonio Nariño	32.9%
Suba	30,5%
Bosa	29,9%
Los Mártires	29,7%
Rafael Uribe Uribe	29,1%
Kennedy	28,6%
Bogotá	28,3%
Usme	26,4%
Tunjuelito	26,0%
Ciudad Bolívar	23,3%
San Cristóbal	23,2%
Fontibón	22,3%
Engativá	20,5%
La Candelaria	12,4%

Fuente: EBC (2017). Cálculos SDIS

Anexo 49 - Tabla 27. Distribución de la población joven por prácticas culturales tradicionales realizadas habitualmente en Bogotá (2017).

Ha practicado una lengua tradicional de grupos étnicos	4,2%
Ha elaborado recetas de medicina tradicional	11,8%
Ha desarrollado procesos productivos y técnicas artesanales tradicionales	10,4%
Ha participado en la organización de alguna actividad relacionada con las artes populares	8,9%
Ha participado en la organización de actos festivos, lúdicos y religiosos	13,3%
Ha practicado juegos y deportes tradicionales	28,6%
Ha preparado alguna receta de la cultura culinaria	18,5%
Ha participado en las actividades propias de alguna organización tradicional	9,2%

Fuente: EBC (2017). Cálculos: SDIS.

Anexo 50 - Tabla 28. Porcentaje de jóvenes que practican un deporte por localidad, Bogotá (2017).

Localidad	Porcentaje
Suba	65,9%
Teusaquillo	63,4%
Usme	58,6%
Santa Fe	55,2%
Barrios Unidos	54,9%
Kennedy	54,8%
Fontibón	51,2%
Total	51,9%
Rafael Uribe Uribe	48,4%
Ciudad Bolívar	48,2%
San Cristóbal	47,6%
Usaquén	47,1%
Chapinero	46,3%
Tunjuelito	45,3%
Antonio Nariño	44,9%
Engativá	43,8%
Bosa	39,2%
Puente Aranda	38,3%
La Candelaria	37,2%
Los Mártires	32,7%

Fuente: EBC (2017). Cálculos SDIS

Anexo 51 - Tabla 29. Razones por las cuales los jóvenes no practican ningún deporte en el año por sexo, rangos de edad y localidad, Bogotá (2017).

	Otra	Falta de voluntad	No le gusta	No tiene tiempo	No cuenta con instalaciones deportivas cerca	Tiene limitaciones físicas para practicarlo
Sexo						
Hombre	1,7%	16,7%	13,3%	46,4%	18,6%	3,7%
Mujer	4,0%	19,4%	14,7%	45,0%	13,7%	3,3%
Total	**3,1%**	**18,4%**	**14,1%**	**45,5%**	**15,5%**	**3,3%**
Rangos de edad						
14 a 17	4,1%	22,0%	22,3%	38,6%	11,2%	1,8%
18 a 22	1,5%	17,6%	15,4%	45,7%	16,4%	3,3%
23 a 28	4,0%	17,6%	9,7%	48,3%	16,6%	3,9%
Total	**3,1%**	**18,4%**	**14,1%**	**45,5%**	**15,5%**	**3,3%**
Localidad						
Tunjuelito	2,1%	16,7%	7,6%	66,4%	2,2%	5,0%
Kennedy	4,8%	16,4%	13,8%	58,0%	3,8%	3,2%
La Candelaria	4,8%	21,0%	2,4%	56,0%	9,0%	6,7%

	Otra	Falta de voluntad	No le gusta	No tiene tiempo	No cuenta con instalaciones deportivas cerca	Tiene limitaciones físicas para practicarlo
Bosa	2,2%	22,0%	10,5%	51,6%	12,7%	1,0%
Fontibón	3,0%	20,1%	14,4%	51,1%	6,7%	4,7%
Los Mártires	1,1%	11,3%	4,1%	50,9%	30,0%	2,6%
Teusaquillo	2,5%	22,7%	8,8%	48,3%	15,2%	2,5%
Bogotá	**3,1%**	**18,4%**	**14,1%**	**45,5%**	**15,5%**	**3,3%**
Ciudad Bolívar	1,4%	20,3%	13,7%	45,3%	18,5%	0,8%
Usme	3,1%	8,2%	23,6%	43,3%	16,2%	5,6%
Barrios Unidos	2,4%	18,3%	10,2%	42,7%	21,8%	4,5%
Antonio Nariño	6,3%	17,1%	10,8%	42,7%	21,2%	2,0%
Suba	5,7%	16,8%	18,8%	41,8%	9,5%	7,4%
Usaquén	2,6%	18,6%	12,4%	41,4%	20,4%	4,7%
Puente Aranda	2,0%	25,9%	9,3%	41,2%	18,7%	2,9%
San Cristóbal	1,2%	18,6%	23,1%	39,2%	15,1%	2,8%
Chapinero	1,7%	16,0%	17,0%	38,7%	25,6%	1,1%
Santa Fe	1,7%	18,7%	23,9%	37,3%	9,5%	8,9%
Rafael Uribe Uribe	1,5%	23,9%	17,0%	36,9%	18,1%	2,6%
Engativá	3,7%	17,2%	11,4%	32,6%	33,2%	2,1%

Fuente: EBC (2017). Cálculos SDIS

Anexo 52 - Tabla 30. Número total de infraestructura deportiva por localidad de Bogotá y por tipo, en el año 2017.

Localidad	Bolsillo	Escenario Deportivo	Metropol.	Regional	Vecinal	Zonal	Total
Antonio Nariño	19	0	0	0	32	3	54
Barrios Unidos	36	2	10	0	68	4	120
Bosa	94	0	3	0	146	6	249
Candelaria	3	0	0	0	7	1	11
Chapinero	68	0	0	0	86	3	157
Ciudad Bolívar	196	0	0	0	228	9	433
Engativá	135	1	1	1	392	6	536
Fontibón	53	0	1	0	213	4	271
Kennedy	134	1	4	0	406	7	552
Mártires	17	0	1	0	25	2	45
Puente Aranda	110	1	0	0	151	3	265
Rafael Uribe Uribe	114	2	1	0	132	4	253
San Cristóbal	93	0	2	0	167	4	266

Localidad	Bolsillo	Escenario Deportivo	Metropol.	Regional	Vecinal	Zonal	Total
Santa Fe	31	1	3	0	47	2	84
Suba	216	0	1	0	707	9	933
Sumapaz	2	0	0	0	1	0	3
Teusaquillo	37	6	2	0	87	1	133
Tunjuelito	5	0	1	0	47	1	54
Usaquén	135	0	1	0	323	5	464
Usme	116	0	0	0	151	7	274
Total	1614	14	31	1	3416	81	5157

Fuente: Elaboración SDIS con base en Mapas, Bogotá 2017.

Documento CONPES Distrital No: 08
Fecha de aprobación: 16 de diciembre de 2019
Fecha última actualización: 28 de Mayo 2025
Fecha de corte de seguimiento: trimestral
Sector líder:
Sector corresponsable 1:
Objetivo General de la Política Pública: ampliar las oportunidades, individuales y colectivas,
Objetivo específico
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.

1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.

1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano

2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano

2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares
3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares
3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares
3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares
3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares
3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares
3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares
3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares

3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares
3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares
3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.

4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación
5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación

5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación
5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación
5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación
5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación
5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación
5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación
5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación
5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación
5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz

6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz

6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.
7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.
7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.
7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.

7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.
7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.
7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.
7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.
7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.
7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.
7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.
7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.

Integración Social

de las juventudes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción

Importancia relativa del objetivo especifico (%)	**Resultado esperado**
	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.
	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.
	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.
	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.
	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.
	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.
	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.
	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.

	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones.
	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones.
	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones.
	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones.
14,85%	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones.
	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones.
	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones.
	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones.
	1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios.
	1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios.
	1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios.

	1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios.
	1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios.
	1.4 Instancias sectoriales fortalecidas para la participación juvenil.
	1.4 Instancias sectoriales fortalecidas para la participación juvenil.
	1.4 Instancias sectoriales fortalecidas para la participación juvenil.
	2.1 Jóvenes con acceso a educación basica secundaria que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente y acceder a la ciencia y a la tecnología.
	2.1 Jóvenes con acceso a educación basica secundaria que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente y acceder a la ciencia y a la tecnología.
	2.2 Jóvenes con acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.
	2.2 Jóvenes con acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.
	2.2 Jóvenes con acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.
	2.2 Jóvenes con acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.

14,22%	2.2 Jóvenes con acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.
	2.2 Jóvenes con acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.
	2.2 Jóvenes con acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.
	2.3 Jóvenes con acceso a educación superior que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.
	2.3 Jóvenes con acceso a educación superior que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.
	2.4 Jóvenes que reciben educación de calidad con acceso a tecnologías de información.
	2.4 Jóvenes que reciben educación de calidad con acceso a tecnologías de información.
	2.4 Jóvenes que reciben educación de calidad con acceso a tecnologías de información.
	2.5 Instituciones Educativas Oficiales que fomentan en los y las jóvenes prácticas para el cuidado ambiental y rural
	2.6. Jóvenes que cuentan con las condiciones para permanecer en la educación media .
	2.6. Jóvenes que cuentan con las condiciones para permanecer en la educación media .

	2.7. Jóvenes que cuentan con las condiciones para permanecer en la educación Universitaria .
	2.7. Jóvenes que cuentan con las condiciones para permanecer en la educación Universitaria .
	2.7. Jóvenes que cuentan con las condiciones para permanecer en la educación Universitaria .
14,29%	3.1. Jóvenes que acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formación, vinculación y remisión a empleadores
	3.1. Jóvenes que acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formación, vinculación y remisión a empleadores
	3.1. Jóvenes que acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formación, vinculación y remisión a empleadores
	3.1. Jóvenes que acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formación, vinculación y remisión a empleadores
	3.1. Jóvenes que acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formación, vinculación y remisión a empleadores
	3.2. Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento
	3.2. Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento
	3.2. Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento

	3.2. Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento
	3.2. Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento
	3.2. Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento
	4.1 Joven que cuenta con acceso a servicios de salud de detección temprana y protección específica en el marco de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud.
	4.1 Joven que cuenta con acceso a servicios de salud de detección temprana y protección específica en el marco de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud.
	4.1 Joven que cuenta con acceso a servicios de salud de detección temprana y protección específica en el marco de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud.
	4.1 Joven que cuenta con acceso a servicios de salud de detección temprana y protección específica en el marco de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud.
	4.1 Joven que cuenta con acceso a servicios de salud de detección temprana y protección específica en el marco de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud.
	4.1 Joven que cuenta con acceso a servicios de salud de detección temprana y protección específica en el marco de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud.
	4.2 Jóvenes que pueden identificar y prevenir riesgos en salud mental, a través de la toma de decisiones informada.
	4.2 Jóvenes que pueden identificar y prevenir riesgos en salud mental, a través de la toma de decisiones informada.

13,78%	4.2 Jóvenes que pueden identificar y prevenir riesgos en salud mental, a través de la toma de decisiones informada.
	4.2 Jóvenes que pueden identificar y prevenir riesgos en salud mental, a través de la toma de decisiones informada.
	4.3. Jóvenes que promueven estilos y hábitos de vida saludables porque cuentan con una consciencia de si, del cuidado de los demás y del ambiente.
	4.3. Jóvenes que promueven estilos y hábitos de vida saludables porque cuentan con una consciencia de si, del cuidado de los demás y del ambiente.
	4.3. Jóvenes que promueven estilos y hábitos de vida saludables porque cuentan con una consciencia de si, del cuidado de los demás y del ambiente.
	4.3. Jóvenes que promueven estilos y hábitos de vida saludables porque cuentan con una consciencia de si, del cuidado de los demás y del ambiente.
	4.4. Jóvenes que toman decisiones libres frente a la maternidad y paternidad.
	4.5. Joven que ejerce de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos, de manera planeada y protegida.
	4.5. Joven que ejerce de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos, de manera planeada y protegida.
	5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, crear y producir bienes y servicios culturales
	5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, crear y producir bienes y servicios culturales

14,29%	5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, crear y producir bienes y servicios culturales
	5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, crear y producir bienes y servicios culturales
	5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, crear y producir bienes y servicios culturales
	5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, crear y producir bienes y servicios culturales
	5.2. Jóvenes con espacios artísticos, culturales y patrimoniales para participar de acuerdo con sus preferencias, tradiciones y cosmovisiones
	5.2. Jóvenes con espacios artísticos, culturales y patrimoniales para participar de acuerdo con sus preferencias, tradiciones y cosmovisiones
	5.3. Jóvenes con hábitos de lectura
	5.4. Jóvenes satisfechos con actividades recreativas y deportivas en sus territorios.
	5.5. Jóvenes que realizan actividades deportivas
	6.1 Jóvenes que cuentan con entornos seguros que favorecen su integridad personal.
	6.1 Jóvenes que cuentan con entornos seguros que favorecen su integridad personal.

		6.1 Jóvenes que cuentan con entornos seguros que favorecen su integridad personal.
		6.1 Jóvenes que cuentan con entornos seguros que favorecen su integridad personal.
		6.2. Jóvenes que cuentan con entornos seguros y libres de riesgos y amenzas de vinculación o instrumentalización
		6.2. Jóvenes que cuentan con entornos seguros y libres de riesgos y amenzas de vinculación o instrumentalización
		6.2. Jóvenes que cuentan con entornos seguros y libres de riesgos y amenzas de vinculación o instrumentalización
		6.3. Jóvenes con entornos familiares seguros
		6.4. Jóvenes que cuentan con entornos seguros sin riesgos y amenazas de explotación y trata.
		6.5. Jóvenes que cuentan con entornos seguros para el ejercicio de su ciudadanía
14,29%		6.5. Jóvenes que cuentan con entornos seguros para el ejercicio de su ciudadanía
		6.5. Jóvenes que cuentan con entornos seguros para el ejercicio de su ciudadanía
		6.6. Jóvenes con oportunidades y herramientas para conciliar ante situaciones de conflicto en los territorios.

	6.6. Jóvenes con oportunidades y herramientas para conciliar ante situaciones de conflicto en los territorios.
	6.6. Jóvenes con oportunidades y herramientas para conciliar ante situaciones de conflicto en los territorios.
	6.6. Jóvenes con oportunidades y herramientas para conciliar ante situaciones de conflicto en los territorios.
	6.7. Jóvenes comprometidos con la construcción de paz y reconciliación.
	6.7. Jóvenes comprometidos con la construcción de paz y reconciliación.
	6.7. Jóvenes comprometidos con la construcción de paz y reconciliación.
	6.8. Jóvenes vinculados a procesos penales capaces de planear sus proyectos de vida basados en la cultura de la legalidad
	7.1. Jóvenes con consciencia ambiental y con la capacidad de entender la incidencia de sus acciones cotidianas sobre el ambiente de la Ciudad y la región.
	7.1. Jóvenes con consciencia ambiental y con la capacidad de entender la incidencia de sus acciones cotidianas sobre el ambiente de la Ciudad y la región.
	7.1. Jóvenes con consciencia ambiental y con la capacidad de entender la incidencia de sus acciones cotidianas sobre el ambiente de la Ciudad y la región.
	7.2. Jóvenes que protegen y fomentan el bienestar animal.

14,29%	7.3. Jóvenes que habitan en una vivienda digna.
	7.3. Jóvenes que habitan en una vivienda digna.
	7.4. Jóvenes que se movilizan en transportes amigables o ambientalmente sostenibles.
	7.4. Jóvenes que se movilizan en transportes amigables o ambientalmente sostenibles.
	7.4. Jóvenes que se movilizan en transportes amigables o ambientalmente sostenibles.
	7.4. Jóvenes que se movilizan en transportes amigables o ambientalmente sostenibles.
	7.5. Jóvenes que se movilizan de manera segura en la ciudad
	7.5. Jóvenes que se movilizan de manera segura en la ciudad

	Entidad líder:
Entidad 1:	

ı de proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía para beneficio pe

Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
4,14%	Porcentaje de jóvenes atendidos en servicios sociales para potenciar sus capacidades y mitigar sus necesidades	(Número de jóvenes únicos atendidos en la Secretaría de Integración Social/jóvenes vulnerables)*100
	Porcentaje de jóvenes atendidos en servicios sociales para potenciar sus capacidades y mitigar sus necesidades	(Número de jóvenes únicos atendidos en la Secretaría de Integración Social/jóvenes vulnerables)*100
	Porcentaje de jóvenes atendidos en servicios sociales para potenciar sus capacidades y mitigar sus necesidades	(Número de jóvenes únicos atendidos en la Secretaría de Integración Social/jóvenes vulnerables)*100
	Porcentaje de jóvenes atendidos en servicios sociales para potenciar sus capacidades y mitigar sus necesidades	(Número de jóvenes únicos atendidos en la Secretaría de Integración Social/jóvenes vulnerables)*100
	Porcentaje de jóvenes atendidos en servicios sociales para potenciar sus capacidades y mitigar sus necesidades	(Número de jóvenes únicos atendidos en la Secretaría de Integración Social/jóvenes vulnerables)*100
	Porcentaje de jóvenes atendidos en servicios sociales para potenciar sus capacidades y mitigar sus necesidades	(Número de jóvenes únicos atendidos en la Secretaría de Integración Social/jóvenes vulnerables)*101
	Porcentaje de jóvenes atendidos en servicios sociales para potenciar sus capacidades y mitigar sus necesidades	(Número de jóvenes únicos atendidos en la Secretaría de Integración Social/jóvenes vulnerables)*101
	Porcentaje de jóvenes atendidos en servicios sociales para potenciar sus capacidades y mitigar sus necesidades	(Número de jóvenes únicos atendidos en la Secretaría de Integración Social/jóvenes vulnerables)*101

3,57%	Porcentaje de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas	(Número de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas/Total de jóvenes que residen en Bogotá)x100
	Porcentaje de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas	(Número de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas/Total de jóvenes que residen en Bogotá)x100
	Porcentaje de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas	(Número de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas/Total de jóvenes que residen en Bogotá)x100
	Porcentaje de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas	(Número de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas/Total de jóvenes que residen en Bogotá)x100
	Porcentaje de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas	(Número de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas/Total de jóvenes que residen en Bogotá)x100
	Porcentaje de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas	(Número de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas/Total de jóvenes que residen en Bogotá)x100
	Porcentaje de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas	(Número de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas/Total de jóvenes que residen en Bogotá)x100
	Porcentaje de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas	(Número de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas/Total de jóvenes que residen en Bogotá)x100
3,57%	Porcentaje de jóvenes que participan en organizaciones sociales	(Número de jóvenes que participan en organizaciones sociales/ total de jovenes que residen en Bogotá) x 100
	Porcentaje de jóvenes que participan en organizaciones sociales	(Número de jóvenes que participan en organizaciones sociales/ total de jovenes que residen en Bogotá) x 100
	Porcentaje de jóvenes que participan en organizaciones sociales	(Número de jóvenes que participan en organizaciones sociales/ total de jovenes que residen en Bogotá) x 100

	Porcentaje de jóvenes que participan en organizaciones sociales	(Número de jóvenes que participan en organizaciones sociales/ total de jovenes que residen en Bogotá) x 100
	Porcentaje de jóvenes que participan en organizaciones sociales	(Número de jóvenes que participan en organizaciones sociales/ total de jovenes que residen en Bogotá) x 100
3,57%	Número de instancias sectoriales fortalecidas con participación juvenil	Sumatoria de instancias sectoriales fortalecidas con participación juvenil que da cuenta el indice de fortalecimiento de instancias de participación
	Número de instancias sectoriales fortalecidas con participación juvenil	Sumatoria de instancias sectoriales fortalecidas con participación juvenil que da cuenta el indice de fortalecimiento de instancias de participación
	Número de instancias sectoriales fortalecidas con participación juvenil	Sumatoria de instancias sectoriales fortalecidas con participación juvenil que da cuenta el indice de fortalecimiento de instancias de participación
2,04%	Tasa de cobertura bruta en educación básica secundaria	TCB secundaria = (Personas entre 12 y 15 años matriculadas en educación secundaria /Población con edades entre 12 y 15 años) x 100
	Tasa de cobertura bruta en educación básica secundaria	TCB secundaria = (Personas entre 12 y 15 años matriculadas en educación secundaria /Población con edades entre 12 y 15 años) x 100
1,98%	Tasa de cobertura bruta en educación media	TCB media = (Personas entre 16 y 17 años matriculadas en educación secundaria /Población con edades entre 16 y 17 años) x 100
	Tasa de cobertura bruta en educación media	TCB media = (Personas entre 16 y 17 años matriculadas en educación secundaria /Población con edades entre 16 y 17 años) x 101
	Tasa de cobertura bruta en educación media	TCB media = (Personas entre 16 y 17 años matriculadas en educación secundaria /Población con edades entre 16 y 17 años) x 102
	Tasa de cobertura bruta en educación media	TCB media = (Personas entre 16 y 17 años matriculadas en educación secundaria /Población con edades entre 16 y 17 años) x 103

	Tasa de cobertura bruta en educación media	TCB media = (Personas entre 16 y 17 años matriculadas en educación secundaria /Población con edades entre 16 y 17 años) x 100
	Tasa de cobertura bruta en educación media	TCB media = (Personas entre 16 y 17 años matriculadas en educación secundaria /Población con edades entre 16 y 17 años) x 100
	Tasa de cobertura bruta en educación media	TCB media = (Personas entre 16 y 17 años matriculadas en educación secundaria /Población con edades entre 16 y 17 años) x 100
2,04%	Tasa de tránsito a la educación superior	(Jóvenes Bachilleres que ingresan a programas de educación superior en el año siguiente a la culminación de la educación media / Jóvenes Bachilleres egresados en el año
	Tasa de tránsito a la educación superior	(Jóvenes Bachilleres que ingresan a programas de educación superior en el año siguiente a la culminación de la educación media / Jóvenes Bachilleres egresados en el año
2,04%	Porcentaje de matrícula oficial con conexión a internet (indicador ODS conpes)	(Estudiantes de instituciones educativas oficiales con conexión a internet / Estudiantes matriculados en instituciones educativas oficiales) X100
	Porcentaje de matrícula oficial con conexión a internet (indicador ODS conpes)	(Estudiantes de instituciones educativas oficiales con conexión a internet / Estudiantes matriculados en instituciones educativas oficiales) X100
	Porcentaje de matrícula oficial con conexión a internet (indicador ODS conpes)	(Estudiantes de instituciones educativas oficiales con conexión a internet / Estudiantes matriculados en instituciones educativas oficiales) X100
2,04%	Porcentaje de IED Oficiales que fomentan en los jóvenes prácticas para el cuidado ambiental y rural.	(Número de IED oficiales que realizan acciones para fomentar en los jóvenes prácticas para el cuidado ambiental y rural/ Total de IED oficiales)x 100
2,04%	Tasa de deserción intranual en la educación media en el sector oficial	(Número de desertores en el periodo evaluado / matricula del periodo evaluado) * 100
	Tasa de deserción intranual en la educación media en el sector oficial	(Número de desertores en el periodo evaluado / matricula del periodo evaluado) * 100

2,04%	Deserción por cohorte universitaria	(Número acumulado de estudiantes de una cohorte que no ha registrado matricula por dos o más períodos consecutivos en un programa académico de una Institución de
	Deserción por cohorte universitaria	(Número acumulado de estudiantes de una cohorte que no ha registrado matricula por dos o más períodos consecutivos en un programa académico de una Institución de
	Deserción por cohorte universitaria	(Número acumulado de estudiantes de una cohorte que no ha registrado matricula por dos o más períodos consecutivos en un programa académico de una Institución de
7,14%	Jóvenes que acceden al mercado laboral a través de la Agencia Pública de Empleo	(Sumatoria de jóvenes remitidos a procesos de empleo, formados en competencias blandas que participaron en programa de cierre de brechas de la SDEE/ Total de
	Jóvenes que acceden al mercado laboral a través de la Agencia Pública de Empleo	(Sumatoria de jóvenes remitidos a procesos de empleo, formados en competencias blandas que participaron en programa de cierre de brechas de la SDEE/ Total de
	Jóvenes que acceden al mercado laboral a través de la Agencia Pública de Empleo	(Sumatoria de jóvenes remitidos a procesos de empleo, formados en competencias blandas que participaron en programa de cierre de brechas de la SDEE/ Total de
	Jóvenes que acceden al mercado laboral a través de la Agencia Pública de Empleo	(Sumatoria de jóvenes remitidos a procesos de empleo, formados en competencias blandas que participaron en programa de cierre de brechas de la SDEE/ Total de
	Jóvenes que acceden al mercado laboral a través de la Agencia Pública de Empleo	(Sumatoria de jóvenes remitidos a procesos de empleo, formados en competencias blandas que participaron en programa de cierre de brechas de la SDEE/ Total de
7,14%	Porcentaje de jóvenes que acceden a la oferta de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento de la SDDE	(Número de jóvenes que acceden a la oferta de servicios de emprendimiento / total de personas que accede a la oferta de servicios de emprendimiento de la
	Porcentaje de jóvenes que acceden a la oferta de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento de la SDDE	(Número de jóvenes que acceden a la oferta de servicios de emprendimiento / total de personas que accede a la oferta de servicios de emprendimiento de la
	Porcentaje de jóvenes que acceden a la oferta de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento de la SDDE	(Número de jóvenes que acceden a la oferta de servicios de emprendimiento / total de personas que accede a la oferta de servicios de emprendimiento de la

7,14%	Porcentaje de jóvenes que acceden a la oferta de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento de la SDDE	(Número de jóvenes que acceden a la oferta de servicios de emprendimiento / total de personas que accede a la oferta de servicios de emprendimiento de la
	Porcentaje de jóvenes que acceden a la oferta de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento de la SDDE	(Número de jóvenes que acceden a la oferta de servicios de emprendimiento / total de personas que accede a la oferta de servicios de emprendimiento de la
	Porcentaje de jóvenes que acceden a la oferta de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento de la SDDE	(Número de jóvenes que acceden a la oferta de servicios de emprendimiento / total de personas que accede a la oferta de servicios de emprendimiento de la
2,86%	Porcentaje de personas con consulta del joven	(Número de jóvenes de 10 a 29 años con consulta de primera vez para detección de alteraciones del joven/ Número de jóvenes de 10 a 29 años) *100
	Porcentaje de personas con consulta del joven	(Número de jóvenes de 10 a 29 años con consulta de primera vez para detección de alteraciones del joven/ Número de jóvenes de 10 a 29 años) *100
	Porcentaje de personas con consulta del joven	(Número de jóvenes de 10 a 29 años con consulta de primera vez para detección de alteraciones del joven/ Número de jóvenes de 10 a 29 años) *100
	Porcentaje de personas con consulta del joven	(Número de jóvenes de 10 a 29 años con consulta de primera vez para detección de alteraciones del joven/ Número de jóvenes de 10 a 29 años) *100
	Porcentaje de personas con consulta del joven	(Número de jóvenes de 10 a 29 años con consulta de primera vez para detección de alteraciones del joven/ Número de jóvenes de 10 a 29 años) *100
	Porcentaje de personas con consulta del joven	(Número de jóvenes de 10 a 29 años con consulta de primera vez para detección de alteraciones del joven/ Número de jóvenes de 10 a 29 años) *100
2,86%	Tasa de suicidios en jóvenes	(Total de suicidios registrados entre los 15 y 29 años de edad/ Total de población entre los 15 y 29 años de edad) *100.000
	Tasa de suicidios en jóvenes	(Total de suicidios registrados entre los 15 y 29 años de edad/ Total de población entre los 15 y 29 años de edad) *100.000

2,86%	Tasa de suicidios en jóvenes	(Total de suicidios registrados entre los 15 y 29 años de edad/ Total de población entre los 15 y 29 años de edad) *100.000
	Tasa de suicidios en jóvenes	(Total de suicidios registrados entre los 15 y 29 años de edad/ Total de población entre los 15 y 29 años de edad) *100.000
2,35%	Edad promedio de inicio de consumo abusivo de sustancias psicoactivas en población de 14 a 28 años en el Distrito Capital	(Sumatoria de las edades de inicio de consumo de sustancias psicoactivas de los jóvenes con consumo problemático entre 14 y 28 años de edad que ingresaron a
	Edad promedio de inicio de consumo abusivo de sustancias psicoactivas en población de 14 a 28 años en el Distrito Capital	(Sumatoria de las edades de inicio de consumo de sustancias psicoactivas de los jóvenes con consumo problemático entre 14 y 28 años de edad que ingresaron a
	Edad promedio de inicio de consumo abusivo de sustancias psicoactivas en población de 14 a 28 años en el Distrito Capital	(Sumatoria de las edades de inicio de consumo de sustancias psicoactivas de los jóvenes con consumo problemático entre 14 y 28 años de edad que ingresaron a
	Edad promedio de inicio de consumo abusivo de sustancias psicoactivas en población de 14 a 28 años en el Distrito Capital	(Sumatoria de las edades de inicio de consumo de sustancias psicoactivas de los jóvenes con consumo problemático entre 14 y 28 años de edad que ingresaron a
2,86%	Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	A. Numerador: Número de nacidos vivos de mujeres de 15 a 19 años. B. Denominador: Total de población de mujeres entre los 15 a 19 años.
2,86%	Porcentaje de incidencia de VIH en jóvenes	(Número de casos nuevos diagnosticados con VIH entre los 15 y 29 años/Total de población entre los 15 y 29 años de edad) *100
	Porcentaje de incidencia de VIH en jóvenes	(Número de casos nuevos diagnosticados con VIH entre los 15 y 29 años/Total de población entre los 15 y 29 años de edad) *100
	Porcentaje de jóvenes que han recibido alguna formación artística	(Número de jóvenes que estudiaron una actividad como oficio, profesión, o es parte de su trabajo y que la realizaron en los ultimo 12 meses/Total de jóvenes que
	Porcentaje de jóvenes que han recibido alguna formación artística	(Número de jóvenes que estudiaron una actividad como oficio, profesión, o es parte de su trabajo y que la realizaron en los ultimo 12 meses/Total de jóvenes que

2,86%	Porcentaje de jóvenes que han recibido alguna formación artística	(Número de jóvenes que estudiaron una actividad como oficio, profesión, o es parte de su trabajo y que la realizaron en los ultimo 12 meses/Total de jóvenes que
	Porcentaje de jóvenes que han recibido alguna formación artística	(Número de jóvenes que estudiaron una actividad como oficio, profesión, o es parte de su trabajo y que la realizaron en los ultimo 12 meses/Total de jóvenes que
	Porcentaje de jóvenes que han recibido alguna formación artística	(Número de jóvenes que estudiaron una actividad como oficio, profesión, o es parte de su trabajo y que la realizaron en los ultimo 12 meses/Total de jóvenes que
	Porcentaje de jóvenes que han recibido alguna formación artística	(Número de jóvenes que estudiaron una actividad como oficio, profesión, o es parte de su trabajo y que la realizaron en los ultimo 12 meses/Total de jóvenes que
2,86%	Porcentaje de jóvenes que realizan alguna actividad artística al mes	(Número de jóvenes que realizan alguna actividad artística/total de jóvenes que residen en Bogotá)X100
	Porcentaje de jóvenes que realizan alguna actividad artística al mes	(Número de jóvenes que realizan alguna actividad artística/total de jóvenes que residen en Bogotá)X100
2,86%	Promedio de libros leidos por jóvenes al año	Sumatoria leída de libros al año por jóvenes/Total de jóvenes
2,86%	Porcentaje de jóvenes que están satisfechos o muy satisfechos con las actividades deportivas y recreativas en su barrio	(Número de jóvenes que están satisfechos o muy satisfechos con las actividades deportivas y receratívas en su barrio/Total de jóvenes)X100
2,86%	Porcentaje de jóvenes que practica algún deporte.	(Número de jóvenes que práctican algún deporte /Total de jóvenes)X100
1,79%	Tasa de lesiones personales en jóvenes 18-28 años por cada 100.000 habitantes de jóvenes entre los 18-28 años	(número de casos de lesiones personales en jóvenes entre 18-28 años/población total de jóvenes entre 18-28 años) * 100.000
	Tasa de lesiones personales en jóvenes 18-28 años por cada 100.000 habitantes de jóvenes entre los 18-28 años	(número de casos de lesiones personales en jóvenes entre 18-28 años/población total de jóvenes entre 18-28 años) * 100.000

1,79%	Tasa de lesiones personales en jóvenes 18-28 años por cada 100.000 habitantes de jóvenes entre los 18-28 años	(número de casos de lesiones personales en jóvenes entre 18-28 años/población total de jóvenes entre 18-28 años) * 100.000
	Tasa de lesiones personales en jóvenes 18-28 años por cada 100.000 habitantes de jóvenes entre los 18-28 años	(número de casos de lesiones personales en jóvenes entre 18-28 años/población total de jóvenes entre 18-28 años) * 100.000
1,79%	Tasa por 100.000 habitantes de jóvenes entre los 14 y 17 años en el SRPA	(Número de adolescentes vinculados al SRPA /Población entre 14 y 17 años de edad)*100.000
	Tasa por 100.000 habitantes de jóvenes entre los 14 y 17 años en el SRPA	(Número de adolescentes vinculados al SRPA /Población entre 14 y 17 años de edad)*100.000
	Tasa por 100.000 habitantes de jóvenes entre los 14 y 17 años en el SRPA	(Número de adolescentes vinculados al SRPA /Población entre 14 y 17 años de edad)*100.000
1,79%	Tasa de violencia intrafamiliar	(Número de casos de jóvenes 18-28 años víctimas de VIF/Total de jóvenes que residen en Bogotá)*100.000
1,79%	Tasa de trata de personas en jóvenes entre 18- 28 años	(Jóvenes víctimas del delito de trata de personas/ población total) * 100.000
1,79%	Tasa de desaparición forzosa en persona (art. 166 CP, art. 4)	Jóvenes entre 18 y 28 años desaparecidos de manera forzosa por cada 100.000 jóvenes
	Tasa de desaparición forzosa en persona (art. 166 CP, art. 4)	Jóvenes entre 18 y 28 años desaparecidos de manera forzosa por cada 100.000 jóvenes
	Tasa de desaparición forzosa en persona (art. 166 CP, art. 4)	Jóvenes entre 18 y 28 años desaparecidos de manera forzosa por cada 100.000 jóvenes
	Porcentaje de jóvenes que perciben el espacio público como peligroso o conflictivo	(Jóvenes que perciben el espacio público como peligroso o conflictivo/total de jóvenes)X100

1,79%	Porcentaje de jóvenes que perciiben el espacio público como peligroso o conflictivo	(Jóvenes que perciben el espacio público como peligroso o conflictivo/total de jóvenes)X100
	Porcentaje de jóvenes que perciiben el espacio público como peligroso o conflictivo	(Jóvenes que perciben el espacio público como peligroso o conflictivo/total de jóvenes)X100
	Porcentaje de jóvenes que perciiben el espacio público como peligroso o conflictivo	(Jóvenes que perciben el espacio público como peligroso o conflictivo/total de jóvenes)X100
1,79%	Porcentaje de jóvenes que consideran que las actividades realizadas profundizan su compromiso en la memoria, paz y reconciliación	Jóvenes que diligenciaron el instrumento de medición que consideran que las actividades realizadas refuerzan su compromiso con la memoria, la paz y la
	Porcentaje de jóvenes que consideran que las actividades realizadas profundizan su compromiso en la memoria, paz y reconciliación	Jóvenes que diligenciaron el instrumento de medición que consideran que las actividades realizadas refuerzan su compromiso con la memoria, la paz y la
	Porcentaje de jóvenes que consideran que las actividades realizadas profundizan su compromiso en la memoria, paz y reconciliación	Jóvenes que diligenciaron el instrumento de medición que consideran que las actividades realizadas refuerzan su compromiso con la memoria, la paz y la
1,79%	Porcentaje de reincidentes condenados de 18 a 28 años en las cárceles nacionales	Número de jóvenes entre 18 y 28 años reincidentes que declaran que viven en Bogotá/total de población carcelaria de 18 a 28 años que residen en BogotáX100
2,86%	Porcentaje de jóvenes que realizan alguna práctica de reciclaje	(Total de jóvenes que realizan alguna práctica de reciclaje / Número de jovenres encuestados) * 100
	Porcentaje de jóvenes que realizan alguna práctica de reciclaje	(Total de jóvenes que realizan alguna práctica de reciclaje / Número de jovenres encuestados) * 100
	Porcentaje de jóvenes que realizan alguna práctica de reciclaje	(Total de jóvenes que realizan alguna práctica de reciclaje / Número de jovenres encuestados) * 100
2,86%	Porcentaje de jóvenes que se vinculan a procesos de movilización social por la protección y el bienestar animal	(Sumatoria de personas participantes en procesos de movilización social por la protección y el bienestar animal que se encuentran entre los 14 y los 18

2,86%	Porcentaje de jóvenes que viven en una vivienda sin deficit habitacional	(jóvenes que habitan una vivienda sin déficit cualitativo o cuantitativo/total de jóvenes)x100
	Porcentaje de jóvenes que viven en una vivienda sin deficit habitacional	j(óvenes que habitan una vivienda sin déficit cualitativo o cuantitativo/total de jóvenes)x100
2,86%	Porcentaje de jóvenes que se movilizan principalmente caminando o en bicicleta	jóvenes que se movilizan principalmente caminando o en bicicleta/total de jóvenesX100
	Porcentaje de jóvenes que se movilizan principalmente caminando o en bicicleta	(jóvenes que se movilizan principalmente caminando o en bicicleta/total de jóvenes)X100
	Porcentaje de jóvenes que se movilizan principalmente caminando o en bicicleta	(jóvenes que se movilizan principalmente caminando o en bicicleta/total de jóvenes)X100
	Porcentaje de jóvenes que se movilizan principalmente caminando o en bicicleta	(jóvenes que se movilizan principalmente caminando o en bicicleta/total de jóvenes)X100
2,86%	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en jóvenes de 15 a 29 años	(Total de jóvenes entre los 15 y los 29 años que mueren en accidentes de tránsito / Total de jóvenes entre los 15 y los 29 años en Bogotá) * 100000
	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en jóvenes de 15 a 29 años	(Total de jóvenes entre los 15 y los 29 años que mueren en accidentes de tránsito / Total de jóvenes entre los 15 y los 29 años en Bogotá) * 100000

Secretaría Distrital de Integraciòn Social

rsonal y de la sociedad, a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el

Enfoque	Tipo de anualización	Indicador del PDD
Poblacional - diferencial	Creciente	SI
Poblacional - diferencial	Creciente	SI
Poblacional - diferencial	Creciente	SI
Poblacional - diferencial	Creciente	SI
Poblacional - diferencial	Creciente	SI
Poblacional - diferencial	Creciente	SI
Poblacional - diferencial	Creciente	SI
Poblacional - diferencial	Creciente	SI

Pobalcional - diferencial - territorial	Creciente	No
Pobalcional - diferencial - territorial	Creciente	No
Pobalcional - diferencial - territorial	Creciente	No
Pobalcional - diferencial - territorial	Creciente	No
Pobalcional - diferencial - territorial	Creciente	No
Pobalcional - diferencial - territorial	Creciente	No
Poblacional-diferencial	Creciente	No
Poblacional-diferencial	Creciente	No
Pobalcional - diferencial	Creciente	SI
Pobalcional - diferencial	Creciente	SI
Pobalcional - diferencial	Creciente	SI

Pobalcional - diferencial	Creciente	SI
Pobalcional - diferencial	Creciente	SI
Pobalcional - diferencial	Suma	SI
Pobalcional - diferencial	Suma	SI
Pobalcional - diferencial	Suma	SI
Género, Diferencial, Poblaciona	Constante	SI
Género, Diferencial, Poblaciona	Constante	SI
Género, Diferencial, Poblaciona	Constante	SI
Género, Diferencial, Poblaciona	Constante	SI
Género, Diferencial, Poblaciona	Constante	SI
Género, Diferencial, Poblaciona	Constante	SI

Género, Diferencial, Poblaciona	Constante	SI
Género, Diferencial, Poblaciona	Constante	SI
Género, Diferencial, Poblaciona	Constante	SI
Género, Diferencial, Poblaciona	Incremental	NO
Género, Diferencial, Poblaciona	Incremental	NO
Género, Diferencial, Poblaciona	Constante	NO
Género, Diferencial, Poblaciona	Constante	NO
Género, Diferencial, Poblaciona	Constante	NO
Género, Diferencial, Poblaciona	Constante	NO
Género, Diferencial, Poblaciona	Constante	NO
Género, Diferencial, Poblaciona	Constante	NO

Género, Diferencial, Poblacional,	Decreciente	NO
Género, Diferencial, Poblacional,	Decreciente	NO
Género, Diferencial, Poblacional,	Decreciente	NO
poblacional; diferencial	Creciente	SI
poblacional; diferencial	Creciente	SI
poblacional; diferencial	Creciente	SI
poblacional; diferencial	Creciente	SI
poblacional; diferencial	Creciente	SI
poblacional, diferencial	Constante	NO
poblacional, diferencial	Constante	NO
poblacional, diferencial	Constante	NO

poblacional, diferencial	Constante	NO
poblacional, diferencial	Constante	NO
poblacional, diferencial	Constante	NO
poblaciónal.	Creciente	NO
poblaciónal.	Creciente	NO
poblaciónal.	Creciente	NO
poblaciónal.	Creciente	NO
poblacional	Creciente	NO
poblacional	Creciente	NO
poblacional	Constante	NO
poblacional	Constante	NO

poblacional	Constante	NO
poblacional	Constante	NO
poblacional	Constante	NO
poblacional	Constante	NO
poblacional	Constante	NO
poblacional	Constante	NO
Poblacional.	Decreciente	N/A
poblacional	Creciente	NO
poblacional	Creciente	NO
poblacional	Creciente	NO
Poblacional	Creciente	NO

Poblacional	Creciente	NO
Poblacional	Creciente	NO
Poblacional	Creciente	NO
Poblacional	Creciente	NO
Poblacional	Creciente	NO
Poblacional	Creciente	NO
Poblacional	creciente	NO
Poblacional	creciente	NO
Poblacional	creciente	NO
Poblacional	Decreciente	NO
Poblacional	Decreciente	NO

Poblacional	Decreciente	NO
Poblacional	Decreciente	NO
Poblacional	Decreciente	SI
Poblacional	Decreciente	SI
Poblacional	Decreciente	SI
Poblacional-diferencial	Decreciente	NO
poblacional	Decreciente	NO
poblacional	Decreciente	NO
poblacional	Decreciente	NO
poblacional	Decreciente	NO
poblacional	Decreciente	NO

poblacional	Decreciente	NO
poblacional	Decreciente	NO
poblacional	Decreciente	NO
poblacional	Constante	NO
poblacional	Constante	NO
poblacional	Constante	NO
poblacional	Decreciente	NO
Poblacional/Ambiental	Creciente	SI
Poblacional/Ambiental	Creciente	SI
Poblacional/Ambiental	Creciente	SI
Poblacional/Ambiental	Creciente	NO

Poblacional	Creciente	NO
Poblacional	Creciente	NO
Poblacional	Creciente	SI
Poblacional	Creciente	SI
Poblacional	Creciente	SI
Poblacional	Creciente	SI
Poblacional	Decreciente	SI
Poblacional	Decreciente	SI

fortalecimiento de sus entornos relacionales.

Indicadores de resultado

Código Meta PDD	Línea base		Tiempos
	Valor	Año	Fecha de inicio
114	60,30%	2017	2020
114	60,30%	2017	2020
114	60,30%	2017	2020
114	60,30%	2017	2020
114	60,30%	2017	2020
114	60,30%	2017	2020
114	60,30%	2017	2020
114	60,30%	2017	2020

No	31,30%	2017	2020
No	31,30%	2017	2020
No	31,30%	2017	2020
No	31,30%	2017	2020
No	31,30%	2017	2020
No	31,30%	2017	2020
No	31,30%	2017	2020
No	31,30%	2017	2020
329	10%	2017	2020
329	10%	2017	2020
329	10%	2017	2020

329	10%	2017	2020
329	10%	2017	2020
328	NO	NO	2020
328	NO	NO	2020
328	NO	NO	2020
95	92,40%	2018	2019
95	92,40%	2018	2019
95	82,30%	2018	2019
95	82,30%	2018	2019
95	82,30%	2018	2019
95	82,30%	2018	2019

95	82,30%	2018	2019
95	82,30%	2018	2019
95	82,30%	2018	2019
NO	53,80%	2017	2019
NO	53,80%	2017	2019
NO	100,00%	2018	2019
NO	100,00%	2018	2019
NO	100,00%	2018	2019
NO	33,00%	2018	2019
NO	1,55%	2017	2019
NO	1,55%	2017	2019

NO	45,20%	2015	2019
NO	45,20%	2016	2019
NO	45,20%	2017	2019
122	25%	2018	2020
122	25%	2018	2020
122	25%	2018	2020
122	25%	2018	2020
122	25%	2018	2020
NO	29%	2018	2020
NO	29%	2018	2020
NO	29%	2018	2020

NO	29%	2018	2020
NO	29%	2018	2020
NO	29%	2018	2020
NO	N/A	N/A	2020
NO	N/A	N/A	2020
NO	N/A	N/A	2020
NO	N/A	N/A	2020
NO	N/A	N/A	2020
NO	N/A	N/A	2020
NO	15 a 29 años (Casos 129) Tasa 7,7	2018	2020
NO	15 a 29 años (Casos 129) Tasa 7,7	2018	2020

NO	15 a 29 años (Casos 129) Tasa 7,7	2018	2020
NO	15 a 29 años (Casos 129) Tasa 7,7	2018	2020
NO	14.7	2019	2020
NO	14.8	2019	2020
NO	14.7	2019	2020
NO	14.7	2019	2020
NO	34,61 nacimientos por cada 1000 mujeres en edades de 15 a 19 años	2018	2020
NO	86,1	2018	2020
NO	86,1	2018	2020
NO	6,40%	2015	2020
NO	6,40%	2015	2020

NO	6,40%	2015	2020
NO	6,40%	2015	2020
NO	6,40%	2015	2020
NO	6,40%	2015	2020
NO	28,30%	2017	2020
NO	28,30%	2017	2020
NO	5	2017	2020
NO	42%	2017	2020
NO	51,00%	2017	2020
NO	473.5	2018	2020
NO	473.5	2018	2020

NO	473.5	2018	2020
NO	473.5	2018	2020
341	1095	2018	2020
341	1095	2018	2020
341	1095	2018	2020
NO	270	2018	2020
NO	1,00	2018	2020
NO	1.1 %	2018	2020
NO	1.1 %	2018	2020
NO	1.1 %	2018	2020
NO	89,63%	2017	2020

NO	89,63%	2017	2020
NO	89,63%	2017	2020
NO	89,63%	2017	2020
NO	NO	NO	2020
NO	NO	NO	2020
NO	NO	NO	2020
NO	19,3%	2017	2020
297	61%	2017	2020
297	61%	2017	2020
297	61%	2017	2020
NO	ND	ND	2020

NO	94,8%	2017	2020
NO	94,8%	2017	2020
264	29%	2017	2020
264	29%	2017	2020
264	29%	2017	2020
264	29%	2017	2020
264	29%	2017	2020
373	8,55	2018	2020
373	8,55	2018	2020

	Sector corresponsable 2:		

de ejecución	**Metas anuales de resultado**		
Fecha de finalización	**Meta 2019**	**Meta 2020**	**Meta 2021….**
2030	NO	62%	63%
2030	NO	62%	63%
2030	NO	62%	63%
2030	NO	62%	63%
2030	NO	62%	63%
2030	NO	62%	63%
2030	NO	62%	63%
2030	NO	62%	63%

2030	NO	32,30%	33,30%
2030	NO	32,30%	33,30%
2030	NO	32,30%	33,30%
2030	NO	32,30%	33,30%
2030	NO	32,30%	33,30%
2030	NO	32,30%	33,30%
2030	NO	32,30%	33,30%
2030	NO	32,30%	33,30%
2030	NO	32,30%	33,30%
2030	NO	10,0%	10,5%
2030	NO	10,0%	10,5%
2030	NO	10,0%	10,5%

2030	NO	10,0%	10,5%
2030	NO	10,0%	10,5%
2030			5
2030			5
2030			5
2030	92,40%	92,40%	92,40%
2030	92,40%	92,40%	92,40%
2030	82,30%	82,30%	82,30%
2030	82,30%	82,30%	82,30%
2030	82,30%	82,30%	82,30%
2030	82,30%	82,30%	82,30%

2030	82,30%	82,30%	82,30%
2030	82,30%	82,30%	82,30%
2030	82,30%	82,30%	82,30%
2030	55,3%	55,3%	55,8%
2030	55,3%	55,3%	55,8%
2030	100%	100%	100%
2030	100%	100%	100%
2030	100%	100%	100%
2030	32%	32%	32%
2030	1,53	1,53	1,53
2030	1,53	1,53	1,53

2030	53,69%	45,18%	45,17%
2030	53,69%	45,18%	45,17%
2030	53,69%	45,18%	45,17%
2030	NO	25%	27%
2030	NO	25%	27%
2030	NO	25%	27%
2030	NO	25%	27%
2030	NO	25%	27%
2030	NO	25%	27%
2030	NO	40%	40%
2030	NO	40%	40%
2030	NO	40%	40%

2030	NO	40%	40%
2030	NO	40%	40%
2030	NO	40%	40%
2030	NO	23,30%	25,20%
2030	NO	23,30%	25,20%
2030	NO	23,30%	25,20%
2030	NO	23,30%	25,20%
2030	NO	23,30%	25,20%
2030	NO	23,30%	25,20%
2030	NO	7.7	7.7
2030	NO	7.7	7.7

2030	NO	7.7	7.7
2030	NO	7.7	7.7
2030	NO	14.7	14.7
2030	NO	14.7	14.7
2030	NO	14.7	14.7
2030	NO	14.7	14.7
2030		35,4	34,6
2030	NO	86,1	86,5
2030	NO	86,1	86,5
2030	NO	9,40%	10,40%
2030	NO	9,40%	10,40%

2030	NO	9,40%	10,40%
2030	NO	9,40%	10,40%
2030	NO	9,40%	10,40%
2030	NO	9,40%	10,40%
2030	NO	32,30%	34,30%
2030	NO	32,30%	34,30%
2030	NO	5	5
2030	NO	48%	55%
2030	NO	52%	54%
2030		473.5	459.5
2030		473.6	459.6

2030		473.7	459.7
2030		473.8	459.8
2030		1079	1062
2030		1079	1062
2030		1079	1062
2030		242	235
2030		0,9999	0,9998
2030		1.09%	1.09%
2030		1.09%	1.09%
2030		1.09%	1.09%
2030		88.63%	87.63%

2030		88.63%	87.63%
2030		88.63%	87.63%
2030		88.63%	87.63%
2030		70%	70%
2030		70%	70%
2030		70%	70%
2030		19.19%	19.08%
2030	NO	61,30%	61,45%
2030	NO	61,30%	61,45%
2030	NO	61,30%	61,45%
2030	NO	45%	47%

2030	NO	95,1%	95,4%
2030	NO	95,1%	95,4%
2030	NO	32.00%	33.50%
2030	NO	32.00%	33.50%
2030	NO	32.00%	33.50%
2030	NO	32.00%	33.50%
2030	NO	7,38	6,99
2030	NO	7,38	6,99

Meta 2022	**Meta 2023**	**Meta 2024**	**Meta 2025**	**Meta 2026**
64%	65%	66%	67%	68%
64%	65%	66%	67%	68%
64%	65%	66%	67%	68%
64%	65%	66%	67%	68%
64%	65%	66%	67%	68%
64%	65%	66%	67%	68%
64%	65%	66%	67%	68%
64%	65%	66%	67%	68%

34,30%	35,30%	36,30%	37,30%	38,30%
34,30%	35,30%	36,30%	37,30%	38,30%
34,30%	35,30%	36,30%	37,30%	38,30%
34,30%	35,30%	36,30%	37,30%	38,30%
34,30%	35,30%	36,30%	37,30%	38,30%
34,30%	35,30%	36,30%	37,30%	38,30%
34,30%	35,30%	36,30%	37,30%	38,30%
34,30%	35,30%	36,30%	37,30%	38,30%
10,5%	10,5%	11,0%	11,0%	11,0%
10,5%	10,5%	11,0%	11,0%	11,0%
10,5%	10,5%	11,0%	11,0%	11,0%

10,5%	10,5%	11,0%	11,0%	11,0%
10,5%	10,5%	11,0%	11,0%	11,0%
5	5	5	5	5
5	5	5	5	5
5	5	5	5	5
92,40%	92,40%	92,40%	92,40%	92,40%
92,40%	92,40%	92,40%	92,40%	92,40%
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%

82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
56,3%	56,8%	57,3%	57,8%	58,3%
56,3%	56,8%	57,3%	57,8%	58,3%
100%	100%	100%	100%	100%
100%	100%	100%	100%	100%
100%	100%	100%	100%	100%
32%	32%	32%	32%	32%
1,53	1,53	1,53	1,53	1,53
1,53	1,53	1,53	1,53	1,53

45,16%	45,15%	45,14%	45,13%	45,12%
45,16%	45,15%	45,14%	45,13%	45,12%
45,16%	45,15%	45,14%	45,13%	45,12%
28%	30%	31%	33%	35%
28%	30%	31%	33%	35%
28%	30%	31%	33%	35%
28%	30%	31%	33%	35%
28%	30%	31%	33%	35%
40%	40%	40%	40%	40%
40%	40%	40%	40%	40%
40%	40%	40%	40%	40%

40%	40%	40%	40%	40%
40%	40%	40%	40%	40%
40%	40%	40%	40%	40%
26,63%	27,62%	28,85%	30,08%	31,31%
26,63%	27,62%	28,85%	30,08%	31,31%
26,63%	27,62%	28,85%	30,08%	31,31%
26,63%	27,62%	28,85%	30,08%	31,31%
26,63%	27,62%	28,85%	30,08%	31,31%
26,63%	27,62%	28,85%	30,08%	31,31%
7.7	7.7	7.7	7.7	7.7
7.7	7.7	7.7	7.7	7.7

7.7	7.7	7.7	7.7	7.7
7.7	7.7	7.7	7.7	7.7
14.7	14.7	14.7	14.7	14.7
14.7	14.7	14.7	14.7	14.7
14.7	14.7	14.7	14.7	14.7
14.7	14.7	14.7	14.7	14.7
32,8	31,1	29,5	29,5	29,5
87	87,4	87,8	88,3	88,7
87	87,4	87,8	88,3	88,7
11,40%	12,40%	13,40%	14,40%	15,40%
11,40%	12,40%	13,40%	14,40%	15,40%

11,40%	12,40%	13,40%	14,40%	15,40%
11,40%	12,40%	13,40%	14,40%	15,40%
11,40%	12,40%	13,40%	14,40%	15,40%
11,40%	12,40%	13,40%	14,40%	15,40%
36,30%	38,30%	40,30%	42,30%	44,30%
36,30%	38,30%	40,30%	42,30%	44,30%
5	5	6	6	6
58%	61%	64%	68%	70%
55%	56%	57%	58%	59%
452.5	445.5	438.5	431.5	424.5
452.6	445.6	438.6	431.6	424.6

452.7	445.7	438.7	431.7	424.7
452.8	445.8	438.8	431.8	424.8
1046	1029	1013	997	980
1046	1029	1013	997	980
1046	1029	1013	997	980
229	223	218	212	206
0,9997	0,9996	0,9995	0,9994	0,9993
1.08%	1.07%	1.06%	1.05%	1.04%
1.08%	1.07%	1.06%	1.05%	1.04%
1.08%	1.07%	1.06%	1.05%	1.04%
86.63 %	85.63%	84.63%	83.63%	82.63%

86.63 %	85.63%	84.63%	83.63%	82.63%
86.63 %	85.63%	84.63%	83.63%	82.63%
86.63 %	85.63%	84.63%	83.63%	82.63%
70%	70%	70%	70%	70%
70%	70%	70%	70%	70%
70%	70%	70%	70%	70%
18.97%	18.86%	18.75%	18.64%	18.53%
61,60%	61,75%	61,90%	62,05%	62,20%
61,60%	61,75%	61,90%	62,05%	62,20%
61,60%	61,75%	61,90%	62,05%	62,20%
48%	49%	50%	51%	52%

95,7%	96,0%	96,3%	96,6%	96,9%
95,7%	96,0%	96,3%	96,6%	96,9%
35.00%	36.50%	38.00%	39.50%	41.00%
35.00%	36.50%	38.00%	39.50%	41.00%
35.00%	36.50%	38.00%	39.50%	41.00%
35.00%	36.50%	38.00%	39.50%	41.00%
6,61	6,28	5,95	5,66	4,93
6,61	6,28	5,95	5,66	4,93

				Meta de resultado Final
Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	
69%	70%	71%	72%	72%
69%	70%	71%	72%	72%
69%	70%	71%	72%	72%
69%	70%	71%	72%	72%
69%	70%	71%	72%	72%
69%	70%	71%	72%	72%
69%	70%	71%	72%	72%
69%	70%	71%	72%	72%

39,30%	40,30%	41,30%	42,30%	42,30%
39,30%	40,30%	41,30%	42,30%	42,30%
39,30%	40,30%	41,30%	42,30%	42,30%
39,30%	40,30%	41,30%	42,30%	42,30%
39,30%	40,30%	41,30%	42,30%	42,30%
39,30%	40,30%	41,30%	42,30%	42,30%
39,30%	40,30%	41,30%	42,30%	42,30%
39,30%	40,30%	41,30%	42,30%	42,30%
11,5%	11,5%	11,5%	12,0%	12,0%
11,5%	11,5%	11,5%	12,0%	12,0%
11,5%	11,5%	11,5%	12,0%	12,0%

11,5%	11,5%	11,5%	12,0%	12,0%
11,5%	11,5%	11,5%	12,0%	12,0%
5	5	5	5	50
5	5	5	5	50
5	5	5	5	50
92,40%	92,40%	92,40%	92,40%	92,40%
92,40%	92,40%	92,40%	92,40%	92,40%
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%

82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
58,8%	59,3%	59,8%	60,3%	60,30%
58,8%	59,3%	59,8%	60,3%	60,30%
100%	100%	100%	100%	100,00%
100%	100%	100%	100%	100,00%
100%	100%	100%	100%	100,00%
32%	32%	32%	32%	32,16%
1,53	1,53	1,53	1,53	1,53%
1,53	1,53	1,53	1,53	1,53%

45,11%	45,10%	45,09%	45,08%	45,08%
45,11%	45,10%	45,09%	45,08%	45,08%
45,11%	45,10%	45,09%	45,08%	45,08%
36%	37%	38%	39%	39%
36%	37%	38%	39%	39%
36%	37%	38%	39%	39%
36%	37%	38%	39%	39%
36%	37%	38%	39%	39%
40%	40%	40%	40%	40%
40%	40%	40%	40%	40%
40%	40%	40%	40%	40%

40%	40%	40%	40%	40%
40%	40%	40%	40%	40%
40%	40%	40%	40%	40%
32,54%	32,54%	32,64%	32.84%	32.84%
32,54%	32,54%	32,64%	32.84%	32.84%
32,54%	32,54%	32,64%	32.84%	32.84%
32,54%	32,54%	32,64%	32.84%	32.84%
32,54%	32,54%	32,64%	32.84%	32.84%
32,54%	32,54%	32,64%	32.84%	32.84%
7.7	7.7	7.7	7.7	7.7
7.7	7.7	7.7	7.7	7.7

7.7	7.7	7.7	7.7	7.7
7.7	7.7	7.7	7.7	7.7
14.7	14.7	14.7	14.7	14.7
14.7	14.7	14.7	14.7	14.7
14.7	14.7	14.7	14.7	14.7
14.7	14.7	14.7	14.7	14.7
29,5	29,5	29,5	29,5	29,5
89,1	89,5	90	90,4	90,4
89,1	89,5	90	90,4	90,4
16,40%	17,40%	18,40%	19,40%	19,40%
16,40%	17,40%	18,40%	19,40%	19,40%

16,40%	17,40%	18,40%	19,40%	19,40%
16,40%	17,40%	18,40%	19,40%	19,40%
16,40%	17,40%	18,40%	19,40%	19,40%
16,40%	17,40%	18,40%	19,40%	19,40%
46,30%	48,30%	50,30%	52,30%	52,30%
46,30%	48,30%	50,30%	52,30%	52,30%
6	7	7	7	7
74%	77%	81%	83%	83%
61%	62%	63%	64%	64%
417.5	410.5	403.5	396.5	396.5
417.6	410.6	403.6	396.5	396.5

417.7	410.7	403.7	396.5	396.5
417.8	410.8	403.8	396.5	396.5
964	947	931	931	931
964	947	931	931	931
964	947	931	931	931
201	196	190	185	185
0,9992	0,9991	0,999	0,998	0,998
1.03%	1.02%	1.01%	1.00%	1.00%
1.03%	1.02%	1.01%	1.00%	1.00%
1.03%	1.02%	1.01%	1.00%	1.00%
81.63%	80.63%	79.63%	78.63%	78.63%

81.63%	80.63%	79.63%	78.63%	78.63%
81.63%	80.63%	79.63%	78.63%	78.63%
81.63%	80.63%	79.63%	78.63%	78.63%
70%	70%	70%	70%	70%
70%	70%	70%	70%	70%
70%	70%	70%	70%	70%
18.42%	18.31%	18.2%	18.09%	18.09%
62,35%	62,50%	62,65%	62,80%	62,80%
62,35%	62,50%	62,65%	62,80%	62,80%
62,35%	62,50%	62,65%	62,80%	62,80%
53%	54%	55%	56%	56%

97,2%	97,5%	97,8%	98,1%	98,10%
97,2%	97,5%	97,8%	98,1%	98,10%
42.50%	44.00%	45.50%	47.00%	47%
42.50%	44.00%	45.50%	47.00%	47%
42.50%	44.00%	45.50%	47.00%	47%
42.50%	44.00%	45.50%	47.00%	47%
4,69	4,44	4,20	3,96	3,96
4,69	4,44	4,20	3,96	3,96

Estado del Producto	**Producto esperado**
Encendido	1.1.1 Implementación de las atenciones integrales para jóvenes
Encendido	1.1.2. Jóvenes que asisten a las casas de juventud en las localidades que brindan espacios para el reconocimiento de su diversidad y el desarrollo de capacidades.
Encendido	1.1.3. Jóvenes en emergencia social atendidos
Encendido	1.1.4. Jóvenes migrantes extranjeros en situación de vulnerabilidad o emergencia social atendidos
Encendido	1.1.5 Jóvenes beneficiados con Transferencias Monetarias Condicionadas
Encendido	1.1.6. Jóvenes atendidos en procesos de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades orientadas a la inclusión económica
Encendido	1.1.7. Número de localidades de la ciudad con al menos una casa de la juventud en operación
Encendido	1.1.8. Jóvenes con y sin discapacidad beneficiados a través de la oferta de servicios del Sistema Distrital de Cuidado.

Encendido	1.2.1. Jóvenes vinculados al Programa Distrital de voluntariado con perspectiva intergeneracional y sociocultural.
Encendido	1.2.2. Programas y/o eventos de televisión juvenil emitidos en el Canal Público de Bogotá (Canal Capital).
Encendido	1.2.3. Programas de radio juvenil emitidos para propiciar el reconocimiento de la diversidad de los jóvenes.
Encendido	1.2.4 Iniciativas juveniles realizadas por jóvenes, procesos, prácticas y organizaciones juveniles con impacto local.
Encendido	1.2.5 Jóvenes que participan en las semanas de la juventud.
Encendido	1.2.6 Protocolo para el diseño, implementación y seguimiento de estrategias de transformación de factores culturales relacionados con el desarrollo juvenil realizado.
Encendido	1.2.7 Estrategia implementada para la eliminación de estereotipos, incluyendo los estereotipos asociados a ciclo vital.
Encendido	1.2.8 Eventos conmemorativos en el marco del derecho a la cultura libre de sexismo en el que se reconozca el movimiento distrital de mujeres jóvenes.
Encendido	1.3.1. Procesos de formación dirigido a jovenes, juventudes y comunidades realizados por el Distrito.
Encendido	1.3.2. Agendas de juventud conjuntas implementadas y con seguimiento en los Comités Operativos Locales y Distrital de Juventud.
Encendido	1.3.3. Estrategia de empoderamiento implementada dirigida a adolescentes y mujeres jóvenes entre los 14 y los 28 años.

Encendido	1.3.4 Fortalecimiento de procesos organizativos juveniles de: Barrismo social, arte y expresiones urbanas y rurales, confesiones religiosas, partidos y movimientos políticos y juntas de acción comunal.
Encendido	1.3.5. Estrategia sobre cuidado menstrual implementada que contenga acciones de sensibilización dirigidas adolescentes y mujeres jóvenes entre los 14 y los 28 años.
Encendido	1.4.1. Sistema Distrital de Juventud implementado
Encendido	1.4.2. Estrategía de apoyo y acompañamiento técnico a espacios e instancias de participación juvenil de los demás sistemas de participación Distrital (Educación, Cultura, Deporte, Salud, Planeación, entre otros).
Encendido	1.4.3. Desarrollo de documentos tecnicos relacionadas con los objetivos de la política pública de juventud
Encendido	2.1.1 Jóvenes escolarizados a partir de su identificación en jornadas de búsqueda activa, realizadas en coordinación con las entidades competentes del Distrito, organizaciones y colectivos juveniles.
Encendido	2.1.2. Estudiantes adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal que son atendidos con la estrategia educativa flexible y pertinente de Sistema de Responsabilidad penal para Adolescente -SRPA
Encendido	2.2.1 Jóvenes en extraedad atendidos a través de estrategias educativas flexibles
Apagado	2.2.2. Jóvenes que se vinculan a la eduación formal por medio de estrategias de modelos de educación flexible en IED
Apagado	2.2.3. Jóvenes matriculados en educación media en la Escuela Pedagógica del IDIPRON
Apagado	2.2.4 Jóvenes de colegios distritales en nivel de inglés B1 y B+ en resultados de Pruebas Saber 11.

Encendido	2.2.5. Jóvenes matriculados en educación media en la Escuela Pedagógica del IDIPRON
Encendido	2.2.6. Jóvenes que se vinculan a la eduación formal por medio de estrategias de modelos de educación flexible en IED
Encendido	2.2.7. Jóvenes de colegios distritales en nivel de inglés A2 o + en resultados de Pruebas Saber 11.
Encendido	2.3.1. Jornadas de socialización del Acuerdo distrital 670 de 2017, para promover aportes voluntarios a través de ICA que realizan personas jurídicas para fomentar el acceso a la educación superior en el marco de la corresponsabilidad social.
Encendido	2.3.2 Estrategias de promoción y divulgación de información oportuna sobre la oferta en educación superior, para el acceso a educación superior, becas, auxilios, incentivos dirigidas a los y las jóvenes.
Encendido	2.4.1. Instituciones educativas con proyectos implentados sobre uso y apropiación de tecnología en los ambientes de aprendizaje.
Encendido	2.4.2 Jóvenes que participan en actividades desarrolladas por los diferentes actores del ecosistema digital que eleven sus competencias para la cuarta revolución industrial.
Encendido	2.4.3 Jóvenes que participan en las alianzas que potencien las competencias digitales.
Encendido	2.5.1 Instituciones educativas distritales IED con jornadas de apropiación y reconocimiento del entorno ambiental y rural de la ciudad.
Encendido	2.6.1. Jornadas de trabajo con la comunidad educativa que fortalezcan la relación entre la familia y la escuela.
Encendido	2.6.2. Instituciones Educativas Distritales beneficiadas con acciones de equidad de genero y diversidad sexual.

Encendido	2.7.1. Instituciones Educativas Distritales beneficiadas con estrategias ofrecidas por instituciones de educación superior y el SENA, entre otras.
Encendido	2.7.2. Jornadas de gestión con Instituciones de Educación Superior en articulación con ICETEX en el marco del subsistema Distrital de Educación Superior para promover acciones de permanencia universitaria.
Encendido	2.7.3. Sistema de Seguimiento a Egresados actualizado, con información por localidad, institución educativa y jóvenes, orientado para toda la comuniad educativa interesada.
Encendido	3.1.1.Jóvenes remitidos por los programas de Empleo de la secretaria distrital de desarrollo económico
Encendido	3.1.2. Jóvenes formados en competencias blandas y transversales que complementen la oferta de los centros de empleo autorizados, con especial atención a la población diferencial, en riesgo y vulnerabilidad.
Encendido	3.1.3. Jóvenes que participan en programas de cierres de brechas de la Secretaría Distrtal de Desarrollo Económico
Encendido	3.1.4. Jóvenes vinculados a la Estrategia de empleo para jóvenes en condición de vulnerabilidad aplicando el enfoque diferencial, que contenga el desarrollo de formación técnica en competencias laborales y posibilite la inserción laboral formal de jóvenes.
Encendido	3.1.5 Jóvenes vinculados a la Estrategia de orientación Socio Ocupacional y acompañamiento socioemocional.
Encendido	3.2.1. Emprendimientos/unidadesproductivas/empresas de jóvenes fortalecidas a través de la atención y articulación de ofertas institucionales desde la etapa de ideación hasta la etapa de consolidación empresarial.
Encendido	3.2.2. Jóvenes participantes en talleres de formación que permitan desarrollar y fortalecer habilidades emprendedoras a través de metodologías innovadoras.
Encendido	3.2.3. Jóvenes participantes en talleres de formación en planeación y educación financiera.

Encendido	3.2.4. Jóvenes participantes en ferias a nivel local y distrital, que permitan la articulación con modelos y procesos para fortalecer emprendimientos como las industrias creativas y clúster culturales de las y los jóvenes.
Encendido	3.2.5. Unidades productivas de jovenes que logran financiamiento a través de productos liderados o apoyados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Encendido	3.2.6. Emprendimientos/ unidades productivas/ empresas de jóvenes o colectivos que participan en actividades de comercialización e intermediación empresarial
Encendido	4.1.1. Estrategias de salud para jóvenes, con énfasis en salud sexual y reproductiva y salud mental como apoyo a la implementación de la ruta de Promoción y Mantenimeinto de la Salud en las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y su red de Prestadores de Servicios de Salud (IPS priorizadas) que cuentan con afiliados de este grupo poblacional en la
Encendido	4.1.2. Diseño, construcción e implementación de la guía metodológica para el abordaje humanizado con enfoque diferencial en la atención en salud de los jóvenes y sus familias
Encendido	4.1.3. Procesos de participación, organización y movilización juvenil en salud
Encendido	4.1.4 Instituciones del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) con acciones permanentes y continuas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).
Encendido	4.1.5 Centros penitenciarios con acciones permanentes y continuas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) para jóvenes de 18 a 28 años, con especial énfasis en el consumo de sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva y salud mental .
Encendido	4.1.6 Unidades de protección integral (UPI) del IDIPRON con acciones permanentes y continuas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) por parte de la Secretaría Distrital de Salud, con especial énfasis en el consumo de sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva y salud mental .
Encendido	4.2.1 Plataforma de interacción digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud mental.
Encendido	4.2.2 . Estrategia de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de habilidades de liderazgo, en temas prioritarios en salud pública dirigida a jóvenes de 14 a 28 años en el espacio público en las 20 localidades del distrito.

Encendido	4.2.3. Actividades con Líderes escolares para la comunicación en salud de colegios oficiales del Distrito Capital para la población joven de 14 a 18 años.
Encendido	4.2.4. Jornadas de promoción de la salud y gestión integral del riesgo dirigida a jóvenes de instituciones de formación para el trabajo y universidades.
Encendido	4.3.1. Acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en localidades del distrito capital.
Apagado	4.3.2 Jóvenes atendidos por el componente de Reducción de riesgo y daño del consumo de SPA del IDIPRON.
Encendido	4.3.3. Plataforma de orientación y prevención para el consumo de sustancias psicoactivas operando
Encendido	4.3.4 Jóvenes atendidos por el componente de Reducción de riesgo y daño del consumo de SPA del IDIPRON.
Encendido	4.4.1. Programa de prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana con acciones fortalecidas en las localidades con mayores tasas de fecundidad en mujeres jóvenes.
Encendido	4.5.1. Estrategia de promoción, apropiación y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos dirigidas a población adolescente y joven, en el marco del desarrollo de capacidades para la vivencia de una sexualidad, protegida, placentera, generadora de bienestar y salud.
Encendido	4.5.2. Plataforma de interacción digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud sexual y reproductiva para la población joven.
Encendido	5.1.1 Estrategias comunicativas para difusión, información y socialización del portafolio, la oferta y contenidos culturales, recreativos , deportivos y de las iniciativas juveniles realizadas
Encendido	5.1.2 Jóvenes atendidos con el programa de apoyo profesionalización de artistas jóvenes.

Encendido	5.1.3 Estimulos y apoyos otorgados a jóvenes artístas que fortalezcan y promueva sus procesos de creacion artística, las diferentes prácticas y sus expresiones creativas en las localidades.
Encendido	5.1.4 Jóvenes atendidos en programas y contenidos de formación en apreciación de las artes y la cultura, disciplinas artistícas, patrimoniales, deportivas, recreativas y actividad física, articulados al modelo pedagógico en los niveles de educación preescolar, básica y media.
Encendido	5.1.5. Jóvenes atendidos en programas de formación y apreciación artística, cultural, patrimonial por fuera de los programas del sistema escolar.
Encendido	5.1.6. Jóvenes vinculados a programas que fortalezcan y promuevan los procesos de creación artística por parte de colectivos y jóvenes entre las diferentes prácticas y expresiones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.
Encendido	5.2.1. Actividades artísticas, culturales, y patrimoniales recreativas y deportivas focalizadas para la población joven realizadas.
Encendido	5.2.2 Espacios interetnicos e intergeneraional de intercambio de saberes con jóvenes desde la cosmovisión propia de los grupos étnicos implementados
Encendido	5.3.1. Acciones para el fomento de la lectura crítica y escritura realizadas al aire libre, bibliotecas, equipamientos comunitarios públicos y privados y espacios no convencionales dirigido a jóvenes
Encendido	5.4.1 Jóvenes vinculados a jornadas recreativas, deportivas, en los parques y escenarios de las localidades, que promuevan el goce del tiempo libre, la apropiación de hábitos saludables y el cuidado del ambiente, con enfoques de género, diferencial y poblacional.
Encendido	5.5.1 Jóvenes vinculados a procesos de formación deportiva en los barrios, con el apoyo del gobierno distrital y la empresa privada, con especial atención de jóvenes de las poblaciones diferenciales, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.
Encendido	6.1.1 Jóvenes beneficiarios de la Estrategia de prevención de violencias y conflictos que involucren al arte, la cultura, el deporte y la recreación para prevenir vulneraciones de derechos.
Encendido	6.1.2. Jóvenes atendidos en la estrategia de prevención del delito juvenil

Encendido	6.1.3. Personal policial adscrito a la MEBOG formados en el programa de fortalecimiento a entidades de seguridad
Encendido	6.1.4. Jóvenes de los sectores LGTBI atendidos con la Ruta de atención y prevención
Encendido	6.2.1. Actividades del plan de acción del programa de entornos protectores implementadas
Encendido	6.2.2. Adolescentes y jóvenes atendidos integralmente en procesos pedagogicos a partir de su vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, SRPA, y hasta la fase de posegreso, basado en el desarrollo de habilidades socioemocionales, enfoque diferencial y justicia juvenil restaurativa, con la participación y apoyo de sus familias
Encendido	6.2.3. Unidades de atención territorial del programa de Justicia Juvenil Restaurativa implementadas
Encendido	6.3.1. Jóvenes que participan de la Estrategia de prevención de violencia intrafamiliar.
Encendido	6.4.1. Jóvenes (18 a 29 años) víctimas del delito de trata de personas atendidos a través la Ruta Distrital Intersectorial.
Encendido	6.5.1. Jóvenes atendidos con la ruta de atención, prevención y protección ante amenazas y/o vulneración de derechos a líderes y lideresas juveniles, defensores de derechos humanos.
Encendido	6.5.2.Creación e implementación de una estrategia dirigida a ampliar los conocimientos, las alternativas de exigibilidad y ejercicio de las libertades de religión y culto, libertad y objeción de conciencia de la juventud en Bogotá..
Encendido	6.5.3. Jóvenes orientados para el ejercicio de su derecho de objeción de conciencia y definición de su situación frente al servicio militar obligatorio de acuerdo con la normatividad vigente.
Encendido	6.6.1. Jóvenes y adolescentes formados en Justicia Comunitaria para la resolución pacífica de conflictos y rutas de acceso a la justicia

Encendido	6.6.2 Jóvenes y Adolescentes atendidos en acceso a la justicia
Encendido	6.6.3. Jornadas de mediación y prevención del escalamiento de conflictos, focalizadas en el territorio, entre grupos juveniles en discordia o con sus familias y comunidades, cuando se han generado dinámicas de violencia o daños.
Encendido	6.6.4. Pactos de convivencia con jóvenes vinculados a actividades deportivas y/o artísticas y/o sociales y/o ambientales focalizadas en el territorio que permitan el diálogo e inclusión social que generen
Encendido	6.7.1 Acciones culturales y pedagógicas en torno a memoria, paz y reconciliación para los y las jóvenes del distrito capital implementadas
Encendido	6.7.2 Colectivos de jóvenes que participan en el plan de recorridos guiados y montajes expositivos realizados en el Centro Memoria, Paz y Reconciliación - CMPR.
Encendido	6.7.3. Acciones, procesos o escenarios organizativos que contribuyan a la reconciliación en territorio, construidos y desarrollados por los y las jóvenes representantes de las mesas de participación efectiva de victimas (MPEFV)
Encendido	6.8.1 Jóvenes que egresan del Sistema Penitenciario y Carcelario SPC vinculados al programa de atención que incluya oportunidades para el desarrollo integral.
Encendido	7.1.1. Jóvenes que participan en actividades de Educación ambiental de concientización, sensibilización y formación en cuidado y gestión ambiental.
Encendido	7.1.2. Jóvenes que participan en el espacio digital dispuesto en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente.
Encendido	7.1.3.Jóvenes que participan en estrategias de educación ambiental certificadas, dirigidas a jóvenes, sobre biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo, manejo integral de residuos sólidos, agua y estructura ecológica principal.
Encendido	7.2.1. Iniciativas juveniles apoyadas para la protección y bienestar animal que fomente el conocimiento, la participación y la movilización social, en el marco del Servicio Social Estudiantil.

Encendido	7.3.1. Campañas ralizadas a los jóvenes para que accedan a la oferta nacional y distrital de vivienda (subsidio y mejoramiento de vivienda).
Encendido	7.3.2. Iniciativas de innovación social apoyadas para el mejoramiento del Hábitat presentadas por jóvenes.
Encendido	7.4.1. Acciones de promoción del uso de la bicicleta realizadas como medio de transporte sostenible para incentivar el encuentro y disfrute de los jóvenes en el espacio público
Encendido	7.4.2. Instituciones de educación superior y universidades vinculadas a procesos de promoción del uso de modos de transporte sostenible para que faciliten, incentiven y reconozcan a sus estudiantes por usar la bicicleta, caminar y utilizar el transporte público.
Encendido	7.4.3. Acciones pedagogicas e informativas dirigidas a las instituciones de educación superior para la disponibilidad de cicloparqueadeaderos.
Encendido	7.4.4. Jóvenes vinculados a actividades pedagógicas experienciales, con enfoques de género y diferencial, para mejorar la relación y el uso adecuado del Transmilenio y el TransMicable.
Apagado	7.5.1. Jóvenes capacitados en jornadas de educación experiencial del plan de seguridad vial, sobre comportamientos de movilidad segura
Encendido	7.5.2. Jóvenes que participan en acciones pedagógicas de educación vial y cultura para la movilidad

Ponderación relativa del producto (%)	Nombre indicador de producto
0,71%	Número de jóvenes vinculados en las atenciones integrales para jóvenes
0,36%	Número de jóvenes que asisten a las casas de la Juventud
0,71%	Número de jóvenes en emergencia social beneficiados.
0,71%	Número de jóvenes migrantes beneficiados
0,71%	Número de Jóvenes beneficiarios con Transferencias Monetarias Condicionadas
0,57%	Número de Jóvenes atendidos en procesos de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades orientadas a la inclusión económica
0,18%	Número de localidades de la ciudad con al menos una casa de la juventud en operación
0,18%	Número de jóvenes atendidos en los servicios del Sistema Distrital de Cuidado

0,45%	Número de jóvenes vinculados al programa distrital de voluntariado con perspectiva intergeneracional y sociocultural
0,45%	Número de emisiones de programas y/o eventos de Televisión juvenil para el reconocimiento de su transcurrir vital, su potencial transformador y su capacidad de agencia por parte de sus pares, familias y comunidades.
0,45%	Número de programas juveniles emitidos
0,45%	Número de Iniciativas juveniles realizadas por jóvenes, procesos, prácticas y organizaciones juveniles con impacto local.
0,45%	Número de jóvenes que participan en las semanas de juventud
0,45%	Porcentaje de avance en el diseño del protocolo para el diseño, implementación y seguimiento de estrategias de transformación de factores culturales relacionados con el desarrollo juvenil.
0,45%	Porcentaje de acciones realizadas con mujeres adolescentes y jóvenes en el marco de la estrategia de transformación cultural para la eliminación de estereotipos, incluyendo los estereotipos asociados a ciclo vital.
0,45%	Número de eventos conmemorativos de reconocimiento de las mujeres jóvenes en el marco del derecho a la cultura libre de sexismo realizados
0,71%	Procesos de formación para jóvenes
0,71%	Agendas de juventud implementadas y con seguimiento en los Comités Operativos Locales y Distrital de Juventud.
0,71%	Número de adolescentes y mujeres jóvenes atendidas en el marco de la estrategia de empoderamiento liderada por el sector mujer.

0,71%	Procesos organizativos de los y las jóvenes fortalecidos.
0,71%	Número de sensibilizaciones dirigidas a adolescentes y mujeres jóvenes en el marco de la estrategia de cuidado menstrual.
1,19%	Porcentaje de cumplimiento de los elementos que componen el sistema distrital de juventud implementado.
1,19%	Instancias sectoriales fortalecidas con Participación e incidencia juvenil
1,19%	Número de documentos técnicos relacionados con los objetivos de la politica pública de juventud
1,02%	Porcentaje de jóvenes escolarizados de aquellos que fueron identificados mediante estrategia de búsqueda activa de población desescolarizada
1,02%	% de Estudiantes adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal que son atendidos con la estrategia educativa flexible y pertinente de - SRPA
0,51%	% de Jóvenes en extraedad atendidos a través de estrategias educativas flexibles
0,00%	Jóvenes matriculados en IED con jornada nocturna y/o fin de semana de estrategias de modelos de educación flexible en IED
0,00%	Número de jóvenes matriculados en educación media en la Escuela Pedagógica del IDIPRON
0,00%	Porcentaje de jóvenes de colegios oficiales con nivel de inglés B1 y B+ en resultados de pruebas saber 11.

0,45%	Número de jóvenes matriculados en educación media en la Escuela Pedagógica del IDIPRON
0,51%	Porcentaje de jóvenes matriculados en IED en jornadas nocturna y/o fin de semana de las estrategias educativas flexibles.
0,51%	Porcentaje de jóvenes de colegios oficiales con nivel de inglés A2 o + en resultados de pruebas saber 11.
1,02%	Jornadas de socialización realizadas
1,02%	Estrategias de promoción y divulgación de información oportuna sobre la oferta en educación superior, para el acceso a educación superior, becas, auxilios, incentivos dirigidas a los y las jóvenes.
0,68%	Número de Instituciones educativas con Proyectos educativos implementados alusivos al uso y apropiación de tecnología en los ambientes de aprendizaje
0,68%	Número de jóvenes que participan en actividades desarrolladas por los diferentes actores del ecosistema digital que eleven sus competencias para la cuarta revolución industrial.
0,68%	Número de Jóvenes que participan en las alianzas que potencien las competencias digitales.
2,04%	Instituciones educativas distritales IED que realizan jornadas de apropiación y reconocimiento del entorno ambiental y rural de la ciudad
1,02%	número de Jornadas de socialización realizadas para contribuir al fortalecimiento de la relación entre la familia y la escuela
1,02%	% de Instituciones educativas distritales IED que solicitan acciones de equidad de genero y diversidad sexual y son beneficiadas con acciones de la politica del plan de transversalización de equidad de genero distrital

0,68%	% IED que presentan interes en las estrategias de articulación con IES y SENA
0,68%	Jornadas realizadas con IES y el ICETEX para promover acciones de permanencia universitaria
0,68%	Sistema de Seguimiento a Egresados actualizado.
1,43%	Número de Jóvenes remitidos por la Agencia Pública de Empleo del Distrito de la secretaría distrital de desarrollo económico, que cumplen con los perfiles demandados por el mercado laboral.
1,43%	Número de Jóvenes que obtuvieron certificado de asistencia a los procesos de formación en competencias blandas y/o transversales a través de los programas de fortalecimiento de la SDDE.
1,43%	Número de jóvenes que culminaron programas de cierre de brechas ofrecidos por la SDDE.
1,43%	Número de jóvenes vinculados en la estrategia de empleo para jóvenes en condición de vulnerabilidad aplicando el enfoque diferencial
1,43%	Número de jóvenes vinculados a la estrategía de orientación socio ocupacional y acompañamiento socioemocional
1,19%	Número de Emprendimientos /unidades productivas/ empresas atendidas a través de la articulación de ofertas institucionales de la Secretaría de Desarrollo Económico
1,19%	Número de Jóvenes que han participado en los talleres periódicos y continuos para fortalecer habilidades emprendedoras ofertados por la SDDE con presencia en el territorio
1,19%	Número de Jóvenes participantes en los talleres de formación en educación financiera liderados o apoyados por la SDDE

1,19%	Número de jóvenes que participan en las ferias de negocios de industrias creativas
1,19%	Número de unidades productivas de los jóvenes que logran financiamiento, a través de productos liderados o apoyados por la SDDE
1,19%	Número de Emprendimientos, unidades productivas,empresas colectivos de jóvenes o colectivos que participan en actividades de comercialización e intermediación empresarial
0,48%	Porcentaje de EAPB que cuentan con estrategias de salud para jóvenes
0,48%	Porcentaje de servicios de salud prestados por la EAPB con el enfoque de la guía metodológica a jóvenes
0,48%	Número de jóvenes que participan en los procesos de participación, organización y movilización juvenil en salud.
0,48%	Porcentaje de instituciones del SRPA con acciones permanentes y continuas del PIC.
0,48%	Porcentaje de centros penitenciarios con acciones permanentes y continuas del PIC para jóvenes de 18 a 28 años, con especial enfasis en el consumo de sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva y salud mental.
0,48%	Porcentaje de instituciones del IDIPRON con acciones permanentes y continuas del PIC.
0,71%	Número de visitantes que accedieron a la plataforma virtual de interacción digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud mental.
0,71%	Porcentaje de implementación de la estrategia de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de habilidades de liderazgo en temas prioritarios de salud pública en jóvenes de bogotá

0,71%	Porcentaje de implementación de las acciones con grupos de lideres escolares para la comunicación en los colegios oficiales de Distrito Capital para la población joven de 14 a 18 años.
0,71%	Porcentaje de jóvenes atendidos en puntos de promoción de la salud y gestión integral del riesgo de Bogotá.
0,95%	Porcentaje de localidades con implementación de acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas
0,00%	Número de jóvenes atendidos por el componente de Reducción de riesgo y daño del consumo de SPA del IDIPRON.
0,95%	Número de visitantes entre 14 a 28 años que acceden a la plataforma de orientación y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
0,45%	Número de jóvenes atendidos por el componente de Reducción de riesgo y daño del consumo de SPA del IDIPRON.
2,86%	Porcentaje de acciones cumplidas por los sectores que hacen parte del programa de promoción de derechos sexuales, reproductivos y de la maternidad y paternidad temprana al año
1,43%	Porcentaje de avance en el desarrollo de una estrategia para la promoción, apropiación y ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos dirigida a población adolescente y joven, en el marco del desarrollo de capacidades para la vivencia de una sexualidad protegida, placentera, generadora de bienestar y salud
1,43%	Número de visitantes que accedieron a la plataforma de interacción digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud sexual y reproductiva para la población joven
0,48%	Número de estrategias comunicativas para difusión, información y socialización de la oferta y contenidos culturales, recreativos, deportivos realizadas
0,48%	Número de Jóvenes atendidos en el Programa de apoyo profesionalización de artistas.

0,48%	Número de estimulos y apoyos otorgados a inciativas juveniles artísticas
0,48%	Número de jóvenes atendidos en procesos de apreciación de las artes y la cultura, disciplinas artistícas, deportivas, recreativas y actividad física.
0,48%	Número de jóvenes atendidos en apreciación artística, cultural, patrimonial, recreativa, deportiva y de actividad física por fuera de los programas sistema escolar.
0,48%	Número de jóvenes que conforman las orquestas juveniles de Bogotá
1,43%	Número de actividades artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y deportivas focalizadas para la población joven realizadas.
1,43%	Número de espacios interetnicos e intergeneraional de intercambio de saberes con jóvenes desde la cosmovisión propia de los grupos etnicos implementados
2,86%	Número de actividades para el fomento de la lectura crítica y escritura realizadas, al aire libre, bibliotecas, equipamientos comunitarios públicos y privados y espacios no convencionales dirigido a jóvenes
2,86%	Número de jóvenes que participan en las jornadas recreativas, deportivas y formación, en los parques y escenarios de las localidades
2,86%	Número de jóvenes vinculados a procesos de formación deportiva en los barrios
0,45%	Número de jóvenes beneficiarios de la estrategia de prevención de violencias y conflictos que involucren al arte, la cultura, el deporte y la recreación para prevenir vulneraciones de derechos.
0,45%	Número de jóvenes atendidos por la estrategia de prevención del delito juvenil

0,45%	Porcentaje de pie de fuerza formado en el programa de fortalecimiento a entidades de seguridad
0,45%	Porcentaje de jóvenes atendidos de los sectores LGBTI víctimas violencia por identidad de genero u orientación sexual atendidos
0,60%	Porcentaje de avance en la ejecución de los planes de accion formulados en el Programa de Entornos Protectores
0,60%	Número de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA y hasta la fase de postegreso, atendidos integralmente en programas pedagógicos.
0,60%	Número de Unidades del programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (fijas o móviles), en operación, para la atención de adolescentes y jóvenes del SRPA durante el proceso judicial y en fase de post egreso implementadas
1,79%	Número de jóvenes que participaron en la estrategia de prevención de violencia intrafamiliar.
1,79%	Porcentaje de atención de jóvenes víctimas del delito de trata de personas con la ruta de atenciones
0,60%	Porcentaje de jóvenes atendidos líderes/as y defensores/as de derechos humanos que demanden medidas de prevención o protección para garantizar sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad
0,60%	Porcentaje de creación e implementación de una estrategia dirigida a ampliar los conocimientos, las alternativas de exigibilidad y ejercicio de las libertades de religión y culto, libertad y objeción de conciencia de la juventud en Bogotá.
0,60%	Número de Jóvenes orientados para el ejercicio de su derecho de objeción de conciencia y definición de su situación frente al servicio militar obligatorio de acuerdo con la normatividad vigente.
0,45%	Jóvenes y adolescentes formados en Justicia Comunitaria para la resolución pacífica de conflictos y rutas de acceso a la justicia

0,45%	Número de Jóvenes atendidos en acceso a la justicia
0,45%	Número de Jornadas de mediación y prevención del escalamiento de conflictos, focalizadas en el territorio, entre grupos juveniles en discordia ó con sus familias y comunidades, cuando se han generado dinámicas de violencia o daño
0,45%	Porcentaje de Pactos de Convivencia realizados con jóvenes para la prevención de conflictos
0,60%	Número de acciones culturales y pedagógicas, en torno a la memoria, la paz y la reconciliación, dirigidas a los y las jóvenes, y colectivos de jóvenes del Distrito Capital implementadas
0,60%	Número de colectivos de jóvenes que asistieron a los recorridos guiados, donde se realizaron acciones relacionadas con la comprensión de los procesos y dinámicas del conflicto armado en Bogotá y los retos que plantea la construcción de paz y reconciliación
0,60%	Número de acciones, procesos o escenarios organizativos que contribuyan a la reconciliación en territorio, construidos y desarrollados por los y las jóvenes representantes de las mesas de participación efectiva de victimas (MPEFV)
1,79%	Número de jóvenes egresados del Sistema Penal Carcelario vinculados al programa de atención
0,95%	Número de Jóvenes participantes en actividades de educación ambiental de concientización, sensibilización y formación en cuidado y gestión ambiental.
0,95%	Número de Jóvenes que interactuan en el espacio digital dispuesto en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente
0,95%	Número de Jóvenes que participan en estrategias de educación ambiental certificadas, dirigidas a jóvenes, sobre biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo, manejo integral de residuos sólidos, agua y estructura ecológica principal.
2,86%	Porcentaje de iniciativas juveniles por la Protección y el Bienestar Animal apoyadas por el Instituto de Protección y Bienestar Animal en el marco del Servicio Social Estudiantil

1,43%	Número de campañas para acceso y mejoramiento de vivienda realizadas
1,43%	Número de iniciativas de innovación social apoyadas
0,71%	Porcentaje de acciones atendidas para la promoción del uso de la bicicleta, solicitadas por organizaciones y/o colectivos de ciclistas s jóvenes, entidades públicas y privadas que atiendan jóvenes
0,71%	Porcentaje de universidades e instituciones de educación superior vinculadas a procesos de promoción de modos de transporte sostenible
0,71%	Porcentaje de acciones ejecutadas en el marco de la estrategia Parquea tu bici
0,71%	Número de jóvenes que participan en las actividades pedagógicas experienciales para mejorar la relación y el uso adecuado del Transmilenio y Transmicable
0,00%	Número de jóvenes capacitados en jornadas de educación experiencial del plan de seguridad vial, sobre comportamientos de movilidad segura
2,86%	Número de jóvenes capacitados en acciones pedagógicas de educación vial y cultura para la movilidad

Entidad 2:	

Indicadores de producto

Fórmula del indicador de producto	ODS
Sumatoria de jóvenes vinculados en las atenciones integrales para jóvenes	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Sumatoria de jóvenes que asisten a las casas de juventud	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Sumatoria de jóvenes beneficiarios de la modalidad emergencia social del servicio Enlace Social	1. fin de la pobreza
Sumatoria de jóvenes migrantes en situación de vulnerabilidad o emergencia social atendidos.	1. fin de la pobreza
Sumatoria de Jóvenes beneficiarios con Transferencias Monetarias Condicionadas	10. Reducción de las desigualdades
Sumatoria de Jóvenes atendidos en procesos de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades orientadas a la inclusión económica	10. Reducción de las desiguadades
Sumatoria de localidades de la ciudad con al menos una casa de la juventud en operación	10. Reducción de las desiguadades
Sumatoria de jóvenes atendidos en los servicios del Sistema Distrital de Cuidado	10. Reducción de las desiguadades

Sumatoria de jóvenes vinculados al programa distrital de voluntariado	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Sumatoria de programas y/o eventos emitidos en el Canal Público de Bogotá (Canal Capital)	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Sumatoría de programas juveniles emitidos para propiciar el reconocimiento de la diversidad de los jóvenes	16. Paz, justicia e instituciones solidas
Sumatoria de Iniciativas juveniles realizadas por jóvenes, procesos, prácticas y organizaciones juveniles con impacto local.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Sumatoria de jóvenes que participan en las semanas de la juventud	8. Trabajo decente y crecimiento económico
(Fase ejecutadas para el diseño del protocolo / Fases programadas)*100	16. Paz, justicia e instituciones solidas
(Número de acciones ejecutadas / el número de acciones programadas en el plan de acción anual de la estrategia implementada para la eliminación de estereotipos, incluyendo los estereotipos asociados a ciclo vital.)x 100	5. Igualdad de género
Sumatoria de eventos conmemorativos en el marco del derecho a la cultura libre de sexismo en el que se reconozca el movimiento distrital de mujeres jóvenes realizados.	5. Igualdad de género
sumatoria de los procesos de formación dirigidos a jóvenes, juventudes y comunidades realizados por el Distrito.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Número de agendas de juventud implementadas y con seguimiento en los Comités Operativos Locales y Distrital de Juventud	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Sumatoria de adolescentes y mujeres jóvenes atendidas en el marco de la estrategia de empoderamiento liderada por el sector mujer.	5. Igualdad de género

Sumatoria de procesos organizativos juveniles fortalecidos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Sumatoria de sensibilizaciones dirigidas a mujeres adolescentes y jóvenes en el marco de la estrategia de cuidado menstrual.	5. Igualdad de género
(Fases de cumplimiento de los elementos que componen el sistema distrital de juventud implementado/fases de elementos programados para implementación del sistema distrital de juventud)*100	10. Reducción de las desigualdades
Sumatoria instancias sectoriales fortalecidas con participación de procesos organizativos juveniles	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Sumatoria de documentos técnicos relacionados con los objetivos de la politica pública de juventud	Objetivo 10 Reducción de las desigualdades
(jóvenes escolarizados / jóvenes identificados como desescolarizados mediante estrategia de búsqueda activa de población desescolarizada)*100	4. Educación de Calidad
(Sumatoria de estudiantes adolescentes y jóvenes, privados y no privados de la libertad que hacen parte de la matrícula de colegios oficiales bajo la estrategia flexible y pertinente "Sistema de responsabilidad penal para adolescentes" / adolescentes y jóvenes privados y no privados de la libertad que hacen parte del sistema de	4. Educación de Calidad
(Jóvenes en extraedad atendidos a través de estrategias educativas flexibles / jóvenes en extraedad en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, con especial atención en los y las jóvenes del sector rural identificados)*100	4. Educación de Calidad
Sumatoria de Jóvenes que se encuentran matriculados en instituciones educativas distritales en el Programa de Educación para Jóvenes y Adultos	4. Educación de Calidad
Sumatoria de jóvenes matriculados en educación media en la Escuela Pedagógica del IDIPRON	4. Educación de Calidad
(Total jóvenes en nivel B1 y B+ / Total jóvenes que presentan la prueba saber) * 100	4. Educación de Calidad

Sumatoria de jóvenes matriculados en educación media en la Escuela Pedagógica del IDIPRON	4. Educación de Calidad
Número de estudiantes jóvenes que se encuentren matriculados en IED en las estrategias educativas flexibles es decir, en jornada nocturna yo fin de semana / número total de estudiantes jóvenes que demandan la vinculación a IED en estrategias educativas flexibles * 100%	4. Educación de Calidad
(Total jóvenes en nivel A2 O + / Total jóvenes que presentan la prueba saber) * 100	4. Educación de Calidad
Sumatoria de Jornadas de socialización realizadas del Acuerdo Distrital 670 de 2017	4. Educación de Calidad
Sumatoria de estrategias de divulgación y promoción realizadas	4. Educación de Calidad
Sumatoria de IED con proyectos educativos alusivos al uso y apropiación de tecnología en los ambientes de aprendizaje, implementados	4. Educación de Calidad
Sumatoria de jóvenes que participan en las actividades por los diferentes actores del ecosistema digital que eleven sus competencias para la cuarta revolución industrial	04. Educación de calidad
Sumatoria de Jóvenes que participan en las alianzas que potencien las competencias digitales	04. Educación de calidad
Sumatoria Instituciones educativas distritales IED con jornadas de apropiación y reconocimiento del entorno ambiental y rural de la ciudad. (campamentos, salidas pedagógicas al reconocimiento del entorno rural, entre otras)	4. Educación de Calidad
Sumatoria anual de las jornadas de socialización con la comunidad educativa para contribuir al fortalecimiento de la alianza familia - escuela.	4. Educación de Calidad
(Sumatoria Instituciones educativas distritales IED beneficiadas con acciones de equidad de genero y diversidad sexual / Sumatoria de Instituciones educativas distritales IED que solicitan acciones de equidad de genero y diversidad sexual)*100	4. Educación de Calidad

(IED que presentan interes en las estrategias de articulación con IES y SENA / IED potenciales de ser beneficiarias con las estrategias de articulación con IES y SENA)*100	4. Educación de Calidad
Número de jornadas realizadas con IES y el ICETEX para promover acciones de permanencia universitaria	4. Educación de Calidad
Sistema de Seguimiento a Egresados con informaciòn correspondiente al año inemdiatamente anterior al evaluado	4. Educación de Calidad
Sumatoria del número de Jóvenes remitidos por la Agencia Pública de Empleo del Distrito de la secretaría distrital de desarrollo económico, que cumplen con los perfiles demandados por el mercado laboral.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Sumatoria del número de jóvenes que obtuvieron certificado de asistencia a los procesos de formación en competencias blandas y/o transversales a través de los programas de fortalecimiento de la SDDE.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Sumatoria de jóvenes que culminaron programas de cierre de brechas ofrecidos por la SDDE	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Sumatoría de jóvenes vinculados en la estrategia de empleo para jóvenes en condición de vulnerabilidad aplicando el enfoque diferencial	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Sumatoria de jóvenes vinculados a la estrategia de orientación Socio Ocupacional y acompañamiento socioemocional	Objetivo 10 Reducción de las desigualdades
Sumatoria del número de Emprendimientos/unidades productivas/empresas de jóvenes atendidas a través de la articulación de ofertas institucionales de la Secretaría de Desarrollo Económico	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Sumatoria del número de jóvenes que han participado en los talleres periódicos y continuos para fortalecer habilidades emprendedoras ofertados por la SDDE con presencia en el territorio	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Sumatoria del número de jóvenes que participan de los talleres de formación y educación financiera liderados o apoyados pro SDDE	8. Trabajo decente y crecimiento económico

Sumatoria del numero de jóvenes que participaron en las ferias realizadas por la SDDE para el Clúster de Industrias Creativas	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Sumatoria de unidades productivas de los jóvenes que logran financiamiento, a través de productos liderados o apoyados por la SDDE	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Sumatoria del número de emprendimientos, unidades productivas, empresas de colectivos o jóvenes que participan en actividades de comercialización e intermediación empresarial	8. Trabajo decente y crecimiento económico
(Número de EAPB que cuentan con estrategias de salud para jóvenes / Total de EAPB) x 100	3. Salud y bienestar.
(Número de EAPB que prestan servicios de salud con el enfoque de la guía metodológica / Número Total de EAPB) x 100	3. Salud y bienestar.
Sumatoria de jóvenes que participan en los procesos de participación, organización y movilización juvenil en salud.	3. Salud y bienestar.
(Número de instituciones del SRPA con acciones permanentes y continuas del PIC / Número Total de instituciones del SPRA) x 100	3. Salud y bienestar.
(Número de centros penitenciarios con acciones permanentes y continuas del PIC para jóvenes de 18 a 28 años, con especial enfasis en el consumo de sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva y salud mental. / Número Total de centros penitenciarios)	3. Salud y bienestar.
(Número de instituciones del IDIPRON con acciones permanentes y continuas del PIC / Número Total de instituciones del IDIPRON) x 100	3. Salud y bienestar.
Sumatoria de visitantes que accedieron a la plataforma virtual de interaccion digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud mental.	3. Salud y bienestar.
Número de localidades implementado la estrategia de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de habilidades de liderazgo en temas de salud pública en jóvenes / Número Total de localidades x 100	3. Salud y bienestar.

Número de colegios del Distrito Capital implementando las acciones con grupos de lideres escolares para la comunicación en salud/Numero total de colegios oficiales del Distrito*100	3. Salud y bienestar.
(Número de jóvenes atendidos en puntos de promoción de la salud y gestión integral del riesgo/ Jóvenes proyectados para la atención) x 100	3. Salud y bienestar.
(Número de localidades con implementación de acciones de prevención del consumo / Número total de localidades) x 100	3. Salud y bienestar.
Sumatoria de jóvenes atendidos por el componente de Reducción de riesgo y daño del consumo de SPA del IDIPRON.	3. Salud y bienestar.
Sumatoria de visitantes entre 14 a 28 años que acceden a la plataforma de orientación y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	3. Salud y bienestar.
Sumatoria de jóvenes atendidos por el componente de Reducción de riesgo y daño del consumo de SPA del IDIPRON.	3. Salud y bienestar.
(Número de acciones cumplidas al año/Número de acciones programadas al año)*100	3. Salud y bienestar. 5. Igualdad de género
(Número de localidades con desarrollo de acciones de la estrategia para la promoción, apropiación y ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos / Número total de localidades) x 100	3. Salud y bienestar.
Sumatoria de visitantes que accedieron a la plataforma de interaccion digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud sexual y reproductiva para la población joven.	3. Salud y bienestar.
Sumatoria de estrategias comunicativas realizadas para difusión, información y socialización de la oferta y contenidos culturales, recreativos, deportivos realizadas	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Sumatoria de Jóvenes atendidos en el Programa de apoyo profesionalización de artistas.	4. Educación de Calidad

Sumatoria de estimulos y apoyos otorgados a iniciativas juveniles artísticas	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Sumatoria de jóvenes atendidos.	4. Educación de Calidad
Sumatoria de jóvenes atendidos en apreciación artística, cultural, patrimonial, recreativa, deportiva y de actividad física por fuera de los programas sistema escolar	4. Educación de Calidad
Sumatoria de jóvenes que conforman las orquestas juveniles de Bogotá	4. Educación de Calidad
Sumatoria de actividades artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y deportivas focalizadas para la población joven realizadas.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Sumatoria de espacios interetnicos e intergeneraional de intercambio de saberes con jóvenes desde la cosmovisión propia de los grupos etnicos implementados	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Sumatoria de actividades para el fomento de la lectura crítica y escritura realizadas, al aire libre, bibliotecas, equipamientos comunitarios públicos y privados y espacios no convencionales dirigido a jóvenes	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Sumatoria de jóvenes que participan en las jornadas recreativas, deportivas y formación, en los parques y escenarios de las localidades	" Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. "
Sumatoria de jóvenes vinculados a procesos de formación deprotiva en los barrios	Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover
Sumatoria de jóvenes beneficiarios de la estrategia de prevención de violencias y conflictos que involucren al arte, la cultura, el deporte y la recreación para prevenir vulneraciones de derechos.	16. Paz , justicia e instituciones solidas
Sumatoria de jóvenes atendidos en la Dirección de prevención y cultura ciudadana para la prevención de delitos y violencias en las juventudes.	16. Paz , justicia e instituciones solidas

(Número de policias formados en el programa de fortalecimiento a entidades de seguridad / Total de policias activos del pie de fuerza en la ciudad)*100	16. Paz , justicia e instituciones solidas
(número de jóvenes atendidos/jóvenes que demandan atención)*100	16. Paz , justicia e instituciones solidas
(Sumatoria de Actividades implementadas en el periodo en entornos protectores/ sumatoria de Actividades programadas en el periodo)*100%	16. Paz , justicia e instituciones solidas
Sumatoria de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA y hasta la fase de postegreso, atendidos integralmente en programas pedagógicos.	16. Paz , justicia e instituciones solidas
Sumatoria de unidades de operación, del programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (fijas o móviles), para la atención de adolescentes y jóvenes del SRPA durante el proceso judicial y en fase de post egreso implementadas	16. Paz , justicia e instituciones solidas
sumatoria de jóvenes que participaron en la estrategia de prevención	16. Paz , justicia e instituciones solidas
(número de jóvenes atendidos/número jóvenes que demandan atención)*100	16. Paz , justicia e instituciones solidas
(número de jóvenes atendidos/jóvenes que demandan atención)*100	16. Paz , justicia e instituciones solidas
(Número de fases diseñadas de la estrategia/número de fases programadas de la estrategia)*100	16. Paz , justicia e instituciones solidas
Sumatoria de Jóvenes orientados para el ejercicio de su derecho de objeción de conciencia y definición de su situación frente al servicio militar obligatorio de acuerdo con la normatividad vigente.	16. Paz , justicia e instituciones solidas
Sumatoria de Jóvenes y Adolescentes sensibilizados en Justicia Comunitaria, resolución pacífica de conflictos y rutas de acceso a la justicia en entornos de confianza	16. Paz , justicia e instituciones solidas

Sumatoria de jóvenes atendidos en acceso a la justicia en las Casas de Justicia	16. Paz , justicia e instituciones solidas
Sumatoria de Jornadas de mediación y prevención del escalamiento de conflictos, focalizadas en el territorio, entre grupos juveniles en discordia ó con sus familias y comunidades, cuando se han generado dinámicas de violencia o daño.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
(Sumatoria de pactos de convivencia realizados con jóvenes para la prevención de conflictos/Sumatoria de pactos de convivencia programados con jóvenes para la prevención de conflictos)*100	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Sumatoria de acciones culturales y pedagógicas, en torno a la memoria, la paz y la reconciliación, dirigidas a los y las jóvenes, y colectivos de jóvenes del Distrito Capital implementadas	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Sumatoria de colectivos de jóvenes que asistieron a los recorridos guiados, donde se realizaron acciones relacionadas con la comprensión de los procesos y dinámicas del conflicto armado en Bogotá y los retos que plantea la construcción de paz y reconciliación	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Sumatoria de acciones, procesos o escenarios organizativos que contribuyan a la reconciliación en territorio, construidos y desarrollados por los y las jóvenes representantes de las mesas de participación efectiva de victimas (MPEFV).	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Sumatoria de jóvenes egresados del SPC vinculados al programa de atención	16. Paz , justicia e instituciones solidas
Sumatoria de jóvenes participantes en actividades de educación ambiental de concientización, sensibilización y formación en cuidado y gestión ambiental.	13. Acción por el clima
Sumatoria de jóvenes que interactuan en el espacio digital dispuesto en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente	13. Acción por el clima
Sumatoria de jóvenes que participan en estrategias de educación ambiental certificadas sobre biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo, manejo integral de residuos sólidos, agua y estructura ecológica principal.	13. Acción por el clima
: (Número de iniciativas juveniles apoyadas por el IDPYBA en el marco del Servicio Social Estudiantil/Número de iniciativas juveniles presentadas para ejecución en el marco del Servicio Social Estudiantil)*100	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Sumatoria de campañas para acceso y mejoramiento a vivienda realizadas	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Sumatoria de iniciativas de innovación apoyadas	11. Ciudades y comunidades sostenibles
(Número de acciones atendidas para la promoción del uso de la bicicleta / Número de acciones solicitadas para la promocion del uso de la bicicleta)*100	11. Ciudades y comunidades sostenibles
(Número de universidades e instituciones de educación superior vinculadas a procesos de promoción de modos de transporte sostenible / Número de universidades e instituciones de educación superior activas con sede en Bogotá) *100	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Número de acciones ejecutadas / Número de acciones programadas*100	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Sumatoria de de jóvenes que participan en las actividades pedagógicas experienciales	9. Industria, innovación e infraestructura
Sumatoria del número de jóvenes capacitados	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Sumatoria del número de jóvenes capacitados	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Meta ODS	Enfoque
8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	Poblacional/Derechos
8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	Poblacional/territorial
1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales	Poblacional
1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales	Poblacional, derechos y diferencial
10.4 Adoptar políticas fiscales y sociales que promuevan la igualdad	Poblacional/Género/Territorial/Diferencial
10.1 El avance en la reducción de la desigualdad, tanto dentro de los países como entre ellos, ha sido desigual. Todavía se debe dar más peso a las opinión de los países en desarrollo en los foros decisorios de las instituciones económicas y financieras internacionales. Además, si bien las remesas pueden ser un	Derechos; Género; Diferencial; Poblacional
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Poblacional, Diferencial, Territorial
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Poblacional; Diferencial

8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	Poblacional
11.2 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Poblacional
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Poblacional
8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el	Poblacional
8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	Poblacional/territorial
16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	Poblacional
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género y diferencial
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género, diferencial, poblacional
16.7.Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Diferencial y poblacional
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Diferencial, poblacional y territorial
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	Género, diferencial, poblacional

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Diferencial, poblacional y territorial
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	Género-diferencial-poblacional
10.4 Adoptar políticas fiscales y sociales que promuevan la igualdad	Poblacional
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Diferencial, poblacional y territorial
10.4 Adoptar políticas fiscales y sociales que promuevan la igualdad	Poblacional
4.1.De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	Género, Diferencial, Poblacional,
4.1.De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	Género, Diferencial, Poblacional,
4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad	Género, Diferencial, Poblacional,
4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Género, Diferencial, Poblacional,
4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen habilidades relevantes, incluidas habilidades técnicas y vocacionales, para el empleo, los trabajos decentes y el espíritu empresarial.	Derechos; Género; Diferencial; Poblacional
4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Género, Diferencial, Poblacional,

4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen habilidades relevantes, incluidas habilidades técnicas y vocacionales, para el empleo, los trabajos decentes y el espíritu empresarial.	Derechos; Género; Diferencial; Poblacional
4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Género, Diferencial, Poblacional,
4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el	Género, Diferencial, Poblacional,
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el	Género, Diferencial, Poblacional,
4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética	Género, Diferencial, Poblacional,
De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Poblacional
De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	Poblacional
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el	Género, Diferencial, Poblacional,
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el	Género, Diferencial, Poblacional,
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el	Género, Diferencial, Poblacional,

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el	Género, Diferencial, Poblacional,
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el	Género, Diferencial, Poblacional,
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el	Género, Diferencial, Poblacional,
8.6. Reducir el desempleo juvenil	Poblacional
8.6. Reducir el desempleo juvenil	Poblacional
8.6. Reducir el desempleo juvenil	Poblacional
8.6. Reducir el desempleo juvenil	Poblacional, diferencial
10.4 Adoptar políticas fiscales y sociales que promuevan la igualdad	Poblacional/territorial
8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas	Poblacional
8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el	Poblacional
8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el	Poblacional

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el	Poblacional
8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el	Poblacional
8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el	Poblacional
3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud	Poblacional
3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud	Poblacional
3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud	Poblacional
3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud	Poblacional - Derechos Humanos
3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud	Derechos humanos
3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud	Derechos humanos
3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud	poblaciónal
3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud	poblaciónal

3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud	poblaciónal
3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud	poblaciónal
3.5 Prevenir y tratar el abuso de sustancias	Poblacional
3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	Derechos; Género; Diferencial; poblacional
3.5 Prevenir y tratar el abuso de sustancias	Poblacional
3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	Derechos; Género; Diferencial; poblacional
3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	poblacional/genero
3.7 Acceso universal a atención reproductiva, planificacion y educación.	Poblacional
3.7 Acceso universal a atención reproductiva, planificacion y educación.	Poblacional
11.2 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Poblacional
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el	Poblacional

11.2 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Poblacional
4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Poblacional
4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Poblacional
4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una	Poblacional
11.2 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Poblacional
11.2 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	poblacional /diferencial
11.2 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Poblacional
3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial	Poblacional
3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria	Poblacional
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Poblacional
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Poblacional-Diferencial-Género

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Poblacional
16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	blacional/diferencial/Derechos humar
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Territorial-poblacional
16.4 Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países. en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	Poblacional; Género, Diferencial
16.4 Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países. en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	Poblacional; Género, Diferencial
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Poblacional; Género; Diferencial
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	derechos humanos
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Poblacional; Diferencial; Derechos humanos
16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	poblacional-derechos humanos
16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	poblacional-derechos humanos-territorial
16.4 Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países. en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	Poblacional; Género, Diferencial

16.4 Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países. en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	Poblacional; Género, Diferencial
16.4 Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países. en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	Poblacional; Género, Diferencial
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	poblacional/derechos humanos
3 Promover el Estado de Derecho y el Acceso a la Justicia para To	Poblacional, diferencial
16.3 - Promover el Estado de Derecho y el Acceso a la Justicia para Todos	Poblacional, diferencial
16.3 - Promover el Estado de Derecho y el Acceso a la Justicia para Todos	Poblacional, diferencial
16.4 Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países. en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	Poblacional; Género,Diferencial
13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	enfoque ambiental y poblacional
13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	enfoque ambiental y poblacional
13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	enfoque ambiental y poblacional
11.2 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Poblacional Territorial

11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	Poblacional
11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos	Poblacional
11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad	Poblacional
11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad	Poblacional
11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad	Poblacional
9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todas	Poblacional
11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad	Poblacional
11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad	Poblacional

Tipo de anualización	Indicador del PDD	Código Meta PDD	Línea base	
			Valor	Año
Suma	si	114	N/D	N/D
Creciente	Si	114	19848	2017
Constante	si	63	2471	2018
Suma	No	no	4492	2018
Suma	SI	113	N/D	N/D
Constante	Si	116	2000	2022
Creciente	Si	123	16	2024
Creciente	Si	106		

Suma	No	no	900	2018
Suma	si	146	N/D	N/D
Suma	No	No aplica	0	2019
Suma	si	114	21	2019
Creciente	si	114	1292	2018
Creciente	si	146	N/D	N/D
Constante	No aplica	No	N/D	N/D
Suma	NO	No	N/D	N/D
Suma	si	148	34	2018
Constante	No aplica	No	20	2019
Constante	NO	No	N/D	N/D

Suma	Si	325	69	2021
Constante	No	No	3	2020
constante	si	114	80%	2018
sumatoria	no	No aplica	N/D	N/D
Constante	no	no	N/D	N/D
Constante	SI	95	100%	2015
Constante	SI	95	100%	2018
Constante	SI	95	100%	2015
Incremental	SI	95	17422	2015
Constante	Si	18	786	2022
Incremental	SI	95	2,70%	2015

Constante	Si	18	786	2022
Constante	SI	95	100%	2022
Creciente	SI	95	29,57%	2022
Suma	SI	115	2	2018
Constante	SI	115	60	2018
Constante	SI	95	383	2019
Suma	SI	468	N/D	N/D
Suma	SI	468	N/D	N/D
Constante	NO	NO	64	2018
Suma	NO	NO	60	2018
Constante	NO	NO	100%	2018

Constante	NO	NO	100%	2018
Constante	NO	No aplica	N/D	N/D
Constante	NO	No aplica	N/A	N/A
Suma	si	122	1869	2017
Suma	si	119	1118	2017
Suma	si	122	173	2017
Suma	No	No aplica	310	2018
Suma	si	114	371	2018
Suma	no	no	70	2017
Suma	no	no	70	2017
Suma	no	no	16	2017

Suma	no	no	N/D	N/D
Suma	no	no	16	2017
Suma	no	no	N/D	N/D
Creciente	Si	41	ND	ND
Creciente	Si	41	ND	ND
Suma	ND	ND	ND	ND
Constante	ND	ND	ND	ND
Constante	ND	ND	ND	ND
Creciente	ND	ND	ND	ND
Suma	Si	66	ND	ND
Creciente	ND	ND	ND	ND

Constante	ND	ND	100%	2019
Creciente	Si	43	0	2019
Creciente	ND	ND	0	2019
Constante	Si	18	2093	2022
Suma	Si	66	143501	2019
Constante	Si	18	2093	2022
Constante	Si	73	SD	SD
Creciente	No aplica	No aplica	0	2019
Suma	Si	66	0	2019
SUMA	si	146	N/D	N/D
CONSTANTE	si	158	45	2019

SUMA	si	158	208	2018
SUMA	si	158	146	2018
SUMA	si	153	7609	2018
CONSTANTE	no	no	N/D	N/D
SUMA	no	no	442	2018
Suma	NO	no	10	2018
SUMA	si	158	18	2018
SUMA	si	143	4691	2018
SUMA	si	143	3803	2018
Suma	si	324	371	2018
Creciente	si	317	1580	2018

Constante	no	No aplica	25%	2018
Constante	no	no	20	2018
Constante	si	322	100%	2018
Suma	si	341	715	2018
Creciente	No	N/A	1	2018
Suma	si	55	724	2019
constante	no	no	N/D	N/D
Constante	no	no	17	2018
Creciente	no	no	ND	ND
Suma	Sí	114	768	2021
Suma	No	No aplica	N/D	N/D

Suma	No	No aplica	N/D	N/D
Suma	No	No aplica	N/D	N/D
Constante	no	no	ND	ND
Suma	no	no	ND	ND
Suma	Si	300	ND	ND
Suma	no	no	ND	ND
Suma	no	No aplica	N/D	N/D
suma	si	160	24792	2018
suma	no	no	82	2018
suma	Si	160	142	2018
Constante	no	no	N/D	N/D

Suma	No	No	N/D	N/D
Suma	No	No	N/D	N/D
Constante	No	No	N / D	N / A
Creciente	No	No	18,0%	2019
Constante	No	No aplica	N / D	N / A
Creciente	no	no	30.000	2018
Suma	SI	373	86.374	2018
Creciente	No	ND	26.424	2021

	Sector corresponsable 3:		

Tiempos de ejecución				
Fecha de inicio	**Fecha de finalización**	**Meta 2019**	**Meta 2020**	**Meta 2021….**
2020	2030		20000	20000
2019	2030	23000	23500	24000
1/01/19	31/12/30	2500	2500	2500
2019	2030	5255	6148	7193
2021	2030			1500
2022	2030			
2025	2027			
2024	2027			

2020	2030	0	900	950
2019	2030	10	10	10
2020	2030	0	2	10
2019	2030	21	25	25
2019	2030	1300	1400	1500
2020	2022	N/A	25%	75%
2021	2030			100%
2021	2030			1
2020	2030		5	5
2020	2030		21	21
2020	2030		200	200

2019	2030	15	15	15
2021	2030			10
2020	2030	0%	100%	100%
2021	2030			5
2021	2030			7
2019	2030	100%	100%	100%
2019	2030	100%	100%	100%
2019	2030	100%	100%	100%
2019	2030	28669	29529	30414
2022	2030			
2019	2030	9,00%	10,00%	11,00%

2022	2030			
2023	2030			
2023	2030			
2019	2030	2	2	2
2019	2030	60	60	60
2020	2030		383	383
1/03/21	31/12/30			400
1/03/21	31/12/30			500
2019	2030	128	128	128
2019	2030	60	60	60
2019	2030	100%	100%	100%

2019	2030	100%	100%	100%
2019	2030	5	5	5
2019	2030	1	1	1
2019	2030	1940	970	2000
2019	2030	1560	780	1600
2019	2030	180	90	190
2019	2030	310	350	350
2021	2030			400
2019	2030	100	50	130
2019	2030	15	22	30
2019	2030	182	100	220

2019	2030	1	1	1
2019	2030	18	9	22
2020	2030		50	100
2020	2030		5%	5%
2021	2030			5%
2020	2030		484	532
2021	2030			100%
2021	2030			100%
2022	2030			
2020	2030		182500	30000
2021	2030			5%

2021	2030			100%
2021	2030			50%
2022	2030			
2022	2030			
2020	2030		182.500	45.000
2022	2030			
2020	2030		100,00%	100,00%
2020	2030		5%	10%
2020	2030		589.110	150.000
2019	2030		1	1
2019	2030	45	45	45

2019	2030	189	186	186
2019	2030	2.611	150	150
2019	2030	26.686	42.605	43.022
2019	2030	140	140	140
2019	2030	400	400	400
2019	2030	1	1	1
2019	2030	24	24	24
2019	2030	4112	4004	4832
2019	2030	5153	4487	3917
2020	2030		400	400
2020	2030		2325	2350

2020	2030		25%	25%
2019	2030	100%	100%	100%
2020	2030		100%	100%
2020	2030		700	700
2021	2030			1
2021	2029			500
2019	2030	100%	100%	100%
2019	2030	100%	100%	100%
2020	2023		20%	60%
2021	2030			800
2020	2030		40	40

2020	2030		1000	1500
2020	2030		1	24
2020	2030		100%	100%
2020	2030		10	10
2019	2030	3	3	3
2019	2021	5	5	5
2020	2030		81	85
2019	2030	25.040	25.290	25.543
2020	2030		90	95
2019	2030	143	145	146
2019	2030	100%	100%	100%

2019	2030	1	1	1
2019	2030	1	1	1
2020	2030		100%	100%
2019	2030	31,00%	34,48%	38,36%
2020	2030		100%	100%
2019	2030	30000	31500	33075
2020	2030		74558	80523
2024	2030			

Metas anuales de producto

Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
20000	20000	20000	50000	50000	35000
24500	25000	25500	178000	200000	222000
2500	2500	2500	2500	2500	2500
8415	8415	8415	8415	5255	5255
1600	1800	1000	17000	12000	9000
2000	2000	2000	2000	2000	2000
			18	20	20
		1802	8100	16024	20000

950	1000	1000	1050	1050	1100
10	10	10	10	10	10
12	12	14	14	16	16
25	25	30	30	30	30
1600	1700	1800	65500	66050	66600
100%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
100%	100%	100%	100%	100%	100%
1	1	1	1	1	1
5	5	5	5	5	5
21	21	21	21	21	21
200	200	200	200	200	200

60	50	70	70	70	70
10	10	10	10	10	10
100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	5	5	5	5	5
7	7	7	7	7	7
100%	100%	100%	100%	100%	100%
100%	100%	100%	100%	100%	100%
100%	100%	100%	100%	100%	100%
31326	32265	33232	34228	35254	36311
786	786	786	786	786	786
12,00%	13,00%	14,00%	15,00%	16,00%	17,00%

786	786	786	786	786	786
	100%	100%	100%	100%	100%
	29,80%	30,10%	30,40%	30,60%	30,90%
2	2	2	2	2	2
60	60	60	60	60	60
383	383	383	383	383	383
440	9000	2000	2000	2000	2000
525	551	579	608	638	670
128	128	128	128	128	128
60	60	60	60	60	60
100%	100%	100%	100%	100%	100%

100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	5	5	5	5	5
1	1	1	1	1	1
2000	6880	3514	7028	7028	7028
1600	1600	800	1600	1600	1600
190	1500	500	1500	1500	1500
370	370	390	11490	4000	2250
400	450	450	16050	2400	1500
130	130	80	130	130	130
30	30	15	30	30	30
242	266	110	220	242	266

1	1	1	1	1	1
24	27	29	15	30	33
130	130	80	130	130	130
5%	10%	10%	10%	14%	14%
5%	10%	12%	12%	14%	14%
586	7000	2000	2050	2100	2150
100%	100%	100%	100%	100%	100%
100%	100%	100%	100%	100%	100%
33,33%	56.67%	76.77%	100%	100%	100%
30000	30000	30000	30000	30000	30000
15%	20%	30%	35%	50%	65%

100%	100%	100%	100%	100%	100%
50%	50%	100%	100%	100%	100%
5%	10%	100%	100%	100%	100%
2093	2093	2093	2093	2093	2093
45000	45000	45000	45000	45000	45000
2093	2093	2093	2093	2093	2093
100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
20%	30%	100%	100%	100%	100%
150000	150000	150000	150000	150000	150000
1	1	1	1	1	1
45	45	45	45	45	45

186	186	186	186	186	186
150	150	150	150	150	150
43.452	43.894	44.350	44.820	45.303	45.801
147	147	147	147	147	147
400	400	400	400	400	400
1	1	1	1	1	1
24	24	24	24	24	24
4977	5126	5280	5438	5601	5769
4035	4156	4280	4409	4541	4677
450	450	500	500	550	550
2375	2400	6250	6950	7650	8350

25%	25%	25%	25%	25%	25%
100%	100%	100%	100%	100%	100%
100%	100%	100%	100%	100%	100%
700	700	700	700	700	700
1	1	2	2	2	2
500	500	500	500	500	500
100%	100%	100%	100%	100%	100%
100%	100%	100%	100%	100%	100%
80%	100%				
850	900	900	950	950	1000
50	50	50	60	60	60

1600	1700	27541	28445	28724	29003
28	32	32	34	36	36
100%	100%	100%	100%	100%	100%
10	10	10	10	10	10
140	140	140	140	140	140
0	0	0	0	0	0
89	94	98	103	109	114
25.799	26.057	26.317	26.580	26.846	27.115
100	105	110	115	120	125
148	149	151	152	154	155
100%	100%	100%	100%	100%	100%

1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1
100%	100%	100%	100%	100%	100%
38,38%	43,71%	49,64%	56,24%	63,58%	71,74%
100%	100%	100%	100%	100%	100%
34729	36465	38288	40202	42212	44322
86964	93922	77955	84191	90927	98201
		29066	30519	32045	33647

Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta de producto Final	Costo Estimado
20000	20000	20000	295000	
246000	270000	294000	294000	$ 22
2500	2500	2500	2500	$ 1.020
5255	5255	5255	78531	$ 499
1000	1500	1600	48000	
2000	2000	2000	2000	
			20	
			20000	

1100	1150	1150	11400	
10	10	10	120	$ 94
18	18	20	152	
30	30	30	331	$ 490
67150	67800	68450	68450	$ 150
N/A	N/A	N/A	100%	
100%	100%	100%	100%	
1	1	1	10	
5	5	5	55	
21	21	21	21	
200	200	200	200	

70	70	70	645	$ 63
10	10	10	10	
100%	100%	100%	100%	
5	5	5	50	
7	7	7	7	
100%	100%	100%	100%	$ 2.000
100%	100%	100%	100%	$ 1.657
100%	100%	100%	100%	$ 5.387
37400	38522	39677	447694	$ 634
786	786	786	786	
18,00%	19,00%	20,00%	20,00%	$ 3.443

786	786	786	786	
100%	100%	100%	100%	
31,20%	31,40%	31,70%	31,70%	
2	2	2	24	$ 10
60	60	60	60	$ 12
383	383	383	383	
2000	2000	2000	23840	
704	739	776	6290	
128	128	128	128	$ 1.169
60	60	60	720	
100%	100%	100%	100%	$ 315

100%	100%	100%	100%	$ 1.703
5	5	5	5	$ 12
1	1	1	1	$ 242
3514	7028	7028	55958	$ 1.141
800	1600	1600	16740	$ 151
500	1500	1500	10650	$ 72
1500	3000	2500	26880	$ 1.604
1000	2000	2000	26650	
80	130	130	1350	$ 112
15	30	30	307	$ 50
130	260	286	2523	$ 17

1	1	1	12	$ 1
36	40	20	303	$ 5
80	130	130	1220	$ 112
14%	14%	15%	15%	
14%	14%	15%	15%	
2200	2250	2300	23652	
100%	100%	100%	100%	
100%	100%	100%	100%	
100%	100%	100%	100%	
30000	30000	30000	482500	
70%	80%	100%	100%	

100%	100%	100%	100%	
100%	100%	100%	100%	
100%	100%	100%	100%	
2093	2093	2093	2093	
45000	45000	45000	632500	
2093	2093	2093	2093	
100,00%	100,00%	100,00%	100%	
100%	100%	100%	100%	
150000	150000	150000	2089110	
1	1	1	11	N/A
45	45	45	45	$ 218

186	186	186	2.235	$ 1.231
150	150	150	4.261	$ 1.796
46.314	46.843	47.387	520.477	$ 3.445
147	147	147	147	$ 5.000
400	400	400	4.800	$ 1.500
1	1	1	12	$ 10
24	24	24	288	$ 478
5942	6121	6304	63506	$ 4.777
4818	4962	5111	54545	$ 14.479
600	650	650	5700	N/A
9050	9750	10450	10450	

25%	25%	25%	25%	
100%	100%	100%	100%	$ 147
100%	100%	100%	100%	
700	700	700	7700	
2	2	2	2	
500	500		4500	N/A
100%	100%	100%	100%	$ 41.463
100%	100%	100%	100%	$ 3.167
			100%	
1000	1100	1100	9550	
70	70	70	620	

29282	29561	29840	208196	
38	48	48	357	
100%	100%	100%	100%	$ 24
10	10	10	110	$ 0
140	140	140	1269	$ 0
0	0	0	15	$ 0
120	126	132	1151	
27.386	27.660	27.936	317.569	$ 210
130	135	140	1.265	
157	158	160	1.818	$ 1
100%	100%	100%	100%	$ 0

1	1	1	12	$ 0
1	1	1	12	$ 10.000
100%	100%	100%	100%	
80,82%	89,90%	100,00%	100%	$ 191
100%	100%	100%	100%	
46538	48864	51307	51307	$ 700
81507	88027	95069	951844	
35329	37095	38949	38949	

	Entidad 3:	

2019			**2020…**		
Recurso disponible.	**Fuente de financiación**	**Código Proyecto**	**Costo Estimado**	**Recurso disponible**	**Fuente de financiación**
			$ 351	$ 351	Inversión
$ 22	Inversión	N/A	$ 97	$ 97	Inversión
$ 1.020	Inversión	N/A	$ 1.020	N/A	Inversión
$ 499	Inversión	N/A	$ 515	$ 515	Proyecto de Inversión 1092

			$ 400	$ 400	inversión
$ 94	Inversión	10	$ 97	N/A	Fondo único de las tecnologías de la información y las comunicaciones
			$ 35	$ 35	inversión
$ 490	Inversión		$ 110	$ 110	inversión
$ 150	Inversión		$ 155	$ 155	inversión
			$ 20	$ 20	Funcionamiento
			$ 29	N/A	Recursos de inversión
			$ 36	N/A	Recursos de inversión
			130,00	$ 130	Inversión

$ 63	Inversión	1014	$ 63	N/A	Recursos de inversión
			$ 1.500	$ 1.500	Inversión
			$ 36	N/A	Recursos de inversión
$ 2.000	Inversión		$ 2.000	N/A	inversión
$ 1.657	Inversión		$ 1.707	N/A	inversión
$ 5.387	Inversión		$ 5.549	N/A	inversión
$ 634	Inversión		$ 1.633	N/A	inversión
$ 3.443	inversión		$ 2.850	N/A	inversión

$ 10	inversión		$ 11	N/A	inversión
$ 12	Inversión	1074	$ 13	$ 13	inversión
			$ 4.000	N/A	inversión
$ 1.169	inversión		$ 1.216	N/A	inversión
$ 315	inversión		$ 324	N/A	inversión

$ 1.703	inversión		$ 1.755	N/A	inversión
$ 12	inversión		$ 13	N/A	inversión
$ 242	inversión		$ 249	N/A	inversión
$ 1.141	inversión	1023	$ 1.181	N/A	inversión
$ 151	inversión		$ 2.181	N/A	inversión
$ 72	inversión	1023	$ 74	N/A	inversión
$ 1.604	inversión	1116	$ 74	$ 74	inversión
$ 112	inversión	1022	$ 116	N/A	inversión
$ 50	inversión	1022	$ 52	N/A	inversión
$ 17	inversión	1022	$ 19	N/A	inversión

$ 1	inversión	1022	$ 20	$0	inversión
$ 5	inversión	1022	$ 2	N/A	inversión
$ 112	inversión	1022	$ 56	N/A	inversión
			$418	$0	ND
			$30	0	Aporte Ordinario
			$119		Aporte Ordinario

			$19	$ 0	ND
			$ 2.465	ND	inversión
			$0	$ 124	SGP
			$119	$ 0	Aporte Ordinario
N/A	N/A	N/A	$ 10	$ 10	inversión
$ 218	inversión	997	$ 225	N/A	inversión

$ 1.231	inversión	1000 1016 1001	$ 1.268	N/A	inversión
$ 1.796	inversión	982 1003	$ 1.850	N/A	inversión
$ 3.445	inversión	982 1164 1003 1107	$ 3.548	N/A	inversión
$ 5.000	inversión		$ 5.150	N/A	inversión
$ 1.500	inversión	999 996 1017	$ 1.519	N/A	inversión
$ 10	inversión	7527- Acciones con enfoque difrencial	$ 10	$ 10	inversión
$ 478	inversión	1017 1011	$ 492	N/A	inversión
$ 4.777	inversión	1146 1147	$ 1.063	$0	inversión
$ 14.479	inversión	1076 1077 1147	$ 6.803	$0	inversión
N/A	inversión	N/A	$ 400	$ 400	inversión
			$ 2.806	N/A	inversión

			$ 1.243	N/A	inversión
$ 147	inversión	N/A	$ 153	N/A	inversión
			$ 2.110	N/A	inversión
			$ 4.635		inversión
			N/A	N/A	inversión
N/A	inversión	N/A	$ 61	N/A	inversión
$ 41.463	inversión	N/A	$ 43.233	$ 43.233	inversión
$ 3.167	inversión	N/A	$ 3.167	$ 0	inversión
			$ 16	$ 16	inversión
			$ 100	N/A	inversión

			$ 95	N/A	inversión
			$ 120	N/A	inversión
$ 24	inversión	N/A	$ 25	$ 25	inversión
$ 0	N/A	N/A	$ 11	$ 11	inversión
$ 0	N/A	N/A	$ 5	$ 5	inversión
$ 0	N/A	N/A	$ 50	$ 50	inversión
			$ 250	N/A	inversión
$ 210	inversión	N/A	$ 212	$ 212	inversión
			$ 38.907	$ 38.907	Inversión
$ 1	inversión	981	$ 1	$ 1	inversión
$ 0	N/A	N/A	$ 10	$ 10	inversión

N/A	inversión	1102-800	$ 10.400	N/A	inversión
$ 10.000	inversión	1102-800	$ 10.400	N/A	inversión
			$ 2.793	N/A	Inversión
$ 191	Inversión	Proyecto 339	$ 196	N/A	Inversión
			$ 82	N/A	Inversión
N/A	inversión	N/A	$ 699	N/A	inversión
			$ 393	N/A	Inversión

	2021...			
Código Proyecto de Invesión	Costo Estimado	Recurso disponible	Fuente de financiación	Código Proyecto de
N/A	$ 387	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 101	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 1.020	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 532	$ 532	Proyecto de Inversión 1092	N/A
	$ 4.635	4.635	Otros Distrito	7740

N/A	$ 413	N/A	Inversión	N/A
10	$ 100	N/A	Fondo único de las tecnologías de la información y	$ 10
	$ 35	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 110	$ 110	Inversión	N/A
N/A	$ 160	$ 70	Inversión	N/A
N/A	$ 20	$ 20	Funcionamiento	N/A
	$ 68	68	Inversión	7671
	$ 7	N/A	Inversión	7671
N/A	$ 29	N/A	Recursos de inversión	N/A
N/A	$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A
7671	$ 130	N/A	Inversión	7671

N/A	$ 63	N/A	Recursos de inversión	N/A
	$ 8	N/A	Inversión	7671
N/A	$ 1.549	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A
	$ 461	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 2.060	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 1.758	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 5.715	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 1.681	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 2.937	N/A	Inversión	N/A

N/A	$ 11	N/A	Inversión	N/A
1074	$ 13		Inversión	N/A
N/A	$ 4.122	N/A	Inversión	N/A
	$ 28	$ 28	Inversión	7872
	$ 41	$ 41	Inversión	7872
N/A	$ 1.265	N/A	Inversión	N/A
	$ 86	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 334	N/A	Inversión	N/A

N/A	$ 1.808	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 13	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 256	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 1.222	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 2.422	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 77	N/A	Inversión	N/A
1116	$ 1.710	N/A	Inversión	N/A
	$ 503	$ 472	N/A	N/A
N/A	$ 120	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 54	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 20	N/A	Inversión	N/A

1022	$ 490	$0	Inversión	N/A
N/A	$ 2	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 120	N/A	Inversión	N/A
$7.827	$435	$0	Aporte Ordinario	$7.904
	$467	$0	Aporte Ordinario	$7.904
7750	$30	0	Aporte Ordinario	7750
	$467	0	SGP	7829
	$947	0	SGP	7829
7750	$263	0	Aporte Ordinario	7750
No aplica	$1.751	$ 0	SGP	7828

	$8.670	$ 0	SGP	7828
	$1.734	$ 0	SGP	7828
7750	$99	$ 0	ND	7750
7753	$ 2.545	ND	Inversión	7753
7829	$148	$ 0	SGP	7829
7750	$99	0	Aporte Ordinario	7750
N/A	$ 10	$ 10	inversión	N/A
997	$ 232	N/A	Inversión	N/A

1000 1016	$ 1.306	N/A	Inversión	N/A
982	$ 1.905	N/A	Inversión	N/A
982	$ 3.655	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 5.305	N/A	Inversión	N/A
999 996 1017	$ 1.565	N/A	Inversión	N/A
7527- Acciones con enfoque difrencial para el cierre de brechas de género	$ 11	N/A	Inversión	N/A
1017 1011	$ 507	N/A	Inversión	N/A
1146 1147.	$ 4.002	$0	1. SGP 2. Recursos Administrativos 3. Aportes del Distrito 4.	1146. Recreación Activa 365 1147. Deporte Mejor para
1076 1077 1147	$ 10.622	$0	1. SGP 2. Otros Distrito 3. Propósito general deporte 4.	1076. Rendimiento Deportivo al 100x 100 1077. Tiempo
1116	$ 413	N/A	inversión	N/A
7512	$ 2.890	N/A	inversión	$ 7.512

7512	$ 1.280	N/A	inversión	$ 7.512
N/A	$ 160	N/A	inversión	N/A
7512	$ 2.173	N/A	inversión	$ 7.512
7513	$ 4.774	N/A	Inversión	$ 7.513
7513	$ 1.500	N/A	inversión	$ 7.513
N/A	$ 116	N/A	inversión	N/A
N/A	$ 45.080	$ 45.080	Inversión	N/A
N/A	$ 3.167	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 17	No	Inversion	NA
	$ 145	$ 145,08	Otros Distrito	7740
7513	$ 103	N/A	Inversión	N/A

7513	$ 98	N/A	Inversión	N/A
7513	$ 124	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 26	$ 26	Inversión	N/A
N/A	$ 11	$ 11	Inversión	N/A
N/A	$ 5	$ 6	Inversión	N/A
N/A	$ 52	$ 52	Inversión	N/A
7513	$ 260	N/A	Inversión	N/A
981	$ 214	$ 214	Proyecto de inversión	Información no disponible
7657	$ 40.852	$ 40.852	Inversión	7657
981	$ 1	$ 1	Proyecto de inversión	Información no disponible
7519	$ 11	No disponible	inversion/cooperación	N/A

N/A	$ 10.400	N/A	N/A	N/A
N/A	$ 10.000	N/A	N/A	N/A
N/A	$ 2.876	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 202	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 84	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 699	N/A	recursos internos	N/A
N/A	$ 404	N/A	Inversión	N/A

2022				2023	
Costo Estimado	**Recurso disponible**	**Fuente de financiación**	**Código Proyecto de Invesión**	**Costo Estimado**	**Recurso disponible**
$ 393	N/A	inversión	N/A	$ 410	N/A
$ 104	N/A	inversión	N/A	$ 107	N/A
$ 1.020	N/A	inversión	N/A	$ 1.020	N/A
$ 549	$ 549	Proyecto de Inversión 1092	N/A	$ 566	$ 566
4.944	-	Otros Distrito	7740	5.562	-
$30.069		inversión	7726	$30.069	

$ 426	N/A	inversión	N/A	$ 439	N/A
$ 103	N/A	Fondo único de las tecnologías de la información y	$ 10	$ 106	N/A
$ 35	N/A	inversión	N/A	$ 35	N/A
$ 113	N/A	inversión	N/A	$ 117	N/A
$ 165	N/A	inversión	N/A	$ 170	N/A
$ 20	$ 20	Funcionamiento	N/A	N/A	N/A
68	N/A	inversión	7671	68	N/A
$ 6,70	N/A	inversión	7671	$ 6,70	N/A
$ 29	N/A	Recursos de inversión	N/A	$ 29	N/A
$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A	$ 36	N/A
$ 130	N/A	inversión	7671	$ 130	N/A

$ 525	N/A	Recursos de inversión	7796	$ 438	N/A
$ 7,80	N/A	inversión	7671	$ 7,80	N/A
$ 1.597	N/A	inversión	N/A	$ 1.645	N/A
$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A	$ 36	N/A
$ 475	N/A	inversión	N/A	$ 489	N/A
$ 2.121	N/A	inversión	N/A	$ 2.185	N/A
$ 1.811	N/A	inversión	N/A	$ 1.865	N/A
$ 5.886	N/A	inversión	N/A	$ 6.063	N/A
$ 1.731	N/A	inversión	N/A	$ 1.782	N/A
$972	N/A	Inversión	7720	$972	N/A
$ 3.083	N/A	inversión	N/A	$ 3.238	N/A

$972	N/A	Inversión	7720	$972	N/A
				$ 1.782	N/A
				$ 3.238	N/A
$ 12	N/A	inversión	N/A	$ 12	N/A
$ 14	N/A	inversión	N/A	$ 15	N/A
$ 4.328	N/A	inversión	N/A	$ 4.544	N/A
$ 29	$ 28	Inversión	7872	$ 29	28
$ 42	$ 42,00	Inversión	7872	$ 44	42
$ 1.315	N/A	inversión	N/A	$ 1.368	N/A
$ 89	N/A	inversión	N/A	$ 93	N/A
$ 343	N/A	inversión	N/A	$ 353	N/A

$ 1.862	N/A	inversión	N/A	$ 1.918	N/A
$ 14	N/A	inversión	N/A	$ 15	N/A
$ 264	N/A	inversión	N/A	$ 272	N/A
$ 1.265	N/A	Inversión	N/A	$ 1.309	N/A
$ 2.502	N/A	Inversión	N/A	$ 2.583	N/A
$ 79	N/A	Inversión	N/A	$ 82	N/A
$ 1.763	N/A	Inversión	N/A	$ 1.816	N/A
$ 519	$ 472	Inversión	N/A	$ 534	$ 472
$ 124	N/A	Inversión	N/A	$ 129	N/A
$ 55	N/A	Inversión	N/A	$ 57	N/A
$ 22	N/A	Inversión	N/A	$ 25	N/A

$ 505	$0	Inversión	N/A	$ 521	$0
$ 2	N/A	Inversión	N/A	$ 2	N/A
$ 124	N/A	Inversión	N/A	$ 129	N/A
$452	$0	Aporte Ordinario	$7.904	$471	$0
$486	$0	Aporte Ordinario	$7.904	$505	$0
$35	0	Aporte Ordinario	7750	$40	0
$483	0	SGP	7829	$498	0
$977	0	SGP	7829	$1.008	0
$401	$0	SGP	ND	$1.242	$0
$263	0	Aporte Ordinario	7750	$263	0
$1.807	$ 0	SGP	7828	$1.864	$ 0

$1.339	$ 0	SGP	7828	$1.612	$ 0
$6.110	$ 0	SGP	7828	$6.304	$ 0
$4.253	$ 0	SGP	7828	$4.388	$0
$800	N/A	inversión	7720	$800	N/A
$119	$ 0	ND	ND	$119	$ 0
$800	N/A	inversión	7720	$800	N/A
$ 2.624	ND	Inversión	7753	$ 2.704	ND
$131	$ 0	SGP	ND	$135	$ 0
$119	$ 0	Aporte Ordinario	7750	$119	$ 0
$ 10	$ 10	inversión	N/A	$ 10	$ 10
$ 239	N/A	Inversión	N/A	$ 246	N/A

$ 1.345	N/A	Inversión	N/A	$ 1.386	N/A
$ 1.963	N/A	Inversión	N/A	$ 2.021	N/A
$ 3.764	N/A	Inversión	N/A	$ 3.877	N/A
$ 5.464	N/A	Inversión	N/A	$ 5.628	N/A
$ 1.612	N/A	Inversión	N/A	$ 1.660	N/A
$ 11	N/A	Inversión	N/A	$ 12	N/A
$ 522	N/A	Inversión	N/A	$ 538	N/A
$ 4.122	$0	1. SGP 2. Recursos Administrativos 3. Aportes del Distrito 4	" 1146. Recreación Activa 365 1147. Deporte Mejor para Todos. "	$ 4.245	$0
$ 10.941	$0	1. SGP 2. Otros Distrito 3. Propósito general deporte 4	1076. Rendimiento Deportivo al 100x 100 1077. Tiempo Escolar Complementario	$ 11.269	$0
$ 426	N/A	Inversión	N/A	$ 439	N/A
$ 2.977	N/A	inversión	$ 7.512	$ 3.066	N/A

$ 1.319	N/A	inversión	$ 7.512	$ 1.358	N/A
$ 167	N/A	inversión	N/A	$ 174	N/A
$ 2.238	N/A	inversión	$ 7.512	$ 2.305	N/A
$ 4.917	N/A	Inversión	$ 7.513	$ 5.065	N/A
$ 500	N/A	inversión	$ 7.513	$ 500	N/A
$ 116	N/A	Inversión	N/A	$ 116	N/A
$ 47.004	$ 47.004	Inversión	N/A	$ 49.012	$ 49.012
$ 3.167	N/A	Inversión	N/A	$ 3.167	N/A
$ 17	NA	Inversión	NA	$ 17	NA
149	N/D	Otros Distrito	7740	154	N/D
$ 124	N/A	Inversión	N/A	$ 127	N/A

$ 101	N/A	Inversión	N/A	$ 104	N/A
$ 159	N/A	Inversión	N/A	$ 164	N/A
$ 27	$ 27	Inversión	N/A	$ 28	$ 28
$ 12	$ 12	Inversión	N/A	$ 12	$ 12
$ 38	$ 38	Inversión	7871	$ 38	$ 38
N/A	N/A	Inversión	N/A	N/A	N/A
$ 271	N/A	Inversión	N/A	$ 282	
$ 216	$ 216	Proyecto de inversión	Información no disponible	$ 218	$ 218
$ 42.894	$ 42.894	Inversión	7657	$ 45.039	$ 45.039
$ 1	$ 1	Proyecto de inversión	Información no disponible	$ 1	$ 1
$ 11	No disponible	inversion/cooperación	N/A	$ 11	No disponible

$ 10.400	N/A	Inversión	N/A	$ 10.400	N/A
$ 10.000	N/A	Inversión	N/A	$ 10.000	N/A
$ 2.963	N/A	Inversión	N/A	$ 3.052	N/A
$ 208	N/A	Inversión	N/A	$ 215	N/A
$ 87	N/A	Inversión	N/A	$ 89	N/A
$ 699	N/A	recursos internos	N/A	$ 699	N/A
$ 417	N/A	Inversión	N/A	$ 429	N/A

Costos estimados y Recursos dispo

		2024			
Fuente de financiación	**Código Proyecto de**	**Costo Estimado**	**Recurso disponible**	**Fuente de financiación**	**Código Proyecto de**
Inversión	N/A	$ 444	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 110	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 1.020	N/A	Inversión	N/A
Proyecto de Inversión 1092	N/A	$ 584	$ 584	Proyecto de Inversión 1092	N/A
Otros Distrito	7740	3.090	-	Otros Distrito	7740
inversión	7726	$30.069		inversión	7726
		$ 145		Plan Plurianual de Inversión	

Inversión	N/A	$ 452	N/A	Inversión	N/A
Fondo único de las tecnologías de la información y	$ 10	$ 109	N/A	Fondo único de las tecnologías de la información y	$ 10
Inversión	N/A	$ 35	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 120	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 175	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	N/A	N/A	Inversión	N/A
Inversión	7671	68	N/A	Inversión	7671
Inversión	7671	$ 6,70	N/A	Inversión	7671
Recursos de inversión	N/A	$ 29	N/A	Recursos de inversión	N/A
Recursos de inversión	N/A	$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A
Inversión	7671	$ 130	N/A	Inversión	7671

Recursos de inversión	7796	$ 613	N/A	Recursos de inversión	7796
Inversión	7671	$ 7,80	N/A	Inversión	7671
Inversión	N/A	$ 1.697	N/A	Inversión	N/A
Recursos de inversión	N/A	$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 0	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 2.251	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 1.921	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 6.244	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 1.835	N/A	Inversión	N/A
Inversión	7720	$972	N/A	Inversión	7720
Inversión	N/A	$ 3.399	N/A	Inversión	N/A

Inversión	7720	$972	N/A	Inversión	7720
Inversión	N/A	$ 1.835	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 3.399	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 13	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 15	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 4.771	N/A	Inversión	N/A
Inversión	7872	$ 30	$ 29	Inversión	7872
Inversión	7872	$ 45	$ 42,00	Inversión	7872
Inversión	N/A	$ 1.422	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 96	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 362	N/A	Inversión	N/A

Inversión	N/A	$ 1.976	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 15	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 280	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 1.355	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 2.670	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 85	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 85	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 550	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 133	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 59	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 27	N/A	Inversión	N/A

Inversión	N/A	$ 515	$0	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 3	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 133	N/A	Inversión	N/A
Aporte Ordinario	$7.904	$489	$0	Aporte Ordinario	$7.904
Aporte Ordinario	$7.904	$180	$0	Aporte Ordinario	$7.904
Aporte Ordinario	7750	$45	0	Aporte Ordinario	7750
SGP	7829	$514	0	SGP	7829
SGP	7829	$1.040	0	SGP	7829
SGP	ND	$1.281	$0	SGP	ND
Aporte Ordinario	7750	$263	0	Aporte Ordinario	7750
SGP	7828	$1.923	$ 0	SGP	7828

SGP	7828	$1.901	$ 0	SGP	7828
SGP	7828	$6.505	$ 0	SGP	7828
SGP	7828	$4.527	$0	SGP	7828
inversión	7720	$800	N/A	inversión	7720
ND	ND	$119	$ 0	ND	ND
inversión	7720	$800	N/A	inversión	7720
Inversión	7753	$ 2.789	ND	Inversión	7753
SGP	ND	$140	$ 0	SGP	ND
Aporte Ordinario	7750	$119	$ 0	7750	ND
inversión	N/A	$ 10	$ 10	inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 253	N/A	Inversión	N/A

Inversión	N/A	$ 1.427	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 2.082	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 3.994	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 5.796	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 1.710	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 12	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 554	N/A	Inversión	N/A
1. SGP 2. Recursos Administrativos 3. Aportes del Distrito 4	1146. Recreación Activa 365 1147. Deporte Mejor para	$ 4.373	$0	1. SGP 2. Recursos Administrativos 3. Aportes del Distrito 4	1146. Recreación Activa 365 1147. Deporte Mejor para
1. SGP 2. Otros Distrito 3. Propósito general deporte 4	1076. Rendimiento Deportivo al 100x 100 1077. Tiempo	$ 11.607	$0	1. SGP 2. Otros Distrito 3. Propósito general deporte 4	1076. Rendimiento Deportivo al 100x 100 1077. Tiempo
Inversión	N/A	$ 452	N/A	Inversión	N/A
inversión	$ 7.512	$ 3.158	N/A	inversión	$ 7.512

inversión	$ 7.512	$ 1.399	N/A	inversión	$ 7.512
inversión	N/A	$ 181	N/A	inversión	N/A
inversión	$ 7.512	$ 2.374	N/A	inversión	$ 7.512
Inversión	$ 7.513	$ 5.217	N/A	Inversión	$ 7.513
inversión	$ 7.513	$ 2.800	N/A	inversión	$ 7.513
Inversión	N/A	$ 116	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 51.104	$ 51.104	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 3.167	N/A	Inversión	N/A
Inversión	NA	NA	NA	Inversión	NA
Otros Distrito	7740	159	N/D	Otros Distrito	7740
Inversión	N/A	$ 131	N/A	Inversión	N/A

Inversión	N/A	$ 107	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 169	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 29	$ 29	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 13	$ 13	Inversión	N/A
Inversión	7871	$ 38	$ 38	Inversión	N/A
Inversión	N/A	N/A	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 293	N/A	Inversión	N/A
Proyecto de inversión	Información no disponible	$ 220	$ 220	Proyecto de inversión	Información no disponible
Inversión	7657	$ 47.291	$ 47.291	Inversión	7657
Proyecto de inversión	Información no disponible	$ 1	$ 1	Proyecto de inversión	Información no disponible
inversion/cooperación	N/A	$ 11	No disponible	inversion/cooperación	N/A

Inversión	N/A	$ 10.400	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 10.000	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 3.143	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 221	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 92	N/A	Inversión	N/A
recursos internos	N/A	$ 699	N/A	recursos internos	N/A
Inversión	N/A	$ 442	N/A	Inversión	N/A
		$605	N/A	Inversión	N/A

nibles

2025				202	
Costo Estimado	**Recurso disponible**	**Fuente de financiación**	**Código Proyecto de**	**Costo Estimado**	**Recurso disponible**
$ 437	N/A	Inversión	N/A	$ 451	N/A
$ 114	N/A	Inversión	N/A	$ 117	N/A
$ 1.020	N/A	Inversión	N/A	$ 1.020	N/A
$ 603	$ 603	Proyecto de Inversión 1092	N/A	$ 622	$ 622
45.600	N/A	N/A	N/A	81.600	N/A
$30.069		inversión	7726	$30.069	
$3.618		Plan Plurianual de Inversión		$3.876	
$ 317		Plan Plurianual de Inversión		$ 340	

$ 467	N/A	Inversión	N/A	$ 482	N/A
$ 112	N/A	Fondo único de las tecnologías de la información y	$ 10	$ 116	N/A
$ 35	N/A	Inversión	N/A	$ 35	N/A
$ 124	N/A	Inversión	N/A	$ 128	N/A
$ 181	N/A	Inversión	N/A	$ 186	N/A
N/A	N/A	Inversión	N/A	N/A	N/A
68	68	Inversión	7671	$ 70	N/A
$ 6,70	N/A	Inversión	7671	$ 7	N/A
$ 29	N/A	Recursos de inversión	N/A	$ 29	N/A
$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A	$ 36	N/A
$ 130	N/A	Inversión	7671	$ 134	N/A

$ 613	N/A	Recursos de inversión	N/A	$ 613	N/A
$ 7,80	N/A	Inversión	7671	$ 8	N/A
$ 1.751	N/A	Inversión	N/A	$ 1.806	N/A
$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A	$ 36	N/A
$ 521	N/A	Inversión	N/A	$ 537	N/A
$ 2.318	N/A	Inversión	N/A	$ 2.388	N/A
$ 1.979	N/A	Inversión	N/A	$ 2.038	N/A
$ 6.432	N/A	Inversión	N/A	$ 6.625	N/A
$ 1.890	N/A	Inversión	N/A	$ 1.946	N/A
$972	N/A	Inversión	7720	$972	N/A
$ 3.569	N/A	Inversión	N/A	$ 3.748	N/A

$972	N/A	Inversión	7720	$972	N/A
$ 1.890	N/A	Inversión	N/A	$ 1.946	N/A
$ 3.569	N/A	Inversión	N/A	$ 3.748	N/A
$ 13	N/A	Inversión	N/A	$ 14	N/A
$ 16	N/A	Inversión	N/A	$ 17	N/A
$ 5.010	N/A	Inversión	N/A	$ 5.260	N/A
$ 31	0	Inversión	7872	$ 32	0
$ 46	0	Inversión	7872	$ 48	0
$ 1.479	N/A	Inversión	N/A	$ 1.538	N/A
$ 100	N/A	Inversión	N/A	$ 104	N/A
$ 371	N/A	Inversión	N/A	$ 381	N/A

$ 2.035	N/A	Inversión	N/A	$ 2.096	N/A
$ 16	N/A	Inversión	N/A	$ 17	N/A
$ 288	N/A	Inversión	N/A	$ 297	N/A
$ 1.402	N/A	Inversión	N/A	$ 1.451	N/A
$ 2.759	N/A	Inversión	N/A	$ 2.851	N/A
$ 88	N/A	Inversión	N/A	$ 91	N/A
$ 1.934	N/A	Inversión	N/A	$ 1.996	N/A
$ 569	N/A	Inversión	N/A	$ 587	N/A
$ 138	N/A	Inversión	N/A	$ 142	N/A
$ 61	N/A	Inversión	N/A	$ 64	N/A
$ 15	N/A	Inversión	N/A	$ 25	N/A

$ 553	$0	Inversión	N/A	$ 570	$0
$ 2	N/A	Inversión	N/A	$ 3	N/A
$ 138	N/A	Inversión	N/A	$ 142	N/A
$509	$0	ND	ND	$529	$0
$187	$0	ND	ND	$195	$0
$50	0	ND	ND	$55	0
$531	0	ND	ND	$547	0
$1.073	0	SGP	ND	$1.107	0
$1.322	$0	SGP	ND	$1.364	$ 0
$263	0	ND	ND	$263	0
$1.985	$ 0	SGP	ND	$2.048	$ 0

$2.207	$ 0	SGP	ND	$2.530	$ 0
$6.712	$ 0	SGP	ND	$6.925	$ 0
$4.671	$0	ND	ND	$4.820	$ 0
$800	N/A	inversión	7720	$800	N/A
$119	$ 0	ND	ND	$119	$ 0
$800	N/A	inversión	7720	$800	N/A
$ 2.878	ND	Inversión	ND	$ 2.970	ND
$144	$ 0	SGP	ND	$149	$ 0
$119	$ 0	ND	ND	$119	$ 0
$ 10	N/A	inversión	N/A	$ 10	N/A
$ 260	N/A	Inversión	N/A	$ 267	N/A

$ 1.470	N/A	Inversión	N/A	$ 1.514	N/A
$ 2.145	N/A	Inversión	N/A	$ 2.209	N/A
$ 4.114	N/A	Inversión	N/A	$ 4.237	N/A
$ 5.970	N/A	Inversión	N/A	$ 6.149	N/A
$ 1.761	N/A	Inversión	N/A	$ 1.814	N/A
$ 12	N/A	Inversión	N/A	$ 13	N/A
$ 571	N/A	Inversión	N/A	$ 588	N/A
$ 4.504	$0	1. SGP 2. Recursos Administrativos 3. Aportes del Distrito 4	1146. Recreación Activa 365 1147. Deporte Mejor para	$ 4.639	$0
$ 11.955	$0	1. SGP 2. Otros Distrito 3. Propósito general deporte 4	1076. Rendimiento Deportivo al 100x 100 1077. Tiempo	$ 12.314	$0
$ 467	N/A	Inversión	N/A	$ 482	N/A
$ 3.253	N/A	inversión	$ 7.512	$ 3.351	N/A

$ 1.441	N/A	inversión	$ 7.512	$ 1.484	N/A
$ 189	N/A	inversión	N/A	$ 197	N/A
$ 2.446	N/A	inversión	$ 7.512	$ 2.519	N/A
$ 5.373	N/A	Inversión	$ 7.513	$ 5.534	N/A
$ 900	N/A	inversión	$ 7.513	$ 900	N/A
$ 116	N/A	Inversión	N/A	$ 116	N/A
$ 53.286	$ 53.286	Inversión	N/A	$ 55.562	$ 55.562
$ 3.167	N/A	Inversión	N/A	$ 3.167	N/A
NA	NA	Inversión	NA	NA	NA
163	-	-	-	168	-
$ 157	N/A	Inversión	N/A	$ 161	N/A

$ 110	N/A	Inversión	N/A	$ 113	N/A
$ 191	N/A	Inversión	N/A	$ 197	N/A
$ 31	$ 31	Inversión	N/A	$ 32	$ 32
$ 14	$ 14	Inversión	N/A	$ 14	$ 14
$ 38	$ 38	Inversión	N/A	$ 38	$ 38
N/A	N/A	Inversión	N/A	N/A	N/A
$ 305	N/A	Inversión	N/A	$ 317	N/A
$ 222	$ 222	Proyecto de inversión	Información no disponible	$ 225	$ 225
$ 49.656	N/A	Inversión	7657	$ 52.139	No Aplica
$ 1	$ 1	Proyecto de inversión	Información no disponible	$ 1	$ 1
$ 12	No disponible	inversion/cooperación	N/A	$ 12	No disponible

$ 10.400	N/A	Inversión	N/A	$ 10.400	N/A
$ 10.000	N/A	Inversión	N/A	$ 10.000	N/A
$ 3.237	N/A	Inversión	N/A	$ 3.334	N/A
$ 228	N/A	Inversión	N/A	$ 235	N/A
$ 95	N/A	Inversión	N/A	$ 97	N/A
$ 699	N/A	recursos internos	N/A	$ 699	N/A
$ 455	N/A	Inversión	N/A	$ 469	N/A
$2.034	N/A	Inversión	N/A	$2.095	N/A

6		2027			
Fuente de financiación	**Código Proyecto de**	**Costo Estimado**	**Recurso disponible**	**Fuente de financiación**	**Código Proyecto de**
Inversión	N/A	$ 499	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 121	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 1.020	N/A	Inversión	N/A
Proyecto de Inversión 1092	N/A	$ 642	$ 642	Proyecto de Inversión 1092	N/A
N/A	N/A	74.400	N/A	N/A	N/A
inversión		$30.069		inversión	
Plan Plurianual de Inversión		$4.048		Plan Plurianual de Inversión	
Plan Plurianual de Inversión		$ 355		Plan Plurianual de Inversión	

Inversión	N/A	$ 497	N/A	Inversión	N/A
Fondo único de las tecnologías de la información y	$ 10	$ 119	N/A	Fondo único de las tecnologías de la información y	$ 10
Inversión	N/A	$ 35	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 811	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 192	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	N/A	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 70	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 7	N/A	Inversión	N/A
Recursos de inversión	N/A	$ 29	N/A	Recursos de inversión	N/A
Recursos de inversión	N/A	$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 134	N/A	Inversión	N/A

Recursos de inversión	N/A	$ 613	N/A	Recursos de inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 8	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 1.864	N/A	Inversión	N/A
Recursos de inversión	N/A	$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 539	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 2.459	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 2.099	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 6.824	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 2.004	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$972	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 3.935	N/A	Inversión	N/A

Inversión	N/A	$972	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 2.004	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 3.935	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 15	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 18	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 5.523	N/A	Inversión	N/A
Inversión	7872	$ 33	0	Inversión	7872
Inversión	7872	$ 49	0	Inversión	7872
Inversión	N/A	$ 1.600	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 109	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 390	N/A	Inversión	N/A

Inversión	N/A	$ 2.159	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 18	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 306	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 1.502	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 2.946	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 94	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 2.059	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 606	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 147	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 66	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 28	N/A	Inversión	N/A

Inversión	N/A	$ 588	$0	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 3	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 147	N/A	Inversión	N/A
ND	ND	$551	$0	ND	ND
ND	ND	$202	$0	ND	ND
ND	ND	$60	0	ND	ND
SGP	ND	$565	0	SGP	ND
SGP	ND	$1.142	0	SGP	ND
SGP	ND	$1.408	$ 0	SGP	ND
ND	ND	$263	0	ND	ND
SGP	ND	$2.113	$ 0	SGP	ND

SGP	ND	$2.871	$ 0	SGP	ND
SGP	ND	$7.145	$ 0	SGP	ND
ND	ND	$4.973	$ 0	ND	ND
inversión	N/A	$800	N/A	inversión	N/A
ND	ND	$119	$ 0	ND	ND
inversión	N/A	$800	N/A	inversión	N/A
Inversión	ND	$ 3.064	ND	Inversión	ND
SGP	ND	$154	$ 0	SGP	ND
ND	ND	$119	$ 0	ND	ND
inversión	N/A	$ 10	N/A	inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 274	N/A	Inversión	N/A

Inversión	N/A	$ 1.559	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 2.275	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 4.364	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 6.334	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 1.868	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 13	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 606	N/A	Inversión	N/A
1. SGP 2. Recursos Administrativos 3. Aportes del Distrito 4	1146. Recreación Activa 365 1147. Deporte Mejor para	$ 4.778	$0	1. SGP 2. Recursos Administrativos 3. Aportes del Distrito 4	1146. Recreación Activa 365 1147. Deporte Mejor para
1. SGP 2. Otros Distrito 3. Propósito general deporte 4	1076. Rendimiento Deportivo al 100x 100 1077. Tiempo	$ 12.683	$0	1. SGP 2. Otros Distrito 3. Propósito general deporte 4	1076. Rendimiento Deportivo al 100x 100 1077. Tiempo
Inversión	N/A	$ 497	N/A	Inversión	N/A
inversión	$ 7.512	$ 3.451	N/A	inversión	$ 7.512

inversión	$ 7.512	$ 1.529	N/A	inversión	$ 7.512
inversión	N/A	$ 205	N/A	inversión	N/A
inversión	$ 7.512	$ 2.594	N/A	inversión	$ 7.512
Inversión	$ 7.513	$ 5.700	N/A	Inversión	$ 7.513
inversión	$ 7.513	$ 900	N/A	inversión	$ 7.513
Inversión	N/A	$ 116	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 57.934	$ 57.934	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 3.167	N/A	Inversión	N/A
Inversión	NA	NA	NA	Inversión	NA
-	-	173	-	-	-
Inversión	N/A	$ 166	N/A	Inversión	N/A

Inversión	N/A	$ 117	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 203	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 33	$ 33	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 15	$ 15	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 38	$ 38	Inversión	N/A
Inversión	N/A	N/A	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 330	N/A	Inversión	N/A
Proyecto de inversión	Información no disponible	$ 227	$ 227	Proyecto de inversión	Información no disponible
Inversión	7657	$ 54.746	No Aplica	Inversión	7657
Proyecto de inversión	Información no disponible	$ 1	$ 1	Proyecto de inversión	Información no disponible
inversion/cooperación	N/A	$ 12	No disponible	inversion/cooperación	N/A

Inversión	N/A	$ 10.400	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 10.000	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 3.435	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 242	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$ 100	N/A	Inversión	N/A
recursos internos	N/A	$ 699	N/A	recursos internos	N/A
Inversión	N/A	$ 483	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	$2.158	N/A	Inversión	N/A

2028				2029		
Costo Estimado	Recurso disponible	Fuente de financiación	Código Proyecto de	Costo Estimado	Recurso disponible	Fuente de financiación
$ 480	N/A	Inversión	N/A	$ 495	N/A	Inversión
$ 125	N/A	Inversión	N/A	$ 129	N/A	Inversión
$ 1.020	N/A	Inversión	N/A	$ 1.020	N/A	Inversión
$ 662	$ 662	Proyecto de Inversión 1092	N/A	$ 683	$ 683	Proyecto de Inversión 1092
3.090	N/A	N/A	N/A	4.635	N/A	N/A
$30.069		inversión		$30.069		inversión

$ 513	N/A	Inversión	N/A	$ 529	N/A	Inversión
$ 123	N/A	Fondo único de las tecnologías de la información y	$ 10	$ 127	N/A	Fondo único de las tecnologías de la información y
$ 35	N/A	Inversión	N/A	$ 35	N/A	Inversión
$ 837	N/A	Inversión	N/A	$ 863	N/A	Inversión
$ 198	N/A	Inversión	N/A	$ 205	N/A	Inversión
N/A	N/A	Inversión	N/A	N/A	N/A	Inversión
$ 70	N/A	Inversión	N/A	$ 70	N/A	Inversión
$ 7	N/A	Inversión	N/A	$ 7	N/A	Inversión
$ 29	N/A	Recursos de inversión	N/A	$ 29	N/A	Recursos de inversión
$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A	$ 36	N/A	Recursos de inversión
$ 134	N/A	Inversión	N/A	$ 134	N/A	Inversión

$ 613	N/A	Recursos de inversión	N/A	$ 613	N/A	Recursos de inversión
$ 4	N/A	Inversión	N/A	$ 8	N/A	Inversión
$ 1.923	N/A	Inversión	N/A	$ 1.984	N/A	Inversión
$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A	$ 36	N/A	Recursos de inversión
$ 572	N/A	Inversión	N/A	$ 590	N/A	Inversión
$ 2.533	N/A	Inversión	N/A	$ 2.609	N/A	Inversión
$ 2.162	N/A	Inversión	N/A	$ 2.227	N/A	Inversión
$ 7.028	N/A	Inversión	N/A	$ 7.239	N/A	Inversión
$ 2.064	N/A	Inversión	N/A	$ 2.125	N/A	Inversión
$972	N/A	Inversión	N/A	$972	N/A	Inversión
$ 4.132	N/A	Inversión	N/A	$ 4.339	N/A	Inversión

$972	N/A	Inversión	N/A	$972	N/A	Inversión
$ 2.064	N/A	Inversión	N/A	$ 2.125	N/A	Inversión
$ 4.132	N/A	Inversión	N/A	$ 4.339	N/A	Inversión
$ 16	N/A	Inversión	N/A	$ 16	N/A	Inversión
$ 19	N/A	Inversión	N/A	$ 20	N/A	Inversión
$ 5.800	N/A	Inversión	N/A	$ 6.090	N/A	Inversión
$ 34	0	Inversión	7872	$ 35	0	Inversión
$ 51	0	Inversión	7872	$ 52	0	Inversión
$ 1.664	N/A	Inversión	N/A	$ 1.731	N/A	Inversión
$ 113	N/A	Inversión	N/A	$ 117	N/A	Inversión
$ 400	N/A	Inversión	N/A	$ 409	N/A	Inversión

$ 2.224	N/A	Inversión	N/A	$ 2.291	N/A	Inversión
$ 19	N/A	Inversión	N/A	$ 20	N/A	Inversión
$ 315	N/A	Inversión	N/A	$ 324	N/A	Inversión
$ 1.555	N/A	Inversión	N/A	$ 1.609	N/A	Inversión
$ 3.045	N/A	Inversión	N/A	$ 3.147	N/A	Inversión
$ 98	N/A	Inversión	N/A	$ 101	N/A	Inversión
$ 2.125	N/A	Inversión	N/A	$ 2.193	N/A	Inversión
$ 625	N/A	Inversión	N/A	$ 645	N/A	Inversión
$ 153	N/A	Inversión	N/A	$ 158	N/A	Inversión
$ 68	N/A	Inversión	N/A	$ 71	N/A	Inversión
$ 30	N/A	Inversión	N/A	$ 22	N/A	Inversión

$ 589	$0	Inversión	N/A	$ 624	$0	Inversión
$ 3	N/A	Inversión	N/A	$ 2	N/A	Inversión
$ 153	N/A	Inversión	N/A	$ 158	N/A	Inversión
$573	$0	ND	ND	$595	$0	ND
$211	$0	ND	ND	$619	$0	ND
$65	0	ND	ND	$70	0	ND
$583	0	SGP	ND	$601	0	SGP
$1.179	0	SGP	ND	$1.216	0	SGP
$1.452	$ 0	SGP	ND	$1.499	$ 0	SGP
$263	0	ND	ND	$263	0	ND
$2.180	$ 0	SGP	ND	$2.249	$ 0	SGP

$3.232	$ 0	SGP	ND	$3.613	$ 0	SGP
$7.373	$ 0	SGP	ND	$7.607	$ 0	SGP
$5.131	$ 0	ND	ND	$5.295	$ 0	ND
$800	N/A	inversión	N/A	$800	N/A	inversión
$119	$ 0	ND	ND	$119	$ 0	ND
$800	N/A	inversión	N/A	$800	N/A	inversión
$ 3.162	ND	Inversión	ND	$ 3.262	ND	Inversión
$158	$ 0	SGP	ND	$163	$ 0	SGP
$119	$ 0	ND	ND	$119	$ 0	ND
$ 10	N/A	inversión	N/A	$ 10	N/A	inversión
$ 281	N/A	Inversión	N/A	$ 288	N/A	Inversión

$ 1.606	N/A	Inversión	N/A	$ 1.654	N/A	Inversión
$ 2.343	N/A	Inversión	N/A	$ 2.414	N/A	Inversión
$ 4.495	N/A	Inversión	N/A	$ 4.630	N/A	Inversión
$ 6.524	N/A	Inversión	N/A	$ 6.720	N/A	Inversión
$ 1.925	N/A	Inversión	N/A	$ 1.982	N/A	Inversión
$ 13	N/A	Inversión	N/A	$ 14	N/A	Inversión
$ 624	N/A	Inversión	N/A	$ 1	N/A	Inversión
$ 4.922	$0	1. SGP 2. Recursos Administrativos 3. Aportes del Distrito 4	1146. Recreación Activa 365 1147. Deporte Mejor para	$ 5.069	$0	1. SGP 2. Recursos Administrativos 3. Aportes del Distrito 4
$ 13.064	$0	1. SGP 2. Otros Distrito 3. Propósito general deporte 4	1076. Rendimiento Deportivo al 100x 100 1077. Tiempo	$ 13.456	$0	1. SGP 2. Otros Distrito 3. Propósito general deporte 4
$ 513	N/A	Inversión	N/A	$ 529	N/A	Inversión
$ 3.555	N/A	inversión	$ 7.512	$ 3.661	N/A	inversión

$ 1.575	N/A	inversión	$ 7.512	$ 1.622	N/A	inversión
$ 214	N/A	inversión	N/A	$ 223	N/A	inversión
$ 2.672	N/A	inversión	$ 7.512	$ 2.752	N/A	inversión
$ 5.871	N/A	Inversión	$ 7.513	$ 6.048	N/A	Inversión
$ 900	N/A	inversión	$ 7.513	$ 900	N/A	inversión
$ 116	N/A	Inversión	N/A	$ 116	N/A	Inversión
$ 60.408	$ 60.408	Inversión	N/A	$ 62.988	$ 62.988	Inversión
$ 3.167	N/A	Inversión	N/A	$ 3.167	N/A	Inversión
NA	NA	Inversión	NA	NA	NA	Inversión
178	-	-	-	184	-	-
$ 174	N/A	Inversión	N/A	$ 179	N/A	Inversión

$ 120	N/A	Inversión	N/A	$ 124	N/A	Inversión
$ 261	N/A	Inversión	N/A	$ 269	N/A	Inversión
$ 35	$ 35	Inversión	N/A	$ 36	$ 36	Inversión
$ 15	$ 15	Inversión	N/A	$ 16	$ 16	Inversión
$ 38	$ 38	Inversión	N/A	$ 38	$ 38	Inversión
N/A	N/A	Inversión	N/A	N/A	N/A	Inversión
$ 343	N/A	Inversión	N/A	$ 356	N/A	Inversión
$ 229	$ 229	Proyecto de inversión	Información no disponible	$ 232	$ 232	Proyecto de inversión
$ 57.483	No Aplica	Inversión	7657	$ 60.357	No Aplica	Inversión
$ 1	$ 1	Proyecto de inversión	Información no disponible	$ 1	$ 1	Proyecto de inversión
$ 12	No disponible	inversion/cooperación	N/A	$ 13	No disponible	inversion/cooperación

$ 10.400	N/A	Inversión	N/A	$ 10.400	N/A	Inversión
$ 10.000	N/A	Inversión	N/A	$ 10.000	N/A	Inversión
$ 3.538	N/A	Inversión	N/A	$ 3.644	N/A	Inversión
$ 249	N/A	Inversión	N/A	$ 256	N/A	Inversión
$ 103	N/A	Inversión	N/A	$ 106	N/A	Inversión
$ 699	N/A	recursos internos	N/A	$ 699	N/A	recursos internos
$ 497	N/A	Inversión	N/A	$ 512	N/A	Inversión
$2.222	N/A	Inversión	N/A	$2.289	N/A	Inversión

	2030			
Código Proyecto de	Costo Estimado	Recurso disponible	Fuente de financiación	Código Proyecto de
N/A	$ 524	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 133	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 1.020	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 705	$ 705	Proyecto de Inversión 1092	N/A
N/A	4.944	N/A	N/A	N/A
	$30.069		inversión	

N/A	$ 546	N/A	Inversión	N/A
$ 10	$ 130	N/A	Fondo único de las tecnologías de la información y	10
N/A	$ 35	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 891	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 211	N/A	Inversión	N/A
N/A	N/A	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 70	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 7	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 29	N/A	Recursos de inversión	N/A
N/A	$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A
N/A	$ 134	N/A	Inversión	N/A

N/A	$ 613	N/A	Recursos de inversión	N/A
N/A	$ 8	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 2.047	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A
N/A	$ 609	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 2.687	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 2.294	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 7.456	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 2.188	N/A	Inversión	N/A
N/A	$972	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 4.556	N/A	Inversión	N/A

N/A	$972	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 2.188	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 4.556	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 17	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 21		Inversión	N/A
N/A	$ 6.394	N/A	Inversión	N/A
7872	$ 36	0	Inversión	7872
7872	$ 54	0	Inversión	7872
N/A	$ 1.800	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 122	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 419	N/A	Inversión	N/A

N/A	$ 2.360	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 21	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 334	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 1.666	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 3.252	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 105	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 2.263	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 665	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 164	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 73	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 30	N/A	Inversión	N/A

N/A	$ 644	$0	Inversión	N/A
N/A	$ 3	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 164	N/A	Inversión	N/A
ND	$619	$0	ND	ND
ND	$228	$0	ND	ND
ND	$75	0	ND	ND
ND	$620	0	SGP	ND
ND	$1.255	0	SGP	ND
No aplica	$1.546	$0	SGP	No aplica
ND	$263	0	ND	ND
ND	$2.321	$ 0	SGP	ND

ND	$4.060	$ 0	SGP	ND
ND	$7.849	$ 0	SGP	ND
ND	$5.463	$0	ND	ND
N/A	$800	N/A	inversión	N/A
ND	$119	$ 0	ND	ND
N/A	$800	N/A	inversión	N/A
ND	$ 3.366	ND	Inversión	ND
ND	$169	$ 0	SGP	ND
ND	$119	$ 0	ND	ND
N/A	$ 10	N/A	inversión	N/A
N/A	$ 295	N/A	Inversión	N/A

N/A	$ 1.704	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 2.486	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 4.769	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 6.921	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 2.042	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 14	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 662	N/A	Inversión	N/A
1146. Recreación Activa 365 1147. Deporte Mejor para	$ 5.221	$0	1. SGP 2. Recursos Administrativos 3. Aportes del Distrito 4	1146. Recreación Activa 365 1147. Deporte Mejor para
1076. Rendimiento Deportivo al 100x 100 1077. Tiempo	$ 13.859	$0	1. SGP 2. Otros Distrito 3. Propósito general deporte 4	1076. Rendimiento Deportivo al 100x 100 1077. Tiempo
N/A	$ 546	N/A	Inversión	N/A
$ 7.512	$ 3.771	N/A	inversión	7512

$ 7.512	$ 1.671	N/A	inversión	7512
N/A	$ 233	N/A	inversión	N/A
$ 7.512	$ 2.835	N/A	inversión	7512
$ 7.513	$ 6.229	N/A	Inversión	7513
$ 7.513	$ 900	N/A	inversión	7513
N/A	$ 116	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 65.677	$ 65.677	Inversión	N/A
N/A	$ 3.167	N/A	Inversión	N/A
N/A	NA	NA	Inversión	N/A
-	189	-	-	-
N/A	$ 184	N/A	Inversión	N/A

N/A	$ 128	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 277	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 38	$ 38	Inversión	N/A
N/A	$ 16	16	Inversión	N/A
N/A	$ 38	$ 38	Inversión	N/A
N/A	N/A	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 371	N/A	Inversión	N/A
Información no disponible	$ 234	$ 234	Proyecto de inversión	Información no disponible
7657	$ 63.375	No aplica	Inversión	7657
Información no disponible	$ 1	$ 1	Proyecto de inversión	Información no disponible
N/A	$ 13	No disponible	inversion/cooperación	N/A

N/A	$ 10.400	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 10.000	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 3.753	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 264	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 110	N/A	Inversión	N/A
N/A	$ 699	N/A	recursos internos	N/A
N/A	$ 528	N/A	Inversión	N/A
N/A	$2.358	N/A	Inversión	N/A

Costo total	**Sector**	**Entidad**
$ 4.872	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
$ 1.280	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
$ 12.237	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
$ 7.161	Integración social	Secretaría Distrital de Integración Social
$ 232.500	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
$ 270.621	Sector Social	IDIPRON
$ 11.542	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
$ 1.157	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social

$ 5.163	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
$ 1.337	Cultura Recreación y Deporte	Canal Capital
$ 386	Sector Social	Secretaría Distrital de Integrción Social
$ 4.713	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
$ 2.148	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
$ 60	Cultura Recreación y Deporte	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES
$ 690	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer
$ 68	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer
$ 322	Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC
$ 401	Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC
$ 1.450	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer

$ 5.443	Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC
$ 75	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer
$ 19.363	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
$ 401	Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC
$ 4.793	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
$ 27.611	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
$ 23.516	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
$ 76.448	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
$ 21.513	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
$8.751	Sector Social	IDIPRON
$ 43.229	Educación	Secretaría de Educación del Distrito

$ 8.751	Sector Social	IDIPRON
$ 15.834	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
$ 30.916	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
$ 159	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
$ 191	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
$ 55.842	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
$ 318	Gestión pública	Secretaría General
$ 472	Gestión pública	Secretaría General
$ 17.567	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
$ 1.030	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
$ 4.401	Educación	Secretaría de Educación del Distrito

$ 24.187	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
$ 191	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
$ 3.427	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
$ 16.658	Desarrollo Económico, Induustria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico
$ 30.508	Desarrollo Económico, Induustria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico
$ 1.046	Desarrollo Económico, Induustria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico
$ 19.621	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
$ 5.803	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
$ 1.635	Desarrollo Económico, Induustria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico
$ 730	Desarrollo Económico, Induustria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico
$ 280	Desarrollo Económico, Induustria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico

$ 5.619	Desarrollo Económico, Induustria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico
$ 31	Desarrollo Económico, Induustria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico
$ 1.576	Desarrollo Económico, Induustria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico
$5.642	Salud	Secretaría de Salud de Bogotá
$3.279	Salud	Secretaría de Salud de Bogotá
$ 555	Salud	Secretaría Distrital de Salud
$5.409	Salud	Secretaría de Salud de Bogotá
$10.943	Salud	Secretaría de Salud de Bogotá
$11.516	Salud	Secretaría de Salud de Bogotá
$2.749	Salud	Secretaría de Salud de Bogotá
$20.240	Salud	Secretaría Distrital de Salud

$32.036	Salud	Secretaría Distrital de Salud
$64.265	Salud	Secretaría de Salud de Bogotá
$43.521	Salud	Secretaría de Salud de Bogotá
$7.200	Sector Social	IDIPRON
$1.189	Salud	Secretaria Distrital de Salud
$ 7.200	Sector Social	IDIPRON
$ 31.829	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
$1.491	Salud	Secretaría de Salud de Bogotá
$1.289	Salud	Secretaría de Salud de Bogotá
$ 110	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
$ 3.078	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

$ 17.470	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte - SCRD Instituto Distrital de las Artes- IDARTES
$ 25.489	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
$ 48.892	Cultura, Recreación y Deporte	Orquesta Instituto Distrital de las Artes - Idartes Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA Orquesta
$ 70.961	Cultura, Recreación y Deporte	Orquesta Filarmónica de Bogotá
$ 20.958	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD Instituto Distrital de las Artes - idartes
$ 146	Gobierno	Secretaría de Gobierno
$ 6.143	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes - Idartes Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
$ 51.715	CULTURA, RECREACIÒN Y DEPORTE	IDRD
$ 143.052	CULTURA, RECREACIÒN Y DEPORTE	IDRD
$ 5.163	Sector Social	Secretaría de Integración Social
$ 35.940	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

$ 15.921	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
$ 2.243	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno
$ 27.018	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
$ 59.363	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
$ 10.700	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
$ 1.225	Sector Social	Secretaria Distrital de Integraciòn Social
$ 632.752	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno
$ 38.004	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno
$ 67	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno
$ 1.663	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
$ 1.606	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

$ 1.217	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
$ 2.134	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
$ 364	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno
$ 148	Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
$ 352	Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
$ 102	Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
$ 3.378	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
$ 2.658	Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente
$ 552.739	Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente
$ 15	Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente
$ 128	Ambiente	Instituto de protección y bienestar animal IDPYBA

$ 114.400	Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat
$ 120.400	Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat
$ 35.768	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad
$ 2.707	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad
$ 1.045	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad
$ 8.389	Movilidad	TRANSMILENIO S.A.
$ 5.029	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad
$13.759	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad

Responsable de la ejecución

Dirección/Subdirección/Grupo/Unidad	Persona de contacto	Teléfono
Subdirección para la Juventud	Óscar Leonel Oviedo Castillo	3279797 ext64002
Subdirección para la Juventud	Óscar Leonel Oviedo Castillo	3279797 ext64002
Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración (ICI)	Maritza del Carmen Mosquera Palacios	3279797
Subdirectora para la Identificación, Caracterización e Integración (ICI)	Diana Olaya Arciniegas	3279797
Dirección de Transferencias	Mauricio Sandino	3279797
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Fabian Andrés Correa Álvarez	3777997 Ext. 1042
Subdirección para la Juventud	Diego Fernando Duque Gaitán	3279797 ext64002
Subdirección para la Juventud	Diego Fernando Duque Gaitán	3279797 ext64002

Subdirección para la Juventud	Óscar Leonel Oviedo Castillo	3279797 ext64002
Dirección Operativa	Claudia Ximena Márquez Ramírez	4578300
Subdirección para la Juventud	Óscar Leonel Oviedo Castillo	3279797 ext64002
Subdirección para la Juventud	Óscar Leonel Oviedo Castillo	3279797 ext64002
Subdirección para la Juventud	Óscar Leonel Oviedo Castillo	3279797 ext64002
Dirección de cultura ciudadana	Victor Manuel Rodriguez	327 48 50 Ext. 555
Dirección de Enfoque Diferencial	Yenny Alexandra Guzmán - Directora de Enfoque Diferencial Diana Katherine Camargo - Referenta de Juventud - Dirección de enfoque	3169001
Dirección de Enfoque Diferencial	Yenny Alexandra Guzmán - Directora de Enfoque Diferencial Diana Katherine Camargo - Referenta de Juventud - Dirección de enfoque	3169001
Gerencia Escuela de Participación	Ivomne Forero	2417900
Gerencia de Juventud	John Franklin Pardo Sánchez	2417900
Dirección de Enfoque Diferencial	Yenny Alexandra Guzmán - Directora de Enfoque Diferencial Diana Katherine Camargo - Referenta de Juventud - Dirección de enfoque	3169001

Gerencia de Juventud	David Leonardo Angulo	2417900
Dirección de Enfoque Diferencial	Yenny Alexandra Guzmán - Directora de Enfoque Diferencial Diana Katherine Camargo - Referenta de Juventud - Dirección de enfoque	3169001
Subdirección para la Juventud	Óscar Leonel Oviedo Castillo	3279797 ext64002
Gerencia de Instancias	Giuseppe Escopeta	2417900
Subdirección para la Juventud	Óscar Leonel Oviedo Castillo	3279797 ext64002
DIRECCION DE COBERTURA	NOHORA CONSTANZA VILORIA FONSECA	3241000 Ext. 4209
DIRECCIÓN DE INCLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES	CARLOS IVAN GARCIA SUAREZ	3241000 EXT 2209
DIRECCIÓN DE INCLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES	CARLOS IVAN GARCIA SUAREZ	3241000 EXT 2209
DIRECCIÓN DE INCLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES	CARLOS IVAN GARCIA SUAREZ	3241000 EXT 2209
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Fabian Andrés Correa Álvarez	3777997 Ext. 1042
DIRECCIÓN DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS	CAROL MONDRAGÓN SIERRA	3241000 Ext 2400

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Fabian Andrés Correa Álvarez	3777997 Ext. 1042
DIRECCIÓN DE INCLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES	VIRGINIA TORRES MONTOYA	3241000 EXT 2209
DIRECCIÓN DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS	ULIA YEMAIL CORTES	3241000 Ext 2400
DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	GERMAN ANDRES URREGO SABOGAL	"3241000 ext 4341"
DIRECCIÓN DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS	CAROL MONDRAGÓN SIERRA	3241000 Ext 2400
DIRECCIÓN DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS	CAROL MONDRAGÓN SIERRA	3241000 Ext 2400
Alta Consejería Distrital de TIC	Felipe Guzmán Ramírez	3813000 ext 3050
Alta Consejería Distrital de TIC	Felipe Guzmán Ramírez	3813000 ext 3050
DIRECCIÓN DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS	CAROL MONDRAGÓN SIERRA	3241000 Ext 2400
DIRECCION DE PARTICIPACION Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	ISABEL FERNANDES CRISTOVAO	3241000
DIRECCIÓN DE INCLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES	CARLOS IVAN GARCIA SUAREZ	3241000 EXT 2209

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA	Marisol Forero Cárdenas	3241000 Extensión: 2139
DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	GERMAN ANDRES URREGO SABOGAL	"3241000 ext 4341"
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA	Marisol Forero Cárdenas	3241000 Extensión: 2139
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo/Subdirección de Empleo y Formación	Oscar Sánchez Casas	N/A
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo/Subdirección de Empleo y Formación	Oscar Sánchez Casas	N/A
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo/Subdirección de Empleo y Formación	Óscar Leonel Oviedo Castillo	3279797 ext64002
Subdirección para la Juventud	Óscar Leonel Oviedo Castillo	3279797 ext64002
Subdirección para la Juventud	Óscar Leonel Oviedo Castillo	3279797 ext64002
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo/Subdirección de Emprendimiento y Negocios	Angélica Segura Bonell	3693777
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo/Subdirección de Emprendimiento y Negocios	Marlen Cárdenas	3693777
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo/Subdirección de Financiamiento	Daniel Jiménez	3693777

Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo/Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial	Marlen Cárdenas	3693777
Dirección de Desarrollo Empresarial/Subdirección de Financiamiento	Angélica Segura Bonell	3693777
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo/Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial	Angélica Segura Bonell	N/A
Dirección Provisión de Servicios de Salud	Martha Yolanda Ruiz Valdés	3649090 Ext. 9366
Dirección Provisión de Servicios de Salud	Martha Yolanda Ruiz Valdés	3649090 Ext. 9366
Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Leonardo Antonio Mejia Prado	364 90 90 Ext: 9607
Subsecretaria Distrital de Salud	Manuel Gónzalez	3649090 Ext. 9743
Subsecretaria Distrital de Salud	Manuel Gónzalez	3649090 Ext. 9743
Subsecretaria Distrital de Salud	Manuel Gónzalez	3649090 Ext. 9743
Subsecretaria Distrital de Salud	Leonardo Antonio Mejia Prado	364 90 90 Ext: 9607
Subsecretaria Distrital de Salud	Manuel Gónzalez	3649090 Ext. 9743

Subsecretaria Distrital de Salud	Manuel Gónzalez	3649090 Ext. 9743
Subsecretaria Distrital de Salud	Manuel Gónzalez	3649090 Ext. 9743
Subsecretaria Distrital de Salud	Manuel Gónzalez	3649090 Ext. 9743
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Fabian Andrés Correa Álvarez	3777997 Ext. 1042
Subsecretaria Distrital de Salud	María Fernanda Torres Penagos.	364 90 90 Ext: 9607
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Fabian Andrés Correa Álvarez	3777997 Ext. 1042
Subdirección para la Juventud	Óscar Leonel Oviedo Castillo	3279797 ext64002
Subsecretaria Distrital de Salud	Manuel Gónzalez	3649090 Ext. 9743
Subsecretaria Distrital de Salud	Leonardo Antonio Mejia Prado	364 90 90 Ext: 9607
Dirección de Asuntos Locales y Participación	Mauricio Agudelo	3274850 Ext 600
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	Maria Claudia Ferrer	3795750 Ext.2000 3795750 Ext.3000

Dirección de Asuntos Locales y Participación	Alvaro Guillermo Vargas Colorado	3274850 Ext 600
Dirección de asuntos locales Subdirección artística y cultural	Leyla Castillo Ballen César Alfredo Parra Ortega	3795750 ext 2900 4320410 xt 1702
Subdirección de Formación Subdirección Artística y Cultural Ofinia Asesora de Planeación	Marcela Trujillo Katherine Padilla Johny Castro Luz Patricia Quintanilla/Jose Antonio Ramirez Mauricio Agudelo	3795750 Ext.3000 3274850 Ext. 766
Dirección Sinfónica	Claudia del valle	(571)2320266 EXT. 119
Subdirección de Formación Subdirección Artística y Cultural Dirección de Asuntos Locales Ofinia Asesora de Planeación	Astrid Liliana Ángulo Carlos Mauricio Galeano	3795750 ext 3000 ext 2200
Subsecretaría de Gobernabilidad y Derechos Humanos	Rose Cily Hernández - Directora de Enfoque Diferencial Diana Katherine Camargo - Referenta de Juventud - Dirección de enfoque	3169001
Subdirección de las Artes Dirección de Lectura y Bibliotecas	Diana Martinez - Jaime Ceron	2320266
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte	JOSÉ JOAQUÍN SÁENZ MORENO	6605400
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte	Iván González	6605400
Subdirección para la Juventud	Fady Eduardo Villegas Cure	N/A
Dirección de Prevención	Hernán López Ayala	3779595

Dirección de Seguridad	Nathalie Pabón	3779595
Dirección de Derechos Humanos	Verónica Urdaneta Silva	Ext: 11093779595 ext: 1210
Dirección de Prevención	Alejandra Tarazona Zambrano	3779595
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Ílvia Ruth Cárdenas Luna	3779595
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Ílvia Ruth Cárdenas Luna	3779595
Subdirecciòn Para la Familia	Diana Olaya	3279797 Extens. 51100
Dirección de Derechos Humanos	Ana Maria Gonzalez Borrero	
Dirección de Derechos Humanos	Ana Maria Gonzalez Borrero	
Direcciones de Derechos Humanos y Diálogo y Convivencia. Subdirecciones de Asuntos Etnicos y Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia	Alix Montes Arroyo	3778835
Subdirección para la Juventud	Óscar Leonel Oviedo Castillo	3279797 ext64002
Dirección de Acceso a la Justicia	Verónica Urdaneta Silva	3779595

Dirección de Acceso a la Justicia	Edwin Darío Mora Gómez	3779595
Dirección de Acceso a la Justicia	Verónica Urdaneta Silva	3779595
Dirección de Convivencia y Diálogo Social	Gustavo Alberto Quintero Ardila	3813000 Ext. 2615
Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Gustavo Alberto Quintero Ardila	3813000 Ext. 2615
Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación	Carlos Vladimir Rodriguez Valencia	3813000 Ext. 2616
Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Gustavo Alberto Quintero Ardila	3813000 Ext. 2617
Subsecretaría de Acceso a la Justicia	Alejandro Pelaez	3779595
Oficina de Participación, Educación y Localidades	Alix Montes Arroyo	3778835
Oficina de Participación, Educación y Localidades	Alix Montes Arroyo	3778835
Oficina de Participación, Educación y Localidades	Alix Montes Arroyo	3778835
Jefe Oficina Asesora de Planeación	Luz Marina Galindo Cruz	6477117 ext 1013

Subsecretaría de Planeación y Política	Armando Ojeda	35816000
Subsecretaría de Coordinación Operativa	Mavic Hernandez	35816000
Subdirección de la bicicleta y el peatón	Deyanira Consuelo Avila Moreno	Tel 3649400 Ext 8202
Subdirección de transporte privado	Valentina Acuña García	3649400
Subdirección de la bicicleta y el peatón	Deyanira Consuelo Avila Moreno	Tel 3649400 Ext 8202
Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones	Jeisson Lucumi, Luz Mirian Sánchez	3102340618
Oficina Asesora de comunicaciones y cultura para la movilidad	Andres Contento	Ext 8303
Oficina Asesora de comunicaciones y cultura para la movilidad	Andres Contento	Ext 8303

Correo electrónico	Sector
ooviedo@sdis.gov.co	N/A
ooviedo@sdis.gov.co	N/A
mmosquera@sdis.gov.co	N/A
dolayaa@sdis.gov.co	N/A
msandino@sdis.gov.co	
planeacion@idipron.gov.co	N/A
dfduqueg@sdis.gov.co	N/A
dfduqueg@sdis.gov.co	

ooviedo@sdis.gov.co	N/A
ximena.marquez@canalcapital.gov.co	Sector Social
fvillegas@sdis.gov.co	N/A
ooviedo@sdis.gov.co	N/A
ooviedo@sdis.gov.co	N/A
victor.rodriguez@scrd.gov.co	N/A
yguzman@sdmujer.gov.co dkcamargo@sdmujer.gov.co	N/A
yguzman@sdmujer.gov.co dkcamargo@sdmujer.gov.co	N/A
iforero@participacionbogota.gov.co	N/A
jpardo@participacionbogota.gov.co	N/A
yguzman@sdmujer.gov.co dkcamargo@sdmujer.gov.co	N/A

dlangulo@participacionbogota.gov.co	N/A
yguzman@sdmujer.gov.co dkcamargo@sdmujer.gov.co	N/A
fvillegas@sdis.gov.co	N/A
gscoppeta@participacionbogota.gov.co	N/A
ooviedo@sdis.gov.co	N/A
ncviloria@educacionbogota.gov.co	N/A
cigarcias@educacionbogota.gov.co	N/A
cigarcias@educacionbogota.gov.co	N/A
cigarcias@educacionbogota.gov.co	N/A
planeacion@idipron.gov.co	N/A
cmondragon@educacionbogota.gov.co	N/A

planeacion@idipron.gov.co	N/A
vtorresm1@educacionbogota.gov.co	N/A
uyemail@educacionbogota.gov.co	N/A
gurregos@educacionbogota.gov.co	N/A
cmondragon@educacionbogota.gov.co	N/A
cmondragon@educacionbogota.gov.co	N/A
fguzmanr@alcaldiabogota.gov.co	
fguzmanr@alcaldiabogota.gov.co	
cmondragon@educacionbogota.gov.co	N/A
ifernandes@educacionbogota.gov.co	N/A
cigarcias@educacionbogota.gov.co	N/A

mforero@educacionbogota.gov.co	N/A
gurregos@educacionbogota.gov.co	N/A
mforero@educacionbogota.gov.co	N/A
N/A	N/A
osanchez@desarrolloeconomico.gov.co	N/A
fvillegas@sdis.gov.co	N/A
ooviedo@sdis.gov.co	N/A
ooviedo@sdis.gov.co	N/A
asegura@desarrolloeconomico.gov.co	N/A
mcardenas@desarrolloeconomico.gov.co	N/A
djimenez@desarrolloeconomico.gov.co	N/A

mcardenas@desarrolloeconomico.gov.co	N/A
asegura@desarrolloeconomico.gov.co	N/A
asegura@desarrolloeconomico.gov.co	N/A
myruiz@saludcapital.gov.co	Salud
myruiz@saludcapital.gov.co	Salud
LA2Mejia@saludcapital.gov.co	SD
ma1gonazalez@saludcapital.gov.co	SD
ma1gonazalez@saludcapital.gov.co	SD
ma1gonazalez@saludcapital.gov.co	SD
LA2Mejia@saludcapital.gov.co	SD
ma1gonazalez@saludcapital.gov.co	SD

mcmayorga@saludcapital.gov.co	SD
ma1gonazalez@saludcapital.gov.co	SD
ma1gonazalez@saludcapital.gov.co	SD
planeacion@idipron.gov.co	N/A
MFtorres@saludcapital.gov.co	SD
planeacion@idipron.gov.co	N/A
ooviedo@sdis.gov.co	N/A
ma1gonazalez@saludcapital.gov.co	SD
LA2Mejia@saludcapital.gov.co	SD
mauricio.agudelo@scrd.gov.co	
maria.ferrer@scrd.gov.co	

alvaro.vargas@scrd.gov.co	
leyla.castillo@idartes.gov.co cparra@fuga.gov.co	
marcela.trujillo@idartes.gov.co kpadilla@fuga.gov.co jcastro@ofb.gov.co l.quintanilla@idpc.gov.co / jose.ramirez@idpc.gov.co mauricio.agudelo@scrd.gov.co	
cdelvalle@ofb.gov.co	N/A
astrid.angulo@idartes.gov.co carlos.galeano@idartes.gov.co	Cultura, Recreación y Deporte
rhernandez@sdmujer.gov.co dkcamargo@sdmujer.gov.co	N/A
diana.martinez@scrd.gov.co jaime.ceron@idartes.gov.co	Cultura, Recreación y Deporte
josej.saenz@idrd.gov.co	N/A
Ivan.Gonzalez@IDRD.gov.co	N/A
N/A	N/A
hernan.lopeza@scj.gov.co	N/A

nathalie.pabon@scj.gov.co	N/A
veronica.urdaneta@scj.gov.co	N/A
alejandra.tarazona@scj.gov.co	N/A
ilvia.cardenas@scj.gov.co	Educación, Integración Social, Salud, Cultura
ilvia.cardenas@scj.gov.co	Gobierno Integración Social
dolayaa@sdis.gov.co	N/A
ana.gonzalez@gobiernobogota.gov.co	N/A
ana.gonzalez@gobiernobogota.gov.co	N/A
alix.montes@ambientebogota.gov.co	Ambiente
ooviedo@sdis.gov.co	N/A
maria.urdaneta@scj.gov.co	N/A

edwin.morag@scj.gov.co	N/A
maria.urdaneta@scj.gov.co	N/A
gaquintero@alcaldiabogota.gov.co	N/A
gaquintero@alcaldiabogota.gov.co	N/A
cvrodriguezv@alcaldiabogota.gov.co	N/A
gaquintero@alcaldiabogota.gov.co	N/A
alejandro.pelaez@scj.gov.co	Integración Social, Desarrollo Económico, Ambiente
alix.montes@ambientebogota.gov.co	Ambiente
alix.montes@ambientebogota.gov.co	Ambiente
alix.montes@ambientebogota.gov.co	Ambiente
planeacion@proteccionanimalbogota.gov.co	N/A

Armando.ojeda@habitatbogota.gov.co	N/A
mavic.hernandez@habitatbogota.gov.co	N/A
davila@movilidadbogota.gov.co	N/A
vacuna@movilidadbogota.gov.co	N/A
davila@movilidadbogota.gov.co	N/A
jeisson.lucumi @transmilenio.gov.co	N/A
acontento@movilidadbogota.gov.co	N/A
acontento@movilidadbogota.gov.co	N/A

Corresponsables de la ejecución

Entidad	Dirección/Subdirección/Grupo/Unidad
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

N/A	N/A
Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirección para la Juventud
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirección para la Juventud
Secretaría Distrital de Integración Social	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
Secretaría Distrital de Integración Social	N/A
Secretaría Distrital de Integración Social	N/A
Secretaría Distrital de Integración Social	N/A

Secretaría Distrital de Integración Social	N/A
IDPAC	N/A
IDPAC	SD
Entidades Administradoras de Planes de Beneficios-Red de Prestadores de Servicios de Salud.	Dirección de Provisión de Servicios de Salud
Entidades Administradoras de Planes de Beneficios-Red de Prestadores de Servicios de Salud, Secretaría de Educación	Dirección de Provisión de Servicios de Salud
Secretaria Distrital de Integración social	Subdirección para la Juventud
Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Seguirdad y Convivencia, ICBF, Secretaría de Educación, , Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico	Secretaría de Educación, Secretaria de Seguridad y Conviencia
Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Seguirdad y Convivencia, ICBF, Secretaría de Educación, , Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico	Secretaría de Educación, Secretaria de Seguridad y Conviencia
Secretaria de la Mujer, Secetaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, IDIPRON, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico	Secretaría de Educación, Secretaria de Seguridad y Conviencia
Secretaria Distrital de Integración social	Subdirección para la Juventud
IDIPRON e IDPAC	IDIPRON

Secretaría Distrital de Educación	Secretaría de Educación,
Secretaría de Integración Social	Subdirección para la Juventud
Integración Social, Cultura, Educación, Seguridad, Desarrollo Económico, IDPAC,	Gerente de Juventud - IDPAC
N/A	N/A
Secretaría de Integración Social	Subdirección para la Juventud
N/A	N/A
N/A	N/A
Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de la mujer	Subdirección para la Juventud
Secretaría de Integración Social	Subdirección para la Juventud
N/A	N/A
N/A	N/A

N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
Instituto Distrital de las Artes - Idartes Orquesta Filarmónica de Bogotá	Subdirección de las Artes Dirección de Fomento y Desarrollo
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	SED: Inclusión SDIS: Subdirecciones de Infancia y Adolescencia y de Juventud SDS: Aseguramiento - Salud Pública SDCRD: IDARTES e IDRD
Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirección de Juventud
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
Jardin Botánico de Bogotá	Subdirección Educactiva y Cultural
N/A	N/A
N/A	N/A

N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Ambiente Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; IDARTES	N/A
Jardìn Botanico de Bogotá	Subdirección Educactiva y Cultural
No aplica	No aplica
Jardìn Botanico de Bogotá	Subdirección Educactiva y Cultural
N/A	N/A

N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

Persona de contacto	Teléfono	Correo electrónico
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	N/A
N/A	3279797 ext64000	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	SD
N/A	N/A	SD
N/A	N/A	SD
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	SD
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	
N/A	N/A	SD
N/A	N/A	SD
N/A	N/A	SD
N/A	N/A	SD
N/A	N/A	SD
N/A	N/A	SD
N/A	N/A	SD

N/A	N/A	SD
N/A	N/A	SD
N/A	N/A	SD
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
SD	SD	SD
Hilda Liliana Vanegas Ortiz	3649090 Ext. 9023	hlvanegas@saludcapital .gov.co
Hilda Liliana Vanegas Ortiz	3649090 Ext. 9023	hlvanegas@saludcapital .gov.co
Óscar Leonel Oviedo Castillo	3808380	ooviedo@sdis.gov.co
Liliana Palacios Angel Caicedo	36725,33928	gcaro@educacionbogota.gov.co Angel.caicedo@scj.gov
Liliana Palacios Angel Caicedo		gcaro@educacionbogota.gov.co Angel.caicedo@scj.gov
Liliana Palacios Angel Caicedo		gcaro@educacionbogota.gov.co Angel.caicedo@scj.gov.co
Óscar Leonel Oviedo Castillo	3808380	ooviedo@sdis.gov.co
Jasson Iván Pinillos Hincapié		jassonp@idipron.gov.co

Liliana Palacios		gcaro@educacionbogota.gov.co
Óscar Leonel Oviedo Castillo	3808380	ooviedo@sdis.gov.co
Diana Pilar Parada Espinosa	SD	dparada@participacionbogota.gov.co
N/A	N/A	N/A
Óscar Leonel Oviedo Castillo	3808380	ooviedo@sdis.gov.co
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
Óscar Leonel Oviedo Castillo	3808380	ooviedo@sdis.gov.co
Óscar Leonel Oviedo Castillo	3808380	ooviedo@sdis.gov.co
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	jaime.ceron@idartes.gov.co vabello@ofb.gov.co
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	mbuitrago@jbb.gov.co
N/A	N/A	N/A
Jaime Cerón Silva Vania Abello	3795750 Ext.3000 2889988	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
Mary Liseth Buitrago	4377060	No aplica
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
Mary Liseth Buitrago	4377060	N/A
No aplica	No aplica	N/A
Mary Liseth Buitrago	4377060	N/A
N/A	N/A	N/A

costeo: La Secretaría Distrital de Ambiente tiene disponible el

N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

	FICHA TÉCNICA IN	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de jó
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del 1.1.1. Implemen 1.1.2. Jóvenes c 1.1.3. Jóvenes e 1.1.4. Jóvenes r
	Indicador del PDD	SI
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Social
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Enti
	Descripción del indicador	**Porcentaje de** de la Secretaría años
Medición	***Enfoque***	Pol
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	
	Fuentes de información	Sistema de regi
	Días de rezago	1 mes
	Serie disponible	2017
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Fady Eduardo V
	Cargo:	Subdirector para
	Entidad:	Secretaría Distr
	Dependencia:	Subdirección pa
	Correo electrónico:	fvillegas@sdis.g
	Teléfono:	3279797 Ext 64(
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Liliana Pulido Vi
	Cargo	Directora análas
	Entidad	Secretaría Distr
Observaciones		

DICADOR DE RESULTADO 1.1. Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.

ıvenes atendidos en servicios sociales para potenciar sus capacidades y mitigar sus necesidades

resultado de jóvenes que acceden a servicios de acuerdo a sus capacidades y necesidades se encuentra asociado

ıtación de las atenciones integrales de la Ruta de Oportunidades Juveniles.
que asisten a las casas de juventud en las localidades que brindan espacios para el reconocimiento de su diversidad
en emergencia social atendidos.
migrantes extranjeros en situación de vulnerabilidad o emergencia social atendidos.

	Código Meta	144	
		NO	
NO			
		Entidad	Secretaría Distrital de Integració

dad	Entidad	Entidad

jóvenes atendidos en servicios sociales para potenciar sus capacidades y mitigar sus necesidades. Porcen
a de integración Social para potenciar sus capacidades y mitigar sus necesidades, es un indicador que se calcula tc
atendidos en todos servicios sociales que presta la Entidad (Reporte de Personas únicas Atendidas), Sobre el tot
multidimensional vulnerables de la ciudad.

blacional-diferencial

	Toneladas		Programas		Personas		
	Habitantes		Acuerdos				
	Estrategia						
X	Cuál?	Porcentaje					

	Trimestral		Anual	X
	Semestral			

60,30%	Fecha de LB	2017	Fuente LB	Sistema de regi la Secretaría de personas ú DANE reporte en situación

2020	Año Fin	**2030**

Año 1		Año 2		Año 3		Año 4
62%		63%		64%		65%
Año 6		Año 7		Año 8		Año 9
67%		68%		69%		70%
Año 11		Año 12		Año 13		Año 14
72%						
Año …		Final				
		72%				

Sí	No	Nivel:	
	X		

Número de jóvenes únicos atendidos en la Secretaría de Integración Social/jóvenes vulnera

stro de beneficiarios SIRBE de la Secretaría de integración Social – reporte de personas únicas rango 18 – 26 años en situación de pobreza multidimensional.

illegas cure
la Juventud
ital de Integración Social
ra la Juventud
gov.co
000
llamil
is y diseño estratégico

ital de Integración Social

a cuatro productos relacionados a continuación:
l y el desarrollo de capacidades.
n Social
ntaje de jóvenes atendidos en servicios sociales omando en cuenta todos los jóvenes de 18 a 26 al de jovnes en situación de pobreza
stro de beneficiarios SIRBE de integración Social – reporte de nicas rango 18 – 26 años / de jóvenes entre 14 – 28 años de pobreza multidimensional.

Año 5		
	66%	
Año 10		
	71%	
Año …		
Cúal?		
bles*100		
; / DANE reporte de jóvenes entre 14 – 28 años		

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 1.2 Jóvenes reconocidos desde sus dife				
Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las su			
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de jóvenes con espacios que les permitan ser reconocidos desde sus dife ocho productos relacionados a continuación: 1.2.1. Jóvenes vinculados al Programa Distrital de voluntariado con perspectiva intergeneracional y 1.2.2. Programas y/o eventos de televisión juvenil emitidos en el Canal Público de Bogotá (Can 1.2.3. Programas de radio juvenil emitidos para propiciar el reconocimiento de la diversidad de los j 1.2.4 niciativas juveniles realizadas en el marco del programa distrital de liderazgo y la innovación s local. 1.2.5 Jóvenes que participan en las semanas de la juventud. 1.2.6 Protocolo para el diseño, implementación y seguimiento de estrategias de transformación de 1.2.7 Beca "iniciativas culturales de mujeres jóvenes para la promoción de una cultura libre de sex 1.2.8 Evento conmemorativo de reconocimiento de las mujeres jóvenes en el marco del derecho a			
Indicador del PDD	NO		***Código Meta PDD***	NO
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NO			
Programa (PDD)	NO			
Sector responsable	Social			***Entidad***
Entidades involucradas en el cumplimiento	Entidad		Entidad	
Descripción del indicador	El indicador mide el numero de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de cu			
Enfoque	Pobalcional - diferencial -			
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro X Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje Programas Acuerdos			
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral			
Línea Base (LB)				

	LB	31,30%	Fecha de LB	2017	
Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin	**2030**	
Metas	Año 1	Año 2		Año 3	
	32,30%	33,30%		34,30%	
	Año 6	Año 7		Año 8	
	37,30%	38,30%		39,30%	
	Año 11	Año 12		Año 13	
	42,30%				
	Año ...	Final			
		42,30%			
Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		
		x			
Metodología de medición	Número de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas di				
Fuentes de información	Encuesta Bienal de Culturas,				
Días de rezago	1 mes				
Serie disponible	2017				
Nombre funcionario:	Fady Eduardo Villegas cure				
Cargo:	Subdirector para la Juventud				
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social				
Dependencia:	Subdirección para la Juventud				
Correo electrónico:	fvillegas@sdis.gov.co				
Teléfono:	3279797 Ext 64000				
Nombre funcionario	Liliana Pulido Villamil				
Cargo	Directora dirección análisis y diseño estratégico				
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social				

erentes talentos, estéticas, cullturas y cosmovisiones.
uyas
erentes talentos, esteticas, clulturas y cosmovisiones se encuentra asociado a / sociocultural. al Capital) óvenes. social de jóvenes, procesos, prácticas y organizaciones juveniles con impacto factores culturales relacionados con el desarrollo juvenil realizado ismos" otorgadas. la cultura libre de sexismo realizado.
Secretaría Distrital de Integración Social
Entidad
lturas distintas a las suyas sobre el total de jóvenes que residen en Bogota.
territorial
Personas [ ]
Anual [X]

Fuente LB	Encuesta Bienal de Culturas, pregunta 63

	Año 4		Año 5	
	35,30%		36,30%	
	Año 9		Año 10	
	40,30%		41,30%	
	Año 14		Año …	

	Cúal?	

stintas a las suyas/Total de jóvenes que residen en Bogotáx100

pregunta 63

Información general	***Nombre del indicador***
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto
	Indicador del PDD
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD
	Programa (PDD)
	Sector responsable
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador
	Descripción del indicador
Medición	***Enfoque***
	Unidad de medida
	Periodicidad de medición
	Línea Base (LB)
	Año inicio - Año fin
	Metas

	Territorialización del indicador
	Metodología de medición
	Fuentes de información
	Días de rezago
	Serie disponible
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:
	Cargo:
	Entidad:
	Dependencia:
	Correo electrónico:
	Teléfono:
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario
	Cargo
	Entidad
Observaciones	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 1.3 Jóvenes que participan e inci

Porcentaje de jóvenes que participan en organizaciones sociales		
El sujeto de medición es el joven que fortalece sus capacidades para conformar sus procesos y prácticas organizat distrital de juventud como agente de sus agendas en el contexto del sistema distrital de juventud. El indicador del r relacionados a continuación: 1.3.1. Procesos de formación dirigido a jovenes, juventudes y comunidades realizados por el Distrito. 1.3.2. Agendas de juventud conjuntas implementadas y con seguimiento en los Comités Operativos Locales y Dis 1.3.3. Proceso de capacitación en el derecho a la participación y representación con equidad, dirigido a mujeres ad 1.3.4. Fortalecimiento de procesos organizativos juveniles de: Barrismo social, arte y expresiones urbanas y rurales 1.3.5. Fortalecimiento a la participación e incidencia de organizaciones de mujeres jóvenes que habitan Bogotá final		
Sí	Número de acciones de participación ciudadana desarrolladas por organizaciones comunales sociales y comunitarias	***Código Meta PDD***
		Eje Transversal Gobierno Leg
		Gobernanza e influenc
Gobierno		
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Entidad		Secretaría Distrital Entidad
2017 - Encuesta multipropósito - sección J, pregunta 1: De las siguientes organizaciones, ¿a cuál(es) pertenece …		
Diferencial, poblacional		

Kilómetros		Toneladas	
Hectáreas		Habitantes	
Documento		Estrategia	
Otro	X	Cuál?	Porcentaje

Mensual		Trimestral	
Bimestral		Semestral	

LB	10%	Fecha de LB
Año inicio	2020	Año Fin

Año 1			Año 2
10,0%			10,5%
Año 6			Año 7
11,0%			11,0%
Año 11			Año 12

12,0%		
Año …		Final
		12%

Sí	No	Nivel:
	x	

Número de jóvenes que participan en organizacio

Encuesta Multipropósito, por lo que la meta se incrementa de acuer

201

John Fran

Gere

Instituto Distrital de la Par

Geren

jpardo@parti

Verónic

Jefe de la Ofici

Instituto Distrital de la Par

den en las dinámicas de sus territorios.

tivas, en términos del proceso de fortalecimiento que ofrece el IDPAC y cuenta con la capacidad de incidir en
esultado de jóvenes que participan e inciden en las dinamicas de sus territorios. se encuentra asociado a cinc

strital de Juventud.
lolescentes y jóvenes que habitan Bogotá finalizados.
s, confesiones religiosas, partidos y movimientos políticos y juntas de acción comunal.
lizados.

	329	

ítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia
cia local, regional e internacional

	Entidad	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC

de la Mujer — Secretaría Distrital de Integración Social
Entidad

?: opciones: todas. Teniendo en cuenta que la encuesta es aplicada cada tres años.

Programas		Personas	
Acuerdos			

		Anual	x

2017		Fuente LB	Encuesta Multipropósito

2030

Año 3		Año 4		Año 5
10,5%		10,5%		11,0%
Año 8		Año 9		Año 10
11,5%		11,5%		11,5%
Año 13		Año 14		Año …

Distrital	Cúal?	

nes sociales/ total de jovenes que residen en Bogotá x 100

do con la frecuencia de aplicación de este instrumento, es decir, cada 3 años.
1 mes
1; 2014; 2017
ıklin Pardo Sánchez
ıte de Juventud
ticipación y Acción Comunal IDPAC
ıcia de Juventud
cipacionbogota.gov.co
2417900
ca Basto Méndez
ıa Asesora de Planeación
ticipación y Acción Comunal IDPAC

el sistema
o productos

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 1.4 Instancias sectoriales fort				
Nombre del indicador	Número de instancias sectoriales fortalecidas con participación juvenil			
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	Cada uno de los indicadores de productos está dirigido a fortalecer la participación de los y la sectoriales y de juventud, con especial énfasis en aquellas en las que se vinculan a los proce indirectamente la obtención de condiciones de vida digna, así como a tomar parte en los dive Estado, como con otros actores sociales; esto en concordancia con la definición de participa jóvenes que participan e inciden en las dinamicas de sus territorios. se encuentra asociado a 1.4.1. Sistema Distrital de Juventud implementado 1.4.2. Estrategía de apoyo y acompañamiento técnico a espacios e instancias de participaci Cultura, Deporte, Salud, Planeación, entre otros). 1.4.3. Desarrollo de documentos tecnicos relacionadas con los objetivos de la política pública			
Indicador del PDD	Sí	número de acciones de participación ciudadana desarrolladas	***Código Meta PDD***	328
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Gobernanza e influencia local, naci			
Programa (PDD)	1089	Promoción para una participa		
Sector responsable	Gobierno		***Entidad***	
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Integración Social Entidad	Entidad		
Descripción del indicador	El Índice de Fortalecimiento de Instancias de Participación cuenta con tres (3) etapas: Creac Estructura organizativa, Planeación Estratégica, Incidencia y Transparencia; y 110 variables			
Enfoque	Diferencial, poblaci			
Unidad de medida				

CATEGORÍA	ETAPA FORTALECIMIENTO		
	Creación	Estructuración	
Eficacia	4	8	
Estructura Organizativa	5	17	
Planeación Estratégica	2	19	
Incidencia	11	22	
Transparencia	0	13	
Rangos por Etapa	**0 – 22 (puntos)**	**23 – 79 (puntos)**	**8**

	Kilómetros		Toneladas		Programas	
	Hectáreas		Habitantes		Acuerdos	
	Documento		Estrategia			
	Otro	x	Cuál?			
Periodicidad de medición	Mensual				Trimestral	
	Bimestral				Semestral	x
Línea Base (LB)	LB	No disponible			Fecha de LB	No disponible
Año inicio - Año fin	Año inicio	2020			Año Fin	**2030**
Metas	Año 1	Año 2	Año 3			
		5	5			
	Año 6	Año 7	Año 8			
	5	5	5			
	Año 11	Año 12	Año 13			
	5					
	Año …	Final				
		50				
Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	Local y		
	x					
Metodología de medición	Sumatoria de instancias sectoriales fortalecidas con participación juvenil que da cuenta el ínc					

Fuentes de información	Toda vez que la asistencia a las instancias, por parte de las comunidades fluctúa de una reu constituye únicamente como un hito en el tiempo, este no puede dar cuenta de las variacione tiempo. Para el indicador de número de jóvenes que participan en los diferentes espacios y/o que alimenten las variables cuantitativas del indicador. El indicador estaría alimentado por tres fuentes de información 1. Aplicativo de Caracterización de Organizaciones Sociales: que se realiza a través de Dato: número de jóvenes que pertenecen a organizaciones y/o procesos sociales 2. Aplicativo de Caracterización de Instancias y espacios de participación: que se realiza http://plataforma.participacionbogota.gov.co/ Dato: número de jóvenes que participan en instancias y espacios de participación 3. Caracterización de las Juntas de Acción Comunal a través del Registro Único Comun http://comunal.mininterior.gov.co/ Dato: número de jóvenes que hacen parte de la Juntas de Acción Comunal Las tres fuentes de información mencionadas anteriormente, permiten identificar el rango de podría cuantificar los jóvenes que participan en dichos espacios
Días de rezago	0
Serie disponible	N/A
Nombre funcionario:	Giuseppe Escope
Cargo:	Gerente de Instancias y Mecanism
Entidad:	Instituto Distrital de la Participación
Dependencia:	Gerencia de Instancias y Mecanism
Correo electrónico:	gscoppetta@participacionb
Teléfono:	2417900
Nombre funcionario	Verónica Basto Mér
Cargo	Jefe de la Oficina Asesora d
Entidad	Instituto Distrital de la Participación y A

alecidas para la participación juvenil.

ıs jóvenes en las instancias que comprenden los sistemas de participación
esos de toma de decisiones que le conciernen o que afecten directa o
ersos aspectos de la vida socioeconómica, tanto en su relación con el
ción del Estatuto de Ciudadanía Juvenil. El indicador del resultado de
tres productos relacionados a continuación:

ón juvenil de los demás sistemas de participación Distrital (Educación,

a de juventud

onal e internacional.

ación incidente en el Distrito.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC

Entidad

ción, Estructuración y Consolidación; cinco (5) categorías: Eficacia,
que se miden a través de un sistema de puntos así:

Consolidación
12
33
36
38
27
0 – 146 (puntos)

onal

Personas	

Instancias de participación

Anual	

Fuente LB	No disponible

Año 4	Año 5
5	5
Año 9	**Año 10**
5	5
Año 14	**Año ...**

Distrital	Cúal?	

lice de fortalecimiento de instancias de participación

nión a otra, y que el diligenciamiento del formato de caracterización se
es que puedan en cuanto a la asistencia de la comunidad a lo largo del
instancias de participación, se utilizarán diferentes fuentes de información

la Plataforma de Participación http://plataforma.participacionbogota.gov.co/

a a través de la Plataforma de Participación

al (RUC), Aplicativo del Ministerio del Interior

edad de los integrantes en cada proceso participativo. En este sentido, se

ta
os de Participación
y Acción Comunal
os de Participación
ogota.gov.co
ndez
e Planeación
cción Comunal IDPAC

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 2.1. Jóvenes	
Información general	***Nombre del indicador***	Tasa de cobertu
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El indicador de r 2.1.1 Jóvenes e colectivos juven 2.1.2. Estudiant para Adolescent
	Indicador del PDD	SI
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	IGUALDAD DE
	Programa (PDD)	INCLUSIÓN ED
	Sector responsable	Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	ecretaría de Edu Enti
	Descripción del indicador	Con este indicad educación básic
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	INCLUSIÓN ED
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	INCLUSIÓN ED
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	NO
Medición	***Enfoque***	Género, Diferen
	Fórmula de cálculo	TCB secundaria
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	TCB secundaria
	Fuentes de información	SITMA, C600
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2015-2016-2017-
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Marcela Sáenz I
	Cargo:	Jefe Oficina Ase
	Entidad:	Secretaría de E
	Dependencia:	Oficina Asesora
	Correo electrónico:	msaenz@educa
	Teléfono:	3241000 EXT 4
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz I
	Cargo	Jefe Oficina Ase
	Entidad	Secretaría de E
Observaciones		

con acceso a educación basica secundaria que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente y acced

ıra bruta en educación básica secundaria

esultado se encuentra relacionado con los siguientes dos productos:

scolarizados a partir de su identificación en jornadas de búsqueda activa, realizadas en coordinación con las entida
iles.
es adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal que son atendidos con la estrategia educativa flexible y pert
e SRPA

	Código Meta	95

. CALIDAD DE VIDA

DUCATIVA PARA LA EQUIDAD

	Entidad	Secretaría Distrital de Educació

ıcación del Distri

dad	Entidad	Entidad

dor se calcula la jóvenes con edades entre los 12 y 15 años que se encuentran matriculados en secundaria que corre
a secundaria

DUCATIVA PARA LA EQUIDAD

DUCATIVA PARA LA EQUIDAD

	Meta ODS	NO

cial, Poblacional,

ı = (Matriculados en secundaria / Población con edades entre 12 y 15 años) x 100

	Toneladas		Programas		Personas		
	Habitantes		Acuerdos				
	Estrategia						
X	Cuál?	Tasa					

	Trimestral		Anual	X	
	Semestral				

92,40%	Fecha de LB	2018	Fuente LB	SITMA, C600	

2.019	Año Fin	2.030			

Año 1	Año 2	Año 3	Añ

92,40%	92,40%	92,40%	92,4
Año 6	Año 7	Año 8	Añ
92,40%	92,40%	92,40%	92,4
Año 11	Año 12	Año 13	Año
92,40%	92,40%		
Año …	Final		
	92,40%		

Sí	No	Nivel:	Localidad
X			

ı = (Personas entre 12 y 15 años matriculadas en educación secundaria /Población con edades entre 12 y 15 años

-2018

Muñoz

esora de Planeación

ducación del Distrito

ı de Planeación

acionbogota.gov.co

209

Muñoz

esora de Planeación

ducación del Distrito

er a la ciencia y a la tecnología.
des competentes del Distrito, organizaciones y inente de Sistema de Responsabilidad penal
ı
esponde a Tasa de cobertura bruta en

o 4	Año 5

0%	92,40%
o 9	Año 10
0%	92,40%
14	Año …
Cuál?	
) x 100	

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 2.2 Jó	
Información general	***Nombre del indicador***	Tasa de cobertu
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El inidcador de r 2.2.1 Jóvenes e 2.2.2. Jóvenes c 2.2.3. Estrategia grado de emerge 2.2.4 Jóvenes d
	Indicador del PDD	SI
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	IGUALDAD DE
	Programa (PDD)	INCLUSIÓN ED
	Sector responsable	Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	ecretaría de Edu Enti
	Descripción del indicador	Con este eindica
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	INCLUSIÓN ED
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	INCLUSIÓN ED
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	NA
	Enfoque	Género, Diferen
	Fórmula de cálculo	TCB media = (M
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio

Medición		
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	TCB media = (F
	Fuentes de información	SITMA, C600
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2015-2016-2017-
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Marcela Sáenz I
	Cargo:	Jefe Oficina Ase
	Entidad:	Secretaría de E
	Dependencia:	Oficina Asesora
	Correo electrónico:	msaenz@educa
	Teléfono:	3241000 EXT 4
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz I
	Cargo	Jefe Oficina Ase
	Entidad	Secretaría de E
Observaciones		

venes con acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la
ıra bruta en educación media
esultado, sencuentra relacionado con los siguientes 4 productos:
n extraedad atendidos a través de estrategias educativas flexibles. que se vinculan a la eduación formal por medio de estrategias de modelos de educación flexible en IED. a de vinculación a educación formal certificada bajo un modelo pedagógico que esté acompañado de estímulos de c encia social, en conflicto con la ley y jóvenes excluidos socialmente. e colegios distritales en nivel de inglés B1 y B+ en resultados de Pruebas Saber 11.

	Código Meta	95
CALIDAD DE VIDA		
DUCATIVA PARA LA EQUIDAD		
	Entidad	Secretaría Distrital de Educació

ıcación del Distri dad	Entidad	Entidad

ador se calcula la jóvenes con edades entre los 16 y 17 años que se encuentran matriculados en media

DUCATIVA PARA LA EQUIDAD

DUCATIVA PARA LA EQUIDAD

	Meta ODS	NA

cial, Poblacional,

Matriculados en educación media/ Población con edades entre 16 y 17 años) x 100

	Toneladas		Programas		Personas		
	Habitantes		Acuerdos				
	Estrategia						
X	Cuál?	Tasa					

	Trimestral		Anual	X	
	Semestral				

82,30%	Fecha de LB	2018	Fuente LB	SITMA, C600	

2019	Año Fin	2030	

Año 1	Año 2	Año 3	Añ
82,30%	82,30%	82,30%	82,3
Año 6	Año 7	Año 8	Añ
82,30%	82,30%	82,30%	82,3
Año 11	Año 12	Año 13	Año
82,30%	82,30%		
Año …	Final		
	82,30%		

Sí	No	Nivel:	Localidad
X			

Personas entre 16 y 17 años matriculadas en educación secundaria /Población con edades entre 16 y 17 años) x 1

-2018

Muñoz

esora de Planeación

ducación del Distrito

de Planeación

acionbogota.gov.co

209

Muñoz

esora de Planeación

ducación del Distrito

ciencia y a la tecnología.

orresponsalibilidad, dirigida a jóvenes con alto

 า

o 4	Año 5
0%	82,30%
o 9	Año 10
0%	82,30%
14	Año …
Cuál?	
00	

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 2.3. Jóv	
Información general	***Nombre del indicador***	Tasa de tránsito
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El indicador de r 2.3.1 Jornadas d educación super 2.3.2 Estrategia dirigidas a los y
	Indicador del PDD	NO
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NO
	Programa (PDD)	NO
	Sector responsable	Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	ecretaría de Edu Enti
	Descripción del indicador	Corresponde al r de la educación
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	NO
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	NO
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de C
Medición	***Enfoque***	Género, Diferen
	Fórmula de cálculo	Bachilleres que * 100
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	(Jóvenes Bachil inmediatamente
	Fuentes de información	Ministerio de Ed
	Días de rezago	30
	Serie disponible	
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Marcela Sáenz
	Cargo:	Jefe Oficina As
	Entidad:	Secretaría de E
	Dependencia:	Oficina Asesora
	Correo electrónico:	msaenz@educa
	Teléfono:	3241000 EXT 4
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz
	Cargo	Jefe Oficina As
	Entidad	Secretaría de E
Observaciones		

enes con acceso a educación superior que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la

a la educación superior

esultado se encuentra relacionado con los siguientes dos productos:

de socialización del Acuerdo distrital 670 de 2017, para promover aportes voluntarios a través de ICA que realizan p
ior en el marco de la corresponsabilidad social.
s de promoción y divulgación de información oportuna sobre la oferta en educación superior, para el acceso a educa
las jóvenes

	Código Meta	NO
	Entidad	Secretaría Distrital de Educació

icación del Distri
dad | Entidad | Entidad

número de bachilleres que graduandosen en el año inmediatametne anterior logran ingresar a programas de educació
media

alidad	**Meta ODS**	ampliar el número de jóvenes con formación técnica, tecnológica y universitaria

cial, Poblacional,

ingresan a programas de educación superior en el año siguiente a la culminación de la educación media / Bachilleres

	Toneladas		Programas		Personas		
	Habitantes		Acuerdos				
	Estrategia						
X	Cuál?	Tasa					

	Trimestral		Anual	X	
	Semestral				

53,80%	Fecha de LB	2017	Fuente LB	Minis

2019	Año Fin	2030	

Año 1	Año 2	Año 3	Añ

55,30%	55,30%	55,80%	56,3
Año 6	Año 7	Año 8	Añ
57,30%	57,80%	58,30%	58,8
Año 11	Año 12	Año 13	Año
59,80%	60,30%		
Año …	Final		
	60,30%		

Sí	No	Nivel:	Ciudad
	X		

leres que ingresan a programas de educación superior en el año siguiente a la culminación de la educación media / .
anterior) * 100

lucación nacional - SNIES, 2017

Muñoz

esora de Planeación

ducación del Distrito

ı de Planeación

acionbogota.gov.co

209

Muñoz

esora de Planeación

ducación del Distrito

ciencia y a la tecnología.
ersonas jurídicas para fomentar el acceso a la
ación superior, becas, auxilios, incentivos
n
n superior en el año siguiente a la culminación
s egresados en el año inmediatamente anterior
sterio de Educación nacional - SNIES
o 4 Año 5

0%	56,80%
o 9	Año 10
0%	59,30%
14	Año ...
Cuál?	
Jóvenes Bachilleres egresados en el año	

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICAD	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de r
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El inidcador de r 2.4.1. Institucior
	Indicador del PDD	NO
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NO
	Programa (PDD)	NO
	Sector responsable	Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Enti
	Descripción del indicador	Correponde a la
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	NO
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	NO
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	NO
Medición	***Enfoque***	Género, Diferen
	Fórmula de cálculo	Estudiantes de i
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	(Estudiantes de
	Fuentes de información	Secretaria de E
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2015-2016-2017
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Marcela Sáenz
	Cargo:	Jefe Oficina As
	Entidad:	Secretaría de E
	Dependencia:	Oficina Asesora
	Correo electrónico:	msaenz@educa
	Teléfono:	3241000 EXT 4
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz
	Cargo	Jefe Oficina As
	Entidad	Secretaría de E
Observaciones		

OR DE RESULTADO 2.4 Jóvenes que reciben educación de calidad con acceso a tecnologías de informa

natrícula oficial con conexión a internet (indicador ODS conpes)

esultado se encuentra asociado con el siguinete producto:
nes educativas con proyectos implentados sobre uso y apropiación de tecnología en los ambientes de aprendizaje.

	Código Meta	NO
	Entidad	Secretaría Distrital de Educació

dad | Entidad | Entidad

proporcion de estudiantes que se encuentran matriuclados en instituciones educativas oficiales que cuentan con co

	Meta ODS	NO

cial, Poblacional,

instituciones educativas oficiales con conexión a internet / Estudiantes matriculados en instituciones educativas ofi

	Toneladas		Programas		Personas		
	Habitantes		Acuerdos				
	Estrategia						
X	Cuál?	Porcentaje					

	Trimestral		Anual	X	
	Semestral				

100,00%	Fecha de LB	2018	Fuente LB	Secretaria de E

2.019	Año Fin	2.030	

Año 1	Año 2	Año 3	Añ

100%	100%	100%	100
Año 6	Año 7	Año 8	Añ
100%	100%	100%	100
Año 11	Año 12	Año 13	Año
100%	100%		
Año …	Final		
	100%		

Sí	No	Nivel:	Colegio
X			

instituciones educativas oficiales con conexión a internet / Estudiantes matriculados en instituciones educativas of

ducación

-2018

Muñoz

esora de Planeación

ducación del Distrito

ı de Planeación

acionbogota.gov.co

209

Muñoz

esora de Planeación

ducación del Distrito

ción.
n
nexión a internet
ciales por cien.
ducación
o 4 Año 5

)%	100%
o 9	Año 10
)%	100%
) 14	Año …
Cuál?	
ficiales) X100	

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESU	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de IE
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El inidcador de r 2.5.1 Institucion
	Indicador del PDD	NO
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NO
	Programa (PDD)	NO
	Sector responsable	Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Enti
	Descripción del indicador	Proporción de es IED
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	NO
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	NO
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de C
Medición	***Enfoque***	Género, Diferen
	Fórmula de cálculo	Número de IED
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	(Número de IED
	Fuentes de información	2018 Secretaria
	Días de rezago	30
	Serie disponible	
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Marcela Sáenz I
	Cargo:	Jefe Oficina Ase
	Entidad:	Secretaría de E
	Dependencia:	Oficina Asesora
	Correo electrónico:	msaenz@educa
	Teléfono:	3241000 EXT 4
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz I
	Cargo	Jefe Oficina Ase
	Entidad	Secretaría de E
Observaciones		

LTADO 2.5 Instituciones Educativas Oficiales que fomentan en los y las jóvenes prácticas para el cuidado

ED Oficiales que fomentan en los jóvenes prácticas para el cuidado ambiental y rural.

esultado se encuentra asociado con el siguinete producto:
es educativas distritales IED con jornadas de apropiación y reconocimiento del entorno ambiental y rural de la ciuda

	Código Meta	NO
	Entidad	Secretaría Distrital de Educació

dad	Entidad	Entidad

studiantes de IED oficiales que participan de programas y/o actividades que fomenta en los jóvenes prácticas para e

alidad	**Meta ODS**	ampliar el número de jóvenes con formación técnica, tecnológica y universitaria

cial, Poblacional,

oficiales que realizan acciones para fomentar en los jóvenes prácticas para el cuidado ambiental y rural/ Total de IE

	Toneladas		Programas		Personas		
	Habitantes		Acuerdos				
	Estrategia						
X	Cuál?	Porcentaje					

	Trimestral		Anual	X	
	Semestral				

33,00%	Fecha de LB	2018	Fuente LB	Secretaria de E	

2.019	Año Fin	2.030	

Año 1	Año 2	Año 3	Añ
32,16%	32,16%	32,16%	32,1
Año 6	Año 7	Año 8	Añ
32,16%	32,16%	32,16%	32,1
Año 11	Año 12	Año 13	Año

32,16%	32,16%	0%	
Año …	Final		
	32,16%		

Sí	No	Nivel:	Colegio
X			

) oficiales que realizan acciones para fomentar en los jóvenes prácticas para el cuidado ambiental y rural/ Total de II

de Educación

Muñoz
esora de Planeación
ducación del Distrito
ı de Planeación
acionbogota.gov.co
209
Muñoz
esora de Planeación
ducación del Distrito

ambiental y rural
d.
n
el cuidado ambiental y rural, frente al total de
D oficiales
ducación

o 4	Año 5
6%	32,16%
o 9	Año 10
6%	32,16%
14	Año ...

Cuál?	
ED oficiales)x 100	

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICAD	
Información general	***Nombre del indicador***	Tasa de deserci
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.7. Jóvenes qu
	Indicador del PDD	NO
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	IGUALDAD DE
	Programa (PDD)	INCLUSIÓN ED
	Sector responsable	Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	ecretaría de Edu Enti
	Descripción del indicador	El indicador de r 2.6.1. Jornadas 2.6.2. Institucior
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	INCLUSIÓN ED
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	INCLUSIÓN ED
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de C
Medición	***Enfoque***	Género, Diferen
	Fórmula de cálculo	Número de dese
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Número de dese
	Fuentes de información	Ministerio de Ed
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2015-2016-2017-
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Marcela Sáenz I
	Cargo:	Jefe Oficina Ase
	Entidad:	Secretaría de E
	Dependencia:	Oficina Asesora
	Correo electrónico:	msaenz@educa
	Teléfono:	3241000 EXT 4
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz I
	Cargo	Jefe Oficina Ase
	Entidad	Secretaría de E
Observaciones		

OR DE RESULTADO 2.6. Jóvenes que cuentan con las condiciones para permanecer en la educación me

ón intranual en la educación media en el sector oficial

e cuentan con las condiciones para permanecer en la educación media para fortalecer sus competencias y habilida

	Código Meta	NO
CALIDAD DE VIDA		
DUCATIVA PARA LA EQUIDAD		
	Entidad	Secretaría Distrital de Educació

ıcación del Distri		
dad	Entidad	Entidad

esultado se encuentra asociados a los dos siguientes productos:
de trabajo con la comunidad educativa que fortalezcan la relación entre la familia y la escuela.
nes educativas distritales Instituciones Educativas Distritales beneficiadas con acciones de equidad de genero y div

DUCATIVA PARA LA EQUIDAD

DUCATIVA PARA LA EQUIDAD

alidad	**Meta ODS**	ampliar el número de jóvenes con formación técnica, tecnológica y universitaria

cial, Poblacional,

ertores en el periodo evaluado / matricula del periodo evaluado * 100

	Toneladas		Programas		Personas		
	Habitantes		Acuerdos				
	Estrategia						
X	Cuál?	Tasa					

	Trimestral		Anual	X	
	Semestral				

1,55%	Fecha de LB	2017	Fuente LB	Ministerio de Ed	

2019	Año Fin	2030			

Año 1	Año 2	Año 3	Añ

1,53	1,53	1,53	1,5
Año 6	Año 7	Año 8	Añ
1,53	1,53	1,53	1,5
Año 11	Año 12	Año 13	Año
1,53	1,53		
Año …	Final		
	1,53		

Sí	No	Nivel:	Localidad
X			

ertores en el periodo evaluado / matricula del periodo evaluado * 100

lucación nacional - SNIES

-2018

Muñoz

esora de Planeación

ducación del Distrito

ı de Planeación

acionbogota.gov.co

209

Muñoz

esora de Planeación

ducación del Distrito

dia .
ades para su desarrollo personal.
n
ersidad sexual.
lucación nacional - SNIES
o 4 Año 5

53	1,53
o 9	Año 10
53	1,53
14	Año …
Cuál?	

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADO	
Información general	***Nombre del indicador***	Deserción por c
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El indciador de r 2.7.1. Institucior 2.7.2. Jornadas acciones de per 2.7.3 Sistema d
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA
	Programa (PDD)	NA
	Sector responsable	Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Enti
	Descripción del indicador	Calcula la propo
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	NA
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	NA
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	NA
Medición	***Enfoque***	Género, Diferen
	Fórmula de cálculo	Número acumul superior hasta u
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Número acumul Educación supe
	Fuentes de información	Ministerio de Ed
	Días de rezago	30
	Serie disponible	
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Marcela Sáenz I
	Cargo:	Jefe Oficina As
	Entidad:	Secretaría de E
	Dependencia:	Oficina Asesora
	Correo electrónico:	msaenz@educa
	Teléfono:	3241000 EXT 4
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz I
	Cargo	Jefe Oficina As
	Entidad	Secretaría de E
Observaciones		

R DE PRODUCTO 2.7 Jóvenes que cuentan con las condiciones para permanecer en la educación Univers

ohorte universitaria

esultado se ecnuentra asociados a los siguinetes 3 productos:
nes Educativas Distritales beneficiadas con estrategias ofrecidas por instituciones de educación superior y el SENA
de gestión con Instituciones de Educación Superior en articulación con ICETEX en el marco del subsistema Distrit
manencia universitaria.
e Seguimiento a Egresados actualizado, con información por localidad, institución educativa y jóvenes, orientado pa

	Código Meta	N/A
	Entidad	Secretaría Distrital de Educació

dad	Entidad	Entidad

rción de estudiantes matriculados que logra cursar todos los niveles requeridos para culminar la educacion universita

	Meta ODS	NA

cial, Poblacional,

ado de estudiantes de una cohorte que no ha registrado matricula por dos o más períodos consecutivos en un progra
n semestre determinado / primíparos de esa cohorte * 100

	Toneladas		Programas		Personas		
	Habitantes		Acuerdos				
	Estrategia						
X	Cuál?	Porcentaje					

	Trimestral		Anual	X	
	Semestral				

45,20%	Fecha de LB	2015	Fuente LB	Ministerio de Ed	

2.019	Año Fin	2.030			

Año 1	Año 2	Año 3	Añ

53,69%	45,18%	45,17%	45,1
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9
45,14%	45,13%	45,12%	45,1
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14
45,09%	45,08%		
Año ...	Final		
	45,08%		

Sí	No	Nivel:	ciudad
	X		

ado de estudiantes de una cohorte que no ha registrado matrícula por dos o más períodos consecutivos en un progra
rior universitaria hasta un semestre determinado / primíparos de esa cohorte * 100

lucación Nacional - SNIES

Muñoz

esora de Planeación

ducación del Distrito

ı de Planeación

acionbogota.gov.co

209

Muñoz

esora de Planeación

ducación del Distrito

sitaria .
., entre otras. al de Educación Superior para promover ara toda la comuniad educativa interesada.
n
aria
ama académico de una Institución de educación
lucación nacional - SNIES
o 4 Año 5

l6%	45,15%
Año 10	
l1%	45,10%
Año …	

Cuál?

ama académico de una Institución de

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO	
Información general	***Nombre del indicador***	Jóvenes que ac
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del 3.1.1.Jovenes re 3.1.2.Jovenes fo diferencial, en ri 3.1.3. Jóvenes c Estrategia de er posibilite la inse 3.1.5 Estrategia entornos relacio
	Indicador del PDD	Si
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Desarrollo econ
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	SD Enti
	Descripción del indicador	Hace referenc Económico l
	Enfoque	poblacional; dife
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

Medición		
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Se tomó como b la SDEE y se Para el calculo jóvenes que ac
	Fuentes de información	
	Días de rezago	10
	Serie disponible	2017, 2018
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Oscar Sánchez
	Cargo:	Subdirector de e
	Entidad:	Secretaría de D
	Dependencia:	Subdirección de
	Correo electrónico:	osanchez@des
	Teléfono:	3693777 ext. 16
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Pedro José Por
	Cargo	Jefe Oficina As
	Entidad	Secretaría de D
Observaciones		

3.1. Jóvenes que acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formación, vinculación y

ceden al mercado laboral a través de la Agencia Pública de Empleo del Distrito.

resultado de acceso a mercado laboral de jóvenes se encuentra asociado a cinco indicadores de producto relacionad

emitidos por los programas de Empleo de la SDDE.
ormados en competencias blandas y transversales que complementen la oferta de los centros de empleo autorizado
esgo y vulnerabilidad.
que participan en programas de cierres de brechas
mpleo para jóvenes en condición de vulnerabilidad aplicando el enfoque diferencial, que contenga el desarrollo de form
rción laboral formal de jóvenes.
de orientación Socio Ocupacional y acompañamiento socioemocional con especial atención en jóvenes que ya no s
nales, que les permita la toma de decisiones informadas sobre sus trayectorias y proyectos de vida.

	Código Meta	122	
		N/A	
N/A			
ómico		***Entidad***	Secretaría Distrital de Desarrollo

DE
dad | Entidad | Entidad

ia al aumento esperado en el acceso de los jóvenes al mercado laboral, a traves de diferentes politcas activas de em
idera, el objetivo es mejorar el funcionamiento de mercado laboral ampliando las posibilidades de acceso a través de
emparejamiento de la oferta y la demanda.

rencial

	Toneladas		Programas		Personas	X
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
	Cuál?					

	Trimestral		Anual	X
	Semestral			

25%	Fecha de LB	2.018	Fuente LB	Registro S

2020	Año Fin	**2030**	

Año 1		Año 2		Año 3		Año 4
		25%		27%		28%
Año 6		Año 7		Año 8		Año 9

31%		33%		35%		36%
Año 11		Año 12		Año 13		Año 14
38%		39				
Año …		Final				
		2030				
		39%				

Sí	No	Nivel:	
	X		

base la sumatoria de jóvenes remitodos a procesos de empleo de empleo, formados en competencias blandas que p
dividió en total de jóvenes resgitrados en el Agencia de Empleo del Distrito por cien. Lo anterior con el fin de calcula
los jóvenes que se atienden a través de la políticas activas de empleo que lidera la SDDE; la linea base corresp
proyectado, se toma el total de jóvenes que acceden al mercado laboral a través de las diferentes programas de la A
ceden al mercado laboral a través de las diferentes programas de la APE, el resultado debe ser el número de jóven
desde la Agencia Pública de Empleo de la SDDE

Registro SUIM/OAP/SDDE

Casas
empleo y formación
esarrollo Económico
empleo y formación
arrolloeconomico.gov.co
6
tilla
esora de Planeación
esarrollo Económico

y remisión a empleadores
dos a continuación:
os, con especial atención a la población
3.1.4 nación técnica en competencias laborales y
se encuentran en el sistema educativo y otros
o Económico
mpleo que la Secretaría Distrital de Desarrollo e intervenciones a la medida que permitan un
SUIM/OAP/SDDE, 2018
Año 5
30%
Año 10

	37%	
Año ...		
Cúal?		

articiparon en programa de cierre de brechas de
ır el porcentaje de acceso al mercado laboral de
ponde al periodo 2017- 2018.
APE; se divide entre el total de la proyección de
es que acceden a la oferta laboral de la entidad

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 3.2 Jóvenes con acceso a la oferta de p			
Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes que acceden a la oferta de emprendimiento, formalización, asis		
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado proporción de jóvenes con acceso a la oferta de programas d de producto relacionados a continuación: 3.2.1. Emprendimientos/unidades productivas/empresas de jóvenes fortalecidas a trav consolidación empresarial. 3.2.2. Participacion en talleres de formación que permitan desarrollar y fortalecer habi 3.2.3. Participacion en talleres de formación en planeación y educación financiera. 3.2.4. Participacion en ferias a nivel local y distrital, que permitan la articulación con m jóvenes. 3.2.5. Unidades productivas de jovenes que logran financiamiento a través de product 3.2.6. Organizaciones, colectivos o jóvenes emprendedores atendidos en programas		
Indicador del PDD	NO		***Código Meta***
Pilar, Objetivo o Eje del PDD			
Programa (PDD)			
Sector responsable	Desarrollo Económico		
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría de Desarrollo Económico Entidad		Enti
Descripción del indicador	Hace referencia a que se debe procurar por mantener un porcentaje base de vinculac mejorar el acceso de los jóvenes a la oferta de servicios de la secretaría distrital de facilitar sus procesos de emprendimiento y lograr vinc		
Enfoque	Poblacional-diferencial		
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	
Línea Base (LB)	LB 29%	Fecha de LB	

Año inicio - Año fin	Año inicio	2020		Año Fin	
Metas		Año 1		Año 2	
		40%		40%	
		Año 6		Año 7	
		40%		40%	
		Año 11		Año 12	
		40%			
		Año …		Final	
				40%	
Territorialización del indicador		Sí	No	Nivel:	
			X		
Metodología de medición	(Número de jóvenes que acceden a la oferta de servicios de emprendir				
Fuentes de información					
Días de rezago	10				
Serie disponible	2017; 2018				
Nombre funcionario:	Angelica segura				
Cargo:	Subdirector de Emprendimiento y Negocios				
Entidad:	Secretaría de Desarrollo Económico				
Dependencia:	Subdirección de Emprendimiento y Negocios				
Correo electrónico:	aseguraz@desarrolloeconomico.gov.co				
Teléfono:	3693777 ext. 176				
Nombre funcionario	Pedro José Portilla				
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación				
Entidad	Secretaría de Desarrollo Económico				

rogramas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento.		
tencia técnica y financiamiento de la SDDE		
de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento se encuentra asociado a seis indicadores		
vés de la atención y articulación de ofertas institucionales desde la etapa de ideación hasta la etapa de		
lidades emprendedoras a través de metodologías innovadoras.		
nodelos y procesos para fortalecer emprendimientos como las industrias creativas y clúster culturales de las y los		
:os liderados o apoyados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de emprendimiento, talleres de formación y fortalecimiento		
	NO	
NO		
NO		
	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
dad		Entidad
ión de los jóvenes en cada año, que entérminos de porcentaje se mantiene pero en magnitud aumenta. La idea es desarrollo economico del Distrito para, así mismo, mediante acompañamiento, mentoría, incubación, entre otras, :ularlos con mejores posbilidades al mercado de bienes y/o servicios de la ciudad.		
Programas Acuerdos		Personas
Porcentaje		
		Anual X
2018		Fuente LB Registro SUIM/OAP/SDDE, 2018

2030						
	Año 3		Año 4		Año 5	
	40%		40%		40%	
	Año 8		Año 9		Año 10	
	40%		40%		40%	
	Año 13		Año 14		Año ...	

40%

	Cúal?	

niento / total de personas que accede a la oferta de servicios de emprendimiento de la entidad)*100

Registro SUIM/OAP/SDDE

		FI
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de personas con consu
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	Porcentaje de Empresas administra de salud prestados por la EAPB co la ciudad - Porcentaje de institucior Intervenciones Colectivas (PIC) - Pc especial enfasis en el consumo de permanentes y continuas del PIC.
	Indicador del PDD	No aplica
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica
	Programa (PDD)	No aplica
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud Entidad
	Descripción del indicador	La Resolución 4505 del 2012 esta gestionar el riesgo individual en sal edad de 10 a 29 años) es relevant cada EAPB ante el Ministerio de Sa lo plantea la Ruta de Promoción y M ligado a la Ruta de Promoción y Ma monitoreo y evaluación se realizará demás fuentes de información exist sanitaria por la COVID-19, ha afect sobre los servicios de salud, podría el porcentaje de avance del porcen
	Enfoque	Poblacional
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro

	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	
	Línea Base (LB)	LB	N/A
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2020
	Metas		**Año 1** 23,30% **Año 6** 30,08% **Año 11** 32.84% Año ...
	Territorialización del indicador		Sí x
	Metodología de medición	Sumatoria de consultas por primera total de población joven de 10 a 29	
	Fuentes de información	Númerador :PEDT cruzado con BDU Denominador: BDUA	
	Días de rezago	90	
	Serie disponible	2020	
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Martha Yolanda Ruiz Valdes	
	Cargo:	Directora de Provision de Servicios	
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud	
	Dependencia:	Dirección de Provision de Servicios	
	Correo electrónico:	myruiz@saludcapital.gov.co	
	Teléfono:	3649090	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Gabriel Lozano Diaz	
	Cargo	Director de Planeación Sectorial	
	Entidad	Sector Salud	
Observaciones			

CHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 4,1

lta del joven

adoras de Planes de Beneficio (EAPB) que cuentan con programas de salud para jóvenes de Bogot
n el enfoque de la guía metodológica a jóvenes- Número de jóvenes que participan en los proceso
nes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) con acciones permanentes y continu
orcentaje de centros penitenciarios con acciones permanentes y continuas del (PIC) para jovenes de
sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva y salud mental - Porcentaje del instituciones de

	Código Meta PDD	No aplica

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

Entidades Administradoras de Planes de Beneficios- Red de Prestadores de Servicios de Salud, Secretaría de Educación

Entidad

Instituciones Prestadoras de Salud

Entidad

NOTA: Tambi
entidades púb
programa de

blece el reporte relacionado con el registro de las actividades de detección temprana y protección e
ud de ciertos grupos poblacionales. Medir el porcentaje de consulta de un joven por primera vez (en
e para verificar el acceso integral a los servicios de salud. Se medirá a través de los registros obligato
alud.y así poder establecer si el joven cuenta con un servicio de salud de detección temprana y prot
Mantenimiento de la Salud. La meta es aumentar el porcentaje de consulta en 9,54 puntos porcentu
antenimiento de la Salud, consecuentemente también a la Resolución 3280 de 2018, dicha resolució
mediante la información que se reporta en el marco de las Resoluciones 3374 de 2000, 4505 de 20
tentes y requeridas para dicho monitoreo, o las normas que las modifiquen o sustituyan. Sin embarg
ado la población joven en temas educativos, laborales, y en salud. Las diversas situaciones que ha
n limitar el acceso de jóvenes a diferentes servicios de salud de detección temprana y protección es
ntaje de consulta joven en el tiempo de pandemia y post pandemia.

Toneladas		Programas		Personas	
Habitantes		Acuerdos			
Estrategia					
Cuál?	Porcentaje				

Trimestral		Anual	x	
Semestral				
Fecha de LB	N/A	Fuente LB		
Año Fin	2030			

	Año 2	**Año 3**	**Año 4**
	25,20%	26,63%	27,62%
	Año 7	**Año 8**	**Año 9**
	31,31%	32,54%	32,54%
	Año 12	**Año 13**	**Año 14**
	Final		
	32,84%		

No	Nivel:	Por Entidad Administradora de Planes de Beneficios (Lugar donde se presto el servicio de salud de	Cúal?

ı vez en el año de un joven de 10 a 29 años a un servicio de salud (información captada a través de
) años afiliada a la EAPB, multiplicado por la constante de 100 para establecer el porcentaje de ater

UA

de Salud

de Salud

tá- Porcentaje de servicios s de participación social en uas del Plan de e 18 a 28 años, con el IDIPRON con acciones
én estarán todos las olicas para la difusión del salud para jóvenes.
especifica con el fin de el año en el rango de orios que debe reportar ección específica tal como uales. El resultado está ón esbosa que el 012, 2175 de 2015 y las go, la contingencia generado la pandemia pecífica, perjudicando así

Año 5
28,85%
Año 10
32,64%
Año …

e SISPRO) dividido por el
ación.

Información general	***Nombre del indicador***	Tasa de suicidios en pobl
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Número de visitantes que habilidades de liderazgo e para la comunicación en s de la salud y gestión integ
	Indicador del PDD	No aplica
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica
	Programa (PDD)	No aplica
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salu Entidad
	Descripción del indicador	El suicidio es una problem influenciado por determina observar el comportamien salud mental del grupo et salud mental de las perso anterior, la proyección del
	Enfoque	Poblacional
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral

	Línea Base (LB)	LB de 15 a 29 años
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Sumatoria de suicidios reg joven, multiplicado por 10
	Fuentes de información	Numerador: Suicidios regis Nacional de Medicina Leg Denominador: Población I
	Días de rezago	120
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel Gónzalez
	Cargo:	Subsecretario de Salud P
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salu
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud P
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapit
	Teléfono:	364 90 90 Ext: 9404
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	Gabriel Lozano Diaz
	Cargo	Director de Planeación Se
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 4.2

ación joven

accedieron a la plataforma virtual, porcentaje de implementación de la estrategia de fortalecimiento
en temas prioritarios de salud pública en jóvenes de bogotá, Porcentaje de implementación de estra
salud en los colegios del Distrito Capital para la población joven de 14 a 18 años, Porcentaje de jóve
gral del riesgo de Bogotá.

	Código Meta PDD	No aplica

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud

ud

	Entidad	Entidad

nática en ascenso, sobre todo en jóvenes, que produce un gran impacto en el grupo social que rode
antes socieconómicos, familiares, conductuales etc. Medir las tasas de suicidio en la población jover
to de los eventos y también ver indirectamente acciones planteadas desde la política pública de juv
ario. La contigencia sanitaria por la COVID-19 y las acciones dictadas para la mitigación de la misma
nas, empero, aún no se podría determinar si la tasa de suicidio podría tener cambios sustanciales, a
indicador se centra en el mantenimiento del mismo.

	Toneladas		Programas		Personas		
	Habitantes		Acuerdos				
	Estrategia						
	Cuál?	Tasa					

	Trimestral		Anual	x	
	Semestral				

7,7	Fecha de LB	2018	Fuente LB	Numerador: S
2020	Año Fin	2030		

Año 1	Año 2	Año 3
7,70%	7,70%	7,70%
Año 4	**Año 5**	**Año 6**
7,70%	7,70%	7,70%
Año 7	**Año 8**	**Año 9**
7,70%	7,70%	7,70%
Año 10	**Año 11**	**FINAL**
7,70%	7,70%	7,70%

Sí	No	Nivel:	Localidad
x			

gistrados en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones de Causa Externa dividido por el t
0.000 habitatentes

strados por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones de Causa Externa (SIVELCE) del I
al y Ciencias Forenses por INML_CF

DANE para el grupo de edad enunciado.

ública
ud
ública
al.gov.co

ctorial

de capacidades para el desarrollo de tegia de grupos de lideres escolares enes atendidos en puntos de promoción
de Bogotá
ea la víctima. El suicidio está n es un indicador de resultado clave para entud con productos que aportan a la a, ha generado múltiples efectos en la aún más en este grupo etario. Por lo

uicidios registrados por el

Cúal?

otal de población del grupo población

nstituto

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 4.3	
Información general	***Nombre del indicador***	Edad promedio de inicio d
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Acciones de prevención d grado de emergencia soci edad de inicio de consum
	Indicador del PDD	No aplica
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica
	Programa (PDD)	No aplica
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salu Entidad
	Descripción del indicador	El consumo de sustancias vulnerable a la problemáti del pronostico de este tipo la edad de inico del consu selectiva e indicada en el
	Enfoque	Poblacional
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral

	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Sumatoria de las edades tratamiento por consumo son captados através del
	Fuentes de información	**Numerador**: Sumatoria de ingresaron a tratamiento p Sustancias - VESPA Denominador: Total de jov Epidemiológica del Abuso
	Días de rezago	120
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel Gónzalez
	Cargo:	Subsecretario de Salud P
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salu
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud P
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapit
	Teléfono:	364 90 90 Ext: 9404
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	Gabriel Lozano Diaz
	Cargo	Director de Planeación Se
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		

le consumo abusivo de sustancias psicoactivas en población de 14 a 28 años en el Distrito Capital

el consumo de sustancias psicoactivas de manera progresiva en localidades priorizadas del distrito
ial, con consumo problemático de sustancias psicoactivas. Las acciones preventivas orientadas a i
o abusivo de SPA.

	Código Meta PDD	No aplica

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud

ud

	Entidad	Entidad

s psicoactivas es un problema crítico y en ascenso, que trae complejas repercusiones en la salud p
ca. La edad de inicio del consumo problematico de este tipo de sustancias se constituye en una m
o de consumo como de la probabilidad de su intervención oportuna orientada a reducir las secuela
umo problematico de sustancias psicoactivas es relevante para dar cuenta de las acciones dirigida
semgmento de población joven del Distrito Capital.

	Toneladas		Programas		Personas		
	Habitantes		Acuerdos				
	Estrategia						
x	Cuál?	Promedio					

	Trimestral		Anual	x	
	Semestral				

14.7		Fecha de LB	2019	Fuente LB	Numerador: S

2020		Año Fin	2030

Año 1	**Año 2**	**Año 3**
14.7	14.7	14.7
Año 4	**Año 5**	**Año 6**
14.7	14.7	14.7
Año 7	**Año 8**	**Año 9**
14.7	14.7	14.7
Año 10	**Año 11**	**Final**
14.7	14.7	14.7

Sí	No	Nivel:	
x			Localidad

de inicio de consumo de sustancias psicoactivas de los jóvenes con consumo problemático entre 1
problematico de psicoactivos durante el periodo anual correpondiente, dividido por el total de jóver
VESPA .

e las edades de inicio de consumo de sustancias psicoactivas de los jóvenes con consumo problem
por consumo problematico de psicoactivos durante el periodo anual correpondiente - Sistema de Vi

venes entre 14 y 28 con consumo abusivo de sustancias psicoactivas en el periodo anual correspo
Sustancias - VESPA

ública
ud
ública
al.gov.co

ectorial

l.
) capital, con énfasis en jóvenes en alto mpedir el decremento del promedio de la
l de Bogotá
ública. Los jóvenes son una población nedicion esencial que da cuenta tanto s del uso y abuso de psicoactivos. Medir as hacia la prevención universal,

istema de Vigilancia	
Cúal?	
4 y 28 años de edad que ingresaron a nes entre los 14 y 28 años de edad que	
nático entre 14 y 28 años de edad que igilancia Epidemiológica del Abuso	
ondiente. Sistema de Vigilancia	

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.1	
Información general	***Nombre del indicador***	Tasa de fecundidad en m
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Número de acciones cump temprana al año.
	Indicador del PDD	No aplica
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica
	Programa (PDD)	No aplica
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salu Entidad
	Descripción del indicador	La fecundidad en la adole salud, la deserción escola algunas de las consecuer capaces de tomar decisio directa). El objetivo es dis
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Las tasas de fecundidad t que los indicadores evide no están intervenidos des acciones realizadas. Por l meseta , la principal razón demográfica y el efecto m indicador se cálcula de ma

	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	No aplica
	Enfoque	Poblacional
	Fórmula de cálculo	A. Numerador: Número de B. Denominador: Total de A. Población estándar:10
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Sumatoria de nacidos vivo fecundidad temprana
	Fuentes de información	Númerador: Base de dato Denominador: Población I
	Días de rezago	120

	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel Gónzalez
	Cargo:	Subsecretario de Salud P
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salu
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud P
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapit
	Teléfono:	364 90 90 Ext: 9404
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	Gabriel Lozano Diaz
	Cargo	Director de Planeación Se
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		

ujeres de 15 a 19 años

olidas por los sectores que hacen parte del programa de promoción de derechos sexuales, reprodu

	Código Meta PDD	No aplica

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud

ud

	Entidad	Entidad

escencia es un fenómeno de grandes implicaciones al nivel personal y social, más aún cuando ocu
r, la pérdida de oportunidades de ingresos futuros, el rechazo familiar y social, las dificultades emo
ncias para la madre y el padre. Estimar el coeficiente de fecundidad temprana permite observar si a
nes libres de presión social y comprender la responsabilidad que implica ser padre y madre (tenien
minuir las tasas de fecundidad temprana y se realizará en relación a los datos disponibles por el sis

temprana pueden presentar aumentos por la contigencia que vive la ciudad en cuanto a la migraci
ncian el cumplimiento del resultado de política pública, sin embargo, son indicadores que están suj
de los productos planteados, por ende, la relación de aumento o disminución no es correlacional c
a contingencia sanitaria por la COVID-19, la tasa de fecundidad en jóvenes entre 15 a 19 años pu
es el confinamiento obligatorio y selectivo, que puede dificultar el acceso a servicios de salud sex
igratorio, son algunas condiciones que pueden afectar o paralizar el cumplimiento de la meta o dis
anera anual por ende los datos presentados son datos preliminares hasta el cierre definitivo de las

	Meta ODS	No aplica

: nacidos vivos de mujeres de 15 a 19 años.
población de mujeres entre los 15 a 19 años.

00 mujeres

	Toneladas		Programas		Personas		
	Habitantes		Acuerdos				
	Estrategia						
	Cuál?	Tasa					

	Trimestral		Anual	x	
	Semestral				

34,61	Fecha de LB	2018	Fuente LB	Númerador: B	
	Fecha de LB				
	Fecha de LB				

2020	Año Fin	2030

Año 1	**Año 2**	**Año 3**	**Año 4**
35,4	34,6	32,8	31,1
Año 6	**Año 7**	**Año 8**	**Año 9**
29,5	29,5	29,5	29,5
Año 11	**Año 12**	**Año 13**	**Año 14**
29,5			

Año ...	**Final**
	29,50%

Sí	No	Nivel:	
x			Localidad

os dividido por la proyeccion de población de mujeres que tienen entre 15 y 19 años multiplicado p

s DANE- Sistema de Estadísticas Vitales

DANE de mujeres para el grupo de edad enunciado.

ública
ud
ública
al.gov.co
ctorial

uctivos y de la maternidad y paternidad
de Bogotá
urre a edades tempranas. Los riesgos de cionales, físicas y aún financieras, son al implementar el producto propuesto son do en cuenta que la relacional no es stema de estadísticas vitales del DANE.
ón venezolana. Se hace la salvedad jetos a otros determinantes sociales que o directamente proporcional a las ede tener variaciones negativas o factor ual y reproductiva, la transición minución del indicador. Para finalizar, el bases de datos.

ase de datos DANE-

	Año 5
	29,5
	Año 10
	29,5
	Año …

Cúal?

or 1000 mujeres en edad de

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 4.5	
Información general	***Nombre del indicador***	Tasa de incidencia de VIH
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Estrategia de promoción, capacidades para la viven interaccion digital.
	Indicador del PDD	No aplica
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica
	Programa (PDD)	No aplica
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salu Entidad
	Descripción del indicador	En los jóvenes, el riesgo d Organización Mundial de l utilización de preservativo es crucial para poder evid sexuales y sus derechos r ciudad podría compromet colectivas en el marco de podrían generar un aume
	Enfoque	Poblacional
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro

	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Sumatoria de casos nuev proyectada por el DANE n
	Fuentes de información	Númerador: Sistema de V Denominador: Población I
	Días de rezago	120
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel Gónzalez
	Cargo:	Subsecretario de Salud P
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salu
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud P
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapit
	Teléfono:	364 90 90 Ext: 9404
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	Gabriel Lozano Diaz
	Cargo	Director de Planeación Se
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		

ł en jóvenes

apropiación y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos dirigidas a población adolescente
ıcia de una sexualidad, protegida, placentera, generadora de bienestar y salud. - Número de visit

	Código Meta PDD	No aplica

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud

ıd

	Entidad	Entidad

ɟe infección por el VIH está estrechamente relacionado con la edad de inicio de las relaciones sexu
la Salud aumentar el acceso a unos servicios de prevención integrales que incluyan intervenciones
s y otras acciones en pro de disminuir la infección por VIH. Siendo este el panorama, medir el porc
enciar en cierta medida el cumplimiento del resultado propuesto, el cual está orientado a tener jóv
eproductivos, de manera placentera, planeada y protegida. Se debe tener en cuenta que el efect
er el resultado del indicador, también la contigencia sanitaria por la COVID-19, al limitar el acceso e
la prevención de la salud y demás circunstancias y efectos imprevistos que han resultado en el pe
nto del indicador.

	Toneladas		Programas		Personas		
	Habitantes		Acuerdos				
	Estrategia						
	Cuál?	Porcentaje					

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

86,1	Fecha de LB	2018	Fuente LB	Númerador: S	
	Fecha de LB				
	Fecha de LB				

2020	Año Fin	2030

Año 1	**Año 2**	**Año 3**	**Año 4**
86,1	86,5	87,0	87,4
Año 6	**Año 7**	**Año 8**	**Año 9**
88,3	88,7	89,1	89,5
Año 11	**Año 12**	**Año 13**	**Año 14**
90,4			

Año ...	**Final**
	90,4

Sí	No	Nivel:	Localidad
x			

os de VIH residentes en Bogota registrados a través del Sistema de Vigilancia en Salud Pública d
nultiplicado por la constante 100.000

igilancia en Salud Pública - SIVIGILA

DANE para el grupo de edad enunciado.

ública
ud
ública
al.gov.co

ctorial

y joven, en el marco del desarrollo de antes que accedieron a la plataforma de
de Bogotá
ıales. por ello, es fundamental según la s de educación para la prevención entaje de incidencia en VIH en jóvenes enes que disfrutan de sus derechos o migratorio que actualmente vive la efectivo a servicios de salud, acciones riodo de pandemia y post pandemia,

istema de Vigilancia en	
	Año 5
	87,8
	Año 10
	90,0
	Año …
Cúal?	
ividido por el total de población joven	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para				
Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes que han recibido alguna formación artística			
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, crear y prod relacionados a continuación: 5.1.1 Estrategias comunicativas para difusión, información y socialización del portafolio, la oferta y realizadas. 5.1.2 Jóvenes atendidos con el programa de apoyo profesionalización de artistas jóvenes. 5.1.3 Estimulos y apoyos otorgados a jóvenes artístas que fortalezcan y promueva sus procesos las localidades. 5.1.4 Jóvenes atendidos en programas y contenidos de formación en apreciación de las artes y la física, articulados al modelo pedagógico en los niveles de educación preescolar, básica y media. 5.1.5. Jóvenes atendidos en programas de formación y apreciación artística, cultural, patrimonial 5.1.6. Jóvenes vinculados a programas que fortalezcan y promuevan los procesos de creación art expresiones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.			
Indicador del PDD	NO		***Código Meta PDD***	NO
Pilar, Objetivo o Eje del PDD				NO
Programa (PDD)				NO
Sector responsable	Cultura			***Entidad***
Entidades involucradas en el	IDARTES Entidad		OFB Entidad	
Descripción del indicador	Porcentaje de jóvenes que han recibido alguna formación artística, es tomada de encuesta bienal cada dos años.			
Enfoque	Pobalcional			
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro X Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje Programas Acuerdos			

Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral				
	Bimestral		Semestral				
Línea Base (LB)	LB	6,40%	Fecha de LB	2015			
Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin	**2030**			
Metas	Año 1		Año 2		Año 3		
	9,40%		10,40%		11,40%		
	Año 6		Año 7		Año 8		
	14,40%		15,40%		16,40%		
	Año 11		Año 12		Año 13		
	19,40%						
	Año ...		Final				
			19,40%				
Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	Loca			
	x						
Metodología de medición	A partir de la cifra que brinda la encuesta bienal de culturas 2017 de promedio de jóvenes que han de personas que responden y su respuesta a la pregunta, se toman todas las opciones, y se forr profesión, o es parte de su trabajo y que la realizaron en los últimos 12 meses						
Fuentes de información	(Encuesta Bienal de Culturas,						
Días de rezago	0						
Serie disponible	2014-2017						
Nombre funcionario:	Daniel Eduardo Mora Castañeda						
Cargo:	Director de Planeación						
Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte						
Dependencia:	OAP						
Correo electrónico:	daniel.mora@scrd.g						
Teléfono:	327 48 50 Ext.: 67						
Nombre funcion							

Cargo	
Entidad	

a poder apreciar, crear y producir bienes y servicios culturales
lucir bienes y servicios culturales se encuentra asociado a seis productos
' contenidos culturales, recreativos , deportivos y de las iniciativas juveniles
de creacion artística, las diferentes prácticas y sus expresiones creativas en
cultura, disciplinas artistícas, patrimoniales, deportivas, recreativas y actividad
por fuera de los programas del sistema escolar. ística por parte de colectivos y jóvenes entre las diferentes prácticas y
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
FUGA Entidad
de culturas - 2017 pregunta 83. Teniendo en cuenta que la encuesta es aplicada
Personas

Anual	X

Fuente LB	(Encuesta Bienal de Culturas, pregunta 83)

	Año 4		Año 5	
	12,40%		13,40%	
	Año 9		Año 10	
	17,40%		18,40%	
	Año 14		Año …	

lidad		Cúal?	

recibido alguna formación artística, los cuales son datos de resultado de número
nula el indicado: Número de jóvenes que estudiaron una actividad como oficio,
/Total de jóvenes que practican alguna actividad artística*100

pregunta 83)

ov.co

'9

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 5.2. Jóvenes con espacios artísticos, culturales y pat						
Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes que realizan alguna actividad artística al mes					
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de jóvenes con espacios artísticos, culturales y patrimoniales para p continuación: 5.2.1 Actividades artísticas, culturales, y patrimoniales recreativas y deportivas focalizadas p 5.2.2 Espacios interetnicos e intergeneraional de intercambio de saberes con jóvenes desde la					
Indicador del PDD	**NO**		***Código Meta PDD***			
Pilar, Objetivo o Eje del PDD						
Programa (PDD)		**NO**				
Sector responsable	Cultura					
Entidades involucradas en el	IDPC Entidad		Secretaría Distrital de Gobierno SAE Entidad			
Descripción del indicador	Porcentaje de jóvenes que realizan alguna actividad artística al mes, es tomada de Encu					
Enfoque	Poblacional					
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro X		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje		Programas Acuerdos	
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral Semestral			
Línea Base (LB)						

	LB	28,30%		Fecha de LB	2017	
Año inicio - Año fin	Año inicio	2020		Año Fin	**2030**	
Metas	Año 1		Año 2			
	32,30%		34,30%			
	Año 6		Año 7			
	42,30%		44,30%			
	Año 11		Año 12			
	52,30%					
	Año …		Final			
			52,30%			
Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:			
	x					
Metodología de medición	A partir de la cifra que brinda la encuesta bienal de culturas 2017 de promedio de jóvenes c personas que responden y su respuesta a la pregunta, se toman todas las opciones, y se for					
Fuentes de información	Encuesta Bienal de Culturas – Pr					
Días de rezago						
Serie disponible	2015-2017					
Nombre funcionario:	Daniel Eduardo Mora Castañeda					
Cargo:	Director de Planeación					
Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte					
Dependencia:	OAP					
Correo electrónico:	daniel.mor					
Teléfono:	327 48 5					
Nombre funcion						
Cargo						
Entidad						

trimoniales para participar de acuerdo con sus preferencias, tradiciones y cosmovisiones
articipar de acuerdo con sus preferencias se encuentra asociado a dos productos relacionados a
ara la población joven realizadas. a cosmovisión propia de los grupos étnicos implementados.
NO
NO

Entidad	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Entidad

uesta bienal de culturas - 2017. Teniendo en cuenta que la encuesta es aplicada cada 2 años.

		Personas	

		Anual	X

Fuente LB	Encuesta Bienal de Culturas – Procesamiento hecho por SDCRD

Año 3		Año 4		Año 5	
36,30%		38,30%		40,30%	
Año 8		Año 9		Año 10	
46,30%		48,30%		50,30%	
Año 13		Año 14		Año …	

.

Localidad	Cúal?	

que realizan alguna actividad artística al mes , los cuales son datos de resultado de número de
mula el indicador: Número de jóvenes que realizan alguna actividad artística/total de jóvenes que

ocesamiento hecho por SDCRD 2017

0

a@scrd.gov.co

50 Ext.: 679

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 5.3. Jóve				
Nombre del indicador	Promedio de libros leidos por jóvenes al año			
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de jóvenes con hábitos de lectura se encuentra asociado a producto relac 5.3.1 Acciones para el fomento de la lectura crítica y escritura realizadas al aire libre, bibliotecas, dirigido a jóvenes.			
Indicador del PDD	NO		***Código Meta PDD***	NO
Pilar, Objetivo o Eje del PDD				NO
Programa (PDD)		NO		
Sector responsable	Cultura			***Entidad***
Entidades involucradas en el	IDARTES Entidad		Entidad	
Descripción del indicador	Promedio de libros leidos por jóvenes al año, es tomada de Encuesta bienal de culturas pregun			
Enfoque	Poblacional			
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro X	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Número	Programas Acuerdos	
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral		
Línea Base (LB)				

	LB	5	Fecha de LB	2017	
Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin	**2030**	
Metas	Año 1	Año 2	Año 3		
	5	5	5		
	Año 6	Año 7	Año 8		
	6	6	6		
	Año 11	Año 12	Año 13		
	7				
	Año …	Final			
		7			
Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	Locali	
	x				
Metodología de medición	A partir de la cifra que brinda la encuesta bienal de culturas 2017 de promedio de Jóvenes con l jóvenes/Total de jóve				
Fuentes de información	Encuesta Bienal de Cultu				
Días de rezago	0				
Serie disponible	2017,2015				
Nombre funcionario:	Daniel Eduardo Mora Castañeda				
Cargo:	Director de Planeación				
Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte				
Dependencia:	OAP				
Correo electrónico:	daniel.mora@scrd.g				
Teléfono:	327 48 50 Ext.: 67				
Nombre funcion					
Cargo					
Entidad					

nes con hábitos de lectura
cionado a continuación:
equipamientos comunitarios públicos y privados y espacios no convencionales
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Entidad
ıta 87 - 2017. Teniendo en cuenta que la encuesta es aplicada cada dos años.
Personas [ ]
Anual [X]

Fuente LB	Promedio de libros leídos por jóvenes al año. 2017 (Encuesta Bienal de Culturas, pregunta 87): 5 libros al año.

Año 4	Año 5
5	6
Año 9	Año 10
7	7
Año 14	Año …

dades	Cúal?	

hábitos de lectura se formula el indicador: Sumatoria leída de libros al año por enes

ras, 2017

ov.co

'9

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 5.4. Jóvenes satisfechos con acti				
Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes que están satisfechos o muy satisfechos con las actividades deportivas y r			
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de jóvenes con capacidades y espacios para practicar actividades recrea continuación: 5.4.1. Jóvenes vinculados a jornadas recreativas, deportivas, en los parques y escenarios de las lo saludables y el cuidado del ambiente, con enfoques de género, diferencial y poblacional.			
Indicador del PDD	NO		***Código Meta PDD***	NO
Pilar, Objetivo o Eje del PDD				NO
Programa (PDD)				NO
Sector responsable	Cultura			***Entidad***
Entidades involucradas en el	Entidad		Entidad	
Descripción del indicador	Porcentaje de jóvenes que están satisfechos o muy satisfechos con las actividades deportivas y r hecho por SDCRD - 2017. Teniendo en cuenta que la			
Enfoque	Poblacional			
Unidad de medida	Kilómetros:	Toneladas:	Programas:	
	Hectáreas:	Habitantes:	Acuerdos:	
	Documento:	Estrategia:		
	Otro: X	Cuál? Porcentaje		
Periodicidad de medición	Mensual:	Trimestral:		
	Bimestral:	Semestral:		
Línea Base (LB)	LB: 42%	Fecha de LB: 2017		

Año inicio - Año fin	Año inicio	2020			Año Fin	**2030**			
Metas	Año 1		Año 2			Año 3			
	48%		55%			58%			
	Año 6		Año 7			Año 8			
	68%		70%			74%			
	Año 11		Año 12			Año 13			
		83%							
	Año ...		Final						
			83%						
Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	Loca					
	x								
Metodología de medición	A partir de la cifra que brinda la encuesta bienal de culturas 2017 de proporción de jóvenes que p formula el indicador: Número de jóvenes que están satisfechos o muy satisfechos con las								
Fuentes de información	Encuesta Bienal de Cultu								
Días de rezago	0								
Serie disponible	2015,2017								
Nombre funcionario:	Daniel Eduardo Mora Castañeda								
Cargo:	Director de Planeación								
Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte								
Dependencia:	OAP								
Correo electrónico:	daniel.mora@scrd.g								
Teléfono:	327 48 50 Ext.: 67								
Nombre funcion									
Cargo									
Entidad									

vidades recreativas y deportivas en sus territorios.
ecreativas en su barrio
itivas y deportivas se encuentra asociado a un producto relacionado a
ocalidades, que promuevan el goce del tiempo libre, la apropiación de hábitos
IDRD
Entidad
ecreativas en su barrio es tomada de Encuesta bienal de culturas procesamiento encuesta es aplicada cada dos años.
Personas
Anual X
Fuente LB Encuesta Bienal de Culturas – Procesamiento hecho por SDCRD

	Año 4		Año 5	
	61%		64%	
	Año 9		Año 10	
	77%		81%	
	Año 14		Año …	
lidad		Cúal?		

ráctican actividades recreativas o deportivas por lo menos una vez al mes, se
s actividades deportivas y receravitas en su barrio/Total de jóvenesX100

ras, 2017

ov.co

'9

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 5.5. Jóven						
Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes que practica algún deporte.					
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de Jóvenes con prácticas deportivas se encuentra asoci 5.5.1. Jóvenes vinculados a procesos de formación deportiva en los barrios, con e poblaciones diferenciales, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.					
Indicador del PDD	NO		***Código Meta***			
Pilar, Objetivo o Eje del PDD						
Programa (PDD)		NO				
Sector responsable	Cultura					
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad		Entidad			
Descripción del indicador	El porcentaje de jóvenes que practica algún deporte, es tomada de Encuesta bier apli					
Enfoque	Poblacional					
Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas	
	Hectáreas		Habitantes		Acuerdos	
	Documento		Estrategia			
	Otro	X	Cuál?	Porcentaje		
Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral			
	Bimestral		Semestral			
Línea Base (LB)	LB	51%	Fecha de LB	2017		
Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin	**2030**		
Metas	Año 1		Año 2			
	52%		54%			
	Año 6		Año 7			

	58%		59%		
	Año 11		Año 12		
	64%				
	Año …		Final		
			64%		
Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		
	x				
Metodología de medición	A partir de la cifra que brinda la encuesta bienal de culturas 2017 de porcentaje d algún depo				
Fuentes de información	Encuesta				
Días de rezago					
Serie disponible					
Nombre funcionario:	Daniel Eduardo Mora Castañeda				
Cargo:	Director de Planeación				
Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte				
Dependencia:	OAP				
Correo electrónico:	danie				
Teléfono:	32				
Nombre funcionario					
Cargo					
Entidad					

es que realizan actividades deportivas
ado a un producto relacionado a continuación:
el apoyo del gobierno distrital y la empresa privada, con especial atención de jóvenes de las
NO
NO

Entidad	IDRD

Entidad

nal de culturas procesamiento hecho por SDCRD - 2017. Teniendo en cuenta que la encuesta es cada cada dos años.

	Personas		

Anual	X

Fuente LB	Encuesta Bienal de Culturas – Procesamiento hecho por SDCRD

Año 3		Año 4		Año 5	
55%		56%		57%	
Año 8		Año 9		Año 10	

61%	62%	63%
Año 13	Año 14	Año …

Localidad	Cúal?	

le jóvenes que practica algún deporte, se formula el indicador: Número de jóvenes que práctican
rte /Total de jóvenes X100

ı Bienal de Culturas, 2017
0
2015,2017
l.mora@scrd.gov.co
27 48 50 Ext.: 679

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 6.1 Jóvenes que cuentan c			
Nombre del indicador	Tasa de lesiones personales en jóvenes 18-28 años por cada 100.000 habitantes de jóvenes		
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de Jóvenes que cuentan con entornos seguros que favorecen su ir 6.1.1 Jóvenes beneficiarios de la Estrategia de prevención de violencias y conflictos que invo 6.1.2. Jóvenes atendidos en la estrategia de prevención del delito juvenil. 6.1.3. Personal policial adscrito a la MEBOG formados en el programa de fortalecimiento a e 6.1.4. Jóvenes de los sectores LGTBI atendidos con la Ruta de atención y prevención.		
Indicador del PDD	NO		***Código Meta PDD***
Pilar, Objetivo o Eje del PDD			
Programa (PDD)			
Sector responsable	Seguridad		
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría de Gobierno Entidad		Secretaría de Integración Social Entidad
Descripción del indicador	Relación que existe entre el número de casos de lesiones personales en jóvenes entre 18-28 de		
Enfoque	Poblacional		
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Tasa	Programas Acuerdos
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	
Línea Base (LB)	LB 473.5	Fecha de LB 2018	
Año inicio - Año fin	Año inicio 2020	Año Fin 2030	

Metas		Año 1		Año 2	
		473,50		459,50	
		Año 6		Año 7	
		431,50		424,50	
		Año 11		Año 12	
		396,50			
		Año …		Final	
				396,50	
Territorialización del indicador		Sí	No	Nivel:	
		x			
Metodología de medición	(número de casos de lesiones personales en jóvenes entre 1				
Fuentes de información	S				
Días de rezago					
Serie disponible	Enero				
Nombre funcionario:	Lorena c				
Cargo:	Jefe de Oficina de Analisis de I				
Entidad:	Secretaría Distrital de Se				
Dependencia:	Secretaría Distrital de Se				
Correo electrónico:	lorena.ca				
Teléfono:	(571)				
Nombre funcionario					
Cargo					
Entidad					

on entornos seguros que favorecen su integridad personal.
entre los 18-28 años
ıtegridad personal se encuentra asociado a cuatro productos relacionados a continuación:)lucren al arte, la cultura, el deporte y la recreación para prevenir vulneraciones de derechos. ıntidades de seguridad.
NO
NO
NO

Entidad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

años ocurridos en un año de referencia y la cantidad total de población de jóvenes en ese rango e edad.

		Personas	

Anual	x

Fuente LB	Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA)

Año 3		Año 4		Año 5	
452,50		44,50		438,50	
Año 8		Año 9		Año 10	
417,5		410,50		403,50	
Año 13		Año 14		Año …	

Localidades	Cúal?	

I8-28 años/población total de jóvenes entre 18-28 años) * 100.000

SPOA

10

01 de 2018

del Pilar Caro

Información y Estudios Estrategicos

guridad, Convivencia y Justicia

guridad, Convivencia y Justicia

ro@scj.gov.co

) 3779595

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 6.2. Jóvenes que cuentan con ent						
Nombre del indicador	Tasa por 100.000 habitantes de jóvenes entre los 14 y 17 años en el SRPA					
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	La reducción de la incidencia de comisión de delitos en jovenes requiere una estrategia multi con los productos propuestos se espera reducir la tasa de ingreso de jovenes al Sistema de El indicador de resultado esta asociado a los 3 siguientes productos: 6.2.1. Actividades del plan de acción del programa de entornos protectores implementadas. 6.2.2. Adolescentes y jóvenes atendidos integralmente en procesos pedagogicos a partir de desarrollo de habilidades socioemocionales, enfoque diferencial y justicia juvenil restaurativa, 6.2.3. Unidades de atención territorial del programa de Justicia Juvenil Restaurativa impleme					
Indicador del PDD	Si		***Código Meta***			
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	PILAR 3. CONSTRUCC					
Programa (PDD)						
Sector responsable	Seguridad					
Entidades involucradas en el cumplimiento del	Entidad		Entidad			
Descripción del indicador	El inidicador registra el número de jovenes que entran a					
Enfoque	Poblacional					
Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas	
	Hectáreas		Habitantes		Acuerdos	
	Documento		Estrategia			
	Otro	x	Cuál?	Tasa		
Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral			
	Bimestral		Semestral			
Línea Base (LB)	LB	1.095	Fecha de LB	2018		
Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin	2030		

Metas	Año 1: 1.079 | Año 2: 1.062 | Año 6: 997 | Año 7: 980 | Año 11: 931 | Año 12 | Año … | Final: 931
Territorialización del indicador	Sí: x | No | Nivel:
Metodología de medición	Registro de adolescentes que ingresan al SRPA comparado con el calculo poblacional pr medición sugerida del indicador c /Población
Fuentes de información	
Días de rezago	
Serie disponible	
Nombre funcionario:	
Cargo:	Jefe de Oficina de A
Entidad:	Secretaría Dist
Dependencia:	Secretaría Dist
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Nombre funcionario	
Cargo	
Entidad	

ornos seguros y libres de riesgos y amenzas de vinculación o instrumentalización
dimensional que vincula diferentes etapas de la prevención que vincula temas de seguridad, convivencia y justicia. Así, Responsabilidad para Adolecentes por cada 100.000 jovenes.
su vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, SRPA, y hasta la fase de posegreso, basado en el con la participación y apoyo de sus familias. ntadas
341
IÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA
NO
Entidad Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
l sistema de Responsabilidad penal sobre el numero total de jovenes en la ciudad.
Personas
Anual x
Fuente LB ICBF

Año 3		Año 4		Año 5	
1.046		1.029		1.013	
Año 8		Año 9		Año 10	
964		947		931	
Año 13		Año 14		Año ...	

Localidades	Cúal?	

reparado por la Oficina de Analisis de Información y Estudios Estrategicos. El cálculo se realiza de acuerdo con la
de resultado: (Número de adolescentes vinculados al SRPA
entre 14 y 17 años de edad)*100.000

SDSCJ, ICBF

10

Enero 01 de 2018

Lorena del Pilar Caro

nalisis de Información y Estudios Estrategicos
trital de Seguridad, Convivencia y Justicia

trital de Seguridad, Convivencia y Justicia

lorena.caro@scj.gov.co

(571) 3779595

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 6.					
Nombre del indicador	Tasa de violencia intrafamiliar				
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de jóvenes con entornos familiares segu 6.3.1. Jóvenes que participan de la Estrategia de prevención de v				
Indicador del PDD	NO		***Código Meta***		
Pilar, Objetivo o Eje del PDD					
Programa (PDD)					Estra
Sector responsable			Social		
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	cretaria distrital de integración so Entidad				Enti
Descripción del indicador	Tasa de violencia intrafamiliar , medida anualmente con fuente Si de jóvenes 18-28 años				
Enfoque	Pobalcional - diferencial -				
Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		
	Hectáreas		Habitantes		
	Documento		Estrategia		
	Otro	X	Cuál?	Tasa	
Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral		
	Bimestral		Semestral		
Línea Base (LB)	LB	270	Fecha de LB		
Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin		
Metas	Año 1		Año 2		
	242		235		
	Año 6		Año 7		
	212		206		
	Año 11		Año 12		
	185				
	Año …		Final		
			18		

Territorialización del indicador	Sí: (vacío) No: X Nivel:
Metodología de medición	número de casos de jóvenes
Fuentes de información	Sistema de Ident
Días de rezago	
Serie disponible	
Nombre funcionario:	
Cargo:	
Entidad:	
Dependencia:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Nombre funcionario	
Cargo	
Entidad	

3. Jóvenes con entornos familiares seguros

ıros, se encuentra asociado a un indicador de producto relacionado a continuación:

iolencia intrafamiliar.

	NO

NO

ategia de Prevención de Violencia Intrafamiliar Sexual

	Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

dad Entidad

istema de Identificación de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración, basados en el número de casos
s que víctimas de VIF/Total de jóvenes que residen en Bogotá*100.000

Programas		Personas	
Acuerdos			

		Anual	X

dic-18		Fuente LB	Sistema de Identificación de Beneficiarios de la

2030

Año 3		Año 4		Año 5	
	229		223		218
Año 8		**Año 9**		**Año 10**	
	201		196		190
Año 13		**Año 14**		**Año ...**	

35

Otro	Cúal?	

18-28 años víctimas de VIF/Total de jóvenes que residen en Bogotá*100.000

tificación de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración.

1 mes

2017,2018

Aleyda Gómez Pinilla

Lider Área de Prevención Suddirección Familia

Secretaría de Integración Social

Prevención

acgomez@sdis.gov.co

Liliana Pulido Villamil

Directora dirección análisis y diseño estratégico

Secretaría Distrital de Integración Social

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 6.4 Jóvenes que cuenta						
Nombre del indicador	Tasa de trata de personas en jóvenes entre 18- 28 años					
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de Jóvenes que cuentan con entornos seguros sin riesgos y ame 6.4.1. Jóvenes (18 a 29 años) víctimas del delito de trata de personas atendidos a través					
Indicador del PDD	NO		***Código Meta PDD***			
Pilar, Objetivo o Eje del PDD						
Programa (PDD)	NO					
Sector responsable	Gobierno					
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad		Entidad			
Descripción del indicador	La Tasa de trata de personas en jóvenes entre 18- 28 años pretende medir la frecuencia					
Enfoque	Poblacional					
Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas	
	Hectáreas		Habitantes		Acuerdos	
	Documento		Estrategia			
	Otro	x	Cuál?	Tasa		
Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral			
	Bimestral		Semestral			
Línea Base (LB)	LB	1,00	Fecha de LB	2018		
Año inicio - Año fin	Año inicio	2.020	Año Fin	**2030**		
Metas	Año 1		Año 2			
	0,9999		0,9998			
	Año 6		Año 7			
	0,9994		0,9993			
	Año 11		Año 12			
	0,998					
	Año …		Final			
			0,998			

Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		
		x			
Metodología de medición	(Jóvenes victimas del c				
Fuentes de información	Sistema Penal (				
Días de rezago	1 mes				
Serie disponible	2018				
Nombre funcionario:	JUAN SEBASTIÁN CASTRO GAONA				
Cargo:	Director Oficina de Planeación				
Entidad:	Secretaría de Gobierno				
Dependencia:	Oficina de Planeación				
Correo electrónico:	juan.castro@gobiernobogota.gov.co				
Teléfono:	3387000 Ext. 6310 - 6311				
Nombre funcionario					
Cargo					
Entidad					

n con entornos seguros sin riesgos y amenazas de explotación y trata.					

nazas de explotación se encuentra asociado a un producto relacionado a continuación:

la Ruta Distrital Intersectorial.

NO					

NO

Entidad	Secretaría de Gobierno

Entidad

de casos de trata de personas en los jóvenes entre los 18-28 años y la información se sustrae del Sistema Penal Oral Acusatorio.

	Personas	

Anual	x

Fuente LB	2018 (SPOA, Fiscalía General de la Nación)	

Año 3		Año 4		Año 5	
0,9997		0,9996		0,9995	
Año 8		Año 9		Año 10	
0,9992		0,9991		0,999	
Año 13		Año 14		Año …	

	Cúal?	

delito de trata de personas / población total) x 100.000

Oral Acusatorio

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 6.5 6.5. Jóvenes que cuer						
Nombre del indicador	Tasa de desaparición forzosa en persona (art. 166 CP, art. 4)					
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de Jóvenes que cuentan con entornos seguros para el ej 6.5.1. Jóvenes atendidos con la ruta de atención, prevención y protección ante am humanos. 6.5.2.Creación de modulo que incluya los temas de libertad religiosa, de concienci					
Indicador del PDD	NO		***Código Meta PDD***			
Pilar, Objetivo o Eje del PDD						
Programa (PDD)						
Sector responsable	Gobierno					
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad		Entidad			
Descripción del indicador	Tasa de desaparición forzosa en persona (art. 166 CP, art. 4) p					
Enfoque	Poblacional					
Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas	
	Hectáreas		Habitantes		Acuerdos	
	Documento		Estrategia			
	Otro	X	Cuál?	Tasa		
Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral			
	Bimestral		Semestral			
Línea Base (LB)	LB	1.1%	Fecha de LB	2018		
Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin	2030		
Metas	Año 1		Año 2			
	1,09		1,09			
	Año 6		Año 7			
	1,05		1,04			

		Año 11		Año 12		
		1,00				
		Año …		Final		
				1,00		
Territorialización del indicador		Sí	No	Nivel:		
			x			
Metodología de medición	Jóvenes entre 18 y 28 años desapar					
alta	SPOA					
Días de rezago	1 mes					
Serie disponible	2018					
Nombre funcionario:	JUAN SEBASTIÁN CASTRO GAONA					
Cargo:	Director Oficina de Planeación					
Entidad:	Secretaría de Gobierno					
Dependencia:	Oficina de Planeación					
Correo electrónico:	juan.castro@gobiernobogota.gov.co					
Teléfono:	3387000 Ext. 6310 - 6311					
Nombre funcionario						
Cargo						
Entidad						

ntan con entornos seguros para el ejercicio de su ciudadanía

ercicio de su ciudadanía se encuentra asociado a dos productos relacionados a continuación:

enazas y/o vulneración de derechos a líderes y lideresas juveniles, defensores de derechos

a e información a los jóvenes frente a la objeción de Conciencia.

	NO

NO

NO

Entidad	Secretaría Distrital de Gobierno

Entidad

retende medir la frecuencia de casos de trata de personas en la población joven.

		Personas	

Anual	X

Fuente LB	SPOA

Año 3		Año 4		Año 5	
1,08		1,07		1,06	
Año 8		Año 9		Año 10	
1,03		1,02		1,01	

Año 13		Año 14		Año …	
	Cúal?				
ecidos de manera forzosa por cada 100.000 jóvenes					

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 6.6. Jóvenes con oportunidades y herram				
Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes que perciben el espacio público como peligroso o conflictivo			
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de Jóvenes con oportunidades y herramientas para conciliar ante situaci continuación: 6.6.1. Jóvenes y adolescentes formados como nuevos Actores de Justicia Comunitaria (AJC) en r 6.6.2 Jóvenes y Adolescentes Actores de Justicia Comunitaria vinculados en los Puntos de Atenc 6.6.3. Jornadas de mediación y prevención del escalamiento de conflictos, focalizadas en el territo generado dinámicas de violencia o daños. 6.6.4. Pactos de convivencia con jóvenes vinculados a actividades deportivas y/o artísticas y/o sc que generen.			
Indicador del PDD	NO		***Código Meta PDD***	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD				NO
Programa (PDD)				NO
Sector responsable	Seguridad			***Entidad***
Entidades involucradas en el	secretaría distrital de gobierno Entidad		Entidad	
Descripción del indicador	El indicador Porcentaje de jóvenes que perciben el espacio público como peligroso representa la p total de la pobla			
Enfoque	Poblacional			
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro X Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje Programas Acuerdos			
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral			
Línea Base (LB)				

	LB	89,63%		Fecha de LB	2017	
Año inicio - Año fin	Año inicio	2020		Año Fin	2030	
Metas	Año 1		Año 2		Año 3	
	88,63%		87,63%		86,63%	
	Año 6		Año 7		Año 8	
	83,63%		82,63%		81,63%	
	Año 11		Año 12		Año 13	
	78,63%					
	Año ...		Final			
			78,63%			
Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	Loca		
	x					
Metodología de medición	Jóvenes que perciben el espacio público como p					
Fuentes de información	Encuesta Bienal de culturas 2017					
Días de rezago	0					
Serie disponible	2017					
Nombre funcionario:	Lorena del Pil					
Cargo:	Jefe de Oficina de Analisis de Inform					
Entidad:	Secretaría Distrital de Seguridad					
Dependencia:	Secretaría Distrital de Seguridad					
Correo electrónico:	lorena.caro@s					
Teléfono:	(571) 3779					
Nombre funcion						
Cargo						
Entidad						

hientas para conciliar ante situaciones de conflicto en los territorios.
ones de conflicto en los territorios se encuentra asociado a cuatro productos relacionados a
esolución pacífica de conflictos y rutas de acceso a la justicia. ión Comunitaria (PAC) habilitados para el acceso a la Justicia en la ciudad. rio, entre grupos juveniles en discordia ó con sus familias y comunidades, cuando se han
ciales y/o ambientales focalizadas en el territorio que permitan el diálogo e inclusión social

	NO

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Entidad
roporcionalidad de los jóvenes que perciben el espacio público como peligroso respecto a el ción joven

Personas	

Anual	x

Fuente LB	Encuesta Bienal Cultura 2017

	Año 4		Año 5	
	85,63%		84,63%	
	Año 9		Año 10	
	80,63%		79,63%	
	Año 14		Año …	

lidad	Cúal?	

eligroso o conflictivo/total de jóvenesX100

ar Caro

ıación y Estudios Estrategicos

ıd, Convivencia y Justicia

ıd, Convivencia y Justicia

cj.gov.co

)595

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 6.7 Jóvenes co				
Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes que consideran que las actividades realizadas profundizan su compromiso e			
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de Jóvenes comprometidos con la construcción de paz y reconciliación s 6.7.1 Acciones culturales y pedagógicas en torno a memoria, paz y reconciliación para los y las jó 6.7.2 Jóvenes, y colectivos de jóvenes que participan en el plan de recorridos guiados y montajes 6.7.3. Jóvenes vinculados a acciones, procesos o escenarios organizativos que contribuyan a la re participación efectiva de víctimas (MPEFV).			
Indicador del PDD	NO		***Código Meta PDD***	NO
Pilar, Objetivo o Eje del PDD				
Programa (PDD)				
Sector responsable	Gestión Pública			***Entidad***
Entidades involucradas en el	Entidad		Entidad	
Descripción del indicador	Porcentaje de jóvenes que consideran que las actividades realizadas profundizan su compromiso actividades promovidas por la OACPVR les motivan a profundizar su compromiso con la me activida			
Enfoque	Poblacional			
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro X Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje Programas Acuerdos			
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral			
Línea Base (LB)				

	LB	0,00%		Fecha de LB	2018	
Año inicio - Año fin	Año inicio	2020		Año Fin	**2030**	
Metas	Año 1		Año 2		Año 3	
	70%		70%		70%	
	Año 6		Año 7		Año 8	
	70%		70%		70%	
	Año 11		Año 12		Año 13	
	70%					
	Año ...		Final			
			70%			
Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:			
		X				
Metodología de medición	Jóvenes que diligenciaron el instrumento de medición que consideran que las actividades reali: instrumer					
Fuentes de información	Registros in					
Días de rezago						
Serie disponible						
Nombre funcionario:	Gustavo Quintero					
Cargo:	Alto Consejero para las Vícitmas					
Entidad:	Alta Conseejría para los derechos de las Vícitmas, la Paz y la Reconciliación.					
Dependencia:						
Correo electrónico:	gaquintero@alcaldiabogota.gov.co					
Teléfono:	.					
Nombre funcion						
Cargo						
Entidad						

mprometidos con la construcción de paz y reconciliación.
n la memoria, paz y reconciliación
e encuentra asociado a tres productos relacionados a continuación: venes del distrito capital implementadas. expositivos realizados en el Centro Memoria, Paz y Reconciliación - CMPR. conciliación en terrtorio, construidos y desarrollados por los y las jóvenes representates de las mesas de
NO
NO
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Oficina de Alta Consejería de Paz, Vítimas y Reconciliación).
Entidad
o en la memoria, paz y reconciliación, representa la proporcionalidad de los jóvenes que consideran que las moria, paz y reconciliación, respecto al total de la población joven que diligencia los instrumentos en las ades desarrolladas.
Personas
Anual x

Fuente LB	Registro administrativo interno ACPVR

	Año 4		Año 5	
	70%		70%	
	Año 9		Año 10	
	70%		70%	
	Año 14		Año …	

	Cúal?	

zadas refuerzan su compromiso con la memoria, la paz y la reconciliación / Jóvenes que diligenciaron el
nto de medición*100

ternos de la OACPVR

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 6.8. Jóvenes vinculados a procesos penales capaces				
Nombre del indicador	Porcentaje de reincidentes condenados de 18 a 28 años en las cárceles nacionales			
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de Jóvenes vinculados a procesos penales capaces de planear sus prc producto relacionado a continuación: 6.8.1 Jóvenes que egresan del Sistema Penitenciario y Carcelario SPC vinculados al programa de			
Indicador del PDD	NO		***Código Meta PDD***	NO
Pilar, Objetivo o Eje del PDD				NO
Programa (PDD)		NO		
Sector responsable	Seguridad			***Entidad***
Entidades involucradas en el	Entidad		Entidad	
Descripción del indicador	El porcentaje de reincidentes condenados de 18 a 28 años en las cárceles nacionales representa nacionales respecto al total de la poblacic			
Enfoque	Poblacional			
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro X	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje	Programas Acuerdos	
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral		
Línea Base (LB)	LB 19,30%	Fecha de LB 2017		
Año inicio - Año fin	Año inicio 2020	Año Fin 2030		

Metas	Año 1		Año 2		Año 3
	19,19%		19,08%		18,97%
	Año 6		Año 7		Año 8
	18,64%		18,53%		18,42%
	Año 11		Año 12		Año 13
	18,09%				
	Año …		Final		
			18,09%		
Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		
		x			
Metodología de medición	Número de jóvenes entre 18 y 28 años reincidentes que declaran que viven en Bogotá/tc				
Fuentes de información	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- (P SDSC)				
Días de rezago	10				
Serie disponible	Enero 01 de 2018				
Nombre funcionario:	Lorena del Pilar Ca				
Cargo:	Jefe de Oficina de Analisis de Informació				
Entidad:	Secretaría Distrital de Seguridad, Co				
Dependencia:	Secretaría Distrital de Seguridad, Co				
Correo electrónico:	lorena.caro@scj.gov				
Teléfono:	(571) 3779595				
Nombre funcion					
Cargo					
Entidad					

de planear sus proyectos de vida basados en la cultura de la legalidad
yectos de vida basados en la cultura de la legalidad se encuentra asociado a un
atención que incluya oportunidades para el desarrollo integral.
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Entidad
la proporcionalidad de los jóvenes condenados de 18 a 28 años en las cárceles ón joven en las cárceles.
Personas
Anual X
Fuente LB INPEC- (Procesado por SDSC)

	Año 4		Año 5	
	18,86%		18,75%	
	Año 9		Año 10	
	18,31%		18,20%	
	Año 14		Año …	
		Cúal?		

otal de población carcelaria de 18 a 28 años que residen en BogotáX100

rocesado por

3

ıro

ı y Estudios Estrategicos
ɔnvivencia y Justicia
ɔnvivencia y Justicia

v.co

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 7.1. Jóvenes con	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de jóvenes que realiz
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	Teniendo en cuenta que el indica indicadores de producto son, seç *gestión ambiental* . **2.** *Número d en estrategias de educación am ecológica principal* . Consideramo pedagògicas de sensibilización, sostenibles, dentro de los cuales reciclaje.
	Indicador del PDD	Si
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Tercer eje transversal - Sostenib
	Programa (PDD)	Ambiente sano para la equidad y
	Sector responsable	Ambiente
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Jardín Botánico de Bogotá Entidad
	Descripción del indicador	Teniendo en cuenta que el indic y la región, es producto del trab Politica Pública de Juventud.
Medición	***Enfoque***	Ambiental - poblacional
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB 61%
	Año inicio - Año fin	Año inicio **2020**
	Metas	Año 2019 NO Año 2024 61,90 Año 2029 62,65

	Territorialización del indicador	Sí **X**
	Metodología de medición	Se territorializará el número de jó
	Fuentes de información	Territorialización educación
	Días de rezago	20
	Serie disponible	2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Alix Montes Arroyo
	Cargo:	Jefe Oficina de Participación, Ed
	Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente
	Dependencia:	Oficina de Participación, Educac
	Correo electrónico:	alix.montes@ambientebogota
	Teléfono:	3778881
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Arturo Calderon Zuluaga
	Cargo	Jefe Subdirección de Proyectos
	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente
Observaciones		

consciencia ambiental y con la capacidad de entender la incidencia de sus acciones cotidianas

an alguna práctica de reciclaje

ıdor de resultado propuesto es: ***Total de jóvenes que realizan alguna práctica de reciclaje / Número***

gún el caso: ***1.*** *Número de Jóvenes participantes en actividades de educación ambiental de concientizaci*

e Jóvenes que interactuan en el espacio digital dispuesto en la página web de la Secretaría Distrital de Ar

biental certificadas, dirigidas a jovenes, sobre biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo, manejo

os estar directamente relacionados ya que vincular a los jovenes de Bogotà, en espacios y estrategias de

consientización, apropiación y gestión ambiental, aportan a la consolidación de prácticas, capacidades y h

se encuentra el consumo responsable, la gestión adecuada de residuos, la reutiización y la separación e

	Código Meta PDD	297	

ilidad ambiental basada en eficiencia energetica

disfrute del ciudadano.

	Entidad	Secretaria Distrital de Ambiente

Entidad	Entidad

cador: Jóvenes con consciencia ambiental y con la capacidad de entender la incidencia de sus accion

ajo y analisis realizado por la Secretaría Distrital de Integración Social, consideramos que su descripc

Toneladas		Programas		Personas	
Habitantes		Acuerdos			
Estrategia					
Cuál?	Porcentaje				

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	2017	Fuente LB	Territorializació

Año Fin	**2030**

Año 2020	Año 2021	Año 2022
61,30%	61,45%	61,60%
Año 2025	**Año 2026**	**Año 2027**
62,05	62,20	62,35
Año 2030	**Meta Final**	
62,80	62,80	

No	Nivel:	Otro

ovenes que participarán en acciones de educación ambiental, de acuerdo con la fórmula disponible en el Pl

017, 2018

ducación y Localidades

ción y Localidades

a.gov.co

y Cooperación Internacional

sobre el ambiente de la Ciudad y la región.
de jovenes encuestados * 100 y que los *ón, sensibilización y formación en cuidado y* *mbiente*. ***3.*** *Número de Jóvenes que participan* *integral de residuos sólidos, agua y estructura* educación ambiental para brindar herramientas ábitos ambientalmente responsables y n la fuente, lo cual se asocia a las prácticas de
nes cotidianas sobre el ambiente de la Ciudad ción y sustentación debe venir desde el rector d
on educación
Año 2023
61,75%
Año 2028
62,50

Cúal?	
an de Acción Indicativo: (Total de jóvenes que	

	FICHA TÉC	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de jó
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador de r 7.2.1 Iniciativas
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Ambiente
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Instituto Distrita y Bienest Enti
	Descripción del indicador	Este indicador participan en p entiende por pr Protección y Bie Se espera que es
Medición	***Enfoque***	Poblacional
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	El indicador s encuentr Para su cálcu Política Dist
	Fuentes de información	Listas de asist
	Días de rezago	
	Serie disponible	
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	
	Cargo:	
	Entidad:	
	Dependencia:	
	Correo electrónico:	
	Teléfono:	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	
	Cargo	
	Entidad	
Observaciones		Si bien se viene que sólo se inclu

CNICA INDICADOR DE RESULTADO 7.2. Jóvenes que protegen y fomentan el bienestar animal

ovenes que se vinculan a procesos de movilización social por la protección y el bienestar animal

esultado se encuentra asociado a un producto:

s juveniles apoyadas para la protección y bienestar animal que fomente el conocimiento, la participación y la moviliz

	Código Meta	N/A	
		N/A	
N/A			
		Entidad	Instituto Distrital de Protección y

l de Protección
ar Animal

dad	Entidad	Entidad

mide la proporción entre el número total de ciudadanos que participan en procesos de movilización social por la protección y el rocesos de movilización social por la protección y el bienestar animal que pertenecen al grupo poblacional de jóvenes, el cual ocesos de movilización social por la protección y el bienestar animal, aquellos que se desarrollan en el marco de los productos nestar Animal asociados a su resultado 1.1 "Promoción de la participación ciudadana en temas de protección y bienestar anima CONPES de dicha política.

ste indicador tenga un comportamiento de aumento en el tiempo, mostrando que cada vez hay una mayor proporción de pobla de la fauna de la ciudad

, ambiental

	Toneladas		Programas		Personas	x
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
x	Cuál?	Porcentaje				

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

ND	Fecha de LB		Fuente LB	

2020	Año Fin	**2030**	

AÑO 1	**AÑO 2**	**AÑO 3**	**AÑO 4**
45%	47%	48%	49%
AÑO 6	**AÑO 7**	**AÑO 8**	**AÑO 9**
51%	52%	53%	54%
AÑO 11	**FINAL**		
56%	56%		

Sí	No	Nivel:	
x			Localidad

e calculará mediante la siguiente fórmula: (Sumatoria de personas participantes en procesos de movilización social
an entre los 14 y los 18 años de edad / Sumatoria de personas participantes de procesos de movilización social por

lo se tomarán las listas de asistencia a las actividades desarrolladas para la implementación de los productos asocia
trital de Protección y Bienestar Animal, realizando la sumatoria del total de asistentes, luego se realiza la sumatoria
asistencia se identificaron como jóvenes y se procede al cálculo de la fórmula del indic

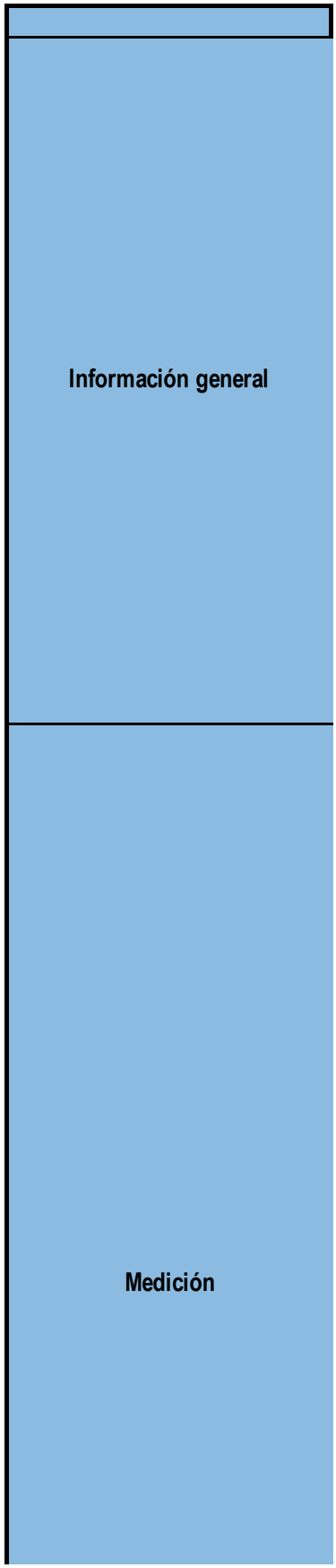
encia área de Participación Ciudadana de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento del Inst

10 días hábiles
Primer trimestre 2019
Catalina Rivera
Subdirectora
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento
culturayconocimiento@proteccionanimalbogota.gov.co
6477117
Luz Marina Galindo Caro
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

n adelantado acciones de participación ciudadana desde la vigencia 2018, la medición de este indicador requiere dat
uyó en el formato de listas de asistencia hasta el año 2019, por tal motivo no se cuenta con línea base

:ación social.	
/ Bienestar Animal	
l bienestar animal y el número de ciudadanos que comprende entre los 14 y los 28 años de edad. Se del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de l", tal y como queden establecidos en el documento	
ción juvenil interesada en movilizarse por la defensa	
AÑO 5	
	50%
AÑO 10	
	55%

Cúal?	
por la protección y el bienestar animal que se la protección y el bienestar animal)* 100 ados al resultado 1.1 del Plan de Acción de la de los ciudadadanos que en estas listas de ador	
tituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	
os como la identificación del grupo poblacional	


Información general
Medición

Datos del responsable del indicador
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato
Observaciones

	FICHA TÉCNI
Nombre del indicador	Porcentaje de jó
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador de r 7.3.1. Campaña 7.3.2. niciativas Al respecto, el c vivienda, así co encuentra direct habitabilidad. Pc mejoramiento er
Indicador del PDD	No
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
Programa (PDD)	
Sector responsable	Sector Hábitat
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secreta
Descripción del indicador	
Enfoque	
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
Línea Base (LB)	LB
Año inicio - Año fin	Año inicio
Metas	
Territorialización del indicador	

Metodología de medición	El déficit habitac tener en cuenta encuentra por er
Fuentes de información	Encuesta Multip
Días de rezago	365
Serie disponible	No
Nombre funcionario:	
Cargo:	
Entidad:	
Dependencia:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Nombre funcionario	
Cargo	
Entidad	

CA INDICADOR DE RESULTADO 7.3. Jóvenes que habitan en una vivienda digna.

ɔvenes que viven en una vivienda sin deficit habitacional

esultado se encuentra asociado a dos indicadores de producto relacionados a continuación:
s ralizadas a los jóvenes para que accedan a la oferta nacional y distrital de vivienda (subsidio y mejoramiento de v
de innovación social apoyadas para el mejoramiento del Hábitat presentadas por jóvenes.

déficit habitacional, entendido como el indicador que agrega el déficit cuantitativo y cualitativo, es un indicador multi
mo el acceso a servicios de infraestructura básica de servicios. Con este contexto, las campañas dirigidas a jóven
amente relacionada con la disminución del déficit agregado, en tanto las viviendas susceptibles de adquiridas media
ɔr su parte, el apoyo a iniciativas de innovación social para el mejoramiento del hábitat contribuyen a mejorar aspec
ɔ el acceso y calidad de los servicios.

	Código Meta	No	
		Entidad	

aría Distrital del Hábitat
Entidad | Entidad | Enti

Poblacional

	Toneladas		Programas	Personas
	Habitantes		Acuerdos	
	Estrategia			
X	Cuál?	Porcentaje		

	Trimestral		Anual
	Semestral		Otro

94,80%	Fecha de LB	2017	Fuente LB

2.020	Año Fin	**2030**

Año 1	Año 2	Año 3
95,10%	95,40%	95,70%
Año 6	Año 7	Año 8
96,60%	96,90%	97,20%
Año 11	Año 12	Año 13
98,10%		
Año ...	Final	
	98%	

Sí	No	Nivel:	Localidad
X			

cional es estimado utilizando como base las encuestas de hogares y se constituye un indicador que agrega la medic que los hogares solo pueden estar clasificados en una de las dos categorías del déficit donde predomina la que rep ncima del cualitativo). A continuación se detalla la medición desagregada siguiendo el articulo de Torres et al (2014) ropósito de Bogotá

Sandra Milena Jimenez Castaño
Subsecretaria de Planeación y Política
Secretaría Distrital del Hábitat
Subsecretaría de Planeación y Política
sandra.jimenez@habitatbogota.gov.co
1400

ívienda).

dimensional que tiene en cuenta las características de la
es para acceder a la oferta nacional y distrital de vivienda se
ante subsidios cumplen con características mínimas de
tos relacionados con el entorno en un sentido amplio así como el

Secretaría Distrital del Hábitat

dad

x

Bienal

Encuesta Multipropósito 2017

Año 4	Año 5
96,00%	96,30%
Año 9	Año 10
97,50%	97,80%
Año 14	Año ...

	Cúal?	
ción del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda. Se debe presenta las mayores privaciones (el déficit cuantitativo se). La medición se realiza teniendo en cuenta la fórmula de		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RES	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de jóvenes que se
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	Este indicador tienen relación 7.4.1 Acciones de promoción espacio público. 7.4.2 Instituciones de eduació y reconozcan a sus estudiante 7.4.3 Acciones pedagógicas e 7.4.4 Jóvenes vinculados a ac y el TransMicable.
	Indicador del PDD	No - Porcentaje de la estrat para fomentar el uso de la bic local y distrital implem
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Movilidad Entidad
	Descripción del indicador	Este indicador mide la cantida Víal 2016 - 2026, se espera ur disminución superior al 40% d
Medición	***Enfoque***	Poblacional
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB 29%
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2020
	Metas	Año 1

		32.0 Año 6 39.5 Año 11 47.0 Año …
	Territorialización del indicador	Sí x
	Metodología de medición	jóvenes que se movilizan princ
	Fuentes de información	Encuesta Bienal de Culturas c
	Días de rezago	N/D
	Serie disponible	2005 - 2017
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	MARÍA FERNANDA SÁNCH
	Cargo:	SUBDIRECTORA DE OBSE
	Entidad:	Secretaría Distrital de Cultura,
	Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE OBSE
	Correo electrónico:	maria.sanchez@scrd.gov.co
	Teléfono:	327 48 50 Ext 555
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Julieth Rojas Betancour
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Plane
	Entidad	Secretaría Distrital de Movilida
Observaciones		

ULTADO 7.4. Jóvenes que se movilizan en transportes amigables o ambientalmente sostenibles.

movilizan principalmente caminando o en bicicleta

directa con los indicadores:
del uso de la bicicleta realizadas como medio de transporte sostenible para incentivar el encuentro y disfrute

n superior y universidades vinculadas a procesos de promoción del uso de modos de transporte sostenible p
es por usar la bicicleta, caminar y utilizar el transporte público.
informativas dirigidas a las instituciones de educación superior para la disposición de cicloparqueadeaderos
ctividades pedagógicas experienciales, con enfoques de género y diferencial, para mejorar la relación y el us

egia integral icleta a nivel entada	***Código Meta PDD***	264

2 - Pilar Democracia urbana

18 - Mejor movilidad para todos

Movilidad	***Entidad***	
	Trasmilenio S.A.	
	Entidad	Entidad

d de jóvenes que fallecen en accidentes de tránsito, por cada 100 mil jóvenes de la ciudad. En el marco de
na disminución total del 35% en la tasa de fallecidos en accidentes de tránsito por cada 100 habitantes, para
e fallecidos en el rango de 15 a 29 años.

Toneladas		Programas		Personas	
Habitantes		Acuerdos			
Estrategia					
Cuál?	Porcentaje				

Trimestral		Anual	
Semestral		Bianual	X

Fecha de LB	2017	Fuente LB	Encuesta Bienal de cu

Año Fin	2030

Año 2	Año 3	Año 4

)0%	33.50%	35.00%	36.50%
	Año 7	Año 8	Año 9
;0%	41.00%	42.50%	44.00%
	Año 12	Año 13	Año 14
)0%			
	Final		
	47.00%		

No	Nivel:	Localidad	Cúal?

:ipalmente caminando o en bicicleta/total de jóvenesX100

le la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

IEZ SÁNCHEZ

ERVATORIO DE CULTURAS

, Recreación y Deporte

RVATORIO DE CULTURAS

eación Instituicional

ad

e de los jóvenes en el

para que faciliten, incentiven

s implementadas
o adecuado del Transmilenio

la Plan Distrita de Seguridad
a lo cual se espera una

ulturas

Año 5

38.00%
Año 10
45.50%
Año …

	FICHA TÉCNICA INDICAD		
Información general	***Nombre del indicador***	Tasa de mortalidad por accide	
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	Este indicador tienen relación comportamientos de movilidad	
	Indicador del PDD	Sí	Número de estrategias integrales de
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD		
	Programa (PDD)		
	Sector responsable		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Movilidad	
		Entidad	
	Descripción del indicador	Este indicador mide el porcent en el periodo de vigencia de la sostenibles.	
Medición	***Enfoque***	Poblacional	
	Unidad de medida	Kilómetros	
		Hectáreas	
		Documento	
		Otro	x
	Periodicidad de medición	Mensual	
		Bimestral	
	Línea Base (LB)	LB	8,55
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.020
	Metas	Año 1	7,3
		Año 6	5,6
		Año 11	3,9
		Año …	
	Territorialización del indicador		

		Sí
	Metodología de medición	Calculo establecido por la Sec de la Secretaría Distrital de M jóvenes entre los 15 y los 29 a
	Fuentes de información	SIGAT 2 - SDM
	Días de rezago	N/D
	Serie disponible	
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Maria Carolina Lecompte - Cla
	Cargo:	Directora de Inteligencia para l
	Entidad:	Secretaría Distrital de Movilida
	Dependencia:	Dirección de Inteligencia para
	Correo electrónico:	mlecompte@movilidadbogota.
	Teléfono:	3649400
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Julieth Rojas Betancour
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Plane
	Entidad	Secretaría Distrital de Movilida
Observaciones		

OR DE RESULTADO 7.5 Jóvenes que se movilizan de manera segura en la ciudad.

ntes de tránsito en jóvenes de 15 a 29 años

directa con el indicador 7.5.1 Jóvenes capacitados en jornadas de educación experiencial del plan de seguri
l segura

	Código Meta PDD	373

2 - Pilar Democracia urbana

18 - Mejor movilidad para todos

Movilidad	***Entidad***	
	Trasmilenio S.A.	
	Entidad	Entidad

aje de jóvenes que afirman movilizarse en el bicicleta o a pie según la Encuesta Bienal de Culturas. El obje
PPJ se aumente hasta en un 47% el número de jóvenes que utilizan la bicicleta o la caminata como modo

Toneladas		Programas		Personas	
Habitantes		Acuerdos			
Estrategia					
Cuál?	Tasa				

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	2018	Fuente LB	Calculo Oficina de Seguridad

Año Fin	2030

	Año 2	Año 3	Año 4
38	6,99	6,61	6,28
	Año 7	Año 8	Año 9
36	4,93	4,69	4,44
	Año 12	Año 13	Año 14
96			

Final

No	Nivel:		Cúal?
x		Distrital	

retaría Distrital de Movilidad con datos de SIGAT 2. Elaboración Dirección de Inteligencia para la Movilidad
ovilidad. La fromula del indicador es: (Total de jóvenes entre los 15 y los 29 años que mueren en accidentes
años en Bogotá) * 100000

udia Andrea Diaz Acosta
la Movilidad - Jefe Oficina de Seguridad Vial
ad
la Movlidad - Oficina de Seguridad Vial
gov.co - cdiaz@movilidadbogota.gov.co

eación Instituicional
ad

dad vial, sobre
tivo de las acciones es que s de transporte más
d Víal - SDM
Año 5
5,95
Año 10
4,20
Año …

y Oficina de Seguridad Vial s de tránsito / Total de

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.1 Implementación de las atenciones integrales para						
Nombre del indicador	Número de jóvenes vinculados en las atenciones integrales para jóvenes					
Relación entre el	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.					
Indicador del PDD	Sí	Ruta de	***Código Meta***			
Pilar, Objetivo o Eje del	01 Pilar Igualdad de calidad de vida					
Programa (PDD)	05 Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía					
Sector responsable	Integración Social				***Entidad***	
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Entidad		Secretaría Distrital de Salud Entidad			
	Secretaría Distrital de Entidad		Secretaría Distrital de la Entidad			
	Instituto Distrital para la Entidad		Instituto Distrital de la Entidad			
Descripción del indicador	Número de jóvenes vinculados en las atenciones integrales para jóvenes					
Meta(s) de resultado a la	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.					
Aspectos a considerar	El producto está concebido para desarrollarse en las siguientes fases:					
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 8 Tabajo creciente y crecimiento económico				**Meta ODS**	
Enfoque	Poblacional/Derechos					
Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes vinculados a las atenciones integrales					
Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas	
	Hectáreas		Habitantes		Acuerdos	
	Documento		Estrategia			
	Otro		Cuál?			
Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral	**X**		
	Bimestral		Semestral			
Línea Base (LB)	LB	N/A	Fecha de LB	N/A		
Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin	**2030**		
	Año 1		Año 2		Año 3	
	2019		2020	20000	2021	
	Año 6		Año 7		Año 8	
	2024	20000	2025	50000	2026	
	Año 11		Año 12		FINAL	

Metas	2029	20000	2030	20000	2030

Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	Localidad
	x			

Metodología de medición	El numero de jóvenes vinculados a ROJ se mide mediante los datos que arrojan el
Fuentes de información	Ficha SIRBE, SISTEMA DE INFORMACIÓN
Días de rezago	10 días calendario
Serie disponible	10 días después
Nombre funcionario:	Fady Eduardo Villegas cure
Cargo:	Subdirector para la Juventud
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Dependencia:	Subdirección para la Juventud
Correo electrónico:	fvillegas@sdis.gov.co
Teléfono:	3279797 Ext 64000
Nombre funcionario	Iván Osejo Villamil
Cargo	Director de Análisis y Diseño Estratégico
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

jóvenes				
				114
Secretaría Distrital de Integración social				
Secretaría Distrital de Entidad		Secretaría de Entidad		
Secretaría Distrital de Entidad		Secretaría Distrital de Entidad		
Instituto Colombiano de Entidad		Alta Consejeria para las Entidad		
8.6 - Reducir el desempleo juvenil				
Personas	x			
Anual				
Fuente LB	N/A			
	Año 4		Año 5	
20000	2022	20000	2023	20000
	Año 9		Año 10	
50000	2027	35000	2028	20000

295000		
	Cúal?	Para 2020 localidades priorizadas Ciudad
SIRBE y la sistematización de las fichas de caracterización		

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.2. Jóvenes que asisten a las casas de juventud en las localidades que brindan espacios par diversidad y el desarrollo de capacidades.					
Nombre del indicador	Número de jóvenes que asisten a las casas de la Juventud				
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses. Joven empoderado o empoderada con base en su reconocimiento como sujeto de derechos; formado(a) e informado(a) para la toma defender de manera crítica sus ideales personales y colectivos, y de participar de manera incidente en las decisiones públicas de su CON LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO JUVENIL EN CASAS DE JUVENTUD) Al tener el servicio Cas cada localidad definido y estandarizado se reconocen a los jóvenes como sujetos de derechos.				
Indicador del PDD	Sí	1116 proyecto	***Código Meta PDD***	114	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	01 Pilar Igualdad de calidad de vida				
Programa (PDD)	05 Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía				
Sector responsable	Secretaría Distrital de Integración social		***Entidad***	Secretaría Distrital de Integración social	
Entidades involucradas en el	Entidad	Entidad		Entidad	

Descripción del indicador	Número de jóvenes que asisten a las casas de la Juventud (formato de jóvenes asistentes a las casas de juventud) Las casas de juventud son espacios especialmente concebidos para jóvenes (personas entre 14 y 28 años de edad), interesadas en disfr formación y desarrollo de capacidades a través de la articulación inter y transectorial. En donde se promueve la participación ciudadana ju marco de la Política Pública de Juventud y se brinda información acerca de los derechos de protección y sobre los factores de riesgo, co sustancias psicoactivas, vinculación de adolescentes y jóvenes en redes ilegales y maternidad y paternidad temprana, como orientación e oportunidades laborales y desarrollo de capacidades para la generación de ingresos y desarrollo de procesos orientados al desarrollo de ca relacionadas con prácticas universitarias, voluntariados y actividades para el uso adecuado del tiempo libre. El acceso de los jóvenes al s formatos aprobados por el sistema integrado de gestión de la entidad, con los que se realizan actividades relacionadas con la oferta y act las unidades operativas. Aportando al cumplimiento de todas las metas del proyecto en el PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL.		
Meta(s) de resultado a la que el	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El producto se plantea desarrollarse en las siguientes fases Construir el estándar de las casas de juventud que incluyan centros de innovación tecnológica para ser aprobado internamente en el siste Implementar el estándar en las 13 casas de juventud en las unidades operativas vigentes. Este producto se plantea tener a 2030 casas c localidades del distrito, lo cual implica realizar la gestión de selección del predio y procesos internos en la entidad. para asi tener la implen gradualmente teniendo en cuenta temas de dotación y equipamiento. que permitan brindar oferta a los jóvenes enmarcada en los 7 objetiv		
Objetivo de Desarrollo	Objetivo 8 Tabajo creciente y crecimiento económico	**Meta ODS**	8.6 - Reducir el desempleo juvenil
Enfoque	Poblacional/territorial		
Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes que asisten a las casas de juventud		
Unidad de medida	Kilómetros ☐ Hectáreas ☐ Documento ☐ Otro ☐ Toneladas ☐ Habitantes ☐ Estrategia ☐ Cuál? ☐ Programas ☐ Acuerdos ☐ Personas **X**		
Periodicidad			

de medición	Mensual	X	Trimestral		Anual			
	Bimestral		Semestral					
Línea Base	LB	19848	Fecha de LB	2017	Fuente LB	Indicadores de gestión i		
Año inicio - Año fin	Año inicio	2019	Año Fin	**2030**				

Metas

Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
2019	23000	2020	23500	2021	24000	2022	24500
Año 6		Año 7		Año 8		Año 9	
2024	25500	2025	178000	2026	200000	2027	222000
Año 11		Año 12		FINAL			
2029	270000	2030	294000	2030	294000		

Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	Localidad	Cúal?
	X				

Metodología de medición	A través de la sistematización y conteo mensual de los listados oficiales de asistencia de jovenes en las casas de juventud. La fórmula d Sumatoria de jóvenes que asisten a las casas de juventud.
Fuentes de información	registros administrativos asistencia jóvenes a casas de juventud
Días de rezago	10 días calendario
Serie	10 días después
Nombre	Fady Eduardo Villegas cure
Cargo:	Subdirector para la Juventud
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Dependencia:	Subdirección para la Juventud
Correo	fvillegas@sdis.gov.co
Teléfono:	3279797 Ext 64000

Nombre funciona	Liliana Pulido Villamil
Cargo	Directora dirección análasis y diseño estratégico
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

ra el reconocimiento de su		a de decisiones; capaz de J interés. (RELACIONAR sas de la Juventud en					

utar de espacios de uvenil en los territorios, en el mo el consumo de e información acerca de apacidades y oportunidades servicio se mide mediante ividades que se brindad en		ma integrado de gestión. le juventud en todas las nentación del estandar os de la politica.				

internos	
Año 5	
2023	25000
Año 10	
2028	246000
Por unidad operativa en cada localidad	
el indicador de producto es:	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PR			
Nombre del indicador	Número de jóvenes en emergencia social beneficiados.		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus		
Indicador del PDD	Sí	Número de personas en	***Código Meta PDD***
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	7. Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficie		
Programa (PDD)	45. Gobernanza e influencia local, regional e internacional		
Sector responsable	Social		
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad		Enti
Descripción del indicador	**Número de jóvenes atendidos en emergencia social:** el servicio se mide teniendo en cuenta los y las jóvenes que cump servicio de atención a personas en emergencia social, tiene como sociales imprevistas y transitorias que desestabilizan o disminuye se presta mediante: •Jornadas de información, orientación y referenciación a los servic lugares de difícil acceso a la ciudadanía. •Entrega de ayuda humanitaria: apoyo alimentario (bonos de emer funerario; alojamiento temporal; y tiquetes terrestres en casos de •Acompañamiento y seguimiento a las personas y familias atendi La ayuda humanitaria transitoria se otorga previa verificación de lo para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría CRITERIOS DE INGRESO AL SERVICIO Personas, Hogares o familias que se encuentran en emergencia s •Desempleo repentino del proveedor principal (en los últimos 6 me •Desalojo inminente pero con redes de apoyo que puedan brindar •Enfermedad incapacitante, terminal o de alto costo. •Personas con Discapacidad o que requiera de cuidador. •Muerte o detención del proveedor principal. •Malnutrición de una o más personas que integran el grupo familia		

Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El producto está concebido para desarrollarse en las siguientes fa -La atención inicial: se desarrolla a traves de la modalidad OIR (o
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 1 Fin de la pobreza
Enfoque	Poblacional
Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes beneficiarios de la modalidad emergencia s
Unidad de medida	Kilómetros: Hectáreas: Documento: Otro: Toneladas: Habitantes: Estrategia: Cuál?
Periodicidad de medición	Mensual: Bimestral: Trimestral Semestral
Línea Base (LB)	LB: 2.471 Fecha de LB
Año inicio - Año fin	Año inicio: 2019 Año Fin
Metas	Año 1: 2019 — 2500 — Año 2: 2020 Año 6: 2024 — 2500 — Año 7: 2025 Año 11: 2029 — 2500 — Año 12: 2030

Territorialización del indicador	Sí: x / No: / Nivel:
Metodología de medición	El número de jóvenes beneficiadospor emergencia social se mid
Fuentes de información	Ficha SIRBE, SISTEMA DE INFORMACIÓN
Días de rezago	10 días hábiles
Serie disponible	10 días después
Nombre funcionario:	Maritza del Carmen Mosquera Palacios
Cargo:	Subdirectora para la Identificación, Caracterización e Integración (
Entidad:	Secretaria Distrital de Integración Social
Dependencia:	Dirección Territorial -Subdirección para la Identificación, Caracteri
Correo electrónico:	mmosquera@sdis.gov.co
Teléfono:	3108790239
Nombre funcionario	Iván Osejo Villamil
Cargo	Director de Análisis y Diseño Estratégico
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

ODUCTO 1.1.3. Jóvenes en emergencia social atendidos

s intereses.

	63

encia

	Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

dad Entidad

olen con los criterios y acceden a los beneficios, según sea el caso, los cuales ingresan a la base d
o objeto atender a personas, hogares o familias en pobreza o vulnerabilidad, que tienen dificultad par
en su capacidad de respuesta, debido a diferentes factores de riesgo asociados que generan emerge

cios sociales de la SDIS y de las entidades públicas del distrito en las Subdirecciones Locales de In

rgencia); suministro de elementos de primera necesidad (vestuario para niños, adultos y objetos ase
emergencia social verificada.

das en crisis o emergencia social, en el marco del ejercicio de corresponsabilidad.

os criterios establecidos en la Resolución 825 de 2018 -Criterios de focalización, priorización, ingres
Distrital de Integración Social

social o crisis a causa de la combinación de tres o más de las siguientes situaciones:
eses)
alojamiento

(con certificación médica)

s intereses.

ıses:
rientar, informar y referenciar). Esta atención se da en tres escenarios: atención inicial (atención inc

	Meta ODS	1.5 - Fomentar la resiliencia a desastres ambientales, económicos

ocial del servicio Enlace Social

Programas		Personas	**X**
Acuerdos			

X	Anual	

2018	Fuente LB	Sistema de Registro de Beneficiarios - SIRBE de la Secretaría Distrital de integración Social (Ficha SIRBE)

2030

	Año 3		Año 4		Año 5
2500	2021	2500	2022	2500	2023
	Año 8		Año 9		Año 10
2500	2026	2500	2027	2500	2028
	FINAL				
2500	2030	2500			

Local	Cúal?	20 localidades

e mediante los datos que arrojan el SIRBE y la caracterización. La fórmula del indicador de produc

(ICI)

zación e Integración

le datos de la entidad. El ra enfrentar situaciones encia social. La atención
ntegración Social o en
eo personal); servicio
o, egreso y restricciones

dividual), dialogo territorial
s y sociales
2500
2500

to es: Sumatoria de

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.4: Jóvenes migrantes extranjeros en s			
Nombre del indicador	Número de jóvenes migrantes beneficiados		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses. Al implementar los servicios transitorios que se brindan a jóvenes migrantes en situación de vulner la ciudad, cuenten con entornos seguros donde disfrutan del respeto por su integridad personal y e ataques y delitos; así mismo, se encuentran libres de riesgos y amenazas de vinculación o instrumentalización.		
Indicador del PDD	No	***Código Meta PDD***	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Eje Transversal 4: Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia.		
Programa (PDD)	45: Gobernanza e Influencia Local, Regional e Internacional orientado a fortalecer la gobernanza, c instancias, sean estas políticas, locales, ciudadanas, regionales o internacionales.		
Sector responsable	Integración Social	***Entidad***	
Entidades involucradas en el	Secretaría de Integración Social Entidad	Entidad	
Descripción del indicador	Jóvenes en flujos migratorios mixtos que arriban a la ciudad y se encuentran en situación de vulne		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	**1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.**		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El objeto del servicio de Atención Transitoria al Migrante Extranjero es: Atender de manera transito emergencia social y la oferta incluye: • Información, orientación y referenciación a los servicios sociales de la SDIS y de las entidades p • Entrega de ayuda humanitaria representada en: apoyo alimentario; suministro de elementos de pr funerarios; y acogida transitoria (por tres días prorrogables a cinco días máximo) en casos de eme • Asesoría psicosocial: prestación de primeros auxilios emocionales, acompañamiento en duelo mi • Asesoría jurídica: se brinda asesoría jurídica a personas que requieran dicha orientación, especia situación migratoria entre otros.		
Objetivo de Desarrollo	Objetivo 1 Fin de la pobreza	**Meta ODS**	
Enfoque	Poblacional, diferencial y Derechos Humanos		

Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes migrantes en situación de vulnerabilidad o emergencia social atendidos.
Unidad de medida	Kilómetros ☐ Toneladas ☐ Programas ☐ Hectáreas ☐ Habitantes ☐ Acuerdos ☐ Documento ☐ Estrategia ☐ Otro ☐ Cuál? ☐
Periodicidad de medición	Mensual ☐ Trimestral ☐ Bimestral ☐ Semestral ☐
Línea Base (LB)	LB 4492 Fecha de LB dic-18
Año inicio - Año fin	Año inicio 2019 Año Fin **2030**
Metas	Año 1 2019 5255 Año 2 2020 6148 Año 3 2021 Año 6 2024 8415 Año 7 2025 8415 Año 8 2026 Año 11 2029 5255 Año 12 2030 5255 FIN 2030
Territorialización del indicador	Sí ☐ No x Nivel: ☐
Metodología de medición	El número de jóvenes extranjeros beneficiados por emergencia social se mide mediante los datos c es: Sumatoria de jóvenes migrantes en situación de vulnerabilidad o emergencia social atendidos.
Fuentes de información	Formato Caracterización Población Migrante.
Días de rezago	10 días calendario.
Serie disponible	10 días después.

Nombre funcionario:	Nancy Liliana Sanchez Mantilla
Cargo:	Lider Servicio Enlace Social
Entidad:	Secretaria Distrital de Integración Social
Dependencia:	Dirección Territorial -Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración
Correo electrónico:	nsanchezl@sdis.gov.co
Teléfono:	3108790239
Nombre funcion	Liliana Pulido Villamil
Cargo	Directora dirección análasis y diseño estratégico
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

situación de vulnerabilidad o emergencia social atendidos
ailidad o emergencia social se está contribuyendo a que los jóvenes que llegan a n el que son capaces de vivir y moverse libremente sin temor a agresiones,
No
on el fin de mejorar la influencia de las entidades distritales en todas las
Secretaría Distrital de Integración social
Entidad
rabilidad o emergencia social que requieren atención transitoria.
oria a personas u hogares migrantes extranjeros en situación de vulnerabilidad o úblicas del Distrito. imera necesidad (ropa para niños y adultos, y objetos aseo personal); servicios rgencia social verificada. gratorio y otras situaciones de crisis. lmente en temas relacionados con derechos humanos, prevención de trata y
1.5 - Fomentar la resiliencia a desastres ambientales, económicos y sociales

Personas	x
Anual	x
Fuente LB	Registro administrativo del proyecto 738 Base plana Unidades operativas servicio migrante.

	Año 4		Año 5	
7193	2022	8415	2023	8415
	Año 9		Año 10	
5255	2027	5255	2028	5255

AL
78531

	Cúal?	

que arrojan el SIRBE y la caracterización. La fórmula del indicador de producto

	FICHA TECNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.5 Jóvenes beneficiados con Transferenc				
Información general	***Nombre del***	Número de Jóvenes beneficiados con Transferencias Monetarias Condicic			
	Relación entre el	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus interes			
	Indicador del PDD	N/A	SI	***Código Meta***	
	Pilar, Objetivo o Eje	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades p			
	Programa (PDD)	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la			
	Sector responsable	Social			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del	Entidad		Entidad	
	Descripción del	Beneficiar con Trasnferencias Monetarias Condicionadas especialmente a			
	Meta(s) de resultado	Jóvenes acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.			
	Aspectos a	Se debe tener en cuenta la estrategia de territorialización en los barrios pr			
	Objetivo de Desarrollo	10. Reducción de las desigualdades	**Meta ODS**	10.4 Adoptar pol	
	Enfoque	Poblacional-Diferencial-Territorial- género			
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de Jóvenes beneficiarios con Transferencias Monetarias Condi			
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas	
		Hectáreas		Habitantes	
		Documento		Estrategia	
		Otro		Cuál?	
	Periodicidad de medición	Mensual	x	Trimestral	
		Bimestral		Semestral	
	Línea Base (LB)	LB	0	Fecha de LB	
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2021	Año Fin	
	Metas	Año 2021		Año 2022	
		1500			
		Año 2026		Año 2027	
			12000		
		Año 11		Año 12	
		Año …		Final	
		Sí	No		

Medición	***Territorialización del indicador***	x Nivel:
	Metodología de	Mediante la sistematización y sumatoria de los registros suministrados ac
	Fuentes de	Ficha SIRBE, SISTEMA MISIONAL DE INFORMACIÓN
	Días de rezago	10 días
	Serie disponible	Primeros 10 días de cada mes
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Mauricio Sandino
	Cargo:	Director de Transferencias
	Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
	Dependencia:	Dirección de Transferencias
	Correo electrónico:	msandino@sdis.gov.co
	Teléfono:	3279797
Aprobación Oficina de Planeación	Nombre funcionario	Iván Osejo Villamil
	Cargo	Director de Análisis y Diseño Estratégico
	Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social
Observacion		

cias Monetarias Condicionadas		
onadas		
es.		
	113	
ara la inclusión social, productiva y política		
a innovación y el trabajo del siglo XXI		
	Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social
		Entidad
ı Jóvenes NiNi's en alto riesgo social y vulnerabilidad.		
iorizadados, así como los criterios de selección y el cumplimiento de los		
íticas fiscales y sociales que promuevan la igualdad		
cionadas		

Programas		Personas	x
Acuerdos			

		Anual	

2020		Fuente LB	N/A

2030

	Año 2023		Año 2024		Año 2025
1600		1800		1000	17000
	Año 2028		Año 2029		Año 2030
9000		1000		1500		1600
	Año 13		Año 14		Año …

48000

	Cúal?	

Localidad	Territorios Priorizados
:erca de los y las jóvenes beneficarios de las Transferencias Monetarias Condicionadas	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.6. JÓVENES ATENDIDOS EN PROCESO ORIENTADAS A LA INCLU		
Nombre del indicador	Número de Jóvenes atendidos en procesos de desarrollo de capacidades y genera	
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.	
Indicador del PDD	Número de Jóvenes vinculados a las estrategias de generación de oportunidades	***Código Meta PDD***
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	01 Pilar Igualdad de calidad de vida	
Programa (PDD)	03 Movilidad social integral	
Sector responsable	Integración Social	
Entidades involucradas en el cumplimiento del	IDIPRON Entidad	 Entidad
Descripción del indicador	Jóvenes únicos mayores de 18 años atendidos anualmente en programas de educ tecnológicas que posibiliten el desarrollo integral del joven y a la inclusión económi	
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Porcentaje de jóvenes atendidos en servicios sociales para potenciar sus capacida	
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Jovenes mayores de 18 años unicos atendidos anualmente en programas de educ pedagógica, la cual busca continuar su formación en aspectos específicos como e pedagógico del IDIPRON.	
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	10. Reducción de las desiguadades	

Enfoque	Poblacional/Derechos						
Fórmula de cálculo	Sumatoria de Jóvenes atendidos en procesos de desarrollo de capacidades y gene						
Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		
	Hectáreas		Habitantes		Acuerdos		
	Documento		Estrategia				
	Otro		Cuál?				
Periodicidad de medición	Mensual			Trimestral	x		
	Bimestral			Semestral			
Línea Base (LB)	LB	2000		Fecha de LB	2022		
Año inicio - Año fin	Año inicio	2.022		Año Fin	**2030**		
Metas	Año 1		Año 2				
	2019		2020				
	Año 6		Año 7				
	2024	2000	2025	2000			
	Año 11		Año 12				
	2029	2000	2030	2000			
Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:				
		x					
Metodología de medición	Consolidación información de Sistema Misional del IDIPRON						
Fuentes de información	SIMI						
Días de rezago	15 Días						
Serie disponible	15 Días						
Nombre funcionario:	Carlos Enrique Marin Cala						
Cargo:	Director General						
Entidad:	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON						
Dependencia:	Dirección General						
Correo electrónico:	carlose.marin@idipron.gov.co						
Teléfono:	3777997 ext.1044						
Nombre funcionario	Fabián Andrés Correa Álvarez						

Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Entidad	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON

OS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES SIÓN ECONÓMICA
ıción de oportunidades orientadas a la inclusión económica
116

Entidad	IDIPRON

Entidad

ación formal incluidos en el modelo pedagógico del instituto para brindar herramientas técnicas y ca de los beneficiarios.

ades y mitigar sus necesidades.

ación formal acompañada de estímulos de corresponsabilidad, que se constituye una mediación el buen uso del dinero y la satisfacción de sus necesidades básicas bajo parámetros del modelo

Meta ODS	10.1 El avance en la reducción de la desigualdad, tanto dentro de los países como entre ellos, ha sido desigual. Todavía se debe dar más peso a las opinión de los países en desarrollo en los foros decisorios de las instituciones económicas y financieras internacionales. Además, si bien las remesas pueden ser un medio de supervivencia para las familias y las comunidades de los trabajadores migrantes internacionales en sus países de origen, el elevado costo de transferir dinero sigue reduciendo los beneficios.

eración de oportunidades orientadas a la inclusión económica

		Personas	x

Anual	

Fuente LB	SIMI

Año 3		Año 4		Año 5	
2021		2022	2000	2023	2000
Año 8		Año 9		Año 10	
2026	2000	2027	2000	2028	2000
FINAL					
2030	2000				

	Cúal?	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.7 Número de localidades de la ciudad con al menos u						
Nombre del indicador	Número de localidades de la ciudad con al menos una casa de la juventud en opera					
Relación entre el	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.					
Indicador del PDD	Si		***Código Meta***			
Pilar, Objetivo o Eje del	2. Bogotá confía en su bien-estar					
Programa (PDD)	2.12. Bogotá cuida a su gente					
Sector responsable	Sector Social					
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Integración Social Entidad			Entidad		
Descripción del indicador	Esta meta plan de desarrollo consiste en disponer de los espacios adecuados para					
Meta(s) de resultado a la	Porcentaje de jóvenes atendidos en servicios sociales para potenciar sus capacidad					
Aspectos a considerar	El producto medirá el número de casas de la juventud en operación.					
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	10. Reducción de las desiguadades					
Enfoque	Poblacional; Diferencial, Territorial					
Fórmula de cálculo	Sumatoria de localidades de la ciudad con al menos una casa de la juventud en ope					
Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas	
	Hectáreas		Habitantes		Acuerdos	
	Documento		Estrategia			
	Otro	x	Cuál?	Localidades		
Periodicidad de medición	Mensual			Trimestral		
	Bimestral			Semestral	X	
Línea Base (LB)	LB	16		Fecha de LB	2024	
Año inicio - Año fin	Año inicio	2025		Año Fin	2027	
Metas	Año 1		Año 2			
	2019		2020			
	Año 6		Año 7			
	2024		2025	18		
	Año 11		Año 12			
	2029		2030			
Territorialización del indicador	Sí	No				
	x		Nivel:	Localidad		

Metodología de medición	El avance del indicador se identificará a partir de la formalización del formato For_s
Fuentes de información	Registros administrativos SDIS - SIRBE
Días de rezago	30
Serie disponible	
Nombre funcionario:	Diego Fernando Duque Gaitán
Cargo:	Subdirector para la Juventud
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Dependencia:	Subdirección para la Juventud
Correo electrónico:	dfduqueg@sdis.gov.co
Teléfono:	3279797
Nombre funcionario	Iván Osejo Villamil
Cargo	Director de Análisis y Diseño Estratégico
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

una casa de la juventud en operación
ıción
123

Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

Entidad

el desarrollo de las habilidades blandas y actividades de aprovechamiento para
des y mitigar sus necesidades.

Meta ODS	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente

eración

	Personas		

	Anual						

	Fuente LB	SDIS	

Año 3		Año 4		Año 5	
2021		2022		2023	
Año 8		Año 9		Año 10	
2026	20	2027	20	2028	
FINAL					
	20				

Cúal?

mt_005_v0_formato_solici_crea_modifi_unidad_operat_ operativa firmado y los

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PROD			
Nombre del indicador	Número de jóvenes atendidos en los servicios del Sistema Distrital de Cuidado		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.		
Indicador del PDD	Si	***Código Meta PDD***	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	2. Bogotá confía en su bien-estar		
Programa (PDD)	2.12. Bogotá cuida a su gente		
Sector responsable	Sector Social	***Entidad***	
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Integración Social Entidad Entidad		
Descripción del indicador	Esta meta plan de desarrollo consiste en atender 20.000 jóvenes cuidadores mediante la crea integral.		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Porcentaje de jóvenes atendidos en servicios sociales para potenciar sus capacidades y mitig		

Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El producto medirá el número de jóvenes con y sin discapacidad a través de la oferta de serv	
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	10. Reducción de las desiguadades	**Meta ODS**
Enfoque	Poblacional; Diferencial	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes atendidos en los servicios del Sistema Distrital de Cuidado	

Unidad de medida

Kilómetros		Toneladas		Programas	
Hectáreas		Habitantes		Acuerdos	
Documento		Estrategia			
Otro		Cuál?			

Periodicidad de medición

Mensual		Trimestral	x
Bimestral		Semestral	

Línea Base (LB)

LB		Fecha de LB	

Año inicio - Año fin

Año inicio	2024	Año Fin	2027

Metas

Año 1		Año 2		Año 3
2019		2020		2021
Año 6		**Año 7**		**Año 8**
2024	1802	2025	8100	2026
Año 11		**Año 12**		**FIN**
2029		2030		2030

Territorialización del indicador

Sí	No	Nivel:	
	x		

Metodología de medición	Se cuentan personas únicas por modalidad entre 14 a 28 años con 11 meses y 29 días, de m Juventud y Prevención de la Maternidad y Paternidad Temprana que hayan sido registrados PATERNIDAD TEMPRANA en estado ATENDIDO DÍA (CURSOS), 2631- ATENCIÓN IN modalidad 2631 se tendrán en cuenta únicamente la actuación 1003 "Manejo adecuado del tie actividades artísticas, culturales y con saldo pedagógico".
Fuentes de información	Registros administrativos SDIS - SIRBE
Días de rezago	30
Serie disponible	
Nombre funcionario:	Diego Fernando Duque Gaitán
Cargo:	Subdirector para la Juventud
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Dependencia:	Subdirección para la Juventud
Correo electrónico:	dfduqueg@sdis.gov.co
Teléfono:	3279797
Nombre funcio	Oscar David Garzón Alfaro
Cargo	Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

UCTO 1.1.8

106

Secretaría Distrital de Integración Social

Entidad

ación de entornos de bienestar por medio de una estrategia de atención

gar sus necesidades.

vicios del Sistema Distrital de Cuidado.

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Personas	x
Anual	
Fuente LB	

	Año 4		Año 5	
	2022		2023	
	Año 9		Año 10	
16024	2027	20000	2028	

AL

20000

Cúal?

manera acumulada por vigencia, a través de los servicios: Casas de la
en las modalidades 2882 – PREVENCIÓN DE LA MATERNIDAD Y
NCLUSIVA PARA JOVENES, en estado ATENDIDO DÍA (curso). Para la
empo libre" y la actividad 1490 "espacios para el desarrollo y formación de

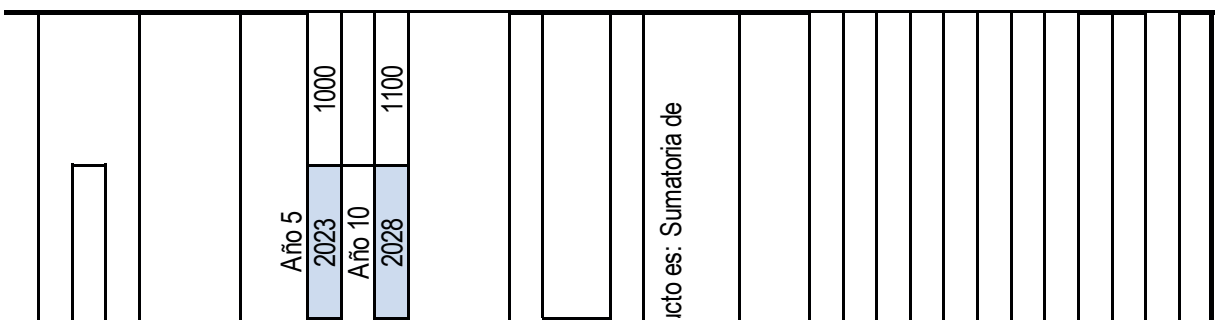
FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.1. Jóvenes vinculados al Programa Distrital de voluntariado con perspectiva intergener				
Nombre del indicador	Número de jóvenes vinculados al programa distrital de voluntariado con perspectiva intergeneracional y sociocultural			
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, cullturas y cosmovisiones. Al promover la ciudanía social y civil prevista en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley no. 1622, 2013 modificada por Ley 1885, 2018) p jóvenes vinculados al programa distrital de voluntariado se pretende reducir el % de jóvenes que se han sentido discriminados por algún m últimos 2 años, generando capacidad de agencia y empoderamineto en la población joven del distrito			
Indicador del PDD	NO	***Código Meta PDD***	NO	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NO			
Programa (PDD)	NO			
Sector responsable	Social	***Entidad***	Secretaría Distrital de Integración social	
Entidades involucradas en el	Entidad	Entidad	Entidad	
Descripción del indicador	**Número de jóvenes vinculados al programa distrital de voluntariado con perspectiva intergeneracional y sociocultural.** Se miden los y las jovenes que participan mediante actividades en el voluntariado juvenil, mediante registro en ficha SIRBE. Por otro lad creación de un programa de voluntariado intergeneracional que busca generar un modelo de voluntariado que cuente el número de jóvenes del mismo, que contemple la construcción de ciudadanía responsable para garantizar entornos de paz y el desarrollo de Ciudadanía juven juvenil social, está relacionada al ejercicio de los derechos y deberes que posibilitan la participación de las y los jóvenes en los ámbitos s ambientales y culturales de su comunidad y la generación de buenas prácticas juveniles intergeneracionales para impactar en los entornos tener un enfoque diferencial e interinstitucional, para lograr posicionar un programa de voluntariado juvenil a nivel distrital.			

Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementació n	**1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, cullturas y cosmovisiones.**		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El producto está concebido para desarrollarse en las siguientes fases: •Diseño de acciones de voluntariado del Sector Integración Social del Programa de Voluntariado alineadas con los objetivos del documen •Implementar las acciones de voluntariado del sector Integración Social en el marco del Programa de Voluntariado alineadas con el objeti (Año: 2021-2023) •Diseño del esquema distrital del Programa Distrital de Voluntariado alineadas con los objetivos del documento CONPES (Año 2024) •Implementar el Programa de Voluntariado alineadas con el objetivo de documento CONPES (Año 2025-2027) •Actualizar las líneas del Programa Distrital de Voluntariado de acuerdo con las necesidades de los sectores y los objetivos del documen •Implementar el Programa de Voluntariado alineadas con el objetivo de documento CONPES (Año 2028-2030)		
Objetivo de Desarrollo	Objetivo 8 Tabajo creciente y crecimiento económico	**Meta ODS**	8.6 - Reducir el desempleo juvenil
Enfoque	Poblacional		
Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes vinculados al programa distrital de voluntariado		
Unidad de medida	Kilómetros [ ] Toneladas [ ] Programas [ ] Personas [X] Hectáreas [ ] Habitantes [ ] Acuerdos [ ] Documento [ ] Estrategia [ ] Otro [ ] Cuál? _____		
Periodicidad de medición	Mensual [ ] Trimestral [ ] Anual [ ] Bimestral [ ] Semestral [X]		

Línea Base	LB: 900 — Fecha de LB: 2018 — Fuente LB: Ficha SIRBE
Año inicio - Año fin	Año inicio: 2020 — Año Fin: **2030**
Metas	Año 1: 2019 — 0; Año 2: 2020 — 900; Año 3: 2021 — 950; Año 4: 2022 — 950 Año 6: 2024 — 1000; Año 7: 2025 — 1050; Año 8: 2026 — 1050; Año 9: 2027 — 1100 Año 11: 2029 — 1150; Año 12: 2030 — 1150; FINAL: 2030 — 11400
Territorialización del indicador	Sí: ; No: X — Nivel: — Cúal?
Metodología de medición	Consolidación de evidencias mediante formatos de participación de los voluntarios y registro de SIRBE. La fórmula del indicador de produ jóvenes vinculados al programa distrital de voluntariado
Fuentes de información	SIRBE
Días de rezago	10 días calendario
Serie	10 días después
Nombre	Fady Eduardo Villegas cure
Cargo:	Subdirector para la Juventud
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Dependencia:	Subdirección para la Juventud
Correo	fvillegas@sdis.gov.co
Teléfono:	3279797 Ext 64000
Nombre funcionar	Liliana Pulido Villamil
Cargo	Directora dirección análisis y diseño estratégico
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

acional y sociocultural.
or medio de la promoción de notivo en Bogotá en los
ɔ, se busca generar la ; anualmente que participan il social. La ciudadanía ɔciales, económicos, s de convivencia. Además de

	to CONPES (Año 2020) vo de documento CONPES	to CONPES (Año 2027)					


1000
1100
Año 5
2023
Año 10
2028
icto es: Sumatoria de

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.2. Programas y/o eventos d		
Información general	***Nombre del indicador***	Número de emisiones de programas y/o eventos de Televisión juvenil para el reco parte de sus pares, familias y comunidades.	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, cullturas y cosr Mediante la generacion de un espacio de television que contemple un número de c jovenes como agentes de cambio, reconocidos y que se reconocen.	
	Indicador del PDD	Número de programas de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, con enfoque poblacional y local emitidos	***Código Meta PDD***
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar 3	
	Programa (PDD)	266 - Número de programas de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, con en	
	Sector responsable	Cultura, Recreación y Deporte	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Canal Capital Entidad	 Entidad
	Descripción del indicador	da cuenta del número de capítulos producidos y emitidos por el Canal Capital, con	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	**1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, cullturas**	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Se contempla la realización de 120 capitulos que integren la emision del programa	
	Objetivo de Desarrollo	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
	Enfoque	Poblacional	

Medición	***Fórmula de cálculo***	Sumatoria de programas y/o eventos emitidos en el Canal Público de Bogotá (Car						
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos		
		Documento		Estrategia				
		Otro	x	Cuál?	Capítulos			
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral	**X**			
		Bimestral		Semestral				
	Línea Base (LB)	LB	0	Fecha de LB	2018			
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2019	Año Fin	**2030**			
	Metas	Año 1		Año 2				
		2019	10	2020	10			
		Año 6		Año 7				
		2024	10	2025	10			
		Año 11		Año 12				
		2029	10	2030	10			
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:				
			x					
	Metodología de medición	Reporte de programas con enfoque para jóvenes						
	Fuentes de información	Canal Capital						
	Días de rezago	N/A						
	Serie disponible	N/A						
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Daniel Eduardo Mora Castañeda						
	Cargo:	Director de Planeación						
	Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte						
	Dependencia:							

del indicador	Correo electrónico:	
	Teléfono:	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Nombre funcionario	
	Cargo	
	Entidad	
Observaciones		

e televisión juvenil emitidos en el Canal Público de Bogotá (Canal Capital).
nocimiento de su transcurrir vital, su potencial transformador y su capacidad de agencia por
movisiones. capítulos de programación para jóvenes de cambio transmitidos, se logra visibilizar a los y las
146
ıfoque poblacional y local emitidos

Entidad	Canal Capital

Entidad

ı enfoque poblacional
y cosmovisiones.
anual dirgido y con contenido juvenil

Meta ODS	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

ıal Capital)

Personas

Anual

Fuente LB

Año 3		Año 4		Año 5	
2021	10	2022	10	2023	10
Año 8		Año 9		Año 10	
2026	10	2027	10	2028	10
FINAL					
2030	120				

Cúal?

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.3. Programas de radio juvenil emitidos para			
Nombre del indicador	Número de programas juveniles emitidos		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, cullturas y cosmovisiones. Mediante la generacion de un espacio de emisora que contemple un de programas para jóvenes, cc como agentes de cambio, reconocidos y que se reconocen frente a los demás.		
Indicador del PDD	NO	***Código Meta PDD***	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NO		
Programa (PDD)	NO		
Sector responsable	Social		***Entidad***
Entidades involucradas en el cumplimiento	Entidad	Entidad	
Descripción del indicador	**Sumatoría de programas juveniles emitidos.** juveniles emitidos serán medido mediante registro administrativo de la subdirección para la juventu Integración Social y través de la subdirección para la juventud, que plantea estructurar un proyecto pueda producir programas con contenido juvenil emitidos, que sea capaz de articular y apropiar la F prevención con el uso productivo del tiempo y el desarrollo de capacidades ciudadanas de los jóver Contando con los espacios de la Casa de la Juventud 'Antonio Nariño', específicamente, la cual pc físico y equipos especializados, no socializa o promueve actualmente las actividades de los jóvene En este contexto, desde el goce pleno de sus derechos, el fortalecimiento de los proyectos de vida generación de un impacto a través de la articulación inter y transectorial, se proyecta con este prc verdaderos protagonistas, en aras de reconocer su contexto y compartir contenidos relacionados c emprendimiento, cultura, arte, música, temas de las localidades, entre otros, a partir de los cuales valor compartido y aprendizaje incluyente.		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su	**1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, cullturas y cosmovisione**		

Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El producto plantea desarrollarse de la siguiente forma: Contexto, ubicación e infraestructura técnic Para el primer año de implementación se debe montar y preparar la emisora tecnicamente con los Casa de Juventud de la localidad antonio nariño, fundada por la alcaldía Local de Antonio Nariño. c En marco de lo anterior y con la necesidad de comunicar diferentes temas a nivel institucional y lo que no se ha contado con una persona que esté de manera permanente operándola y pendiente de jóvenes de que se apropien del espacio, participen y realicen la promoción de cada uno de sus proc Personal técnico: •Se planea contratar a dos personas con formación técnica o profesional en área de comunicación experiencia en medios comunitarios o masivos. despues de tener la infraestructura necesaria se plantea generar una parrilla de programación que l tema juvenil, para que anualmente siga creciendo la parrilla y cumplir con las mteas propuestas pa
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	16. Paz, justicia e instituciones solidas — **Meta ODS**
Enfoque	Poblacional
Fórmula de cálculo	Sumatoria de programas juveniles emitidos para propiciar el reconocimiento de la diversidad de los

Unidad de medida

Kilómetros		Toneladas		Programas	X
Hectáreas		Habitantes		Acuerdos	
Documento		Estrategia			
Otro		Cuál?			

Periodicidad de medición

Mensual		Trimestral	
Bimestral		Semestral	

Línea Base (LB)

LB	0	Fecha de LB	2019

Año inicio - Año fin

Año inicio	2020	Año Fin	**2030**

Metas

Año 1		Año 2		Año 3
2019	0	2020	2	2021
Año 6		**Año 7**		**Año 8**
2024	14	2025	14	2026

	Año 11		Año 12		FIN
	2029	18	2030	20	2030

Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	
		x		

Metodología de medición	Los programas juveniles emitidos serán medido mediante registro administrativo de la subdirección
Fuentes de información	Informe subdirección para la juventud
Días de rezago	1 mes
Serie disponible	2019
Nombre funcionario:	Fady Eduardo Villegas Cure
Cargo:	Subdirector para la Juventud
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Dependencia:	Subdirección para la Juventud
Correo electrónico:	fvillegas@sdis.gov.co
Teléfono:	3279797 Ext 64000
Nombre funcionario	Liliana Pulido Villamil
Cargo	Directora dirección análisis y diseño estratégico
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

propiciar el reconocimiento de la diversidad de los jóvenes.
ɔn contenido exclusivo de y para ellos, se logra visibilizar a los y las jovenes
NO
Secretaría Distrital de Integración Social
Entidad
Los programas d, esto en el marco de la proyección social de la Secretaría Distrital de › de emisora juvenil que involucre a los jóvenes de las diferentes localidades, que Política Pública de Juventud a través de las modalidades de oportunidades y de ıes del Distrito. ɔsee una emisora de radio, que, pese a las condiciones óptimas de su montaje ɛs de dicho lugar. a, el disfrute de espacios de formación, el desarrollo de capacidades, la ɔducto implementar una emisora de radio juvenil, donde los jóvenes sean los on: oferta institucional, socialización de la Política Pública de Juventud, los jóvenes, aplicarán el diálogo, la participación y la concordia bajo criterios de
ɛs.

ca:
insumos necesarios para transmitir en la emisora que ya se tiene tiene en la
computadores, camaras web y wifi para el espacio.
cal en torno al contexto de la juventud de Bogotá, se parte de la problemática de
su parrilla general de contenidos, que permita brindarle la oportunidad a los
cesos juveniles territoriales.

social-periodismo o experiencia a fines certificada de mínimo un año de

ogre en el primer año de funcionamiento la ,meta de 2 programas dedicados al
ra cada año.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

jóvenes

Personas	

Anual	X

Fuente LB	registro administrativo subdirección para la juventud

	Año 4		Año 5	
10	2022	12	2023	12
	Año 9		Año 10	
16	2027	16	2028	18

AL 152

Cúal?

para la juventud, según se vayan produciendo los programas.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 59 NÚMERO 8394 • PP. 1-840 • 2025 • AGOSTO • 27

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.4 Iniciativas juveniles realizadas por jóvenes, procesos, prácticas y organizaciones juve				
Nombre del indicador	Número de Iniciativas juveniles realizadas por jóvenes, procesos, prácticas y organizaciones juveniles con impacto local.			
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, cullturas y cosmovisiones. Al promover el liderazgo y la innovación social en jóvenes, procesos prácticas y organizaciones con impacto local se lograría reducir el po han sentido discriminados por algún motivo en Bogotá en los últimos 2 años.			
Indicador del PDD	Si	***Código Meta PDD***	114	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política			
Programa (PDD)	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI			
Sector responsable	Integración Social	***Entidad***	Secretaría Distrital de Integración social	
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Integración Social Entidad	Fondos de desarrollo local /Alcaldias locales del distrito Entidad	 Entidad	

Descripción del indicador	Número de iniciativas realizadas en el marco del Programa distrital de promoción del liderazgo y la innovación social de jóvenes, procesos con impacto local. Se plantea con este producto a cargo de la secretaria distrital de integración social generar un convenio mediante el cual se brinden herrar económicas y de formación que promocionen el liderazgo y la innovación social de jóvenes que hacen parte de procesos, prácticas y orga manifiesten en iniciativas de apoyo ejecutadas por la población joven. Se recomienda que este producto sea apoyado y construido de la m desarrollo local del distrito en su componente territorial.		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementació n.	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, cullturas y cosmovisiones.		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El producto está concebido para desarrollarse en la siguiente forma: Realizar un convenio por año que a través de un proceso de formación a jóvenes busque formular e implementar iniciativas juveniles que innovación social para los procesos, las prácticas y las organizaciones juveniles con impacto local, con apoyo de los Fondos de Desarroll		
Objetivo de Desarrollo	Objetivo 8 Tabajo creciente y crecimiento económico	**Meta ODS**	Promover políticas para apoyar la creación de las empresas
Enfoque	Poblacional		
Fórmula de cálculo	Sumatoria de Iniciativas juveniles realizadas por jóvenes, procesos, prácticas y organizaciones juveniles con impacto local.		
Unidad de medida	Kilómetros [ ] Toneladas [ ] Programas [ ] Personas [ ] Hectáreas [ ] Habitantes [ ] Acuerdos [ ] Documento [ ] Estrategia [ ] Otro [X] Cuál? Número de iniciativas		
Periodicidad			

de medición	Mensual		Trimestral		Anual	X		
	Bimestral		Semestral					
Línea Base	LB	21	Fecha de LB	2019	Fuente LB	Registro administrativo subdire juventud		
Año inicio - Año fin	Año inicio	2019	Año Fin	**2030**				
Metas	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
	2019	21	2020	25	2021	25	2022	25
	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9	
	2024	30	2025	30	2026	30	2027	30
	Año 11		Año 12		FINAL			
	2029	30	2030	30	2030	331		
Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	Localidad	Cúal?			
	X							
Metodología de medición	El numero de iniciativas realizadas será medido mediante registros administrativos de la subdirección para la juventud cumpliendo los deb documental							
Fuentes de	Entrega de productos consolidados en los informes técnicos y finales de convenios, y el seguimiento al desarrollo de las iniciativas							
Días de rezago	10 días calendario							
Serie	10 días después							
Nombre	Fady Eduardo Villegas cure							
Cargo:	Subdirector para la Juventud							
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social							
Dependencia:	Subdirección para la Juventud							
Correo	fvillegas@sdis.gov.co							
Teléfono:	3279797 Ext 64000							
Nombre funcionar								

Cargo	Directora dirección análisis y diseño estratégico
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

niles con impacto local.		rcentaje de jóvenes que se					

s, prácticas y organizaciones mientas técnicas, nizaciones, las cuales, se nano de los fondos de		promuevan el liderazgo, la o Local del Distrito.	empleo y el crecimiento de				

ección para la	
Año 5	
2023	25
Año 10	
2028	30
Todas las localidades	
ɔidos procesos de gestión	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.5 Jóvenes que participan en las semanas de la juventud				
Nombre del indicador	Número de jóvenes que participan en las semanas de juventud			
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, cullturas y cosmovisiones. Coordinar y articular acciones conjuntas en el marco de la celebraciom de las semanas de juventud, donde los jovenes sean participes dir desarrollo; permite disminuir los factores de discriminación y estigmatización hacia los jóvenes para que se reconozcan o sean reconocid por sus pares, familia, comunidades y por la institucionalidad pública y privada, realizando actividades que promuevan espacios para la di necesidades de las juventudes, así como las alternativas de solución a las mismas fortaleciendo la capacidad institucional del Distrito.			
Indicador del PDD	SI	***Código Meta***	114	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política			
Programa (PDD)	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI			
Sector responsable	Secretaría Distrital de Integración social	***Entidad***	Secretaría Distrital de Integración social	
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Gobierno Entidad	Fondos de desarrollo local /Alcaldias locales del distrito Entidad	Secretaría Distrital de Salud Entidad	
	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Entidad	
	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	Secretaría Distrital de Movilidad	

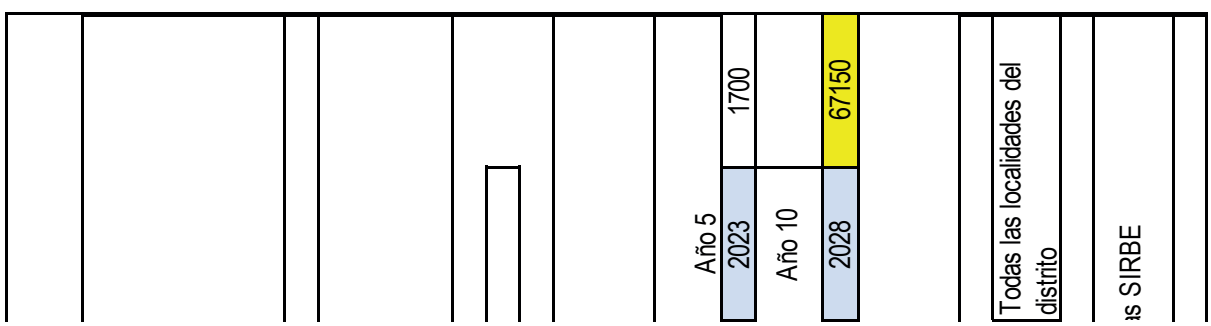
	Entidad Secretaría Distrital de Hábitat Entidad	Entidad Entidad	Entidad Entidad
Descripción del indicador	**Número de jóvenes que participan en las semanas de juventud** En este sentido, la Subdirección para la Juventud de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social en coordinac distritales que tienen en su misionalidad temas de juventud, es la encargada de adelantar las actuaciones relacionadas con la planeación Distrital para la Juventud, evento enmarcado en el artículo 77 de la Ley Estatutaria 1622 de 2013 según el cual "Se establece la Semana durante la segunda semana del mes de agosto que tendrá como propósito promover actividades para la discusión y análisis de las necesi como las alternativas de solución a las mismas." Por este motivo es muy importante medir y cuantificar la participación de la población jc eventos correspondientes a las semanas de juventud, sean como participantes directos, aristas, talleristas, voluntarios. Y también como quiénes están dirigidas las actividades.		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, cullturas y cosmovisiones.		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Para la realización anual de la celebración de la semana distrital de juventud se debe tener en cuenta el recurso que se dispone, el cual ha convenio interno con el operador logístico de la entidad (SDIS), generando alianzas con entidades distritales, públicas y privadas. De este realización de las actividades en común acuerdo con la población joven a través de las instancias y espacios de participación debidas, a t juventud. se debe tener en cuenta el recurso anual para celebrar la semana distrital de juventud, según el articulo 76 de la ley estatutaria segunda semana de agosto. Entre tanto para la realización de las semanas locales es de vital importancia la alianza y participación de los del distrito en el apoyo técnico y económico en la planeación y ejecución de las acciones contempladas en lo local.		
Objetivo de Desarrollo	Objetivo 8 Tabajo creciente y crecimiento económico	**Meta ODS**	8.6 - Reducir el desempleo juvenil
Enfoque	Poblacional/territorial		

Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes que participan en las semanas de juventud
Unidad de medida	Kilómetros: ; Toneladas: ; Programas: ; Personas: X Hectáreas: ; Habitantes: ; Acuerdos: ; Documento: ; Estrategia: ; Otro: ; Cuál?
Periodicidad de medición	Mensual: ; Trimestral: ; Anual: X Bimestral: ; Semestral: ;
Línea Base (LB)	LB: 1292 ; Fecha de LB: 2018 ; Fuente LB: SIRBE
Año inicio - Año fin	Año inicio: 2019 ; Año Fin: **2030**
Metas	Año 1: 2019 — 1300 ; Año 2: 2020 — 1400 ; Año 3: 2021 — 1500 ; Año 4: 2022 — 1600 Año 6: 2024 — 1800 ; Año 7: 2025 — 65500 ; Año 8: 2026 — 66050 ; Año 9: 2027 — 66600 Año 11: 2029 — 67800 ; Año 12: 2030 — 68450 ; FINAL: 2030 — 68450
Territorialización del indicador	Sí: X ; No: ; Nivel: Localidad ; Cúal?
Metodología de medición	Se medirá a través del conteo de asistentes y participantes consignados en los listados de asistencia y en el diligenciamiento de las ficha
Fuentes de	Ficha SIRBE, SISTEMA MISIONAL DE INFORMACIÓN

Días de rezago	10 días calendario
Serie disponible	10 días después
Nombre funcionario:	Fady Eduardo Villegas cure
Cargo:	Subdirector para la Juventud
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Dependencia:	Subdirección para la Juventud
Correo electrónico:	fvillegas@sdis.gov.co
Teléfono:	3279797 Ext 64000
Nombre funcionario	Liliana Pulido Villamil
Cargo	Directora dirección análisis y diseño estratégico
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

ectos en su planeación y os como agentes de cambio scusión y análisis de las
Secretaría de Educación del Distrito
Entidad
Instituto Distrital de la Participación Ciudadana - IDPAC
Entidad
Secretaría Distrital de Ambiente

Entidad
ción con las entidades y ejecución de la Semana Nacional de la Juventud dades de las juventudes, así ven en la realización de los asistentes participantes a
a venido dándose desde el e modo garantizando la través del sistema distrital de 1622, se debe celebrar la s Fondos de Desarrollo local


Año 5
2023
1700
Año 10
2028
67150
Todas las localidades del distrito
as SIRBE

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.6 Protocolo para el diseño, implementa con el desarrollo			
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance en el diseño del protocolo para el diseño, implementación y s desarrollo juvenil.		
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, cullturas y cosr Acciones ejecutadas para el diseño del protocolo Vs. Acciones programadas		
	Indicador del PDD	Sí	Orientar la formulación y	***Código Meta PDD***
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar 3		
	Programa (PDD)	Número de protocolos de investigación, sistematización y memoria social orientad		
	Sector responsable	Cultura, Recreación y Deporte		
	Entidades involucradas en el	etaría de cultura, recreación y de Entidad		Entidad
	Descripción del indicador	da cuenta del número de capítulos producidos y emitidos por el Canal Capital, con		
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, cullturas y cosr		
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	da cuenta del número de capítulos producidos y emitidos por el Canal Capital, con		
	Objetivo de Desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas		
	Enfoque	Poblacional		

Medición	***Fórmula de cálculo***	(Fase ejecutadas para el diseño del protocolo / Fases programadas)*100
	Unidad de medida	Kilómetros [ ] Hectáreas [ ] Documento [ ] Otro [x] Cuál? Protocolos Toneladas [ ] Habitantes [ ] Estrategia [ ] Programas Acuerdos
	Periodicidad de medición	Mensual [ ] Bimestral [ ] Trimestral [**X**] Semestral [ ]
	Línea Base (LB)	LB [ ] Fecha de LB [2019]
	Año inicio - Año fin	Año inicio [2020] Año Fin [**2022**]
	Metas	Año 1: 2019 [ ] Año 2: 2020 [25%] Año 6: 2024 [ ] Año 7: 2025 [ ] Año 11: 2029 [ ] Año 12: 2030 [ ]
	Territorialización del indicador	Sí [ ] No [x] Nivel: [ ]
	Metodología de medición	Reporte de avances de la formulación del protocolo
	Fuentes de información	Secretaría de cultura, recreación y deporte
	Días de rezago	N/A
	Serie disponible	N/A
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	María Fernanda Sánchez
	Cargo:	Subdirectora del Observatorio de Culturas
	Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte
	Dependencia:	Subdirección del Observatorio de Culturas

del indicador	Correo electrónico:	maria.sanchez@scrd.gov.co
	Teléfono:	327 48 50 Ext. 555
Aprobación Oficina de Planeación	Nombre funcion	Daniel Eduardo Mora Castañeda
	Cargo	Director de Planeación
	Entidad	Secretaría de cultura, recreación y deporte
Observaciones		

ación y seguimiento de estrategias de transformación de factores culturales relacionados juvenil realizado
seguimiento de estretegias de transformación de factores culturales relacionados con el
movisiones.
146
os y acompañados

Entidad	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Entidad

ı enfoque poblacional
movisiones.
ı enfoque poblacional

Meta ODS	16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

	Personas

	Anual

	Fuente LB

Año 3		Año 4		Año 5	
2021	75%	2022	100%	2023	
Año 8		Año 9		Año 10	
2026		2027		2028	
FINAL					
2030	200%				

	Cúal?	

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODU	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de a
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	**Programa est** niñas y adoles **Programa:** Pr mujeres.
	Sector responsable	Mujer
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Enti
	Descripción del indicador	Porcentaje de a
	Descripción del producto	En el año 2020 en el 2021 y cu eventos para co indirecta (cor distritales y loc
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 5: Log
	Enfoque	Género, diferenc
	Fórmula de cálculo	(Número de acc estereotipos asc
	Unidad de medida	

Medición	***Unidad de medida***	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Se realizaran marco de la est
	Fuentes de información	
	Días de rezago	60 días
Datos del responsable del indicador	***Serie disponible***	Febrero de ca
	Nombre funcionario:	Natalia Aceved
	Cargo:	Directora
	Entidad:	Secretaría Distr
	Dependencia:	Dirección de Er
	Correo electrónico:	nacevedo@sdn
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	3046120741
	Nombre funcionario	Diana Katherin
	Cargo	Profesional de

Observaciones	*Entidad*
	Secretaría Distr
	Los soportes ad

UCTO 1.2.7 Estrategia implementada para la eliminación de estereotipos, incluyendo los estereotipos aso

acciones realizadas con mujeres adolescentes y jóvenes en el marco de la estrategia de transformación cultural para
estereotipos asociados a ciclo vital.

1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, cullturas y cosmovisi

	Código Meta	N/A	

t**ratégico:** Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños,
scentes
romoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las

		Entidad	Secretaria Distrital de la Mujer

dad	Entidad	Entidad

acciones realizadas con mujeres adolescentes y jóvenes en el marco de la estrategia de transformación cultural para
estereotipos asociados a ciclo vital.

se realizará la construcción del documento Estrategia para la eliminación de estereotipos, así mismo se propondrá
ulminanando en el 2025. En el marco del producto se plantearán varias acciones como: investigación, sistematizaci
ntribuir a la eliminación de estereotipos, incluyendo los estereotipos por ciclo de vida. En estas actividades se impa
no beneficiarias de la transformación) las mujeres jóvenes y adolescentes. Las participantes en grupos focales, talle
cales serán registradas por medio de listado de la entidad y registro en SIMISIONAL, de esta manera se tendra un
participantes de la estrategia.

Articulaciones intersectoriales para la difución y convocatoria de mujeres entre los 14 y 28 años a vincular en

rar la igualdad	**Meta ODS**	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las m

cial.

iones ejecutadas / el número de acciones programadas en el plan de acción anual de la estrategia implementada pa
ociados a ciclo vital.)x 100

	Toneladas		Programas		Personas		
	Habitantes		Acuerdos				
	Estrategia						
x	Cuál?	acciones realizadas					

	Trimestral		Anual	x	
	Semestral				

ND	Fecha de LB	ND	Fuente LB		

2021	Año Fin	2030	

Año 1		Año 2		Año 3		Año 4
	0%		100%		100%	
Año 6		**Año 7**		**Año 8**		**Año 9**
	100%		100%		100%	
Año 11		**Año 12**		**Año 13**		**Año 14**
	100%					
Año ...		**Final**				
			100%			

Sí	No	Nivel:	
x			DISTRITAL

un No. x de de acciones, programadas en plan de acción anual de la Dirección de Enfoque Diferencial de la SDMuj
rategia de transformación cultural para la eliminación de estereotipos, incluyendo los estereotipos asociados a ciclo
14 a 28 años que se vinculen en una o varias acciones de la estrategia se registrarán como person
Sistema de Información Misional de la SDMujer.

da año

o

rital de la Mujer

nfoque Diferencial

nujer.gov.co

e Camargo Mendoza

transversalización de la Dirección de Enfoque Diferencial

rital de la Mujer

juntos a los reportes de seguimiento para verificación de cumplimiueto serán los registros extraídos de mujeres ater

ciados a ciclo vital.
a la eliminación de estereotipos, incluyendo los
ones.
a la eliminación de estereotipos, incluyendo los
un cronograma de acciones a 4 años, iniciando ón, sensibilización, campañas comunicativas y ctarán de manera directa (como participantes) e eres de sensibilización, eventos y actividades reporte de las mujeres jóvenes y adolescentes
el marco de la estrategia.
ujeres y las niñas en todo el mundo
ara la eliminación de estereotipos, incluyendo los

N/A	
Año 5	
100%	100%
Año 10	
100%	100%
Año …	
Cúal?	Distrital

jer, con mujeres adolescentes y jóvenes en el
vital. Todas las mujeres en el rango de edad de
as impactadas

ndidas y registradas en el SIMISONAL de la

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.8 Ever	
Información general	***Nombre del indicador***	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	**Programa est** niñas y adoles **Programa:** Pr mujeres.
	Sector responsable	Mujer
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	
		Enti
	Descripción del indicador	
	Descripción del producto	En articulac visibilizar el mov derecho a una
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 5: Log
	Enfoque	Poblacional-Dife
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de ev
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	

Medición		Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Se organizará S
	Fuentes de información	
	Días de rezago	60 días
Datos del responsable del indicador	***Serie disponible***	Diciembre de
	Nombre funcionario:	Natalia Aceved
	Cargo:	Directora
	Entidad:	Secretaría Distr
	Dependencia:	Dirección de Er
	Correo electrónico:	nacevedo@sdn
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	3046120741
	Nombre funcionario	Diana Katherin
	Cargo	Profesional de
Observaciones	*Entidad*	Secretaría Distr
		N/A

to conmemorativo en el marco del derecho a la cultura libre de sexismo en el que se reconozca el movi

Número de eventos conmemorativos de reconocimiento de las mujeres jóvenes en el marco del derecho a la cultu

1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, cullturas y cosmovisi

	Código Meta		

tratégico: Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños,
centes
omoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las

		Entidad	Secret

dad	Entidad	Entidad

Número de eventos conmemorativos de reconocimiento de las mujeres jóvenes en el marco del derecho a la cultu

ción con organizaciones de la sociedad civil, conformadas por mujeres jóvenes, se realizara el Festival voces femen
vimiento distrital de mujeres jóvenes priorizando un derecho de la política pública de mujeres y equidad de género. D
a cultura libre de sexismo. El festival será de convocatoria abierta y se programará en el marco de la semana de la
juventud

.2.8 Evento conmemorativo en el marco del derecho a la cultura libre de sexismo en el que se reconozca el movim

Articulaciones intersectoriales para organización logística, difusión y convocatoria al eve

grar la igualdad	**Meta ODS**	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las m

erencial-Género

ventos conmemorativos en el marco del derecho a la cultura libre de sexismo en el que se reconozca el movimiento

		Toneladas		Programas		Personas	
		Habitantes		Acuerdos			
		Estrategia					
x		Cuál?	Eventos realizados				

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

ND	Fecha de LB	ND	Fuente LB		

2021	Año Fin	2030	

Año 1		Año 2		Año 3		Año 4
1		1		1		1
Año 6		**Año 7**		**Año 8**		**Año 9**
1		1		1		1
Año 11		**Año 12**		**Año 13**		**Año 14**

Año ...	Final
	10

Sí	No	Nivel:	DISTRITAL
x			

1 evento de carácter distrital al año. En el transcurso de la preparación se tomará registro por medio de actas y lista
SDMujer. Como soporte de cumplimiento del producto se entregará acta con soporte fotográfico y listado de las pers

Sistema de Información Misional de la SDMujer.

cada año

o

rital de la Mujer

nfoque Diferencial

nujer.gov.co

e Camargo Mendoza

transversalización de la Dirección de Enfoque Diferencial

rital de la Mujer

miento distrital de mujeres jóvenes.
ura libre de sexismo realizados
ones.
aria Distrital de la Mujer
ura libre de sexismo realizados
nas a la calle. Cada año el festival buscara e manera transversal el evento promocionará el juventud propuesta por el sistema Distrital de
iento distrital de mujeres jóvenes.
ento.
ujeres y las niñas en todo el mundo
distrital de mujeres jóvenes realizados.

N/A	
Año 5	
1	
Año 10	
1	
Año …	
Cúal?	Distrital

dos de asisitencia en el formato indicado por la
onas participantes de la actividad.

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.3.1. Procesos de formación dirigido a jovenes, juventudes y comunidades realizados por el Distrito.					
Información general	***Nombre del indicador***	Procesos de formación para jóvenes				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios. El sujeto de formación es el Joven y los contenidos de la formación están dirigidos a el conocimiento y reconocimiento de sus derechos y las formas y mecanismos para su participación en la toma de decisiones de los asuntos que le interesan, circunscritos a los asuntos de su localidad y el distrito.				
	Indicador del PDD	Sí	Número de acciones de participación ciudadana desarrolladas	***Código Meta PDD***	148	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Eje Transversal Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia				
	Programa (PDD)	Gobernanza e influencia local, regional e internacional				
	Sector responsable	Sector Gobierno		***Entidad***	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	
	Entidades involucradas en el	Entidad	Entidad	Entidad		
	Descripción del indicador	Los procesos de formación a los que se alude en el indicador son aquellos brindados dentro de la oferta de la Gerencia Escuela de Participación dirigidos a jóvenes. La sumatoria de la meta de producto debe tener en cuenta mínimo 4 procesos de formación presenciales y 1 de carácter virtual.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinamicas de sus territorios.				
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Los procesos de formación comienzan con una concertación de las áreas temáticas que ofrece la Gerencia Escuela de Participación, a partir de allí, se ejecuta y evalúa. Estos procesos están dirigidos a la comunidad en general, por lo que los procesos de formación que se incluyen aquí son aquellos que cuentan con contenidos acerca de control social e incidencia juvenil que involucren mayoría de participantes jóvenes, en los que se relaciona la asistencia mínima de 20 y máximo 50 personas, con una intensidad horaria entre 12 y 24 horas. En el año 2019 no se realiza el cálculo del indicador dado que es necesario contar con un balance de los procesos de formación. Adicionalmente se considera la posibilidad que los procesos de formación se concerten en el ámbito de las necesidades de jóvenes que participan en instancias y espacios de participación sectoriales, en estos casos los sectores de la administración distrital serán corresponsables y se espera la coordinación interinstitucional desde el momento en que se detecta la necesidad de formación, pasando por el diseño del proceso (dada la particularidad necesaria desde lo sectorial) hasta la evaluación del proceso, a partir de la vinculación activa de funcionarios que aporten desde su temática a la labor de formación. A nivel operativo, la Gerencia Escuela de Participación debe contar con profesionales contratados para llevar a cabo esta labor en las localidades distritales y a los grupos poblacionales que comprenden la acción del IDPAC, por lo menos uno por cada una de las aproximadamente 17 líneas de formación con las que cuenta (herramientas para la participación incidente, derechos y deberes ciudadanos en torno al reconocimiento y uso de lo público, inclusión social, diversidades y lucha contra la discriminación entre otros) y un equipo de soporte a la labor pedagógica, representada en coordinadores de formación y contenidos entre otros roles. Para el cálculo del costo estimado de este producto se tuvo en cuenta el valor de un proceso de formación a 2018.				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	**Meta ODS**	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales		
Medición	***Enfoque***	Diferencial y poblacional				
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de los procesos de formación dirigidos a jóvenes, juventudes y comunidades realizados por el Distrito				
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro x; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Programas; Acuerdos; Personas; Cuál? Procesos de formación				
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual x				
	Línea Base (LB)	LB 34	Fecha de LB 2018	Fuente LB Gerencia Escuela de Participación		
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2020	Año Fin **2030**			

	Metas	Año 1: - | Año 2: 5 | Año 3: 5 | Año 4: 5 | Año 5: 5 Año 6: 5 | Año 7: 5 | Año 8: 5 | Año 9: 5 | Año 10: 5 Año 11: 5 | Año 12: 5 | Año 13: | Año 14: | Año ...: Año ...: | Final: 55
	Territorialización del indicador	Sí: | No: x | Nivel: Distrital | Cuál?
	Metodología de medición	Conteo de procesos de formación dirigidos a jóvenes a partir del reporte dado por la Gerencia Escuela de Participación.
	Fuentes de información	Reportes de procesos de formación de la Gerencia Escuela de Participación
	Días de rezago	0
	Serie disponible	2018;2019
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Ivomne Forero
	Cargo:	Gerente Escuela de Participación
	Entidad:	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC
	Dependencia:	Gerencia Escuela de Participación
	Correo electrónico:	iforero@participacionbogota.gov.co
	Teléfono:	2417900
Aprobación Oficina de Planeación	Nombre funcion	Verónica Basto Méndez
	Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.3.2. Agendas de juventud conjuntas implementadas y con seguimiento en los Comités Operativos Locales y Distrital de Juventud.				
Información general	***Nombre del indicador***	Agendas de juventud implementadas y con seguimiento en los Comités Operativos Locales y Distrital de Juventud			
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios. Las agendas conjuntas refieren los temas y acciones pactados entre las instituciones estatales, los jóvenes y sus procesos organizativos en el marco de la Política Pública Distrital de Juventud. Son el proceso que evidencia el reconocimiento del joven como sujeto de derechos; formado(a) e informado(a) para la toma de decisiones; capaz de defender de manera crítica sus ideales personales y colectivos, y de participar de manera incidente en las decisiones públicas de su interés.			
	Indicador del PDD	N/A	***Código Meta PDD***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Eje Transversal Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia			
	Programa (PDD)	Gobernanza e influencia local, regional e internacional			
	Sector responsable	Sector Gobierno	***Entidad***	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	
	Entidades involucradas en el	etaría Distrital de Integración Sc (Entidad)	Entidad	Entidad	
	Descripción del indicador	Las agendas conjuntas son producto de la concertación entre las agendas públicas, institucionales y juveniles que se negocian, deben contar con plan de acción y seguimiento desde el Comité Operativo Local de Juventud a nivel local y su instancia correspondiente en el nivel distrital.			
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios.			
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Las definiciones de las agendas que forman parte de este proceso son las establecidas por la Ley Estatutaria 1885 de 2018 en su Artículo 2. Las características de las agendas concertadas que forman parte de este indicador son: 1) que sean concertadas por los jóvenes, procesos organizativos e instituciones de juventud; 2) que cuentan con acciones en el territorio e indicador para su seguimiento; 3) que estén operando en el marco del mecanismo de seguimiento de la instancia de participación mixta (comités operativos de juventud). En lo relacionado con la operación necesaria para llevar a cabo el producto, se proyecta el costeo teniendo en cuenta la contratación de profesionales que apoyen técnicamente el proceso de fortalecimiento a los procesos y prácticas organizativas juveniles a nivel local y distrital. Para el cálculo del costo estimado del producto, se consideró el valor del 10% de los servicios de 10 profesionales en localidades y 2 profesionales en nivel central para el 2019 de la Gerencia de Juventud.			
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	**Meta ODS**	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	
Medición	***Enfoque***	Poblacional-diferencial-territorial			
	Fórmula de cálculo	Número de agendas de juventud implementadas y con seguimiento en los Comités Operativos Locales y Distrital de Juventud			
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro x; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Programas; Acuerdos; Personas; Cuál? Agendas implementadas y con seguimiento			
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral X; Anual			
	Línea Base (LB)	LB 20; Fecha de LB 2019; Fuente LB NA			
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2020; Año Fin **2030**			
	Metas	Año 1: - ; Año 2: 21; Año 3: 21; Año 4: 21; Año 5: 21 Año 6: 21; Año 7: 21; Año 8: 21; Año 9: 21; Año 10: 21 Año 11: 21; Año 12: 21; Año 13: ; Año 14: ; Año …: Año …: ; Final: 21			
	Territorializa				

	ción del indicador	Sí x	No	Nivel:	Localidad	Cuál?	20 locales y 1 Distrital	
	Metodología de medición	A partir de los informes de avance, producto del apoyo dado por los equipos del IDPAC a las Plataformas Locales de las Juventudes, la participación de jóvenes y los informes de plan de acción de la instancia mixta local de juventud que realizan los equipos de SDIS; se establece si se ha dado la concertación de las agendas y si se está llevando el seguimiento de las acciones concertadas en ellas. Lo mismo ocurre en relación con el nivel distrital.						
	Fuentes de información	* Reportes de Comités Operativos Locales de Juventud que den cuenta del seguimiento a las agendas concertadas. (SDIS) * Reportes de avance en la estrategia de fortalecimiento a plataformas locales y distrital de las juventudes. (IDPAC)						
	Días de rezago	0						
	Serie disponible	N/A						
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	John Franklin Pardo Sánchez						
	Cargo:	Gerente de Juventud						
	Entidad:	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC						
	Dependencia:	Gerencia de Juventud						
	Correo electrónico:	jpardo@participacionbogota.gov.co						
	Teléfono:	2417900						
Aprobación Oficina de Planeación	Nombre funcion	Verónica Basto Méndez						
	Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación						
	Entidad	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC						
Observaciones								

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODU	
Información general	***Nombre del indicador***	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	**Programa est** niñas y adoles **Programa:** Pr mujeres.
	Sector responsable	Mujer
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Enti
	Descripción del indicador	
	Descripción del producto	En el año cronograma de semilleros de fo En estas acti
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 5: Log
	Enfoque	Género-diferenc
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de ac
	Unidad de medida	

Medición	***Unidad de medida***	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Se vincularán un varias accione
	Fuentes de información	
	Días de rezago	60 días
Datos del responsable del indicador	***Serie disponible***	Diciembre de
	Nombre funcionario:	Natalia Aceved
	Cargo:	Directora
	Entidad:	Secretaría Distr
	Dependencia:	Dirección de Er
	Correo electrónico:	nacevedo@sdn
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	3046120741
	Nombre funcionario	Diana Katherin
	Cargo	Profesional de

Observaciones	*Entidad*
	Secretaría Distr
	Los soportes ad

CTO 1.3.3. Estrategia de empoderamiento implementada dirigida a adolescentes y mujeres jóvenes entre

Número de adolescentes y mujeres jóvenes atendidas en el marco de la estrategia de empoderamiento lide

1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios.

	Código Meta		

t**ratégico:** Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños,
scentes
romoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las

		Entidad	Secret

dad	Entidad	Entidad

Número de adolescentes y mujeres jóvenes atendidas en el marco de la estrategia de empoderamiento lide

2020 se realizará la construcción del documento Estrategia de empoderamiento dirigida a niñas, adolescentes y muj
e acciones a 4 años, iniciando en el 2021 y culminanando en el 2025. En el marco de este producto se realizarán ac
ormación, cursos de autoformación y educaión continua, campañas comunicativas y eventos para contribuir al empo
ividades se impactarán de manera directa, como participantes las mujeres jóvenes y adolescentes. Las participante
entidad y registro en SIMISIONAL, de esta manera se tendra un reporte de las mujeres jóvenes y adolescentes

1.3.3. Estrategia de empoderamiento implementada dirigida a adolescentes y mujeres jóvenes entre lo

Articulaciones intersectoriales para organización logística, difusión y convocatoria de mujeres entre los 14 y 28 aí

rar la igualdad	**Meta ODS**	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de o

ial-poblacional

dolescentes y mujeres jóvenes atendidas en el marco de la estrategia de empoderamiento liderada por el sector muje

	Toneladas		Programas		Personas	x	
	Habitantes		Acuerdos				
	Estrategia						
	Cuál?						

	Trimestral		Anual	x	
	Semestral				

ND	Fecha de LB	ND	Fuente LB		

2020	Año Fin	2030	

Año 1		Año 2		Año 3		Año 4
		200		200		200
Año 6		**Año 7**		**Año 8**		**Año 9**
200		200		200		200
Año 11		**Año 12**		**Año 13**		**Año 14**
200		200				
Año ...		**Final**				
		200				

Sí	No	Nivel:	
x			DISTRITAL

l mínimo de 200 mujeres al año, "en el rango de edad de 14 a 28, "a la estrategia de empoderamiento liderada por la
s desarrolladas en el marco de la estrategia de empoderamiento y se registrarán en el Sistema Misional (SIMIONA
que participen en una o más acciones en el marco de la estrategia serán reportadas como mujeres
Sistema de Información Misional de la SDMujer.

cada año

o

rital de la Mujer

nfoque Diferencial

nujer.gov.co

e Camargo Mendoza

transversalización de la Dirección de Enfoque Diferencial

juntos a los reportes de seguimiento para verificación de cumplimiento serán los registros extraídos de mujeres ater

los 14 y los 28 años.
rada por el sector mujer.
aria Distrital de la Mujer
rada por el sector mujer
eres jóvenes. Así mismo, se propondrá un cciones como: sistematización, sensibilización, deramiento de adolescentes y mujeres jóvenes. s serán registradas por medio de listado de la impactadas por la estrategia.
s 14 y los 28 años.
ños a vincular en la estrategia.
portunidades de liderazgo a todos los niveles
er

N/A	
Año 5	
200	
Año 10	
200	
Año …	

Cúal?	Distrital

l SDMujer. Estas mujeres se vincularán a una o
L) de la SDMujer. Las adolescentes o jóvenes
s impactadas

ndidas y registradas en el SIMISONAL de la

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.3.4 Fortalecimiento de procesos organizativos juveniles de: Barrismo social, arte y expresiones urbanas y rurales, confesiones religiosas, partidos y movimientos políticos y juntas de acción comunal.				
Información general	***Nombre del indicador***	Procesos organizativos de los y las jóvenes fortalecidos.			
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios. Los procesos y prácticas organizativas juveniles son una de las formas de participación incidente de las juventudes en las decisiones públicas de su interés, garantizando con ello el desarrollo de capacidades para el empoderamiento y desarrollo de los y las jóvenes de la ciudad.			
	Indicador del PDD	Si	***Código Meta PDD***	325	Implementar 320 iniciativas ciudadanas juveniles para poteneciar liderazgos sociales, causas ciudadanas e innovación social
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación			
	Programa (PDD)	43. Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana			
	Sector responsable	Sector Gobierno	***Entidad***	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	
	Entidades involucradas en el	Entidad	Entidad	Entidad	
	Descripción del indicador	El indicador mide el aumento del número de organizaciones sociales o procesos organizativos juveniles (barrismo social, arte y expresiones urbanas y rurales, confesiones religiosas, partidos y movimientos políticos y juntas de acción comunal) que entran a la ruta de fortalecimiento para una participación ciudadana activa e incidente en temas de interés público que ofrece el IDPAC.			
	Meta(s) de resultado a la que el producto	**1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios.**			
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El IDPAC cuenta con un Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales (IFOS) en el que se establece el estado de fortalecimiento de organizaciones y colectivos de juventud, a partir de este resultado se genera un proceso de fortalecimiento coherente con las necesidades organizativas. El fortalecimiento organizativo se realiza a través de la estratégia integral del IDPAC compuesta por 6 fases a saber: i) Caracterización y diagnóstico (aplicación de los índices de fortalecimiento con el que se define el estado en el que se encuentra el proceso organizativo), ii) Plan de fortalecimiento (programacion de acciones con base en el diagnóstico) iii) fase de formación (ciclos y cursos de formación que ofrece la Escuela de Participación del IDPAC en capacidades democráticas y organizativas de conformidad con el interés del proceso organizativo), iv) Asistencia técnica (acompañamiento técnico del IDPAC para aumentar capacidades organizativas y robustecer sus procesos internos y externos), v)			
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	**Meta ODS**	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	
Medición	***Enfoque***	Poblacional - diferencial-territorial			
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de procesos organizativos juveniles fortalecidos			
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro: x Toneladas; Habitantes; Estrategia Programas; Acuerdos Personas Cuál? Espacios y procesos organizativos juveniles fortalecidos			
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral Trimestral; Semestral: x Anual			
	Línea Base (LB)	LB: 69 Fecha de LB: 2021 Fuente LB: IDPAC			
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2019 Año Fin: 2030			
	Metas	Año 1: 15 Año 2: 15 Año 3: 15 Año 4: 60 Año 5: 50 Año 6: 70 Año 7: 70 Año 8: 70 Año 9: 70 Año 10: 70 Año 11: 70 Año 12: 70 Año 13: Año 14: Año …: Año …: Final: 645			
	Territorialización del indicador	Sí: x No: Nivel: Localidad Cuál?			
	Metodología de medición	Para la medición se toma como referencia el número de organizaciones sociales o procesos organizativos juveniles (barrismo social, arte y expresiones urbanas y rurales, confesiones religiosas, partidos y movimientos políticos y juntas de acción comunal) que entran a la ruta del modelo de fortalecimiento de la organización social. El servicio que se			

	Fuentes de información	Plataforma de la participación - IDPAC y registros administrativos de la implementación de la estrategia de fortalecimiento
	Días de rezago	10
	Serie disponible	2021
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	David Leonardo Angulo
	Cargo:	Gerente de Juventud
	Entidad:	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC
	Dependencia:	Gerencia de Juventud
	Correo electrónico:	dlangulo@participacionbogota.gov.co
	Teléfono:	2417900
Aprobación Oficina de Planeación	Nombre funcion	Ana Silvia Olano Aponte
	Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.3.5. Estrategia so	
Información general	***Nombre del indicador***	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	**Programa est** niñas y adoles **Programa:** Pr mujeres.
	Sector responsable	Mujer
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Enti
	Descripción del indicador	
	Descripción del producto	En el año 2020 culminana adolescent registradas por
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.3.5. Est
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Articulacior
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 5: Log
	Enfoque	Poblacional-Dife

Medición	***Fórmula de cálculo***	Sumatoria de se
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Se realizara u efectos de ve ciu
	Fuentes de información	
	Días de rezago	60 días
Datos del responsable del indicador	***Serie disponible***	Diciembre de
	Nombre funcionario:	Natalia Aceved
	Cargo:	Directora
	Entidad:	Secretaría Distr
	Dependencia:	Dirección de Er

	Correo electrónico:	nacevedo@sdn
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	3046120741
	Nombre funcionario	Diana Katherin
	Cargo	Profesional de t
Observaciones	*Entidad*	Secretaría Distr
		N/A

bre cuidado menstrual implementada que contenga acciones de sensibilización dirigidas adolescentes y
Número de sensibilizaciones dirigidas a adolescentes y mujeres jóvenes en el marco de la estrategia de
1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios.

	Código Meta		

t**ratégico:** Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños,
scentes
romoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las

	Entidad	Secreta

dad	Entidad	Entidad

Número de sensibilizaciones dirigidas a adolescentes y mujeres jóvenes en el marco de la estrategia de
se realizará la construcción del documento Estrategia de cuidado menstrual. Así mismo, se propondrá un cronograr
ndo en el 2025. En el marco de este producto se realizarán acciones de sistematización y transformación de imagi
es y mujeres jóvenes. En estas actividades se impactarán de manera directa, como participantes las mujeres jóven
medio de listado de la entidad y registro en SIMISIONAL, de esta manera se tendra un reporte de las mujeres jóven
rategia sobre cuidado menstrual implementada que contenga acciones de sensibilización dirigidas adolescentes y m
nes intersectoriales para organización logística, difusión y convocatoria de mujeres entre los 14 y 28 años a sensibili menstrual.

rar la igualdad	**Meta ODS**	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de o

erencial-Género

ensibilizaciones dirigidas a mujeres adolescentes y jóvenes en el marco de la estrategia de cuidado menstrual

		Toneladas		Programas		Personas	
		Habitantes		Acuerdos			
		Estrategia					
x		Cuál?	bilizaciones realizadas				

		Trimestral		Anual	x
		Semestral			

3		Fecha de LB	2020	Fuente LB	Sistema de

2021		Año Fin	2030

Año 1		Año 2		Año 3		Año 4
10		10		10		10
Año 6		**Año 7**		**Año 8**		**Año 9**
10		10		10		10
Año 11		**Año 12**		**Año 13**		**Año 14**
Año …		**Final**				
		10				

Sí	No	Nivel:	
x			DISTRITAL

ha sensibilización al año, dirigida a mujeres adolescentes y jóvenes en susu diferencias y diversidades, en donde el
erificación de las sensibilizaciones realizadas se tendrá en cuenta: 1. Se reconoce como proceso de sensibilización a
dadana cumpliendo con un total de 16 horas acumuladas. 2. la evidencia de verificación de los procesos será por m

Sistema de Información Misional de la SDMujer.

cada año

o

ital de la Mujer

nfoque Diferencial

nujer.gov.co

e Camargo Mendoza

transversalización de la Dirección de Enfoque Diferencial

rital de la Mujer

y mujeres jóvenes entre los 14 y los 28 años.
e cuidado menstrual.
aria Distrital de la Mujer
e cuidado menstrual.
na de acciones a 4 años, iniciando en el 2021 y narios sobre cuidado menstrual dirigidas a es y adolescentes. Las participantes serán nes y adolescentes impactadas por la estrategia.
nujeres jóvenes entre los 14 y los 28 años.
zar en el marco de la estrategia de cuidado
portunidades de liderazgo a todos los niveles

Información Misional de la

Año 5		
	10	
Año 10		
	10	
Año …		

Cúal?	Distrital

tema central será el cuidado menstrual. Para
al conjunto de acciones dirigidas a una misma
edio de acta y listado de asistencia

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.4.1. Sistema Di				
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de los elementos que componen el sistema distrital de juventud implen			
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.4 Instancias sectoriales fortalecidas para la participación juvenil. Actualizar e implementar el sistema distrital de juventud para que de este modo los y las jóvene articula procesos de gestión de conocimiento, identificación de iniciativas exitosas y desarrollo mismas organizaciones y prácticas de las juventudes, relacionados con la comprensión de sus potencialidades.			
Indicador del PDD	Sí	Política Pública de	***Código Meta PDD***	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	01 Pilar Igualdad de calidad de vida			
Programa (PDD)	05 Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía			
Sector responsable	Secretaría Distrital de Integración social			***Entidad***
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Gobierno Entidad		Secretaría de Educación del Entidad	
	Secretaría Distrital de Cultura, Entidad		Secretaría Distrital de la Mujer Entidad	
	Secretaría Distrital de Entidad		Secretaría Distrital de Hábitat Entidad	

Descripción del indicador	**Porcentaje de cumplimiento de los elementos que componen el sistema distrital de juve** Para medir un porcentaje de cumplimiento de los elementos que componen el SDJ, en primer l por decreto y el funcionamiento de cada uno de los elementos que componen el sistema, a sab la operatividad y buen funcionamiento de cada uno de los subsistemas donde se definen las in procesos de interlocución, coordinación, planeación, gestión y seguimiento y evaluación. En es depende de la acertada definición de los roles de los actores, el alcance de cada una de las ins para mantener un marco de política único y claro teniendo los recursos necesarios para su des intersectorial de organización concertada y corresponsable de la interacción institucional y soci principios, ejes orientadores, herramientas jurídicas, agendas, planes, programas, y proyectos d interacción y coordinación se da tanto al interior de la administración, como con los demás acto la implementación efectiva la Política Pública de Juventud, para de esta forma se fortalezca la elementos, a saber, INSTANCIAS, ACTORES y MECANISMOS. Por otro lado, el sistema de información articulado al sistema distrital de juventud plantea la fun los planes, programas, proyectos y servicios sociales que orientan la PPJ. Además, sistematiza sistematizada. Coordinando los procesos de identificación de necesidades de información, reco formulación de variables e indicadores y el suministro efectivo de información, a través de repo como responsables de productos en el plan indicativo de la política pública y en el índice de de conocimiento, identificación de iniciativas exitosas y desarrollo de proyectos de las entidades p prácticas de las juventudes, relacionados con la comprensión de sus realidades e identidades,
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.4 Instancias sectoriales fortalecidas para la participación juvenil.
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	**El producto se plantea desarrollarse en las siguientes fases:** Para 2020 Actualizar el Sistema Distrital de Juventud descrito en el Decreto 499 de 2011 teniendo política pública de juventud. De 2020 hasta 2030 se plantea ir realizando el seguimiento y monitore Sistema Distrital de Juventud. Diseñar e implementar la estructura operativa del Sistema Distrital d

Objetivo de Desarrollo	Objetivo 10 Reducción de las desigualdades	**Meta ODS**
Enfoque	Poblacional	
Fórmula de cálculo	(Fases de cumplimiento de los elementos que componen el sistema distrital de juventud implemer de juventud)*100	
Unidad de medida		

	Kilómetros		Toneladas		Programas	
	Hectáreas		Habitantes		Acuerdos	
	Documento		Estrategia			
	Otro	X	Cuál?			
Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral			
	Bimestral		Semestral			
Línea Base (LB)	LB	80	Fecha de LB	2018		
Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin	**2030**		

Metas

Año 1		Año 2		Año 3
2019	0%	2020	100%	2021
Año 6		Año 7		Año 8
2024	100%	2025	100%	2026
Año 11		Año 12		FIN
2029	100%	2030	100%	100

Territorialización del indicador

Sí	No	Nivel:	
x			localic

Metodología de medición	A través de la sistematización y seguimiento que se realice del sistema distrital de juventud y el si de asistencia y cronogramas (instancias) e incidencia y participación de actores mediante actas, lis
Fuentes de información	Entrega informes a planeación distrital
Días de rezago	1 mes
Serie disponible	N/A
Nombre funcionario:	Fady Eduardo Villegas cure
Cargo:	Subdirector para la Juventud
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Dependencia:	Subdirección para la Juventud
Correo electrónico:	fvillegas@sdis.gov.co
Teléfono:	3279797 Ext 64000

Nombre funcion	Liliana Pulido Villamil
Cargo	Directora dirección análasis y diseño estratégico
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

strital de Juventud implementado
nentado.
es del distrito cuenten con un Sistema Distrital de Juventud que coordina y de proyectos de las entidades públicas, el sector privado, la academia y las realidades e identidades, y el reconocimiento, promoción y apoyo de sus
114
Secretaría Distrital de Integración social

Secretaría Distrital de Salud	Secretaría Distrital de
Entidad	Entidad
Secretaría Distrital de	Instituto Distrital de la
Entidad	Entidad
Secretaría Distrital de	
Entidad	Entidad

ntud implementado. lugar, se plantea realizar segumiento al cumplimiento de las funciones establec ɔer, los actores, las instancias, los mecanismos y los procesos. Esto por medio ıstancias, roles de los actores, mecanismos como los planes de acción y los ɜe sentido este producto plantea que la operación de un sistema distrital de juve stancias –espacios de encuentro–, y la garantía que los mecanismos serán utili ɜarrollo. El Sistema Distrital de Juventud es un instrumento de articulación ial entre los conjuntos de actores, procesos, escenarios, mecanismos, estrateg destinados a mejorar las condiciones de vida de la población joven del distrito. ɔres que tienen incidencia en las condiciones de vida de los jóvenes, lo cual pe progresiva garantía de los derechos de la población juvenil; especificamente e
ıción de tener y recolectar la información necesaria y pertinente para diseñar ar y analizar la información y difundir y/o socializar la información ɔlección, análisis y uso de los datos, diseñando un sistema mediante la ɔrtes e informes de cada uno de los sectores del distrito que tiene acciones ɜsarrollo juvenil. Articulando de esta forma procesos de gestión de ɔúblicas, el sector privado, la academia y las mismas organizaciones y y el reconocimiento, promoción y apoyo de sus potencialidades.
el Acuerdo 672 de 2017 articulado al proceso y definición de formulación de la ɔ anual al cumplimiento y desarrollo de todos los componentes que conforman el de Juventud.
10.4 Adoptar políticas fiscales y sociales que promuevan la igualdad
ıtado/fases de elementos programados para implementación del sistema distrital

Personas	

Porcentaje de cumplimiento

Anual	X

Fuente LB	

	Año 4		Año 5	
100%	2022	100%	2023	100%
	Año 9		Año 10	
100%	2027	100%	2028	100%

AL
)%

lades	Cúal?	Cumplimiento de Instancias locales a nivel territorial del sistema distrital de juventud

stema de información, por cumpliminto de planes (mecanismos) actas, listados stados de asistencia y cumplimientod de planes (Actores). Por parte del ente

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.4.2. Estrategia de apoyo y acompañamiento técnico a espacios e instancias de participación juvenil de los demás sistemas de participación Distrital (Educación, Cultura, Deporte, Salud, Planeación, entre otros).									
Información general	***Nombre del indicador***	Instancias sectoriales fortalecidas con Participación e incidencia juvenil								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.4 Instancias sectoriales fortalecidas para la participación juvenil.								
	Indicador del PDD	N/A		***Código Meta PDD***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Gobernanza e influencia local, nacional e internacional.								
	Programa (PDD)	1089		Promociòn para una participación incidente en el Distrito.						
	Sector responsable	Gobierno			***Entidad***	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Secretaría Distrital de Educación Entidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Habitat Secretaría Distrital de Salud Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Ambiente Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia Entidad		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Secretaría Distrital de Gobierno		
	Descripción del indicador	El indicador da cuenta del número de instancias de participación sectoriales que, a partir de un proceso de priorización realizado por la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación del IDPAC, y por demanda de los sectores de la Administración Distrital, se fortalecen para mejorar la participación de los jóvenes y sus procesos organizativos en estas. En lo relacionado con la operación necesaria para llevar a cabo el producto, se proyecta el costeo teniendo en cuenta la contratación de profesionales que apoyen técnicamente el proceso de fortalecimiento de las Instancias y los procesos y prácticas organizativas juveniles a nivel local y distrital.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.4 Instancias fortalecidas para la participación juvenil y la implementación del sistema disitrital de juventud								
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	La priorización de instancias está bajo el criterio de la experiencia territorial y en acompañamiento de la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación del IDPAC, como también de la demanda de acompañamiento por parte de los sectores. El fortalecimiento de las instancias con participación juvenil se da mediante la estrategia que tiene para tal fin la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación del IDPAC.Para el cálculo del costo estimado del producto, se consideró el valor del 10% de los servicios de 10 profesionales en localidades y 2 profesionales en nivel central para el 2019 de la Gerencia de Juventud.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	**Meta ODS**	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales						
Medición	***Enfoque***	Territorial - diferencial - poblacional								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria instancias sectoriales fortalecidas con participación de procesos organizativos juveniles								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Instancias sectoriales fortalecidas con participación de procesos organizativos juveniles		Programas Acuerdos		Personas		
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral Semestral x		Anual				
	Línea Base (LB)	LB 0		Fecha de LB 0		Fuente LB NA				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021		Año Fin 2030						
	Metas	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5
						5		5		5

		Año 6 | Año 7 | Año 8 | Año 9 | Año 10 5 | 5 | 5 | 5 | 5 Año 11 | Año 12 | Año 13 | Año 14 | Año ... 5 | 5 | | | Año ... | Final | 50
	Territorialización del indicador	Sí: x | No: | Nivel: localidad | Cuál?
	Metodología de medición	Reporte de metas al proyecto de inversión
	Fuentes de información	Reporte SEGPLAN Sistema Integrado de Gestión del IDPAC (SIGPARTICIPO)
	Días de rezago	0
	Serie disponible	N/A
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Giuseppe Escopeta
	Cargo:	Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación
	Entidad:	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
	Dependencia:	Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación
	Correo electrónico:	gscoppetta@participacionbogota.gov.co
	Teléfono:	2417900
Aprobación Oficina de Planeación	Nombre funcion	Verónica Basto Méndez
	Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC
Observaciones		

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 59 NÚMERO 8394 • PP. 1-906 • 2025 • AGOSTO • 27

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.4.3. Desarrollo de documentos tecnicos relacionadas con los objetivos de la política p				
Nombre del indicador	Número de documentos técnicos relacionados con los objetivos de la politica pública de juventud			
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.4Instancias sectoriales fortalecidas para la participación juvenil. El incentivo y apoyo a la generación de conocimiento de la población joven mediante generación de documentos tecnicos que aporten y s objetivos de la política pública de juventud se articula al desarrollo de proyectos de las entidades públicas con los distintos actores privad espacios e instancias mixtas y juveniles, relacionados con la comprensión de las realidades e identidades, el reconocimiento y apoyo al d potencialidades de la población joven del distrito.			
Indicador del PDD	NO	***Código Meta PDD***	NO	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NO			
Programa (PDD)	NO			
Sector responsable	Integración Social	***Entidad***	Secretaría Distrital de Integración social	
Entidades involucradas en el	Entidad	Entidad	Entidad	
Descripción del indicador	**Número de documentos técnicos relacionados con los objetivos de la politica pública de juventud** .			

Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.4 Instancias sectoriales fortalecidas para la participación juvenil.		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Se contempla la generación de documentos tecnicos que aporten y se relaciones con los objetivos de la política pública de juventud que s proyectos de las entidades públicas con los distintos actores privados, academicos y de espacios e instancias mixtas y juveniles, relacio las realidades e identidades, el reconocimiento y apoyo al desarrollo de las potencialidades de la población joven del distrito.		
Objetivo de Desarrollo	Objetivo 10 Reducción de las desigualdades	**Meta ODS**	10.4 Adoptar políticas fiscales y sociales que
Enfoque	Poblacional		
Fórmula de cálculo	Sumatoria de documentos técnicos relacionados con los objetivos de la política pública de juventud		
Unidad de medida	Kilómetros ☐ Hectáreas ☐ Documento ☐ Otro ☒ X Toneladas ☐ Habitantes ☐ Estrategia ☐ Cuál? Investigaciones Programas ☐ Acuerdos ☐ Personas ☐		
Periodicidad de medición	Mensual ☐ Bimestral ☐ Trimestral ☐ Semestral ☐ Anual x		
Línea Base (LB)	LB N/A Fecha de LB N/A Fuente LB N/A		
Año inicio -			

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 59 NÚMERO 8394 • PP. 1-908 • 2025 • AGOSTO • 27

Año fin	Año inicio	2021		Año Fin	**2030**			
Metas	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
	2019		2020		2021	7	2022	7
	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9	
	2024	7	2025	7	2026	7	2027	7
	Año 11		Año 12		FINAL			
	2029	7	2030	7	2030	7		
Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?			
		X						
Metodología de medición	el numero de documentos tecnicos producidos será medido mediante registros administrativos de la subdirección para la juventud que cur gestión documental de la entidad							
Fuentes de información	Registros administrativos de la subdirección para la juventud							
Días de rezago	10 días calendario							
Serie	10 días después							
Nombre	Fady Eduardo Villegas cure							
Cargo:	Subdirector para la Juventud							
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social							
Dependencia:	Subdirección para la Juventud							
Correo	fvillegas@sdis.gov.co							
Teléfono:	3279797 Ext 64000							
Nombre funcionar	Liliana Pulido Villamil							
Cargo	Directora dirección análisis y diseño estratégico							
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social							

pública de juventud		e relaciones con los os, academicos y de esarrollo de las						

se articule al desarrollo de
nados con la comprensión de

promuevan la igualdad

Año 5
2023
7
Año 10
2028
7
mplan el debido proceso de

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.1.1. Jóvenes e	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de jó
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.1 Jóvenes cor
	Indicador del PDD	SI
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	IGUALDAD DE
	Programa (PDD)	Inclusión educat
	Sector responsable	Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Enti
	Descripción del indicador	Se calculará el p (casa a casa), jc encuentra por fu
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.1 Jóvenes cor
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Contemplar los r
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación
Medición	***Enfoque***	Género, Diferen
	Fórmula de cálculo	(Jóvenes escola
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Se deben conte (casa a casa), j encuentra por fu
	Fuentes de información	Dirección de Inc
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2015, 2016, 201
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	NOHORA CON
	Cargo:	DIRECTORA D
	Entidad:	Secretaría de E
	Dependencia:	DIRECCIÓN DI
	Correo electrónico:	NCVILORIA@ED
	Teléfono:	3241000 EXT 4
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz I
	Cargo	Jefe Oficina As
	Entidad	Secretaría de E
Observaciones		

scolarizados a partir de su identificación en jornadas de búsqueda activa, realizadas en coordinación co organizaciones y colectivos juveniles.

ovenes escolarizados de aquellos que fueron identificados mediante estrategia de búsqueda activa de población dese

n acceso a educación basica secundaria que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente y acceder

	Código Meta	95	
. CALIDAD DE VIDA ..			
tiva para la equidad			
		Entidad	Secretaría Distrital de Educació

dad	Entidad		Entidad

porcentaje de Jóvenes que aceptaron ser escolarizados, tras haber sido identificados en jornadas de búsqueda activ
ornadas locales de atención y articulación con diferentes entidades distritales y nacionales, realizando la identificació
uera del sistema educativo oficial.

n acceso a educación basica secundaria que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente y acceder

recursos necesario para escolarizar a los jóvenes que fueron identificados mediante estrategia de búsqueda activa d

de calidad	**Meta ODS**	4.1.De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la e

cial, Poblacional,

rizados / jóvenes identificados como desescolarizados mediante estrategia de búsqueda activa de población desesc

	Toneladas		Programas		Personas X
	Habitantes		Acuerdos		
	Estrategia				
	Cuál?				

	Trimestral		Anual X
	Semestral		

100,00%	Fecha de LB	2015	Fuente LB Calculo SED

1/06/19	Año Fin	31/12/30

Año 1	Año 2	Año 3	Añ

100%	100%	100%	100
Año 6	Año 7	Año 8	Añ
100%	100%	100%	100
Año 11	Año 12	Año 13	Año
100%	100%		
Año …	Final		
	100%		

Sí	No	Nivel:	Colegio
X			

mplar los y las Jóvenes que tras ser identificados mediante estrategia de búsqueda activa de población desescolariz
ornadas locales de atención y articulación con diferentes entidades distritales y nacionales, realizando la identificació
iera del sistema educativo oficial, deciden acceder al sistema educativo SIMATy son efectivamente registrados en

clusión e Integración de poblaciones -SED Dirección de cobertura - SED - SIMAT

7, 2018

ISTANZA VILORIA FONSECA

DIRECCIÓN DE COBERTURA

ducación del Distrito

E COBERTURA

DUCACIONBOGOTA.GOV.CO

209

Muñoz

esora de Planeación

ducación del Distrito

n las entidades competentes del Distrito,
escolarizada
a la ciencia y a la tecnología.
n
va, es decir, a través de recorridos barriales ón y caracterización de la población que se
a la ciencia y a la tecnología.
le población desescolarizada
nseñanza primaria y secundaria, que ha de ser
colarizada)*100
o 4 Año 5

)%	100%
o 9	Año 10
)%	100%
) 14	Año …
Cuál?	
:ada es decir, a través de recorridos barriales ón y caracterización de la población que se el SIMAT	

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.1.2. Estudiantes adolescentes y jóv Respon			
Información general	***Nombre del indicador***	% de Estudiantes adolescentes y jóvenes en cor		
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.1 Jóvenes con acceso a educación basica se		
	Indicador del PDD	SI		
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA ..		
	Programa (PDD)	Calidad educativa para todos		
	Sector responsable	Educación		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad		
	Descripción del indicador	Se tendrán en cuenta todos los estudiantes adole oficiales bajo la estrategia flexible y pertinente.		
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.1 Jóvenes con acceso a educación basica se		
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Contemplar los recursos necesario para atender a		
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de calidad	**Meta ODS**	
Medición	***Enfoque***	Género, Diferencial, Poblacional,		
	Fórmula de cálculo	(Sumatoria de estudiantes adolescentes y jóvene		
	Unidad de medida	Kilómetros / Hectáreas / Documento / Otro	Toneladas / Habitantes / Estrategia / Cuál?	
	Periodicidad de medición	Mensual / Bimestral		
	Línea Base (LB)	LB	100,00%	
	Año inicio - Año fin	Año inicio	1/02/19	
	Metas	Año 1	100%	

		Año 6 100% Año 11 100% Año …
	Territorialización del indicador	Sí: X No:
	Metodología de medición	Los adolescentes y jóvenes en conflicto con la le Nacional y a nivel distrital por la Secretaria Distrit
	Fuentes de información	ICBF a nivel Nacional y a nivel distrital Secretari
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2018
Datos del respon sable del indicad	Nombre funcionario:	CARLOS IVAN GARCIA SUAREZ
	Cargo:	DIRECTOR DIRECCIÓN DE INCLUSION E IN
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito
	Dependencia:	DIRECCIÓN DE INCLUSION E INTEGRACIO
	Correo electrónico:	cigarcias@educacionbogota.gov.co
	Teléfono:	3241000 EXT 2209
Aproba ción Oficina de	Nombre funcionario	Marcela Sáenz Muñoz
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito
Observ		

venes en conflicto con la ley penal que son atendidos con la estrategia educativa flexible y pertinente de S
sabilidad penal para Adolescente -SRPA

nflicto con la ley penal que son atendidos con la estrategia educativa flexible y pertinente de - SRPA

cundaria que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente y acceder a la ciencia y a la tecnología.

Código Meta	95	
	Entidad	Secretaría Distrital de Educación

Entidad Entidad

escentes y jóvenes, que se encuentren privados y no privados de la libertad y que hacen parte de la matrícula de co

cundaria que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente y acceder a la ciencia y a la tecnología.

a los estudiantes adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal con la estrategia educativa flexible y pertinent

4.1.De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria,

es, privados y no privados de la libertad que hacen parte de la matrícula de colegios oficiales bajo la estrategia flexil

	Programas		Personas	X
	Acuerdos			

Trimestral		Anual	X
Semestral			

Fecha de LB	2018	Fuente LB	Calculo SED

Año Fin	31/12/30

Año 2	Año 3	Año 4	Añ
100%	100%	100%	100

Año 7	Año 8	Año 9	Año
100%	100%	100%	100
Año 12	Año 13	Año 14	Año
100%			
Final			
100%			

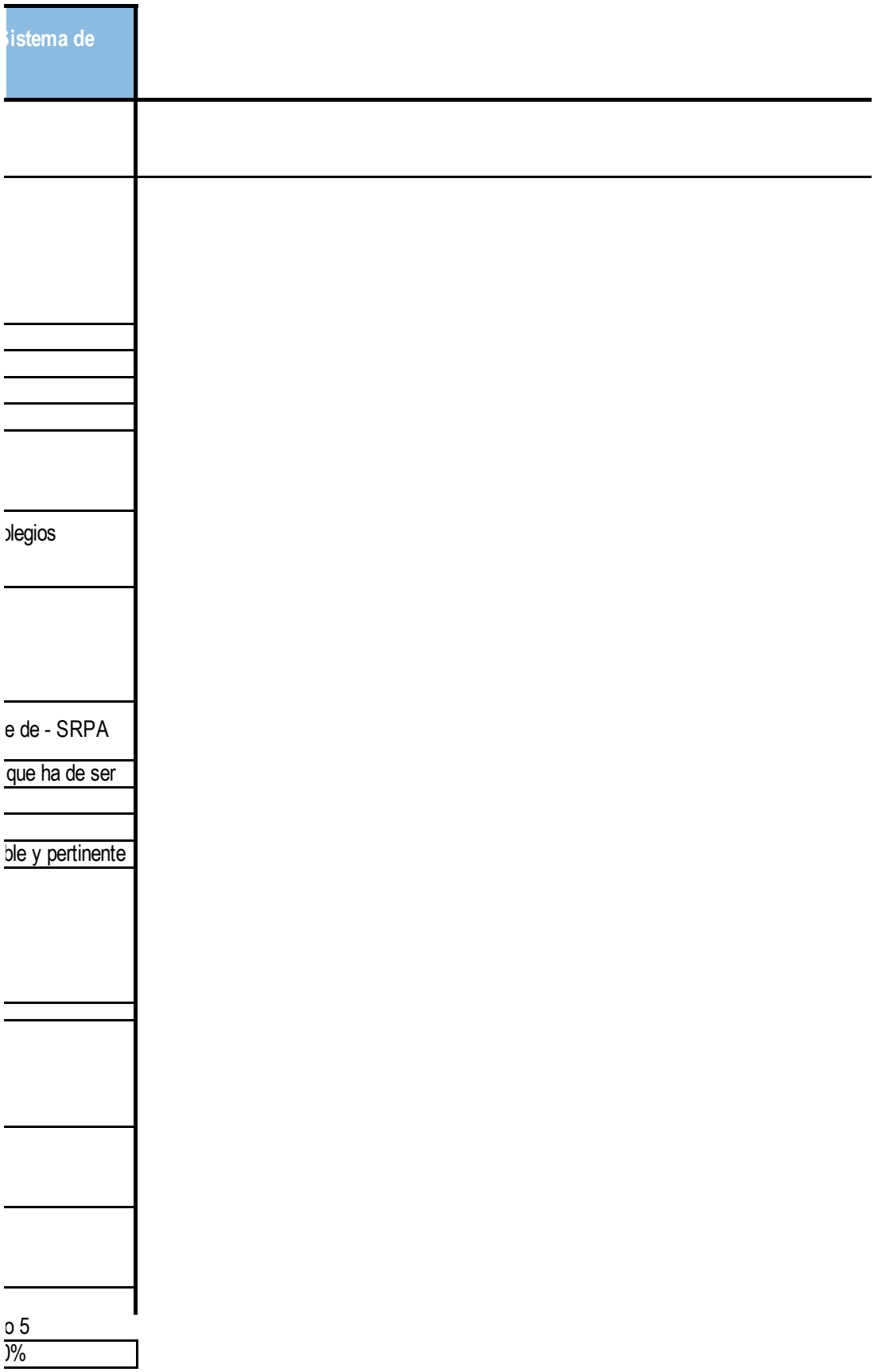
Nivel:	Colegio	Cuál?	

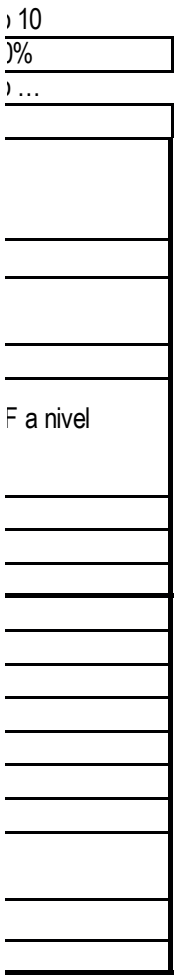
y penal que son atendidos con la estrategia educativa flexible, deben corresponder con los identificados por el ICBF
tal de integración social y la Secretaria distrital de seguridad, convivencia y acceso a la justicia

a Distrital de integración social y la Secretaria distrital de seguridad, convivencia y acceso a la justicia - SED

NTEGRACION DE POBLACIONES

N DE POBLACIONES


istema de
legios
e de - SRPA
que ha de ser
ble y pertinente
o 5
)%


10
0%
…
F a nivel

indicador

	FICHA TÉCNICA INDI	
Información general	***Nombre del indicador***	% de Jóvenes e
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.2 Jóvenes cor
	Indicador del PDD	SI
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	IGUALDAD DE
	Programa (PDD)	Inclusión educat
	Sector responsable	Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Enti
	Descripción del indicador	Se contemplara decir, a traves d Escuela", Siste
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.2 Jóvenes cor
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Contemplar los
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	4. Educació
Medición	***Enfoque***	Género, Diferen
	Fórmula de cálculo	(Jóvenes en ext jóvenes del sect
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Se deben conte 2) la cantidad para Jóvenes
	Fuentes de información	Dirección de Inc
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2015, 2016, 201
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	CARLOS IVAN
	Cargo:	DIRECTOR DI
	Entidad:	Secretaría de E
	Dependencia:	DIRECCIÓN DI
	Correo electrónico:	cigarcias@edu
	Teléfono:	3241000 EXT 2
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz
	Cargo	Jefe Oficina As
	Entidad	Secretaría de E
Observaciones		

CADOR DE PRODUCTO 2.2.1. Jóvenes en extraedad atendidos a través de estrategias educativas flexibles

en extra edad atendidos a través de estrategias educativas flexibles

n acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y

	Código Meta	95	
CALIDAD DE VIDA ..			
tiva para la equidad			
		Entidad	Secretaría Distrital de Educación

dad	Entidad	Entidad

n todos los jóvenes en extra edad, que se encuentren en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que son atendidos a lel Programa Aulas Hospitalarias, Programa de Educación para Jóvenes y Adultos, Atención a estudiantes en Extra ma de Responsabilidad Penal para Adolescentes y Estrategia Aulas Refugio.

n acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y

recursos necesario para atender a los Jóvenes en extra edad a través de estrategias educativas flexibles

n de calidad	**Meta ODS**	4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegur

cial, Poblacional,

raedad atendidos a través de estrategias educativas flexibles / jóvenes en extraedad en condiciones de riesgo y vul :or rural identificados)*100

	Toneladas		Programas		Personas	X
	Habitantes		Acuerdos	
	Estrategia	
	Cuál?	

	Trimestral		Anual	X
	Semestral	

100,00%	Fecha de LB	2015	Fuente LB	Calculo SED

1/06/19	Año Fin	31/12/30	

Año 1	Año 2	Año 3	Añ

100%	100%	100%	100
Año 6	Año 7	Año 8	Añ
100%	100%	100%	100
Año 11	Año 12	Año 13	Año
100%	100%		
Año …	Final		
	100%		

Sí	No	Nivel:	Localidad
X			

emplar dos variables la 1) corresponde a todos los Jóvenes que superan en 3 años la edad establecida por el MEN p
de estos jóvenes que fueron atendidos a través de estrategias educativas flexibles, es decir, a traves del Programa
y Adultos, Atención a estudiantes en Extra edad, a través del programa "Volver a la Escuela", Sistema de Respons
clusión e Integración de poblaciones -SED Dirección de cobertura - SED - SIMAT

7, 2018

I GARCIA SUAREZ

RECCIÓN DE INCLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES

ducación del Distrito

E INCLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES

cacionbogota.gov.co

209

Muñoz

esora de Planeación

ducación del Distrito

a la tecnología.
n
través de estrategias educativas flexibles, es a edad, a través del programa "Volver a la
a la tecnología.
ar el acceso igualitario a todos los niveles de la
nerabilidad, con especial atención en los y las
o 4 Año 5

)%	100%
o 9	Año 10
)%	100%
) 14	Año …
Cuál?	
ara cursar los grados de educación formal y la a Aulas Hospitalarias, Programa de Educación sabilidad Penal para Adolescentes y Estrategia	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.2.3. JÓVENES MATRICULADOS EN EDUCA			
Nombre del indicador	Número de jóvenes matriculados en educación media en la Escuela Pedagógica del IDIPRON		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.2 Jóvenes con acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el a		
Indicador del PDD	Puntos porcentuales de NNAJ vinculados al modelo pedagógico del IDIPRON	***Código Meta PDD***	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	01 Pilar Igualdad de calidad de vida		
Programa (PDD)	03 Movilidad social integral		
Sector responsable	Integración Social		***Entidad***
Entidades involucradas en el	IDIPRON Entidad	Entidad	
Descripción del indicador	Jóvenes únicos vinculados al modelo pedagógico del IDIPRON con alto grado de emergencia soci que se constituye una mediación pedagógica, la cual busca continuar su formación integral en aspe necesidades básicas y la preparación para la continuidad del su ciclo vital.		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Tasa de cobertura bruta en educación media		

Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Jovenes unicos de 14 a 28 años atendidos anualmente por el modelo pedagogico del IDIPRON.	
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	4. Educación de Calidad	**Meta ODS**
Enfoque	Poblacional/Derechos	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes matriculados en educación media en la Escuela Pedagógica del IDIPRON	

Unidad de medida

Kilómetros		Toneladas		Programas	
Hectáreas		Habitantes		Acuerdos	
Documento		Estrategia			
Otro		Cuál?			

Periodicidad de medición

Mensual		Trimestral	**x**
Bimestral		Semestral	

Línea Base (LB)

LB	786	Fecha de LB	2022

Año inicio - Año fin

Año inicio	2022	Año Fin	**2030**

Metas

Año 1		Año 2		Año 3
2019		2020		2021
Año 6		**Año 7**		**Año 8**
2024	786	2025	786	2026
Año 11		**Año 12**		**FIN**
2029	786	2030	786	2030

Territorialización del indicador

Sí	No	Nivel:	
	x		

Metodología de medición	Consolidación información de Sistema Misional del IDIPRON

Fuentes de información	SIMI
Días de rezago	15 Días
Serie disponible	15 Días
Nombre funcionario:	Carlos Enrique Marin Cala
Cargo:	Director General
Entidad:	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON
Dependencia:	Dirección General
Correo electrónico:	carlose.marin@idipron.gov.co
Teléfono:	3777997 ext.1044
Nombre funcion	Fabián Andrés Correa Álvarez
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Entidad	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON

ACIÓN MEDIA EN LA ESCUELA PEDAGÓGICA DEL IDIPRON
ımbiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.
18
IDIPRON
Entidad
al, en conflicto con la ley y jóvenes excluidos socialmente, a educación formal, ectos específicos como el buen uso del dinero, la satisfacción de sus

4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen habilidades relevantes, incluidas habilidades técnicas y vocacionales, para el empleo, los trabajos decentes y el espíritu empresarial.

Personas | x

Anual |

Fuente LB | SIMI

	Año 4		Año 5	
	2022	786	2023	786
	Año 9		Año 10	
786	2027	786	2028	786

AL
786

	Cúal?	

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.2	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de jóvenes matriculados
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**2.2 Jóvenes con acceso a educaci**
	Indicador del PDD	SI
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	IGUALDAD DE CALIDAD DE VID
	Programa (PDD)	Calidad educativa para todos
	Sector responsable	Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad
	Descripción del indicador	Se calculara al contemplar todos los fin de semana
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.2 Jóvenes con acceso a educaci
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Contemplar los recursos necesario p
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de calidad
Medición	***Enfoque***	Género, Diferencial, Poblacional,
	Fórmula de cálculo	Porcentaje de jóvenes matriculados
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro: X
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB: 100%
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2023
	Metas	Año Año 100%

		Año 1 100% Año .
	Territorialización del indicador	Sí X
	Metodología de medición	Se debe contemplar la matricula cor
	Fuentes de información	SIMAT
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2015, 2016, 2017, 2018, 2020, 2021
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	VIRGINIA TORRES MONTOYA
	Cargo:	DIRECTORA DIRECCIÓN DE INC
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito
	Dependencia:	DIRECCIÓN DE INCLUSION E IN
	Correo electrónico:	vtorresm1@educacionbogota.gov
	Teléfono:	3241000 EXT 2209
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Juan Sebastián Contreras Bello
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito
Observaciones		

2.6. Jóvenes que se vinculan a la eduación formal por medio de estrategias de modelos de educación flex

en IED en jornadas nocturna y/o fin de semana de las estrategias educativas flexibles.

ión media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnolog

	Código Meta	398	
A ..			
		Entidad	Secretaría Distrital de Educación

Entidad Entidad

estudiantes Jóvenes que se encuentren matriculados en IED en la estrategias de modelos de educación flexible es

ón media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.

ara beneficiar a jóvenes con matriculas en las IED en jornada nocturna y/o fin de semana de estrategias de modelo

Meta ODS	4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las

en IED en jornadas nocturna y/o fin de semana de las estrategias educativas flexibles = Número de estudiantes jóv

Toneladas		Programas		Personas	X
Habitantes		Acuerdos			
Estrategia					
Cuál?	Instituciones Educativas				

Trimestral		Anual	X
Semestral			

Fecha de LB	2022	Fuente LB	Calculo SED

Año Fin	2030

1	Año 2	Año 3	Año 4
6	Año 7	Año 8	Año 9
%	100%	100%	100%

I1	Año 12	Año 13	Año 14
%	100%		
..	Final		
	100%		

No	Nivel:	Localidad	Cuál?

ı jornada nocturna y/o fin de semana que correspondan a modelos de educación flexible en IED

CLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES

)

ITEGRACION DE POBLACIONES

v.co

)

xible en IED
ía.
decir, en jornada nocturna y/o
os de educación flexible en IED
competencias necesarias, en
venes que se encuentren
Año 5
100%
Año 10
100%

Año …

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de jó
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.2 Jóvenes cor
	Indicador del PDD	SI
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	IGUALDAD DE
	Programa (PDD)	Calidad educativ
	Sector responsable	Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Enti
	Descripción del indicador	Corresponde al p presentan la pru
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.2 Jóvenes cor
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Contemplar los r
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación
Medición	***Enfoque***	Género, Diferen
	Fórmula de cálculo	(Total jóvenes e
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Para calcular e las pru
	Fuentes de información	ICFES
	Días de rezago	10
	Serie disponible	2022
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	ULIA YEMAIL (
	Cargo:	DIRECTORA D
	Entidad:	Secretaría de E
	Dependencia:	DIRECCIÓN DI
	Correo electrónico:	uyemail@educ
	Teléfono:	3241000 Ext 24(
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Juan Sebastián
	Cargo	Jefe Oficina Ase
	Entidad	Secretaría de E
Observaciones		

DE PRODUCTO 2.2.7. Jóvenes de colegios distritales en nivel de inglés A2 o + en resultados de Pruebas

ovenes de colegios oficiales con nivel de inglés A2 o + en resultados de pruebas saber 11.

n acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y

	Código Meta	95	
. CALIDAD DE VIDA ..			
va para todos			
		Entidad	Secretaría Distrital de Educació

dad	Entidad	Entidad

porcentaje de jóvenes de colegios oficiales que obtienen niveles de inglés A2 o + en los resultados de Pruebas SAB
eba.

n acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y

recursos necesario para lograr que los jóvenes de colegios oficiales se ubiquen en nivel de inglés A2 o + en resulta

de calidad	**Meta ODS**	4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adulto

cial, Poblacional,
n nivel A2 o + / Total jóvenes que presentan la prueba saber) * 100

	Toneladas		Programas		Personas	X
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
	Cuál?					

	Trimestral		Anual	X
	Semestral			

29,57%	Fecha de LB	2022	Fuente LB	Calculo SED

2023	Año Fin	2030	

Año 1	Año 2	Año 3	Añ
Año 6	Año 7	Año 8	Añ
30,1%	30,4%	30,6%	30,9
Año 11	Año 12	Año 13	Año
31,4%	31,7%		
Año ...	Final		

	31,7%

Sí	No	Nivel:	Colegio
	X		

este indicador se deben contemplar dos variables 1) Identificar el numero de los jóvenes que hacen parte de la matric
ebas SABER y 2) el número de jóvenes de estos que presentaron la prueba que se ubicaron en nivel de inglés A2

CORTES
DIRECCIÓN DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS
ducación del Distrito
E CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS
acionbogota.gov.co
00
Contreras Bello
esora de Planeación
ducación del Distrito

Saber 11.
a la tecnología.
ı
ER 11 con respecto al los estudiantes que
a la tecnología.
ados de pruebas saber 11.
os que tienen las competencias necesarias, en

o 4	Año 5
	29,8%
o 9	Año 10
9%	31,2%
o 14	Año …

Cuál?	
cula de colegios oficiales que se presentaron a o + en resultados de pruebas saber 11.	

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.3.1 Jornadas de soc jurídicas para fomentar el		
Información general	***Nombre del indicador***	Jornadas de socialización realizadas	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.3 Jóvenes con acceso a educación superior q	
	Indicador del PDD	SI	
	Pilar, Objetivo o Eje	IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA ..	
	Programa (PDD)	Acceso con calidad a la educación superior	
	Sector responsable	Educación	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del	Entidad	
	Descripción del		
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.3 Jóvenes con acceso a educación superior q	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Contemplar los recursos necesario para realizar l acceso a la educación superior en el marco de la	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de Calidad	**Meta ODS**
Medición	***Enfoque***	Género, Diferencial, Poblacional,	
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de Jornadas de socialización realizada	
	Unidad de medida	Kilómetros / Hectáreas / Documento / Otro	Toneladas / Habitantes / Estrategia / Otro: X
	Periodicidad de medición	Mensual / Bimestral	
	Línea Base (LB)	LB: 2	
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 1/01/19	
	Metas	Año 1: 2 Año 6: 2 Año 11: 2 Año …	

	Territorialización del indicador	Sí: X / No:
	Metodología de medición	Se tendrán en cuenta todas aquellas jornadas me el acceso a la educación superior en el marco de
	Fuentes de información	DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SE
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2018
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	GERMAN ANDRES URREGO SABOGAL
	Cargo:	DIRECTOR DIRECCIÓN DE RELACIONES C
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito
	Dependencia:	DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SE
	Correo electrónico:	gurregos@educacionbogota.gov.co
	Teléfono:	3241000
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz Muñoz
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito
Observaciones		

ialización del Acuerdo distrital 670 de 2017, para promover aportes voluntarios a través de ICA que realiz
acceso a la educación superior en el marco de la corresponsabilidad social.

que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.

Código Meta	115	
	Entidad	Secretaría Distrital de Educación

Entidad Entidad

que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.

as jornadas de socialización para promover aportes voluntarios a través de ICA que realizan personas jurídicas para
corresponsabilidad social realizadas

ampliar el número de jóvenes con formación técnica, tecnológica y universitaria

s del Acuerdo Distrital 670 de 2017

	Programas		Personas	X	
	Acuerdos				
Cuál?	Jornadas				

Trimestral		Anual	X
Semestral			

Fecha de LB	2018	Fuente LB	Calculo SED

Año Fin	31/12/30

Año 2	Año 3	Año 4	Añ
2	2	2	
Año 7	**Año 8**	**Año 9**	**Año**
2	2	2	
Año 12	**Año 13**	**Año 14**	**Año**
2			
Final			

24

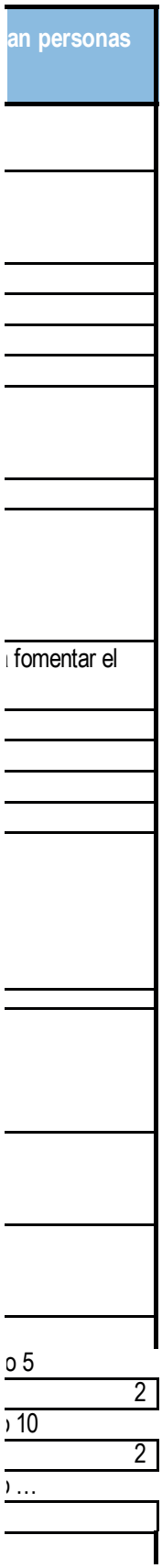
Nivel:	Localidad	Cual?	

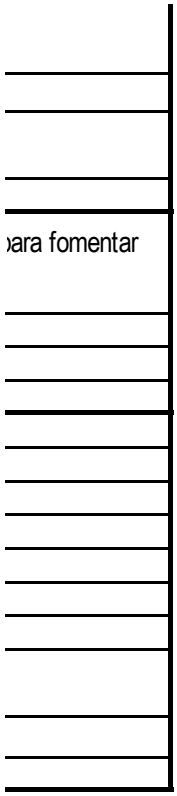
ediante las cuales se socializa la promoción de aportes voluntarios a través de ICA que realizan personas jurídicas p
la corresponsabilidad social realizadas

CTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

ON LOS SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

CTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO


an personas
fomentar el
o 5
2
10
2
...


ara fomentar

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.3.2 Estrategias de promoción y divulgación de inf auxilios, incentivos di				
Información general	***Nombre del indicador***	Estrategias de promoción y divulgación de información oportuna s los y las jóvenes.			
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.3 Jóvenes con acceso a educación superior que les permita p			
	Indicador del PDD	SI		***Código Meta***	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA ..			
	Programa (PDD)	Acceso con calidad a la educación superior			
	Sector responsable	Educación			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad		Enti	
	Descripción del indicador				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.3 Jóvenes con acceso a educación superior que les permita p			
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Contemplar los recursos necesario para realizar estrategias de pro superior, becas, auxilios, incentivos dirigidas a los y las jóvenes.			
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de Calidad	**Meta ODS**		
edició	***Enfoque***	Género, Diferencial, Poblacional,			
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de estrategias de divulgación y promoción realizadas			
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas	
		Hectáreas		Habitantes	
		Documento		Estrategia	X
		Otro	Otro		Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral	
		Bimestral		Semestral	
	Línea Base (LB)	LB	60	Fecha de LB	
	Año inicio - Año fin	Año inicio	1/01/19	Año Fin	
	Metas	Año 1		Añ	
		60			
		Año 6		Añ	
		60			
		Año 11		Año	
		60			

		Año ... Fir 6
	Territorialización del indicador	Sí X / No / Nivel:
	Metodología de medición	La Estrategias deben ser identificadas por la DIRECCIÓN DE RE quienes se encargarna de su promoción y divulgación de manera promover divulgar información oportuna sobre la oferta en educaci
	Fuentes de información	DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE E
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2018
Datos del responsable	Nombre funcionario:	GERMAN ANDRES URREGO
	Cargo:	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito
	Dependencia:	DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE E
	Correo electrónico:	ecastellanos@educacionbogota.gov.co
	Teléfono:	3241000 ext. 1309
Aprobación Ofici	Nombre funcionario	Marcela Sáenz Muñoz
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito
Obse		

formación oportuna sobre la oferta en educación superior, para el acceso a educación superior, becas, irigidas a los y las jóvenes.
obre la oferta en educación superior, para el acceso a educación superior, becas, auxilios, incentivos dirigidas a
royectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.

	115	
	Entidad	Secretaría Distrital de Educación

dad Entidad

royectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.

omoción y divulgación de información oportuna sobre la oferta en educación superior, para el acceso a educación

ampliar el número de jóvenes con formación técnica, tecnológica y universitaria

Programas		Personas	X
Acuerdos			

		Anual	X

2018		Fuente LB	Calculo SED

31/12/30

o 2	Año 3	Año 4	Año 5
60	60	60	60
o 7	Año 8	Año 9	Año 10
60	60	60	60
12	Año 13	Año 14	Año ...
60			

ıal 0	
Localidad	Cuál?
ELACIONES CON LOS SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO oportuna. Para el calculo del indicador se deben tener en cuenta todas estrategias realizadas, encaminadas a ión superior, para el acceso a educación superior, becas, auxilios, incentivos dirigidas a los y las jóvenes.	
DUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	
SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	
DUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2..4.1 Ins	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de Instituciones educati
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**2.4 Jóvenes que reciben educ**
	Indicador del PDD	SI
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	IGUALDAD DE CALIDAD DE V
	Programa (PDD)	Calidad educativa para todos
	Sector responsable	Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad
	Descripción del indicador	Se contemplaran todas las Instit
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.4 Jóvenes que reciben educaci
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Contemplar los recursos necesa
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	4. Eduación de calidad
	Enfoque	Género, Diferencial, Poblacional,
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de IED con proyectos
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro X
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB 383
	Año inicio - Año fin	Año inicio 1/07/20

Medición	***Metas***	Añ Añ Año Año
	Territorialización del indicador	Sí X
	Metodología de medición	Se deben contemplar únicament aprendizaje
	Fuentes de información	DIRECCIÓN DE CIENCIAS, T
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2019
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	CAROL MONDRAGÓN SIERR
	Cargo:	DIRECTORA DIRECCIÓN DE
	Entidad:	Secretaría de Educación del Dis
	Dependencia:	DIRECCIÓN DE CIENCIAS, T
	Correo electrónico:	cmondragon@educacionbogo
	Teléfono:	3241000 Ext 2400
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz Muñoz
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeac
	Entidad	Secretaría de Educación del Dis
Observaciones		

ituciones educativas con proyectos implentados sobre uso y apropiación de tecnología en los ambientes

vas con Proyectos educativos implementados alusivos al uso y apropiación de tecnología en los ambientes de apre

ación de calidad con acceso a tecnologías de información.

	Código Meta	95	

VIDA ..

	Entidad	Secretaría Distrital de Educación

Entidad Entidad

uciones educativas que implementen en sus ambientes de aprendizaje proyectos educativos para el uso y apropiaci

ión de calidad con acceso a tecnologías de información.

rio para la implementación y apropiación de tecnología en los ambientes de aprendizaje en de las Instituciones educ

Meta ODS	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos,

,

s educativos alusivos al uso y apropiación de tecnología en los ambientes de aprendizaje, implementados

Toneladas		Programas		Personas	
Habitantes		Acuerdos			
Estrategia					

Cuál? Instituciones Educativas

Trimestral		Anual	X
Semestral			

Fecha de LB	2019	Fuente LB	Calculo SED

Año Fin 31/12/30

o 1	Año 2	Año 3	Año 4
	383	383	383
o 6	Año 7	Año 8	Año 9
383	383	383	383
11	Año 12	Año 13	Año 14
383	383		
…	Final		
	383		

No	Nivel:	Colegio	Cuál?

e las instituciones educativas con Proyectos educativos implementados alusivos al uso y apropiación de tecnología

ECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS

RA
CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS
trito
ECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS
ota.gov.co

ción

trito

de aprendizaje.
ndizaje
ón de tecnología.
cativas.
tanto hombres como mujeres,

Año 5
383
Año 10
383
Año …
en los ambientes de

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO -2.4.2 Jóvenes	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	
	Indicador del PDD	Si
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	GESTIÓN PU
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	
		E
	Descripción del indicador	Beneficiar
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	04. Educa
	Enfoque	Poblacional
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de jó
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB

Medición		
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Mediante la sis
	Fuentes de información	
	Días de rezago	30 días
	Serie disponible	Primeros 30 d
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Felipe Guzman
	Cargo:	Alto Consejero
	Entidad:	Secretaría Gene
	Dependencia:	Alta Consejería
	Correo electrónico:	fguzmanr@alca
	Teléfono:	3813000 ext 3(
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Alexandra River
	Cargo	Jefe Oficina Ase
	Entidad	Secretaría Gene
Observaciones		

s que participan en actividades desarrolladas por los diferentes actores del ecosistema digital que eleven sus c industrial		
jóvenes que participan en actividades desarrolladas por los diferentes actores del ecosistema digital que eleven sus com		
Jóvenes que acceden a actividades que elevan sus competencias para la cuarta revolución industrial de acue		
	Código Meta PDD	468
JBLICA	***Entidad***	Secretaría General de la Alcaldía
ntidad	Entidad	Entidad
jóvenes con actividades que les permitan aquirir competencias en el marco de la cuarta revolución industrial, haciendolos especializadas en la temática que hacen parte del ecosistema digital.		
Jóvenes que que elevan sus competencias para la cuarta revolución industrial.		
Se debe tener en cuenta el suministro de información y colaboración de los diferentes aliados que hacen parte		
ción de calidad	**Meta ODS**	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trab
venes que participan en las actividades por los diferentes actores del ecosistema digital que eleven sus competencias pa		

	Toneladas		Programas		Personas	x
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
	Cuál?					

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

0	Fecha de LB	2019	Fuente LB	

2021	Año Fin	2030	

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
		400	440
Año 6	**Año 7**	**Año 8**	**Año 9**
2000	2000	2000	2000
Año 11	**Año 12**	**Año 13**	**Año 14**
2000	2000		
Año ...	**Final**		
	23840		

Sí	No	Nivel:	
	x		

tematización y sumatoria de los registros y reportes suministrados acerca de los y las jóvenes beneficarios de las activi
aliados del ecosistema digital

Reportes, Certificaciones, Listados de asistencia suministrados por los diferentes aliados o actores del e

ías de cada mes
Ramírez
Distrital de TIC
eral de la Alcaldia Mayor de Bogotá D.C.
Distrital de TIC
aldiabogota.gov.co
050
ra Pardo

esora de Planeación

eral de la Alcaldia Mayor de Bogotá D.C.

competencias para la cuarta revolución
petencias para la cuarta revolución industrial
rdo con sus intereses.
a Mayor de Bogotá D.C.
s participes de las diferentes comunidades
e del ecosistema digital
que tienen las competencias necesarias, en bajo decente y el emprendimiento
ara la cuarta revolución industrial
N/A

	Año 5	
	9000	
	Año 10	
	2000	
	Año …	

Cúal?	

dades suministrado por los diferentes actores y

ecosistema digital

	FICHA TÉCNICA INDI	
Información general	***Nombre del indicador***	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	
	Indicador del PDD	Si
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	GESTIÓN PU
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	
		E
	Descripción del indicador	Beneficiar
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	04. Educa
	Enfoque	Poblacional
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de Jó
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB

Medición	***Año inicio - Año fin***	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Mediante la sis
	Fuentes de información	
	Días de rezago	30 días
	Serie disponible	Primeros 30 d
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Felipe Guzman
	Cargo:	Alto Consejero
	Entidad:	Secretaría Gene
	Dependencia:	Alta Consejería
	Correo electrónico:	fguzmanr@alca
	Teléfono:	3813000 ext 3
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Alexandra Rive
	Cargo	Jefe Oficina Ase
	Entidad	Secretaría Gene
Observaciones		

CADOR DE PRODUCTO 2.4.3 Jóvenes que participan en las alianzas que potencien las competencias digitale
Número de Jóvenes que participan en las alianzas que potencien las competencias digitale
Jóvenes que acceden a actividades que elevan sus competencias digitales de acuerdo con sus i

	Código Meta	468
JBLICA	***Entidad***	Secretaría General de la Alcaldía

ntidad	Entidad	Entidad

jóvenes con actividades que les permitan aquirir competencias en el marco de la cuarta revolución industrial, haciendolos especializadas en la temática que hacen parte del ecosistema digital.

Jóvenes que que elevan sus competencias digitales

Se debe tener en cuenta el suministro de información y colaboración de los diferentes aliados que hacen parte

ción de calidad	**Meta ODS**	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres de calidad, incluida la enseñanza univer

ɔvenes que participan en las alianzas que potencien las competencias digitales

	Toneladas		Programas		Personas	x
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
	Cuál?					

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

0	Fecha de LB	2019	Fuente LB	

2021	Año Fin	2030	

Año 2021		Año 2022		Año 2023		Año 2024
500			525		551	
Año 2026		**Año 2027**		**Año 2028**		**Año 2029**
	638		670		704	
Año 11		**Año 12**		**Año 13**		**Año 14**
Año ...		**Final**				
		6290				

Sí	No	Nivel:	
	x		

tematización y sumatoria de los registros y reportes suministrados acerca de los y las jóvenes beneficarios de las activi
aliados del ecosistema digital

Reportes, Certificaciones, Listados de asistencia suministrados por los diferentes aliados o actores del e

ías de cada mes

Ramírez

Distrital de TIC

eral de la Alcaldia Mayor de Bogotá D.C.

Distrital de TIC

aldiabogota.gov.co

050

ra Pardo

esora de Planeación

eral de la Alcaldia Mayor de Bogotá D.C.

s
es
ntereses.
a Mayor de Bogotá D.C.
s participes de las diferentes comunidades
e del ecosistema digital
a una formación técnica, profesional y superior sitaria
N/A

	Año 2025	
579		608
	Año 2030	
739		776
	Año …	

Cúal?

dades suministrado por los diferentes actores y

cosistema digital

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.5.1 Ins	
Información general	***Nombre del indicador***	Instituciones educativas distritales IED que realizan
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**2.5 Instituciones Educativas Oficiales que fome**
	Indicador del PDD	NO
	Pilar, Objetivo o Eje	IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA ..
	Programa (PDD)	Calidad educativa para todos
	Sector responsable	Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del	Entidad
	Descripción del indicador	Corresponde a la sumatoria de Instituciones educati participación de campamentos, salidas pedagógicas,
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.5 Instituciones Educativas Oficiales que fomentan
	Aspectos a considerar para el desarrollo del	Contemplar los recursos necesario para beneficiar a pedagógicas al reconocimiento del entorno rural, entr
	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Educación de Calidad — **Meta ODS**
Medición	***Enfoque***	Género, Diferencial, Poblacional,
	Fórmula de cálculo	Sumatoria Instituciones educativas distritales IED c
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro x; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral
	Línea Base (LB)	LB: 64
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2/01/19
	Metas	Año 1: 128; Año 6

		128 Año 11 128 Año …
	Territorialización del indicador	Sí: X No:
	Metodología de medición	Se deben tener en cuenta todas aquellas Institucione campamentos, salidas pedagógicas al reconocimient
	Fuentes de	DIRECCIÓN DE INCLUSION E INTEGRACION I
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2018
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
	Cargo:	DIRECTORA DIRECCIÓN DE PREESCOLAR Y
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito
	Dependencia:	DIRECCIÓN DE PREESCOLAR Y BÁSICA
	Correo electrónico:	pcastanedap@educacionbogota.gov.co
	Teléfono:	3241000 EXT 2100
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz Muñoz
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito
Observaciones		

stituciones educativas distritales IED con jornadas de apropiación y reconocimiento del entorno am

jornadas de apropiación y reconocimiento del entorno ambiental y rural de la ciudad

ntan en los y las jóvenes prácticas para el cuidado ambiental y rural

Código Meta	NO	
	Entidad	Secretaría Distrital de Educació

Entidad Entidad

vas distritales IED que realizan jornadas de apropiación y reconocimiento del entorno ambiental y rural de la c
, entre otras)

ı en los y las jóvenes prácticas para el cuidado ambiental y rural

Instituciones educativas distritales IED con jornadas de apropiación y reconocimiento del entorno ambiental y
re otras)

ampliar el número de jóvenes con formación técnica, tecnológica y un

on jornadas de apropiación y reconocimiento del entorno ambiental y rural de la ciudad. (campamentos, salida

		Programas		Personas	
		Acuerdos			

Número de Instituciones educativas

Trimestral		Anual	X
Semestral			

Fecha de LB	2018	Fuente LB	Calculo SED

Año Fin	31/12/30

Año 2	Año 3	Añ
128	128	
Año 7	Año 8	Añ

128	128	
Año 12	Año 13	Año
128		
Final		
128		

Nivel:	Colegio

es educativas distritales IED que hayan participado en algunas de las jornadas de apropiación y reconocimien
to del entorno rural, entre otras.

DE POBLACIONES

BÁSICA

biental y rural de la ciudad.
n
iudad a través de la organización y/o
/ rural de la ciudad (campamentos, salidas
iversitaria
s pedagógicas al reconocimiento del entorno

o 4	Año 5
128	128
o 9	Año 10

128	128
) 14	Año …
Cúal?	
to del entorno ambiental y rural ya sea con	

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.6.1	
Información general	***Nombre del***	número de Jornadas de socialización realizadas p
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.6 Jóvenes que cuentan con las condiciones par
	Indicador del PDD	NO
	Pilar, Objetivo o	IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA ..
	Programa (PDD)	Calidad educativa para todos
	Sector responsable	Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del	Entidad
	Descripción del indicador	Correspondera a la sumatoria de jornadas de soc docentes, orientadores, rectores, coordinadores y escuela para propiciar no solo mejores aprendizaj
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta	2.6 Jóvenes que cuentan con las condiciones par
	Aspectos a considerar para el desarrollo del	Contemplar los recursos necesario para realizar
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de Calidad — **Meta ODS**
Medición	***Enfoque***	Género, Diferencial, Poblacional,
	Fórmula de cálculo	Sumatoria anual de las jornadas de socialización
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro X — Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral
	Línea Base (LB)	LB: 60
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 1/01/19
	Metas	Año 1: 60

		Año 6: 60 Año 11: 60 Año ...
	Territorialización del indicador	Sí: X No:
	Metodología de medición	Se deben contemplar todas las jornadas de socia
	Fuentes de	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACI
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2018
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	ISABEL FERNANDES CRISTÓVÃO
	Cargo:	DIRECTORA DIRECCIÓN DE PARTICIPACI
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito
	Dependencia:	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACI
	Correo electrónico:	ifernandes@educacionbogota.gov.co
	Teléfono:	3241000 ext. 2249
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz Muñoz
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito
Observaciones		

. Jornadas de trabajo con la comunidad educativa que fortalezcan la relación entre la familia y la escuela.

para contribuir al fortalecimiento de la relación entre la familia y la escuela

a permanecer en la educación media.

Código Meta	NO	
	Entidad	Secretaría Distrital de Educación

Entidad Entidad

ialización que se realicen para contribuir al fortalecimiento de la relación entre la familia y la escuela padres y madres
/ personal de servicios administrativos) en las actividades de sensibilización en torno a la importancia de la alianza f
es sino propender por una mejor convivencia escolar.

a permanecer en la educación media.

jornadas de socialización para contribuir al fortalecimiento de la relación entre la familia y la escuela

ampliar el número de jóvenes con formación técnica, tecnológica y universitaria

con la comunidad educativa para contribuir al fortalecimiento de la alianza familia - escuela.

		Programas		Personas	X
		Acuerdos			
Jornadas					

Trimestral		Anual	
Semestral	X		

Fecha de LB	2018	Fuente LB	Calculo SED

Año Fin	31/12/30

Año 2	Año 3	Año 4	Añ
60	60	60	

Año 7	Año 8	Año 9	Año
60	60	60	

Año 12	Año 13	Año 14	Año
60			

Final
720

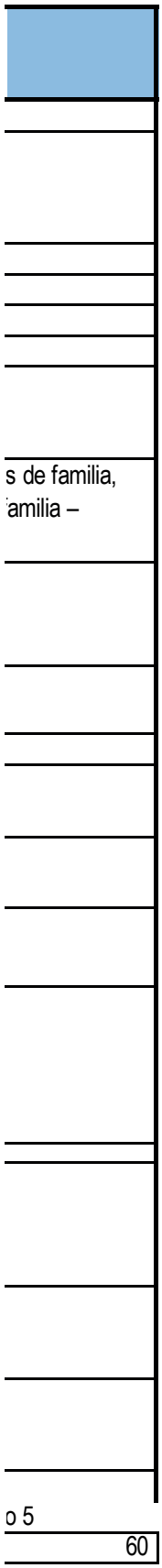
Nivel: Localidad Cuál?

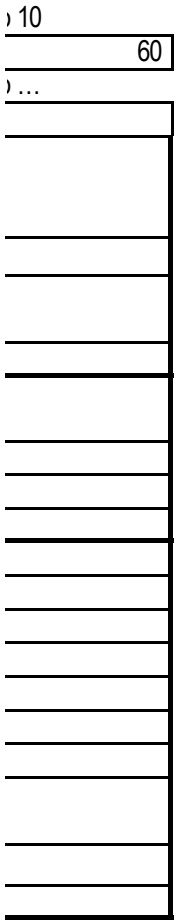
ılización realizadas para contribuir al fortalecimiento de la relación entre la familia y la escuela

ONES INTERINSTITUCIONALES

ÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

ONES INTERINSTITUCIONALES


s de familia,
amilia –
o 5
60


10
60

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.6.2. Instituciones Educati			
Información general	***Nombre del indicador***	% de Instituciones educativas distritales IED que solicitan accion transversalización de equidad de genero distrital		
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**2.6. Jóvenes que cuentan con las condiciones para permane**		
	Indicador del PDD	NO		***Código Meta***
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA ..		
	Programa (PDD)	Calidad educativa para todos		
	Sector responsable	Educación		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad		Enti
	Descripción del indicador			
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.6. Jóvenes que cuentan con las condiciones para permanecer e		
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Contemplar los recursos necesario para beneficiar Instituciones e política del plan de transversalización de equidad de genero distrit		
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de Calidad	**Meta ODS**	
edició	***Enfoque***	Género, Diferencial, Poblacional,		
	Fórmula de cálculo	Sumatoria Instituciones educativas distritales IED beneficiadas c		
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro: X	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Instituciones Ed	
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	
	Línea Base (LB)	LB: 100,00%	Fecha de LB	
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 1/02/19	Año Fin	
	Metas	Año 1 100% Año 6	Añ 100 Añ	

		100% 100 Año 11 Año 100% 100 Año … Fir 100
	Territorialización del indicador	Sí: X; No: ; Nivel:
	Metodología de medición	Para calcular este indicador se debe contemplar el número de Ins numero de estas IED identificadas que efectivamente son benefic de acción de Equidad de Género y Diversidad Sexual, la asesorí orientación sexual y/o identidad de género y la promoción de la ga Equidad de Género; y de Garantía Plena de Derechos de las Per
	Fuentes de información	DIRECCIÓN DE INCLUSION E INTEGRACION DE POBLAC
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2018
Datos del responsable	Nombre funcionario:	CARLOS IVAN GARCIA SUAREZ
	Cargo:	DIRECTOR DIRECCIÓN DE INCLUSION E INTEGRACION D
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito
	Dependencia:	DIRECCIÓN DE INCLUSION E INTEGRACION DE POBLAC
	Correo electrónico:	cigarcias@educacionbogota.gov.co
	Teléfono:	3241000 EXT 2209
Aprobación Ofici	Nombre funcionario	Marcela Sáenz Muñoz
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito
Obse		

vas Distritales beneficiadas con acciones de equidad de genero y diversidad sexual.

nes de equidad de genero y diversidad sexual y son beneficiadas con acciones de la politica del plan de

ecer en la educación media.

	NO	
	Entidad	Secretaría Distrital de Educación

dad Entidad

en la educación media.

educativas distritales IED que soliciten acciones de equidad de genero y diversidad sexual con acciones de la
al

ampliar el número de jóvenes con formación técnica, tecnológica y universitaria

on acciones de equidad de genero y diversidad sexual / Sumatoria de Instituciones educativas distritales IED que

Programas		Personas	X
Acuerdos			

lucativas

		Anual	
X			

2018		Fuente LB	Calculo SED

31/12/30

o 2	Año 3	Año 4	Año 5
)%	100%	100%	100%
o 7	Año 8	Año 9	Año 10

)%	100%	100%	100%
) 12	Año 13	Año 14	Año …
)%			

ıal
)%

Colegio	Cuál?	

tituciones educativas distritales IED que solicitan acciones de equidad de genero y diversidad sexual y 2) el
ciadas con acciones de la política del plan de transversalización de equidad de genero distrital a traves de la línea
a y acompañamiento pedagógico en materia de prevención de situaciones de violencia basada en género,
ıarantía de derechos y de una cultura inclusiva; la ejecución y seguimiento de las políticas públicas de Mujer y
sonas de los Sectores Sociales LGBTI.

IONES

)E POBLACIONES

IONES

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.7.1. Instituciones Educa	
Información general	***Nombre del indicador***	% IED que presentan interés en las estrategias d
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**2.7. Jóvenes que cuentan con las condicione**
	Indicador del PDD	NO
	Pilar, Objetivo o Eje del Programa (PDD)	IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA ..
		Acceso con calidad a la educación superior
	Sector responsable	Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad
	Descripción del indicador	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.7. Jóvenes que cuentan con las condiciones pa
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Contemplar los recursos necesario para beneficia
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de Calidad — **Meta ODS**
Medición	***Enfoque***	Género, Diferencial, Poblacional,
	Fórmula de cálculo	IED que presentan interés en las estrategias de a
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro: X; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral
	Línea Base (LB)	LB: 100,00%
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 1/06/19
	Metas	Año 1: 100%; Año 6: 100%; Año 11: 100%; Año …:

	Territorialización del indicador	Sí: X / No:
	Metodología de medición	para el calculo de este indicador se deben conten efectivamente se articulan con el SENA y las IE Corresponde a estrategias ofrecidas por la SED hacen parte de los estratos 1, 2 y 3; Portafolio de jóvenes egresados del Distrito de estratos 1, 2 y universitarios, 2. Línea acceso a educación super sueños, 6. Línea para la reconciliación, el encuen 10. Línea Talento SED; Alianza SENA - SED
	Fuentes de información	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2018
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	MARISOL FORERO CARDENAS
	Cargo:	DIRECTORA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN M
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito
	Dependencia:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA
	Correo electrónico:	mforero@educacionbogota.gov.co
	Teléfono:	3241000 ext. 2109
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz Muñoz
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito
Observaciones		

ativas Distritales beneficiadas con estrategias ofrecidas por instituciones de educación superior y el SENA

de articulación con IES y SENA

s para permanecer en la educación Universitaria .

Código Meta	NO	
	Entidad	Secretaría Distrital de Educación

Entidad Entidad

ıra permanecer en la educación Universitaria .

ır a las IED que presentan interés en las estrategias de articulación con IES y SENA

ampliar el número de jóvenes con formación técnica, tecnológica y universitaria

articulación con IES y SENA / IED potenciales de ser beneficiarias con las estrategias de articulación con IES y S

	Programas		Personas	X
	Acuerdos			

Instituciones Educativas

Trimestral		Anual	X
Semestral			

Fecha de LB	2018	Fuente LB	Calculo SED

Año Fin	31/12/30

Año 2	Año 3	Año 4	Añ
100%	100%	100%	100
Año 7	Año 8	Año 9	Año
100%	100%	100%	100
Año 12	Año 13	Año 14	Año
100%			

Final
100%

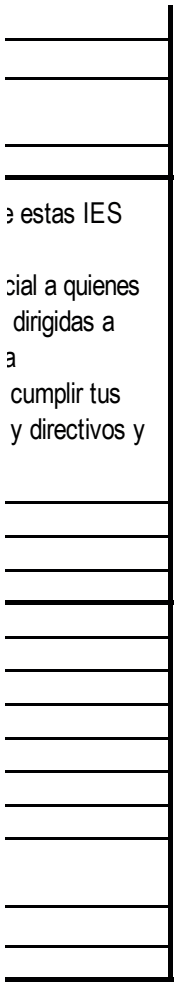
Nivel:	Colegio	Cuál?	

nplar 1) el número de IED que presentan interés en las estrategias de articulación con IES y SENA y 2) cuantas de
S.

que buscan garantizar el acceso y la permanencia en educación superior de jóvenes del Distrito de manera preferenc
e Créditos beca 'Bogotá Ciudad Educadora', el cual cuenta con 10 líneas de financiamiento para educación superior
3, funcionarios administrativos de la SED, docentes y personal administrativo del Distrito: 1. Mérito académico para
rior pública, 3. Línea mérito académico para técnicos y tecnólogos, 4. Línea educación virtual, 5. Línea talento para
ıtro y la paz, 7. Línea sector rural, 8. Línea vocación docente, 9. Línea Bogotá reconoce a sus maestros, maestras

/IEDIA

A, entre otras.
ENA
o 5
)%
) 10
)%
) ...


e estas IES
cial a quienes
dirigidas a
a
cumplir tus
y directivos y

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.7.2. Jornadas de Educación				
Información general	***Nombre del indicador***	Jornadas realizadas con IES y el ICETEX para			
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**2.7. Jóvenes que cuentan con las condicione**			
	Indicador del PDD	N/A			
	Pilar, Objetivo o Programa (PDD)	IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA ..			
	Sector responsable	Educación			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del	Entidad			
	Descripción del				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su	2.7. Jóvenes que cuentan con las condiciones pa			
	Aspectos a considerar para el desarrollo del	Contemplar los recursos necesario para realizar l			
	Objetivo de Desarrollo	Educación de Calidad	**Meta ODS**		
Medición	***Enfoque***	Género, Diferencial, Poblacional,			
	Fórmula de cálculo	Número de jornadas realizadas con IES y el ICE			
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas	
		Hectáreas		Habitantes	
		Documento		Estrategia	
		Otro	Otro	X	
	Periodicidad de medición	Mensual			
		Bimestral			
	Línea Base (LB)	LB	N/A		
	Año inicio - Año fin	Año inicio	1/01/19		
	Metas	Año 1	5		
		Año 6	5		
		Año 11	5		

		Año ... [ ]
	Territorialización del indicador	Sí [X] No [ ]
	Metodología de medición	Se contemplaran para el calculo de este indicado
	Fuentes de	DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SE
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2018
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	GERMAN ANDRES URREGO SABOGAL
	Cargo:	DIRECTOR DIRECCIÓN DE RELACIONES C
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito
	Dependencia:	DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SE
	Correo electrónico:	gurregos@educacionbogota.gov.co
	Teléfono:	3241000
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz Muñoz
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito
Observaciones		

gestión con Instituciones de Educación Superior en articulación con ICETEX en el marco del subsistema
Superior para promover acciones de permanencia universitaria.

romover acciones de permanencia universitaria.

s para permanecer en la educación Universitaria .

Código Meta	N/A	
	Entidad	Secretaría Distrital de Educación

Entidad Entidad

ra permanecer en la educación Universitaria .

as jornadas realizadas con IES y el ICETEX para promover acciones de permanencia universitaria

ampliar el número de jóvenes con formación técnica, tecnológica y universitaria

ETEX para promover acciones de permanencia universitaria

	Programas		Personas X
	Acuerdos		

Cuál? Jornadas

Trimestral		Anual	
Semestral	X		

Fecha de LB	N/A	Fuente LB	

Año Fin	31/12/30

Año 2	Año 3	Año 4	Añ
5	5	5	
Año 7	**Año 8**	**Año 9**	**Año**
5	5	5	
Año 12	**Año 13**	**Año 14**	**Año**
5			

Final
60

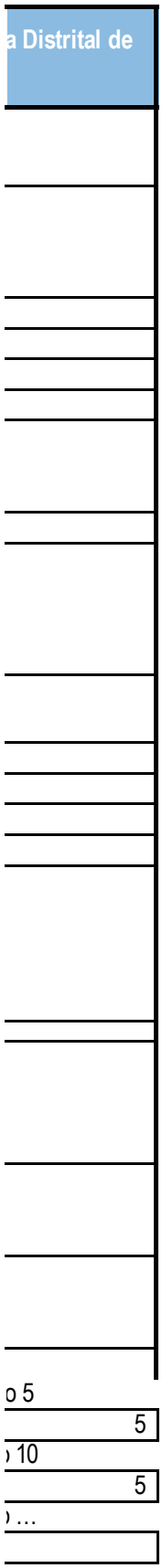
Nivel:	Localidad	Cuál?	

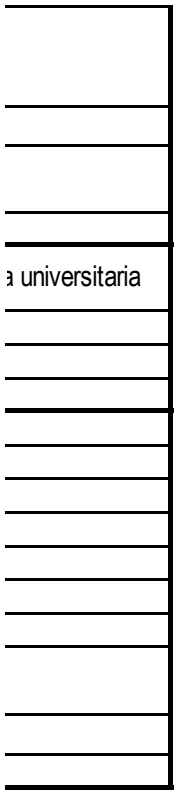
r todas las jornadas que se realicen con las IES y el ICETEX con el objetivo de promover acciones de permanencia

CTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

ON LOS SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

CTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO


a Distrital de
o 5
5
o 10
5
o ...


a universitaria

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.7.3. Sistema de Seguir		
Información general	***Nombre del indicador***	Sistema de Seguimiento a Egresados actualizad	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**2.7. Jóvenes que cuentan con las condicione**	
	Indicador del PDD	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del Programa (PDD)	IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA ..	
		Acceso con calidad a la educación superior	
	Sector responsable	Educación	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad	
	Descripción del indicador		
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.7. Jóvenes que cuentan con las condiciones pa	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Contemplar los recursos necesario para lograr la	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de Calidad	**Meta ODS**
Medición	***Enfoque***	Género, Diferencial, Poblacional,	
	Fórmula de cálculo	Sistema de Seguimiento a Egresados con inform	
	Unidad de medida	Kilómetros / Hectáreas / Documento / Otro	Toneladas / Habitantes / Estrategia / Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual / Bimestral	
	Línea Base (LB)	LB N/A	
	Año inicio - Año fin	Año inicio 1/06/19	
	Metas	Año 1: 1 / Año 6: 1 / Año 11	

		1 Año …
	Territorialización del indicador	Sí: X No:
	Metodología de medición	Para validar que el Sistema de Seguimiento a Eg respectivo cargue en el sistema.
	Fuentes de información	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2018
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	MARISOL FORERO CARDENAS
	Cargo:	DIRECTORA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN M
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito
	Dependencia:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA
	Correo electrónico:	mforero@educacionbogota.gov.co
	Teléfono:	3241000 ext. 2109
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz Muñoz
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito
Observaciones		

miento a Egresados actualizado, con información por localidad, institución educativa y jóvenes, orientad
comuniad educativa interesada.

o.

s para permanecer en la educación Universitaria .

Código Meta	N/A	
	Entidad	Secretaría Distrital de Educación

Entidad Entidad

ıra permanecer en la educación Universitaria .

continua actualización del Sistema de Seguimiento a Egresados actualizado.

ampliar el número de jóvenes con formación técnica, tecnológica y universitaria

ıación correspondiente al año inmediatamente anterior al evaluado

	Programas		Personas	X	
	Acuerdos				

Trimestral		Anual	X
Semestral			

Fecha de LB	N/A	Fuente LB	

Año Fin	31/12/30

Año 2	Año 3	Año 4	Añ
1	1	1	1
Año 7	Año 8	Año 9	Año
1	1	1	1
Año 12	Año 13	Año 14	Año

1			

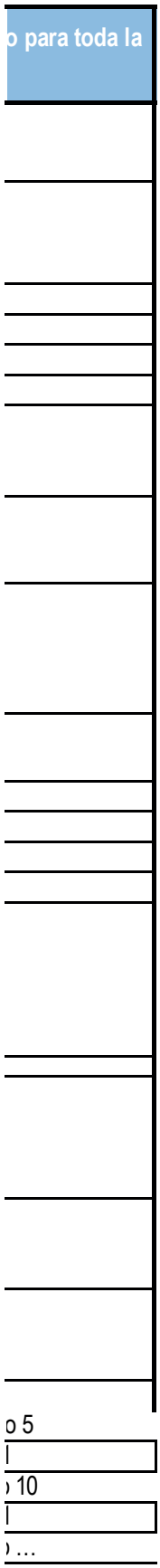
Final

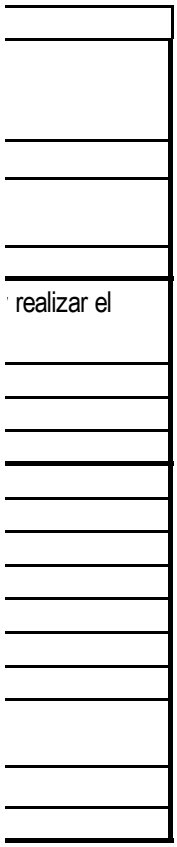
1

Nivel: Distrital Cual?

gresados esta siendo actualizado se deben solicitar los reportes de las entidades que reciben nuestros estudiantes y

MEDIA


o para toda la
o 5
10
...


realizar el

	FICHA TÉCNICA INDICADOR	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de Jóve
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	3.1. Jóvenes qu A través de los articulación con
	Indicador del PDD	Si
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Desarrollo Econ
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaria
	Descripción del indicador	Mide el número
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Remitir a emple
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Trabajo decente
Medición	***Enfoque***	Poblacional
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del n mercado laboral.
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	De los jóvenes a laboral, los cuale
	Fuentes de información	Base APE-SEC
	Días de rezago	8 días hábiles
	Serie disponible	Del 1 al 30 de ca
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	
	Cargo:	
	Entidad:	
	Dependencia:	
	Correo electrónico:	
	Teléfono:	.
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	
	Cargo	
	Entidad	
Observaciones		

R DE PRODUCTO 3.1.1. Jóvenes remitidos por los programas de Empleo de la Secretaria Distrital de

enes remitidos por la Agencia Pública de Empleo del Distrito de la secretaría distrital de desarrollo económico,

e acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formación, vinculación y remisión a emplead
programas de empleo de la SDDE, se busca incluir en el mercado laboral formal a los y las jóvenes, vinculand
la Agencia de Empleo del Distrito y otros centros de empleo autorizados, con presencia en el territorio.

	Código Meta PDD	122	
	N/A		
	N/A		
ómico		***Entidad***	Secretaría Distr

Distrital de Desarrollo Económico

Entidad	Entidad	Enti

de jóvenes que cumplen con los perfiles laborales y son remitidos a las vacantes ofertadas por el mercado labo

adores a través de los programas de empleo de la SDDE al menos a 45.249 personas que cumplan con los pe

Se contempla atender a jóvenes del distrito en la oferta de empleo, acceso y remisión a vacantes

e y crecimiento económico	**Meta ODS**	8.6 - Reducir el d

úmero de Jóvenes remitidos por la Agencia Pública de Empleo del Distrito de la secretaría distrital de desarroll
.

	Toneladas		Programas		Personas
	Habitantes		Acuerdos	
	Estrategia			
	Cuál?			

	Trimestral	Anual
	Semestral	

1.869	Fecha de LB	2017	Fuente LB

2019	Año Fin	**2030**

Año 1	Año 2	Año 3

1940	2019	970	2020	2000	2021
Año 6		Año 7		Año 8	
3514	2024	7028	2025	7028	2026
Año 11		Año 12		Año 13	
7028	2029	7028	2030		
Año ...		Final			
		55958			

Sí	No	Nivel:	
	X		

atendidos y formados, se clasifican por medio del servicio de Intermediación laboral el número de jóvenes que es seran remitidos a las empresas que esten ofertando las vacantes.

SPLAN - SEF SDDE

ada mes

Oscar Sánchez
Subdirector de Empleo y Formación
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Direccion de Desarrollo Empresarial y Empleo
osanchez@desarrolloeconomico.gov.co

Desarrollo Económico
que cumplen con los perfiles demandados por el mercado laboral.
ores. olos a los servicios de intermediación laboral formal, en
ital de Desarrollo Económico
dad
oral en Bogotá D.C.
rfiles ocupacionales requeridos por el mercado laboral.
; que cuenten los aliados distritales.
lesempleo juvenil
o económico, que cumplen con los perfiles demandados por el
X
X
Base APE-SEGPLAN - SEF SDDE
Año 4 Año 5

2000	2022	6880	2023
Año 9		Año 10	
7028	2027	3514	2028
Año 14		Año …	

	Cúal?	

cumplen con los perfiles laborales requeridos por el mercado

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.2 Jóvenes for	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de Jóve SDDE.
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	3.1. Jóvenes qu Los jóvenes cert
	Indicador del PDD	Personas forma Transversales
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	Desarrollo Econ
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaria Enti
	Descripción del indicador	Mide el número
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aporta a la meta
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Trabajo decente
Medición	***Enfoque***	Poblacional
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del nu
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Número de Jóve SDDE
	Fuentes de información	Base APE_SE
	Días de rezago	8 días hábiles
	Serie disponible	1 al 30 de cada
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	
	Cargo:	
	Entidad:	
	Dependencia:	
	Correo electrónico:	
	Teléfono:	.
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	
	Cargo	
	Entidad	
Observaciones		

mados en competencias blandas y transversales que complementen la oferta de los centros de empleo autoriza diferencial, en riesgo y vulnerabilidad.

enes que obtuvieron certificado de asistencia a los procesos de formación en competencias blandas y/o transversales a tra

e acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formación, vinculación y remisión a empleadores.
tificados en competencias blandas y transversales contaran con habilidades e información necesarias para acceder y per

das en competencias Blandas y/o	***Código Meta PDD***	N/A	

ómico	***Entidad***	

Distrital de Desarrollo Económico

dad	Entidad	Entidad

de jóvenes que fortalecen sus competencias a traves de los talleres de formación en competencias blandas y/o transvers

a Fomar a 29.801 personas en competencias transversales y/o laborales.

e y crecimiento	**Meta ODS**	

úmero de jóvenes que obtuvieron certificado de asistencia a los procesos de formación en competencias blandas y/o trans

	Toneladas		Programas		Personas **X**
	Habitantes		Acuerdos		
	Estrategia				
	Cuál?				

	Trimestral		Anual **X**
	Semestral		

1.118	Fecha de LB	2017	Fuente LB Base APE

2019	Año Fin	**2030**

Año 1		Año 2		Año 3		Año 4
1560	2019	780	2020	1600	2021	1600
Año 6		Año 7		Año 8		Año 9
800	2024	1600	2025	1600	2026	1600
Año 11		Año 12		Año 13		Año 14

1600	2029	1600	2030		

Año …	Final
	16740

Sí	No	Nivel:	
	X		

enes que obtuvieron certificado de asistencia a los procesos de formación en competencias Blandas y/o transversales a tr

GPLAN - SEF SDDE

mes

Oscar Sánchez
Subdirector de Empleo y Formación
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo
osanchez@desarrolloeconomico.gov.co

dos, con especial atención a la población		
avés de los programas de fortalecimiento de la		
rmanecer en el mercado laboral.		
ales de la SDDE.		
sversales a través de los programas de		
E-SEGPLAN- SEF SDDE		
Año 5		
2022	1600	2023
Año 10		
2027	800	2028
Año …		

Número de jovenes certificados en competeci

Cúal?	
avés de los programas de fortalecimiento de la	

ias Blandas y/o transversales atraves de los servicios de la SDDE

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PROD	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de jóve
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Estos programa de procesos de relaciones signif
	Indicador del PDD	Personas forma
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Desarrollo Econ
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaria Dis Enti
	Descripción del indicador	Mide el número crecimiento, que
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aporta a la meta inscritas a trave
	Aspectos a considerar para el desarrollo del	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Trabajo decente
Medición	***Enfoque***	
	Fórmula de cálculo	
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

		180
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Se realizaran an requieren los se
	Fuentes de información	Base APE - SE
	Días de rezago	8 días hábiles
	Serie disponible	1 al 30 de cada
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	
	Cargo:	
	Entidad:	
	Dependencia:	
	Correo electrónico:	
	Teléfono:	.
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	
	Cargo	
	Entidad	
Observaciones		

)UCTO 3.1.3. Jóvenes que participan en programas de cierres de brechas de la Secretaría Distrtal de Des				
nes que culminaron programas de cierre de brechas ofrecidos por la SDDE.				
e acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formación, vinculación y remisión a empleadores.				
s permiten que los y las jóvenes adquieran las competencias que requieren los sectores de mayor potencial y de ma				
formación en educación superior y ETDH, generando oportunidades para trabajar de manera colaborativa y solidaria				
icativas de mutuo reconocimiento con otros trabajadores				
das en competencias Laborales	***Código Meta PDD***		122	
	N/A			
	N/A			
ómico			***Entidad***	Secretaria Distrital de Desarrollo

trital de Desarrollo Económico

dad | Entidad | Entidad

de programas que se ofrecen a los jovenes para que adquieran los conocimientos sobre las competencias que requi
e articule y ajuste la oferta de procesos de formación en educación superior y ETDH.

a de formar a 29.801 personas en competencias transversales y/o laborales. Al cierre de brechas de acceso al merc
s de los programas de la SDDE.

e y crecimiento	**Meta ODS**	8.6. Reducir el desempleo juvenil

Poblacional

Sumatoria de jóvenes que culminaron programas de cierre de brechas ofrecidos por la S

	Toneladas		Programas		Personas	**X**
	Habitantes		Acuerdos	
	Estrategia	
	Cuál?	

	Trimestral		Anual	**X**
	Semestral	

173	Fecha de LB	2017	Fuente LB	Base APE

2019	Año Fin	**2030**

Año 1		Año 2		Año 3		Año 4
180	2019	90	2020	190	2021	190
Año 6		**Año 7**		**Año 8**		**Año 9**
500	2024	1500	2025	1500	2026	1500

Año 11		Año 12		Año 13	Año 14
1500	2029	1500	2030		

Año ...	Final
	10650

Sí	No	Nivel:	
	X		

alisis de estudios sobre cierre de brechas del mercado laboral en Bogotá D.C. que que permitan crear e implentar la
ctores de mayor potencial y de mayor crecimiento, que articule y ajuste la oferta de procesos de formación en educ

:GPLAN - SEF SDDE

mes

Oscar Sánchez
Subdirector de Empleo y Formación
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo
osanchez@desarrolloeconomico.gov.co

arrollo Económico
ayor crecimiento, que articule y ajuste la oferta , ejercitando la razón práctica y forjando
Económico
ere los sectores de mayor potencial y de mayor
cado laboral en un 40% de las personas
DDE
- SEGPLAN - SEF SDDE

	Año 5	
2022	1500	2023
	Año 10	
2027	500	2028

	Año …

Cúal?	

a cantidad y la calidad de los programas
ación superior.

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.4. Jóvenes vinculados a la Estrategia de empleo para jóve contenga el desarrollo de formación técnica en competencias laborales y posi			
Nombre del indicador	Número de jóvenes vinculados en la estrategia de empleo para jóvenes en condición de vulnerabilic		
Relación entre el indicador de producto y el resultado	3.1. Jóvenes que acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formación, vincu		
Indicador del PDD	N/A	***Código Meta PDD***	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	01 Pilar Igualdad de calidad de vida		
Programa (PDD)	05 Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía		
Sector responsable	Secretaría Distrital de Integración social	***Entidad***	
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Entidad	Entidad	
Descripción del indicador	Número de jóvenes vinculados en la estrategia de empleo para jóvenes en condición de vulnerabilic La implementación de este producto busca promover actividades que posibiliten la inserción laboral acceso al mercado laboral aplicando el enfoque diferencial, mediante el desarrollo de programas de modelo de empleo inclusivo a través de procesos de formación técnica que espera fortalecer las b estrategias de empleo de calidad a través de herramientas e instrumentos dirigidos a reforzar la for trabajo; y conectar la oferta y la demanda laboral mediante formación pertinente y acceso a la infor		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su	**3.1. Jóvenes que acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formació**		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El producto plantea realizarse de la siguiente manera: Se contempla realizar un convenio de asociación anual que permita realizar un proceso de formació aunando esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre la Secretaría Distrital de Integrac inserción laboral formal de jóvenes en condición de vulnerabilidad.		
Objetivo de			

Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico	**Meta ODS**
Enfoque	Poblacional-Diferenc	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes vinculados en la estrategia de empleo para jóvenes en condición de vulnerab	

Unidad de medida

Kilómetros		Toneladas		Programas	
Hectáreas		Habitantes		Acuerdos	
Documento		Estrategia			
Otro		Cuál?			

Periodicidad de medición

Mensual		Trimestral	
Bimestral		Semestral	

Línea Base (LB)

LB	310	Fecha de LB	2018

Año inicio - Año fin

Año inicio	2019	Año Fin	**2030**

Metas

Año 1		Año 2		Año 3
2019	310	2020	350	2021
Año 6		**Año 7**		**Año 8**
2024	390	2025	11490	2026
Año 11		**Año 12**		**FIN**
2029	3000	2030	2500	2030

Territorialización del indicador

Sí	No	Nivel:	
	X		

Metodología de medición	Mediante la sistematización y sumatoria de los registros suministrados en la implementación de la
Fuentes de información	Ficha SIRBE, SISTEMA MISIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO DE BENEFICIARIOS
Días de rezago	10 días calendario
Serie disponible	10 días después
Nombre funcionario:	
Cargo:	Fady Eduardo Villegas cure

Entidad:	Subdirector para la Juventud
Dependencia:	Secretaría Distrital de Integración Social
Correo electrónico:	Subdirección para la Juventud
Teléfono:	fvillegas@sdis.gov.co
Nombre funcionario	3279797 Ext 64000
Cargo	
Entidad	

nes en condición de vulnerabilidad aplicando el enfoque diferencial, que bilite la inserción laboral formal de jóvenes.
lad aplicando el enfoque diferencial
lación y remisión a empleadores.
N/A
Secretaría Distrital de Integración social
Entidad
lad aplicando el enfoque diferencial l formal de jóvenes en condición de vulnerabilidad, mejorar las condiciones de formación en competencias laborales, con la adaptación e implementación de un ases institucionales requeridas para este propósito; como poner en marcha rmación con énfasis en competencias transversales y competencias para el rmación del mercado laboral que mejore la colocación.
ón, vinculación y remisión a empleadores.
ón que desarrolle y fortalezca las habilidades y capacidades para el empleo ción Social (SDIS) y un asociado para promover actividades que posibiliten la

8.6 - Reducir el desempleo juvenil
cial
ilidad aplicando el enfoque diferencial

Personas	**X**

Anual	X

Fuente LB	Ficha Sirbe

	Año 4		Año 5	
350	2022	370	2023	370
	Año 9		Año 10	
4000	2027	2250	2028	1500

AL
26880

	Cúal?	

estrategia mediante la ficha SIRBE

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.5. Jóvenes vinculados a la Estrategia de orientación Socio Ocupacional y acompañam				
Nombre del indicador	Número de jóvenes vinculados a la estrategía de orientación socio ocupacional y acompañamiento socioemocional			
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	3.1 Jóvenes que acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formación, vinculación y remisión a empleadores. Implementar una estrategia de orientación ocupacional que les permita la toma de desiciones informadas sobre sus trayectorias y proyect los y las jovenes vinculadas cuenten con la información y las competencias necesarias para acceder y permanecer en el mercado laboral oportunidades para trabajar de manera colaborativa y solidaria, ejercitando la razón práctica y forjando relaciones significativas de mutuo r trabajadores y trabajadoras			
Indicador del PDD	Sí	***Código Meta PDD***	114	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	01 Pilar Igualdad de calidad de vida			
Programa (PDD)	05 Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía			
Sector responsable	Secretaría Distrital de Integración social		***Entidad***	Secretaría Distrital de Integración social
Entidades involucradas en el	Entidad	Entidad		Entidad

Descripción del indicador	**Número de jóvenes vinculados a la estrategía de orientación socio ocupacional y acompañamiento socioemocional.** La implementación de este producto busca promover la elaboración de una proyección de vida personal a partir del autoconocimiento y el competencias socioemocionales en jóvenes de entornos de alto riesgo social. Logrando trabajar en el empoderamiento de riesgos sociales toma de decisiones asertiva frente a situaciones específicas de la vida cotidiana, en que se configuran exposiciones, situaciones o conte integridad de sus derechos, frente a las que no basta con haber sido advertido o informado, ni tener ciertas habilidades, si estas no se po situación específica lo exige. Implementando de este modo un modelo preventivo basado en orientación vocacional, desarrollo de habilida socioemocionales, que tengan en cuenta los riesgos familiares, sociales y escolares o académicos que se identifiquen como latentes en l		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementació n.	Joven con derecho a buscar un empleo en condiciones de igualdad con los demás, porque cuentan con la información y las competencias necesarias para acceder y permanecer en el mercado laboral; así mismo, tiene oportunidades para trabajar de manera colaborativa y solidaria, ejercitando la razón práctica y forjando relaciones significativas de mutuo reconocimiento con otros trabajadores y trabajadoras.		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Se contempla realizar un convenio interadministrativo anual para implementar una estrategia de acompañamiento socioemocional y orienta especial atención en jóvenes que ya no se encuentran en el sistema educativo y otros entornos relacionales, que les permita la toma de d sus trayectorias y proyectos de vida.		
Objetivo de Desarrollo	Objetivo 10 Reducción de las desigualdades	**Meta ODS**	10.4 Adoptar políticas fiscales y sociales que
Enfoque	Poblacional-territorial		
Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes vinculados a la estrategia de orientación Socio Ocupacional y acompañamiento socioemocional		
Unidad de medida	Kilómetros [ ] Hectáreas [ ] Documento [ ] Toneladas [ ] Habitantes [ ] Estrategia [ ] Programas [ ] Acuerdos [ ] Personas [X]		

	Otro: ____ Cuál? _____
Periodicidad de medición	Mensual: ____ Trimestral: ____ Anual: X Bimestral: ____ Semestral: ____
Línea Base	LB: 371 Fecha de LB: 2018 Fuente LB: Ficha Sirbe
Año inicio - Año fin	Año inicio: 2021 Año Fin: **2030**

Metas

Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
2019		2020		2021	400	2022	400
Año 6		**Año 7**		**Año 8**		**Año 9**	
2024	450	2025	16050	2026	2400	2027	1500
Año 11		**Año 12**		**FINAL**			
2029	2000	2030	2000	2030	26650		

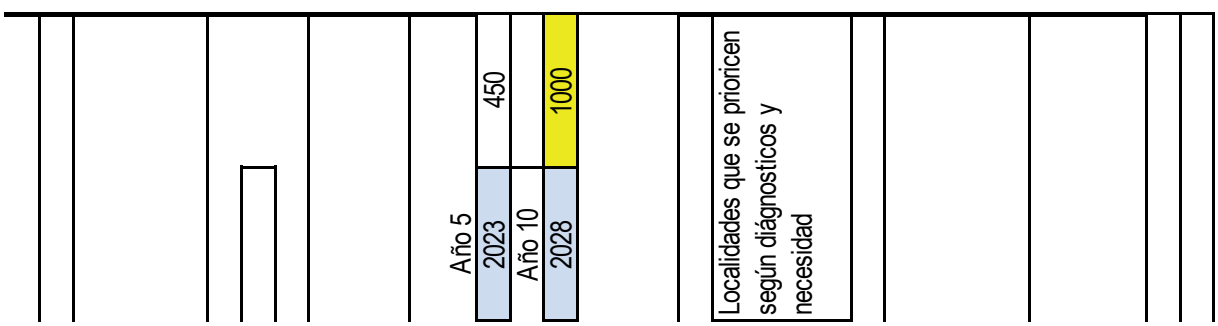
Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?
	X			Localidad	

Metodología de medición	Mediante la sistematización y sumatoria de los registros suministrados en la implementación de la estrategia mediante la ficha SIRBE
Fuentes de información	Ficha SIRBE, SISTEMA MISIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO DE BENEFICIARIOS
Días de rezago	10 días calendario
Serie	10 días después

Nombre	Diego Fernando Duque Gaitán
Cargo:	Subdirector para la Juventud
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Dependencia:	Subdirección para la Juventud
Correo	dfduqueg@sdis.gov.co
Teléfono:	.
Nombre funciona	.
Cargo	.
Entidad	

iento socioemocional.		to de vida que permitan que ; así mismo, tengan reconocimiento con otros					

fortalecimiento de s, el autoconocimiento, la xtos de riesgo frente a la nen en práctica cuando la des sociales y competencias os entornos a intervenir.	
ación socio ocupacional con decisiones informadas sobre	
promuevan la igualdad	


Año 5
2023
450
Año 10
2028
1000
Localidades que se prioricen según diágnosticos y necesidad

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.1. Emprend	
Información general	***Nombre del indicador***	Número d
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	Desarrollo Ec
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	ecretaria de Desa Enti
	Descripción del indicador	Número de Em de asociació periódicos y con marketing, fina La ejecución
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Socialización co
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Trabajo decente econó
	Enfoque	Poblacional
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del nu
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio

Medición		
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Los jóvenes q etapa que dese Este dato p
	Fuentes de información	Entidades publi
	Días de rezago	60 días
	Serie disponible	Febrero de ca
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Angelica Segura
	Cargo:	Subdirector(a)
	Entidad:	SDDE
	Dependencia:	Dirección de D
	Correo electrónico:	asegura@desar
	Teléfono:	3693777 ext 1
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Pedro Portilla
	Cargo	Jefe Oficina Ase
	Entidad	SDDE
Observaciones		Toda la informa

limientos/unidadesproductivas/empresas de jóvenes fortalecidas a través de la atención y articulación de ideación hasta la etapa de consolidación empresarial.

e Emprendimientos /unidades productivas/ empresas atendidas a través de la articulación de ofertas institucionales

	3.2 Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnic Directa		
	Código Meta		
onómico		***Entidad***	Desarrollo Económico
arrollo Economic dad	Ecosistema de Emprendimiento Entidad		Entidad

prendimientos /unidades productivas/ empresas atendidas a través de la articulación de ofertas institucionales de la
n desde la etapa de ideación hasta la etapa de consolidación empresarial, para potenciar el trabajo colaborativo entre
ıtinuos que permitan desarrollar y fortalecer habilidades emprendedoras a través de metodologías innovadoras. inclu
ınzas, prototipado, formalización con presencia en el territorio dejando registro de cada joven intervenido por la ruta d
por la entidad.

de los procesos de actualización/formación pueden limitarse por variables exógenas a las entidades ejecutoras, asc
orden público, en función de la naturaleza de los municipios priorizados

	3.2 Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnic Directa

ın las entidades del sector e identificación y priorización de las acciones a implementar, con las entidades relevante

e y crecimiento ómico	**Meta ODS**	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el cre y medianas empresas, incluso mediante el acceso a

úmero de Emprendimientos/unidades productivas/empresas de jóvenes atendidas a través de la articulación de ofer

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
Unidad	Cuál?	Emprendimientos/unidades productivas/empresas				

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

70	Fecha de LB	2017	Fuente LB	

2019	Año Fin	2030

Año 1	Año 2	Año 3		Año 4
100	50		130	
Año 6	Año 7	Año 8		Año 9
80	130	130		
Año 11	Año 12	Año 13		Año 14
130	130			
Año …	Final			
	1350			

Sí	No	Nivel:	
x			

ue participan en las diferentes actividades de la ruta de emprendimiento del distrito, son beneficiarias desde el misr
e llegar el joven, teniendo en cuenta que la ruta de emprednimiento o centro de negocios, le ofrece los diferenetes n
un punto de equilibrio de su emprendimiento.
permitirá establecer un indicador que evidencie que numero de emprendimientos/unidades productivas/empresas est
haciendo bajo la articulación de la oferta institucional del plan distrital de emprendimiento y desarro

cas y privadas del orden Distrital y Nacional que imparten procesos de asistencia, fortalecimiento a emprendimiento
Capital articuladas, entre otros actores del ecosistema de emprendimiento distrital.

da año

a

de Emprendimiento

esarrollo Empresarial y Empleo

rolloeconomico.gov.co

76

esora de Planeción

ción consignada en esta ficha técnica será sujeta de revisión de acuerdo a los resultados obtenidos en los levantami

ofertas institucionales desde la etapa de
de la Secretaría de Desarrollo Económico
a y financiamiento.
Secretaría de Desarrollo Económico y formas e jóvenes desarrollando Talleres de formación yendo temáticas de gestión de empresas como: de emprendimiento en la plataforma establecida
ociadas a condiciones de acceso al territorio y
a y financiamiento.
s del ecosistema de emprendimiento del distrito,
s, la creación de puestos de trabajo decentes, el ecimiento de las microempresas y las pequeñas servicios financieros
rtas institucionales de la Secretaría de
N/A

Año 5	
130	130
Año 10	
130	80
Año …	

Cúal?	Distrital

no momento del registro de la misma hasta la
iveles de fortalecimiento eideación para llegar a

án siendo atendidos en el Distrito y lo están
llo empresarial.

s/unidades productivas/empresas en el Distrito

ientos iniciales que se ejecuten en 2016. Como

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.2. Jóvenes	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de J
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	Desarrollo Ec
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	ecretaria de Desa Enti
	Descripción del indicador	Ruta de forta colaborativo e innovadoras.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Socialización co
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Trabajo decente econó
	Enfoque	Poblacional
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del n
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

Medición		
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Los jóvenes q etapa que dese Este dato p
	Fuentes de información	Entidades públi
	Días de rezago	60 días
	Serie disponible	Febrero de ca
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Angelica Segura
	Cargo:	Subdirector(a)
	Entidad:	SDDE
	Dependencia:	Dirección de D
	Correo electrónico:	asegura@desar
	Teléfono:	3693777 ext 1
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Pedro Portilla
	Cargo	Jefe Oficina Ase
	Entidad	SDDE
Observaciones		Toda la informac

participantes en talleres de formación que permitan desarrollar y fortalecer habilidades emprendedoras

Jóvenes que han participado en los talleres periódicos y continuos para fortalecer habilidades emprendedoras ofertad

3.2 Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnic

Directa

	Código Meta	N/A

onómico		***Entidad***	Desarrollo Económico

arrollo Economic	Ecosistema de Emprendimiento	
dad	Entidad	Entidad

alecimiento a iniciativas emprendedoras y formas de asociación desde la etapa de ideación hasta la etapa de consoli
ntre jóvenes desarrollando Talleres de formación periódicos y continuos que permitan desarrollar y fortalecer habilida
incluyendo temáticas de gestión de empresas como: marketing, finanzas, prototipado, formalización con presencia
intervenido por la ruta de emprendimiento en la plataforma establecida por la entidad

3.2. Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnic

Directa

n las entidades del sector e identificación y priorización de las acciones a implementar, con las entidades relevante

e y crecimiento ómico	**Meta ODS**	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el cre y medianas empresas, incluso mediante el acceso a s

úmero de jóvenes que han participado en los talleres periódicos y continuos para fortalecer habilidades emprendedo

	Toneladas		Programas		Personas X
	Habitantes		Acuerdos		
	Estrategia				
	Cuál?				

	Trimestral		Anual	x	
	Semestral				

70	Fecha de LB	2017	Fuente LB	

2.019	Año Fin	2030	

Año 1		Año 2		Año 3		Año 4
15			22		30	
Año 6		Año 7		Año 8		Año 9
	15		30		30	
Año 11		Año 12		Año 13		Año 14
	30		30			
Año ...		Final				
		307				

Sí	No	Nivel:	
x			

ue participan en las diferentes actividades de la ruta de emprendimiento del distrito, son beneficiarias desde el misr
e llegar el joven, teniendo en cuenta que la ruta de emprednimiento o centro de negocios, le ofrece los diferenetes n
un punto de equilibrio de su emprendimiento.
permitirá establecer un indicador que evidencie que numero de emprendimientos/unidades productivas/empresas est
haciendo bajo la articulación de la oferta institucional del plan distrital de emprendimiento y desarro

cas y privadas del orden Distrital y Nacional que imparten procesos de asistencia, fortalecimiento a emprendimiento
Capital articuladas, entre otros actores del ecosistema de emprendimiento distrital.

da año

a

de Emprendimiento

esarrollo Empresarial y Empleo

rolloeconomico.gov.co

76

esora de Planeción

ción consignada en esta ficha técnica será sujeta de revisión de acuerdo a los resultados obtenidos en los levantami

a través de metodologías innovadoras.
los por la SDDE con presencia en el territorio
a y financiamiento.
idación empresarial, para potenciar el trabajo ades emprendedoras a través de metodologías en el territorio dejando registro de cada joven l.
a y financiamiento.
s del ecosistema de emprendimiento del distrito,
s, la creación de puestos de trabajo decentes, el ecimiento de las microempresas y las pequeñas servicios financieros.
ras ofertados por la SDDE con presencia en el
N/A

Año 5		
30		30
Año 10		
30		15
Año …		

Cúal?	Distrital

no momento del registro de la misma hasta la
iveles de fortalecimiento eideación para llegar a

án siendo atendidos en el Distrito y lo están
llo empresarial.

s/unidades productivas/empresas en el Distrito

ientos iniciales que se ejecuten en 2016. Como

	FICHA TÉCNICA INDICADO	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de Jóve
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	
	Indicador del PDD	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	
		Enti
	Descripción del indicador	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.2. Jóvenes co Directa
	Aspectos a considerar para el desarrollo del	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Trabajo decente econó
Medición	***Enfoque***	poblacional
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del nu
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	El producto se r la SDDE
	Fuentes de información	Subdirección de
	Días de rezago	N/A
	Serie disponible	1/01/17
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	
	Cargo:	
	Entidad:	
	Dependencia:	
	Correo electrónico:	
	Teléfono:	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	
	Cargo	
	Entidad	
Observaciones		

DR DE PRODUCTO 3.2.3. Jóvenes participantes en talleres de formación en planeación y educación finan

enes participantes en los talleres de formación en educación financiera liderados o apoyados por la SDDE

3.2 Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnic

Directa

	Código Meta		
Desarrollo económico, industria y turismo		***Entidad***	Secretaría Distrital de Desarrollo

dad	Entidad	Entidad

n acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento.

e y crecimiento ómico	**Meta ODS**	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el cre y medianas empresas, incluso mediante el acceso a

úmero de jóvenes que participan de los talleres de formación y educación financiera liderados o apoyados pro SDDE

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
X	Cuál?	El número de jóvenes que participan de los talleres de formación financiera				

	Trimestral		Anual	X
	Semestral			

16	Fecha de LB	2017	Fuente LB	Subdirección de Financiera

2019	Año Fin	**2030**

Año 1		Año 2		Año 3		Año 4
2019	182	2020	100	2021	220	2022
Año 6		Año 7		Año 8		Año 9
2024	110	2025	220	2026	242	2027
Año 11		Año 12		Año 13		Año 14

2029	260	2030	286		

TOTAL
2.523

Sí	No	Nivel:
	x	

nedirá sumando el número jóvenes que asiste a de procesos de formación en educación financiera a la población de

Financiamiento e Inclusión Financiera

MARLEN CARDENAS CARDENAS
Subdirectora de Financiamiento e Inclusión Financiera
Secretaría Distrital de desarrollo Económico
Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera
mcardenas@desarrolloeconomico.gov.co
TEL:3693777 EXT.234
Pedro Jose Portilla Ubate

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Secretaría Distrital Desarrollo Económico

ciera.
a y financiamiento.
) Económico
;, la creación de puestos de trabajo decentes, el ecimiento de las microempresas y las pequeñas servicios financieros
:
Financiamiento e Inclusión

	Año 5	
242	2023	266
	Año 10	
266	2028	130
	Año ...	

Cúal?	
bogotá D.C., dictados o liderados a través de	

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.4. Jóvenes parti	
Información general	***Nombre del indicador***	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	Desarrollo Ec
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	ecretaria de Desa Enti
	Descripción del indicador	Para poder entre
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Socialización c c
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Trabajo decente econó
	Enfoque	Poblacional
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del n
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio

Medición		
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Para calcula
	Fuentes de información	Entidades publi
	Días de rezago	60 días
	Serie disponible	Febrero de ca
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Angelica Segura
	Cargo:	Subdirector(a)
	Entidad:	SDDE
	Dependencia:	Dirección de D
	Correo electrónico:	asegura@desar
	Teléfono:	3693777 ext 1
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Pedro Portilla
	Cargo	Jefe Oficina Ase
	Entidad	SDDE
Observaciones		Toda la informac

icipantes en ferias a nivel local y distrital, que permitan la articulación con modelos y procesos para forta creativas y clúster culturales de las y los jóvenes
Número de jóvenes que participan en las ferias de negocios de industrias creativas
3.2 Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnic Directa

	Código Meta		
onómico		***Entidad***	Desarrollo Económico
arrollo Economic dad	Ecosistema de Emprendimiento Entidad		 Entidad

egar la este producto, la Secretaria Distrital de Desarrollo Economico, atraves de la ruta de emprendimiento establec
de localidades, mesas de trabajo, ferias de emprendimiento.

3.2 Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnic Directa
on las entidades del sector e identificación y priorización de las acciones a implementar con las entidades relevantes capital, articulandose de tal manera que la oferta del ecosistema de emprendimiento cubra las necesidades de los jov

e y crecimiento ómico	**Meta ODS**	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el cre y medianas empresas, incluso mediante el acceso a s

umero de jóvenes que participaron en las ferias realizadas por la SDDE para el Clúster de Industrias Creativas

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
Unidad	Cuál?	Emprendimientos/unidades productivas/empresas				

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

N/A	Fecha de LB	N/A	Fuente LB	

2019	Año Fin	2030	

Año 1		Año 2	Año 3		Año 4
1		1%	1		1
Año 6		Año 7	Año 8		Año 9
1		1	1		1
Año 11		Año 12	Año 13		Año 14
1		1			
Año ...		Final			
		12			

Sí	No	Nivel:	
x			

ır este indicador se debe contar con el reporte del número de jovenes que participan en los eventos llevados a acabc
asistencia, fortalecimiento a emprendimientos/unidades productivas/empresas en el Distrito

cas y privadas del orden Distrital y Nacional que imparten procesos de asistencia, fortalecimiento a emprendimiento
Capital articuladas, entre otros actores del ecosistema de emprendimiento distrital.

da año

a

de Emprendimiento

esarrollo Empresarial y Empleo

rolloeconomico.gov.co

76

esora de Planeción

ción consignada en esta ficha técnica será sujeta de revisión de acuerdo a los resultados obtenidos en los levantami

lecer emprendimientos como las industrias
a y financiamiento.
cera algunas de las siguientes acciones: Tomas
a y financiamiento.
s del ecosistema de emprendimiento del distrito venes emprendedores del Distrito.
s, la creación de puestos de trabajo decentes, el ecimiento de las microempresas y las pequeñas servicios financieros.
N/A

Año 5	
	1
Año 10	
	1
Año …	
Cúal?	Distrital

› por la entidad, para desarrollar procesos de
› Capital

s/unidades productivas/empresas en el Distrito

ientos iniciales que se ejecuten en 2016. Como

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.5. Unidades	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de unida
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Enti
	Descripción del indicador	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.2. Jóvenes co
	Aspectos a considerar para el desarrollo del	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Trabajo decente econó
Medición	***Enfoque***	poblacional
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de ur
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	El resultado se r
	Fuentes de información	Subdirección de
	Días de rezago	N/A
	Serie disponible	1/01/17
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	
	Cargo:	
	Entidad:	
	Dependencia:	
	Correo electrónico:	
	Teléfono:	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	
	Cargo	
	Entidad	
Observaciones		

productivas de jovenes que logran financiamiento a través de productos liderados o apoyados por la Se

ades productivas de los jóvenes que logran financiamiento, a través de productos liderados o apoyados por la SDDE

3.2 Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnic

Directa

	Código Meta	N/A	
	N/A		
	N/A		
Desarrollo económico, industria y turismo	***Entidad***	Secretaría Distrital de Desarrollo	

dad	Entidad	Entidad

n acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento.

e y crecimiento ómico	**Meta ODS**	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el cre y medianas empresas, incluso mediante el acceso a s

idades productivas de los jóvenes que logran financiamiento, a través de productos liderados o apoyados por la SD

		Toneladas		Programas		Personas	
		Habitantes		Acuerdos			
		Estrategia					
X		Cuál?	No. Créditos desembolsados a los jóvenes a través de programas liderados				

	Trimestral		Anual X
	Semestral		

16	Fecha de LB	2017	Fuente LB Subdirección de Financiera

2019	Año Fin	**2030**

Año 1		Año 2		Año 3		Año 4
2019	18	2020	9	2021	22	2022
Año 6		Año 7		Año 8		Año 9
2024	29	2025	15	2026	30	2027
Año 11		Año 12		Año 13		Año 14
2029	40	2030	20			
		TOTAL				

	303

Sí	No	Nivel:	
	x		

medirá sumando el número de créditos desembolsados a empresas del Distrito Capital a través de programas lidera

Financiamiento e Inclusión Financiera

MARLEN CARDENAS CARDENAS
Subdirectora de Financiamiento e Inclusión Financiera
Secretaría Distrital de desarrollo Económico
Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera
mcardenas@desarrolloeconomico.gov.co
TEL:3693777 EXT.234
Pedro Jose Portilla Ubate

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Secretaría Distrital Desarrollo Económico

cretaría Distrital de Desarrollo Económico
E
a y financiamiento.
) Económico
s, la creación de puestos de trabajo decentes, el ecimiento de las microempresas y las pequeñas servicios financieros
DE
Financiamiento e Inclusión

	Año 5	
24	2023	27
	Año 10	
33	2028	36
	Año ...	

Cúal?	
dos por la SDDE	

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.6. Empren	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de E
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	Desarrollo Ec
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaria de D E
	Descripción del indicador	Número de En
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Inicialmente forr y priorización c
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Trabajo decer eco
	Enfoque	Poblacional
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del nu
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB

Medición	***Año inicio - Año fin***	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Para calcular e procesos de a debe discrimin Este dato per
	Fuentes de información	Entidades pu
	Días de rezago	60 días
	Serie disponible	Febrero de ca
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Angelica Segura
	Cargo:	Subdirector(a)
	Entidad:	SDDE
	Dependencia:	Dirección de D
	Correo electrónico:	asegura@desar
	Teléfono:	3693777 ext 1
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Pedro Portilla
	Cargo	Jefe Oficina Ase
	Entidad	SDDE
Observaciones		Toda la informac

ndimientos/ unidades productivas/ empresas de jóvenes o colectivos que participan en actividades de comerci

Emprendimientos, unidades productivas,empresas colectivos de jóvenes o colectivos que participan en actividades de c

3.2 Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y
Directa

	Código Meta	N/A

onómico	***Entidad***	Desarrollo Económico

esarrollo Económico	Ecosistema de Emprendimiento	
ntidad	Entidad	Entidad

nprendimientos, unidades productivas,empresas colectivos de jóvenes o colectivos que participan en actividades de con
incluye todo tipo de emprendimientos

Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y f

mulación y ajuste del documento técnico del plan distrital de emprendimiento y desarrollo empresarial, segundo socializac
de las acciones a implementar, tercero socialización con las entidades relevantes del ecosistema de emprendimiento del

nte y crecimiento nómico	**Meta ODS**	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el cre y medianas empresas, incluso mediante el acceso a s

úmero de emprendimientos, unidades productivas, empresas de colectivos o jóvenes que participan en actividades de c

	Toneladas		Programas		Personas		
	Habitantes		Acuerdos				
	Estrategia						
Unidad	Cuál?						

	Trimestral		Anual	x	
	Semestral				

N/A	Fecha de LB	N/A	Fuente LB	

2020		Año Fin	2030				

Año 1		Año 2		Año 3		Año 4
		50			100	
Año 6		**Año 7**		**Año 8**		**Año 9**
	80		130		130	
Año 11		**Año 12**		**Año 13**		**Año 14**
	130		130			
Año ...		**Final**				
			1220			

Sí	No	Nivel:	
x			

ste indicador se debe contar con el reporte del número de emprendimientos atendidos por las Entidades publicas y priva
sistencia, fortalecimiento a emprendimientos/unidades productivas/empresas en el Distrito Capital articuladas, con el fin
ar cuántos de ellos han sido atendidos en sus diferentes categorías; lo anterior con el fin de establecer la fórmula: suma
productivas/empresas atendidas a través de la articulación de ofertas institucionales.
mitirá establecer un indicador que evidencie que numero de emprendimientos/unidades productivas/empresas están sien
bajo la articulación de la oferta institucional del plan distrital de emprendimiento y desarrollo emp

blicas y privadas del orden Distrital y Nacional que imparten procesos de asistencia, fortalecimiento a emprendimientos/
Capital articuladas, entre otros actores del ecosistema de emprendimiento distrital.

da año

a

de Emprendimiento

esarrollo Empresarial y Empleo

rolloeconomico.gov.co

76

esora de Planeción

ción consignada en esta ficha técnica será sujeta de revisión de acuerdo a los resultados obtenidos en los levantamiento

ialización e intermediación empresarial
omercialización e intermediación empresarial
/ financiamiento.
nercialización e intermediación empresarial, se
financiamiento.
ción con las entidades del sector e identificación distrito, ajuste al plan de acción del documento
s, la creación de puestos de trabajo decentes, el ecimiento de las microempresas y las pequeñas servicios financieros
omercialización e intermediación empresarial
N/A

Año 5	
130	130
Año 10	
130	80
Año …	

Cúal?	Distrital

das del orden Distrital y Nacional que imparten
de tener un dato global, así mismo, este dato
toria del número de emprendimientos/unidades

do atendidos en el Distrito y lo están haciendo
resarial.

unidades productivas/empresas en el Distrito

s iniciales que se ejecuten en 2016. Como

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PI		
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de EAPB que cuentan con estrategias de salud par	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Porcentaje de personas con consulta del joven	
	Indicador del PDD	Nuevo modelo de atención en salud diseñado y operando	***Código Meta PDD***
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar Igualdad de Calidad de Vida	
	Programa (PDD)	Mejora de la gestión de instituciones de salud	
	Sector responsable	Salud	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud Entidad	Entidades Administradores de Planes de Beneficios-Red de Prestadores de Servicios de Salud Entidad
	Descripción del indicador	Se medirá la Porcentaje de Entidades Administradoras de Plan jóvenes en Bogotá. Se quiere lograr unas estrategias de salud mental; al cual puedan acceder por medio de las EAPB y su re porcentaje de EAPB que adopten estrategias de salud con én que el joven pueda contar con un servicio de salud amigable, in	
	Descripcion del producto	Los actores involucrados para la elaboración del producto son l realizaran asistencias técnicas y de seguimiento además de act de las estrategias en las EAPB con población joven afiliada. Es cuenta que el acceso en salud para jovenes requiere un abord de salud (IPS priorizadas) de acuerdo a las caracteristicas y ne como la perciben los jovenes, de manera que se incentive la ut Promocion y Mantenimiento de la Salud.	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	a 2030 aumentar a 32,84 % el acceso de jóv	

	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3. Salud y bienestar.	**Meta ODS**	
	Enfoque	Poblacional		
	Fórmula de cálculo	Numerador : Número de EAPB que cuentan con estrategias de Denominador: Total de EAPB Constante: x 100		
	Unidad de medida	Kilómetros Otro	 x	Toneladas Cuál? Porcentaje
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	 	Trimestral Semestral
	Línea Base (LB)	LB	ND	Fecha de LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin
	Metas	Año 1 Año 6 10% Año 11 14% Año … 	Año 2 5% Año 7 10% Año 12 15% Final 15%	
	Territorialización del indicador	Sí 	No x	Nivel:
	Metodología de medición	La medición se realiza mediante la verificación de estrategias d mental que permitan evidenciar las atenciones de las EAPB a t		
	Fuentes de información	Estrategia con las que disponen las EAPB y su red de prestado clínica, bases de datos.		
	Días de rezago	90		
	Serie disponible	2020		
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Martha Yolanda Ruiz Valdes		
	Cargo:	Directora de Provision de Servicios de Salud		
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud		
	Dependencia:	Dirección de Provision de Servicios de Salud		
	Correo electrónico:	myruiz@saludcapital.gov.co		
	Teléfono:	3649090		
Aprobación	Nombre funcionario	Gabriel Lozano		

Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Cargo	Director de Planeación Sectorial
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		

RODUCTO 4.1.1			
ra jóvenes			
	41		
	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	
ra le d		Instituciones Prestadoras de Salud	NOTA: También estarán todos las entidades públicas para la difusión del programa de salud para jóvenes.
		Entidad	
es de Beneficio (EAPB) que cuentan con estrategias de salud para para jóvenes con énfasis en salud sexual y reproductiva y salud ed de prestadores de salud (IPS priorizadas). Se quiere aumentar el nfasis en temas relevantes para el grupo poblacional con el objeto de ntegral.			
las EAPB, IPS, Secretaría Distrital de Salud y Ministerio de Salud. Se tividades de fortalecimiento en el talento humano para la adopción ste producto se relaciona con el resultado esperado 4.1 teniendo en aje diferencial desde las EAPB y su red de Prestadores de Servicios cesidades especificas de la población, y no de forma generalizada ilización de los servicios en salud en el marco de la Ruta de			
enes a consulta por primera vez a servicios de salud			

3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud			
salud para jóvenes			
P		Personas	
		Anual	x
ND		Fuente LB	
2030			

Año 3	Año 4	Año 5
5%	5%	10%
Año 8	Año 9	Año 10
14%	14%	14%
Año 13	Año 14	Año …

	Cúal?	

irigidas a los jóvenes con enfoque sexual y reproductivo y salud
ravés de la red Prestadora de Servicios de salud (IPS) priorizadas.

ores (IPS priorizadas) para la atención a los jóvenes, RIPS, historía

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.2		
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de servicios de salud prestados por la	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Porcentaje de personas con consulta del joven	
	Indicador del PDD	Nuevo modelo de atención en salud diseñado y operando	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar Igualdad de Calidad de Vida	
	Programa (PDD)	Mejora de la gestión de instituciones de salud	
	Sector responsable	Salud	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud Entidad	
	Descripción del indicador	Se realizará el diseño, construcción e implementa familias, con el objetivo que el personal de salud medición de servicios de salud prestados por la E de las asistencias técnicas la adopción de la guí porcentaje de EAPB que implementen la guía m siguientes años progresivamente se realizara la ir	
	Descripcion del producto	Los actores involucrados para la elaboración del implementación de la guía metodológica. Se rela acceso al servicio de salud, es que se presta de asistencial con los jovenes desde el entender del	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	a 2030 aumentar a 32,84 % el acceso de jóvene	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3. Salud y bienestar.	**Meta ODS**
	Enfoque	Poblacional	

Medición	***Fórmula de cálculo***	Numerador : Número de EAPB que prestan serv Denominador: Número Total de EAPB Constante: x 100
	Unidad de medida	Kilómetros [ ] Toneladas Hectáreas [ ] Habitantes Documento [ ] Estrategia Otro [x] Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual [ ] Bimestral [ ]
	Línea Base (LB)	LB [ND]
	Año inicio - Año fin	Año inicio [2021]
	Metas	Año 1 [ ] Año 6 [12%] Año 11 [14%] Año … [ ]
	Territorialización del indicador	Sí [ ] No [x]
	Metodología de medición	La medición se realiza mediante la verificación d técnicas a las EAPB que permita evidenciar el po y humanizado a los jóvenes. En el último año se
	Fuentes de información	Aplicación de lista de chequeo a las EAPB, infor
	Días de rezago	90
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Martha Yolanda Ruiz Valdes
	Cargo:	Directora de Provision de Servicios de Salud
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud
	Dependencia:	Dirección de Provision de Servicios de Salud
	Correo electrónico:	myruiz@saludcapital.gov.co
	Teléfono:	3649090
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	Gabriel Lozano
	Cargo	Director de Planeación Sectorial
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		

EAPB con el enfoque de la guía metodológica a jóvenes

Código Meta PDD	41

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

Entidades Administradoras de Planes de Beneficios-Red de Prestadores de Servicios de Salud	Instituciones Prestadoras de Salud
Entidad	Entidad

ación de una guía metodológica para el abordaje humanizado con enfoque diferencial para los jóve
y otros actores en el marco del Modelo de Salud la apliquen en la prestación de servicios de saluc
EAPB con el enfoque de la guía metodológica a jóvenes y familias se verificará por medio de listas
a metodológica por parte del prestador del servicio de salud. El objetivo del indicador es aumentar
etodológica para la atención de los jóvenes y sus familias. Se tomaran 2 años de diseño y validaci
mplementacion.

producto son las EAPB e IPS. Se realizarán asistencias técnicas y de seguimiento para verificar la
ciona con el resultado 4.1 en la medida que una de las problematicas manifestadas por los jovene
forma deshumanizada. La guia pretende brindar herramientas que faciliten la interacción del perso
l joven en su etapa y contexto.

s a consulta por primera vez a servicios de salud

3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud

vicios de salud con el enfoque de la guía metodológic

	Programas		Personas	
	Acuerdos			

Porcentaje

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	ND	Fuente LB	

Año Fin	2030

Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	5%	5%	10%
Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
12%	14%	14%	14%
Año 12	Año 13	Año 14	Año …
15%			

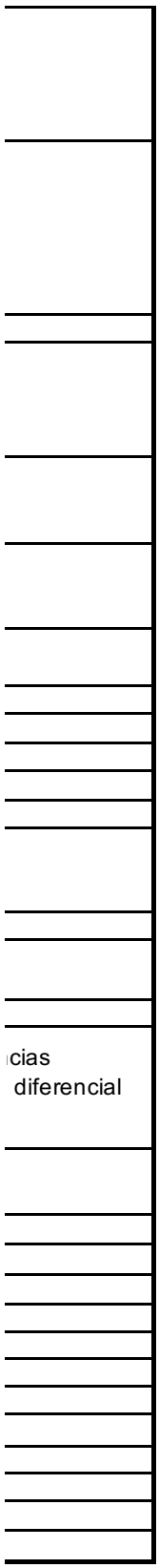
Final
15%

Nivel:		Cúal?	

e implementación de la guía metodológica por medio de lista de chequeo aplicadas en las asisten
rcentaje de implementación de la guía de servicios de salud prestados por la EAPB con enfoque
e realizará la evaluación de la implementación de la guia metodológica.

mes.

enes y sus d. Para la de chequeo el ón, y en los
s respecto al onal


cias
diferencial

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE
Información general	***Nombre del indicador*** — Número de jóvenes que participan
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado — **4.1 Joven que cuenta con acceso de la Salud. Porcentaje de perso**
	Indicador del PDD — No aplica
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD — No aplica
	Programa (PDD) — No aplica
	Sector responsable —
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador — Secretaría Distrital de Salud Entidad
	Descripción del indicador — El indicador mide la participación d participantes, mediante el listad
	Descripcion del producto — El producto consiste en la implem organización social juvenil en salud se apropien de estos mecanismo terriotorial de salud de las vigencias
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación. — 4.1 Joven que cuenta con acces

	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Salud y bienestar
Medición	***Enfoque***	Poblacional
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes que participa
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB 0
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2020
	Metas	Año 1 Año 6 2.000 Año 11 2.250 Año ...
	Territorialización del indicador	Sí
	Metodología de medición	Sumatoria de jóvenes vinculados a
	Fuentes de información	Listados de asistencia
	Días de rezago	90
	Serie disponible	2019
Datos del responsable del	Nombre funcionario:	Juan Alvarado Solano
	Cargo:	Director de Participación Social, Ges
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud
	Dependencia:	Dirección de Participación Social, Ge

indicador	Correo electrónico:	jalvarado@saludcapital.gov.co
	Teléfono:	364 90 90 Ext: 9404
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	Adriana Posada
	Cargo	Directora de Planeación Sectorial
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		

PRODUCTO 4.1.3 Procesos de participación, organización y movilización juvenil en salud

en los procesos de participación, organización y movilización juvenil en salud.

a servicios de salud de detección temprana y protección específica en el marco de la Ruta de pro
nas con consulta del joven

	Código Meta PDD	No aplica

Salud	***Entidad***	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

Entidad	Entidad

le los jóvenesen procesos de participación social en la Bogota, el objetivo del indicador es medir el aume
o de asistencia a acitvidades que se desarrollen en el marco de participación social, organización y movil
sumaran la cantidad de participantes jóvenes.

entación de acciones que fortalezcan la organización y movilización juvenil en salud además de fortaleci
y promoción de la veeduría y control social de los diferentes planes, programas y lograr que el mayor núr
os que ofrece la ciudad, La proyección de participación de los jóvenes y el presupuesto esta sujeto al Pla
s futuras. Se relaciona con el resultado 4.1 porque al informar a los jovenes frente a sus derechos y del
exigir y acceder a los servicios en salud.

so a servicios de salud de detección temprana y protección específica en el marco de la Ruta de promoc
Salud.

Meta ODS	3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud

n en procesos de participación, organización y movilización juvenil en salud.

Toneladas		Programas		Personas	x
Habitantes		Acuerdos			
Estrategia					
Cuál?					

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	2019	Fuente LB	

Año Fin	2030

Año 2	Año 3	Año 4
484	532	586
Año 7	**Año 8**	**Año 9**
2.050	2.100	2.150
Año 12	**Año 13**	**Año 14**
2.300		
Final		
23.652		

No	Nivel:	Cúal?
x		

procesos de participación, organización y movilización juvenil en salud en la ciudad por cada año de la p
de asistencia de cada actividad, evento o jornada a realizar

stión Territorial y Transectorialidad

estión Territorial y Transectorialidad

omoción y Mantenimiento
nto del numero de jóvenes lización juvenil, donde se
miento de los procesos de mero de jóvenes participen y an de desarrollo y el plan beres en salud, se motiva a
ión y Mantenimiento de la

Año 5
7.000
Año 10
2.200
Año ...

ɔolítica a través de las listas

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.4	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de instituciones del SRPA con accion
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Porcentaje de personas con consulta del joven
	Indicador del PDD	No aplica
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica
	Programa (PDD)	No aplica
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud Entidad
	Descripción del indicador	El indicador mide el número de instituciones del S Colectivas (PIC) es importante medir la cobertura publica en la poblacion del SRPA, el objetivo del
	Descripcion del producto	La proyeccion de participación de los jovenes y e se desarrolla a traves del Plan de Salud de Interv reproductiva, salud mental y consumo de sustanc que se encuentran en el marco del Sistema de R periodo de post pandemia por la COVID-19.

	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación	a 2030 aumentar a 32,84 % el acceso de jóvene	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	La proyeccion de participación de los jovenes y e	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3. Salud y bienestar.	**Meta ODS**
Medición	***Enfoque***	Poblacional - Derechos Humanos	
	Fórmula de cálculo	Numerador : Número de instituciones del SRPA c Denominador: Número total de instituciones del S Constante: x 100	
	Unidad de medida	Kilómetros [ ] Toneladas Hectáreas [ ] Habitantes Documento [ ] Estrategia Otro [ ] Cuál?	
	Periodicidad de medición	Mensual [ ] Bimestral [ ]	
	Línea Base (LB)	LB [ND]	
	Año inicio - Año fin	Año inicio [2021]	
	Metas	Año 1 [ ] Año 6 [100%] Año 11 [100%] Año … [ ]	
	Territorialización del indicador	Sí [ ] No [x]	
	Metodología de medición	Productos contratos del Plan de Salud de Interve	

	Fuentes de información	Contratos del Plan de Salud de Intervenciones C
	Días de rezago	90
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel Gónzalez
	Cargo:	Subsecretario de Salud Pública
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud Pública
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapital.gov.co
	Teléfono:	3649090 ext 9751
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	GABRIEL LOZANO DIAZ
	Cargo	Director de Planeación Sectorial
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		

es permanentes y continuas del PIC.

Código Meta PDD	No aplica

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Seguridad y Convivencia, ICBF, Secretaría de Educación, , Secretaría de Cultura,		
Entidad		Entidad

Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) que cuentan con acciones del Plan de Interv
del PIC en las instituciones del SRPA dada la evidente necesidad de abordaje en temas prioritarios
indicador es aumentar la cobertura del PIC en las instituciones del SRPA.

l presupuesto esta sujeto al Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de salud de las vigencias futuras.
venciones Colectivas (PSPIC) con acciones de prevención, promocion y gestion del riesgo en salud s
cias psicoactivas entre otras, de esta manera se aporta a garantizar el derecho al acceso a la salud a
esponsabilidad Penal Adolescentes. Se debe contemplar efectos imprevistos en la ejecución del pro

s a consulta por primera vez a servicios de salud

l presupuesto esta sujeto al Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de salud de las vigencias futuras.

3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud

con acciones permanentes y continuas del PIC
SPRA

	Programas		Personas	
	Acuerdos			

Porcentaje

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	ND	Fuente LB	

Año Fin	2030

Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	100%	100%	100%
Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
100%	100%	100%	100%
Año 12			Año …
100%			
Final			
100%			

Nivel:		Cúal?	

enciones Colectivas (PSPIC)

olectivas (PSPIC)

venciones en salud
El producto exual y a los jovenes ducto en el

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.5		
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de centros penitenciarios con accione psicoactivas, salud sexual y reproductiva y salud	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Porcentaje de personas con consulta del joven.	
	Indicador del PDD	No aplica	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica	
	Programa (PDD)	No aplica	
	Sector responsable	Salud	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud Entidad	
	Descripción del indicador	El indicador mide el número de centros penitencia consumo de sustancias psicoactivas, salud sexua penitenciarios con acciones diferenciales para jov producto y mantenerlo al año 2030.	
	Descripcion del producto	La proyeccion de las acciones y el presupuesto e del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas (I consumo de sustancias psicoactivas entre otras. jovenes que se encuentran privados de la liberta	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación	a 2030 aumentar a 32,84 % el acceso de jóvene	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3. Salud y bienestar.	**Meta ODS**

Medición	***Enfoque***	Derechos humanos.
	Fórmula de cálculo	Numerador : Número de centros penitenciarios c sustancias psicoactivas, salud sexual y reproduct Denominador: Número total de centros penitenci Constante: x 100
	Unidad de medida	Kilómetros [ ] Toneladas Hectáreas [ ] Habitantes Documento [x] Estrategia Otro [ ] Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual [ ] Bimestral [ ]
	Línea Base (LB)	LB ND
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2021
	Metas	Año 1 Año 6 100% Año 11 100% Año …
	Territorialización del indicador	Sí [ ] No [x]
	Metodología de medición	Verificación de obligaciones y cumplimiento de pr penitenciarios.
	Fuentes de información	Productos contratos del Plan de intervenciones c
	Días de rezago	90
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel Gónzalez
	Cargo:	Subsecretario de Salud Pública
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud Pública
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapital.gov.co
	Teléfono:	3649090 ext 9751

Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	GABRIEL LOZANO DIAZ
	Cargo	Director de Planeación Sectorial
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		

s permanentes y continuas del PIC para jovenes de 18 a 28 años, con especial énfasis en el cor
mental.

Código Meta PDD	No aplica

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Seguirdad y Convivencia, ICBF, Secretaría de Educación, , Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico		
Entidad		Entidad

arios con acciones permanentes y continuas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) con esp
al y reproductiva y salud mental, es importante medir el indicador porque se pretende cubrir el 10
venes desde el Plan de Intervenciones Colectivas, el objetivo el indicador es a partir del año 2021

estan sujetos al Plan de desarrollo y el Plan Territorial de salud de las vigencias futuras. El produc
PSPIC) con acciones de prevención, promocion y gestion del riesgo en salud sexual y reproductiv
Se relaciona con el resultado 4.1 en que de esta manera se aporta a garantizar el derecho al ac
d. Se debe contemplar efectos imprevistos en la ejecución del producto en el periodo de post pa

s a consulta por primera vez a servicios de salud

3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud

on acciones permanentes y continuas del PIC para jóvenes de 18 a 28 años, con especial enfas
iva y salud mental.
arios

	Programas		Personas	
	Acuerdos			

Porcentaje

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	ND	Fuente LB	

Año Fin	2030

Año 2	Año 3	Año 4
	100%	100%
Año 7	Año 8	Año 9
100%	100%	100%
Año 12	Año 13	Año 14
100%		
Final		
100%		

Nivel:		Cúal?

oductos del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas. (PSPIC) que permitan evidenciar la inte

olectivas (PSPIC)

nsumo de sustancias
ecial énfasis en el)% de los centros l desarrollar el 100% del
:to se desarrolla a través /a, salud mental y ceso a la salud a los ndemia por la COVID-19.

is en el consumo de
Año 5
100%
Año 10
100%
Año …
rvencion en los centros

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.6 Unidades de protección int	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de instituciones del IDIPRON con ac
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Porcentaje de personas con consulta del joven.
	Indicador del PDD	3. Salud y bienestar.
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica
	Programa (PDD)	No aplica
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud Entidad
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de unidades de p enfasis en el consumo de sustancias psicoactivas unidades de protección integral del IDIPRON ubic protección integral con acciones PIC.
	Descripcion del producto	La proyeccion de las acciones y el presupuesto e del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas (I consumo de sustancias psicoactivas entre otras. jovenes que participan en las acciones del IDIPR prevención y mitigación del virus. Se prevé todos

	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación	a 2030 aumentar a 32,84 % el acceso de jóvene		
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3. Salud y bienestar.	**Meta ODS**	
Medición	***Enfoque***	Derechos Humanos		
	Fórmula de cálculo	Numerador : Número de instituciones del IDIPRO Denominador: Número Total de instituciones del I Creciente: X 100		
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	 x 	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	 	
	Línea Base (LB)	LB	ND	
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2022	
	Metas	Año 1 Año 6 76,77% Año 11 100% Año ... 		
	Territorialización del indicador	Sí 	No x	
	Metodología de medición	La medicion se realiza mediante la verificacion de en unidades de protección integral IDIPRON		
	Fuentes de información	Productos contratos del Plan de Salud de Interve		
	Días de rezago	90		
	Serie disponible	2020		

Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel Gónzalez
	Cargo:	Subsecretario de Salud Pública
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud Pública
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapital.gov.co
	Teléfono:	3649090 ext 9751
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	GABRIEL LOZANO DIAZ
	Cargo	Director de Planeación Sectorial
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		

egral (UPI) del IDIPRON con acciones permanentes y continuas del Plan de Intervenciones C
ciones permanentes y continuas del PIC.

Código Meta PDD	3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Seguirdad y Convivencia, ICBF, Secretaría de Educación, , Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico		
Entidad		Entidad

rotección integral IDIPRON con acciones permanentes y continuas del Plan de Intervenciones Co
s, salud sexual y reproductiva y salud mental, es importante medir el indicador porque se pretend
cadas en Bogota, el objetivo del indicador es a partir de 2022 aumentar progresivamente la cobe

stan sujetos al Plan de desarrollo y el Plan Territorial de salud de las vigencias futuras. El produc
PSPIC) con acciones de prevención, promocion y gestion del riesgo en salud sexual y reproductiv
Se relaciona con el resultado 4.1 en que de esta manera se aporta a garantizar el derecho al ac
ON. La contingencia sanitaria por la COVID-19 ha dificultado la realización de acciones colectivas
los efectos imprevistos en el periodo de post pandemia y que limiten el cumplimiento de la meta.

s a consulta por primera vez a servicios de salud

3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud

N con acciones permanentes y continuas del PIC
DIPRON

	Programas		Personas	
	Acuerdos			

Porcentaje

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	ND	Fuente LB	

Año Fin	2030

Año 2	Año 3	Año 4
		33.33%
Año 7	**Año 8**	**Año 9**
100%	100%	100%
Año 12	**Año 13**	**Año 14**
100%		
Final		
100%		

Nivel:		Cúal?

productos de los contrato del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas (PSPIC) que permitan

enciones colectivas (PSPIC)

Colectivas (PIC) por parte
olectivas (PIC) con especial e cubrir el 100% de rtura de las unidades de
:to se desarrolla a través /a, salud mental y ceso a la salud a los s por las medidas de

Año 5
56,67%
Año 10
100%
Año …
evidenciar la intervencion

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.2.1	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de visitantes que accedieron a la platafo
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Tasa de suicidios en jóvenes
	Indicador del PDD	Comisión Distrital Intersectorial de Salud diseñada y puesta en marcha
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento
	Programa (PDD)	Gobernanza e influencia local, regional e internac
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud Entidad
	Descripción del indicador	El indicador mide la nùmero de visitantes que acc importante medir el indicador para realizar el segu y gestión del riesgo en salud mental, el objetivo d
	Descripción del producto	La proyección de las acciones y el presupuesto e digital para la promoción, prevención y gestión de incluidos los jovenes. La operacion se realiza a tr y gestión de riesgos en salud mental, como la cor posible llegar a más personas.

	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Mantener la tasa de suicidios de jóvenes en 5,44		
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3 Salud y Bienestar	**Meta ODS**	
Medición	***Enfoque***	Poblacional		
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de visitantes que accedieron a la plata		
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	 X	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	 	
	Línea Base (LB)	LB	ND	
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	
	Metas	Año 1 Año 6 30000 Año 11 30000 Año …		
	Territorialización del indicador	Sí 	No x	
	Metodología de medición	Sumatoria anual del total de visitantes que acced		

	Fuentes de información	La recolección de información se realizará a través a la plataforma, usuarios de la plataforma, caracte
	Días de rezago	90
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel Gónzalez
	Cargo:	Subsecretario de Salud Pública
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud Pública
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapital.gov.co
	Teléfono:	364 90 90 Ext: 9404
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	Gabriel Lozano Diaz
	Cargo	Director de Planeación Sectorial
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		Las tres plataformas tienen un unico presupuesto

rma virtual de interaccion digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud ment

Código Meta PDD	66

› local y eficiencia

cional

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

Entidad Entidad

cedieron a la plataforma virtual de interaccion digital para la promoción, prevención y gestión del r
uimiento de accesibilidad a la informacion que requieren los jovenes como una de las estrategias
del indicador es mantener a partir del año 2021 las visitas a la plataforma hasta 2030.

estan sujetos al Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de salud de las vigencias futuras. la platafo
el riesgo en salud mental es una herramienta que permite informar y gestionar el riesgo en salud r
ráves de un equipo de profesionales expertos en salud mental. La ventaja que ofrece esta herrar
nducta suicida, es que se alinea con la afinidad de este grupo poblacional con el uso de tecnolo

por cada 100.000 habitantes.

3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud

ıforma virtual de interaccion digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud m

	Programas		Personas		
	Acuerdos				

Número de visitas

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	ND	Fuente LB	

Año Fin	2030

Año 2	Año 3	Año 4
182.500	30000	30000
Año 7	Año 8	Año 9
30000	30000	30000
Año 12	Año 13	Año 14
30000		

Final
482500

Nivel:		Cúal?

lieron a la plataforma virtual de interaccion digital para la Promoción, Prevención y Gestión del rie

es de la herramienta que se defina en los terminos de contratacion donde aparecera discriminada erísticas sociodemográficas y otro tipo de información
o con reporte cualitativo individual .

tal.
iesgo en salud mental., es de promoción, prevención
rma virtual de interaccion mental de las personas nienta para la prevención gías, lo que hace que sea

ıental.
Año 5
30000
Año 10
30000
Año …
sgo en salud mental

la información de acceso

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.2.2	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de implementación de la estrategia de jóvenes de bogotá
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Tasa de suicidios en jóvenes
	Indicador del PDD	No aplica
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica
	Programa (PDD)	No aplica
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud Entidad
	Descripción del indicador	El indicador mide la proporcion en la implementac espacio público, es importante medir el indicador progresivamente las localidades donde se impler
	Descripción del producto	La proyección de las acciones y el presupuesto e marco del Plan de Salud de Intervenciones Colec habilidades de liderazgo en jovenes, aportando a 19 pueden limitar el desarrollo normal de las accio

	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Mantener la tasa de suicidios de jóvenes en 5,44		
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3. Salud y bienestar.	**Meta ODS**	
Medición	***Enfoque***	Poblacional		
	Fórmula de cálculo	Numerador : Número de localidades implementad en jóvenes Denominador: Número total de localidades Creciente: X100		
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	 x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	 	
	Línea Base (LB)	LB	ND	
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2021	
	Metas	Año 1 Año 6 Año 11 Año …	 30% 80% 	
	Territorialización del indicador	Sí 	No x	
	Metodología de medición	La medicion se realiza mediante la verificacion de implementacion de la estrategia de fortalecimient		

	Fuentes de información	Productos contratados del Plan de intervenciones
	Días de rezago	90
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel Gónzalez
	Cargo:	Subsecretario de Salud Pública
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud Pública
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapital.gov.co
	Teléfono:	3649090 ext 9751
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	GABRIEL LOZANO DIAZ
	Cargo	Director de Planeación Sectorial
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		

e fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de habilidades de liderazgo en temas prioritari

Código Meta PDD	No aplica

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

IDIPRON e IDPAC

Entidad	Entidad

cion de la estrategia de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de habilidades de lidera
porque se proyecta una cobertura del 100% de localidades con la implementación de las accione
mentan las acciones.

estan sujetos al Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de salud de las vigencias futuras. El produc
ctivas (PSPIC) en el espacio público a tráves de una estrategia de fortalecimiento de capacidades
al desarrollo de estrategias de afrontamiento como factor protector en salud mental. La contingen
ones colectivas, por ende el alcance de la meta programada.

por cada 100.000 habitantes.

3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud

lo la estrategia de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de habilidades de liderazgo e

	Programas		Personas		
	Acuerdos				

Porcentaje

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	ND	Fuente LB	

Año Fin	2030

Año 2	Año 3	Año 4
	5%	15%
Año 7	Año 8	Año 9
35%	50%	65%
Año 12	Año 13	Año 14
100%		

Final
100%

Nivel:		Cúal?

e productos de los contratos del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas (PSPIC) que permita
o de capacidades para el desarrollo de habilidades de liderazgo en jovenes en las localidades pr

s colectivas (PIC)

ios de salud pública en
ızgo en jovenes en el es, el objetivo es aumentar
cto se desarrolla en el s para el desarrollo de ıcia sanitaria por la COVID-

en temas de salud pública
Año 5
20%
Año 10
70%
Año …
n evidenciar la la oyectadas anualmente.

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.2.3. Actividades con Líderes es	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de implementación de las acciones co 14 a 18 años.
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Tasa de suicidios en jóvenes
	Indicador del PDD	No aplica
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica
	Programa (PDD)	No aplica
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud Entidad
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de implementació población joven de 14 a 18 años, es importante r liderazgo escolar. El objetivo del indicador es aun (PSPIC).
	Descripción del producto	La proyección de las acciones y el presupuesto e marco del Plan de Salud de Intervenciones Colec salud en los colegios del Distrito Capital, aportand

	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación	Mantener la tasa de suicidios de jóvenes en 5,44	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3. Salud y bienestar.	**Meta ODS**
Medición	***Enfoque***	Poblacional	
	Fórmula de cálculo	Número de colegios del Distrito Capital implement Distrito*100	
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	
		   	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	
	Línea Base (LB)	LB	100%
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2021
	Metas	Año 1 Año 6 Año 11 Año …	 100% 100%
	Territorialización del indicador	Sí 	No x
	Metodología de medición	La medicion se realiza mediante la verificacion de de implementación de la estrategia de grupos lide	

	Fuentes de información	Productos contratos del Plan de Salud de Interv
	Días de rezago	90
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel Gónzalez
	Cargo:	Subsecretario de Salud Pública
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud Pública
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapital.gov.co
	Teléfono:	3649090 ext 9751
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	Gabriel Lozano Díaz
	Cargo	Director de Planeación Sectorial
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		

scolares para la comunicación en salud de colegios oficiales del Distrito Capital para la pc

)n grupos de lideres escolares para la comunicación en los colegios oficiales de Distrito Capital pa

Código Meta PDD	No aplica

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

Secretaria Distrital de Educación.

Entidad Entidad

n de la estrategia de grupos lideres escolares para la comunicación en salud en los colegios del D
medir el indicador para controlar el comportamiento de las metas anuales de cobertura en los cole
nentar la cobertura en los colegios programados acorde a los lineamientos del Plan de Intervenci

estan sujetos al Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de salud de las vigencias futuras. El produc
ctivas (PSPIC) en el espacio educativo a tráves de una estrategia de grupos de lideres escolares
do al desarrollo de estrategias de afrontamiento como factor protector en salud mental.

· por cada 100.000 habitantes.

3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud

:ando las acciones con grupos de lideres escolares para la comunicación en salud/Numero total

	Programas			Personas	
	Acuerdos				

Porcentaje

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	2019	Fuente LB	Productos contratos PSPIC.

Año Fin	2030

Año 2	Año 3	Año 4
	100%	100%
Año 7	Año 8	Año 9
100%	100%	100%
Año 12	Año 13	Año 14
100%		

Final
100%

Nivel:		Cúal?

e productos de los contratos del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas (PSPIC) que permita
eres escolares para la comunicación en salud en los colegios programados del Distrito Capital.

enciones Colectivas (PSPIC)

oblación joven de 14 a 18 a
ara la población joven de
Distrito Capital para la egios en el ámbito de ones de Salud Colectivas
cto se desarrolla en el para la comunicación en

de colegios oficiales del
.
Año 5
100%
Año 10
100%
Año …
n evidenciar el porcentaje

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.2.4. Jornadas de promoción de	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de jóvenes atendidos en puntos de p
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Tasa de suicidios en jóvenes
	Indicador del PDD	Porcentaje de cobertura en detección temprana de alteraciones relacionadas con condiciones crónicas incrementadas
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar Igualdad de Calidad de Vida
	Programa (PDD)	Atención integral y eficiente en salud
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud Entidad
	Descripción del indicador	El indicador mide proporción de jóvenes atendido seguimiento y evaluar la cobertura de jovenes ate 2021, 2022; aumentar y mantener la cobertura al
	Descripción del producto	La proyección de las acciones y el presupuesto e de promoción de la salud y gestión integral del rie lo cual permite identificar riesgos y canalizar jóver generado disminución en la oferta masiva de serv el desarollo de actividades, por ende afectarse el

	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Mantener la tasa de suicidios de jóvenes en 5,44		
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3. Salud y bienestar.	**Meta ODS**	
Medición	***Enfoque***	Poblacional		
		Numerador : Número de jóvenes atendidos en pu Denominador: Jóvenes proyectados para la aten Creciente : X 100		
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	 	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	 	
	Línea Base (LB)	LB	0%	
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2021	
	Metas	Año 1 Año 6 Año 11 Año …	 100% 100% 	
	Territorialización del indicador	Sí	No	
			x	
	Metodología de medición	La medicion se realiza mediante la verificacion de atendidos en en el marco de la estrategia itinerar		

	Fuentes de información	Productos contratos del Plan de intervenciones c
	Días de rezago	90
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel Gónzalez
	Cargo:	Subsecretario de Salud Pública
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud Pública
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapital.gov.co
	Teléfono:	3649090 ext 9751
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	Gabriel Lozano Díaz
	Cargo	Director de Planeación Sectorial
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		

e la salud y gestión integral del riesgo dirigida a jóvenes de instituciones de formación para

romoción de la salud y gestión integral del riesgo de Bogotá

Código Meta PDD	43

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

IDIPRON,IDPAC

Entidad	Entidad

os en puntos de promoción de la salud y gestión integral del riesgo , es importante medir el indica
endidos en la estrategia frente a los proyectados, el objetivo del indicador es mantener el 50% de
l 100% hasta 2030.

estan sujetos al Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de salud de las vigencias futuras. El produc
esgo ubicados en el espacio publico con acciones de prevención, promoción y gestión del riesgo
nes con necesidades de atención. Sin embargo, se debe tener en cuenta que la emergencia san
vicios de promoción de la salud y atención integral del riesgo, además el periodo de post pandem
l cumplimiento de la meta.

por cada 100.000 habitantes.

3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud

untos de promoción de la salud y gestión integral del riesgo
ıción

	Programas		Personas		
	Acuerdos				

Porcentaje

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	2019	Fuente LB	

Año Fin	2030

Año 2	Año 3	Año 4
	50%	50%
Año 7	Año 8	Año 9
100%	100%	100%
Año 12	Año 13	Año 14
100%		
Final		
100%		

Nivel:		Cúal?

productos de los contratos del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) que permitan evidenciar
ıte de promocion de la salud y gestion integral del riesgo dirigida a jovenes de 14 a 28 años.

olectivas (PIC)

el trabajo y
dor para realizar e cobertura en el año
cto se desarrolla en puntos especificas para jovenes, itaria por la COVID-19, ha nia también puede dificultar

Año 5
50%
Año 10
100%
Año …
la proporción de jóvenes

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.3.1. Acciones de prevención del co	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de localidades con implementación de acc
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Proporción de prevalencia de personas entre 15 a 29
	Indicador del PDD	No aplica
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica
	Programa (PDD)	No aplica
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud Entidad
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de localidades con acc de acciones en el marco de SPA en las áreas geográf mayoría de localidades de la ciudad, acorde a la prev
	Descripción del producto	La proyección de las acciones y el presupuesto estan comunidad, la escuela y la familia como factores prote proyectos y servicios que existan en el ámbito territori se limitan las acciones comunitarias, barriales, y colect cumplimiento del indicador.

	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Disminuir a 72,77% el porcentaje de consumo adictivo		
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3. Salud y bienestar.		**Meta ODS**
Medición	***Enfoque***	Poblacional		
	Fórmula de cálculo	Numerador : Número de localidades con implementaci Denominador: Número total de localidades Creciente: X 100		
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	 x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	 	
	Línea Base (LB)	LB	0%	
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2022	
	Metas	Año 1 Año 6 Año 11 Año …	 100% 100% 	
	Territorialización del indicador	Sí	No	
			x	
	Metodología de medición	La medicion se realiza mediante la verificacion de los la la implementacion de acciones de prevención al co tecnicas y adminitrativas en el marco de la formulacion		

	Fuentes de información	Productos de contratos del Plan de Intervenciones Co
	Días de rezago	90
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel Gónzalez
	Cargo:	Subsecretario de Salud Pública
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud Pública
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapital.gov.co
	Teléfono:	3649090 ext 9751
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	Gabriel Lozano Díaz
	Cargo	Director de Planeación Sectorial
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		En el marco del ajuste que se realiza al producto para que la meta se tomo como el 100% de la cobertura de

nsumo de sustancias psicoactivas en localidades del distrito capital.

iones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

años residentes en Bogotá que tuvieron consumo adictivo o problemático de SPA e ingresaron a

Código Meta PDD	No aplica

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

Integración Social, Cultura, Educación, Seguridad, Desarrollo Económico, IDPAC,

Entidad	Entidad

ciones para la prevención al consumo de sustancias psicoactivas. Es importante medir el indicador
ficas priorizadas por el distrito. El objetivo del indicador es ir mantener las acciones para la preven
alencia de consumo.

sujetos al Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de salud de las vigencias futuras. El producto co
ctores que permitan prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes, a partir de
al. Se aplicará en las localidades priorizadas por prevalencia de consumo. Por la contigencia sanit
ivas, así bien, se debe tener en cuenta los efectos imprevistos en el periodo de pandemia y post

o problemático de SPA en personas entre 15 a 29 años

3.5 Prevenir y tratar el abuso de sustancias

ón de acciones de prevención del consumo

	Programas		Personas	
	Acuerdos			

Porcentaje

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	2019	Fuente LB	

Año Fin	2030

Año 2	Año 3	Año 4
		5%
Año 7	**Año 8**	**Año 9**
100%	100%	100%
Año 12	**Año 13**	**Año 14**
100%		
Final		
100%		

Nivel:		Cúal?

productos de contratos del Plan de Intervenciones Colectivas (PSPIC), persona natural y/o juridica
nsumo de sustancias en el total de localidades. (comprendiendo 19 localidades exeptuando Sum
del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC)

olectivas (PSPIC), persona natural y/o júridica.

la vigencia 2024, valga indicar que los valores reportados para la vigencia 2022 y 2023 se cumpl
e las localidades

tratamiento.
para conocer la gestión ción del consumo en la
nsiste en fortalecer la de los programas, planes, taria a raíz de la COVID-19 pandemia para el

Año 5
10%
Año 10
100%
Año …
a que permitan evidenciar apaz, por decisiones

lieron en su totalidad dado

		FICHA
Información general	***Nombre del indicador***	Número de visitantes entre 14 a 28 años que acced
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Proporción de prevalencia de personas entre 15 a 2
	Indicador del PDD	Diseñar, poner en marcha y evaluar la Comisión Distrital Intersectorial de Salud
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento lo
	Programa (PDD)	Gobernanza e influencia local, regional e internacior
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud Entidad
	Descripción del indicador	El indicador mide el número de visitas incluyenc sustancias psicoactivas. A través de la medición jóvenes, para
	Descripción del producto	La proyección de las acciones y el presupuesto es consumo de sustancias psicoactivas es una herrar psicoactivas.. La operacion se realiza a traves de u de riesgos en salud mental, como el consumo de s

	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Disminuir a 72,77%	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3. Salud y bienestar.	**Meta ODS**
Medición	***Enfoque***	Poblacional	
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de visitantes entre 14 a 28 años que acc	
	Unidad de medida	Kilómetros: ; Hectáreas: ; Documento: ; Otro: x Toneladas: ; Habitantes: ; Estrategia: ; Cuál?	
	Periodicidad de medición	Mensual: ; Bimestral:	
	Línea Base (LB)	LB: 143501	
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2020	
	Metas	Año 1: Año 6: 45000 Año 11: 45000 Año …:	
	Territorialización del indicador	Sí: ; No: x	
	Metodología de medición	La medición se realizará anualmente a través de los	

	Fuentes de información	Productos contratos del PSPIC.
	Días de rezago	90
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel Gónzalez
	Cargo:	Subsecretario de Salud Pública
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud Pública
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapital.gov.co
	Teléfono:	3649090 ext 9751
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Gabriel Lozano Díaz
	Cargo	Director de Planeación Sectorial
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		Las tres plataformas tienen un unico presupuesto co

A TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.3.3

en a la plataforma de orientación y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

:8 años residentes en Bogotá que tuvieron consumo adictivo o problemático de SPA e ingresaror

Código Meta PDD	66

cal y eficiencia

ıal

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

Secretaría Distrital de Integración Social

Entidad

Entidad

ɔo las realizadas por la población joven que accedió a la plataforma virtual de orientación y preve
se realiza el seguimiento del acceso oportuno y veraz que requiere la población en general de la
prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y disminuir el impacto asociado a este.

tan sujetos al Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de salud de las vigencias futuras. la plataforr
ıienta confidencial, control emocional y soporte profesional para la orientación frente al riesgo de
ın equipo de profesionales expertos en salud mental. La ventaja que ofrece esta herramienta par
sustancias psicoactivas, es que se alinea con la afinidad de este grupo poblacional con el uso de
que sea posible llegar a más personas.

el porcentaje de consumo adictivo o problemático de SPA en personas entre 15 a 29 años

3.5 Prevenir y tratar el abuso de sustancias

eden a la plataforma de orientación y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

	Programas		Personas
	Acuerdos		

Número de visitas

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	2019	Fuente LB	

Año Fin	2030

Año 2	Año 3	Año 4
182.500	45000	45000
Año 7	Año 8	Año 9
45000	45000	45000
Año 12	Año 13	Año 14
45000		

Final
632500

Nivel:		Cúal?

reportes de productos de los contratos del PSPIC.

ɔn reporte cualitativo individual

ı a tratamiento.
nción del consumo de ciudad, incluyendo los
ma para la prevención del e consumo de sustancias ra la prevención y gestión tecnologías, lo que hace

Año 5
45000
Año 10
45000
Año …

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.3.2. Vinculación integral al modelo pedagógico de a consumo problemático de SPA			
Nombre del indicador	Número de jóvenes atendidos por el componente de Reducción de riesgo y daño del consumo de S		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**4.3. Jóvenes que promueven estilos y hábitos de vida saludables porque cuentan con una**		
Indicador del PDD	Puntos porcentuales de NNAJ vinculados al modelo pedagógico del IDIPRON	***Código Meta PDD***	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	01 Pilar Igualdad de calidad de vida		
Programa (PDD)	03 Movilidad social integral		
Sector responsable	Integración Social		***Entidad***
Entidades involucradas en el	IDIPRON Entidad	Entidad	
Descripción del indicador	Sumatoria de jóvenes vinculados al modelo pedagógico del IDIPRON en alto grado de emergencia ciudadanos habitantes de calle) , que presenten consumo problemático de SPA a la estrategia ped		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Proporción de prevalencia de personas entre 14 a 28 años residentes en Bogotá que tuvieron cons		

Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Fortalecer la focalización territorial, de tal manera que se identifique la ruta específica para realizar por ende, lograr la vinculación de los mismos a la estrategia pedagógica de mitigación y reducción		
Objetivo de Desarrollo Sostenible	3. Salud y bienestar	**Meta ODS**	
Enfoque	Poblacional/Derechos		
Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes atendidos por el componente de Reducción de riesgo y daño del consumo de		

Unidad de medida

Kilómetros		Toneladas		Programas	
Hectáreas		Habitantes		Acuerdos	
Documento		Estrategia			
Otro		Cuál?			

Periodicidad de medición

Mensual		Trimestral	**x**
Bimestral		Semestral	

Línea Base (LB)

LB	2093	Fecha de LB	2022

Año inicio - Año fin

Año inicio	2022	Año Fin	**2030**

Metas

Año 1		Año 2		Año 3
2019		2020		2021
Año 6		**Año 7**		**Año 8**
2024	2093	2025	2093	2026
Año 11		**Año 12**		**FIN**
2029	2093	2030	2093	2030

Territorialización del indicador

Sí	No	Nivel:	
	x		

Metodología de medición	Consolidación información de Sistema Misional del IDIPRON

Fuentes de información	SIMI
Días de rezago	15 Días
Serie disponible	15 Días
Nombre funcionario:	Carlos Enrique Marin Cala
Cargo:	Director General
Entidad:	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON
Dependencia:	Dirección General
Correo electrónico:	carlose.marin@idipron.gov.co
Teléfono:	3777997 ext.1044
Nombre funcion	Fabián Andrés Correa Álvarez
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Entidad	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON

tención a jóvenes con alto grado de emergencia social, que presenten .
SPA del IDIPRON.
a consciencia de si, del cuidado de los demás y del ambiente.
18
IDIPRON
Entidad
social, grupos de violencia juvenil, y otros jóvenes excluidos socialmente (como lagógica de mitigación y reducción del daño.
umo adictivo o problemático de SPA e ingresaron a tratamiento.

la atencion a los jovenes de 14 a 28 años con consumo problemático de SPA, y del daño del IDIPRON.
3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
e SPA del IDIPRON.

Personas	x
Anual	
Fuente LB	SIMI

	Año 4		Año 5	
	2022	2093	2023	2093
	Año 9		Año 10	
2093	2027	2093	2028	2093

AL
2093

	Cúal?	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.4.1 Programa de prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana con acciones f fecundidad en mujeres jóvenes.			
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones cumplidas por los sectores que hacen parte del programa de promoción de derechos sexuales, reproductivos y de		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Resultado 4.4. Jóvenes que toman decisiones libres frente a la maternidad y paternidad. Porcentaje de las acciones que son cumplidas po promoción de derechos sexuales, reproductivos y prevención de la maternidad y paternidad temprana al año.		
Indicador del	Una estrategia distrital de la prevención atencion de la	***Código Meta***	
Pilar, Objetivo o	Pilar: Igualdad de Calidad de Vida		
Programa (PDD)	Prevención y Atención de la Maternidad y la Paternidad Temprana		
Sector	Integración Social	***Entidad***	Secretaría Distrital de Integrac
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Integración Social Entidad	Secretaría Distrital de Salud Entidad	Secretaría Distrital de Entidad
	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Entidad	Secretaría Distrital de la Entidad	Secretaría Distrital de Entidad
	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Entidad	Secretaría Distrital de Entidad	Instituto Distrital de la Entidad
Descripción del indicador	Aumentar el impacto de las acciones que realice cada entidad (potenciar), por medio de la construcción de un plan de acción transectorial la prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana, estableciendo líneas de acción claras y evitando la duplicidad de accic		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante	Resultado 4.4. Jóvenes que toman decisiones libres frente a la maternidad y paternidad.		

Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Fortalecer la articulación transectorial entre al menos 8 sectores distritales con el objetivo de abordar de manera armónica y articulada la p desde los diferentes ámbitos de competencia así como la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.		
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 3 Salud y Bienestar	**Meta ODS**	3.7. Garantizar el acceso univ incluidos los de planificación d la salud reproductiva en las es
	Objetivo 5 Igual de Género		5.6. Asegurar el acceso univer reproductivos según lo acorda Conferencia Internacional sobr Beijing y los documentos final
Enfoque	Poblacional / Género		
Fórmula de cálculo	(Número de acciones cumplidas al año/Número de acciones programadas al año)*100		
Unidad de medida	Kilómetros ☐ Hectáreas ☐ Documento ☐ Otro X Toneladas ☐ Habitantes ☐ Estrategia ☐ Cuál? Acciones Programas ☐ Acuerdos ☐ Personas ☐		
Periodicidad de medición	Mensual ☐ Bimestral ☐ Trimestral ☐ Semestral ☐ Anual X		
Línea Base (LB)	LB ☐ Fecha de LB 2018 Fuente LB ☐		

Año inicio - Año fin	Año inicio	2020		Año Fin	2030			
Metas	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
	2019	100%	2020	100%	2021	100%	2022	
	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9	
	2024	100%	2025	100%	2026	100%	2027	
	Año 11		Año 12		FINAL			
	2029	100%	2030	100%	2030	100%		
Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:					
		X						
Metodología de medición	Consolidación del reporte de acciones por parte de las entidades que hacen parte del Programa.							
Fuentes de información	Plan de acción transectorial del Programa de Promoción de Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, y Prevención de la Maternida							
Días de rezago								
Serie disponible								
Nombre funcionario:	Paula Sierra Vélez							
Cargo:	Asesora de Despacho							
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social							
Dependencia:	Despacho							
Correo electrónico:	psierra@sdis.gov.co							
Teléfono:	3279797 ext. 10006							
Nombre funcionario								
Cargo								
Entidad								

ortalecidas en las localidades con mayores tasas de
la maternidad y paternidad temprana al año
r los sectores que hacen parte del Programa de
73
ción Social
Secretaría de Educación del Distrito
Entidad
Secretaría Distrital de Desarrollo
Entidad
Instituto Distrital para la Protección de la
Entidad
para la promoción de derechos sexuales, reproductivos y nes.

revención de la maternidad y la paternidad temprana
ersal a los servicios de salud sexual y reproductiva, le la familia, información y educación, y la integración de trategias y los programas nacionales
rsal a la salud sexual y reproductiva y los derechos do de conformidad con el Programa de Acción de la e la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de es de sus conferencias de examen.

	Año 5	
100%	2023	100%
	Año 10	
100%	2028	100%
Cúal?		
d y Paternidad Temprana.		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.5.1	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance en el desarrollo de una est población adolescente y joven, en el marco del d
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Porcentaje de incidencia de VIH en jóvenes.
	Indicador del PDD	No aplica
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica
	Programa (PDD)	No aplica
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud Entidad
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de avance en la ir reproductivos dirigida a población adolescente y j bienestar y salud. Es importante medir el porcenta objetivo del indicador es aumentar progresivamer
	Descripción del producto	La proyección de las acciones y el presupuesto e marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PSI derechos sexuales y los derechos reproductivos contingencia sanitaria por la COVID-19, el desarr efectos imprevistos se deben tener en cuenta en
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Reducir a 36,7% el porcentaje de incidencia de V

	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3. Salud y bienestar.	**Meta ODS**
Medición	***Enfoque***	Poblacional	
	Fórmula de cálculo	Numerador: Número de localidades con desarrollo reproductivos Denominador: Número total de localidades x 100	
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	 x Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	
	Línea Base (LB)	LB	0%
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2020
	Metas	Año 1 Año 6 100% Año 11 100% Año … 	
	Territorialización del indicador	Sí No x	
	Metodología de medición	La medición se realiza mediante la verificación de de acciones para la promoción, apropiación y eje	
	Fuentes de información	Productos contratos del Plan de Salud de Interve	
	Días de rezago	90	
	Serie disponible	2020	

Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel Gónzalez
	Cargo:	Subsecretario de Salud Pública
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud Pública
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapital.gov.co
	Teléfono:	3649090 ext 9751
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	Gabriel Lozano Díaz
	Cargo	Director de Planeación Sectorial
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		En el marco del ajuste que se realiza al producto

trategia para la promoción, apropiación y ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproc
esarrollo de capacidades para la vivencia de una sexualidad protegida, placentera, generadora c

Código Meta PDD	No aplica

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

IDIPRON e IDPAC

Entidad Entidad

mplementación de la estrategia para la promoción, apropiación y ejercicio de los derechos sexuale
joven, en el marco del desarrollo de capacidades para la vivencia de una sexualidad protegida, p
aje de avance del indicador para realizar seguimiento y evaluar la cobertura en las localidades pr
nte el porcentaje de localidades de Bogotá con la estrategia.

stán sujetos al Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de Salud de las vigencias futuras. Este proc
PIC) en los entornos de vida cotidiana mediante la realización de acciones para la promoción, ap
que incluye información, tamizajes para VIH y canalización en los casos requeridos. Se debe tene
ollo de las acciones en el marco de la estrategia se pueden ver limitadas, y por ende, afectar el a
el periodo de pandemia y post pandemia.

VIH en jóvenes

3.7 Acceso universal a atención reproductiva, planificacion y educación.

ɔ de acciones de la estrategia para la promoción, apropiación y ejercicio de los derechos sexuale

	Programas		Personas		
	Acuerdos				

Porcentaje

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	2019	Fuente LB	

Año Fin	2030

Año 2	Año 3	Año 4
5%	10%	20%
Año 7	Año 8	Año 9
100%	100%	100%
Año 12	Año 13	Año 14
100%		

Final
100%

Nivel:		Cúal?

ɛ productos de los contratos del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas (PSPIC) que permita
rcicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos en las 20 localidades.

ɛnciones Colectivas (PSPIC)

para la vigencia 2024, valga indicar que los valores reportados para la vigencia 2022 y 2023 se

ductivos dirigida a de bienestar y salud.
es y los derechos lacentera, generadora de ropuestas en las metas. El
ducto se desarrolla en el ropiación y ejercicio de los er en cuenta que por la lcance de la meta, estos

s y los derechos
Año 5
30%
Año 10
100%
Año …
n evidenciar el desarrollo

cumplieron en su totalidad

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.5.2	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de visitantes que accedieron a la platafo población joven
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Porcentaje de incidencia de VIH en jóvenes.
	Indicador del PDD	Comisión Distrital Intersectorial de Salud diseñada y puesta en marcha
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento
	Programa (PDD)	Gobernanza e influencia local, regional e internac
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud Entidad
	Descripción del indicador	El indicador mide el acumulado de visitas a la pla población joven, es importante medir el indicador la promoción, prevención y gestión del riesgo en 2030 calculado a partir de la proyeccion de datos
	Descripción del producto	La proyección de las acciones y el presupuesto e digital cuyo objetivo es brindar información de la interacción con los canales de comunicación y lin reproductivos.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Reducir a 36,7% el porcentaje de incidencia de V
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	

	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3. Salud y bienestar.		**Meta ODS**
Medición	***Enfoque***	Poblacional		
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de visitantes que accedieron a la plata población joven.		
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	 	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	 	
	Línea Base (LB)	LB	0	
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	
	Metas	Año 1 Año 6 Año 11 Año …	 150000 150000 	
	Territorialización del indicador	Sí	No	
			x	
	Metodología de medición	Sumatoria de visitantes que accedieron a la plata población joven.		

	Fuentes de información	La recolección de información se realizará a través aparece discriminada la información de acceso a
	Días de rezago	90
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel Gónzalez
	Cargo:	Subsecretario de Salud Pública
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud Pública
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapital.gov.co
	Teléfono:	3649090 ext 9751
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	GABRIEL LOZANO DIAZ
	Cargo	Director de Planeación Sectorial
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		Las tres plataformas tienen un unico presupuesto

rma de interaccion digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud sexual y re

Código Meta PDD	66

› local y eficiencia

cional

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

Secretaría Distrital de Integración Social

Entidad

Entidad

taforma de interaccion digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud sexual para realizar el seguimiento de accesibilidad a la informacion que requieren los jovenes como un salud sexual y reproductiva para la población joven, el objetivo del indicador es mantener el 100% s promedio de visitas anuales (589.110) obtenidos en la experiencia virtual previa implementada

estan sujetos al Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de salud de las vigencias futuras. El produc más alta calidad y orientación en salud sexual y reproductiva. Lo anterior dentro de un contexto eas distritales de atención, con alcance masivo con un lenguaje incluyente, en el marco de derec

/IH en jóvenes

3.7 Acceso universal a atención reproductiva, planificacion y educación.

ıforma de interaccion digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud sexual y

	Programas		Personas		
	Acuerdos				

Porcentaje

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	2019	Fuente LB	

Año Fin	2030

Año 2	Año 3	Año 4
589110	150000	150000
Año 7	Año 8	Año 9
150000	150000	150000
Año 12	Año 13	Año 14
150000		

Final
2089110

Nivel:		Cúal?

ıforma de interaccion digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud sexual y

es de la herramienta que se determine con el operador de la plataforma en los terminos de contra la plataforma, usuarios de la plataforma, características sociodemográficas y otro tipo de informac
o con reporte cualitativo individual

productiva para la
y reproductiva para la a de las estrategias para % visitas a la plataforma a en la SDS.
cto es una plataforma que permita brindar una chos sexuales y derechos

reproductiva para la
Año 5
150000
Año 10
150000
Año …
reproductiva para la

tación vigentes, donde ción.

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.1 Estrategias comunicativas para difusión, inform recreativos , deportivos y de las iniciativas juv			
Nombre del indicador	Número de estrategias comunicativas para difusión, información y socialización de la oferta y cont		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**5.1.Jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, crear y producir bienes y ser**		
Indicador del PDD	Número de actividades culturales, recreativas y deportivas realizadas, articuladas con grupos	***Código Meta PDD***	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar 3.		
Programa (PDD)	N/A		
Sector responsable	Cultura, Recreación y Deporte		***Entidad***
Entidades involucradas en el	Entidad	Entidad	
Descripción del indicador	Da cuenta de las estrategias comunicativas del Sector Cultura, Recreación y Deporte para difusión deportivos realizadas. Las estrategias comunicativas serán definidas teniendo en cuenta la línea es		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, crear y producir bienes y servicios c		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Este indicador da cuenta de las estrategias de comunicativas del sector para la divulgación de la re acuerdo con los lineamientos que establecen las oficinas de comunicación de las entidades.		
Objetivo de Desarrollo	11. Ciudades y comunidades sostenibles		**Meta ODS**
Enfoque	Poblacional		

Fórmula de cálculo	Sumatoria de estrategias comunicativas realizadas para difusión, información y socialización de la
Unidad de medida	Kilómetros: ; Hectáreas: ; Documento: ; Otro: ; Toneladas: ; Habitantes: ; Estrategia: x ; Cuál? ; Programas: ; Acuerdos:
Periodicidad de medición	Mensual: ; Bimestral: ; Trimestral: **X** ; Semestral:
Línea Base (LB)	LB: ; Fecha de LB: 2019
Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.020 ; Año Fin: **2030**
Metas	Año 1: 2019 ; Año 2: 2020: 1 ; Año 3: 2021 Año 6: 2024: 1 ; Año 7: 2025: 1 ; Año 8: 2026 Año 11: 2029: 1 ; Año 12: 2030: 1 ; FIN: 2030
Territorialización del indicador	Sí: ; No: x ; Nivel:
Metodología de medición	Reporte de estrategias realizadas
Fuentes de información	Informes de divulgaciones realizadas por las oficinas de comunición de cada entidad.
Días de rezago	N/A
Serie disponible	N/A
Nombre funcionario:	Mauricio Agudelo
Cargo:	Director de Asuntos Locales y Participación
Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte
Dependencia:	Direcciónde Asuntos Locales y Participación

Correo electrónico:	mauricio.agudelo@scrd.gov.co
Teléfono:	3274850 Ext 620
Nombre funcion	Daniel Eduardo Mora Castañeda
Cargo	Director de Planeación
Entidad	Secretaría de cultura, recreación y deporte

ación y socialización del portafolio, la oferta y contenidos culturales, eniles realizadas
tenidos culturales, recreativos, deportivos realizadas
rvicios culturales. Sumatoria de estrategias comunicativas realizadas
146
Secretaría de cultura, recreación y deporte
Entidad
ı, información y socialización de la oferta y contenidos culturales, recreativos, stablecida por las oficinas de comunicaciones del sector.
culturales
ealización de actividades cultura, recreativas y deportivas llevadas a cabo, de
Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

oferta y contenidos culturales, recreativos, deportivos realizadas				
Personas				
Anual				
Fuente LB				
	Año 4		Año 5	
1	2022	1	2023	1
	Año 9		Año 10	
1	2027	1	2028	1
AL				
11				
	Cúal?			

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.2 Jóvenes atendidos con el p		
Información general	***Nombre del indicador***	Número de Jóvenes atendidos en el Programa de apoyo profesionalización de art	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, crear y produ** profesionalización de artistas.	
	Indicador del PDD	Número de agentes del sector profesionalizados	***Código Meta PDD***
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar 1	
	Programa (PDD)	Igualdad en calidad de vida	
	Sector responsable	Cultura, Recreación y Deporte	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del	Entidad	Entidad
	Descripción del indicador	Da cuenta del número de agentes del sector apoyados en procesos de profesional .	
	Meta(s) de resultado	**5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, crear y produ**	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Da cuenta de los apoyos otorgados desde la SCRD para la profesionalización de a los proximos planes de desarrollo)	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	4. Educación de calidad	
	Enfoque	Poblacional	
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de Jóvenes atendidos en el Programa de apoyo profesionalización de	
	Unidad de medida	Kilómetros ☐ Hectáreas ☐ Documento ☐ Otro ☐	Toneladas ☐ Habitantes ☐ Estrategia ☐ Cuál? ☐ Programas Acuerdos
	Periodicidad de medición	Mensual ☐ Bimestral ☐	Trimestral **X** Semestral ☐
	Línea Base (LB)	LB 45	Fecha de LB 2019
	Año inicio - Año fin		

Medición		Año inicio	2019		Año Fin	**2030**	
	Metas	Año 1			Año 2		
		2019	45		2020	45	
		Año 6			Año 7		
		2024	45		2025	45	
		Año 11			Año 12		
		2029	45		2030	45	
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:			
			x				
	Metodología de	Reporte de gentes apoyados para procesos de profesionalización					
	Fuentes de	Informes de proyecto de inversión					
	Días de rezago	N/A					
	Serie disponible	2017 - 2018					
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Nathalia María Bonilla					
	Cargo:	Subdirectora de Arte, Cultura y patrimonio					
	Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte					
	Dependencia:	Subdirección de Arte, Cultura y patrimonio					
	Correo electrónico:	nathalia.bonilla@scrd.gov.co					
	Teléfono:	3274850 Ext 600					
Aprobación Oficina de Planeaci	Nombre funcionario	Daniel Eduardo Mora Castañeda					
	Cargo	Director de Planeación					
	Entidad	Secretaría de cultura, recreación y deporte					
Observaciones							

rograma de apoyo profesionalización de artistas jóvenes.
tistas.
ucir bienes y servicios culturales Sumatoria de Jóvenes atendidos en el Programa de apoyo
158

Entidad	Secretaría de cultura, recreación y deporte

Entidad

ización.

ucir bienes y servicios culturales

agentes del sector a través de los mecanismos establecidos por la entidad. (Ser promovidos por

Meta ODS	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

artistas.

	Personas	**x**	

Anual

Fuente LB informes proyecto de inversión 997.

Año 3		Año 4		Año 5	
2021	45	2022	45	2023	45
Año 8		Año 9		Año 10	
2026	45	2027	45	2028	45
FINAL					
2030	45				

	Cúal?	

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.3. Estimulos y apoyos otorgados a j sus expresio	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de estimulos y apoyos otorgados a inciativas juveniles ar
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para poder aprecia iniciativas juveniles artísticas**
	Indicador del PDD	Número de actividades culturales, recreativas y **Código Meta**
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar 3
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Cultura, Recreación y Deporte
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, IDARTES, OFB, F Entidad Enti
	Descripción del indicador	Da cuenta del número de estímulos y apoyos entregados por el S las iniciativas, proyectos y procesos desarrollados por los agentes
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, cre
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Da cuenta del número de estímulos y apoyos entregados por el S las iniciativas, proyectos y procesos desarrollados por los agentes becas, pasantías o residencias para el desarrollo de propuestas y
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Medición	***Enfoque***	Poblacional
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de estimulos y apoyos otorgados a iniciativas juveniles
	Unidad de medida	Kilómetros [ ] Toneladas [ ] Hectáreas [ ] Habitantes [ ] Documento [ ] Estrategia [ ] Otro [x] Cuál? Número de estir
	Periodicidad de medición	Mensual [ ] Trimestral Bimestral [ ] Semestral
	Línea Base (LB)	LB [208] Fecha de LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio [2019] Año Fin

	Metas	Año 1 | 189 | Año 2 2019 | 189 | 2020 Año 6 | 186 | Año 7 2024 | 186 | 2025 Año 11 | 186 | Año 12 2029 | 186 | 2030
	Territorialización del indicador	Sí | No | Nivel: | x |
	Metodología de medición	Reporte de acctividades dirigidas a jovenes
	Fuentes de información	entidades del sector
	Días de rezago	N/A
	Serie disponible	2016 - 2019
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Daniel Eduardo Mora Castañeda
	Cargo:	Director de Planeación
	Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte
	Dependencia:	Dirección de Planeación
	Correo electrónico:	daniel.mora@scrd.gov.co
	Teléfono:	3274850
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	Daniel Eduardo Mora Castañeda
	Cargo	Director de Planeación
	Entidad	Secretaría de cultura, recreación y deporte
Observaciones		

óvenes artístas que fortalezcan y promueva sus procesos de creacion artística, las diferentes prácticas y nes creativas en las localidades.
tísticas
ır, crear y producir bienes y servicios culturales Sumatoria de estimulos y apoyos otorgados a

	158

	Entidad	

:UGA, IDPC

dad Entidad

ector, a través de los portafolios distritales de estímulos y apoyos concertados. Es una estrategia para fortalecer s artísticos, culturales y patrimoniales de Bogotá. Se implementa mediante convocatorias públicas que adjudican

ear y producir bienes y servicios culturales

ector, a través de los portafolios distritales de estímulos y apoyos concertados. Es una estrategia para fortalecer s artísticos, culturales y patrimoniales de Bogotá. Se implementa mediante convocatorias públicas que adjudican premios como reconocimiento a realizaciones o trayectorias de los agentes del sector.

	Meta ODS	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

artísticas.

Programas		Personas	
Acuerdos			

nulos y apoyos

X		Anual	

2018		Fuente LB	Reporte de actividades por parte de las

2030

	Año 3		Año 4		Año 5	
186	2021	186	2022	186	2023	186
	Año 8		Año 9		Año 10	
186	2026	186	2027	186	2028	186
	FINAL					
186	2030	2235				

	Cúal?	

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.4. Jóvenes atendidos en programas y deportivas, recreativas y actividad física, articulados al m		
Información general	***Nombre del indicador***	Número de jóvenes atendidos en procesos de apreciación de las a	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, cre	
	Indicador del PDD	Aumentar a 3.143 el número de estímulos	***Código Meta***
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar 1	
	Programa (PDD)		
	Sector responsable	Cultura, Recreación y Deporte	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	IDARTES y OFB Entidad	Enti
	Descripción del indicador	Da cuenta del número de jóvenes atendidos en programas y conte recreativas y actividad física, articulados al modelo pedagógico en	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	**5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para poder aprecia**	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	De acuerdo con los proyectos formulados en las entidades y los r Promovidos por los proximos planes de desarrollo.	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	4. Educación de calidad	
	Enfoque	Poblacional	
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes atendidos.	
	Unidad de medida	Kilómetros ☐ Hectáreas ☐ Documento ☐ Otro ☐	Toneladas ☐ Habitantes ☐ Estrategia ☐ Cuál? ☐
	Periodicidad de medición	Mensual ☐ Bimestral ☐	Trimestral Semestral
	Línea Base (LB)	LB 146	Fecha de LB

Medición	***Año inicio - Año fin***	Año inicio: 2.019 — Año Fin
	Metas	Año 1: 2019 — 2611 — Año 2: 2020 Año 6: 2024 — 150 — Año 7: 2025 Año 11: 2029 — 150 — Año 12: 2030
	Territorialización del indicador	Sí: — No: x — Nivel:
	Metodología de medición	Reporte de jóvenes atendidos en programas y contenidos de form
	Fuentes de información	entidades del sector
	Días de rezago	N/A
	Serie disponible	2016 - 2019
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Daniel Eduardo Mora Castañeda
	Cargo:	Director de Planeación
	Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte
	Dependencia:	Dirección de Planeación
	Correo electrónico:	daniel.mora@scrd.gov.co
	Teléfono:	3274850
Aprobación Oficina de Planeación de la	Nombre funcionario	Daniel Eduardo Mora Castañeda
	Cargo	Director de Planeación
	Entidad	Secretaría de cultura, recreación y deporte
Observaciones		

y contenidos de formación en apreciación de las artes y la cultura, disciplinas artistícas, patrimoniales, odelo pedagógico en los niveles de educación preescolar, básica y media.
artes y la cultura, disciplinas artistícas, deportivas, recreativas y actividad física.
ear y producir bienes y servicios culturales. Sumatoria de jóvenes atendidos.

	158

	Entidad	

dad Entidad

enidos de formación en apreciación de las artes y la cultura, disciplinas artistícas, patrimoniales, deportivas, n los niveles de educación preescolar, básica y media.

ır, crear y producir bienes y servicios culturales

ecursos que se asignen, se programará la entrega de recursos a través de los mecanismos establecidos.

	Meta ODS	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la

Programas		Personas	**x**
Acuerdos			

X	Anual	

2018	Fuente LB	Informes de seguimiento al PDD del Sector Cultura, Recreación y Deporte

2030							
	Año 3		Año 4		Año 5		
150	2021	150	2022	150	2023	150	
	Año 8		Año 9		Año 10		
150	2026	150	2027	150	2028	150	
	FINAL						
150	2030	4.261					

	Cúal?	

ıación en apreciación de las artes y la cultura, disciplinas artistícas, patrimoniales, deportivas, recreativas y

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.5. Jóvenes atendidos en		
Información general	***Nombre del indicador***	Número de jóvenes atendidos en apreciación artís	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para artística, cultural, patrimonial, recreativa, dep**	
	Indicador del PDD	Sí	Número de actividades culturales, recreativas y deportivas
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar 3	
	Programa (PDD)		
	Sector responsable	Cultura, Recreación y Deporte	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	SCR Entidad	
	Descripción del indicador	Da cuenta del número de jóvenes que se benefici	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para p	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Da cuenta del número de jóvenes que se benefici	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	4. Educación de calidad	
	Enfoque	Poblacional	
	Fórmula de cálculo	sumatoria de jóvenes atendidos en apreciación ar	
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	
	Línea Base (LB)	LB 7609	

Medición	***Año inicio - Año fin***	Año inicio: 2019
	Metas	Año 1: 2019 — 26.686 Año 6: 2024 — 44.350 Año 11: 2029 — 46.843
	Territorialización del indicador	Sí: — No: x
	Metodología de medición	Reporte de atenciones reportadas por las entidad
	Fuentes de información	entidades del sector
	Días de rezago	N.A.
	Serie disponible	N.D.
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Daniel Eduardo Mora Castañeda
	Cargo:	Director de Planeación
	Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte
	Dependencia:	Dirección de Planeación
	Correo electrónico:	daniel.mora@scrd.gov.co
	Teléfono:	3274850
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar	Nombre funcionario	Daniel Eduardo Mora Castañeda
	Cargo	Director de Planeación
	Entidad	Secretaría de cultura, recreación y deporte
Observaciones		

programas de formación y apreciación artística, cultural, patrimonial por fuera de los programas del sist

stica, cultural, patrimonial, recreativa, deportiva y de actividad física por fuera de los programas sistema escolar.

a poder apreciar, crear y producir bienes y servicios culturales. Sumatoria de jóvenes atendidos en aprec
portiva y de actividad física por fuera de los programas sistema escolar

Código Meta PDD	153

	Entidad	SCRD, IDARTES, OFB, IDRD y FUGA

RD, IDARTES, OFB, IDRD y FUGA

Entidad Entidad

ian de las actividades realizadas por las entidades del sector.

oder apreciar, crear y producir bienes y servicios culturales

ian de las actividades realizadas por las entidades del sector.

	Meta ODS	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombr mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad

tística, cultural, patrimonial, recreativa, deportiva y de actividad física por fuera de los programas sistema escolar

	Programas		Personas	**x**
	Acuerdos			

Trimestral	**X**	Anual	
Semestral			

Fecha de LB	2018	Fuente LB	Sector

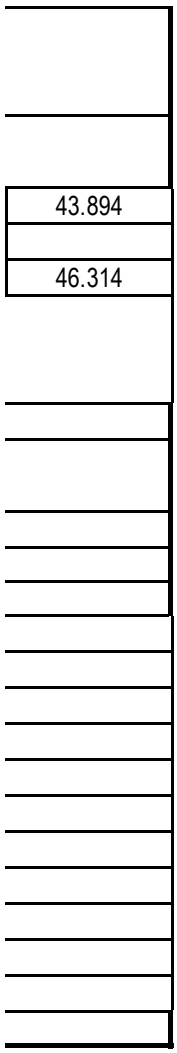
Año Fin	2030

Año 2		Año 3		Año 4		Año 5
2020	42.605	2021	43.022	2022	43.452	2023
Año 7		Año 8		Año 9		Año 10
2025	44.820	2026	45.303	2027	45.801	2028
Año 12		FINAL				
2030	47.387	2030	520.477			

Nivel:		Cúal?	

es encargadas del Sector

ema escolar.
iación
es y las l, incluida la


43.894
46.314

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.6 Jóvenes vinculados a prog	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de jóvenes que conform
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**5.1. Jóvenes con capacidades juveniles de Bogotá**
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar 3
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Cultura, Recreación y Deporte
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad
	Descripción del indicador	Da cuenta del número de jóvenes
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1. Jóvenes con capacidades y
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Da cuenta del número de jóvenes
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	4. Educación de calidad
Medición	***Enfoque***	Poblacional
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes que confo
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2019

	Metas	Año 1 2019 Año 6 2024 Año 11 2029
	Territorialización del indicador	Sí
	Metodología de medición	Sumatoria de jóvenes que confo
	Fuentes de información	entidades del sector
	Días de rezago	N.A.
	Serie disponible	N.D.
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Daniel Eduardo Mora Castañeda
	Cargo:	Director de Planeación
	Entidad:	Secretaría de cultura, recreación
	Dependencia:	Dirección de Planeación
	Correo electrónico:	daniel.mora@scrd.gov.co
	Teléfono:	3274850
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	Daniel Eduardo Mora Castañeda
	Cargo	Director de Planeación
	Entidad	Secretaría de cultura, recreación
Observaciones		

ramas que fortalezcan y promuevan los procesos de creación artística por parte de colectivos y jóvenes e y expresiones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

an las orquestas juveniles de Bogotá

y espacios para poder apreciar, crear y producir bienes y servicios culturales. Sumatoria de jóvenes que

	Código Meta	N/A
	Entidad	SCRD, IDARTES, OFB, IDRD y FUGA

OFB
Entidad Entidad

s que conforman las orquestas juveniles de Bogotá

espacios para poder apreciar, crear y producir bienes y servicios culturales

s que conforman las orquestas juveniles de Bogotá

	Meta ODS	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de mujeres a una formación técnica, profesional y su

orman las orquestas juveniles de Bogotá

Toneladas		Programas		Personas	**x**
Habitantes		Acuerdos			
Estrategia					
Cuál?					

Trimestral	**X**	Anual	
Semestral			

Fecha de LB	2018	Fuente LB	Sector Cultura, Recreación y Deporte

Año Fin	**2030**

	Año 2		Año 3		Año 4	
140	2020	140	2021	140	2022	147
	Año 7		Año 8		Año 9	
147	2025	147	2026	147	2027	147
	Año 12		FINAL			
147	2030	147	2030	147		

No	Nivel:		Cúal?
x			

rman las orquestas juveniles de Bogotá

y deporte

y deporte

ntre las diferentes prácticas
conforman las orquestas
todos los hombres y las uperior de calidad, incluida la

Año 5	
2023	147
Año 10	
2028	147

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.2.1. Actividades artí	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de actividades artísticas, culturales, patrimoniales, r
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**5.2. Jóvenes con espacios artísticos, culturales y patrimo artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y deport**
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilares 1 y 3
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Cultura, Recreación y Deporte
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	SCRD. FUGA, IDARTES, OFB, IDPC Entidad
	Descripción del indicador	Da cuenta del número de jóvenes que se benefician de las act
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.2. Jóvenes con espacios artísticos, culturales y patrimoniale
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Da cuenta del número de jóvenes que se benefician de las act
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Enfoque	Poblacional
	Fórmula de cálculo	5.2. Jóvenes con espacios artísticos, culturales y patrimoniale
	Unidad de medida	Kilómetros [ ] Toneladas Hectáreas [ ] Habitantes Documento [ ] Estrategia Otro [x] Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual [ ] Bimestral [ ]
	Línea Base (LB)	

Medición		LB: 442
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.019
	Metas	Año 1 — 2019: 400 Año 6 — 2024: 400 Año 11 — 2029: 400
	Territorialización del indicador	Sí: No: x
	Metodología de medición	Reporte de atenciones reportadas por las entidades encargada
	Fuentes de información	entidades del sector
	Días de rezago	N.A.
	Serie disponible	N.D.
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Daniel Eduardo Mora Castañeda
	Cargo:	Director de Planeación
	Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte
	Dependencia:	Dirección de Planeación
	Correo electrónico:	daniel.mora@scrd.gov.co
	Teléfono:	3274850
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	Daniel Eduardo Mora Castañeda
	Cargo	Director de Planeación
	Entidad	Secretaría de cultura, recreación y deporte
Observaciones		

ísticas, culturales, y patrimoniales recreativas y deportivas focalizadas para la población joven realizadas

recreativas y deportivas focalizadas para la población joven realizadas.

oniales para participar de acuerdo con sus preferencias, tradiciones y cosmovisiones. Sumatoria de activi
tivas focalizadas para la población joven realizadas.

Código Meta PDD	N/A

	Entidad	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Entidad Entidad

ividades realizadas por las entidades del sector.

es para participar de acuerdo con sus preferencias, tradiciones y cosmovisiones

ividades realizadas por las entidades del sector.

	Meta ODS	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio natural del mundo

es para participar de acuerdo con sus preferencias, tradiciones y cosmovisiones. Sumatoria de actividades artística

	Programas		Personas
	Acuerdos		

Número de actividades

Trimestral	**X**	Anual	
Semestral			

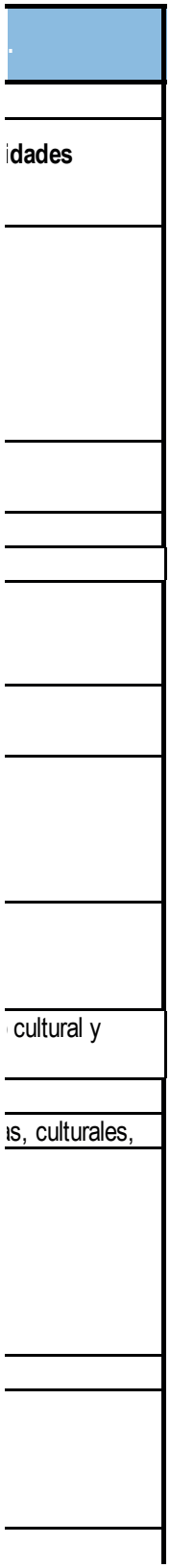
Fecha de LB	2018	Fuente LB	Dirección de lectura y bibliotecas

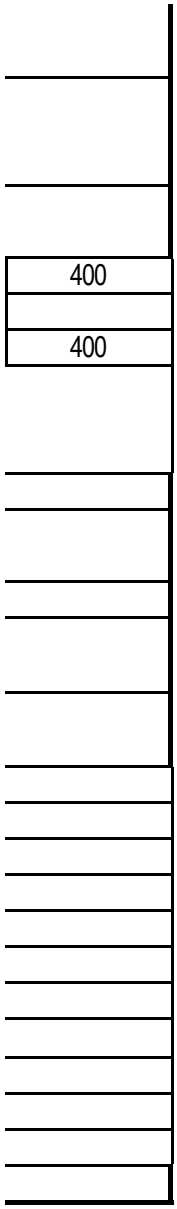
Año Fin	**2030**

Año 2		Año 3		Año 4		Año 5
2020	400	2021	400	2022	400	2023
Año 7		Año 8		Año 9		Año 10
2025	400	2026	400	2027	400	2028
Año 12		FINAL				
2030	400	2030	4800			

Nivel:		Cúal?	

ıs del Sector


idades
cultural y
ıs, culturales,


400
400

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.2.2 Espacios interetnicos e intergeneraic étnicos imp			
Información general	***Nombre del indicador***	Número de espacios interetnicos e intergeneraional de intercambio de saberes con		
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	5.2. Jóvenes con espacios artísticos, culturales y patrimoniales para participar de oportunidad de Identificar, conocer y valorar la diversidad y las tradiciones cultural expresiones.		
	Indicador del PDD	NA	***Código Meta PDD***	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA		
	Programa (PDD)		NA	
	Sector responsable	Gobierno		
	Entidades involucradas en el	Entidad		Entidad
	Descripción del Producto	Encuentros de diálogos de saberes entre los distintros grupos etnicos y los distint practicas ancestrales. Son foros, encuentros coloquios paneles donde año a año s		
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Jóvenes que cuentan con la oportunidad de Identificar, conocer y valorar la diversi inmaterial, desde sus prácticas y expresiones.		
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	No hay aspectos a considerar en este producto		
	Objetivo de Desarrollo	11	**Meta ODS**	Redoblar los esfuerzos para prot
	Enfoque	Poblacional-diferencial		
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de espacios interetnicos e intergeneraional de intercambio de saberes c		
	Unidad de			

Medición	***medida***	Kilómetros		Toneladas		Programas	
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos	
		Documento		Estrategia			
		Otro	x	Cuál?	úmero de espacios		
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral			
		Bimestral		Semestral			
	Línea Base (LB)	LB	10	Fecha de LB	2018		
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2019	Año Fin	**2030**		
	Metas	Año 1	1	Año 2	1		
		Año 6	1	Año 7	1		
		Año 11	1	Año 12	1		
		Año …		Final	12		
	Territorialización del indicador	Sí		No	X	Nivel:	
	Metodología de medición	Sumatoria de encuentros					
	Fuentes de información	Encuentros realizados a nivel local sobre dialogos de saberes entre los distintros g jovenes etnicos por las practicas ancestrales.					
	Días de rezago	30 días					
	Serie disponible						
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Nur Fannery Valenzuela Mosquera					
	Cargo:	Subdirectora de Asuntos Étnicos					
	Entidad:	Secretaría Distrital de Gobierno					
	Dependencia:	Subdirección de Asuntos Étnicos					

del indicador	Correo electrónico:	nur.valencia@gobiernobogota.gov.co
	Teléfono:	.
Aprobación Oficina de Planeación	Nombre funcion	Juan Sebastian Castro Gaona
	Cargo	Jefe Oficina asesora de planeación
	Entidad	Secretaría Distrital de Gobierno
Observaciones		

onal de intercambio de saberes con jóvenes desde la cosmovisión propia de los grupos lementados
ı jóvenes desde la cosmovisión propia de los grupos etnicos implementados
acuerdo con sus preferencias, tradiciones y cosmovisiones. Jóvenes que cuentan con la es, así como, de cuidar y preservar el patrimonio material e inmaterial, desde sus prácticas y

	NA	

Entidad	Secretaría de Gobierno

Entidad

os ciclos viltales con el fin de generar tejido social y apropacion de los jovenes etnicos por las sera una tematica distinta.
dad y las tradiciones culturales, así como, proteger y salvaguardar el patrimonio material e
eger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
con jóvenes desde la cosmovisión propia de los grupos etnicos implementados

	Personas	

Anual	X

Fuente LB	N/A

Año 3	Año 4	Año 5
1	1	1
Año 8	**Año 9**	**Año 10**
1	1	1
Año 13	**Año 14**	**Año …**

	Cúal?	

grupos etnicos y los distintos ciclos viltales con el fin de generar tejido social y apropacion de los

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.3.1 Acciones para el fomento d espa	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de actividades para el fomento de la lectura crítica y
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	5.3. Jóvenes con hábitos de lectura. Sumatoria de actividades privados y espacios no convencionales dirigido a jóvenes
	Indicador del PDD	Número de actividades culturales, recreativas y deportivas realizadas, articuladas con grupos poblacionales y/o territorios Número de asistencias a actividades de formento y formación para la lectura y la escritura
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilares 1 y 3
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Cultura, Recreación y Deporte
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría de cultura, recreación y deporte Entidad
	Descripción del indicador	Da cuenta del número de jóvenes que se benefician de las act
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Número de libros leídos por persona
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Da cuenta del número de jóvenes que se benefician de las act
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Enfoque	Poblacional
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de actividades para el fomento de la lectura crítica
	Unidad de medida	Kilómetros | Toneladas Hectáreas | Habitantes Documento | Estrategia Otro | x Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	

Medición		LB 18
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2019
	Metas	Año 1: 2019 — 24 Año 6: 2024 — 24 Año 11: 2029 — 24
	Territorialización del indicador	Sí: — No: x
	Metodología de medición	Sumatoria de actividades para el fomento de la lectura crítica dirigido a jóvenes
	Fuentes de información	entidades del sector
	Días de rezago	N.A.
	Serie disponible	N.D.
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Daniel Eduardo Mora Castañeda
	Cargo:	Director de Planeación
	Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte
	Dependencia:	Dirección de Planeación
	Correo electrónico:	daniel.mora@scrd.gov.co
	Teléfono:	3274850
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	Daniel Eduardo Mora Castañeda
	Cargo	Director de Planeación
	Entidad	Secretaría de cultura, recreación y deporte
Observaciones		

e la lectura crítica y escritura realizadas al aire libre, bibliotecas, equipamientos comunitarios públicos y cios no convencionales dirigido a jóvenes.

escritura realizadas, al aire libre, bibliotecas, equipamientos comunitarios públicos y privados y espacios no conver

s para el fomento de la lectura crítica y escritura realizadas, al aire libre, bibliotecas, equipamientos comunitarios pú

Código Meta PDD	158

	Entidad	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Entidad Entidad

ividades realizadas por las entidades del sector.

ividades realizadas por las entidades del sector.

	Meta ODS	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio natural del mundo

y escritura realizadas, al aire libre, bibliotecas, equipamientos comunitarios públicos y privados y espacios no conv

	Programas		Personas
	Acuerdos		

Número de actividades

Trimestral	**X**	Anual	
Semestral			

Fecha de LB	2018	Fuente LB	Dirección de lectura y bibliotecas

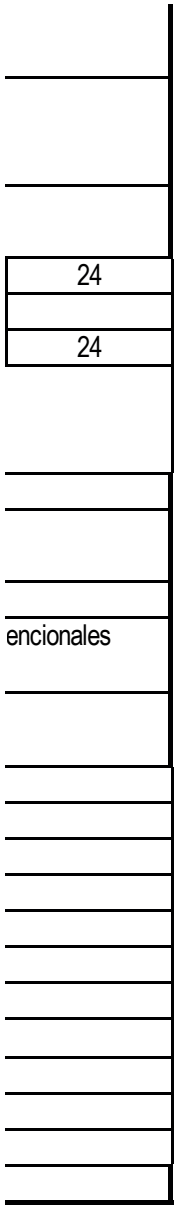
Año Fin	**2030**

Año 2		Año 3		Año 4		Año 5
2020	24	2021	24	2022	24	2023
Año 7		Año 8		Año 9		Año 10
2025	24	2026	24	2027	24	2028
Año 12		FINAL				
2030	24	2030	288			

Nivel:		Cúal?	

y escritura realizadas, al aire libre, bibliotecas, equipamientos comunitarios públicos y privados y espacios no conv

privados y
ncionales
ublicos y
cultural y
encionales


24
24
encionales

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.4.1. Jóvenes vinculados a jornadas recreativas, deport goce del tiempo libre, la apropiación de hábitos saludables y el cuidado del ambien				
Nombre del indicador	Número de jóvenes que participan en las jornadas recreativas, deportivas y formación, en los parq			
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**5.4. Jóvenes satisfechos con actividades recreativas y deportivas en sus territorios. Se esp jóvenes en cuanto a la satisfacción en las actividades deportivas y recreativas asi contrib satisfechos con las actividades deportivas y recreativas en su barrio en la encuesta bienal saludable, aprovechamiento y buen uso de los parques y escenarios.**			
Indicador del PDD	Sí	1. Número de torneos	***Código Meta PDD***	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	"PILAR: Igualdad de Calidad de Vida OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la r PROYECTO ESTRATÉGICO: Formación cultural, recreativa y deportiva para la transformación			
Programa (PDD)	11. Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte			
Sector responsable	Cultura, Recreación y Deporte		***Entidad***	
Entidades involucradas en el	Entidad		Entidad	
Descripción del indicador	A pesar de los avances e iniciativas públicas en este campo, hoy, muchos sectores poblacionales salud, cohesión social o esparcimiento, lo que se refleja en una baja asistencia y participación de la a tener una población con malos hábitos, estilos de vida no saludables y un mal uso del tiempo libr			
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	**5.4 Jóvenes satisfechos con actividades recreativas y deportivas en sus territorios.**			
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Las actividades son gratuitas, en los ámbitos comunitario y escolar, desconcentrando la oferta dep escenarios deportivos y recreativos con los siguientes programas. 1. Deporte Social Comunitario: competencias deportivas para el esparcimiento y el desarrollo físic diferencia y valoración de la diversidad. (Torneos Interbarrios) 2. Recreación para la Juventud.			
Objetivo de Desarrollo	**Salud y bienestar**		**Meta ODS**	
Enfoque	Poblacional			

Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes que participan en las jornadas recreativas, deportivas y formación, en los pa
Unidad de medida	Kilómetros ☐ Toneladas ☐ Programas ☐ Hectáreas ☐ Habitantes ☐ Acuerdos ☐ Documento ☐ Estrategia ☐ Otro ☐ Cuál? ☐
Periodicidad de medición	Mensual ☐ Trimestral **X** Bimestral ☐ Semestral ☐
Línea Base (LB)	LB 4691 Fecha de LB 2018
Año inicio - Año fin	Año inicio 2019 Año Fin **2030**
Metas	Año 1 / 2019 / 4.112 — Año 2 / 2020 / 4.004 — Año 3 / 2021 Año 6 / 2024 / 5.280 — Año 7 / 2025 / 5.438 — Año 8 / 2026 Año 11 / 2029 / 6.121 — Año 12 / 2030 / 6.304 — FIN / 2030
Territorialización del indicador	Sí **X** No ☐ Nivel: Loca
Metodología de medición	Consolidación de registro o formato de inscritos por programa y/o actividad. (Sumatoria de jóvenes
Fuentes de información	SIM (Sistema de Información Misional): Este sistema permite hacer el seguimiento a todas las a
Días de rezago	30 días
Serie disponible	día 30 después de cumplido el periodo de medicón
Nombre funcionario:	José Joaquín Sáenz Moreno
Cargo:	Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Entidad:	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD
Dependencia:	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

Correo electrónico:	josej.saenz@idrd.gov.co
Teléfono:	6605400 ext 500
Nombre funcion	Martha Rodríguez Martínez
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Entidad	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD
	Los Torneos Interbarrios cuentan con las siguientes caracteristicas: Son eventos deportivos qu

tivas, en los parques y escenarios de las localidades, que promuevan el te, con enfoques de género, diferencial y poblacional.
ques y escenarios de las localidades.
bera que con la ejecucción de este indicador mejore la percepción de los uir a mejorar el porcentaje de jóvenes que están satisfechos o muy de cultura.permitiendo de esta manera generar habitos y estilos de vida
143
ecreación y el deporte. del ser."
Instuto Distrital de Recreación y Deportes
Entidad
tienen dificultad para acceder a la práctica deportiva cotidiana con objetivos de a población bogotana en la oferta deportiva y de actividad física, lo que conlleva e, en una época en donde la exposición a pantallas prevalece sobre la práctica
portiva en los territorios de la ciudad e incrementando la utilización de los
co de la comunidad, que apunta a mejorar los niveles de convivencia, respeto a la
3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y

rques y escenarios de las localidades				
Personas	X			
Anual				
Fuente LB	SIM			
	Año 4		Año 5	
4.832	2022	4.977	2023	5.126
	Año 9		Año 10	
5.601	2027	5.769	2028	5.942
AL				
63.506				
lidad	Cúal?			
que participan en las jornadas.)				
activdades que realiza la entidad.				

e promueven la integración de las comunidades y familias de los diferentes

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.5.1 Jóvenes vinculados a procesos de privada, con especial atención de jóvenes de las poblacione	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de jóvenes vinculados a procesos de formación deportiva en los barrios
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	5.5. Jóvenes que realizan actividades deportivas. Número de jóvenes vinculados
	Indicador del PDD	1. Número de torneos interbarrios realizados 2. Número de deportistas de alto rendimiento beneficiados
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	"PILAR: Igualdad de Calidad de Vida OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejores oportunidades para el desarrollo a través d PROYECTO ESTRATÉGICO: Formación cultural, recreativa y deportiva para la
	Programa (PDD)	11. Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y
	Sector responsable	Cultura, Recreación y Deporte
	Entidades involucradas en el	Entidad Entidad
	Descripción del indicador	A pesar de los avances e iniciativas públicas en este campo, hoy, muchos sectore salud, cohesión social o esparcimiento, lo que se refleja en una baja asistencia y p a tener una población con malos hábitos, estilos de vida no saludables y un mal us
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Porcentaje de jóvenes que practicaron un deporte o realizaron una actividad física
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Las actividades son gratuitas, en los ámbitos comunitario y escolar, desconcentra Industria deportiva, Medios de comunicación, Programas académicos en la educa deportivas del sector educativos, Vinculación y aportes de la Empresa Privada, en escenarios deportivos y recreativos. Entre los programas que se reportarán en el F 1.Nuevas Tendencias Deportivas
	Objetivo de Desarrollo	**Salud y Bienestar:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
	Enfoque	Poblacional

Medición	***Fórmula de cálculo***	Sumatoria de jóvenes vinculados a procesos de formación deprotiva en los barrios
	Unidad de medida	Kilómetros ☐ Hectáreas ☐ Documento ☐ Otro ☐ Toneladas ☐ Habitantes ☐ Estrategia ☐ Cuál? ☐ Programas Acuerdos
	Periodicidad de medición	Mensual ☐ Bimestral ☐ Trimestral **X** Semestral ☐
	Línea Base (LB)	LB 3803 Fecha de LB 2018
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.019 Año Fin **2030**
	Metas	Año 1: 2019 — 5153; Año 2: 2020 — 4487; Año 6: 2024 — 4280; Año 7: 2025 — 4409; Año 11: 2029 — 4962; Año 12: 2030 — 5111
	Territorialización del indicador	Sí: **X** No: ☐ Nivel: ☐
	Metodología de medición	Consolidación de registro o formato de inscritos por programa y/o actividad. (Suma
	Fuentes de información	SIM (Sistema delInformación Misional): Este sistema permite hacer el seguimie
	Días de rezago	30 días
	Serie disponible	día 30 después de cumplido el periodo de medicón
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	José Joaquín Sáenz Moreno
	Cargo:	Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
	Entidad:	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD
	Dependencia:	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

del indicador	Correo electrónico:	josej.saenz@idrd.gov.co
	Teléfono:	6605400 ext 500
Aprobación Oficina de Planeación	Nombre funcion	Martha Rodríguez Martínez
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD
Observaciones		El programa de Nuevas Tendencias Deportivas NTD busca fortalecer, de manera procesos formativos, participativos y de carácter organizacional.

e formación deportiva en los barrios, con el apoyo del gobierno distrital y la empresa es diferenciales, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.
a procesos de formación deportiva en los barrios.

	Código Meta PDD	143

de la cultura, la recreación y el deporte. transformación del ser."
el deporte

Entidad	Instuto Distrital de Recreación y Deportes

Entidad

es poblacionales tienen dificultad para acceder a la práctica deportiva cotidiana con objetivos de participación de la población bogotana en la oferta deportiva y de actividad física, lo que conlleva so del tiempo libre, en una época en donde la exposición a pantallas prevalece sobre la práctica
por al menos 30 minutos continuos 3 veces o más por semana
ndo la oferta deportiva en los territorios de la ciudad, otros actores del sector, tales como la ción Superior, Programas deportivos en las Cajas de Compensación Familiar, Organizaciones ntre otros. con los siguientes programas. con la intencion de incrementar la utilización de los Plan de Acción son:

Meta ODS	**3.d.** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los

		Personas	X		

Anual	

Fuente LB	SIM (Sistema deInformación Misional)

Año 3		Año 4		Año 5	
2021	3917	2022	4035	2023	4156
Año 8		Año 9		Año 10	
2026	4541	2027	4677	2028	4818
FINAL					
2030	54546				

Localidad	Cúal?	

atoria de jóvenes vinculados a procesos de formación deprotiva en los barrios).

nto a todas las activdades que realiza la entidad.

responsable y progresiva, el desarrollo de estas actividades en la ciudad de Bogotá mediante

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 59 NÚMERO 8394 • PP. 1-1252 • 2025 • AGOSTO • 27

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.1.1. Jóvenes beneficiarios de la Estrategia de prevención de violencias y conflictos que involucren al arte, la cultura, el deporte y la recreación para prevenir vulneraciones de derechos.				
Nombre del indicador	Número de jóvenes beneficiarios de la estrategia de prevención de violencias y conflictos que involucren al arte, la cultura, el deporte y la vulneraciones de derechos.			
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	6.1 Jóvenes que cuentan con entornos seguros que favorecen su integridad personal. Implementado el programa de prevención de violenc prácticas artisticas y estrategias deportivas que vincule jóvenes de todo el distrtio, se quiere alcanzar y fortalecer la capacidad de agencia capacidades para el disfrute del respeto por su integridad personal y capacidad de vivir y moverse libremente sin temor a agresiones, atac			
Indicador del PDD	Número de organizaciones públicas y privadas integradas en la ruta de oportunidades juveniles (ROJ)	***Código Meta PDD***	324	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	01 Pilar Igualdad de calidad de vida			
Programa (PDD)	05 Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía			
Sector responsable	Secretaría Distrital de Integración social	***Entidad***	Secretaría Distrital de Integración social	
Entidades involucradas en el	Entidad	Entidad	Entidad	

Descripción del indicador	**Número de jóvenes beneficiarios del programa de prevención** Este producto contempla a través de los procesos formativos de prevención la adquisición de habilidades sociales colaborativas, que perr construcción de iniciativas orientadas a otros jóvenes y a sus comunidades de incidencia que en el marco del bienestar biopsicosocial. Pc en el comportamiento de los jóvenes teniendo en cuenta las teorías de desarrollo social en donde se analiza el comportamiento de la pobl influencia ejercida por los vínculos de los grupos sociales más relevantes en sus vidas, tales como la familia, los pares, docentes, el barr forma se contempla que en el proceso de formación y vinculación a jóvenes durante el desarrollo del producto, se tenga en cuenta de ma acercamiento a las personas desde la emoción, las creencias, los pensamientos, los valores y la cultura promoviendo en ellos el interés c estrategias deportivas y de recreación, las cuales se constituyen en una herramienta para la intervención en los entornos relacionales de l acompañado de una interacción constante con la comunidad y el desarrollo de confianza inter generacional para materializar modelos prev alternativas de vida y resignificar de manera efectiva el espacio público.		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementació n.	6.1 Jóvenes que cuentan con entornos seguros que favorecen su integridad personal.		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El desarrollo del producto se plantea de la siguiente forma: Realizar un convenio anual que desarrolle un Programa de prevención que involucren al arte, la cultura, el deporte y la recreación para pre derechos de los y las jóvenes en el marco de la estructura operativa de prevención descrita en el documento CONPES. Para 2022 se pla con un programa de fortalecimiento de habilidades socioemocionales que impacte a jóvenes en alta vulnerabilidad social, con énfasis en e artísticas que contemplé generar y apoyar Iniciativas que busquen fortalecer las capacidades sociales juveniles para prevenir aquellas situ		
Objetivo de Desarrollo	Objetivo 16 paz , justicia e instituciones solidas	**Meta ODS**	Reducir la violencia en todo
Enfoque	Poblacional		
Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes beneficiarios de la estrategia de prevención de violencias y conflictos que involucren al arte, la cultura, el deporte y vulneraciones de derechos.		
Unidad de			

medida	Kilómetros: ; Toneladas: ; Programas: ; Personas: x Hectáreas: ; Habitantes: ; Acuerdos: Documento: ; Estrategia: Otro: ; Cuál?
Periodicidad de medición	Mensual: ; Trimestral: ; Anual: X Bimestral: ; Semestral:
Línea Base (LB)	LB: 371 ; Fecha de LB: 2018 ; Fuente LB: Ficha SIRBE
Año inicio - Año fin	Año inicio: 2020 ; Año Fin: **2030**

Metas

Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
2019		2020	400	2021	400	2022	450
Año 6		**Año 7**		**Año 8**		**Año 9**	
2024	500	2025	500	2026	550	2027	550
Año 11		**Año 12**		**FINAL**			
2029	650	2030	650	2030	5700		

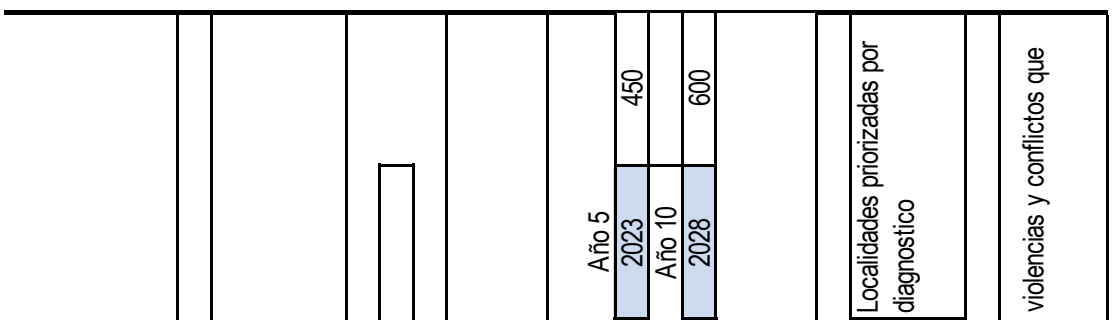
Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?
	X			Localidad	

Metodología de medición	Seguimiento y consolidación a los productos y tareas del convenio. (Sumatoria de jóvenes beneficiarios de la estrategia de prevención de involucren al arte, la cultura, el deporte y la recreación para prevenir vulneraciones de derechos).

Fuentes de información	Informe final convenio entrega de productos
Días de rezago	10 días calendario
Serie disponible	10 días después
Nombre	Fady Eduardo Villegas cure
Cargo:	Subdirector para la Juventud
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Dependencia:	Subdirección para la Juventud
Correo	fvillegas@sdis.gov.co
Teléfono:	3279797 Ext 64000
Nombre funcionar	Liliana Pulido Villamil
Cargo	Directora dirección análisis y diseño estratégico
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

ucren al arte, la cultura, el
recreación para prevenir
cias y conflictos a través de a, y desarrollo de ques y delitos.

nitirá a los jóvenes la or lo anterior, se busca incidir ación joven a partir de la io, entre otros. De igual nera lúdica y efectiva el de cambio. Así como los jóvenes, que debe ir ventivos integrales, generar		venir vulneraciones de antea fortalecer el producto strategias deportivas o aciones que vulneren sus	
		o el mundo	
		y la recreación para prevenir	


Año 5
2023
450
Año 10
2028
600
Localidades priorizadas por diagnostico
violencias y conflictos que

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.1.2. Jóvenes atendidos en la estra		
Información general	***Nombre del indicador***	Número de jóve
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	6.1 Jóvenes que juventudes.
	Indicador del PDD	Diseñar e imple
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Seguridad, Con
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Enti
	Descripción del indicador	El programa tier por su parte regi
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.1 Jóvenes que
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Definir los criteri comportamiento Definir los conte Definir acciones
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 16 pa
Medición	***Enfoque***	Poblacional; Gé
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de jó
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Sistema de infor Violencia Juveni
	Fuentes de información	Progressus - Di
	Días de rezago	10
	Serie disponible	Tercer trimestre
Datos del responsable del indicador	**Nombre funcionario:**	
	Cargo:	
	Entidad:	
	Dependencia:	
	Correo electrónico:	
	Teléfono:	
Aprobación Oficina de Planeación	**Nombre funcionario**	
	Cargo	
	Entidad	
Observaciones		

tegia de prevención del delito juvenil.			
nes atendidos por la estrategia de prevención del delito juvenil			
e cuentan con entornos seguros que favorecen su integridad personal. A través de la implementación de estrategia/s			
mentar el Plan Integral de	***Código Meta***	317	
Tercer Pilar			
N/A			
vivencia y Justicia		***Entidad***	Secretaría Distrital d
dad	Entidad		Entidad
ne como objetivo desarrollar habilidades socioemocionales en adolescentes y jóvenes que incida en una mejor toma d istra el avance de la ejecución del cronograma de trabajo programado.			
e cuentan con entornos seguros que favorecen su integridad personal.			
ior de priorización de la población adolescente y joven a vincular, a partir de la triangulación de datos suminstrados p juvenil. extos de implementación de la/s estrategia/s de prevención del delito y violencias en las jueventudes. pedagógicas basadas en la evidencia para la prevención del delito y las violencias bajo el enfoque poblacional, terri			
az , justicia e	**Meta ODS**	Reducir la violencia en todo el mundo	
nero; Diferencial			
venes atendidos en la Dirección de prevención y cultura ciudadana para la prevención de delitos y violencias en las j			

	Toneladas		Programas		Personas	X
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
	Cuál?					

	Trimestral		Anual
	Semestral	x	

1580	Fecha de LB	2018	Fuente LB	N/A
1/01/20	Año Fin	31/12/30		

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4

		2325		2350	2375
Año 6		Año 7		Año 8	Año 9
6250		6950		7650	8350
Año 11		Año 12		FINAL	
9750		10450		10450	

Sí	No	Nivel:	
	x		

rmación con calculo de reporte de acciones sobre metas programadas por cada actividad. (Sumatoria de jóvenes ate
il).

rección de Prevención y Cultura Ciudadana

de 2020

Hernán López Ayala
Director de Prevención y Cultura Ciudadana
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana en articulación con la Oficina Asesora de Comu
hernan.lopeza@scj.gov.co
3779595

s de prevención del delito y violencias en las
de Seguridad, Convivencia y Justicia
de decisiones en sus contextos. El indicador
or SIEDCO y RNMC en relación con el
torial y de género.
uventudes.
Progressus
Año 5

	2400
	Año 10
	9050
Cúal?	
endidos en la estrategia de Prevención de la	
nicaciones	

78350

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.1.3. Personal policial adscrito a la MEBOG formados en e				
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de pie de fuerza formado en el prograı		
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**6.1 Jóvenes que cuentan con entornos segur proposito proporcionar un entrenamiento a l mejorar las capacidad para ejecutar acciones**		
	Indicador del PDD	N/A		
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Tercer Pilar		
	Programa (PDD)	N/A		
	Sector responsable	Seguridad, Convivencia y Justicia		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad		
	Descripción del indicador	El indicador registra el avance de la ejecución del		
	Meta(s) de resultado a la que el producto	6.1 Jóvenes que cuentan con entornos seguros c		
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Comportamiento del delito por territorios. Dinamicas de delitos en el territorio. Coordinación entre las diferentes entidades Distri Apoyo y cooresponsabilidad por parte de la comu Articulación interinstitucional Coordinación entre las diferentes entidades Distri		
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 16 paz , justicia e	**Meta ODS**	
Medición	***Enfoque***	Poblacional		
	Fórmula de cálculo	(Número de policias formados en el programa de		
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		
	Línea Base (LB)	LB 25%		
	Año inicio - Año fin	Año inicio 1/01/20		
	Metas			

		Año 1: [ ] [ ] Año 6: 25% [ ] Año 11: 25% [ ]
	Territorialización del indicador	Sí: [ ] No: [x]
	Metodología de medición	Sistema de información con calculo de reporte de entidades de seguridad / Total de policias activos
	Fuentes de información	Progressus - Dirección de Seguridad
	Días de rezago	10
	Serie disponible	Tercer trimestre de 2020
Datos del responsable del indicador	**Nombre funcionario:**	
	Cargo:	
	Entidad:	
	Dependencia:	
	Correo electrónico:	
	Teléfono:	
Aprobación Oficina de Planeación	**Nombre funcionario**	
	Cargo	
	Entidad	
Observaciones		

programa de fortalecimiento a entidades de seguridad.		
ma de fortalecimiento a entidades de seguridad		
os que favorecen su integridad personal. El programa de fortalecimiento de entidades de seguridad tiene		
los policias de la ciudad con énfasis en temas relevantes para mejorar el servicio policial, potenciar los re		
s policiales eficientes y efectivas		
Código Meta	N/A	
	Entidad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Jus

Entidad Entidad

l cronograma de trabajo programado para la estrategia.

que favorecen su integridad personal.

tales, Privadas.
nidad.

tales, Privadas.

Reducir la violencia en todo el mundo

fortalecimiento a entidades de seguridad / Total de policias activos del pie de fuerza en la ciudad)*100

		Programas		Personas	
		Acuerdos			

Porcentaje de avance

Trimestral	x	Anual	
Semestral			

Fecha de LB	2018	Fuente LB	N/A Progressus

Año Fin	31/12/30

Año 2		Año 3		Año 4		Año 5
25%		25%		25%		25%
Año 7		Año 8		Año 9		Año 10
25%		25%		25%		25%
Año 12		FINAL				
25%		25%				

Nivel:		Cúal?	

e acciones sobre metas programadas por cada actividad. (Número de policias formados en el programa de fortalecim
del pie de fuerza en la ciudad)*100

Nathalie Pabón

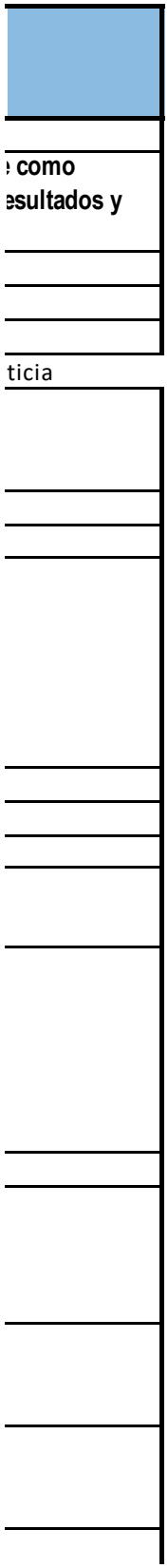
Directora de Seguridad

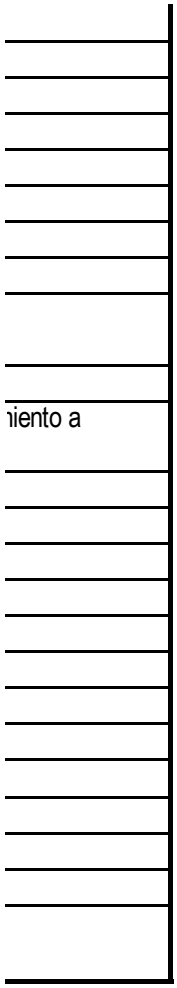
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Dirección de Seguridad

nathalie.pabon@scj.gov.co

3779595


como
esultados y
ticia


iiento a

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.1.4. Jóvenes de los secto			
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de jóvenes atendidos de los sectores LGBTI víctimas violencia por ide		
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**6.1 Jóvenes que cuentan con entornos seguros que favorecen su integridad por identidad de genero u orientación sexual atendidos**		
	Indicador del PDD	NA	***Código Meta PDD***	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD		NA	
	Programa (PDD)			
	Sector responsable	GOBIERNO		
	Entidades involucradas en el	Entidad	Entidad	
	Descripción del Producto	Brindar refugio y atención especializada a personas que se encuentren en situació género, con el fin de contribuir al apoyo en el restablecimiento de los Derechos Hu		
	Meta(s) de resultado a la que el producto	6.1 Jóvenes que cuentan con entornos seguros que favorecen su integridad perso		
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	No hay aspectos a considerar en este producto		
	Objetivo de Desarrollo	16	**Meta ODS**	16.b. Promover y aplicar leyes y
	Enfoque	Poblacional, diferencial, derechos humanos		
	Fórmula de cálculo	(número de jóvenes atendidos/jóvenes que demandan atención)*100		
	Unidad de medida	Kilómetros ☐ Hectáreas ☐ Documento ☐ Otro ☐	Toneladas ☐ Habitantes ☐ Estrategia ☐ Cuál?	Programas Acuerdos

Medición	***Periodicidad de medición***	Mensual:		Trimestral:	
		Bimestral:		Semestral:	
	Línea Base (LB)	LB:	20	Fecha de LB:	2018
	Año inicio - Año fin	Año inicio:	2019	Año Fin:	**2030**
	Metas	Año 1: 100%	Año 2: 100%		
		Año 6: 100%	Año 7: 100%		
		Año 11: 100%	Año 12: 100%		
		Año …:	Final: 100%		
	Territorialización del indicador	Sí:	No: X	Nivel:	
	Metodología de medición	(número de jóvenes atendidos/jóvenes que demandan atención)*100			
	Fuentes de información	Dirección de Derechos Humanos			
	Días de rezago	30 días			
	Serie disponible	2016 hasta la fecha			
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Ana Maria Gonzalez Borrero			
	Cargo:	Directora de DD.HH.			
	Entidad:	Secretaría Distrital de Gobierno			
	Dependencia:	Dirección de Derechos Humanos			
	Correo electrónico:	ana.gonzalez@gobiernobogota.gov.co			
	Teléfono:	.			
Aprobación Oficina de Planeación	Nombre funcion	Juan Sebastian Castro Gaona			
	Cargo	Jefe Oficina asesora de planeación			
	Entidad	Secretaría Distrital de Gobierno			

Observaciones	

res LGTBI atendidos con la Ruta de atención y prevención
ntidad de genero u orientación sexual atendidos
d personal. Porcentaje de jóvenes atendidos de los sectores LGBTI víctimas violencia

		NA	

NA	
Entidad	Secretaría Distrital de Gobierno

Entidad

n de riesgo y/o vulnerabilidad debido a violencias en razón a su orientación sexual e identidad de
manos, a la interrupción del ciclo de la violencia y a facilitar sus procesos de construcción -

nal.

polítcas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

	Personas	X

Anual	X

Fuente LB	REGISTROS SDG

Año 3	Año 4	Año 5
100%	100%	100%
Año 8	Año 9	Año 10
100%	100%	100%
Año 13	Año 14	Año …

	Cúal?	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO		
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de av
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**6.2. Jóvenes qu de intervención**
	Indicador del PDD	Sí
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Seguridad, Conv
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Enti
	Descripción del indicador	El indicador regi
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	**6.2. Jóvenes qu**
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Comportamiento Dinamicas de de Coordinación en Apoyo y coores Articulación inte Coordinación en
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 16 pa
	Enfoque	Poblacional-terri
	Fórmula de cálculo	(Sumatoria de A
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB

Medición	***Año inicio - Año fin***	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Sistema de infor Actividades proc
	Fuentes de información	Progressus - Di
	Días de rezago	10
	Serie disponible	Tercer trimestre
Datos del responsable del indicador	**Nombre funcionario:**	Alejandra Taraz
	Cargo:	Directora de Pre
	Entidad:	Secretaría Distr
	Dependencia:	Dirección de Pre
	Correo electrónico:	alejandra.tarazo
	Teléfono:	3779595
Aprobación Oficina de Planeación	**Nombre funcionario**	
	Cargo	
	Entidad	
Observaciones		

6.2.1 Actividades del plan de acción del programa de entornos protectores implementadas

vance en la ejecución de los planes de accion formulados en el Programa de Entornos Protectores

ue cuentan con entornos seguros y libres de riesgos y amenzas de vinculación o instrumentalización. A t
n en entornos protectores se espera contribuir en la consolidación de espacios seguros en la ciudad, miti

Diseñar e implementar el Plan Integral	***Código Meta PDD***	322	
Tercer Pilar			
N/A			
ivencia y Justicia		***Entidad***	Secretaría Distrital d

dad	Entidad	Entidad

stra el avance de la ejecución del cronograma de trabajo programado para la estrategia.

ue cuentan con entornos seguros y libres de riesgos y amenzas de vinculación o instrumentalización

del delito por territorios.
elitos en el territorio.
tre las diferentes entidades Distritales, Privadas.
ponsabilidad por parte de la comunidad.
rinstitucional
tre las diferentes entidades Distritales: Scretaría de Cultura e IDRD

az , justicia e	**Meta ODS**	Reducir la violencia en todo el mundo

torial

ctividades implementadas en el periodo en entornos protectores/ sumatoria de Actividades programadas en el perio

	Toneladas		Programas		Personas		
	Habitantes		Acuerdos				
	Estrategia						
	Cuál?	Porcentaje de avance					

	Trimestral	x	Anual		
	Semestral				

100%	Fecha de LB	2018	Fuente LB	N/A	

2020	Año Fin	2030	

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	100%	100%	100%
Año 6	**Año 7**	**Año 8**	**Año 9**
100%	100%	100%	100%
Año 11	**Año 12**	**FINAL**	
100%	100%	100%	

Sí	No	Nivel:	
X			

rmación con calculo de reporte de acciones sobre metas programadas por cada actividad. (Actividades implementac
gramadas en el periodo)*100%

rección de Prevención y Cultura Ciudadana

de 2020

ona Zambrano

evención y Cultura Ciudadana

ital de Seguridad, Convivencia y Justicia

evención y Cultura Ciudadana en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones

na@scj.gov.co

ravés de la implementación de la estrategia igando los factores que generan generan
de Seguridad, Convivencia y Justicia
do)*100%
Progressus

Año 5	
	100%
Año 10	
	100%
Cúal?	

las en el periodo en entornos protectores/

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.2.2. Adolescentes y jóvenes atendidos integralme en el desarrollo de habilidades socioemocion		
Información general	***Nombre del indicador***	Número de adol
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**6.2. Jóvenes qu jóvenes entre 1 -Tasa de apreh -Porcentaje de esto (Corte 10**
	Indicador del PDD	Sí
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Tercer Pilar: Co
	Programa (PDD)	Justicia para To
	Sector responsable	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secreta Secretaría Enti
	Descripción del indicador	Describirá el núr
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.2. Jóvenes qu
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Debe considerar sigue los lineam desde la Secreta socioemocionale enmarcado en s
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Paz, justicia e sóli
	Enfoque	
	Fórmula de cálculo	
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro

Medición		
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Registro de repo
	Fuentes de información	Registro propio
	Días de rezago	7 días
	Serie disponible	Diciembre de 20
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	
	Cargo:	
	Entidad:	
	Dependencia:	
	Correo electrónico:	
	Teléfono:	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	
	Cargo	
	Entidad	
Observaciones		

PRESUPUESTO DESAGREGADO:

El recurso destinado al producto, está representado en: i) personas, ii) pago de cupos en Bogotá, actua

nte en procesos pedagogicos a partir de su vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, S ales, enfoque diferencial y justicia juvenil restaurativa, con la participación y apoyo de sus familias.

escentes y jóvenes vinculados al SRPA y hasta la fase de postegreso, atendidos integralmente en programas pedagóc
ue cuentan con entornos seguros y libres de riesgos y amenzas de vinculación o instrumentalización. Tasa d
14 y 17 años entre 1 de enero y 31 de diciembre.

nensiones y capturas en el rango de edad de 14-28 años

e reincidentes condenados de 18 a 28 en las cárceles nacionales que declaran que viven en Bogotá con relaci
de diciembre de 2018)

"Jóvenes sancionados con privación de la libertad que son atendidos integralmente Porcentaje de implementación del Modelo de Atención diferencial para	***Código Meta PDD***	341

nstrucción de Comunidad y Cultura Ciudadana

dos

Seguridad, Convivencia y Justicia	Entidad: Secretaría Distrital de S

aría Distrital de Educación	Secretaría Distrital de Salud
Distrital de Integración Social	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

dad	Entidad

mero de adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, que se vincularán a los programas

e cuentan con entornos seguros y libres de riesgos y amenzas de vinculación o instrumentalización

se para el registro de los adolescentes y jóvenes que se vinculan al proceso Distrital de Atención, desde el registro en
ientos y contenidos definidos por el ICBF para la atención integral de los adolescentes vinculados al SRPA y se desar
aría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con la línea de justicia juvenil restaurativa, el enfoque diferencial y el
es, además de las orientaciones que se establezcan en el Comité Distrital de Coordinación Institucional para al Sistema
us objetivos e indicadores de logro.

instituciones das	**Meta ODS**	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperació particularmente en los países. en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y

Poblacional; Género; Diferencial
Sumatoria de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA y hasta la fase de postegreso, atendidos integralmente

	Toneladas		Programas		Personas	X
	Habitantes		Acuerdos	
	Estrategia	
	Cuál?	

		Trimestral	X	Anual	
		Semestral			

715		Fecha de LB	2018	Fuente LB	Reporte de estra

2020	Año Fin	2030	

Año 1	2019	Año 2	2020	Año 3	2021	Año 4	
		700		700			70
Año 6	2024	Año 7	2025	Año 8	2026	Año 9	
700		700		700			70
Año 11	2029	Año 12	2030	**FINAL**			
700		700		**7700**			

Sí	No	Nivel:	
	X		

ortes de vinculación. (Sumatoria de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA y hasta la fase de postegreso, atendi
de la vinculación de personal

018

Ilvia Ruth Cárdenas Luna
Directora Responsabilidad Penal Adolescente
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Dirección de Responsabildiad penal Adolescente
ilvia.cardenas@scj.gov.co
3779595 extensión 1211
Ximena de la Cruz Aguirre
Directora Oficina Asesora de Planeación
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

lmente destinado al CAE Bosconia para 50 adolescentes y jóvenes; iii) Desarrollo de estrategias complementaria

SRPA, y hasta la fase de posegreso, basado
gicos.
de vinculación por 100.000 al SRPA para
ión al total de condenados que declaran
Seguridad, Convivencia y Justicia
s Distritales para la atención integral en
el Sistema hasta la fase de posegreso, que rolla desde la perspectiva Distrital liderada l fortalecimiento de habilidades a de Responsabilidad Penal Adolescente y
n internacional, para crear a todos los niveles, y combatir el terrorismo y la delincuencia.
en programas pedagógicos.

ategias adelantadas 2018		
2022	Año 5	2023
00	700	
2027	Año 10	2028
00	700	
Cúal?	.	
dos integralmente en programas pedagógicos.)		

s que vinculan a los jóvenes.

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6		
Información general	***Nombre del indicador***	Número de Unid proceso judicial
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**6.2. Jóvenes qu** trabajo paralelo del adolescente Todo esto se co incursionado en
	Indicador del PDD	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Tercer Pilar: Co
	Programa (PDD)	Justicia para To
	Sector responsable	Seguridad, Conv
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Integraci Enti
	Descripción del indicador	Reportará el núr
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.2. Jóvenes qu
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	La estrategia de de modo que ca atención de cas
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Paz, justicia e sóli
	Enfoque	Poblacional; Gé
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de ur proceso judicial
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro

Medición	***Periodicidad de medición***	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Reporte según i
	Fuentes de información	Reporte Subsec
	Días de rezago	30 días
	Serie disponible	
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	
	Cargo:	
	Entidad:	
	Dependencia:	
	Correo electrónico:	
	Teléfono:	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	
	Cargo	
	Entidad	
Observaciones		

.2.3. Unidades de atención territorial del programa de Justicia Juvenil Restaurativa implementadas.
lades del programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (fijas o móviles), en operación, para la atención de adole y en fase de post egreso implementadas

ue cuentan con entornos seguros y libres de riesgos y amenzas de vinculación o instrumentalización. La con la familia o con sus referentes afectivos cercanos al adolescente. El entorno familiar y afectivo tiene una influer y su permanencia en condiciones de legalidad. Abarca aspectos como la estabilidad económica y emocional del núc nstituye en parte de la atención integral e incide en el acceso a condiciones de vida para el ejercicio pleno de los De el delito y en consecuencia a minimizar los riesgos de reincidenci en el delito y volver a SRPA o ingresasr al Sister

N/A	***Código Meta PDD***	N/

nstrucción de Comunidad y Cultura Ciudadana

dos

vivencia y Justicia		Entidad: Secretaría Distrital de Seguridad, Convi
Distrital de ón Social	IDIPRON	
dad	Entidad	Entidad

nero de familias o referentes afectivos cercanos que se vinculen en los procesos de atención psicosocial que adelar

e cuentan con entornos seguros y libres de riesgos y amenzas de vinculación o instrumentalización.

acercamiento territorial busca llevar los equipos profesionales para la atención y compañamiento de los ejercicio de da vez se incluya un mayor número de adolescentes y jóvenes del SRPA en esta estrategia de resolución de los pr os con aplicación del principio de oportunidad por suspensión del procedimiento a prueba y por conciliaciones.

instituciones das	**Meta ODS**	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperació particularmente en los países. en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y

nerol; Diferencial

nidades de operación, del programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (fijas o móviles), para la atención de ad y en fase de post egreso implementadas

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
X	Cuál?	Número Unidades de Atención Territorial para la Justicia Juvenil Restaurativa				

	Trimestral		Anual	X	
	Semestral				
1	Fecha de LB	Año 2018	Fuente LB	Resgistro de Responsa	
2021	Año Fin	2030			

Año 1	20019	Año 2	2020	Año 3	2021	Año 4	
				1			1
Año 6	2024	Año 7	2025	Año 8	2026	Año 9	
2		2		2			2
Año 11	2029	Año 12	2030	**FINAL**			
2		2		**2**			

Sí	No	Nivel:	
X			

mplementación. (Sumatoria de unidades de operación, del programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (fijas c
:retaría de Acceso a la Justicia - Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente.

Enero de 2019
Ilvia Ruth Cárdenas Luna
Directora Responsabilidad Penal Adolescente
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Dirección de Responsabildiad penal Adolescente
ilvia.cardenas@scj.gov.co
3779595 extensión 1211
Ximena de la Cruz Aguirre
Directora Oficina Asesora de Planeación
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

escentes y jóvenes del SRPA durante el
atención de los jóvenes debe considerar el ncia directa sobre las posibilidades de desarrollo cleo familiar de los adolescentes y jóvenes. erehcos para adolescentes y jóvenes que han na Penitenciario y Carcelario.
'A
vencia y Justicia
nte directamente la Secretaría Distrital de
Justicia Juvenil Restaurativa a los territorios, roblemas con la justicia. El modelo incluye
n internacional, para crear a todos los niveles, y combatir el terrorismo y la delincuencia.
olescentes y jóvenes del SRPA durante el

ɨ Seguimientos Dirección de ıbilidad Penal Adolescente	
2022	Año 5 2023
l	1
2027	Año 10 2028
?	2
Cúal?	Por definir si será móvil totalmente o en parte, y si fueran fijas, quedaría la definición de su ubicación
ɔ móviles), para la atención de adolescentes y	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 6.3.1. Jóvenes que participa			
Nombre del indicador	Número de jóvenes que participaron en la estrategia de prevención de violencia int		
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	**6.3. Jóvenes con entornos familiares seguros.** Promover el derecho a una vid territorios seguros desde el reconocimiento del ejercicio de los Derechos Humanos comunidad.		
Indicador del PDD	Número de funcionarios y funcionarias de las	***Código Meta***	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar Igualdad de Calidad de Vida		
Programa (PDD)	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente		
Sector responsable	Sector Integración social		
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad	Entidad	
Descripción del indicador	Consolidar una estrategia de prevención contribuye a la construcción de una Bogo		
Fórmula de Cálculo	sumatoria de jóvenes que participaron en la estrategia de prevención		
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Paz, justicia e instituciones sólidas	**Meta ODS**	16.1 Reducir sig las correspon
Enfoques	Poblacional; Género; Diferencial		
Unidad de medida	Kilómetros ☐ Hectáreas ☐ Documento ☐ Otro ☐	Toneladas ☐ Habitantes ☐ Estrategia ☐ Cuál?	Programas Acuerdos
Periodicidad de medición	Mensual ☐ Bimestral ☐	Trimestral ☐ Semestral ☐	
Línea Base (LB)	LB 724	Fecha de LB 2019	
Año inicio - Año fin	Año inicio 2021	Año Fin **2029**	
Metas	Año 1	Año 2	
	Año 6	Año 7	
	500	500	
	Año 11	Año 12	

	Año ...	Final			
		4500			
Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		
	X				
Metodología de medición	sumatoria de jóvenes que participaron en la estrategia de prevenció				
Fuentes de información	Ficha SIRBE, SISTEMA MISIONAL DE INFORMACIÓN				
Días de rezago					
Serie disponible					
Nombre funcionario:	Ale				
Cargo:	Profesio				
Entidad:	Secretaría D				
Dependencia:	Subdir				
Correo electrónico:	acg				
Teléfono:					
Nombre funcionario	Liliana Pulido Villamil				
Cargo	Directora dirección análasis y diseño estratégico				
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social				

n de la Estrategia de prevención de violencia intrafamiliar.
rafamiliar.
a libre de violencias mediante estrategias de prevención generadoras de entornos protectores y s y de la construcción de relaciones democráticas tanto al interior de las familias como en la
318

Entidad	Secretaría Distrital de Integración social

Entidad

tá respetuosa de derechos humanos, equitativa, y con relaciones democráticas al interior de las

gnificativamente todas las formas de violencia y
ndientes tasas de mortalidad en todo el mundo

	Personas	X	

	Anual	X	

	Fuente LB	SIRBE	

Año 3		Año 4		Año 5	
500		500		500	
Año 8		**Año 9**		**Año 10**	
500		500		500	
Año 13		**Año 14**		**Año ...**	

	Localidad	Cúal?	
n			
eyda Gómez Pinilla			
nalequipo de prevención			
Distrital de Integración social			
ección Para la Familia			
omez@sdis.gov.co			
3123823605			

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.4.1. Jóvenes (18	
Nombre del indicador	Porcentaje de atención de jóvenes víctimas del delito de trata de personas con l
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**6.4. Jóvenes que cuentan con entornos seguros sin riesgos y amenazas d**
Indicador del PDD	NA
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
Programa (PDD)	
Sector responsable	GOBIERNO
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad
Descripción del Producto	La trata de personas consiste en captar, trasladar, acoger o recibir a una person que sus tipologías son desconocidas y no se reconocen por parte de los ciudada
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.4. Jóvenes que cuentan con entornos seguros sin riesgos y amenazas de explotación y trata.
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	No hay aspectos a considerar en este producto
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	16
Enfoque	Derechos Humanos
Fórmula de cálculo	(número de jóvenes atendidos/número jóvenes que demandan atención)*100
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
Línea Base (LB)	

	LB	N/A
Año inicio - Año fin	Año inicio	2019
Metas	Año 1 100% Año 6 100% Año 11 100% Año …	
Territorialización del indicador	Sí	
Metodología de medición	(número de jóvenes atendidos/número jóvenes que demandan atención)*100	
Fuentes de información	Dirección de Derechos Humanos	
Días de rezago	30 días	
Serie disponible	2016 hasta la fecha	
Nombre funcionario:	Ana Maria Gonzalez Borrero	
Cargo:	Directora de DD.HH.	
Entidad:	Secretaría Distrital de Gobierno	
Dependencia:	Dirección de Derechos Humanos	
Correo electrónico:	ana.gonzalez@gobiernobogota.gov.co	
Teléfono:	.	
Nombre funcionario	Juan Sebastian Castro Gaona	
Cargo	Jefe Oficina asesora de planeación	
Entidad	Secretaría Distrital de Gobierno	

a 29 años) víctimas del delito de trata de personas atendidos a través la Ruta Distrital Intersectorial.

a ruta de atenciones.

de explotación y trata. Porcentaje de atención de jóvenes víctimas del delito de trata de personas con la ru

	Código Meta		
	N/A		
	N/A		
		Entidad	Secretaria Distrital de Gobierno

Entidad	Entidad

a dentro del territorio nacional o hacia el exterior (modalidades interna o externa), con fines de explotación, siendo u
anos, dicha problemática repercute directamente en la invisibilización del delito y su baja denuncia. De esta manera

Meta ODS	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalida

Toneladas		Programas		Personas	X
Habitantes		Acuerdos			
Estrategia					
Cuál?					

Trimestral		Anual	X
Semestral			

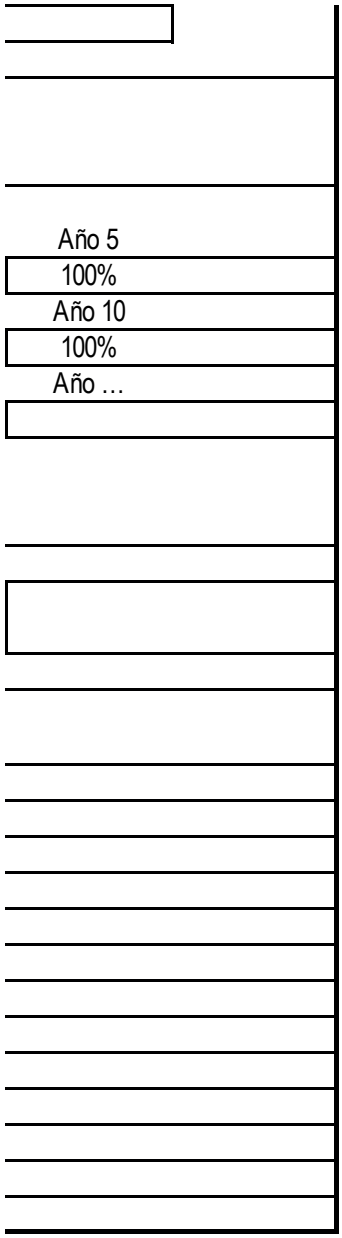
Fecha de LB	N/A	Fuente LB	

Año Fin	**2030**

	Año 2	Año 3	Año 4
	100%	100%	100%
	Año 7	Año 8	Año 9
	100%	100%	100%
	Año 12	Año 13	Año 14
	100%		
	Final		
	100%		

No	Nivel:		Cúal?
X			

ıta de atenciones.
n tema algido para el distrito ya desde el sector Gobierno busca
d en todo el mundo.


Año 5
100%
Año 10
100%
Año …

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.5.1. Jóvenes atendidos con la ruta de ate lideresas juveniles, defenso			
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de jóvenes atendidos líderes/as y defensores/as de derechos humano libertad, integridad y seguridad		
	Relación entre el indicador de producto y	**6.5. Jóvenes que cuentan con entornos seguros para el ejercicio de su ciud humanos que demanden medidas de prevención o protección para garanti**		
	Indicador del PDD	NA	***Código Meta PDD***	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A		
	Programa (PDD)		NA	
	Sector responsable	GOBIERNO		
	Entidades involucradas en el	Entidad	Entidad	
	Descripción del Producto	La necesidad de articulación con el programa de protección y en respuesta a la sit ruta distrital de atención y protección para defensores de DD.HH., a través de acc		
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta	6.5. Jóvenes que cuentan con en		
	Aspectos a considerar para el desarrollo	No hay aspectos a considerar en este producto		
	Objetivo de Desarrollo	16	**Meta ODS**	Reducir significativamente todas
	Enfoque	Poblacional; Diferencial; Derechos humanos		
	Fórmula de cálculo	(número de jóvenes atendidos/jóvenes que demandan atención)*100		
	Unidad de medida	Kilómetros ☐ Hectáreas ☐ Documento ☐ Otro ☐ Toneladas ☐ Habitantes ☐ Estrategia ☐ Cuál? Programas Acuerdos		
	Periodicidad de medición	Mensual ☐ Trimestral ☐		

Medición		Bimestral [ ] Semestral [ ]
	Línea Base (LB)	LB [17] Fecha de LB [2018]
	Año inicio - Año fin	Año inicio [2019] Año Fin [**2030**]
	Metas	Año 1: 100% / Año 2: 100% Año 6: 100% / Año 7: 100% Año 11: 100% / Año 12: 100% Año …: [ ] / Final: 100%
	Territorialización del indicador	Sí [ ] No [X] Nivel: [ ]
	Metodología de medición	(número de jóvenes atendidos/jóvenes que demandan atención)*100
	Fuentes de información	Dirección de Derechos Humanos
	Días de rezago	30 días
	Serie disponible	2016 hasta la fecha
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Ana Maria Gonzalez Borrero
	Cargo:	Directora de DD.HH.
	Entidad:	Secretaría Distrital de Gobierno
	Dependencia:	Dirección de Derechos Humanos
	Correo electrónico:	ana.gonzalez@gobiernobogota.gov.co
	Teléfono:	.
Aprobación Oficina de Planeación	Nombre funcion	Juan Sebastian Castro Gaona
	Cargo	Jefe Oficina asesora de planeación
	Entidad	Secretaría Distrital de Gobierno
Observaciones		

ención, prevención y protección ante amenazas y/o vulneración de derechos a líderes y ores de derechos humanos.
s que demanden medidas de prevención o protección para garantizar sus derechos a la vida,
dadanía. Porcentaje de jóvenes atendidos líderes/as y defensores/as de derechos zar sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad
Entidad Secretaría de Gobierno
Entidad
uación que presentan los defensores de DD.HH. como asunto de connotación nacional se crea la ompañamiento psicojuridico, estudio de casos e implementación de medidas transitorias y
ıtornos seguros para el ejercicio de su ciudadanía
las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
Personas X
Anual X

Fuente LB	REGISTROS SDG

Año 3	Año 4	Año 5
100%	100%	100%
Año 8	Año 9	Año 10
100%	100%	100%
Año 13	Año 14	Año …

	Cúal?	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.5.2. Creación e implementación de una estrategia dirigi de las libertades de religión y culto, libertad y objeción de con				
Nombre del indicador	Porcentaje de creación e implementación de una estretegia dirigida a ampliar los conocimientos, las libertad y objeción de conciencia de la juventud en Bogotá.			
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**6.5. Jóvenes que cuentan con entornos seguros para el ejercicio de su ciudadanía**			
Indicador del PDD	NA	***Código Meta PDD***		
Pilar, Objetivo o Eje del PDD			NA	
Programa (PDD)				
Sector responsable	Gobierno			***Entidad***
Entidades involucradas en el	Secretaría de Integracion Social Entidad		Educaciòn Entidad	
Descripción del Producto	Las libertades fundamentales de religión y culto, así como la libertad y objeción de conciencia hace derechos humanos consagrados en instrumentos de derecho internacional y el ordenamiento jurídic propone la formación y difusión en torno a los fundamentos, contenido, mecanismos de exigibilidad que suministre herramientas útiles a su realización por parte de los y las jóvenes que habitan la ciu			
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su	6.5. Jóvenes que cuentan con entornos seguros para el ejercicio de su ciudadanía			
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	La estretegia dirigida a ampliar los conocimientos, las alternativas de exigibilidad y ejercicio de las l Bogotá incluye en sus fases la creación de un módulo formativo y una ruta de atención dirigidos a j estratégicos como los comités locales de DDHH y los comités locales de juventud. Los primeros dos años de implementación corresponden a las fases de creación del módulo y la ru implementación y difusión de la estrategia.			
Objetivo de Desarrollo	16	**Meta ODS**	Garantizar el acceso público a la información y p	
Enfoque	Derechos Humanos - poblacional			

Fórmula de cálculo	(Número de fases diseñadas de la estrategia/número de fases programadas de la estrategia)*100
Unidad de medida	Kilómetros: ; Hectáreas: ; Documento: ; Otro: X Toneladas: ; Habitantes: ; Estrategia: ; Cuál? porcentaje de avance Programas: ; Acuerdos:
Periodicidad de medición	Mensual: ; Bimestral: ; Trimestral: ; Semestral:
Línea Base (LB)	LB: N/A ; Fecha de LB: N/A
Año inicio - Año fin	Año inicio: 2020 ; Año Fin: **2023**
Metas	Año 1: ; Año 2: 20% ; Año 3: 60% Año 6: ; Año 7: ; Año 8: Año 11: ; Año 12: ; Año 13: Año …: ; Final: 100%
Territorialización del indicador	Sí: ; No: X ; Nivel:
Metodología de medición	Porcentaje de Avance en la creación e implementación de una estretegia dirigida a ampliar los conc y culto, libertad y objeción de conciencia de la juventud en Bogotá.
Fuentes de información	Subdirección Asuntos de Libertad religiosa y de Conciencia
Días de rezago	30 días
Serie disponible	2021
Nombre funcionario:	Andrés Felipe Arbeláez
Cargo:	Subdirector de asuntos de libertad religiosa y de conciencia

Entidad:	Secretaría Distrital de Gobierno
Dependencia:	Subdirección Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia
Correo electrónico:	andres.arbelaez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono:	.
Nombre funcion	Miguel Ángel Cardozo
Cargo	Jefe Oficina asesora de planeación
Entidad	Secretaría Distrital de Gobierno

da a ampliar los conocimientos, las alternativas de exigibilidad y ejercicio ciencia de la juventud en Bogotá.
s alternativas de exigibilidad y ejercicio de las libertades de religión y culto,
NA
NA
Secretaría de Gobierno
IDPAC Entidad
en parte del núcleo esencial de la dignidad humana, por tanto del conjunto de los co interno. Dada su innegable trascendencia individual y social, este producto se l y ejercicio práctico de estos derechos, como materialización de una estrategia idad.
libertades de religión y culto, libertad y objeción de conciencia de la juventud en jóvenes residentes en la ciudad. Procederá luego su difusión en espacios
ta, incluido su pilotaje y validación. Los dos años siguientes corresponden a la
roteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y

Personas	
Anual	X
Fuente LB	N/A

Año 4	Año 5
80%	100%
Año 9	**Año 10**
Año 14	**Año …**

	Cúal?	

ocimientos, las alternativas de exigibilidad y ejercicio de las libertades de religión

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.5.3. Jóvenes orientados para el ejercicio de su obligatorio de acuerdo con la			
Nombre del indicador	Número de Jóvenes orientados para el ejercicio de su derecho de objeción de concier normatividad vigente.		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**6.5. Jóvenes que cuentan con entornos seguros para el ejercicio de su ciudad**		
Indicador del PDD	SI	***Código Meta PDD***	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	1		
Programa (PDD)	17		
Sector responsable	Integración Social		
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Gobierno Entidad	:retaría Distrital de Integración So Entidad	
Descripción del Producto	Mediante la implementación de este producto se realizan atenciones y fortalecimiento acciones, han sido encaminadas en brindar toda la información necesaria y pertinente Estás orientaciones han sido desplegadas en territorio ofreciendo charlas y acompañ puedan tomar decisiones acertadas. Explicando de manera detallada los alcances leg		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.5. Jóvenes que cuentan con entornos seguros para el ejercicio de su ciudadanía		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Este producto busca reportar el número de Jóvenes orientados para el ejercicio de su obligatorio de acuerdo con la normatividad vigente.mediante acciones territorialazadas de beneficiarios SIRBE.		
Objetivo de Desarrollo	16	**Meta ODS**	Garantizar el acceso público a la

Enfoque	poblacional-derechos humanos-territorial
Fórmula de cálculo	Sumatoria de Jóvenes orientados para el ejercicio de su derecho de objeción de con normatividad vigente.
Unidad de medida	Kilómetros ☐ Toneladas ☐ Programas Hectáreas ☐ Habitantes ☐ Acuerdos Documento ☐ Estrategia ☐ Otro X Cuál?
Periodicidad de medición	Mensual ☐ Trimestral ☐ Bimestral ☐ Semestral ☐
Línea Base (LB)	LB 768 Fecha de LB 2020
Año inicio - Año fin	Año inicio 2021 Año Fin **2030**
Metas	Año 1: 800 · Año 2: 850 Año 6: 950 · Año 7: 1000 Año 11: · Año 12: Año …: · Final: 9550
Territorialización del indicador	Sí: X · No: ☐ · Nivel: ☐
Metodología de medición	Mediante la sistematización y sumatoria de los registros suministrados acerca de l SISTEMA MISI
Fuentes de información	Ficha SIRBE, SISTEM PARA EL REGI
Días de rezago	10 días
Serie disponible	Primeros 10 días de cada mes
Nombre funcionario:	Sergio fernández Granados
Cargo:	Subdirector Para la Juventud
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Dependencia:	Subdirección para la juventud

Correo electrónico:	sfernandezg@sdis.gov.co
Teléfono:	3808330 Ext: 64000
Nombre funcionario	Alexa Cecilia Rivera Pardo
Cargo	Directora de Análisis y Diseño Estratégico
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

derecho de objeción de conciencia y definición de su situación frente al servicio militar
normatividad vigente.

ncia y definición de su situación frente al servicio militar obligatorio de acuerdo con la

lanía

114	
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

Entidad

o para los jóvenes en orientar e informar sobre el derecho a la objeción de conciencia; dichas
e para que a través de este derecho los jóvenes puedan definir su situación militar.

amientos para que a través de la información encaminada en el marco normativo los jóvenes
gales de la objeción, es menester mencionar que también se realiza el acompañamiento en el

u derecho de objeción de conciencia y definición de su situación frente al servicio militar
s por el equipo de la subdirección para la juventud registradas mediante el sistema de información

u información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y

ciencia y definición de su situación frente al servicio militar obligatorio de acuerdo con la

	Personas	X

Anual	X

Fuente LB	SIRBE/SDIS

Año 3	Año 4	Año 5
900	900	950
Año 8	**Año 9**	**Año 10**
1000	1100	1100
Año 13	**Año 14**	**Año …**

Localidad	Cúal?	Todas

os jóvenes atendidos por orientación para resolver la situación militar mediante la ficha SIRBE-
ONAL DE INFORMACIÓN
MA MISIONAL DE INFORMACIÓN
STRO DE BENEFICIARIOS

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PROD
Información general	***Nombre del indicador***
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado
	Indicador del PDD
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD
	Programa (PDD)
	Sector responsable
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador
	Descripción del indicador
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto

	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS
Medición	***Enfoque***
	Fórmula de cálculo
	Unidad de medida
	Periodicidad de medición
	Línea Base (LB)
	Año inicio - Año fin
	Metas
	Territorialización del indicador
	Metodología de medición
	Fuentes de información
	Días de rezago
	Serie disponible
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:
	Cargo:
	Entidad:
	Dependencia:
	Correo electrónico:
	Teléfono:
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario
	Cargo
	Entidad

Observaciones	
PRESUPUESTO DESAGREGADO:	**PRESUPUESTO DESAGREGADO:** El recurso destinado al producto, está representado en personas.

UCTO 6.6.1. Jóvenes y adolescentes formados en Justicia Comunitaria para la resolución pacífica de con
Jóvenes y adolescentes formados en Justicia Comunitaria para la resolución pacífica de conflictos y rutas de acces
6.6. Jóvenes con oportunidades y herramientas para conciliar ante situaciones de conflicto en los territo Actores de Justicia Comunitaria (AJC) busca ofrecer herramientas para que éstos se constituyan como fi deseen, de manera voluntaria, llegar a un acuerdo para dirimir conflictos.

N/A	***Código Meta PDD***	N/A	
Construcción de Comunidad			
Acceso a la justicia para todos			
Seguridad, Convivencia y Justicia		***Entidad***	Secr
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia			
Entidad	Entidad		Enti

Este indicador arrojará información sobre la cantidad de jóvenes formados como AJC, capaces de mediar y promo
espera lograr un mayor número de jóvenes y adolescentes formados como AJC, se espera que el indicador crezca
Medir la cantidad de jóvenes formados como AJC, permite identificar el la capacidad que se instala en los entornos
de resolución de conflictos.
El indicador deberá dar cuenta del número de jóvenes y adolescentes formados como AJC que efectivamente culm

6.6. Jóvenes con oportunidades y herramientas para conciliar ante situaciones de conflicto en los territorios.

El proceso de formación a jóvenes y adolescentes como nuevos Actores de Justicia Comunitaria (AJC) en resoluci
abordarse teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
1. Enfoque participativo: Teniendo en cuenta que este es un proceso en el cual confluyen miembros diversos de la
éste deberá ser desarrollado a partir de enfoques que promuevan la participación de los distintos actores, con el obj
contexto. Para ello, se recomienda la realización de mesas de trabajo y grupos de foco.
2. Representatividad: En aras de garantizar la consolidación de figuras que gocen de legitimidad por parte de su co
selección de jóvenes y adolescentes que serán sujetos de formación como AJC deberá realizarse teniendo en cuer
miembros de la comunidad.
3. Articulación institucional: En aras de garantizar la sostenibilidad del proyecto, es necesario generar apropiación p
este. Para ello, es necesario generar escenarios de articulación que permitan realizar evaluaciones periódicas, anali
4. Acompañamiento técnico: La formación a jóvenes y adolescentes como nuevos Actores de Justicia Comunitaria
construcción, toda vez que al tratarse de procesos comunitarios orientados hacia la generación de acuerdos y la re
técnico, jurídico y psicosocial por parte de las entidades vinculadas, que permita incorporar los cambios y transform

Paz, justicia e instituciones sólidas	**Meta ODS**	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediar particularmente en los países. en desarrollo, la capacidad de prev

Poblacional; Género; Diferencial

Sumatoria de Jóvenes y Adolescentes sensibilizados en Justicia Comunitaria, resolución pacífica de conflictos y ru

Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas
Hectáreas		Habitantes		Acuerdos		
Documento		Estrategia				
Otro		Cuál?				

Mensual		Trimestral		Anual
Bimestral		Semestral		

LB	N/A	Fecha de LB		Fuente LB

Año inicio	2020	Año Fin	2030

Año 1	Año 2	Año 3
0	40	40
Año 6	**Año 7**	**Año 8**
50	60	60
Año 11	**Año 12**	**FINAL**
70	70	**620**

Sí	No	Nivel:	
	X		

Sumatoria de Jóvenes y Adolescentes Actores de Justicia Comunitaria formados en temas de resolución pacífica d

Jóvenes formadas como AJC adheridos a la línea de fortalecimiento de la Secretaría

20

Durante el tercer y cuarto mes de cada año (marzo - abril)

Verónica Urdaneta Silva
Directora de Acceso a la Justicia
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Dirección de Acceso a la Justicia
maria.urdaneta@scj.gov.co
3779595 ext: 1210

flictos y rutas de acceso a la justicia
so a la justicia
rios. La formación de jóvenes y adolescentes como guras locales que ofrezcan soluciones entre partes que
etaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
dad
ver la convivencia en Bogotá. Teniendo en cuenta que se a lo largo del tiempo. escolares y de jóvenes para ofertar mecanismos comunitarios inen el ciclo de formación definido.
ión pacífica de conflictos y rutas de acceso a la justicia, deberá comunidad y distintas entidades del orden nacional y distrital, jetivo de identificar aspectos estructurales propios de cada munidad para la resolución pacífica de conflictos, el proceso de nta la postulación y elección de candidatos por parte de los or parte de los distintos actores y entidades que participan en izar resultados y toma de decisiones. deberá entenderse como un proceso de constante construcción de tejido social, requiere de acompañamiento naciones sociales que de este se deriven.

ıte la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, enir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
ıtas de acceso a la justicia en entornos de confianza
X
X

Año 4	Año 5
50	50
Año 9	**Año 10**
60	70

	Cúal?	

de conflictos y rutas de acceso a la justicia.

		FICH
Información general	***Nombre del indicador***	Número de Jóve
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**6.6. Jóvenes c acceso a la jus**
	Indicador del PDD	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Construcción de
	Programa (PDD)	Acceso a la just
	Sector responsable	Seguridad, Conv
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría de Convivencia Enti
	Descripción del indicador	Este indicador a de Justicia, se e El indicador deb las Casas de Ju
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.6. Jóvenes co

	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Las Casas de J requieran. En es atención especia y clasifica el mo brinda de maner Casas de Justic
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Paz, justicia e ir sólidas
	Enfoque	Poblacional; Gé
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de jó
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	

Medición		Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	La medición se
	Fuentes de información	Reporte del Sist
	Días de rezago	20
	Serie disponible	Durante el terce
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	
	Cargo:	
	Entidad:	
	Dependencia:	
	Correo electrónico:	
	Teléfono:	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	
	Cargo	
	Entidad	
Observaciones		

HA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.6.2 Jóvenes y Adolescentes atendidos en acc

enes atendidos en acceso a la justicia

on oportunidades y herramientas para cociliar ante situaciones de conflicto en los territori
ticia para la juventud de la ciudad.

N/A	***Código Meta PDD***	N/A	

e Comunidad
icia para todos
vivencia y Justicia | ***Entidad***

e Seguridad,
a y Justicia
dad Entidad

rrojará información sobre la cantidad de jóvenes atendidos en acceso a la justicia.Teniendo en cuer
espera que el indicador crezca a lo largo del tiempo.

erá dar cuenta del número de jóvenes y adolescentes atendidos en servicios de acceso a la justicia
usticia.

on oportunidades y herramientas para conciliar ante situaciones de conflicto en los territorios

usticia son un espacio físico, a través del cual se brinda información, orientación y direccionamiento
stos espacios se brinda atención a toda la ciudadanía. El Centro de Recepción e Información (CRI)
alizada frente a las rutas de atención integral y promoviendo el uso de los Métodos de Resolución d
otivo de la consulta, realiza la respectiva orientación y remisión a la entidad competente para atende
a presencial y virtual. La estrategia de Unidades Móviles de Acceso a la Justicia, tiene como objeti
ia así como los luagres donde se presentan altos grados de conflictividad recurrente, con el fin de c

nstituciones	**Meta ODS**	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediar en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el te

nero; Diferencial

venes atendidos en acceso a la justicia en las Casas de Justicia

	Toneladas		Programas		Personas
	Habitantes		Acuerdos		
	Estrategia				
	Cuál?				

	Trimestral		Anual
	Semestral		

N/L	Fecha de LB	N/A	Fuente LB

2020	Año Fin	2030

Año 1	Año 2	Año 3
0	1000	1500
Año 6	**Año 7**	**Año 8**
27541	28445	28724
Año 11	**Año 12**	**FINAL**
29561	29840	208196

Sí	No	Nivel:	Local
X			

realizará a través del reporte de los sistemas de información de la Dirección de Acceso a la Justicia

:ema de Información de la Dirección de Acceso a la Justicia - SIDIJUS SICAS

r y cuarto mes de cada año (marzo - abril)

Edwin Darío Mora Góm
Director de Acceso a la Ju
Secretaría de Seguridad, Conviver
Dirección de Acceso a la Ju
edwin.morag@scj.gov.
3779595 ext: 1210

eso a la justicia
ios. La atención de jóvenes en las Casas de Justicia, permite eliminar las barreras de
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Entidad
ıta que se espera lograr un mayor número de jóvenes y adolescentes atendidos en las Casas
ı. Más específicamente quienes son atendidos por el Centro de Recepción e Información de

ɔ a los ciudadanos para poder tramitar sus conflictos y adelantar los trámites que se se encarga de orientar al ciudadano frente a sus conflictos cotidianos garantizando una le Conflictos para la Paz. Durante la atención, registra los datos básicos del usuario; analiza ɐr la solicitud, sin importar si esta ópera dentro o fuera de la Casa de Justicia. La atención se vo acercar la justicia a las personas y comunidades que habitan en territorios alejados de las contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana.	
ıte la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países. errorismo y la delincuencia.	
x	
x	

Año 4	Año 5
1600	1700
Año 9	Año 10
29003	29282
Cúal?	Casas de Justicia - Unidades Móviles de Justicia - Canales no presenciales

a, por medio del sistema SIDIJUS - SICAS.

ıez
ıstıcia
ncia y Justicia
usticia
.co

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.6.3. Jornadas de mediació	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de Jorn cuando se han g
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**6.6. Jóvenes co espera fortalec**
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Construcción de
	Programa (PDD)	Acceso a la just
	Sector responsable	Seguridad, Conv
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría de Convivencia Enti
	Descripción del indicador	Este indicador a cabo por los Act
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.6. Jóvenes co
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Las Jornadas de se han generado discordia ó con s 1. Enfoque parti éste deberá ser contexto. Para e 2. Acompañamie vez que al tratar psicosocial por p 3. Se entiende c divulgación de e 4. Fomentar la p confluyen, se su
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Paz, justicia e in sólidas
	Enfoque	Poblacional; Gé
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de Jo

Medición	***Unidad de medida***	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Sumatoria de Jc comunidades, cu
	Fuentes de información	Reportes de ate
	Días de rezago	20
	Serie disponible	Durante el terce
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	
	Cargo:	
	Entidad:	
	Dependencia:	
	Correo electrónico:	
	Teléfono:	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	
	Cargo	
	Entidad	

Observaciones	
PRESUPUESTO DESAGREGADO:	PRESUPUESTO DESAGREGADO: El recurso destinado al producto, está representado en personas.

n y prevención del escalamiento de conflictos, focalizadas en el territorio, entre grupos juveniles en disco cuando se han generado dinámicas de violencia o daños.

adas de mediación y prevención del escalamiento de conflictos, focalizadas en el territorio, entre grupos juveniles er
generado dinámicas de violencia o daño

on oportunidades y herramientas para conciliar ante situaciones de conflicto en los territorios. Con el des
er las capacidades de Jóvenes y Adolescentes para resolución pacífica de conflictos y la generación de ac

	Código Meta	N/A	
e Comunidad			
icia para todos			
vivencia y Justicia		***Entidad***	Secretaría Distrital d

e Seguridad,
a y Justicia

dad	Entidad	Entidad

rrojará información sobre las jornadas de mediación realizadas a jóvenes a través de los métodos de resolución de c
tores de Justicia Comunitiaria jóvenes que sean declaradas ante esta Secretaría.

on oportunidades y herramientas para conciliar ante situaciones de conflicto en los territorios

e mediación y prevención del escalamiento de conflictos, focalizadas en el territorio, entre grupos juveniles en discor
o dinámicas de violencia o daño a través de métodos de resolución de conflictos realizadas para jóvenes, focalizadas
sus familias y comunidades, cuando se han generado dinámicas de violencia o daños, deberá abordarse teniendo en
cipativo: Teniendo en cuenta que este es un proceso en el cual confluyen miembros diversos de la comunidad y dis
desarrollado a partir de enfoques que promuevan la participación de los distintos actores, con el objetivo de identific
ello, se recomienda la realización de mesas de trabajo, grupos de foco y reuniones de contexto.
ento técnico: La atención de jóvenes y adolescentes como Actores de Justicia Comunitaria deberá entenderse como
se de procesos comunitarios orientados hacia la generación de acuerdos y la reconstrucción de tejido social, requier
parte de las entidades vinculadas, que permita incorporar los cambios y transformaciones sociales que de este se d
como métodos de resolución de conflictos al conjunto de herramientas utilizadas para solucionar conflictos sin neces
stas herramientas supone un fortalecimiento a las relaciones sociales e interpersonales pacíficas.
participación de las familias y el entorno de los jóvenes: Con el ánimo de realizar un abordaje integral al conflicto así
ugiere que la realización de las intervenciones de mediación se realice en consideración del entorno familiar y social

nstituciones	**Meta ODS**	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperació particularmente en los países. en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y

nero; Diferencial
ornadas de mediación y prevención del escalamiento de conflictos, focalizadas en el territorio, entre grupos juveniles

	Toneladas		Programas		Personas		
	Habitantes		Acuerdos				
	Estrategia						
x	Cuál?	Número de Jornadas de Mediación y prevención de conflictos realizadas					

	Trimestral		Anual	x	
	Semestral				

N/A	Fecha de LB	N/A	Fuente LB	N/A	

2020	Año Fin	2030	

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
1	24	28	3
Año 6	**Año 7**	**Año 8**	**Año 9**
34	36	36	3
Año 11	**Año 12**	**FINAL**	
48		**357**	

Sí	No	Nivel:	
x			Local

ornadas de mediación y prevención del escalamiento de conflictos, focalizadas en el territorio, entre grupos juveniles uando se han generado dinámicas de violencia o daño

ención de las jornadas realizadas en mediación por parte de los profesionales y equipo territorial de la Secretaría de S

r y cuarto mes de cada año (marzo - abril)

Verónica Urdaneta Silva
Directora de Acceso a la Justicia
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Dirección de Acceso a la Justicia
maria.urdaneta@scj.gov.co
3779595 ext: 1210

ordia o con sus familias y comunidades,
n discordia ó con sus familias y comunidades,
sarrollo de las jornadas de mediación, se cuerdos voluntarios en pro de la
le Seguridad, Convivencia y Justicia
conflictos y aquellas atenciones llevadas a
dia ó con sus familias y comunidades, cuando s en el territorio, entre grupos juveniles en n cuenta los siguientes aspectos: stintas entidades del orden nacional y distrital, ar aspectos estructurales propios de cada o un proceso de constante construcción, toda re de acompañamiento técnico, jurídico y eriven. sidad de acudir al litigio judicial. El uso y como los distintos actores que en el de los jóvenes y adolescentes implicados.
n internacional, para crear a todos los niveles, y combatir el terrorismo y la delincuencia.
en discordia ó con sus familias y

Año 5	
2	32
Año 10	
8	48
Cúal?	

en discordia ó con sus familias y

Seguridad, Convivencia y Justicia

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.6.4. Pactos de convivencia con jóvenes v en el territorio que permitan el diál			
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de Pactos de Convivencia realizados con jóvenes para la prevención d		
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**6.6. Jóvenes con oportunidades y herramientas para conciliar ante situaci digno, forjando relaciones significativas de mutuo respeto; con la capacida oportunidades y herramientas para ser conciliador ante situaciones de con humanos; se compromete y participa en los asuntos relativos a la construc**		
	Indicador del PDD	NA	***Código Meta PDD***	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A		
	Programa (PDD)	N/A		
	Sector responsable	Gobierno		
	Entidades involucradas en el	Alcaldías Locales Entidad	Secretarías Distritales Entidad	
	Descripción del Producto	Los Pactos de Convivencia son el resultado de un proceso pacífico, respetuoso y fin de construir acuerdos de reciprocidad y autorregulación para disminuir los facto		
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2020: Suscribir dos (2) Pactos de Convivencia con jóvenes para la prevención y re 2021: Suscribir dos (2) Pactos de Convivencia con jóvenes para la prevención y re 2022: Suscribir dos (2) Pactos de Convivencia con jóvenes para la prevención y re 2023: Suscribir dos (2) Pactos de Convivencia con jóvenes para la prevención y re 2024: Suscribir dos (2) Pactos de Convivencia con jóvenes para la prevención y re 2025: Suscribir dos (2) Pactos de Convivencia con jóvenes para la prevención y re 2026: Suscribir dos (2) Pactos de Convivencia con jóvenes para la prevención y re 2027: Suscribir dos (2) Pactos de Convivencia con jóvenes para la prevención y re 2028: Suscribir dos (2) Pactos de Convivencia con jóvenes para la prevención y re		
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	A través del reconocimiento de dinámicas que afectan la gobernabilidad y convive de la tensión e identificación de los actores (institucionales, privados y comunitario plasman en el documento "Pacto de Convivencia" para su posterior suscripción. S acciones de seguimiento al documento de pacto.		
	Objetivo de Desarrollo	16	**Meta ODS**	Reducir significativamente todas
	Enfoque	poblacional/derechos humanos		
	Fórmula de cálculo	(Sumatoria de pactos de convivencia realizados con jóvenes para la prevención de conflictos)*100		

Medición	***Unidad de medida***	Kilómetros		Toneladas		Programas
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos
		Documento	x	Estrategia		
		Otro		Cuál?		
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral		
		Bimestral		Semestral		
	Línea Base (LB)	LB	N/A	Fecha de LB	N/A	
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin	**2030**	
	Metas	Año 1		Año 2	100%	
		Año 6	100%	Año 7	100%	
		Año 11	100%	Año 12	100%	
		Año …		Final	100%	
	Territorialización del indicador	Sí		No	X	Nivel:
	Metodología de medición	Se mide con la suscripción de un documento denominado "Pacto de Convivencia" realizados con jóvenes para la prevención de conflictos/Sumatoria de pactos de co				
	Fuentes de información	Secretaría Distrital de Gobierno, entidades distritales, Policía Metropolitana, entes convviencia.				
	Días de rezago	180 días				
	Serie disponible	2021				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Nestor Rául Caicedo Melendez				
	Cargo:	Director de Convivencia y Diálogo Social				
	Entidad:	Secretaría Distrital de Gobierno				
	Dependencia:	Dirección de Convivencia y Diálogo Social				

del indicador	Correo electrónico:	nestor.caicedo@gobiernobogota.gov.co
	Teléfono:	3820660-3387000
Aprobación Oficina de Planeación	Nombre funcion	Juan Sebastian Castro Gaona
	Cargo	Jefe Oficina asesora de planeación
	Entidad	Secretaría Distrital de Gobierno
Observaciones		

vinculados a actividades deportivas y/o artísticas y/o sociales y/o ambientales focalizadas ogo e inclusión social que generen
e conflictos
ones de conflicto en los territorios. Joven que trata a los demás y es tratados como ser ad de entender, consensuar y respetar las normas. Además, cuenta con las flicto. Joven que crea memoria para reconocer y tener empatía con otros seres cción de paz y reconciliación en la ciudad.

N/A	

Entidad	Secretaría Distrital de Gobierno

Policía Metropolitana	Entes de Control
Entidad	Entidad

armónico de concertación entre el sector público y los sectores privado y/o comunidades, con el res generadores de las problemáticas de convivencia identificadas en el espacio público y/o
esolución de conflictos. esolución de conflictos. esolución de conflictos. esolución de conflictos. esolución de conflictos. esolución de conflictos. esolución de conflictos. esolución de conflictos. esolución de conflictos.
ncia en territorio, que pueden desencadenar en situaciones de conflicto, se realiza el diagnóstico os) involucrados mediante mesas de trabajo, en el cual se establecen compromisos que se e deberán formular las estrategias que permitan la sostenibilidad en el tiempo, así como
las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
e conflictos/Sumatoria de pactos de convivencia programados con jóvenes para la prevención de

	Personas		
	Anual	X	
	Fuente LB	N/A	

Año 3	Año 4	Año 5
100%	100%	100%
Año 8	Año 9	Año 10
100%	100%	100%
Año 13	Año 14	Año …

	Cúal?	

con jóvenes para la prevención y resolución de conflictos. (Sumatoria de pactos de convivencia
onvivencia programados con jóvenes para la prevención de conflictos)*100

s de control, empresas privadas y comunidades involucradas en la suscripción del Pacto de

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.7.1 Acciones cultur		
Información general	***Nombre del indicador***	Número de
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**6.7. Jóvenes co a la memoria, sus diferentes**
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Enti
	Descripción del indicador	Este
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Teniendo en realizar durar
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Paz, justicia e
Medición	***Enfoque***	
	Fórmula de cálculo	Sumatoria d
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Para medir el
	Fuentes de información	
	Días de rezago	10 días
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Gustavo Alberto
	Cargo:	Alto Consejero p
	Entidad:	Secretaría Gene
	Dependencia:	Alta Consejería
	Correo electrónico:	gaquintero@al
	Teléfono:	3813000 ext.260
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Luz Alejandra B
	Cargo	Jefe de Oficina
	Entidad	Secretaría Gene
Observaciones		

ales y pedagógicas en torno a memoria, paz y reconciliación para los y las jóvenes del distrito capital im

e acciones culturales y pedagógicas, en torno a la memoria, la paz y la reconciliación, dirigidas a los y las jóvenes, y implementadas

ompro metidos con la construcción de paz y reconciliación. Con la realización de acciones culturales y pe paz y reconciliación, permiten a estos, la formación de aciones significativas de mutuo respeto, permitier espacios.

	Código Meta	N/A	
Gestión Pública		***Entidad***	Secretaría General
dad	Entidad		Entidad

indicador refiere a la sumatoria de actividades que se realizarían en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, e N/A
cuenta que las acciones culturales y pedagógicas van dirigidas a diferentes públicos, se hace necesario al inicio de nte el año según la meta programada, 2) Identicar las acciones dirigidas a jovenes y colectivos de jovenes. Posterio ejecutar, gestionar la fecha y el espacio y posteriormente, convocar a los y las joven

instituciones	**Meta ODS**	16.3 Promover el Estado de Derecho y el Acceso a la
		Poblacional, diferencial
de acciones culturales y pedagógicas, en torno a la memoria, la paz y la reconciliación, dirigidas a los y las jóvenes, implementadas		

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
X	Cuál?	número de acciones pedagógicas y culturales				

	Trimestral	X	Anual	
	Semestral			
0	Fecha de LB		Fuente LB	
2.020	Año Fin	**2030**		

2020	2021	2022	2023
10	10	10	10
2025	2026	2027	2028
10	10	10	10
2030			
10			
Año ...	Final		
	110		

Sí	No	Nivel:	
	X		

l cumplimiento del indicador se realizará la sumatoria de acciones enfocadas a jovenes esto a traves de una guía me

Guías metodologícas, Infografías, Registros de asistencia, Bases de datos

) Quintero Ardila

para los Derechos de las Victimas, la Paz y la Reconciliación

eral

para los Derechos de las Victimas, la Paz y la Reconciliación

lcaldiabogota.gov.co

)1

arbosa Tarazona

eral

plementadas
/ colectivos de jóvenes del Distrito Capital
edagógicas dirigidas a los jovenes en torno ndoles crear herramientas conciliadoras en
nfocadas a jóvenes en cada vigencia.
cada vigencia :1) Determinar las acciones a rmente realizar la metodología de la acción a es.
Justicia para Todos
y colectivos de jóvenes del Distrito Capital

2024	
	10
2029	
	10
Cúal?	
etodologíca donde se contiene cada actividad.	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.7.2 Colectivos de jóvenes qu		
Información general	***Nombre del indicador***	Número de colec en Bogotá y los
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El indicador de p
	Indicador del PDD	SI
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Propósito 3: Ins
	Programa (PDD)	Programa Gene
	Sector responsable	Gestión
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Enti
	Descripción del indicador	Este indicador n dinámicas del co
	Descripción del producto	La oferta de rec grupos de inves juveniles, adem
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.7. Jóvenes co
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Paz, justicia e in sólidas
	Enfoque	Poblacional, Dif
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de co en Bogotá y los
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro

Medición	***Periodicidad de medición***	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	La forma en qu diseñado su ofe metodología pre colectividad que
	Fuentes de información	Reporte extraíd
	Días de rezago	10 días
	Serie disponible	ND
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Carlos Vladimir
	Cargo:	Alto Consejero
	Entidad:	Secretaria Gene
	Dependencia:	Alta Consejería
	Correo electrónico:	cvrodriguezv@
	Teléfono:	(571) 381 3000
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Doris Bibiana C
	Cargo	Jefe Oficina As
	Entidad	Secretaria Gene
Observaciones	Teléfono:	(571) 381 3000

e participan en el plan de recorridos guiados y montajes expositivos realizados en el Centro Memoria, Pa

ctivos de jóvenes que asistieron a los recorridos guiados, donde se realizaron acciones relacionadas con la compren
retos que plantea la construcción de paz y reconciliación

oducto esta directamente relacionado al indicador de resultado IR 6.7

		Código Meta Sectorial PDD	300

pirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro decultura ciudadana,paz y reconciliación.

ral 39: Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado.

Pública	***Entidad***	Secretaría General de la Alcaldía reconciliación).

a General

dad	Entidad	Entidad

nide la sumatoria de colectivos de jóvenes que asistieron a los recorridos guiados, donde se realizaron acciones rela
onflicto armado en Bogotá y los retos que plantea la construcción de paz y reconciliación.

orridos guiados son colectividades de distinto índole: grados de colegios públicos y privados, grupos universitarios, g

stigación o de pensamiento, colectividades vinculadas a programas sociales agenciados por instituciones u org

ás de compartir y construir espacios de reflexión común alrededor de los temas de democracia, memoria, paz y reco

mprometidos con la construcción de paz y reconciliación.

nstituciones	**Meta ODS**	16.3 Promover el Estado de Derecho y el Acceso a la Justicia para Todos

erencial

olectivos de jóvenes que asistieron a los recorridos guiados, donde se realizaron acciones relacionadas con la comp
retos que plantea la construcción de paz y reconciliación

	Toneladas		Programas		Personas		
	Habitantes		Acuerdos				
	Estrategia						
x	Cuál?	Colectivo de Jóvenes					

	Trimestral	X	Anual		
	Semestral				

ND	Fecha de LB	ND	Fuente LB	ND	

2019	Año Fin	2030	

2019		2020		2021		2022
3		3		3		140
2024		**2025**		**2026**		**2027**
140		140		140		140
2029		**2030**				
140		140		0		0
Año ...		**Final**				
0		1269				

Sí	No	Nivel:	
	X		

e la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (por medio de la acciones realizadas en la Dirección del
rta de recorridos guiados es mediante una estrategia de atención y diálogo entre colectivos: se trata de una actividad
viamente diseñada que guía el recorrido, plantea reflexiones y actividades colectivas y que se articula con las a
accede a la oferta de visitas guiadas.

o del sistema de información con el que cuenta la Alta Consejería de Paz, Vícitmas y Reconciliación

Rodriguez Valencia
de Paz, víctimas y reconciliación
ral
de Paz, Víctimas y reconciliación
alcaldiabogota.gov.co
extensión 2600
ardozo
esora de Planeación
ral
extensión 1131

z y Reconciliación - CMPR.
nsión de los procesos y dinámicas del conflicto armado
Formular e implementar una estrategia para la apropiación social de la memoria, para la paz y la reconciliación en los territorios ciudad región, a través de la pedagogía social y la gestión del conocimiento.
a Mayor de Bogotá (Alta Consejería de Paz, víctimas y
acionadas con la comprensión de los procesos y
grupos o colectividades sociales o artísticas, semilleros o ganizaciones, que comparten identidades y experiencias onciliación.
rensión de los procesos y dinámicas del conflicto armado

	2023	
	140	
	2028	
	140	
	Año …	
	0	
Cúal?		

Centro de Memoria, Paz y Reconciliación – CMPR) ha
d grupal, moderada por una persona de la Dirección y una
ıgencias, temas de interés o preguntas trabajadas por la

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.7.3. Acciones, procesos o escenarios organizativ		
Información general	***Nombre del indicador***	Número de acci mesas de partic
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	**6.7. Jóvenes co** Mesas de Partic la reconciliación
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	
		Enti
	Descripción del indicador	Este indicado
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Para el desa Seguido a est
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Paz, justicia e
Medición	***Enfoque***	
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de a
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Una vez reali
	Fuentes de información	
	Días de rezago	30 Días
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Gustavo Alberto
	Cargo:	Alto Consejero p
	Entidad:	Secretaría Gene
	Dependencia:	Alta Consejería
	Correo electrónico:	gaquintero@al
	Teléfono:	3813000 ext.260
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Luz Alejandra B
	Cargo	Jefe de Oficina
	Entidad	Secretaría Gene
Observaciones		Para las metas

os que contribuyan a la reconciliación en territorio, construidos y desarrollados por los y las jóvenes rep efectiva de victimas (MPEFV)

ones, procesos o escenarios organizativos que contribuyan a la reconciliación en territorio, construidos y desarrollad
cipación efectiva de victimas (MPEFV)

ompromet**idos con la construcción de paz y reconciliación.** Este indicador refiere a la cantidad de jovenes que
cipación Efectiva de Victimas (MPEFV), que a través de sus procesos de liderazgo, construyen y desarrollan accio
entre varios actores en su territorio, bien sea a nivel distrito o a nivel local.

	Código Meta	N/A	
Gestión Pública		***Entidad***	Secretaría General

dad	Entidad	Entidad

r refiere a los y las jovenes que son delegados de las mesas de participación de víctimas (Dsitrital, local o autónom
arrollo de este producto es indispensable que las mesas estén regidas con el protocolo de participación vigente y qu
pertenezca al grupo de jovenes.
o, los jovenes en su ejercicio de liderazgo, deben construir acciones que contribuyan a la reconciliación, bien sea en
como por ejemplo, obras de teatro, deportes, expresiones simbólicas.

instituciones	**Meta ODS**	16.3 - Promover el Estado de Derecho y el Acceso a la Justici

Poblacional - diferencial

acciones, procesos o escenarios organizativos que contribuyan a la reconciliación en territorio, construidos y desarro

	Toneladas		Programas		Personas	X
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
	Cuál?					

	Trimestral	X	Anual	
	Semestral			

0	Fecha de LB		Fuente LB	

2.019	Año Fin	**2021**

2019	2020	2021	2022
5	5	5	
2024	2025	2026	2027

2029	2030	Año 13	Año 14

Año …	Final
	15

Sí	No	Nivel:	
	X		

zadas las mesas de participación, los jovenes presentan sus propuestas, seguido a esto se convocan a las entidade territorialización.

Actas mesas, propuestas, actas de trabajo con entidades

) Quintero Ardila
para los Derechos de las Victimas, la Paz y la Reconciliación
eral
para los Derechos de las Victimas, la Paz y la Reconciliación
lcaldiabogota.gov.co
)1
arbosa Tarazona

eral

de cada año el 3 siginfican el número de acciones que se realizarán por trimestre

presentantes de las mesas de participación
os por los y las jóvenes representantes de las
e sean representantes o delegados de las nes y procesos y escenarios organizativos para
as), que mediante sus procesos de liderazgo,
e entre sus delegados, exista población que
la localidad que representen o a nivel distrital
a para Todos
llados por los y las jóvenes representantes de
2023
2028

	Año ...
Cúal?	
es competentes para planear las acciones de	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.8.1 Jóvenes que egresan del S		
Información general	***Nombre del indicador***	Número de jóve
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**6.8. Jóvenes vi deben estar ac en condicione y el joven una lo anterio para**
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar: Construcc
	Programa (PDD)	Justicia para To
	Sector responsable	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Secretaría d Enti
	Descripción del indicador	Jóvenes entre 1
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.8. Jóvenes vir
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Clasificarán den egresados del S
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Paz, justicia e ir sólidas
	Enfoque	Poblacional; Gé
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de jó
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral

Medición		
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Sumatoria de jó
	Fuentes de información	Fichas de regist
	Días de rezago	7 días
	Serie disponible	Enero de 2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	
	Cargo:	
	Entidad:	
	Dependencia:	
	Correo electrónico:	
	Teléfono:	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	
	Cargo	
	Entidad	
Observaciones		

PRESUPUESTO DESAGREGADO:

El recurso destinado al producto, está representado en personas.

istema Penitenciario y Carcelario SPC vinculados al programa de atención que incluya oportunidades pa
nes egresados del Sistema Penal Carcelario vinculados al programa de atención.

nculados a procesos penales capaces de planear sus proyectos de vida basados en la cultura de la legali
ompañados en la etapa de posegreso de la sanción penal. Los jóvenes entre 18y 28 años deben ser acoma
s de libertad y fuera de las tutorías institucionales. Por lo tanto, un compañamiento en el posegreso acon
vez retorna a su medio habitual. Los procesos se piensan con contenidos integrales y reforzando condici
alejar los riesgo de vincularse en el delito.

	Código Meta PDD	N/A	

ción de Comunidad y Cultura Ciudadana

dos

Seguridad, Convivencia y Justicia		Entidad: Secretaría Distrital de S
Distrital de	Secretaría de Educación	IDARTES
e Desarrollo	Secretaría de Cultura,	IDPAC
dad	Entidad	Entidad

8 y 28 años egresados del Sistema Penitenciario y Carcelario de Bogotá (Cárceles y Penitenciarías de la Ciudad),

nculados a procesos penales capaces de planear sus proyectos de vida basados en la cultura de la legalidad

tro de este indicador, todas las actividades con condición de atención al desarrollo integral de los adolescentes y jóv
istema Penitenciario y carcelario de Bogotá.

nstituciones	**Meta ODS**	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperació particularmente en los países. en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y

nero; Diferencial

venes egresados del SPC vinculados al programa de atención

	Toneladas		Programas		Personas	X
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
	Cuál?					

X	Trimestral		Anual	
	Semestral			

N/A	Fecha de LB	N/A	Fuente LB	

2020	Año Fin	**2030**	

Año 1	2019	Año 2	2020	Año 3	2021	Año 4
		81		85		89
Año 6	2024	Año 7	2025	Año 8	2026	Año 9
98		103		109		114
Año 11	2029	Año 12	2030	**FINAL**		
126		132		**1151**		

Sí	No	Nivel:	
	X		

venes egresados del SPC vinculados al programa de atención

ro y seguimiento elaboradas en el programa "Casa Libertad" para los jóvenes entre los 18 y 28 años.

Alejandro Pelaez Rojas
Subsecretario de Acceso a la Justicia
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Subsecretaría de Acceso a la Justicia
alejandro.pelaez@scj.gov.co
3779595 extensión 1183
Ximena de la Cruz Aguirre
Directora Oficina Asesora de Planeación
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

ara el desarrollo integral.
dad. Los programas de atención jóvenes apañados para garantizar su estabilización npaña el ejercicio autónomo de adolescente iones de autonomía y sostenibilidad. Todo
Seguridad, Convivencia y Justicia
por privación de la libertad o de otra medida
venes, que se enfoquen en la población de
n internacional, para crear a todos los niveles, y combatir el terrorismo y la delincuencia.

2022	Año 5	2023
	94	
2027	Año 10	2028
	120	
Cúal?		

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.1.1 Jóvenes que participan en actividades de Educación gestión ambiental.				
Nombre del indicador	Número de Jóvenes participantes en actividades de educación ambiental de concientización, sensi			
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	7.1. Jóvenes con consciencia ambiental y con la capacidad de entender la incidencia de sus a **Jóvenes participantes en actividades de educación ambiental de concientización, sensib**			
Indicador del PDD	Sí	2.500.000 de ciudadanos	***Código Meta PDD***	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Para el actual PDD: Sostenibilidad Ambiental, basada en la eficiencia energética.			
Programa (PDD)	Para el actual PDD: Ambiente sano para la equidad y el disfrute ciudadano			
Sector responsable	Ambiente		***Entidad***	
Entidades involucradas en el	Jardín Botánico de Bogotá Entidad		Entidad	
Descripción del indicador	En atención a la necesidad de promover en todos los grupos poblacionales, el conocimiento de los de cuidado, la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana en la gestión ambiental. Desde en la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, a tráves del Decreto 675 de 2011, como h			
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.1. Jóvenes con consciencia ambiental y con la capacidad de entender la incidencia de sus a			
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El desarrollo de las actividades de educación ambiental, por parte de la Secretaría Distrital de Amb herramientas lúdicas y pedagógicas que se adaptan a los difreres contextos socioambientales, cicl charlas de sensiilización, talleres, círculos de palabra, caminatas ecológicas, procesos de formació ejes temáticos y sus respectivas lineas de profundización, estos ejes son: Cambio climático, Gest Estructura Ecológica Principal. Adicional a esto, tenemos herramientas lúdicas y técnologíasde la			
Objetivo de Desarrollo	Acción por el clima		**Meta ODS**	
Enfoque	Pobalcional y ambiental			

Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes participantes en actividades de educación ambiental de concientización, sen
Unidad de medida	Kilómetros: Toneladas: Programas: Hectáreas: Habitantes: Acuerdos: Documento: Estrategia: Otro: Cuál?
Periodicidad de medición	Mensual: Trimestral: Bimestral: **x** Semestral:
Línea Base (LB)	LB: 24792 Fecha de LB: 2018
Año inicio - Año fin	Año inicio: 2019 Año Fin: **2030**
Metas	Año 1: 2019: 25040 Año 2: 2020: 25290 Año 3: 2021 Año 6: 2024: 26317 Año 7: 2025: 26580 Año 8: 2026 Año 11: 2029: 27660 Año 12: 2030: 27936 FIN: 2030
Territorialización del indicador	Sí: **x** No: Nivel: Loca
Metodología de medición	Consolidación y sistematización de registro o formato de participantes por actividad. (Sumatoria d concientización, sensibilización y formación en cuidado y gestión ambiental).
Fuentes de información	registro de usuarios
Días de rezago	1 mes
Serie disponible	2018
Nombre funcionario:	Alix Montes Arroyo
Cargo:	Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL
Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente
Dependencia:	Oficina de Participación, Educación y Localidades.

Correo electrónico:	alix.montes@ambientebogota.gov.co
Teléfono:	3778881-3778835
Nombre funcion	Silvia ortiz Laverde
Cargo	Contratista
Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente
Dependencia:	Oficina de Participación, Educación y Localidades.
Correo electrónico:	silvia.ortiz@ambientebogota.gov.co
Teléfono:	3778835 - 3166234777

n ambiental de concientización, sensibilización y formación en cuidado y
bilización y formación en cuidado y gestión ambiental.
cciones cotidianas sobre el ambiente de la Ciudad y la región. Número de **bilización y formación en cuidado y gestión ambiental.**
160
Secretaría Distrital de Ambiente
Entidad
valores ambientales de Bogotá, la apropiación social de los territorios, la cultura la Sectetaría Distrital de Ambiente se desarrollan las estrategias contempladas erramineta fundamental para lograr estos objetivos. En el caso específico de la
cciones cotidianas sobre el ambiente de la Ciudad y la región.
biente, son gratuitas y abiertas a todo público. Implementamos metodologías y os de vida, cosmovisiones, intereses, etc. En nuestra oferta contemplamos las ón, recorridos interpretativo en las aulas ambientales, en donde se abordan cinco ción del riesgo, Manejo integral de residuos sólidos, biodiversidad y Agua y información y comunicación, como gafas de realidad virtual, juegos y el tunel
Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción

sibilización y formación en cuidado y gestión ambiental.

Personas	X
Anual	
Fuente LB	Fuente Propia

	Año 4		Año 5	
25543	2022	25799	2023	26057
	Año 9		Año 10	
26846	2027	27115	2028	27386

AL
317569

lidad	Cúal?	

e jóvenes participantes en actividades de educación ambiental de

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.1.2. Jóvenes que participan en el espacio digital d			
Nombre del indicador	Número de Jóvenes que interactuan en el espacio digital dispuesto en la página web de la Secretar		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	7.1. Jóvenes con consciencia ambiental y con la capacidad de entender la incidencia de sus ac **Jóvenes que interactuan en el espacio digital dispuesto en la página web de la Secretarí**		
Indicador del PDD	No Aplica	***Código Meta PDD***	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No Aplica		
Programa (PDD)	No Aplica		
Sector responsable	Ambiente	***Entidad***	
Entidades involucradas en el	Jardín Botánico de Bogotá Entidad	Entidad	
Descripción del indicador	En atención a la necesidad de promover en todos los grupos poblacionales, el conocimiento de los de cuidado, la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana en la gestión ambiental. Desde Observatorio Ambiental de Bogotá (OAB), dirigido a la población de infancia, adolescencia y juven identificando la participación e interacción de N,N,A y jóvenes en este espacio digital. https://oab.a		
Meta(s) de resultado a la que el producto	7.1. Jóvenes con consciencia ambiental y con la capacidad de entender la incidencia de sus a		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Espacio de promoción del conocimiento, buenas prácticas ambientales, actividades lúdicas alredec https://oab.ambientebogota.gov.co/		
Objetivo de Desarrollo	Acción por el clima	**Meta ODS**	
Enfoque	Poblacional-ambiental		
Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes que interactuan en el espacio digital dispuesto en la página web de la Secret		
Unidad de medida	Kilómetros ☐ Hectáreas ☐ Toneladas ☐ Habitantes ☐ Programas ☐ Acuerdos ☐		

	Documento		Estrategia			
	Otro		Cuál?			
Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral			
	Bimestral		Semestral	X		
Línea Base (LB)	LB	82	Fecha de LB	2018		
Año inicio - Año fin	Año inicio	2.020	Año Fin	**2030**		
Metas	Año 1		Año 2		Año 3	
	2019		2020	90	2021	
	Año 6		Año 7		Año 8	
	2024	110	2025	115	2026	
	Año 11		Año 12		FIN	
	2029	135	2030	140	2030	
Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:			
		X				
Metodología de medición	Sumatoria de jóvenes que interactuan en el espacio digital dispuesto en la página web de la Secre					
Fuentes de información	registro de usuarios					
Días de rezago	1 mes					
Serie disponible	2018					
Nombre funcionario:	Alix Montes Arroyo					
Cargo:	Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL					
Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente					
Dependencia:	Oficina de Participación, Educación y Localidades.					
Correo electrónico:	alix.montes@ambientebogota.gov.co					
Teléfono:	3778881-3778835					
Nombre funcionario	Silvia ortiz Laverde					
Cargo	Contratista					
Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente					
Dependencia:	Oficina de Participación, Educación y Localidades.					

Correo electrónico:	silvia.ortiz@ambientebogota.gov.co
Teléfono:	3778835 - 3166234777

lispuesto en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente.
ría Distrital de Ambiente
cciones cotidianas sobre el ambiente de la Ciudad y la región. Número de **a Distrital de Ambiente**
No Aplica
Secretaría Distrital de Ambiente
Entidad
valores ambientales de Bogotá, la apropiación social de los territorios, la cultura la Secretaría Distrital de Ambiente se desarrolla un espacio web en el tud. Mediante actividades de divulgación, es posible medir este indicador, ambientebogota.gov.co/
cciones cotidianas sobre el ambiente de la Ciudad y la región.
lor de principios ambientales y la Estructura Ecológica Principal de Bogotá.
Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción
aría Distrital de Ambiente
Personas **X**

Anual				
Fuente LB	N/A			
	Año 4		Año 5	
95	2022	100	2023	105
	Año 9		Año 10	
120	2027	125	2028	130
AL				
1.265				

Cúal?

taría Distrital de Ambiente

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.1.3 Jóvenes que participan en estrategias de educa gestión del riesgo, manejo integral de residuos sóli			
Nombre del indicador	Número de Jóvenes que participan en estrategias de educación ambiental certifica		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	7.1. Jóvenes con consciencia ambiental y con la capacidad de entender la incic **Jóvenes que participan en estrategias de educación ambiental certificada integral de residuos sólidos, agua y estructura ecológica principal.**		
Indicador del PDD	Sí	2.500.000 de ciudadanos participan en los programas de socialización	***Código Meta PDD***
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Para el actual PDD: Sostenibilidad Ambiental, basada en la eficiencia energética.		
Programa (PDD)	Para el actual PDD: Ambiente sano para la equidad y el disfrute ciudadano		
Sector responsable	Ambiente		
Entidades involucradas en el cumplimiento del	Jardín Botánico de Bogotá Entidad		Entidad
Descripción del indicador	En atención a la necesidad de promover en todos los grupos poblacionales, el con de cuidado, la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana en la gestión a en la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, a tráves del Decreto 675 participación de los y las jóvenes de Bogotá, reconocemos la importancia de imple reconozcan sus diversidades y se fortalezcan sus potencialidades. Mediante este estrategias, permitiendo visualizar y promover su participación.		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.1. Jóvenes con consciencia ambiental y con la capacidad de entender la incic		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El desarrollo de las actividades de educación ambiental, por parte de la Secretaría herramientas lúdicas y pedagógicas que se adaptan a los difreres contextos socio desarrollo de procesos de formación, a dinamizadores ambientales el cual es un p horas. Estos procesos son certificados como un proceso de educación no formal respectivas lineas de profundización, estos ejes son: Cambio climático, Gestión d Principal.		
Objetivo de Desarrollo Sostenible	Acción por el clima		
Enfoque	Poblacional-ambiental		
Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes que participan en estrategias de educación ambiental certif		
Unidad de medida			

	Kilómetros		Toneladas		Programas
	Hectáreas		Habitantes		Acuerdos
	Documento		Estrategia		
	Otro		Cuál?		
Periodicidad de medición	Mensual	x	Trimestral		
	Bimestral		Semestral		
Línea Base (LB)	LB	142	Fecha de LB	2018	
Año inicio - Año fin	Año inicio	2019	Año Fin	**2030**	

Metas

Año 1		Año 2	
2019	143	2020	145
Año 6		Año 7	
2024	151	2025	152
Año 11		Año 12	
2029	158	2030	160

Territorialización del indicador

Sí	No	Nivel:
x		

Metodología de medición	Consolidación y sistematización de registro o formato de participantes por activida sobre biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo, manejo integral de residu
Fuentes de información	registro de usuarios
Días de rezago	1 mes
Serie disponible	2018
Nombre funcionario:	Alix Montes Arroyo
Cargo:	Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL
Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente
Dependencia:	Oficina de Participación, Educación y Localidades.
Correo electrónico:	alix.montes@ambientebogota.gov.co
Teléfono:	3778881-3778835
Nombre funcionario	Silvia ortiz Laverde
Cargo	Contratista
Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente
Dependencia:	Oficina de Participación, Educación y Localidades.
Correo electrónico:	silvia.ortiz@ambientebogota.gov.co
Teléfono:	3778835 - 3166234777

ación ambiental certificadas, dirigidas a jóvenes, sobre biodiversidad, cambio climático, dos, agua y estructura ecológica principal.
adas, dirigidas a jóvenes, sobre biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo, manejo
dencia de sus acciones cotidianas sobre el ambiente de la Ciudad y la región. Número de **as, dirigidas a jóvenes, sobre biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo, manej**
160

Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente

Entidad

ocimiento de los valores ambientales de Bogotá, la apropiación social de los territorios, la cultura mbiental. Desde la Sectetaría Distrital de Ambiente se desarrollan las estrategias contempladas de 2011, como herramienta fundamental para lograr estos objetivos. En el caso específico de la ementar un enfoque diferencial en en el desarrollo de nuestras actividades, en donde se indicador es posible identificar la participación de los y las jóvenes en el desarrollo de estas

dencia de sus acciones cotidianas sobre el ambiente de la Ciudad y la región.

Distrital de Ambiente, son gratuitas y abiertas a todo público. Implementamos metodologías y ambientales, ciclos de vida, cosmovisiones, intereses, etc. En nuestra oferta contemplamos el roceso formativo que consta de horas teoricas y prácticas con un mínimo de intensidad de 10 por la Secretaría Distrital de Ambiente, en donde se abordan cinco ejes temáticos y sus el riesgo, Manejo integral de residuos sólidos, biodiversidad y Agua y Estructura Ecológica

Meta ODS	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción

ficadas sobre biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo, manejo integral de residuos

	Personas	X	

Anual	

Fuente LB	

Año 3		Año 4		Año 5	
2021	146	2022	148	2023	149
Año 8		Año 9		Año 10	
2026	154	2027	155	2028	157
FINAL					
2030	1818				

Localidad	Cúal?	

ad. (Sumatoria de jóvenes que participan en estrategias de educación ambiental certificadas
uos sólidos, agua y estructura ecológica principal).

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.2.1. Iniciativas juveniles apoyadas			
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de iniciativas juveniles por la Protección y el Bienest		
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	7.2.1 Porcentaje de jóvenes que se vinculan a procesos de movil		
	Indicador del PDD	N/A		***Código Meta***
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A		
	Programa (PDD)			
	Sector responsable	Ambiente		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del	Entidad		Enti
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de iniciativas j Protección y Bienestar Animal- IDPYBA en el marco del progra jóvenes que hacen parte de este programa, para ser ejecutadas Es importante tener en cuenta que el apoyo se realiza mediante l cultura ciudadana entorno al bienes		
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.2. Jóvenes con conciencia ambiental que protegen y fomentan e		
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El Servicio Social Estudiantil está dirigido a estudiantes de gra espacio de formación experiencial y significativa, donde la práctic favor de la vida y dignidad de los animales. Este programa se de bienestar animal para que luego los estudiantes puedan pasar a la		
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudadesycomunidades	**Meta ODS**	
	Enfoque			
	Fórmula de cálculo	(Número de iniciativas juveniles apoyadas por el IDPYBA en el		
	Unidad de medida			

Medición		Kilómetros		Toneladas	
		Hectáreas		Habitantes	
		Documento		Estrategia	
		Otro	x	Cuál?	Porcentaje
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral	
		Bimestral		Semestral	
	Línea Base (LB)	LB	N/A	Fecha de LB	
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.019	Año Fin	
	Metas	Año 1	Año 2		
		100%	100%		
		Año 6	Año 7		
		100%	100%		
		Año 11	Año 12		
		100%	100%		
			final		
			100		
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	
		x			
	Metodología de medición	Relación porcentual entre el número de iniciativas juveniles por la para ser ejecutadas en el desarrollo del Servicio Social Estudianti			
	Fuentes de información	Informes de gestión del Instituto de Protección y Bienestar Anima			
	Días de rezago	30 días			
	Serie disponible	ND			
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:				
	Cargo:				
	Entidad:	I			
	Dependencia:	Subdire			
	Correo electrónico:				
	Teléfono:				
Aprobación Oficina de Planeación	Nombre funcionario				
	Cargo				
	Entidad	I			

Observaciones	

s para la protección y bienestar animal que fomente el conocimiento, la participación y la movilización
tar Animal apoyadas por el Instituto de Protección y Bienestar Animal en el marco del Servicio Social Estudiantil
lización social por la protección y el bienestar animal

	N/A	
	N/A	
	Entidad	Instituto de protección y bienestar animal IDPYBA

dad	Entidad

juveniles en temas de protección y bienestar animal apoyadas para su implementación por el Instituto Distrital de ıma de Servicio Social Estudiantil, y el número de estas iniciativas que fueron presentadas por parte de los y las s. El indicador tiene un tipo de anualización constante, dado que se espera que tenga un cumplimiento anual del 100%.

la prestación de los servicios misionales del IDPYBA, tanto de atención a la fauna como del fortalecimiento de la star animal, y no representan insentivos económicos o asignaciones presupuestales.

el bienestar animal

dos noveno (9°), décimo (10°) y once (11°) de instituciones educativas públicas y privadas, que consiste en un ca social tiene como finalidad la construcción y consolidación de comportamientos solidarios y corresponsables a esarrolla en tres fases: la primera es la formación teórica virtual en la que se brindan las bases sobre protección y a segunda fase que consiste en brindar apoyo para implementar en territorio las acciones pedagógicas, y la tercera fase que se basa en la evaluación del proceso.

Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
Poblacional, territorial
marco del Servicio Social Estudiantil/Número de iniciativas juveniles presentadas para ejecución en el marco del Servicio Social Estudiantil)*100

Programas		Personas	
Acuerdos			

		Anual	x

N/A		Fuente LB	

2030

	Año 3	Año 4	Año 5
	100%	100%	100%
	Año 8	Año 9	Año 10
	100%	100%	100%

)%

UPZ		Cúal?	

protección y el bienestar animal apoyadas por parte del IDPYBA, y el número de iniciativas juveniles propuestas
l

al

Natalia Parra Osorio
Subdirectora
nstituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
ección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento
n.parra@animalesbog.gov.co
6477117
Ingrid Elizabeth Torres
Jefe Oficina Aserora de Planeación
nstituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.3.1. Campañas ralizadas a los jóvenes para que		
Nombre del indicador	Número de campañas para acceso y mejoramiento de vivienda realizadas	
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**7.3. Jóvenes que habitan en una vivienda digna. El indicador de producto mide el institucional del distrito en materia de subsidios para vivienda nueva y mejoramien deseen ser beneficiarios de alguno de los programas obtengan toda la información**	
Indicador del PDD		***Código Meta PDD***
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	SEGUNDO PILAR:Democracia Urbana Primer Eje Transversal: Nuevo Ordenamiento Territorial	
Programa (PDD)	Intervenciones Integrales del Hábitat	
Sector responsable	Hábitat	
Entidades involucradas en el	Secretaría Distrital del Hábitat Entidad	Entidad
Descripción del indicador	El indicador tiene la finalidad de medir el número de campañas de socialización de la oferta	
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.3. Jóvenes que habitan en una vivienda digna.	
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Las campañas se realizarán de manera coordinada con la Secretaría Social, quien apoyará vivienda del distrito. Para poder realizar las campañas se implementarán las siguientes fase -Seleccion de interesados: La cual estará a cargo de la Secretaría Social, donde los jovene -Remisión de la lista de interesados: La Secretaría Social remitirá a la Secretaría Distrital d sea la SDHT la encargada de convocar a las reuniones para brindar información.	
Objetivo de Desarrollo Sostenible	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	
Enfoque	Poblacional	

Fórmula de cálculo	Sumatoria de campañas para acceso y mejoramiento a vivienda realizadas						
Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		
	Hectáreas		Habitantes		Acuerdos		
	Documento		Estrategia				
	Otro		Cuál?	Camapañas realizad			
Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral				
	Bimestral		Semestral				
Línea Base (LB)	LB		Fecha de LB	2018			
Año inicio - Año fin	Año inicio	2019	Año Fin	**2030**			
Metas	Año 1		Año 2				
	2019	1	2020	1			
	Año 6		Año 7				
	2024	1	2025	1			
	Año 11		Año 12				
	2029	1	2030	1			
Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:				
		x					
Metodología de medición	Una vez realizada la campaña se contabilizará el avance dentro del indicador. Se propone u parte de las actividades de la Secretaría Distrital del Hábitat.						
Fuentes de información	Secretaría Distrital del Hábitat						
Días de rezago	30						
Serie disponible	N/A						
Nombre funcionario:	SANDRA MILENA JIMENEZ CASTAÑO						
Cargo:	Subsecretaria de Planeación y Política						
Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat						
Dependencia:	Subsecretaría de Planeación y Política						

Correo electrónico:	sandra.jimenez@habitatbogota.gov.co
Teléfono:	358 1600
Nombre funcion	JORGE ALBERTO TORRES VALLEJO
Cargo	Subdirector de Información Sectorial
Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat

e accedan a la oferta nacional y distrital de vivienda (subsidio y mejoramiento de vivienda).
número de campañas realizadas hacia jóvenes, con el fín de que conozcan la oferta to de las unidades existentes. Se espera que mediante estas campañas los jóvenes que requerida para tener acceso.

Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat

Entidad

institucional en materia de vivienda dirigida a jovenes para el horizonte de la política
con la convocatoria de grupos de jovenes interesados en acceder a la oferta institucional asociada a es: s podrán inscribirse a las charlas. lel Hábitat la información de los jovenes interesados en vincularse a las campañas, de manera que

Meta ODS	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

	Personas		

las

Anual	x		

Fuente LB	Secretaría Distrital del Hábitat

Año 3		Año 4		Año 5	
2021	1	2022	1	2023	1
Año 8		Año 9		Año 10	
2026	1	2027	1	2028	1
FINAL					
2030	12				

Ciudad	Cúal?	

ına campaña al año durante la vigencia de la política sin perjuicio de que puedan realizarse más como

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.3.2. Iniciativas de innovación social apoya			
Nombre del indicador	7.3.2. Número de iniciativas de innovación social apoyadas		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**7.3. Jóvenes que habitan en una vivienda digna. El indicador busca apoyar iniciativas inn zonas priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat.** En particular, la entidad contribuirá co con las lineas de trabajo del sector con miras a promover la implementación de intervenciones de n		
Indicador del PDD		***Código Meta PDD***	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	SEGUNDO PILAR:Democracia Urbana Primer Eje Transversal: Nuevo Ordenamiento Territorial		
Programa (PDD)			
Sector responsable	Hábitat		***Entidad***
Entidades involucradas en el	Secretaría Distrital del Hábitat Entidad	 Entidad	
Descripción del indicador	El indicador tiene la finalidad de medir el número de iniciativas de innovación social efectivamente a		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.3. Jóvenes que habitan en una vivienda digna.		

Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	La participación en los espacios será convocada en el marco de los programas diseñados por la Su se promoverá la discusión y se apoyarán las iniciativas innovadoras ganadoras dentro de procesos Para poder realizar las actividades definidas se realizarán las siguientes fases: (i) Sensibilización, c metodologías de innovación y cocreación, se capacita en formulación de proyectos a los potenciale correspondientes a la ejecución de los proyectos de innovación; posteriormente se entra en la fase prototipos que permiten implementar las medidas en pequeña escala para posteriormente pasar a la
Objetivo de Desarrollo Sostenible	11. Ciudades y comunidades sostenibles — **Meta ODS**
Enfoque	Poblacional
Fórmula de cálculo	Sumatoria de iniciativas de innovación apoyadas
Unidad de medida	Kilómetros ☐ Toneladas ☐ Programas ☐ Hectáreas ☐ Habitantes ☐ Acuerdos ☐ Documento ☐ Estrategia ☐ Otro ☐ Cuál? Iniciativas apoyadas
Periodicidad de medición	Mensual ☐ Trimestral ☐ Bimestral ☐ Semestral ☐
Línea Base (LB)	LB ☐ Fecha de LB 2018
Año inicio - Año fin	Año inicio 2.019 Año Fin **2030**
Metas	Año 1 2019 — 1 Año 2 2020 — 1 Año 3 2021 Año 6 2024 — 1 Año 7 2025 — 1 Año 8 2026 Año 11 2029 — 1 Año 12 2030 — 1 FIN 2030
Territorializa	

ción del indicador	Sí	No	Nivel:	Ciu	
		X			
Metodología de medición	Una vez realizada la actividad de convocatoria para los proyectos de innovación, el indicador se co inciativa.Se propone una campaña al año durante la vigencia de la política sin perjuicio de que puec				
Fuentes de información	Secretaría Distrital del Hábitat				
Días de rezago	90				
Serie disponible	N/A				
Nombre funcionario:	SANDRA MILENA JIMENEZ CASTAÑO				
Cargo:	Subsecretaria de Planeación y Política				
Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat				
Dependencia:	Subsecretaría de Planeación y Política				
Correo electrónico:	sandra.jimenez@habitatbogota.gov.co				
Teléfono:	358 1600				
Nombre funcion	SHIRLEY ZAMORA				
Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos				
Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat				

adas para el mejoramiento del Hábitat presentadas por jóvenes.
ovadoras encaminadas al mejoramiento de las condiciones del hábitat en on recursos que permitan ejecutar iniciativas propuestas por jovenes y que se alineen nejoramiento de la calidad del hábitat que surjan desde la comunidad.
Secretaría Distrital del Hábitat
Entidad
apoyadas, para lo cual el criterio de apoyo será la selección e inversión de recursos

ubdirección de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital del Hábitat. En ellos
y concursos definidos por la entidad.

donde se realizan tres talleres por zona elegidas para evaluar las distintas
es beneficiarios, elaboración de presupuestos, entre otros elementos
(ii) prototipado, donde las iniciativas elegidas son puestas en marcha mediante
a fase (iii) de evaluación.

11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos

Personas

Anual X

Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat

	Año 4		Año 5	
1	2022	1	2023	1
	Año 9		Año 10	
1	2027	1	2028	1

NAL
12

ıdad	Cúal?	N/A
ntabilizará una vez los recursos hayan sido invertidos en poner en marcha la dan realizarse más como parte de las actividades de la Secretaría Distrital del		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.4.1 Acciones de promo		
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de acciones atendidas para la promoc atiendan jóvenes	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**7.4. Jóvenes que se movilizan en transportes solicitadas por organizaciones y/o colectivos**	
	Indicador del PDD	No	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	2 - Pilar Democracia Urbana	
	Programa (PDD)	18 - Mejor movilidad para todos	
	Sector responsable	Movilidad	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad	
	Descripción del indicador	Medición de la cantidad de acciones de promoció	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.4. Jóvenes que se movilizan en transportes am	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto		
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	**Meta ODS**
	Enfoque	Poblacional	
	Fórmula de cálculo	(Número de acciones atendidas para la promoció	
	Unidad de medida	Kilómetros ☐ Toneladas Hectáreas ☐ Habitantes Documento ☐ Estrategia	

Medición		Otro: x — Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual: Bimestral:
	Línea Base (LB)	LB: N / D
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2020
	Metas	Año 1: Año 6: 100% Año 11: 100% Año …:
	Territorialización del indicador	Sí: x — No:
	Metodología de medición	Ficha técnica de registro de acciones realizadas
	Fuentes de información	Equipo Subdirección de la bicicleta y el peatón
	Días de rezago	ND
	Serie disponible	Ninguna
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Deyanira Consuelo Avila Moreno
	Cargo:	Sudirectora de la bicicleta y el peatón
	Entidad:	Secretaría Distrital de Movilidad
	Dependencia:	Subdirección de la bicicleta y el peatón
	Correo electrónico:	davila@movilidadbogota.gov.co
	Teléfono:	Tel 3649400 Ext 8202
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Julieth Rojas Betancourt
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional
	Entidad	Secretaría Distrital de Movilidad
Observaciones		

ción del uso de la bicicleta realizadas como medio de transporte sostenible para incentivar el encuentro y los jóvenes en el espacio público

ión del uso de la bicicleta, solicitadas por organizaciones y/o colectivos de ciclistas s jóvenes, entidades públicas y

s amigables o ambientalmente sostenibles. Porcentaje de acciones realizadas para la promoción del uso d s de ciclistas s jóvenes, entidades públicas y privadas que atiendan jóvenes.

Código Meta PDD	N/A	

	Entidad	Secretaría Distrital de Movilidad

Entidad Entidad

n solicitadas, que son dirigidas a jóvenes, y que son efectivamente atendidas por la SDM

igables o ambientalmente sostenibles.

De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para t la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las nece personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de ed

n del uso de la bicicleta / Número de acciones solicitadas para la promocion del uso de la bicicleta)*100

		Programas		Personas	
		Acuerdos			

centaje de Acciones

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	N / D	Fuente LB	N / D

Año Fin	**2030**

Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
100%	100%	100%	100
Año 7	**Año 8**	**Año 9**	**Año 10**
100%	100%	100%	100
Año 12	**Año 13**	**Año 14**	**Año …**
100%			
Final			
100%			

Nivel:	Local	Cúal?	

en territorio.

y disfrute de

privadas que

de la bicicleta,

todos y mejorar
esidades de las
dad.

)%

)%

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.4.2 Institucio incentiver	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de u
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**7.4. Jóvenes qu**
	Indicador del PDD	No
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	2 - Pilar Democ
	Programa (PDD)	18 - Mejor movil
	Sector responsable	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Enti
	Descripción del indicador	Medición de la c sostenible
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.4. Jóvenes qu
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	A la fecha, en B Secretaría Distr ese sentido, la F aborda cuatro co Asimismo incluy Institución.
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 11: comunidades
	Enfoque	Poblacional
	Fórmula de cálculo	(Número de univ de educación su

Medición	***Unidad de medida***	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Listados de regis de modos de tra
	Fuentes de información	Equipo Subdirec
	Días de rezago	ND
	Serie disponible	Ninguna
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Valentina Acuña
	Cargo:	Subdirectora de
	Entidad:	Secretaría Distr
	Dependencia:	Subdirección de
	Correo electrónico:	vacuna@movil
	Teléfono:	3649400
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Julieth Rojas Be
	Cargo	Jefe Oficina Ase
	Entidad	Secretaría Distr

Observaciones	*Observaciones*	La linea base de cantidad de IES Este año todaví

ones de educación superior y universidades vinculadas a procesos de promoción del uso de modos de t **y reconozcan a sus estudiantes por usar la bicicleta, caminar y utilizar el transporte público.**
niversidades e instituciones de educación superior vinculadas a procesos de promoción de modos de transporte sos

ue se movilizan en transportes amigables o ambientalmente sostenibles.

Porcentaje de Política diseñada y puesta en marcha	***Código Meta PDD***	MP 230	Diseñar y poner en marcha el 10
racia Urbana			
idad para todos			
Movilidad		***Entidad***	Secretaría Distrital de Movilidad

dad	Entidad	Entidad

antidad de universidades e instituciones de educación superior que son vinculadas e impactadas a través de las ac

e se movilizan en transportes amigables o ambientalmente sostenibles.

ogotá se registran 122 Instituciones de Educación Superior (IES), de las cuales 23 están vinculadas a la Red Muév
ital Movilidad que promueve el intercambio de experiencias y facilita la implementación de acciones para fomentar la
Red trabajará con las IES para que desde la experiencia de las que más han abordado el tema, se logre vincular al r
omponentes: vinculación (compromiso simbólico), diagnóstico de movilidad, formulación de acciones, implementació
ve la participación en diferentes escenarios de capacitación y formulación conjunta de estrategias, buscando así pote

Ciudades y s sostenibles	**Meta ODS**	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, presta personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con c

versidades e instituciones de educación superior vinculadas a procesos de promoción de modos de transporte soste
perior activas con sede en Bogotá) *100

	Toneladas		Programas		Personas		
	Habitantes		Acuerdos				
	Estrategia						
x	Cuál?	Porcentaje de Universidades e instituciones de educación superior					

	Trimestral		Anual	x	
	Semestral				

18%	Fecha de LB	2019	Fuente LB	Subdirecc

2.019	Año Fin	**2030**	

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
31,00%	34,48%	38,36%	38,3
Año 6	**Año 7**	**Año 8**	**Año 9**
49,64%	56,24%	63,58%	71,7
Año 11	**Año 12**	**Año 13**	**Año 14**
89.90%	100,00%		
Año …	**Final**		
	100,00%		

Sí	No	Nivel:	
x			Local

stro de entidades vinculadas e impactadas en las actividades. (Número de universidades e instituciones de educació
nsporte sostenible / Número de universidades e instituciones de educación superior activas con sede en Bogotá) *1

cción de transporte privado

a García

Transporte Privado

ital de Movilidad

transporte privado

idadbogota.gov.co

etancourt

esora de Planeación Institucional

ital de Movilidad

el indicador cambió. La meta permanece igual, siendo la de vincular 100% de las IES a programas de movilidad sost
a la fecha de determinación de la línea base no corresponde con la cantidad de IES a 2022 de 122, sobre la cual s
a no tenemos nuevas IES vinculadas, entonces en el cumplimiento de la meta seguimos igual, sin embargo, con la

ransporte sostenible para que faciliten,
tenible
0% de la política de estacionamiento
ciones de promoción de modos de transporte
vete Mejor, proyecto liderado desde la movilidad sostenible en organizaciones. En esto de Instituciones en la ciudad. La estrategia n y seguimiento, evaluación y ajuste continuos. enciar el alcance y el impacto desde cada
s, accesibles y sostenibles para todos y mejorar ando especial atención a las necesidades de las discapacidad y las personas de edad.
nible / Número de universidades e instituciones

ción de transporte privado

Año 5	
8%	43,71%
Año 10	
4%	80,82%
Año ...	

Cúal?	

on superior vinculadas a procesos de promocion 00

tenible en 2030. Sin embargo, el dato de
e medirá el cumplimiento de aquí en adelante.
mencionada actualización de la base.

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.4.3.	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de a
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**7.4. Jóvenes qu bici**
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	2 - Pilar Democ
	Programa (PDD)	18 - Mejor movil
	Sector responsable	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	
		Enti
	Descripción del indicador	Medición del por
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.4. Jóvenes qu
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 11: comunidades
	Enfoque	Poblacional
	Fórmula de cálculo	Número de acci
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro

Medición	***Periodicidad de medición***	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Registro de ciclo
	Fuentes de información	Equipo Subdirec
	Días de rezago	ND
	Serie disponible	Ninguna
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Deyanira Consu
	Cargo:	Sudirectora de l
	Entidad:	Secretaría Distr
	Dependencia:	Subdirección de
	Correo electrónico:	davila@movili
	Teléfono:	Tel 3649400 Ext
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Julieth Rojas Be
	Cargo	Jefe Oficina Ase
	Entidad	Secretaría Distr
Observaciones		

Acciones pedagogicas e informativas dirigidas a las instituciones de educación superior para la disponib

cciones ejecutadas en el marco de la estrategia Parquea tu bici

ue se movilizan en transportes amigables o ambientalmente sostenibles. Porcentaje de acciones ejecutad

	Código Meta PDD	N/A	

racia Urbana

idad para todos

Movilidad	***Entidad***	Secretaría Distrital de Movilidad

dad	Entidad	Entidad

centaje de acciones ejecutadas en el marco de la estrategia Parquea tu bici

e se movilizan en transportes amigables o ambientalmente sostenibles.

Ciudades y s sostenibles	**Meta ODS**	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, presta personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con c

ones ejecutadas / Número de acciones programadas*100

	Toneladas		Programas		Personas
	Habitantes		Acuerdos		
	Estrategia				
x	Cuál?	Porcentaje Acciones ejecutadas			

		Trimestral		Anual	x
		Semestral			
N / D		Fecha de LB	2019	Fuente LB	SDM
2.020		Año Fin	**2030**		

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
100%	100%	100%	100
Año 6	**Año 7**	**Año 8**	**Año 9**
100%	100%	100%	100
Año 11	**Año 12**	**Año 13**	**Año 14**
100%			
Año …	**Final**		
	100%		

Sí	No	Nivel:	Local
x			

)parqueaderos certificados

:ción de la bicicleta y el peatón

elo Avila Moreno

a bicicleta y el peatón

ital de Movilidad

la bicicleta y el peatón

dadbogota.gov.co

t 8202

:tancourt

esora de Planeación Institucional

ital de Movilidad

bilidad de cicloparqueadeaderos.

as en el marco de la estrategia Parquea tu

s, accesibles y sostenibles para todos y mejorar
ando especial atención a las necesidades de las
discapacidad y las personas de edad.

	Año 5
)%	100%
	Año 10
)%	100%
	Año …

Cúal?	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.4.4 Jóvenes vinculados a actividades pedagógicas expe y el uso adecuado del Transmilenio y el Tr			
Nombre del indicador	Número de jóvenes que participan en las actividades pedagógicas experienciales para mejorar la re		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**7.4. Jóvenes que se movilizan en transportes amigables o ambientalmente sostenibles. Nú experienciales para mejorar la relación y el uso adecuado del Transmilenio y Transmicabl**		
Indicador del PDD	N/A	***Código Meta PDD***	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A		
Programa (PDD)	N/A		
Sector responsable	Movilidad		***Entidad***
Entidades involucradas en el	Secretaría de Educación Entidad	TRANSMILENIO S.A. Entidad	
Descripción del indicador	De acuerdo a la necesidad de mejorar y generar cultura ciudadana en cuanto el uso del Sistema se diferencial, para mejorar la relación y el uso adecuado del Transmilenio y el TransMicable a partir d		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.4. Jóvenes que se movilizan en transportes amigables o ambientalmente sostenibles.		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Desarrollo de acciones pedagógicas para fomentar el uso adecuado del Sistema de Transporte Púl Secretaria de Educación Distrital a través del Plan Integral de Bienestar Estudiantil -PIBES - en s Educativo de la Ciudad . tiene como objetivo promover y fortalecer valores cívicos que se reflejen en el conocimiento, aprop		
Objetivo de Desarrollo	Induistria, innovación e infraestructura		**Meta ODS**
Enfoque	Poblacional		

Fórmula de cálculo	Sumatoria de de jóvenes que participan en las actividades pedagógicas experienciales
Unidad de medida	Kilómetros ☐ Toneladas ☐ Programas ☐ Hectáreas ☐ Habitantes ☐ Acuerdos ☐ Documento ☐ Estrategia ☐ Otro ☐ Cuál? ☐
Periodicidad de medición	Mensual ☐ Trimestral ☐ Bimestral ☐ Semestral ☐
Línea Base (LB)	LB 30000 Fecha de LB 2018
Año inicio - Año fin	Año inicio 2.019 Año Fin **2030**
Metas	Año 1 / 2019 / 30000 — Año 2 / 2020 / 31500 — Año 3 / 2021 Año 6 / 2024 / 38288 — Año 7 / 2025 / 40202 — Año 8 / 2026 Año 11 / 2029 / 48864 — Año 12 / 2030 / 51307 — FIN / 2030
Territorialización del indicador	Sí ☐ No x Nivel: Ciu
Metodología de medición	Comparar el número de actividades y asistentes a cada uno, con las vigencias
Fuentes de información	TRANSMILENIO S.A.
Días de rezago	2 Semanas
Serie disponible	semestral
Nombre funcionario:	Yolima Perez
Cargo:	Subgerente de Atención al Usuario y Comunicaciones

Entidad:	TRANSMILENIO S.A.
Dependencia:	Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones
Correo electrónico:	yolima.perez@transmilenio.gov.co
Teléfono:	2203000 ext 1900
Nombre funcion	Jeisson Lucumi
Cargo	Profesional Universitario de Responsabilidad Social
Entidad	TRANSMILENIO S.A.

rienciales, con enfoques de género y diferencial, para mejorar la relación ransMicable.
lación y el uso adecuado del Transmilenio y Transmicable
úmero de jóvenes que participan en las actividades pedagógicas le
N/A
TRANSMILENIO

realizan Actividades pedagógicas experienciales, con enfoques de género y le la corresponsabilidad de los y las jóvenes.
blico gestionado por TRANSMILENIO S.A., las cuales están alineadas con la u programa Movilidad Escolar y Seguridad vial, como prioridad del Plan piación y uso adecuado del Sistema TransMilenio.
9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo

Personas	x
Anual	x
Fuente LB	TRANSMILENIO S.A.

	Año 4		Año 5	
33075	2022	34729	2023	36465
	Año 9		Año 10	
42212	2027	44322	2028	46538

AL
51307

dad	Cúal?	

	FICHA TÉCNICA INDICADOR D	
Información general	***Nombre del indicador***	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	**7.5. Jóvenes qu**
	Indicador del PDD	No
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	35_Manejo y pre
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Enti
	Descripción del indicador	Número de jóve
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.5. Jóvenes qu
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Acciones pe actitudes y com
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 11: comunidades
	Enfoque	Poblacional
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del n
	Unidad de medida	

Medición		Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Listados de regis
	Fuentes de información	Equipo Oficina A
	Días de rezago	ND
	Serie disponible	Ninguna
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Andrés Fabian C
	Cargo:	Jefe Oficina Ase
	Entidad:	Secretaría Distr
	Dependencia:	Oficina Asesora
	Correo electrónico:	acontento@m
	Teléfono:	3649400
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Nombre funcionario	Julieth Rojas Be
	Cargo	Jefe Oficina Ase

responsable de reportar el dato	*Entidad*	Secretaría Distr
Observaciones		

E PRODUCTO 7.5.2. Jóvenes que participan en acciones pedagógicas de educación vial y cultura para la
Número de jóvenes capacitados en acciones pedagógicas de educación vial y cultura para la

ue se movilizan de manera segura en la ciudad

Porcentaje de la estrategia integral para fomentar el uso de la bicicleta a nivel local y distrital implementada	***Código Meta PDD***	MP 264	Aumentar en un 50% los viajes e política publica de la bicicleta

evención de contaminación

Movilidad	***Entidad***	Secretaría Distrital de Movilidad

dad	Entidad	Entidad

nes capacitados en jornadas de educación experiencial del plan de seguridad vial, sobre comportamientos de movilid

e se movilizan de manera segura en la ciudad

edagógicas en educación vial y cultura ciudadana dirigidas a jóvenes entre los 14 y 28 años con el fin de sensibilizarl
portamientos adecuados en vía, promoviendo con ello la seguridad vial, la cultura ciudadana, la sana convivencia y
Bogotá.

Ciudades y s sostenibles	**Meta ODS**	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, presta personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas

úmero de jóvenes capacitados

	Toneladas		Programas		Personas	x	
	Habitantes		Acuerdos				
	Estrategia						
	Cuál?						

	Trimestral		Anual x
	Semestral		

26.424	Fecha de LB	2021	Fuente LB

2.023	Año Fin	**2030**

Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
			29.(
Año 2026	**Año 2027**	**Año 2028**	**Año 2029**
32.045	33.647	35.329	37.(

Final
38.949

Sí	No	Nivel:	Local
x			

stro de personas vinculadas e impactadas en las actividades

Asesora de comunicaciones y cultura para la movilidad

Contento Muñoz

esora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad

ital de Movilidad

a de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad

ovilidadbogota.gov.co

etancourt

esora de Planeación Institucional

ital de Movilidad

movilidad
movilidad
en bicicleta a través de la implementación de la
lad segura
os frente a la necesidad de adoptar hábitos, el buen aprovechamiento del espacio público en
s, accesibles y sostenibles para todos y mejorar ando especial atención a las necesidades de las s con discapacidad y las personas de edad.

Datos OACCM	
	Año 2025
066	30.519
	Año 2030
095	38.949

Cúal?	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Documento

CONPES D.C. 30

Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital

"POLÍTICA PÚBLICA DE MOVILIDAD MOTORIZADA DE CERO Y BAJAS EMISIONES 2023-2040"

Secretaría Distrital de Movilidad
Sector: Movilidad
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad

Adenda Número 1
Bogotá D.C. 24/06/2025

Publicado en el Registro Distrital No. ____ de fecha _____ de 2025

Sectores y entidades responsables y corresponsables

- Secretaría Distrital de Movilidad
- Secretaría Distrital de Ambiente
- Secretaría Distrital de Gobierno
- Secretaría de Educación Distrital
- Secretaría Distrital de la Mujer
- Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.

La Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.), en uso de las facultades conferidas por el artículo 205 del Acuerdo 927 de 2024, el Acuerdo 257 de 2006, el Decreto Distrital 878 de 2023 y el Acuerdo 03 de 2024, expide la presente adenda al Documento CONPES D.C. 30 *"Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones"*, aprobado en 2023.

Para estos efectos es pertinente señalar que, los objetivos de este Documento CONPES D.C. establecen lo siguiente:

> **Objetivo general.** Consolidar la movilidad motorizada de cero y bajas emisiones como una alternativa eficiente, sostenible, accesible y competitiva en la ciudad región.
>
> **Objetivo específico 1.** Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones.
> **Objetivo específico 2.** Fortalecer procesos de gestión, innovación, desarrollo e investigación en la cadena de valor de tecnologías para movilidad motorizada de cero y bajas emisiones.
> **Objetivo específico 3.** Desarrollar un entorno de comunicación, pedagogía y participación alrededor de la movilidad de cero y bajas emisiones.
> **Objetivo específico 4.** Consolidar una red de infraestructura de recarga inteligente, accesible y competitiva para vehículos eléctricos en articulación con el sector privado.

La Secretaría Distrital de Movilidad solicitó ajustes al Documento CONPES D.C. 30 y al plan de acción de la política pública, que consiste en la modificación de los productos planteados. La Secretaría Técnica del CONPES D.C. adelanta la revisión, el análisis y la aprobación a los ajustes, según lo establecido en la Guía de formulación e implementación de políticas públicas Distritales y el Protocolo para la solicitud de ajustes al plan de acción y a los documentos de política:

Documento CONPES D.C.

Se identifica que el proceso de solicitud de ajustes al documento se encuentra en armonía con las actualizaciones y modificaciones llevadas a cabo en el Plan de Acción de la misma política pública y aprobadas por la Secretaría Técnica del CONPES D.C. y el CONPES D.C.

En el documento CONPES D.C. ajustado, es claro que la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones, se construyó con la participación de la población de la ciudad para la generación de condiciones que promuevan la transición energética hacia tecnologías de cero y bajas emisiones de los modos carreteros motorizados de transporte que operan en la ciudad, constituyéndose como una alternativa de movilidad sostenible, accesible, competitiva y atractiva para Bogotá y la Región Metropolitana.

El siguiente cuadro detalla los ajustes realizados al Documento CONPES D.C. 30:

Documento CONPES D.C. 30 **Política Pública** de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones	**Ajustado**
Encabezado Entidad cabeza de sector Sector responsable Número de registro de la Imprenta Distrital	Modificado número de registro de la Imprenta Distrital
SECTORES RESPONSABLES	
RESUMEN EJECUTIVO	
TABLA DE CONTENIDO	
LISTADO DE FIGURAS SIGLAS Y ABREVIACIONES	
INTRODUCCION	
ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	
DIAGNÓSTICO	
OBJETIVO GENERAL	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Sectores y Entidades Corresponsables	
Seguimiento y Evaluación	
Anexo 7. Resumen del proceso de determinación de los factores estratégicos	Ajustada la redacción Retiro de la información detallada de los resultados y productos
FINANCIAMIENTO	

Plan de Acción

El plan de acción de la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones conserva la estructura que se compone del objetivo general, cuatro 4 objetivos específicos,

diez 13 resultados esperados. En relación con los productos se mantienen 42 en total y su costo estimado se mantiene según lo aprobado en el 2023.

La Secretaría Distrital de Movilidad solicita ajustes al plan de acción en la que luego del análisis realizado por la Secretaría Técnica del CONPES D.C. se apaga el producto 1.5.1 *Desincentivos tributarios para los taxis más antiguos*, y es remplazado por el producto 1.5.*6 Incentivos tributarios para taxis de cero y bajas emisiones.*

Objetivo específico 1. Este objetivo contiene 26 productos en total. Se presenta un costo estimado de $74.885.
Objetivo específico 2. Este objetivo contiene 7 productos en total. Se presenta un costo estimado de $5.431.
Objetivo específico 3. Este objetivo contiene 6 productos en total. Se presenta un costo estimado de $14.049.
Objetivo específico 4. Este objetivo contiene 4 productos en total. Se presenta un costo estimado de $1.254.
*(Cifras en millones de pesos)

Con esta inclusión se complementan los lineamientos establecidos en el referido Documento CONPES D.C., sin modificar la estructura de la Política Pública Distrital y sin reemplazar la voluntad del órgano colegiado sobre lo aprobado. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en Guía de formulación e implementación de políticas públicas distritales y la Circular de la Secretaría Distrital de Planeación 019 de 2020.

Finalmente, los demás apartes del Documento CONPES D.C. 30 que no fueron objeto de la presente modificación permanecerán incólumes. La Secretaría Técnica del CONPES D.C. emite la presente adenda al Documento CONPES D.C. 30 aprobado en la vigencia 2023.

RESUMEN EJECUTIVO

En concordancia con el mandato establecido en el Acuerdo 790 de 2020 “Por el cual se declara la emergencia climática en Bogotá D.C., se reconoce esta emergencia como un asunto prioritario de gestión pública, se definen lineamientos para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se dictan otras disposiciones”, la Administración Distrital, en cabeza de la Secretaría Distrital de Movilidad, presenta la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones - PCBE.

Esta política se enmarca en el componente de Mejorar dentro del modelo Evitar-Cambiar-Mejorar, modelo que busca la sostenibilidad en el sector de movilidad. Este modelo plantea: evitar los viajes que no son necesarios o reducir la distancia de estos; cambiar de modos motorizados individuales a medios no motorizados y sostenibles, mejorar las tecnologías de aquellos viajes que requieren medios motorizados carreteros a tecnologías más limpias y eficientes. Adicionalmente, la política se centra en la mejora de los viajes en medios motorizados carreteros debido, principalmente, a sus impactos negativos en la calidad de aire y en la emisión de gases de efecto invernadero.

En ese orden de ideas, la política propende incentivar y facilitar la transición de la movilidad carretera motorizada a tecnologías de cero y bajas emisiones, siendo estas tecnologías las que disminuyen las externalidades negativas asociadas al uso de motores de combustión interna, como es la emisión de contaminantes locales y gases de efecto invernadero. Consecuentemente, el objetivo general de esta política es: Consolidar la movilidad motorizada de cero y bajas emisiones en los modos carreteros, como una alternativa sostenible, accesible, competitiva y atractiva en Bogotá y la Región Metropolitana.

En el proceso de formulación de esta política se identificó como problemática principal, que persisten “**Condiciones que refuerzan el uso ineficiente de medios de transporte contaminantes en Bogotá y la región**”. Entre esas condiciones se encuentran, como puntos críticos, la poca disponibilidad de incentivos económicos para la transición de vehículos de motores de combustión a tecnologías de cero y bajas emisiones, adicionalmente, aquellos que sí existen son de difícil acceso para la población vulnerable y en situación de pobreza; la existencia de un marco normativo y lineamientos técnicos limitados frente al aprovechamiento o disposición de las baterías de vehículos eléctricos; la poca información disponible sobre patrones de uso y desempeño de vehículos de cero y bajas emisiones a partir de los enfoques poblacional-diferencial, enfoque territorial y el enfoque de género; ausencia de lineamientos sobre oferta de infraestructura de recarga que considere

los aspectos urbanos, dinámicas de movilidad, comunicación y concertación; ausencia de una estrategia de comunicación y pedagogía que permita romper las barreras sociales, culturales y económicas frente a la adopción de nuevas tecnologías de movilidad motorizada y espacios desarticulados de investigación e innovación asociados al desarrollo de la movilidad motorizada de cero y bajas emisiones.

Los puntos críticos identificados y descritos en el documento "Diagnóstico para la política pública de movilidad motorizada de cero y bajas emisiones", se agruparon en seis factores estratégicos, los cuales se enmarcan en cinco enfoques principales identificados en la formulación de la Política Pública como son los enfoques de: derechos humanos, ambiental, territorial, poblacional-diferencial y de género. Los factores estratégicos a intervenir son:

1) Poca información disponible.
2) Incentivos (económicos y no económicos) limitados y de difícil accesibilidad.
3) Aprovechamiento de las baterías de vehículos eléctricos.
4) Infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.
5) Estrategia de comunicación y pedagogía.
6) Espacios desarticulados de investigación e innovación.

Con los factores estratégicos identificados a partir de los puntos críticos y en los seis enfoques antes mencionados, la política pública aquí presentada responde a la problemática de que en la ciudad persisten condiciones que refuerzan el uso ineficiente de medios de transporte contaminantes. Por tal motivo, plantea cuatro objetivos específicos para romper dicha persistencia:

- Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones.
- Fortalecer procesos de gestión, innovación, desarrollo e investigación en la cadena de valor de tecnologías para movilidad motorizada de cero y bajas emisiones.
- Desarrollar un entorno de comunicación, pedagogía y participación alrededor de la movilidad de cero y bajas emisiones.
- Consolidar una red de infraestructura de recarga inteligente, accesible y competitiva para vehículos eléctricos, en articulación con el sector privado.

Vinculado al primer objetivo, el cual incluye un enfoque de derechos humanos, poblacional-diferencial y ambiental, principalmente, se tienen ocho (8) resultados esperados que corresponden al aumento de la proporción de vehículos de cero o bajas emisiones en diferentes tipos de flota: transporte de carga, vehículos de uso

particular, motocicletas, flota oficial, flota del SITP, taxis, transporte escolar y tricimóviles. En el caso de las flotas particulares (vehículos y motocicletas) y flotas de taxis y de tricimóviles, este aumento se pretende lograr mediante la implementación de una serie de incentivos económicos y no económicos que hagan más atractivo la adquisición de vehículos de cero o bajas emisiones; bien sea con beneficios directos a estas tecnologías o con restricciones para su reposición o internalización de costos de las tecnologías de combustión. En el caso del transporte de carga, adicional al esquema de incentivos, se hará uso de un fondo de carga Distrital que facilite la reposición de los vehículos de carga urbana a tecnologías más eficientes y de bajas emisiones, apoyando especialmente a la población más vulnerable. Para el caso de flota oficial, flota escolar y la flota del SITP se aprovechan los esquemas de contratación de esta flota para cumplir los requisitos legales y normativos existentes que implican la inclusión de flotas de cero o bajas emisiones en futuros procesos de obtención o renovación de vehículos, asegurando así el derecho al servicio público del transporte, con vehículos cada vez más limpios para toda la ciudadanía.

El segundo objetivo, además de reconocer la falta de información frente a la movilidad de cero y bajas emisiones y la necesidad de fortalecer la gestión de residuos de estos vehículos, busca promover la participación de diferentes actores para generar conocimiento y adaptar o crear cadenas de valor económico asociadas a las nuevas tecnologías de transporte y también expandir la capacidad de gestión de residuos vehiculares. En este objetivo se pretende profundizar el compromiso del sector privado con la movilidad de cero y bajas emisiones, facilitar procesos de cooperación entre Bogotá y los municipios vecinos y generar condiciones para hacer pilotos que permitan evaluar los beneficios de estas tecnologías en diferentes modos de transporte, incorporando en su proceso principalmente los enfoques poblacional-diferencial, territorial, de género y ambiental. En lo que respecta a la gestión residuos como las baterías de vehículos eléctricos, plantea dos acciones: generar lineamientos claros para la disposición de estos elementos y promover en los usuarios la gestión adecuada, respondiendo así al aspecto crítico que estableció que no había claridad sobre el post-uso y posible re-aprovechamiento de esos elementos.

El tercer objetivo pretende generar un entorno de comunicación, pedagogía y participación frente a la movilidad de cero y bajas emisiones. En el proceso de diagnóstico se identificó que aún persisten dudas sobre la confiabilidad de las nuevas tecnologías o las ventajas que estas tienen frente a los modos tradicionales. Esto es esperado tras un desarrollo tecnológico de décadas dentro de un paradigma de movilidad basado en el motor de combustión. Con los productos de este objetivo se pretende aumentar el conocimiento respecto a la movilidad de cero y bajas

emisiones lo que, a la vez, busca fomentar la adopción, generando un círculo virtuoso de conocimiento-adopción, asegurando la participación igualitaria de la ciudadanía, especialmente las mujeres, población con discapacidad, sector social LGBTI, personas mayores, entre otros. Adicionalmente, se busca el conocimiento de estrategias de conducción sostenible, inicialmente en los conductores y conductoras de vehículos con mayor incidencia en la contaminación del aire, de modo que el cambio a la movilidad sostenible de los modos motorizados no se limite al cambio de tecnología, sino a mejoras a la cultura en vía en la ciudadanía en general.

Por último, con el cuarto objetivo se busca aumentar la infraestructura para recarga de acceso público para vehículos eléctricos. En este objetivo se plantea que el sector público tenga un papel importante al promover contratos de aprovechamiento del espacio público u otras opciones para fomentar esta infraestructura, adicional a la adopción de incentivos que faciliten la viabilidad comercial de este servicio y asegurar la accesibilidad para toda la ciudadanía, incluida la población con discapacidad, en el territorio.

Con el cumplimiento de estos objetivos específicos se espera que la presente política logre consolidar la movilidad motorizada de cero y bajas emisiones en los modos carreteros como una alternativa sostenible, accesible, competitiva y atractiva en la Región Metropolitana. En el cumplimiento de esta política están relacionadas 6 entidades del nivel distrital: Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría Distrital de la Mujer y la Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.; y se estima un costo aproximado de más de $74,9 billones durante 18 años de ejecución.

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO 6
SIGLAS Y ABREVIACIONES 12
INTRODUCCIÓN 13
1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN 18
1.1 EL SISTEMA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ 18
1.2 EL PROCESO PREVIO DE LA POLÍTICA 21
1.3 ALCANCE 23
1.4 MARCO CONCEPTUAL 23
1.5 MARCO TÉCNICO Y NORMATIVO 30
1.5.1 Marco normativo nacional 30
1.5.2 Marco normativo distrital 32
1.6 ESTRATEGIA, PROCESO Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN 36
1.7 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y CONVOCATORIA 37
1.8 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN EN LA FASE DE AGENDA PÚBLICA: METODOLOGÍA Y RESULTADOS PRINCIPALES 44
1.9 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN EN LA FASE DE FORMULACIÓN: METODOLOGÍA Y RESULTADOS PRINCIPALES 49
1.9.1 Enfoque Poblacional - Diferencial 50
1.9.2 Enfoque de Derechos Humanos 51
1.9.3 Enfoque ambiental 53
1.9.4 Enfoque de género 54
1.9.5 Enfoque territorial 55
2. DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATÉGICOS 58
2.1 DEFINICIÓN DE PROBLEMA 68
2.2 PUNTOS CRÍTICOS 68
2.3 FACTORES ESTRATÉGICOS 68
2.3.1 Poca información disponible 69
2.3.2 Incentivos (económicos y no económicos) limitados y de difícil accesibilidad 71
2.3.3 Aprovechamiento de las baterías de vehículos eléctricos 73
2.3.4 Infraestructura de recarga de vehículos eléctricos 73
2.3.5 Estrategia de comunicación y pedagogía 74
2.3.6 Espacios desarticulados de investigación e innovación 75
3. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA 76
3.1 OBJETIVO GENERAL 77

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS ... 77
4. ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA ... 77
4.1 OBJETIVO 1. PROMOVER LA TRANSICIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE CARRETEROS MOTORIZADOS HACIA TECNOLOGÍAS DE CERO Y BAJAS EMISIONES ... 79
4.2 OBJETIVO 2. FORTALECER PROCESOS DE GESTIÓN, INNOVACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EN LA CADENA DE VALOR DE TECNOLOGÍAS PARA MOVILIDAD MOTORIZADA DE CERO Y BAJAS EMISIONES ... 81
4.3 OBJETIVO 3. DESARROLLAR UN ENTORNO DE COMUNICACIÓN, PEDAGOGÍA Y PARTICIPACIÓN ALREDEDOR DE LA MOVILIDAD DE CERO Y BAJAS EMISIONES ... 81
4.4 OBJETIVO 4. CONSOLIDAR UNA RED DE INFRAESTRUCTURA DE RECARGA INTELIGENTE, ACCESIBLE Y COMPETITIVA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO ... 82
4.5 SECTORES Y ENTIDADES RESPONSABLES ... 83
4.6 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ... 84
5. FINANCIAMIENTO ... 85
6. BIBLIOGRAFÍA ... 89
7. ANEXOS ... 95

SIGLAS Y ABREVIACIONES

ANDEMOS - Asociación Nacional de Movilidad Sostenible
ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
CCB - Cámara de Comercio de Bogotá
CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CO2eq - Dióxido de carbono equivalente
CONPES - Consejo Nacional de Política Económica y Social
CONPES D.C.- Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital.
C40 - Grupo líder de Ciudades Climáticas
DADEP - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
DIM - Dirección de Inteligencia para la Movilidad
DNP - Departamento Nacional de Planeación
ECoS - Estrategia Distrital de Conducción Sostenible y Buenas Prácticas de Mantenimiento
EPA - Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos
EVA - Etiquetado Vehicular Ambiental
GEI - Gases de Efecto Invernadero
GIZ - Cooperación Alemana para el Desarrollo Internacional
GLP - Gas licuado del petróleo
GNL - Gas natural licuado
IDU - Instituto de Desarrollo Urbano
IDRD - Instituto Distrital de Recreación y Deporte
IPCC - Panel Intergubernamental del Cambio Climático
ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS - Organización Mundial de la Salud
ONU – Organización de la Naciones Unidas
PDD - Plan Distrital de Desarrollo
PND - Plan Nacional de Desarrollo
PNCC - Política Nacional de Cambio Climático
PNUMA - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PVB - Peso Bruto Vehicular
RAEE - Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
RDA - Registro Distrital Automotor
RMBC – Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca
SDM - Secretaría Distrital de Movilidad
SDP - Secretaría Distrital de Planeación
SENA - Servicio Nacional de Aprendizaje
SITP - Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá

INTRODUCCIÓN

Con una flota de 1.485 buses eléctricos en 2022, Bogotá se ha convertido en un referente latinoamericano y mundial para la movilidad eléctrica en el transporte público. Pese a avances como estos, en uno de los modos de transporte, el sector, en su conjunto, continúa representando un reto ambiental en la ciudad.

Según el último inventario de emisiones de la Secretaría Distrital de Ambiente SDA de 2020 el sector transporte contribuía con el 43% de las emisiones básicas de material particulado y 48% de los gases de efecto invernadero generados en la ciudad. Estas emisiones no son solo un dato estadístico. Estimaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Salud SDS (2019) indican que, producto de enfermedades asociadas a la contaminación del aire, murieron más de 2.300 personas en la ciudad en 2017, siendo esta, hasta la fecha, la cifra oficial más reciente.

Las instituciones distritales no han sido ajenas a esta problemática. El Acuerdo Distrital 761 de 2020 "*Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024* '*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*'", incluyó dentro de sus metas, las siguientes:

- Generar las condiciones para aumentar a 6.500 los vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá D.C., incluyendo la implementación de 20 puntos públicos de carga rápida. La meta de cantidad de vehículos de cero y bajas emisiones se alcanzó en el año 2023 y se reprogramó la meta para la vigencia del Plan Distrital de Desarrollo en 8.000 vehículos de cero y bajas emisiones.
- Articular, consolidar e implementar el Plan de Acción Climática Bogotá 2020-2050 incluyendo la gestión necesaria para lograr una reducción de por lo menos 15% en la emisión de Gases de Efecto Invernadero de Bogotá para 2024.
- Reducir en 10% como promedio ponderado de ciudad, la concentración de material particulado PM_{10} y $PM_{2.5}$ mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad del Aire.

Ese mismo año, el Concejo Distrital promulgó el Acuerdo 790 *"Por el cual se declara la emergencia climática en Bogotá D.C., se reconoce esta emergencia como un asunto prioritario de gestión pública, se definen lineamientos para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se dictan otras disposiciones",* el cual en su mandato 4 declara que "El Distrito Capital adoptará medidas urgentes para sustituir el uso de combustibles fósiles en los sistemas de la ciudad, con el fin de disminuir en un 50% las emisiones de gases efecto invernadero al año 2030, con

referencia al año 2020". Producto de este mandato se adopta la presente Política Pública de Movilidad de Cero y Bajas Emisiones.

En diciembre de 2022, Bogotá actualizó su Plan de Ordenamiento Territorial POT, mediante el Decreto Distrital 555; este instrumento es el que orienta y prioriza las decisiones e intervenciones generales que deben tomar las administraciones distritales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Con el fin de responder a los grandes desafíos que la ciudad enfrenta, el POT establece varias políticas de largo plazo para el ordenamiento territorial del Distrito Capital, entre estas, cobra vital importancia para la temática de la presente Política Pública, la Política de Movilidad Sostenible y Descarbonizada, la cual privilegia los desplazamientos en modos de transporte activos, de cero y bajas emisiones; además de ubicar como eje estructurador de la movilidad al peatón y al desarrollo de un sistema de corredores verdes de alta y media capacidad, que cambien el modelo la movilidad urbana, descarbonicen el sistema de transporte público, conecten la ciudad con la región, soporten una ciudad de proximidad, cuidadora e incluyente, mejoren las condiciones de accesibilidad de las zonas de origen informal e incorpore el desarrollo orientado al transporte y la revitalización alrededor de las infraestructuras de movilidad.

A pesar de estos esfuerzos institucionales, el porcentaje de vehículos de cero y bajas emisiones en las diferentes categorías vehiculares sigue siendo bajo. Por ejemplo, a corte de abril de 2023, de acuerdo con el Registro Distrital Automotor - RDA, el porcentaje de vehículos eléctricos registrados en Bogotá representaba el 0,21% del total. Si se sumaran los vehículos dedicados a gas natural vehicular y los vehículos híbridos el porcentaje solo llegaría al 0,92%. Estos porcentajes continúan siendo muy bajos y ponen en duda la efectividad de las políticas de incentivos hasta ahora implementadas. También invitan a pensar en el período necesario de transición en que varias tecnologías convivirán en la ciudad y los requisitos de infraestructura y normatividad que dicha convivencia exigirá.

Debe mencionarse que esta política se enmarca en el último componente de la estrategia Evitar-Cambiar-Mejorar, es decir, se articula con otras políticas directamente relacionadas con Evitar, como la ciudad de proximidad (15 a 30 minutos) propuesta en el POT, o las estrategias de promoción modos no motorizados (estrategia cambio), el Plan de Movilidad Sostenible y Segura, la Política Pública del Peatón, que actualmente se encuentran en formulación, la Política Pública de la Bicicleta 2021-2039 adoptada mediante el CONPES DC 015 de 2021, e inclusive aquellas asociadas al transporte público y los grandes proyectos de infraestructura del sistema de transporte como el metro o las troncales de Transmilenio, pero dicha articulación implica que su objetivo se circunscribe a la

mejora del transporte carretero motorizado a tecnologías de cero y bajas emisiones. Adicionalmente, esta Política Pública se alinea con otras políticas e instrumentos de planeación que buscan la promoción de tecnologías más limpias tales como la Política de Acción Climática, que actualmente se encuentra en proceso de formulación y el Plan Estratégico para la Gestión Integral de la Calidad del Aire de Bogotá 2030 (Plan Aire) de la SDA. Asimismo, se complementa con otras Políticas y planes sectoriales que permiten evaluar su impacto y efectos, tales como la Política de Salud Ambiental y el Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, entre otros.

Para identificar los factores que evitan una adopción más rápida de las nuevas tecnologías en la ciudad, se llevó a cabo una identificación técnica de las condiciones ambientales, con énfasis en contaminación del aire, y de transporte en Bogotá y la región; condiciones del mercado, tanto nacional como internacional, con respecto a las tecnologías carreteras de cero y bajas emisiones, en los vehículos finales y en su cadena de producción, mantenimiento y energéticos asociados y aspectos diferenciales de la movilidad en grupos poblaciones. Estos aspectos fueron expuestos con detalle en el Documento de Diagnóstico[1] e Identificación de Factores Estratégicos de la presente política pública, el cual fue presentado en la etapa de Agenda Pública de este proceso.

Debe destacarse el proceso de participación en la etapa de formulación de esta política. Inicialmente se identificaron los actores relacionados con la problemática a estudiar y se clasificaron en tres grupos: (i) institucionales del sector público, donde se destacan los sectores distritales, regionales y nacionales; (ii) institucionales del sector privado, donde se resaltan las mesas de expertos, cadena de valor, logística, taxis, las grandes superficies, plataformas tecnológicas y operadores de transporte público; y (iii) actores sociales, en el cual se desarrollaron mesas de ruralidad, de mujer y género, ciudadanía (trabajo interlocal por nodos), población con discapacidad, sector social LGBTI, personas mayores, bicitaxistas, colectivos ambientales y mecánicos formales e informales. Frente a los procesos de participación se definieron dos alcances: el primero de información, en que el equipo encargado de la estructuración de la política exponía las justificaciones técnicas para la adopción de esta, y el segundo, un alcance de consulta donde los actores expresan inquietudes que pueda generar el proceso de socialización, así como la posibilidad de realizar aportes desde sus conocimientos específicos o dimensiones de experiencia de las problemáticas. Este proceso participativo se puede dividir en dos etapas: una presencial y otra virtual debido a la pandemia. En total se tuvieron 3 mesas presenciales, 15 mesas virtuales con instituciones públicas y privadas, 12

[1] https://www.simur.gov.co/sites/www.simur.gov.co/files/2022-04-28/biblioteca/20220428-946-728.pdf

mesas virtuales con la ciudadanía, 2 webinar y 12 entrevistas, estos últimos relacionados con la socialización de conocimientos técnicos específicos. Los aportes realizados en este proceso de participación fueron organizados por ámbitos de análisis como fue presentado en el Diagnóstico y será resumido en este documento. Adicionalmente en este proceso, se consideraron los enfoques de derechos humanos, ambiental, territorial, poblacional-diferencial y de género, conforme a los lineamientos para formulación de políticas públicas para el Distrito Capital.

El objetivo de esta política es cambiar las condiciones que refuerzan el uso ineficiente de medios de transporte contaminantes en Bogotá. Para cambiar esas condiciones y lograr la transformación del sistema de movilidad, la política plantea estrategias y acciones específicas, articuladas y diseñadas en conjunto por las entidades corresponsables y demás actores relacionados. Estas acciones están también alineadas con las estrategias de movilidad de tecnologías de cero y bajas emisiones planteadas a nivel nacional y mundial.

La transición de movilidad motorizada de combustión a aquella que hace uso de tecnologías de cero y bajas emisiones debe priorizarse en la agenda de la ciudad para dar cumplimiento a las metas locales, nacionales e internacionales y para aprovechar las oportunidades económicas que plantea dicha transición, así como responder a los desafíos que implica un cambio profundo en un sector relevante para el correcto funcionamiento de la dinámica urbana y del disfrute de los derechos fundamentales como la libre circulación, la educación, la salud, el goce de un ambiente sano, el trabajo y al disfrute del tiempo libre. Por lo anterior, esta política no se limita a un plan de transición tecnológica, sino que busca una coordinación entre las entidades de la administración distrital para mitigar los riesgos y, a su vez, potenciar los beneficios derivados de los cambios a la movilidad de cero y bajas emisiones en áreas como los clústeres de servicio automotriz, la generación de conocimiento científico, cambios en las normativas urbanísticas para adaptarse a nuevos mobiliarios, entre otros.

Este documento se compone de 5 secciones: (i) Antecedentes y justificación, donde se encuentran los marcos conceptual, técnico y normativo aplicables a la política, así como la descripción de la estrategia de participación, su proceso y sus resultados, tanto en la fase de agenda pública como de formulación. Esta sección busca establecer las bases conceptuales, los lineamientos aplicables y los resultados del proceso de participación que llevó a la conceptualización de la política. En la segunda sección, (ii) Diagnóstico e identificación de factores estratégicos, se presenta la definición del problema, los puntos críticos y los factores estratégicos que la componen; En la sección (iii), Formulación de la política, se

presenta el objetivo general y los objetivos específicos, así como los sectores y entidades responsables. En la sección de (iv), Seguimiento y evaluación, se establece la forma cómo se hará seguimiento a su cumplimiento, resaltando la participación activa y colectiva de la ciudadanía, inclusive aquella que previamente estuvo involucrada en la formulación de la Política. Por último, la sección de (v), Financiamiento, establece el costo estimado para el cumplimiento.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1.1 EL SISTEMA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, con una población cercana a los 8,3 millones de habitantes y más de 16 millones de viajes diarios, demanda un sistema de movilidad complejo e intermodal, que además de ser eficiente, también requiere ser ambientalmente sostenible. Según la *Encuesta de Movilidad de Bogotá y municipios vecinos 2019*, en la ciudad se realizan aproximadamente 15,82 millones de viajes totales diarios, de estos 10,17 millones son en algún tipo de vehículo motorizado o no motorizado, siendo en transporte público el 49,1% (Transmilenio, alimentadores, buses y taxis), el 19% en automóvil particular y el 9,8% en bicicleta.

Como parte de la evolución de la ciudad, el metro llegará para complementar el sistema masivo de transporte e integrarse con los otros modos de transporte. De las 16 estaciones que tendrá el sistema, 10 tendrán conexión directa con TransMilenio. Las alimentadoras de la avenida Ciudad de Cali y la Avenida 68 permitirán que más bogotanos se trasladen de manera eficiente; adicionalmente, se construirán 19 kilómetros de ciclorrutas y se adecuarán alrededor de 10 mil bici parqueaderos en las estaciones.

El metro llegará para integrarse con el sistema de transporte público. Para el año 2030, 80% de los bogotanos tendrán una línea de transporte masivo, metro o troncales a menos de un kilómetro de distancia. El metro de Bogotá es más que un sistema de transporte. Es un gran proyecto urbanístico, de renovación urbana, que transformará a la ciudad y aportará a su calidad de vida y productividad de la ciudad. En la página del Metro de Bogotá (https://www.metrodebogota.gov.co/que-es-metro), se dispone de una amplia descripción de este que será el eje articulador de la movilidad en Bogotá. A continuación, se plasma parte de esa descripción.

Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB)
Con 23,9 km, el metro de Bogotá tendrá una de las primeras líneas más extensas del continente, por encima de las de ciudades como Quito (22 km), Panamá (21 km), Sao Paulo (20,4 km), Santiago (19,3 km), Ciudad de México (18,8 km), Río de Janeiro (16,0), Santo Domingo (14,5 km) y Buenos Aires (9,4 km).

Las obras iniciaron en el año 2021 por el patio taller, que tendrá un área de 35,9 hectáreas, destinada al mantenimiento, reparación y pernoctación de los primeros 30 trenes con los que operará el metro. El patio taller tendrá capacidad para alojar hasta 60 trenes de 145 metros de largo por 2,90 metros de ancho, cada uno de los cuales tendrá entre 6 y 7 vagones y una capacidad de 1.800 pasajeros. Conectarán

el sur y el norte en sólo 27 minutos con una velocidad media de 43 km/h. Otra de las obras que inició en el 2021 fue la construcción de un intercambiador vial en la calle 72 con avenida Caracas, que ayudará a descongestionar ese importante sector de la ciudad antes del inicio de las obras del viaducto.

El Tramo 1, totalmente financiado por la Nación, el Distrito y la banca multilateral, irá desde el Portal Américas hasta la avenida Caracas, a lo largo de la avenida Villavicencio, la avenida Primero de Mayo, la calle 8 sur y la calle 1, por donde girará hacia el norte por la avenida Caracas hasta la calle 78. Los casi 24 kilómetros de trazado incluyen un ramal técnico, entre el patio taller y la primera estación, y un tramo de maniobras de retorno en la avenida Caracas entre calles 74 y 78. El trazado del metro es producto de un análisis realizado en el año 2010 que determinó que la primera línea debería pasar por algunos de los sectores más poblados y con mayores necesidades de transporte de la ciudad. El metro de Bogotá movilizará 72 mil pasajeros hora/sentido (más de un millón de pasajeros al día), beneficiando, de manera directa, a los habitantes de 78 barrios en nueve localidades.

Segunda Línea del Metro de Bogotá (SLMB)
La Línea 2 del Metro de Bogotá, que actualmente cuenta con estudios a nivel de factibilidad, beneficiará a más de 1,4 millones de habitantes de las localidades de Chapinero, Barrios Unidos, Engativá y Suba. En estas dos últimas localidades, que son de las más grandes de Bogotá, menos de la mitad de su población (43%) vive a menos de 1.000 metros de un troncal; con la Línea 2 esta población aumentará a 68%, acercando a más de 450.000 personas a una línea de transporte masivo.

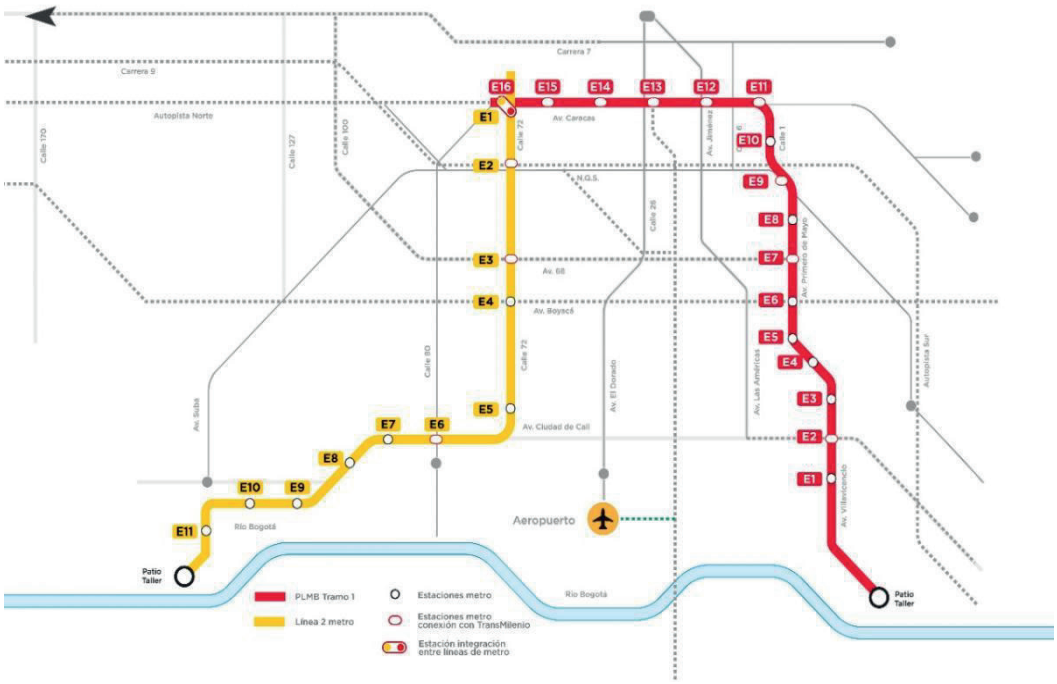
Esta línea será 100% automatizada. Iniciará su operación comercial con 25 trenes de 140 metros de longitud, aproximadamente, y tendrá la capacidad de movilizar a cerca de 50.000 pasajeros por hora en cada sentido, en el año de su entrada en operación; esto se traducirá en 800.000 viajes diarios adicionales a la red metro, siendo el complemento perfecto para la Primera Línea del Metro, ya que conectará directamente a las localidades con las mayores poblaciones de la ciudad.

La Línea 2, que será en gran parte de su trazado subterránea, se unirá a la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) a la altura de la calle 72 con Av. Caracas, lugar en el que, actualmente, se construye el intercambiador vial. Su recorrido finalizará en la calle 145 con carrera 141, única estación que será elevada, debido al trazado definido por el acceso a patios y talleres. El desplazamiento entre la primera estación de la Línea 2, ubicada en la calle 72 con avenida Caracas, en Chapinero, hasta la última, ubicada en la calle 145 con carrera 141, se estima que tarde alrededor de 22 minutos. El trazado, que se extenderá a lo largo de 15,5 kilómetros.

Adicionalmente, se estima que el desplazamiento entre la última estación de la Línea 2, ubicada sobre la calle 145 con carrera 141, hasta el centro histórico de Bogotá, haciendo transbordo a la Primera Línea, sea de tan solo 44 minutos. Esto reducirá en 42% los tiempos de viaje, lo que hará que las personas tengan un incremento substancial de la calidad de vida debido a una movilidad más eficiente.

Los estudios de la Línea 2 del Metro se adelantan a la par con la construcción de la PLMB, y de esa manera se cumplirá el objetivo de que Bogotá tenga, en la próxima década, un sistema integrado y sólido.

Gráfica 1. Trazado de la Primera y Segunda línea del Metro de Bogotá



Fuente: Página oficial Metro de Bogotá. 2022.

El Metro en el Plan de Ordenamiento Territorial POT

El planeamiento de la ciudad identifica, no solo la primera línea del Metro, sino también las posteriores, como el soporte de la política de movilidad de Bogotá. Es así como en el Decreto Distrital 555 de 2021 *Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.,* en su artículo 3 establece las políticas de largo plazo del ordenamiento territorial del Distrito Capital y dentro de estas, la ***Política de Movilidad Sostenible y Descarbonizada;*** la cual claramente especifica que:

"… *se soporta en la construcción de cinco líneas de metro, dos Regiotram y siete cables aéreos, que junto con la consolidación de corredores verdes y una red de infraestructura peatonal y de cicloinfraestructura buscan establecer una movilidad sostenible y segura en el marco de la descarbonización de los viajes en el Distrito capital.*"

Además de complementar el sistema masivo de transporte e integrarse con los otros modos de transporte de la ciudad, el Metro es un proyecto que de entrada aporta en sostenibilidad y jalona la gestión del Distrito para transición energética hacia tecnologías de cero y bajas emisiones de los modos carreteros motorizados de transporte que operan en la ciudad.

1.2 EL PROCESO PREVIO DE LA POLÍTICA

La Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones de Bogotá D.C., surge de la voluntad de los gobiernos a nivel distrital y nacional de promover la transición hacia una movilidad cada vez más limpia. Dicha voluntad se materializa en varios lineamientos normativos y legales. Con esta transición se busca mitigar las externalidades negativas causadas por la movilidad carretera motorizada basada en tecnologías de combustión, las cuales repercuten en el ambiente y la ciudadanía; principalmente a las poblaciones más vulnerables como son los niños y niñas y personas mayores.

Por un lado, a nivel Distrital, el Acuerdo 732 de 2018 crea y adopta medidas para la promoción y masificación de la movilidad eléctrica y demás tecnologías de cero emisiones directas de material particulado en Bogotá. Adicionalmente, el Acuerdo 790 de 2020, por el cual se declara la emergencia climática en Bogotá D.C., propone la formulación e implementación de la Política Pública de Movilidad de Cero y Bajas Emisiones para Modos Carreteros Motorizados, como una acción estratégica desde el sector movilidad frente a la crisis climática. Por su parte, a nivel nacional, la Ley 1964 de 2019 y la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica brindan lineamientos generales para comenzar la transición hacia tecnologías más limpias en los vehículos motorizados del país.

La propuesta de estructuración de esta política fue avalada por el Comité de Viabilidad de Políticas Públicas de la Secretaría Distrital de Planeación el 25 de agosto de 2020 luego de contar con el Concepto Técnico Unificado emitido por la Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social del Distrito (CONPES D.C.)

El 25 de marzo de 2021 se remitió a la Secretaría Distrital de Planeación para la respectiva revisión y aprobación el documento de diagnóstico correspondiente a la fase de agenda pública. Después de la incorporación de los ajustes solicitados, este documento obtuvo un concepto técnico favorable el 23 de junio de 2021. Este diagnóstico permitió identificar los factores más significativos que impiden la adopción de movilidad motorizada de cero y bajas emisiones en la ciudad y permitió estructurar los objetivos que debería tener un instrumento público de coordinación para mitigar su efecto.

Tras la aprobación del diagnóstico se inició la fase de formulación. En esta fase se recibió retroalimentación por parte de los diferentes actores frente a los objetivos, metas y la estructura de la Política para la construcción del Plan de Acción y este documento.

Más allá del cumplimiento de lineamientos normativos, esta transición es necesaria para mitigar los impactos negativos de la movilidad motorizada en la ciudad. En Bogotá, en 2017 murieron más de 2.300 personas por enfermedades cardiovasculares y respiratorias atribuidas a la contaminación del aire. Frente a esta problemática, el transporte motorizado fue el responsable de 43% de las emisiones básicas de material particulado en 2018, siendo éste el contaminante más crítico en la ciudad. Igualmente, frente a la generación de gases de efecto invernadero (GEI), gases responsables del cambio climático en el mundo, en Bogotá, el transporte carretero es el principal emisor, generando 48% de las emisiones de GEI anuales. Por esto, la Política se articula con instrumentos ambientales de planeación como el Plan Aire 2030 y el Plan de Acción Climática 2050, cada uno generando la hoja de ruta para afrontar tanto la problemática de contaminación del aire como la del cambio climático; dos problemáticas ambientales de alto impacto en la ciudad y su región.

Esta política entra entonces a articular una serie de acciones específicas para cambiar las condiciones que dificultan la adopción de tecnologías de cero y bajas emisiones en el transporte carretero y se armoniza con otros instrumentos que buscan mejorar las condiciones ambientales de la ciudad, así como calidad de vida en el territorio, particularmente de la ciudadanía más propensa a padecer las externalidades generadas por los vehículos convencionales.

La implementación de la Política Pública de Movilidad de Cero y Bajas Emisiones, es necesaria para dar cumplimiento a las metas establecidas en los acuerdos locales, nacionales e internacionales que buscan mitigar las externalidades del sector transporte. Asimismo, la implementación de esta Política permitirá constituir la hoja de ruta a corto, mediano y largo plazo necesaria, para lograr

satisfactoriamente el resultado, logrando la articulación de esfuerzos entre las entidades distritales, regionales, el sector privado y la ciudadanía, y la priorización de la temática en el territorio. La sustitución progresiva de vehículos motorizados de combustión en Bogotá es crucial teniendo en cuenta las tasas actuales de crecimiento del parque automotor, seguirán generando un aumento de la contaminación y dificultando la adaptación y mitigación del cambio climático, lo que representa un factor de riesgo para la salud de la ciudadanía, en especial de la población más vulnerable.

1.3 ALCANCE

Esta política pública tiene como alcance la generación de condiciones que promuevan la transición energética hacia tecnologías de cero y bajas emisiones de los modos carreteros motorizados de transporte que operan en la ciudad, constituyéndose como una alternativa de movilidad sostenible, accesible, competitiva y atractiva para Bogotá y la Región Metropolitana.

1.4 MARCO CONCEPTUAL

Con el fin de orientar la política pública, se definió un conjunto de términos bajo un sistema coordinado y coherente de bases conceptuales, los cuales permiten generar una aproximación inicial de la problemática pública a intervenir. Para ello se realizó una revisión de la literatura existente en torno a la movilidad motorizada de cero y bajas emisiones, orientando el análisis del problema planteado a través de los ámbitos temáticos de: dinámicas de movilidad, sostenibilidad ambiental, condiciones de mercado, infraestructura de recarga, gobernanza, educación, cultura y comunicación.

Antes de abordar los ámbitos temáticos mencionados con anterioridad, es necesario establecer la definición de la movilidad motorizada de cero y bajas emisiones como eje central de esta política. En primera medida, el Artículo 2 de la Ley 1964 de 2019 define la **movilidad motorizada de cero emisiones** como cualquier tecnología de motorización que, en virtud de la generación de su energía para propulsión, no emite emisiones contaminantes directas del tubo de escape al aire ni gases de efecto invernadero. Se consideran de cero emisiones los vehículos con motores eléctricos ya sean con baterías eléctricas o celdas de hidrógeno. Los primeros son aquellos impulsados exclusivamente por uno o más motores eléctricos, que obtienen corriente de un sistema de almacenamiento de energía recargable, como baterías u otros dispositivos portátiles de almacenamiento de energía eléctrica, según el Artículo 2 de la Ley 1964 de 2019; y los segundos son aquellos que han sido diseñados para operar con hidrógeno como fuente primaria de energía para

propulsarse según el Anexo I de la Resolución 2604 de 2009.

Por otro lado, los **vehículos de bajas emisiones** hacen referencia a vehículos automotores que emiten bajas cantidades de emisiones contaminantes y se clasifican de acuerdo con estándares definidos. La definición de los medios motorizados de cero y bajas emisiones es competencia del Gobierno Nacional y, aunque esta definición aún no se encuentra reglamentada, el Ministerio de Minas y Energía emitió un proyecto de resolución el 21 de junio de 2021 en el cual describe los vehículos y sus características que los definen como de bajas emisiones. A continuación, se presenta su detalle:

- Vehículos con motor de encendido por chispa o vehículos generalmente a gasolina:
  - Dedicados a gas natural, que cumplan con estándar de emisión correspondiente a Euro 6/VI o Tier 3.
  - Dedicados a gas licuado de petróleo, que cumplan con estándar de emisión estándar de correspondiente a Euro 6/VI o Tier 3.
  - Que usan para su funcionamiento gasolina, que cumplen con el estándar de emisión correspondiente a Euro 6/VI o Tier 3.
- Vehículos con motor de encendido por compresión, o generalmente a diésel, que cumplan con el estándar correspondiente a Euro 6/VI o EPA 2010.
- Vehículos híbridos que usan para su funcionamiento uno o más motores eléctricos y de encendido con chispa, generalmente a gasolina, con el estándar de emisión a Euro 6/VI o Tier 3 y vehículos híbridos que usan para su funcionamiento uno o más motores eléctricos y de encendido por compresión, generalmente a diésel, que cumplen con el estándar de emisión correspondiente a Euro 6/VI o EPA 2010.
- Para motocicletas, triciclos y demás fuentes móviles con componentes mecánicos de motocicletas de encendido por chispa, por compresión o híbridas se consideran bajas las que cumplan con el estándar de emisión correspondiente a Euro 5.

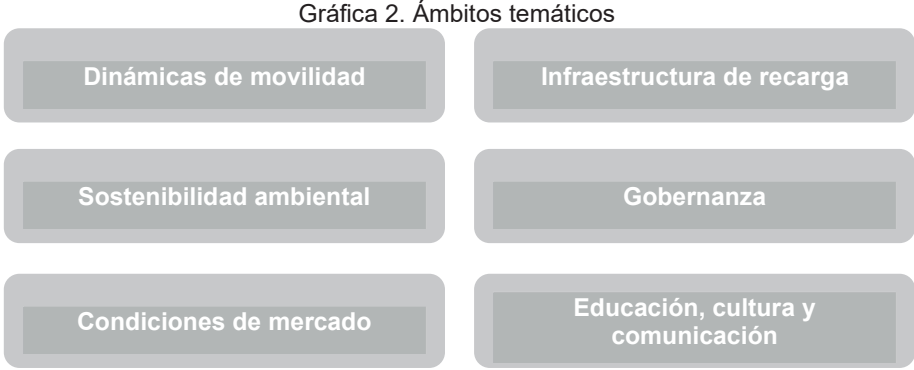
Para efectos de la presente Política Pública, dentro de este análisis de tecnologías, solamente se incluyen los vehículos que hayan sido diseñados y fabricados para funcionar con el energético de origen. No se consideran aquellos que hayan sido sometidos a modificaciones después de su comercialización o nacionalización por parte del representante de la marca o sus concesionarios para que funcionen como vehículos híbridos según el Artículo 3 de la Resolución 463 de 2018. Se considerará la categorización dispuesta en el proyecto de resolución mencionado, salvo que los criterios nacionales finales sean más rigurosos. En dado caso, se procederá a asumirlos.

Conforme a la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura – **Modo Carretero**, generada por Instituto Nacional de Vías en 2022, "… *la carretera es una vía terrestre de comunicación, para el tránsito principalmente de vehículos de pasajeros y de carga, abarcando automóviles, buses y camiones, pero que a su vez da cabida a otras formas de movilización como las bicicletas y las motocicletas*…", en este sentido, el modo de transporte carretero es aquel que se desarrolla en vías terrestres de comunicación (o carreteras) mediante diferentes tipos de vehículos motorizados o no motorizados. A diferencia, el modo de transporte férreo es aquel que se desarrolla sobre rieles o infraestructura ferrovial.

Asimismo, es importante vincular el concepto de movilidad urbana, la cual se define como "aquella práctica social de desplazamiento diario a través del tiempo y espacio urbano que permite el acceso a actividades, personas y lugares" (Jirón, et al 2010). Adicionalmente, es pertinente destacar que dentro de las dinámicas de movilidad de Bogotá se hace importante reconocer el fenómeno de metropolización de la región teniendo en cuenta las relaciones de las actividades económicas, de trabajo, así como de lugares de dormitorio entre Bogotá y sus municipios aledaños (Alfonso, 2012). Sumado a lo anterior, la Unión Internacional de Transporte Público (2009), sugiere que la "integración formal tan sólo dentro del sector del transporte público puede fomentar una mejor integración con el uso del suelo". Por lo tanto, en el marco de esta política se contempla la movilidad con un alcance a nivel ciudad y Región Metropolitana.

Establecidas las definiciones de los conceptos rectores de esta política pública, a continuación, se presenta el marco de conceptos referenciales asociados a estos, los cuales se enmarcan en seis ámbitos temáticos que delimitan el alcance estratégico de la política pública.

Gráfica 2. Ámbitos temáticos



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Dinámicas de Movilidad

La Política Pública de Movilidad de Cero y Bajas Emisiones para Modos Carreteros Motorizados hace parte de la estrategia del modelo **Evitar-Cambiar-Mejorar** (Dalkman y Brannigan, 2007), la cual busca, en su último componente, promover el uso de tecnologías y comportamientos más limpios y eficientes. Esta política se enfoca en los medios motorizados, únicamente a modo carretero (no se incluye modo aéreo, férreo y fluvial), pues generan externalidades negativas hacia el ambiente y la salud, especialmente en las poblaciones de mayor vulnerabilidad, como (1) la emisión de GEI que contribuyen al cambio climático, (2) la emisión de gases atmosféricos que deterioran la calidad del aire y (3) el incremento en los siniestros viales. Sin embargo, para lograr un correcta adopción y aplicación de la política, se hace necesaria la articulación con las estrategias de Evitar y Cambiar, en las cuales se busca evitar los viajes que no son necesarios o reducir las distancias de éstos, y promocionar e incentivar el uso de los medios más sostenibles, como el transporte público.

Sostenibilidad Ambiental

La consolidación de la movilidad de cero y bajas emisiones se enmarca en el concepto de **desarrollo sostenible**, el cual se define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (Brundtland, 1987), está soportado en tres pilares los cuales son: el desarrollo económico, social y la conservación y protección del medio ambiente.

Por lo anterior, reducir las externalidades generadas por el transporte como son las **emisiones**, las cuales están asociadas a la descarga de una sustancia o elemento al aire, en estado sólido, líquido o gaseoso, o en alguna combinación de estos, hacen parte de la estrategia de esta política en buscar modos de movilidad sostenibles. En particular, la **calidad del aire** se determina a partir de la emisión de contaminantes criterio, los cuales se han identificado como comunes y perjudiciales para la salud y el bienestar de los seres humanos aumentando la carga de morbilidad derivada de accidentes cerebrovasculares, cáncer de pulmón y neumopatías crónicas y agudas, como el asma (OMS, 2021).

En adición, la política en mención busca mitigar los efectos de los vehículos motorizados para movilidad y transporte, por su nivel de influencia en el fenómeno de cambio climático, generado por las emisiones de **Gases de Efecto Invernadero (GEI)**. Estas emisiones tienen un efecto a nivel regional y global generando variaciones en el estado del clima identificable en las variaciones del valor medio y/o en la variabilidad de su propiedad, que persiste durante largos periodos de tiempo (IPCC, 2013).

Adicionalmente, el ruido es otra de las externalidades generadas por los vehículos que utilizan motores a combustión; en Europa ha sido considerada como la tercera causa de muerte derivada del tráfico, luego de la contaminación y los siniestros viales. De acuerdo con Schade (2003), "los estudios epidemiológicos y médicos de los últimos 20 años han mostrado que el ruido del tráfico es una de las principales causas de molestia grave y conlleva efectos nocivos para la salud".

Condiciones de mercado

Los incentivos económicos y tributarios, así como aquellos de carácter no económico, son instrumentos institucionales esenciales para consolidar la movilidad de cero y bajas emisiones en el Distrito al acelerar la transición hacia las nuevas tecnologías. Se destacan: los **incentivos tributarios** asociados con las exenciones parciales o totales del pago de uno o varios impuestos, válidas generalmente durante un periodo definido y, los **incentivos financieros** que incluyen los instrumentos como fondos de financiamiento, descuentos en tasas de interés, periodos de amortización de la deuda, y demás apoyos económicos. Estos incentivos se pueden aplicar a toda la cadena de valor de la producción de vehículos, sus repuestos y las actividades asociadas.

Por otro lado, en Colombia la cadena de **valor automotriz** comprende la actividad de ensamble de vehículos automotores y la fabricación de partes y piezas de vehículos utilizadas en el proceso de ensamblaje, junto con las actividades comerciales. Además, involucra artículos producidos en otras cadenas productivas como las de metalmecánica, petroquímica (plástico y caucho) y textiles (DNP, 2002). Adicionalmente, comprende las capacidades técnicas asociadas al desarrollo de toda la producción y, considerando las nuevas tecnologías, los temas de investigación e innovación en movilidad de cero y bajas emisiones, las cuales deberán asegurar los enfoques poblacional-diferencial y de género.

Infraestructura de recarga

Uno de los ámbitos principales de la promoción de movilidad de cero y bajas emisiones es la **infraestructura de recarga** de vehículos eléctricos e híbridos enchufables, pues es una las principales variables que permite masificar las tecnologías de cero bajas emisiones. Para el caso de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, es importante diferenciar entre **estaciones de carga rápida**, como sistemas que proveen energía para la carga rápida de las baterías de vehículos eléctricos y que cuentan con una potencia de salida superior a 50 kilovatios y **estaciones de carga lenta** al ser equipos que proveen energía para la recarga lenta de baterías de vehículos eléctricos y que tienen una potencia de salida entre 7 kilovatios y 49 kilovatios (Ley 1964 de 2019, artículo 2). Las diferencias

radican en el tiempo de recarga de los vehículos, los costos y la ubicación, entre otras variables.

Ahora bien, para el correcto funcionamiento de las estaciones de recarga se requiere una **infraestructura de soporte**. Esta incluye toda la infraestructura que sea necesaria para el funcionamiento de la infraestructura de recarga, es decir subestaciones, redes y demás equipos eléctricos para el caso de energía eléctrica, así´ como para combustibles líquidos y gaseosos se requieren redes de distribución, tanques de almacenamiento, entre otros.

Gobernanza

La **Gobernanza** hace referencia a la articulación necesaria con múltiples actores para la toma de decisiones públicas, con la cual se genere un mayor grado de cooperación entre los gobiernos y administraciones públicas y actores no gubernamentales en la realización de las políticas públicas (Zurbriggen, 2011). En ese orden de ideas, se hace énfasis en los tipos y el alcance de la participación para la articulación entre instituciones del orden nacional, regional, distrital y local, así como el sector privado, actores civiles, incluyendo la población con discapacidad, personas de los sectores LGBTI, personas mayores, entre otros en las diferentes fases de la política.

La **Participación** ciudadana se define como el ejercicio pleno del poder que las personas, como sujetos sociales y políticos, tienen para transformar e incidir en las decisiones. La estrategia y proceso de participación para la formulación de la política pública es un elemento que favorece el enfoque de derechos humanos cuando se plantea la posibilidad de participar a los diversos actores y de forma diferenciada cuando haya lugar citando el Entendimiento Común de las Naciones Unidas sobre un enfoque basado en derechos humanos, adoptado en 2003. De acuerdo con la guía de lineamientos para la formulación e implementación de políticas públicas se definen tres alcances de participación: informar, consultar y concertar. En primer lugar, se define informar como la posibilidad de dar a conocer a las personas interesadas sobre un tema; consultar, como la posibilidad de que las personas interesadas opinen sobre un tema, propuesta o situación sin que esto tenga un carácter vinculante; y, por último, concertar se define como la acción de llegar a un acuerdo mediante el cual las personas interesadas construyen una solución para el problema y diseñan los medios para ejecutarlo. Finalmente, de acuerdo con la misma guía, la participación ciudadana debe ser incidente, esto quiere decir que se debe realizar a lo largo de las diferentes fases de la política.

Educación, cultura y comunicación

Este ámbito temático busca abordar esta política pública desde la educación, la

cultura y la comunicación, como aspectos claves para la consolidación y el desarrollo de nuevas alternativas de movilidad motorizada en la ciudad. Esto porque la transición requerirá de la eliminación de barreras cognitivas, emocionales, comportamentales y materiales de las personas ante las nuevas formas de movilidad, generadas principalmente, por la falta de conocimiento y comunicación.

Como primera medida, es necesario desarrollar una estrategia de **educación** a la ciudadanía, considerando la participación de mujeres y de grupos diferenciales y vulnerables de la sociedad civil, en temas relacionados con la movilidad de cero y bajas emisiones. Con esto se busca contar con capital humano adaptable a los cambios tecnológicos y con la formación adecuada para resolver retos y tomar ventaja de las oportunidades que trae la movilidad desde el punto de vista de cero y bajas emisiones y desde la sostenibilidad. Por esto, es prioritaria la consolidación de capacidades investigativas y la formación en capacidades técnicas orientadas a la innovación tecnológica y a los servicios asociados con los vehículos de nuevas tecnologías, incluyendo enfoques poblacional-diferencial y de género.

Por otra parte, el desarrollo de una **cultura ciudadana**, definida como el conjunto diverso y cambiante de modos de ser, sentir, pensar y actuar en la ciudad que reconocen y valoran la diferencia, que facilitan la convivencia y la construcción del tejido social, que respetan lo público y las normas colectivas, que promueven las sociabilidades pacíficas y el desarrollo libre de proyectos de vida individuales y colectivos, en armonía con el entorno ambiental (Documento CONPES D.C. 10, 2019, Política Pública Distrital de Cultura Ciudadana 2019-2038), es necesario para transformar los comportamientos humanos en torno a la movilidad y su impacto ambiental. En particular, crear una mayor conciencia en la población general de las externalidades negativas asociadas a la movilidad motorizada con motores de combustión y la necesidad de mitigarlas, cuando no disminuirlas.

Por último, desarrollar una estrategia de **comunicación** es fundamental para lograr la consolidación y aceptación de las tecnologías en la ciudadanía. Los medios de comunicación tienen el potencial de eliminar las barreras asociadas al desconocimiento de una situación o temática a nivel de opinión pública o falta de claridad de la información; también denominado como **asimetrías de información**. Actualmente, entre las asimetrías identificadas más comunes en el objeto de esta política están la oferta disponible de vehículos y su autonomía, la disponibilidad de sistemas de carga y otras características que impiden claridad en el momento de compra de un vehículo nuevo, en particular, cuando se compara con las prestaciones de vehículos de tecnologías tradicionales que tienen un amplio arraigo.

1.5 MARCO TÉCNICO Y NORMATIVO

1.5.1 Marco normativo nacional

El Congreso de la República aprobó, en 2017, la **Ley 1844** por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de París, comprometiendo al país a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% respecto a las emisiones proyectadas para el año 2030. Esta Ley fue declarada EXEQUIBLE por la Sentencia C-048 de 2018. M.P. Cristina Pardo Schlesinger. Con esto el país se une a los esfuerzos a nivel mundial para desarrollar acciones en diferentes frentes para la gestión del cambio climático.

En años recientes, el gobierno nacional ha desarrollado esfuerzos para la reducción de emisiones contaminantes, como la implementación de diferentes estrategias para el uso de energías limpias, contempladas en la **Ley 1715 de 2014** la cual fue Modificada por el art. 1 de la **Ley 2099 de 2021**. Esta ley promueve el desarrollo y utilización de las fuentes no convencionales de energía, principalmente aquellas de carácter renovable como medio necesario para el desarrollo económico sostenible, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la seguridad del abastecimiento energético.

El Gobierno Nacional también se comprometió con el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, por lo cual a través del documento **CONPES 3918 de 2018** *"Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia"*, establece metas, estrategias, y hojas de rutas, incluyendo indicadores, entidades responsables y los recursos requeridos para cumplirlos.

Del mismo modo, se emitió el documento **CONPES 3934 de 2018** *"Política de crecimiento verde"*, con el fin de llevar al país hacia un modelo económico más sostenible, competitivo e inclusivo, por medio de 5 ejes estratégicos que componen esta política, en un horizonte de tiempo de 13 años (2018-2030). De manera particular, bajo el objetivo específico 2 de esta política *"Fortalecer los mecanismos y los instrumentos para optimizar el uso de recursos naturales y energía en la producción y en el consumo"* se encuentra la línea de acción 27, *"Desarrollar un programa nacional de electrificación para el transporte* a través del cual, se formulará el Programa de Movilidad Eléctrica del país, que se debe articular con acciones complementarias.

El mismo año se expidió la **Ley 1931** *"Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático"* mediante la cual se emitieron y desarrollaron principios, aspectos institucionales, instrumentos de planificación, sistemas de

información, así como instrumentos económicos y financieros, para la gestión del cambio climático y aporta, entre otros instrumentos, la **Política Nacional de Cambio Climático** (PNCC).

A continuación, se publica el documento **CONPES 3943 de 2018** *"Política para el Mejoramiento de la Calidad del Aire"* por medio del cual se proponen acciones para reducir las concentraciones de contaminantes en el aire. De manera específica, en su objetivo específico 1, propone reducir las emisiones contaminantes al aire provenientes de fuentes móviles, a través del uso de tecnologías más limpias y mejores combustibles, la renovación y modernización del parque automotor, y el seguimiento y control a los vehículos.

En articulación con estos documentos CONPES, se implementan la **Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica** que reconoce la tendencia mundial en movilidad eléctrica y busca promover la electrificación del sector transporte permitiendo, de manera proactiva, la reducción de emisiones en este sector y el uso de una forma eficiente y racional la energía, en beneficio de una mejor calidad de vida, y la **Estrategia Nacional de Calidad del Aire** donde se priorizan acciones enfocadas en la reducción de emisiones contaminantes generadas por los vehículos automotores y, las actividades productivas y de servicio.

Posteriormente, se promulga la **Ley 1964 de 2019 o de Movilidad Eléctrica,** cuyo objeto es contribuir a la movilidad sostenible mediante una serie de incentivos para el uso de vehículos eléctricos y de cero emisiones en el sector público y privado. Adicionalmente, por medio de la **Ley 1972 de 2019,** se establecen medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles con énfasis en material particulado y la implementación de medidas para los vehículos con motor ciclo diésel.

En el **Plan Energético Nacional 2020-2050** *"La transformación energética que habilita el desarrollo sostenible"* se define una visión de largo plazo para la energía colombiana en los sectores transporte, industria, residencial y terciario, e identifica las posibles vías a largo plazo para alcanzarla, analizando aspectos tecnológicos y económicos asociados a dicha transformación. Por otro lado, el documento **CONPES 3991 de 2020** *Plan Nacional de Movilidad Urbana y Regional* incluye, como objetivo principal, proporcionar lineamientos para la gestión integral de la movilidad urbana y regional, con el fin de contribuir al bienestar social, la protección del ambiente y el crecimiento económico de las ciudades.

En el sector de generación eléctrica, la **Ley 2099 de 2021** busca incentivos a la inversión para proyectos de fuentes no convencionales de energía y de gestión

eficiente de la misma. Esta regulación trata de impulsar el compromiso con la transición energética, la dinamización del mercado energético y la reactivación económica. Asimismo, esta ley dicta algunas modificaciones y adiciones a los incentivos creados por la Ley 1715 de 2014.

En febrero del año 2022, se expidió la **Ley orgánica 2199** "*Por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la Constitución Política y se expide el régimen especial de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca*", este organismo tendrá como finalidad garantizar la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos de desarrollo sostenible, así como la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, promoviendo el desarrollo armónico, la equidad, el cierre de brechas entre los territorios y la ejecución de obras de interés regional. Entre los principios que rigen este organismo se encuentran la "Sostenibilidad" enfocada en velar por la integridad de los elementos que conforman la Estructura Ecológica Principal Regional; y la "Participación" enfocada en garantizar la participación, concertación y cooperación de los ciudadanos en la construcción colectiva de políticas públicas, planes, programas, proyectos y la prestación de servicios a su cargo.

El artículo 10 de la Ley 2199 de 2022, establece las competencias que la Región Metropolitana ejercerá por áreas temáticas, entre estas las correspondientes en materia de movilidad, de las cuales se destaca la número 6 consistente en "*Formular y adoptar el Plan de Movilidad Sostenible y Segura de la Región Metropolitana, para dar prelación a los medios de transporte no motorizados (peatón y bicicleta) y al transporte público con energéticos y tecnologías de bajas o cero emisiones*."

Adicionalmente desde el marco normativo de derechos humanos, en el ámbito nacional, la Constitución Política de Colombia es el instrumento legal más importante para salvaguardar estos derechos. Dentro de este instrumento los artículos del 11 al 41 son los que corresponden a los derechos fundamentales, promueven la protección de los Derechos Humanos y libertades fundamentales, el respeto e igualdad a la dignidad humana y a la libertad y la no discriminación.

1.5.2 Marco normativo distrital

Desde el ámbito local, el **Decreto Distrital 319 de 2006** *"Por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital, que incluye el ordenamiento de estacionamientos, y se dictan otras disposiciones"*, definió como uno de sus objetivos, alcanzar una movilidad segura, equitativa, respetuosa con el medio ambiente, y financiera y económicamente sostenible; en línea con estos fines, planteó políticas orientadas hacia la movilidad sostenible como elemento que

contribuye a la calidad de vida de las personas, la racionalización del vehículo particular, la movilidad socialmente responsable y la adopción del transporte público como eje estructurador del sistema de movilidad de la ciudad.

Por otra parte, mediante **Acuerdo Distrital 619 de 2015** "*Por el cual se dictan normas para estimular el uso de vehículos eléctricos e híbridos como una estrategia para mitigar el cambio climático en el distrito capital*", se fomenta el uso de vehículos eléctricos e híbridos en el Distrito Capital, para reducir los gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire. Paralelamente, en los **Acuerdos Distritales 472 de 2011** "*Por medio del cual se establecen los lineamientos de la política pública de conducción ecológica para Bogotá D.C".* y, **689 de 2017** *"Por medio del cual se implementan medidas para fortalecer las prácticas de eco conducción en el Distrito Capital"*, se establecen los lineamientos de la política pública de eco-conducción Bogotá, D.C y se implementan medidas para fortalecer las prácticas de eco-conducción en el Distrito Capital, que lleven a la disminución de los índices de ruido, emisiones asociadas a fuentes móviles y siniestralidad.

En diciembre de 2018 se adoptó el **Acuerdo Distrital 732 de 2018**, "*Por medio del cual se adoptan medidas para la promoción y masificación de la movilidad eléctrica y demás tecnologías cero emisiones directas de material particulado en Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones*", cuyo objeto principal es propender para que, desde el año 2040, todos los vehículos motorizados (de servicio público o particular) que circulan en Bogotá D.C., lo hagan con tecnología eléctrica o de cero emisiones directas de material particulado.

A través de la **Circular 006 del 21 de febrero de 2020**, emitida por la Secretaría Jurídica Distrital, se dan directrices sobre el uso de vehículos eléctricos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1964 de 2019, entre otras *"… exhortar a las entidades y organismos del orden distrital para que, dentro de sus ejercicios de planeación y compras de vehículos para el cuatrienio, cuando ello sea necesario, dispongan lo pertinente a fin de dar aplicación al artículo 8 de la anotada ley. Así como, se dispongan los parqueaderos preferenciales para uso de vehículos eléctricos atendiendo a la reglamentación que sobre el particular expida el Gobierno Nacional".* Casi al mismo tiempo, en la **Circular 028 del 13 de marzo de 2020** de la Secretaría General, sobre movilidad sostenible y reducción de emisiones contaminantes, se dan orientaciones para avanzar en el cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, en materia de movilidad sostenible y reducción de emisiones contaminantes.

De acuerdo con lo preceptuado en el **Acuerdo Distrital 761 de 2020** "*Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras*

públicas del Distrito Capital 2020-2024 '*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*'", en su Propósito 2 "*Cambiar nuestros hábitos de Vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar el cambio climático*" y 4 *"Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible*" se definieron las siguientes metas a 2024:

- Generar las condiciones para aumentar a 6.500 los vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá D.C., incluyendo la implementación de 20 puntos públicos de carga rápida. La meta de cantidad de vehículos de cero y bajas emisiones se alcanzó en el año 2023 y se reprogramó la meta para la vigencia del Plan Distrital de Desarrollo en 8.000 vehículos de cero y bajas emisiones.
- Articular, consolidar e implementar el Plan de Acción Climática Bogotá 2020-2050 incluyendo la gestión necesaria para lograr una reducción de por lo menos 15% en la emisión de Gases de Efecto Invernadero de Bogotá para 2024.
- Reducir en 10% como promedio ponderado de ciudad, la concentración de material particulado PM_{10} y $PM_{2.5}$ mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad del Aire.

Adicionalmente el **Acuerdo Distrital 790 de 2020** en el cual se declara la emergencia climática en Bogotá, dentro de las acciones estratégicas se indica lo siguiente:

> *"4. Mandato Cuatro. Transición energética y reducción de gases efecto invernadero: El Distrito Capital adoptará medidas urgentes para sustituir el uso de combustibles fósiles en los sistemas de la ciudad, con el fin de disminuir en un 50% las emisiones de gases efecto invernadero al año 2030, con referencia al año 2020."*

En este mandato se señala como acción estratégica 4.1.1 la formulación de la Política Pública de Movilidad de Cero y Bajas Emisiones para Modos Carreteros Motorizados, que incluya el ascenso tecnológico de la flota en todas las tipologías vehiculares de la ciudad con criterio de multimodalidad, de forma armonizada con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 761 de 2020.

El **Plan Estratégico para la Gestión de la Calidad del Aire de Bogotá 2030 "Plan Aire"[2],** se constituye en un instrumento que define las acciones que la ciudad debe abordar para alcanzar los niveles de calidad del aire establecidos en la Resolución 2254 de 2017 para el año 2030, e integra principios fundamentales como la

[2] El Plan Aire Bogotá 2030 puede ser consultado en:
https://drive.google.com/file/d/1Pt7cGCRSzm8ogsA450Tauy0J065ZU9nW/view

gobernanza, la visión regional de la problemática, el relacionamiento con el cambio climático, el crecimiento verde y la eficiencia energética.

Además el **Acuerdo Distrital 800 de 2021** crea la Mesa Permanente por la Calidad del Aire en la ciudad de Bogotá, D.C. y se establecen unos lineamientos sobre la materia y el **Acuerdo Distrital 811 de 2021** impulsa acciones para enfrentar la emergencia climática y el cumplimiento de los objetivos de descarbonización en Bogotá D.C., cuyo objeto consiste en impulsar la movilidad sostenible y la implementación de tecnologías cero emisiones, tanto de gases de efecto invernadero, como de material particulado en el Sistema Integrado de Transporte Público y en el transporte oficial.

Mediante el **Decreto Distrital 555 de 2021** "*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.*" la ciudad: ordena su territorio en torno a la integralidad de su Estructura Ecológica Principal EEP; territorializa el cuidado, consolidando una red distrital de equipamientos, que reducen desigualdades históricas, especialmente para las mujeres; adopta un modelo de ordenamiento basado en una movilidad sostenible a partir del sistema férreo: corredores férreos – Regiotram, metro y cable aéreo, así como un transporte peatonal y en bicicleta; e incluye un enfoque de revitalización que busca reverdecer a Bogotá y mejorar el espacio público de los espacios consolidados, promoviendo la concertación arquitectónica y protegiendo a sus habitantes, y las dinámicas económicas existentes en el territorio.

Mediante el **Acuerdo Distrital 858 de 2022** "*Por el cual se aprueba el ingreso del Distrito Capital a la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca y se dictan otras disposiciones*", la ciudad entra a ser parte de esta estructura creada mediante la Ley 2199 de 2022 y que tiene por finalidad garantizar la articulación, formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos de desarrollo sostenible, así como la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, promoviendo el desarrollo armónico, la equidad, el cierre de brechas entre los territorios y la ejecución de obras de interés regional.

El marco legal y técnico expuesto muestra el amplio desarrollo normativo e institucional respecto a la transición de la movilidad motorizada a tecnologías de cero y bajas emisiones. Esto demuestra un enorme compromiso político que orienta esta política pública y otros instrumentos de planeación al desarrollo sostenible y responsable con el medio ambiente. Esta política no solo responde al mandato del Acuerdo 790 de 2020, sino que coordina acciones intersectoriales a nivel distrital para el cumplimiento de las metas marco respecto a la transición a estas tecnologías.

1.6 ESTRATEGIA, PROCESO Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN

Como se estableció en el apartado de gobernanza del marco conceptual, la participación ciudadana y de los actores relevantes para la construcción e implementación de la política pública es fundamental. Asumiendo los compromisos que esta visión de la gobernanza implica, se desarrolló una estrategia de participación orientada a que la ciudadanía y los grupos de interés identificados expresaran sus posiciones e intereses sobre el problema público vinculado a la transición hacia una movilidad cero y bajas emisiones y las interrelaciones sociales, económicas y ambientales derivadas.

Soportados en el Documento "Lineamientos para la participación ciudadana en el ciclo de política pública en el Distrito Capital", la Secretaría Distrital de Movilidad construyó la estrategia en mención, en la cual se planteó que el alcance de la participación de los interesados iba a tener dos niveles: desde la información y desde la consulta.

En las siguientes figuras se presentan los actores identificados en esta etapa, tanto del sector público como de los sectores privado y social.

Gráfica 3. Actores Institucionales Sector Público

ACTORES INSTITUCIONALES DEL SECTOR PÚBLICO	
NIVEL DISTRITAL	NIVEL NACIONAL Y REGIONAL
SECTORES ▪ Movilidad ▪ Ambiente ▪ Hábitat	SECTORES ▪ Transporte ▪ Ambiente ▪ Energía
Demás sectores distritales	DNP
Concejo de Bogotá	Alcaldías Municipales

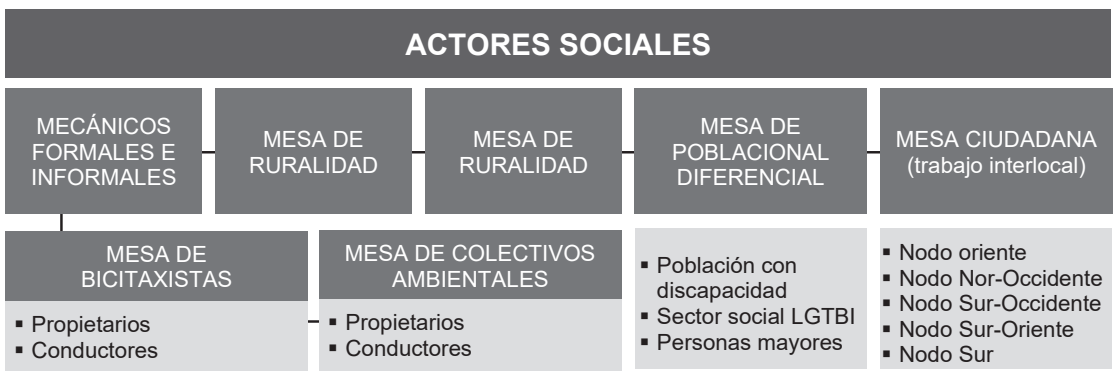
Fuente: Elaboración propia, 2022.

Gráfica 4. Actores institucionales Sector Privado



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Gráfica 5. Actores sociales



Fuente: Elaboración propia, 2022.

1.7 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y CONVOCATORIA

Frente a la comunicación y divulgación de la convocatoria con actores institucionales públicos y privados así como con la ciudadanía, tanto en la fase de agenda pública como en la fase de formulación se utilizaron varios canales de comunicación tales como el envío de oficios dirigidos a los actores institucionales públicos, el envío de las invitaciones a las mesas de participación por correos electrónicos; a su vez se realizaron llamadas telefónicas y se elaboraron piezas

comunicativas a través de la Oficina de Comunicaciones de la SDM, las cuales fueron publicadas en las redes sociales de la entidad y/o compartidas desde WhatsApp y otros medios de contacto con la ciudadanía, especialmente. También a través de la articulación con actores públicos y privados aliados al proceso, se realizó la extensión de la invitación a otros actores relevantes para dicha política. De manera complementaria se presentó la política en diferentes seminarios web y a través de plataformas digitales.

Gráfica 6. Ejemplo de piezas comunicativas con actores privados-gremios



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Gráfica 7. Ejemplo de piezas comunicativas dirigidas a la ciudadanía



Fuente: Elaboración propia, 2022.

En total, la política tuvo en sus dos fases, 85 espacios de participación y 1.927 participantes. Respecto a las actividades realizadas en la fase de agenda pública, los espacios de participación tuvieron como objetivo el conocer el estado actual, y las barreras y oportunidades de diferentes actores frente a la transición hacia la movilidad motorizada de cero y bajas emisiones. Por su parte, el proceso de participación durante la fase de formulación, se enfocó en la presentación de la

política, sus objetivos, general y específicos, y sus metas, revisando con los asistentes la pertinencia de los objetivos y metas, así como explorando diferentes acciones para lograrlos.

Tabla 1. Resumen de espacios realizados en las fases de agenda pública y de formulación

Tipología	Fase de agenda pública		Fase de formulación	
	Cantidad de espacios participativos	Nro. de participantes	Cantidad de espacios participativos	Nro. de participantes
Mesas presenciales	3	68	-	-
Taller virtual organizaciones públicas o privadas	15	558	14	187
Taller virtual con ciudadanía	12	180	5	115
Webinar	2	548	2	68
Entrevistas	12	34	1	4
Reunión virtual	-	-	19	165
TOTAL	**44**	**1388**	**41**	**539**

Fuente: Este documento, 2022.

A continuación, se muestra el detalle de los espacios participativos realizados en cada fase. Se resalta que, por la emergencia sanitaria por COVID-19, la mayor parte de los espacios fueron virtuales:

Tabla 2. Espacios realizados fase de Agenda Pública

No.	Mesa o entrevista	Tipo	Fecha
1	Mesa Sectores Movilidad, Ambiente y Hábitat-energía	Mesa presencial	11/02/2020
2	Mesa actores públicos distritales	Mesa presencial	03/03/2020
3	Mesa actores públicos nacionales-regional	Mesa presencial	10/03/2020
4	Mesa con directivos SDM	Mesa virtual	18/03/2020
5	Mesa de seguimiento Sectores Movilidad, Ambiente y Hábitat	Mesa virtual	19/03/2020
6	Entrevista Ministerio de Ambiente	Entrevista	25/03/2020
7	Mesa de expertos[3]	Mesa virtual	31/03/2020
8	Mesa actores cadena de valor	Mesa virtual	14/04/2020
9	Entrevista Unidad de Planeación Minero Energética	Entrevista	16/04/2020

[3] Representantes de universidades públicas y privadas, sector académico, instituciones educativas y grupos civiles organizados

No.	Mesa o entrevista	Tipo	Fecha
10	Mesa actores transporte de carga	Mesa virtual	16/04/2020
11	Mesa N°2. Actores públicos distritales y Alcaldías municipales	Mesa virtual	21/04/2020
12	Mesa operadores de transporte público	Mesa virtual	23/04/2020
13	Mesa Clúster de Movilidad Eléctrica-Cámara de Comercio de Bogotá	Mesa Virtual	28/04/2020
14	Webinar internacional política pública de bajas emisiones y movilidad eléctrica en Bogotá, Colombia. Organizado por LEDS-LAC	Webinar	29/04/2020
15	Mesa plataformas tecnológicas	Mesa virtual	30/04/2020
16	Mesa Parqueaderos y grandes superficies	Mesa virtual	05/05/2020
17	Entrevista Transmilenio S.A.	Entrevista	05/05/2020
18	Mesa empresas de taxis	Mesa virtual	06/05/2020
19	Webinar electromovilidad y COVID-19 ONU Ambiente	Webinar	06/05/2020
20	Mesa de transporte especial	Mesa virtual	12/05/2020
21	Entrevista entidades financieras	Entrevista	14/05/2020
22	Entrevista Secretaría de Educación	Entrevista	11/05/2020
23	Mesa de Infraestructura y Espacio Público	Mesa virtual	15/05/2020
24	Mesa de seguimiento Sectores Movilidad, Ambiente y Hábitat	Mesa virtual	19/05/2020
25	Centros Locales de Movilidad	Mesa virtual	28/05/2020
26	Mesa sector social LGBTI	Mesa virtual	02/06/2020
27	Mujer y género	Mesa virtual	04/06/2020
28	Mesa con colectivos ambientales	Mesa virtual	04/06/2020
29	Mesa interlocal Nodo Oriente: Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Santa Fe, La Candelaria, Los Mártires, Puente Aranda y Barrios Unidos	Mesa virtual	03/06/2020
30	Mesa Interlocal Nodo Nor-Occidente:Suba, Engativá y Fontibón	Mesa virtual	05/06/2020
31	Mesa Interlocal Nodo Sur-Occidente: Kennedy, Bosa y Ciudad Bolívar	Mesa virtual	09/06/2020
32	Mesa con bicitaxistas	Mesa virtual	10/06/2020
33	Mesa Interlocal Nodo Sur-oriente: San Cristóbal, Antonio Nariño, Rafael Uribe y Tunjuelito	Mesa virtual	11/06/2020
34	Mesa Interlocal Nodo Sur: Usme y Sumapaz	Mesa virtual	12/06/2020
35	Mesa población con discapacidad	Mesa virtual	12/06/2020
36	Mecánicos formales e informales y recicladores	Entrevista	16/06/2020
37	Ruralidad	Mesa virtual	18/06/2020
38	Entrevista con OPAIN	Entrevista	18/06/2020
39	Entrevistas con empresas proveedoras de soluciones de infraestructura de recarga: Terpel, Codensa, ABB, Engie y	Entrevista	18/06/20 y 19/06/20

No.	Mesa o entrevista	Tipo	Fecha
	Celsia		
40	Mesa en el comité de integración regional	Mesa Virtual	30/06/2020
41	Mesa comité intergremial Bogotá y Cundinamarca - ANDI	Mesa Virtual	28/07/2020
42	Círculo de colaboración transporte público Sesión 1 (Formulación Plan Aire SDA)	Mesa Virtual	24/11/2020
43	Círculo de colaboración transporte público Sesión 2 (Formulación Plan Aire SDA)	Mesa Virtual	04/12/2020
44	Círculo de colaboración transporte público Sesión 3 (Formulación Plan Aire SDA)	Mesa Virtual	18/12/2020

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Como se puede observar, los espacios realizados en la fase de agenda pública incluyeron mesas con los actores institucionales; grupos organizados, en especial aquellos relacionados con la movilidad y, en particular, la movilidad eléctrica y su cadena de valor; poblaciones no organizadas que fueron involucradas a través de mesas interlocales y mesas con enfoque poblacional haciendo reconocimiento a poblaciones que han sido objeto de discriminación o abuso.

Tabla 3. Espacios realizados fase de Formulación

No.	Actor	Fecha	Tipo de espacio	Cantidad de personas
1	CCB - Clúster de movilidad eléctrica	28/07/21	Reunión virtual	18
2	Grupo de Energía de Bogotá	10/08/21	Reunión virtual	5
3	Secretaría de Hacienda	12/08/21	Reunión virtual	9
4	Otras Entidades Distritales	12/08/21	Reunión virtual	15
5	Sector movilidad, planeación y ambiente	13/08/21	Reunión virtual	16
6	Alcaldía- Dirección Distrital de Relaciones internacionales	17/08/21	Reunión virtual	10
7	Secretaría de Educación	18/08/21	Reunión virtual	5
8	KPN Energy - Infraestructura de recarga	18/08/21	Reunión virtual	2
9	Taller de conducción sostenible – SDA y SDM	25/08/21	Taller virtual organizaciones públicas o privadas	13
10	Subsecretarías Corporativas	25/08/21	Taller virtual organizaciones públicas o privadas	35
11	Gobierno Nacional - MITS	25/08/21	Reunión virtual	12
12	Celsia - Infraestructura de recarga	27/08/21	Reunión virtual	5
13	EPM - Infraestructura de recarga	31/08/21	Reunión virtual	8
14	Akuai Energy - Infraestructura de recarga	31/08/21	Reunión virtual	4

No.	Actor	Fecha	Tipo de espacio	Cantidad de personas
15	Opex - Infraestructura de recarga	31/08/21	Reunión virtual	5
16	Comité de Integración Regional	01/09/21	Reunión virtual	19
17	Comité de Integración Regional	01/09/21	Taller virtual organizaciones públicas o privadas	5
18	ENSICOM - Infraestructura de recarga	01/09/21	Entrevista	4
19	Fabricantes, importadores y comercializadores de vehículos y repuestos	03/09/21	Taller virtual organizaciones públicas o privadas	13
20	Fabricantes, importadores y comercializadores de motos eléctricas	06/09/21	Taller virtual organizaciones públicas o privadas	14
21	Heliox- Infraestructura de recarga	06/09/21	Reunión virtual	14
22	Transportadores de carga	07/09/21	Taller virtual organizaciones públicas o privadas	31
23	Entidades financieras y aseguradoras	08/09/21	Taller virtual organizaciones públicas o privadas	5
24	3 wheelers eléctricos	09/09/21	Taller virtual organizaciones públicas o privadas	7
25	ENEL - Infraestructura de recarga	27/07/21	Taller virtual organizaciones públicas o privadas	4
26	Invest In, ProBogotá y otros	14/09/21	Reunión virtual	4
27	Empresas de combustibles fósiles	15/09/21	Taller virtual organizaciones públicas o privadas	8
28	Estacionamientos y grandes superficies	16/09/21	Taller virtual organizaciones públicas o privadas	13
29	Congreso Movilidad Sostenible	21/09/21	Webinar	40
30	NREL USA	14/10/21	Reunión virtual	9
31	Transporte público individual	05/10/21	Taller virtual organizaciones públicas o privadas	8
32	Alianza de Logística Regional	06/10/21	Reunión virtual	-
33	Transporte Público Masivo, Colectivo, intermunicipal y especial	14/10/21	Taller virtual organizaciones públicas o privadas	19
34	Camacol	05/11/21	Reunión virtual	5
35	Mesa Ciudadanía Nodo Sur	17/11/21	Taller virtual con ciudadanía	19

No.	Actor	Fecha	Tipo de espacio	Cantidad de personas
36	Mesa Ciudadanía Nodo Suroriente	19/11/21	Taller virtual con ciudadanía	16
37	Mesa Ciudadanía Nodo Noroccidente	22/11/21	Taller virtual con ciudadanía	37
38	Mesa Ciudadanía Nodo Sur Rural	24/11/21	Taller virtual con ciudadanía	16
39	Mesa Ciudadanía Nodo Oriente	26/11/21	Taller virtual con ciudadanía	27
40	Mesa con empresas privadas	09/12/2021	Taller virtual organizaciones públicas o privadas	12
41	Socialización política Red de Ciudades C40	08/02/2022	Webinar	28
TOTAL				**539**

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Frente a los talleres virtuales con ciudadanía, y con el objetivo de abordar la mirada territorial, en cada fase se conformaron mesas interlocales de acuerdo a una propuesta de nodos establecida en el Plan Institucional de Participación-PIP de la Secretaría Distrital de Movilidad. De esta apuesta se convocaron a 5 mesas de trabajo, las cuales fueron:

- Mesa interlocal Nodo Oriente: Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Santa Fe, La Candelaria, Los Mártires, Puente Aranda y Barrios Unidos
- Mesa Interlocal Nodo Nor-Occidente: Suba, Engativá y Fontibón.
- Mesa Interlocal Nodo Sur-Occidente: Kennedy, Bosa y Ciudad Bolívar
- Mesa Interlocal Sur-oriente: San Cristóbal, Antonio Nariño, Rafael Uribe y Tunjuelito
- Mesa Interlocal Nodo Sur: Usme y Sumapaz.

En cada mesa interlocal se realizó un ejercicio participativo de acuerdo con los objetivos de cada fase. A continuación, se presenta la desagregación de la participación por localidad:

Tabla 4. Desagregación de participación por localidad

Localidad	Fase de Agenda Pública			Fase de formulación		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Usaquén	6	5	11	1	0	1
Chapinero	2	2	4	3	1	4
Santa fe	5	0	5	1	1	2

Localidad	Fase de Agenda Pública			Fase de formulación		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
San Cristóbal	1	0	1	2	1	3
Usme	13	6	19	10	2	12
Tunjuelito	3	3	6	3	0	3
Bosa	20	8	28	3	4	7
Kennedy	13	4	17	5	2	7
Fontibón	2	6	8	11	6	17
Engativá	5	6	11	5	5	10
Suba	19	17	36	10	5	15
Barrios unidos	1	0	1	4	4	8
Teusaquillo	0	5	5	1	0	1
Los mártires	1	0	1	2	2	4
Antonio Nariño	6	1	7	3	2	5
Puente Aranda	3	1	4	4	2	6
La Candelaria	5	0	5	1	0	1
Rafael Uribe Uribe	1	0	1	2	1	3
Ciudad Bolívar	4	1	5	2	1	3
Sumapaz	0	0	0	2	1	3
TOTAL	**110**	**65**	**175**	**75**	**40**	**115**

Fuente: Elaboración propia, 2022.

1.8 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN EN LA FASE DE AGENDA PÚBLICA: METODOLOGÍA Y RESULTADOS PRINCIPALES

En cuanto a la fase de Agenda Pública se utilizó la siguiente metodología:

Una primera parte, contempló la presentación general de la política pública desde el punto de vista social y técnico, con el fin de brindar a la audiencia un contexto y contenidos del tema a tratar.

La segunda parte consistió en un espacio de conversatorio y recolección de información. El conversatorio se promovió a partir de preguntas orientadoras relacionadas con la política pública y los ámbitos temáticos mencionados en el Marco Conceptual.

Producto del proceso de participación en esta etapa se identificaron elementos clave que resaltan los participantes para cada ámbito temático los cuales se listan a continuación[4]:

Sostenibilidad Ambiental

En este ámbito, tras el análisis de los aportes de los diferentes actores sociales e institucionales, se identificaron 6 categorías temáticas recurrentes, las cuales se presentan a continuación en orden de mayor a menor frecuencia:

- **Calidad del aire:** Se resaltó el rol de los diferentes actores frente a la Política y su impacto en la mejora de la calidad del aire, y la necesidad de fortalecer la articulación entre la Secretaría de Salud, la Secretaría de Ambiente y la Secretaría de Movilidad. Primaron en esta categoría los aportes de los actores institucionales.
- **Enfoque ambiental:** Se destaca la importancia de reconocer las miradas locales de los territorios para mitigar los problemas ambientales ocasionados por el transporte y el impacto del ambiente en la calidad de vida.
- **Gestión de residuos:** Se resalta la necesidad de definir y promover un esquema de gestión de las baterías de vehículos eléctricos.
- **Cambio climático:** Se resaltó la importancia de la Política frente al cambio climático, así como el rol y los esfuerzos de diferentes actores.
- **Esquemas de chatarrización:** Se presenta el interés de definir y apoyar procesos de chatarrización de los vehículos viejos. Son los actores vinculados a la red logística y a la tenencia de vehículos quienes más importancia dan a esta categoría.
- **Contaminación acústica/visual:** Se destaca la importancia de tener en cuenta la disminución del ruido como un impacto positivo.

Dinámicas de movilidad

Para este ámbito, los principales elementos se relacionaron con los diferentes medios de transporte, exponiendo oportunidades, barreras y casos existentes para el ascenso tecnológico de:

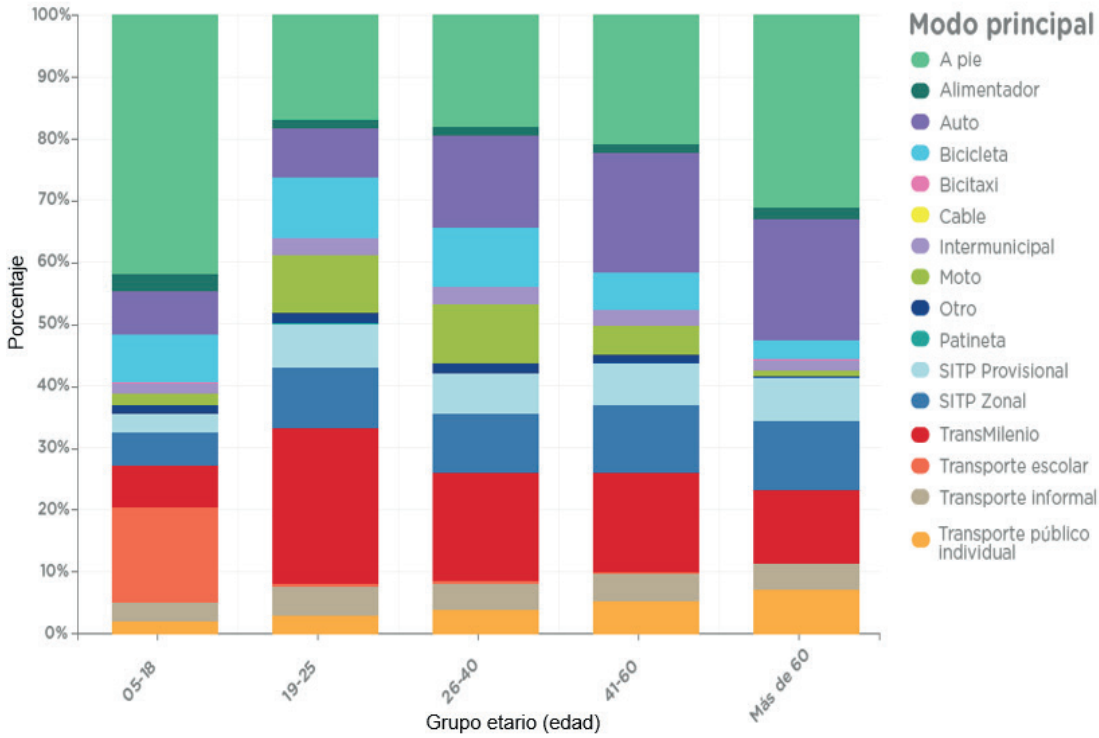
- Transporte público colectivo
- Transporte de carga
- Automóviles y motos
- Flota oficial y de transporte especial
- Transporte público individual

[4] El detalle del proceso de Agenda Pública y la metodología de análisis se encuentra en el documento Diagnóstico de esta política.

- Bicitaxis
- Micromovilidad

Es de destacar que de acuerdo a la encuesta de movilidad 2019, la distribución de viajes en Bogotá y municipios vecinos, por rangos de edades se distribuye así: entre 5-18 años el 20%, entre 19 -25 años el 14%, entre 26-40 años el 26%, entre 41-60 años el 26% y más de 60 años el 14%. A continuación, observamos cómo se distribuyen los viajes de cada grupo etario según el modo de transporte.

Gráfica 8. Distribución porcentual de viajes por grupo etario



Fuente: Encuesta de Movilidad de Bogotá y municipios vecinos. SDM 2019

Adicionalmente, se resaltaron los siguientes elementos:

- **Seguridad vial:** Se expuso la necesidad de articular la seguridad vial con el ascenso tecnológico de los vehículos.
- **Ausencia de información:** Se resaltó la importancia de disponer información de uso público sobre la transición y las dinámicas de movilidad en la ciudad.

Infraestructura de recarga

Con respecto a este ámbito temático se resaltó, por un lado, la importancia de la disposición de infraestructura de recarga en diferentes tipos de predios y usos, discutiendo en cada uno sobre los actores, la reglamentación, los modelos de negocio, las oportunidades y las barreras. Los elementos más recurrentes en este sentido fueron:

- Electrolineras de uso público
- Electrolineras en predios fiscales
- Electrolineras espacio privado
- Electrolineras espacio privado- Estaciones de Servicio-EDS

Adicionalmente, se priorizaron también los siguientes elementos:

- **Estandarización de conectores:** resaltado principalmente por el sector privado, se destacó el establecimiento de estándares para los cargadores o conectores para facilitar la inversión, el ahorro y la no subutilización de la infraestructura.
- **Matriz energética:** Se exponen varias consideraciones de la matriz energética y la red de energía que suple la recarga de vehículos como: la potencia requerida, el tipo de corriente, la comercialización de energía, el voltaje, la frecuencia y la tensión energética, la capacidad de la red frente al crecimiento de la demanda, entre otros.
- **Tipos de gas:** Se expone la consideración de incluir los vehículos a gas, en particular GLP, como de bajas emisiones por su baja afectación a la calidad del aire.
- **Convencionales (combustibles):** desde la ciudadanía se plantea la necesidad de definir restricciones a corto, mediano y largo plazo a los combustibles fósiles.

Condiciones de mercado

Siguiendo la metodología de agrupación de los anteriores ámbitos, se consolidaron los aportes de los participantes en las siguientes temáticas de acuerdo con su recurrencia.

- **Modelos de negocio:** Se destacó la importancia de explorar e implementar modelos de negocio alternativos que permitan tener un mejor cierre financiero. Se resaltó la importancia de esquemas de articulación entre el sector público y el privado.
- **Vehículos eléctricos/hidrógeno:** Se expresa la necesidad de contar con información pública para la toma de decisiones, de seguir probando estas tecnologías y generar más incentivos.

- **Incentivos/desincentivos económicos-financiamiento/seguros:** Se resaltó la importancia de que las pólizas de aseguramiento sean competitivas, así como la masificación de condiciones financieras favorables por parte de los bancos.
- **Incentivos/desincentivos económicos/tributarios:** Se requieren estos incentivos para que las tecnologías sean competitivas, principalmente que beneficien las tecnologías limpias, pero también que desincentiven a las más contaminantes. Igualmente, que sean diferenciales y que beneficien a la población más vulnerable.
- **Incentivos/desincentivos no económicos:** Se solicita explorar los incentivos no económicos frente al grado de generación de ruido; la creación de un sello de excelencia ambiental para empresas que sean parte de la transición y la circulación según los niveles de emisión.
- **Vehículos híbridos:** Se expone la necesidad de revisar la diferencia de los beneficios entre vehículos híbridos y vehículos eléctricos.

Gobernanza

Las temáticas más recurrentes en este ámbito fueron:

- **Articulación interinstitucional:** Entre entidades distritales, nacionales, con los municipios aledaños y el sector privado.
- **Normas y proyectos nacionales:** Primaron los aportes del sector privado, resaltando la necesidad de consolidar el marco normativo, en particular sobre temas tributarios y económicos.
- **Normas y proyectos distritales:** Se resaltó la necesidad de articular esta Política dentro del ordenamiento territorial, el Plan Maestro de Movilidad y articular las Políticas Públicas Distritales existentes.
- **Estandarización de conectores y metodologías:** Principalmente desde el sector privado, se resaltó la necesidad de definir y estandarizar los conectores para la recarga, así como de la gestión y tipos de baterías y el ecoetiquetado.
- **Relación con *stakeholders* (grupos de interés):** El sector privado resaltó la necesidad de articular los esfuerzos ya existentes y de trabajar en conjunto.
- **Participación ciudadana:** Todos los actores coincidieron en la importancia de una gobernanza con participación incidente y en tener una buena comunicación que rompa la resistencia al cambio.
- **Competencias:** Se señaló de manera general que se debe tener en cuenta las competencias de los diferentes actores.

Comunicación, educación y cultura

Las temáticas más recurrentes en este ámbito fueron:

- **Barreras culturales, imaginarios y percepciones:** se expusieron como barreras y percepciones para masificar estas tecnologías: la falta de cultura, la no valoración de lo público, la informalidad, la falta de conciencia ciudadana frente al medio ambiente, el desconocimiento, la necesidad de trabajar en barreras físicas, actitudinales y culturales, la inseguridad, la condición socioeconómica de la población, los altos costos de las tecnologías y la desarticulación interinstitucional, entre otros. Se propone, tener la accesibilidad como pilar fundamental en esta política pública; incluir la ruralidad, el enfoque diferencial y de género y la sostenibilidad social.
- **Pedagogía y comunicación para el desarrollo sostenible:** Se resalta la necesidad de fortalecer la educación y conciencia ambiental y de tener una comunicación efectiva que convierta lo técnico en conocimiento útil para la población.
- **Desarrollo de capacidades e investigación:** Se expone la necesidad de desarrollar capacidades técnicas y procesos de formación en colectivos y población civil, así como en las personas que hoy hacen parte de la cadena de valor, asimismo se propone integrar la investigación a la Política, donde las instituciones de educación superior puedan apoyar la innovación y la generación de información.
- **Eco conducción:** Se señala la importancia de la eco conducción para la reducción de emisiones y que se debe masificar en los diferentes segmentos de transporte.

1.9 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN EN LA FASE DE FORMULACIÓN: METODOLOGÍA Y RESULTADOS PRINCIPALES

En cuanto a la fase de formulación se utilizó la siguiente metodología:

Un primer momento, consistió en una presentación de los objetivos, metas y estrategias de la Política, así como los hallazgos del proceso de diagnóstico. En un segundo momento en el que se abrió la discusión sobre aspectos específicos de la política. como las metas y los objetivos específicos, según el actor:

- Incentivos económicos y no económicos y desincentivos.
- Gestión y aprovechamiento de baterías de los vehículos eléctricos
- Comunicación y desarrollo de capacidades técnicas
- Ecosistema de investigación e innovación
- Despliegue de infraestructura de recarga

Por último, se discutió sobre los compromisos y acciones que ya se están realizando desde cada sector.

En esta fase se distingue una etapa de socialización con actores, en la que participaron 115 ciudadanos en diferentes reuniones y una etapa de validación con los actores institucionales con injerencia en los resultados y productos del Plan de Acción inicial propuesto.

A continuación, se describen los principales aportes relacionados con los enfoques, que fueron recogidos por medio de la estrategia de participación de la fase de agenda pública y, la fase de formulación y a su vez, se presentan algunos ejemplos de cómo estos aportes fueron incorporados en algunos productos del plan de acción, en la descripción de cada objetivo específico en la sección del plan de acción se brinda mayor detalle al respecto.

1.9.1 Enfoque Poblacional - Diferencial

La incorporación del enfoque poblacional-diferencial en la construcción de la Política Pública de Movilidad de Cero y Bajas Emisiones para Modos Carreteros Motorizados, permite reconocer que hay poblaciones en Bogotá que, en términos de la movilidad motorizada carretera, presentan necesidades y demandas específicas que requieren ser atendidas para garantizar y mejorar su calidad de vida. En la estrategia de participación de la presente política, se contó con la participación de personas del sector social LGBTI, de la población con discapacidad, de la población vulnerable especialmente quienes ofrecen servicios de transporte informal, y también de personas mayores. Durante esta estrategia de participación para la construcción de esta política pública, se logró visibilizar situaciones y vivencias particulares, especialmente relacionadas con las dinámicas de movilidad y las barreras culturales para entender la otredad y la diversidad en términos poblacionales, territoriales y sectoriales y así buscar reducir las brechas de exclusión social.

Con el aporte de los diferentes sectores sociales, se identificó la necesidad de incluir aspectos como la calidad de la experiencia de viaje desde el punto de vista de la inclusión e integración social, así como desde la accesibilidad para personas mayores y población con discapacidad y las dificultades económicas para acceder a nuevas tecnologías. Por último, se clarifica que, con relación a las comunidades étnicas, estas fueron convocadas principalmente a las mesas interlocales participativas a través de la referente de grupos étnicos de la Oficina de Gestión Social de la SDM. Sin embargo, se contó con poca participación de este grupo poblacional. Solo 5 personas se identificaron como población indígena, negro o raizal, del total de participantes de mesas con ciudadanía y, en la construcción de la política pública no se identificaron condiciones específicas para la variable étnica

ni para la población víctima del conflicto armado en relación al tema de la política. Es de anotar, que debido a los desafíos que trajo el COVID-19 el cual exige el distanciamiento social y protocolos de bioseguridad, no se convocó la participación de niños, niñas y adolescentes, con el fin de salvaguardar su salud.

Los aportes realizados por las poblaciones se incluyeron en la formulación de los resultados y productos de cada objetivo. A manera de ejemplo, cuando se habla de institucionalización de incentivos y desincentivos, se busca que en los estudios de implementación de los mismos se analice la información sobre patrones de uso de vehículos de cero y bajas emisiones a partir de los enfoques poblacional-diferencial, enfoque territorial y el enfoque de género. Así mismo se busca que los incentivos y desincentivos y los procesos de renovación de flota contemplen criterios de accesibilidad que permitan su uso por parte de la población con discapacidad, personas mayores y personas con movilidad reducida. Un ejemplo de esto son los nuevos procesos de contratación de flota que además de contemplar las tecnologías cero emisiones, también requieren que los vehículos estén adecuados para atender las necesidades de la población con alguna condición de discapacidad. Adicionalmente, se busca que los incentivos y desincentivos contemplen la accesibilidad financiera para grupos poblacionales que no pueden acceder a instrumentos financieros convencionales y que su actividad económica principal está asociada al transporte.

1.9.2 Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con lo identificado en la fase de agenda pública y la fase de formulación. El enfoque de derechos humanos en esta Política Pública estará orientado principalmente en dos (2) aspectos: el primero de ellos tiene que ver con el derecho fundamental a la libertad de locomoción; el segundo está relacionado con el derecho de disfrutar de un ambiente sano.

De acuerdo con lo señalado por el Instituto Nacional para Ciegos-INCI, "…*la Corte Constitucional, en la Sentencia T382 de 2018*[5], *precisó que la libre locomoción es un derecho fundamental, que debe traducirse en la accesibilidad del transporte, pues tiene una especial importancia en tanto es un presupuesto para el ejercicio de otros derechos como la educación, el trabajo o la salud y que, en el caso de las personas con discapacidad, comprende la obligación de remover las barreras físicas que impidan su goce efectivo*".

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que hablar del derecho a la libertad

[5] Magistrada Ponente Gloria Stella Ortiz Delgado - numeral 56 de la parte motiva

de locomoción a la luz de la Política Pública Distrital de Movilidad de Cero y Bajas Emisiones para Modos Carreteros Motorizados, conlleva a que se plantee a manera de desafío y compromiso la garantía de la accesibilidad de todas las personas sin discriminación alguna, en el proceso de transición tecnológica de la movilidad en los diferentes medios de transporte, especialmente, en el transporte público masivo (metro, Regiotram; BRT) y colectivo de pasajeros y pasajeras ya que más del 50% de los viajes en medios motorizados se realizan en estos medios y en aras de que prevalezca el interés general. Hay que tener en cuenta que, a diferencia del transporte, la movilidad aborda no solo infraestructura y vehículos, sino que incorpora condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de quienes se movilizan.

La estrategia y proceso de participación para la formulación de la política pública es un elemento que favorece el enfoque de derechos humanos cuando se plantea la posibilidad de participar a los diversos actores y de forma diferenciada. En ese sentido, sumado a lo descrito previamente en el Enfoque Poblacional-Diferencial, a partir de lo identificado en ambas fases se busca garantizar el derecho a la libre circulación con criterios de accesibilidad en todos los modos de transporte que realicen el ascenso tecnológico. Específicamente, el objetivo específico “Desarrollar un entorno de comunicación, pedagogía y participación alrededor de la movilidad de cero y bajas emisiones” busca una cultura ciudadana en la movilidad en donde se promueva la accesibilidad y los comportamientos de la ciudadanía afines al buen trato. Una de las metas del ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles, es precisamente, de aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Complementariamente, la Constitución Política de 1991 establece en su artículo 79, bajo el título de los Derechos Colectivos y del Ambiente, el derecho de todas las personas al disfrute de un ambiente sano. Quiere decir esto que el Estado considera como un deber proteger el medio ambiente como un bien jurídico fundamental para tener una vida digna.

En este sentido, el estado colombiano deberá priorizar la protección de los bienes comunes, que en este caso es el medio ambiente sano, y para ello deberá procurar la creación de normas que contengan los presupuestos mínimos que permitan a los entes territoriales desarrollar este propósito y así mismo los locales deberán hacer lo propio. Sumado a ello, el artículo 88 de la Carta Política incluye al medio ambiente como uno de los derechos e intereses colectivos. Por lo tanto, se identificó la

necesidad de la transversalización de este derecho y del enfoque ambiental en la Política Pública. Todos los resultados y productos buscan aumentar la proporción de vehículos cero y bajas emisiones y así disminuir las emisiones de contaminantes criterio y de gases efecto invernadero que se generan por la combustión de combustibles fósiles y de esta manera contribuir para que las personas puedan gozar de un ambiente sano.

En este sentido el abordaje de enfoque de derechos humanos está directamente relacionado con el concepto de movilidad sostenible en el cual se priorizan los medios no motorizados, el transporte público y por último el transporte privado, por sus beneficios ambientales y sociales, relacionándolo directamente al derecho a gozar de un ambiente sano y al derecho a la libre locomoción.

1.9.3 Enfoque ambiental

En las mesas de participación se contó con representantes de colectivos ambientales, expertos de universidades, recicladores y empresas de pos consumo, entre otros. De acuerdo a los aportes recogidos, los desafíos que el enfoque ambiental establece sobre esta política pública tienen que ver con generar una movilidad sostenible que aporte al cuidado del medio ambiente; impulsar estrategias alternativas y limpias del transporte; aportar a la consolidación de una ciudad sostenible con disminuciones de material particulado; promover una educación ambiental como clave en la articulación interinstitucional; contribuir en la disminución de la contaminación atmosférica; garantizar la gestión de residuos en el marco de la movilidad de cero y bajas emisiones, lograr una estandarización de indicadores ambientales a nivel institucional y por último, el derecho a gozar de un ambiente sano que intersectorialmente tiene un mayor impacto en la población vulnerable como pueden ser las niñas y niños, personas mayores y quienes habitan en territorios con índices más altos de contaminación.

De igual manera, hay otros elementos para esta política a tener en cuenta desde el enfoque ambiental, que justamente están relacionados con la implementación del Plan de Gestión Ambiental Distrital 2008-2038 y sus objetivos: Calidad ambiental (se priorizaría la calidad del aire); Ecoeficiencia (se priorizaría el uso eficiente de la energía y materiales) y; Armonía Socioambiental (se priorizaría todo lo relacionado con cultura ambiental, ocupación armónica y equilibrada del territorio y, ordenamiento y gestión de la Región Metropolitana).

Asimismo, el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 29, es enfático en su propósito 2: “Cambiar nuestros hábitos de vida

para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática". La estrategia de este propósito está relacionada en cambiar la forma en que nos movilizamos, mediante estrategias dirigidas a incentivar el uso de medios de transporte amigables con el medio ambiente y que redunden en una mejora en la calidad del aire en la Región Metropolitana.

De acuerdo con lo anterior, esta política pública busca contribuir a mejorar la calidad del aire y a impactar de manera positiva en el ambiente al proponer lineamientos para la mitigación de las emisiones de contaminantes criterio y de GEI provenientes de los vehículos con tecnologías convencionales. Esto se logrará realizando la transición tecnológica de los vehículos a cero y bajas emisiones en los diferentes segmentos del transporte, manteniendo como prioridad la transición tecnológica del transporte público.

Particularmente, se destaca que los productos incluidos en el objetivo específico "Promover un modelo de economía circular de baterías eléctricas innovador, sostenible y colaborativo" responden a uno de los puntos claves identificados a través de la participación.

Adicionalmente, el ruido es considerado uno de los impactos ambientales que más afectan a la población en forma directa sin embargo es una problemática que aún está en una etapa temprana de diagnóstico y no hay mucha normatividad en la materia. Al respecto, las tecnologías de cero emisiones tienen la ventaja de no generar ruido.

1.9.4 Enfoque de género

Dentro de la etapa de la fase de agenda pública se contó con la participación de mujeres en las diferentes mesas temáticas, quienes principalmente manifestaron la necesidad de que, dentro de las políticas públicas, se tenga en cuenta los patrones de movilidad de los diversos grupos poblacionales, y señalando que las necesidades de transporte difieren por género, en particular los asociados a la movilidad del cuidado que desarrollan principalmente las mujeres. Cifras al respecto se pueden observar en el documento Diagnóstico para la política pública de movilidad motorizada de cero y bajas emisiones.

Del mismo modo, la participación de las mujeres señaló la necesidad de incorporar acciones concretas que den garantía de acceso e inclusión en los diferentes medios de transporte y que eliminen la cultura del sexismo que ha persistido de manera especial en los temas de transporte.

Dada la estrecha relación de las anteriores necesidades con el ODS # *5 Igualdad y Género* y de manera particular la meta 5.4 - *Valorar el cuidado no remunerado y promover las responsabilidades domésticas compartidas*, esta política pública, desde sus acciones, apunta a incentivar la transición de las diferentes flotas a vehículos de cero y bajas emisiones, y espera con este cambio, repercutir en la mejora de la calidad del aire, lo que por tanto mejorará la condiciones de salud de la población, incluidas todas aquellas personas cuidadoras, quienes demandan altos niveles de movilización.

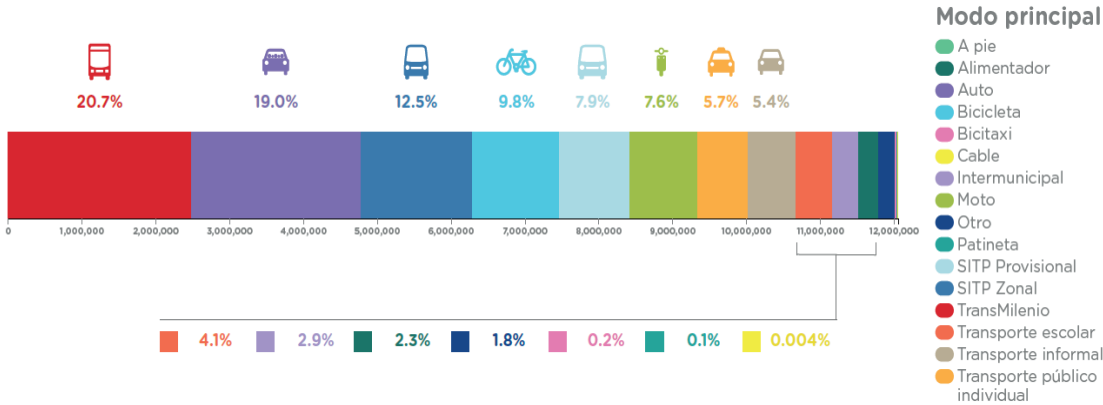
Específicamente, se destaca el resultado Proporción de flota de cero y/o bajas emisiones vinculada a la operación del SITP, que busca el cambio tecnológico de los vehículos que componen el sistema de transporte público, lo cual mejorará las condiciones ambientales de los viajes que se realizan en estos y de manera particular favoreciendo a las mujeres, pues ellas usan con mayor frecuencia el sistema dado que tienen mayor número de viajes, así como diversos motivos relacionados con la economía del cuidado.

Del mismo modo, teniendo en cuenta la alta demanda de nuevas habilidades, conocimientos y capacidades técnicas que requerirá en toda la cadena de valor asociada a este cambio de tecnologías, este punto es visto como una oportunidad para responder con acciones concretas hacia la eliminación de la cultura de sexismos presentes en el sector transporte, por lo cual, esta política pública incorpora acciones diferenciales de género contenidas en el producto Estrategia de formación y cualificación de mujeres en sus diversidades en oficios no convencionales, en la cadena de valor de movilidad de cero y bajas emisiones implementada, que se enfoca a acciones que faciliten su desempeño laboral, su mayor participación en el sistema de transporte y adicionalmente avancen hacia la autonomía económica.

1.9.5 Enfoque territorial

Según la cartilla de la Encuesta de Movilidad de Bogotá y municipios vecinos 2019", aplicada a Bogotá y 18 municipios colindantes (que para esta sección del documento se citará como Bogotá-Región), en la Bogotá-Región se realizan aproximadamente 18.996.286 viajes totales diarios, de los cuales el 83,3% corresponde a los realizados solo en Bogotá. De estos viajes y excluyendo los viajes a pie, en la Bogotá-Región se realizan 12.054.488 en algún tipo de vehículo motorizado o no motorizado (84,4% en Bogotá), de los cuales cerca del 90% son realizados en medios motorizados, y el porcentaje restante, cerca del 10%, corresponde a modos activos de los cuales la bicicleta tiene una alta predominancia; debe citarse que el cable es el único modo cuya operación y flota es 100% eléctrico.

Gráfica 9. Distribución de viajes en vehículos motorizados y no motorizados



Fuente: Encuesta de Movilidad de Bogotá y municipios vecinos. SDM 2019

Ahora bien, teniendo en cuenta los resultados de la Encuesta de Movilidad 2019, se considera pertinente realizar un análisis desde el enfoque territorial, con énfasis en su componente de jurisdicción, que permite ver la ciudad a partir de las localidades. De esta manera, en el documento diagnóstico de la fase de agenda pública se brindó el detalle para cada localidad de los medios de transporte que predominan.

De este análisis se concluyó que el transporte público masivo y colectivo es el principal medio de transporte motorizado en Bogotá y la región. Sin embargo, al mirar el porcentaje que ocupa este medio de transporte en cada localidad de Bogotá, se puede apreciar su concentración principalmente en las siguientes cinco (5) localidades de Bogotá:

Tabla 5. Localidades con mayor cantidad de viajes en transporte público masivo

Localidad	Porcentaje de los viajes totales en la localidad que se realizan transporte público masivo colectivo	Cantidad de viajes de la localidad que se realizan en transporte público masivo colectivo
San Cristóbal	39,44%	287.900
Usme	37,75%	283.123
Ciudad Bolívar	34,92%	498.830
Rafael Uribe Uribe	34,05%	248.685
Engativá	32,06%	528.897

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad - EODH, 2019

Es otras palabras, el transporte público masivo y colectivo es fundamental, principalmente para la población de las localidades ubicadas al suroriente (San Cristóbal) y suroccidente de Bogotá (como lo son Usme, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar) así como la localidad de Engativá, ubicada al noroccidente de la ciudad.

Por otro lado, el automóvil es el principal medio de transporte en localidades del norte como Chapinero (28,6% frente al total de viajes) y Usaquén (26% frente al total de viajes) y más al centro de la ciudad como Teusaquillo (24% frente al total de viajes).

En cuanto al análisis en las zonas rurales, hay que tener en cuenta que en la Encuesta de Movilidad 2019, las zonas rurales de Bogotá encuestadas no incluyen a Sumapaz y se agrupan en una categoría llamada Unidades de Planeamiento Rural (UPR) que acoge la UPR1: Zona Norte, UPR2: Cerros Orientales y UPR3: Río Tunjuelito. En esta categoría se concentra el 0,4% de los hogares de Bogotá. En ese orden de ideas, se toma la información referente a las Unidades de Planeamiento Rural-UPR, las cuales, según la Secretaría Distrital de Planeación, son el instrumento base de planificación rural, cuyo territorio y aplicación se basa en la unidad geográfica de cuenca, cerro o planicie.

Con base en los datos consolidados de la encuesta, se determinó que el medio de transporte motorizado con mayor número de viajes en las zonas rurales de Bogotá es el transporte público masivo y colectivo (se tiene en cuenta buses troncales Transmilenio, SITP Zonal, SITP Provisional y Alimentador) estos representan 20.741 viajes diarios equivalentes al 38,77% de los viajes realizados por los que habitan en la ruralidad de Bogotá. De otra parte, debe citarse que del total de viajes realizados en transporte público en la zona de estudio de la encuesta (Bogotá y 18 municipios aledaños), a Bogotá le corresponde el 88,2% y a los municipios el restante 11,8% (658.771 viajes).

Los aportes recogidos a través de la estrategia de participación también permitieron evidenciar la importancia del Transporte Público Colectivo y Masivo, ya que esa categoría fue la más recurrente al momento de analizar los aportes bajo el ámbito temático de dinámicas de la movilidad. En ese sentido y, teniendo en cuenta el enfoque territorial se determinó que al ser el transporte público masivo y colectivo el de mayor importancia en los viajes realizados en el área urbana y el área rural de la ciudad, en la formulación de las metas de resultado se priorizó la transición de esta flota hacía tecnologías de cero y bajas emisiones.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que esta política pública también incluye el enfoque territorial desde el punto de vista de la Región - Metropolitana. Esto tiene que ver con lo señalado en el marco conceptual, específicamente en el Acto Legislativo 02 de 2020, donde la Región Metropolitana de Bogotá se establece como una entidad administrativa de asociatividad regional de régimen especial. Puntualmente, dentro del objetivo específico *"Establecer un ecosistema de*

generación de información, investigación, desarrollo e innovación frente a la cadena de valor de las tecnologías de cero y bajas emisiones" se incluyó un producto que busca generar un acuerdo regional con los municipios de la región para promover iniciativas y proyectos de movilidad de cero y bajas emisiones. Las acciones de cooperación incluidas en este acuerdo consistirán en jornadas de capacitación y divulgación, acompañamiento, campañas, gestión y transmisión del conocimiento técnico, formación de habilidades y transferencia de datos técnicos, entre otros.

La información previamente descrita de cada uno de los enfoques fue empleada en la construcción del plan de acción de la Política Pública y se ve reflejada en el desarrollo de este documento, en las siguientes secciones se detalla cómo se construyeron los factores estratégicos a partir de los aportes de la participación y la información del diagnóstico.

2. DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATÉGICOS

En el proceso de construcción del documento Diagnóstico para la política pública de movilidad motorizada de cero y bajas emisiones, se revisaron una serie de temas que son base para la identificación de factores estratégicos. A continuación, se presenta el resumen para cada tema base.

Resumen diagnóstico ambiental - emisiones del sector transporte terrestre

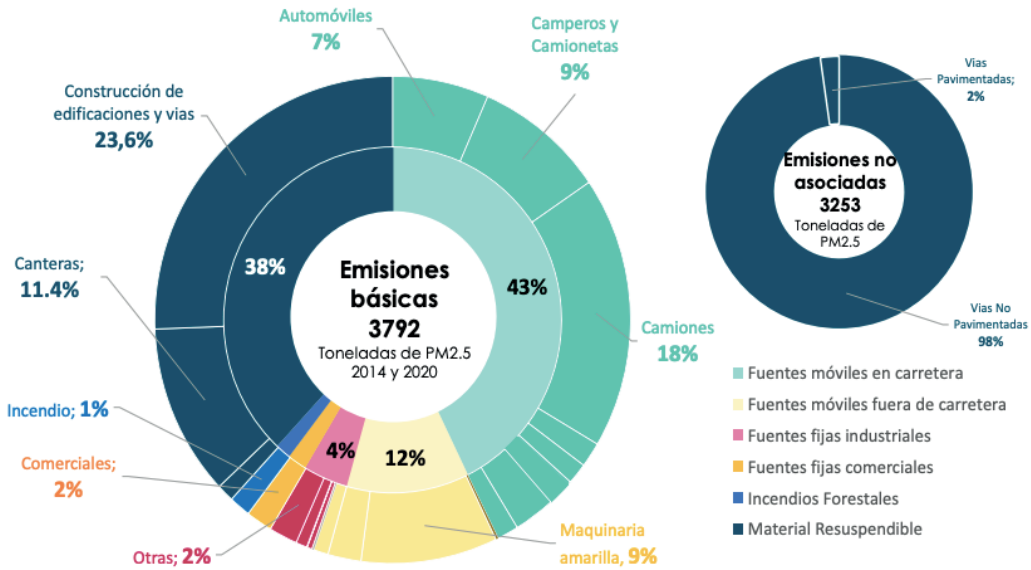
De acuerdo con el Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el año 2017 (SDA, 2020), generado en el marco de la formulación del Plan de Acción Climática, en Bogotá se emiten 11.421.724 toneladas de CO2 equivalente (t CO2e). El inventario evidenció que el sector del transporte terrestre es el que más emisiones genera, siendo responsable de un 48% del total, equivalente a 5.419.433 toneladas de CO2 equivalentes.

En cuanto a calidad del aire, la Secretaría Distrital de Ambiente (2022) identifica tres fuentes de contaminación principales en la ciudad. Una de las fuentes más relevantes es el material particulado depositado en las vías de la ciudad que se levanta (o resuspende) por el paso vehicular, este material es generado principalmente por el desgaste del pavimento, frenos y llantas. Las otras dos fuentes de emisión, las cuales generan sus emisiones procesos de combustión son las fuentes fijas (industrias) y fuentes móviles (vehículos).

Frente a las fuentes móviles, el Inventario de Emisiones de contaminantes locales

para el 2020, publicado en 2020 por la Secretaría Distrital de Ambiente, evidenció que el 43% de las emisiones básicas totales de material particulado PM2,5 correspondían a este tipo de fuente.

Gráfica 10. Desagregación de inventario de PM2.5 por emisiones básicas y emisiones no asociadas.



Fuente: Inventario de emisiones de Bogotá, contaminantes atmosféricos 2020, Secretaría Distrital de Ambiente, 2022.

Resumen diagnóstico de flota

A 2022, las tecnologías de cero y bajas emisiones aún continúan teniendo una baja participación en el total de vehículos registrados en el Registro Distrital Automotor (RDA). Como se puede observar en la siguiente tabla, los eléctricos representan el 0,2% de los vehículos totales registrados y los híbridos tienen una participación del 0,67%.

Tabla 6 Participación por energético en los vehículos registrados en el RDA

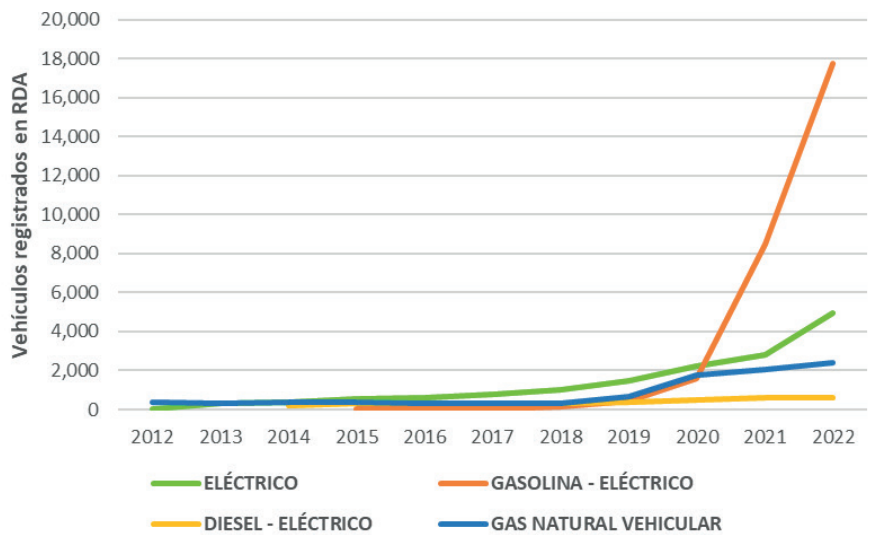
Energético	Oficial	Particular	Público	Total general	Participación
Diesel	3.398	84.831	23.528	111.757	4,4%
Diesel - eléctrico		259	341	600	0,0%
Eléctrico	231	2.917	1.591	4.739	0,2%
Etanol		1	2	3	0,0%
Gas - gasolina	138	16.030	15.761	31.929	1,2%

Energético	Oficial	Particular	Público	Total general	Participación
Gas natural vehicular	1	220	1.982	2.203	0,1%
Gasolina - eléctrico	15	16.467	79	16.561	0,6%
Gasolina	17.838	2.302.076	65.420	2.385.334	93,4%
GLP		2		2	0,0%
Hidrógeno		3		3	0,0%
Sin combustible	2	1.369		1.371	0,1%
TOTAL GENERAL	**21.623**	**2.424.175**	**108.704**	**2.554.502**	

Fuente: Elaboración propia, a partir de información del RDA, 2022.

No obstante, la siguiente gráfica muestra el crecimiento de los vehículos eléctricos e híbridos registrados en el RDA desde el año 2012 hasta diciembre de 2022. Como se puede observar, los vehículos eléctricos han crecido de manera constante. Por su parte, los híbridos eléctricos- gasolina han tenido un crecimiento acelerado a partir del año 2020 en el que se implementaron varios beneficios para ese segmento y el mercado ha mostrado preferencia hacía las tecnologías de bajas emisiones. Sin embargo, para el caso de los híbridos eléctricos – diésel se presentó un estancamiento desde el 2017 que se ha mantenido hasta la actualidad. En el caso del gas natural vehicular (GNV), se observa un crecimiento en el 2020, particularmente liderado por los ingresos de nuevos vehículos en la flota del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) de la ciudad, segmento en el cual ese energético se considera de bajas emisiones.

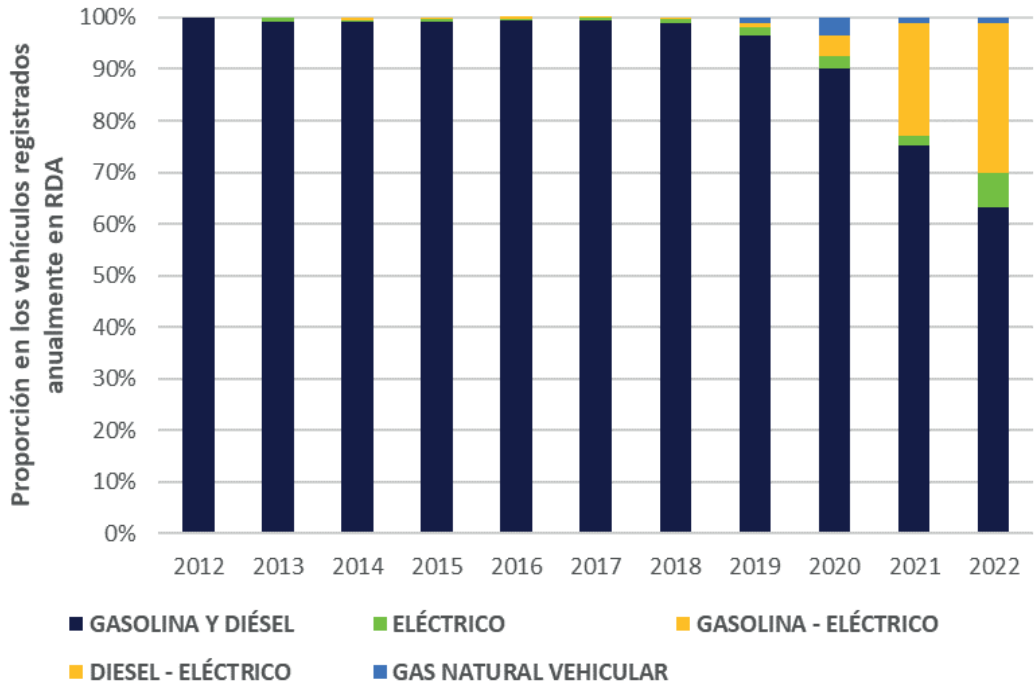
Gráfica 11. Vehículos registrados anualmente en el RDA por tipo de tecnología



Fuente: Elaboración propia, a partir de información del RDA, 2022.

De igual manera, es interesante analizar la participación de los vehículos de cero y bajas emisiones en los nuevos registros de vehículos anualmente en el RDA. Como se puede observar en la gráfica a continuación, los híbridos tienen actualmente una participación del 29% y los eléctricos del 7%, esto demuestra que en los años más recientes ha incrementado la venta de este tipo de vehículos y han restado participación a los vehículos de combustión convencionales. En el caso del GNV se presenta una disminución puesto que su incremento se dio principalmente por los buses del SITP.

Gráfica 12. Participación de los vehículos de cero y bajas emisiones en los nuevos registros de vehículos anualmente en el RDA



Fuente: Elaboración propia, a partir de información del RDA, 2022.

Frente a los procesos de renovación de flota que se vienen adelantando para la modernización del SITP, TRANSMILENIO S.A. (TMSA) ha estructurado varios procesos orientados a renovar la flota del sistema con tecnologías de cero o bajas emisiones, se destacan los siguientes logros:

- Como resultado de los procesos licitatorios de 2018, de los 1.441 buses adjudicados, se logró la incorporación de un 51% buses de gas Euro VI y el 49% restante en diésel Euro V con filtro de partículas.
- Con ocasión de la terminación de los contratos de concesión con las empresas prestadoras del servicio de transporte en las troncales de las Fases I y II del Sistema Transmilenio, se adelantaron las licitaciones públicas No. TMSA LP-001-2018 y TMSA-LP-002-2018 y como procesos complementarios, las selecciones abreviadas TMSA-SAM-20-2018 y TMSA-SAM-21-2018, por medio de los cuales se dio inicio al proceso de renovación de flota del sistema troncal. Dicha renovación consistió en la desvinculación de 1.152 buses articulados y 10 biarticulados, pertenecientes a 6 concesionarios y la posterior vinculación de 477 articulados y 964 biarticulados a través de 6 nuevos concesionarios provisión de flota y sus respectivos concesionarios de operación, de acuerdo con el nuevo modelo de negocio estructurado. La renovación inició su implementación en el mes de junio de 2019 y con corte a 31 de diciembre de 2019 se habían desvinculado 791 buses e ingresado a la operación 945. Durante el año 2020 se continuó el proceso, logrando culminar la implementación de la renovación de flota de las Fases I y II en septiembre, con el ingreso total de 1.441 buses nuevos. Así, el sistema troncal quedó con un total de 2.364 buses en su flota, alcanzando un incremento del 39% en la cantidad de sillas ofertadas.
- Durante el primer semestre de 2021 se adjudicaron los procesos de provisión y operación para el componente zonal denominado fase V Etapa 3 que dio como resultado la adjudicación de 596 buses eléctricos para completar un total de 1.485 buses eléctricos concesionados entre 2019, 2020 y 2021. En ese sentido, de manera anticipada a los requisitos de norma, el sistema viene realizando sus procesos de renovación de flota con tecnologías de cero emisiones.

Resumen estudios y pilotos en movilidad sostenible

Para valorar los beneficios de las mejoras tecnológicas en el servicio de transporte público, en el marco del acuerdo de voluntades con Ecopetrol se desarrolló el Proyecto: Renovación de la Flota de Transmilenio: Resultados del impacto sobre la Calidad del Aire en el Sistema. (Ejecutor Técnico —Universidad de los Andes). Para este proyecto se adelantaron dos campañas de medición: una en 2019 finalizando la primera etapa de renovación de la flota troncal y una segunda en 2020 cuando finalizó la implementación de la flota renovada. Dentro de los resultados del estudio se destaca lo siguiente: la renovación de la flota troncal con 700 buses diésel con filtro de partículas y 741 buses a GNV Euro VI, generó una reducción del 78% en la concentración de material particulado (PM2.5) y en 80% las concentraciones de Block carbón (Hollín) presente en el aire al interior de los buses del Sistema frente a las concentraciones medidas en estudios previos a la renovación.

Complementariamente, en el marco de la cooperación establecida mediante el programa CALAC (de la cooperación Suiza) y el Gobierno Nacional se desarrolló un proyecto para establecer la línea base de número de partículas en flota troncal del sistema. Entre otros, se destacan los siguientes resultados del estudio:

- La flota diésel sin filtro (DPF por sus siglas en inglés) (de Euro II a Euro V) revisada en el estudio, presentó niveles de partículas en promedio cercanas a 1.500.000 partículas/cm3 comparadas con las 5.000 partículas o menos que presenta la flota EURO V con DPF y EURO VI. Esto indica que la renovación de la flota genera una reducción del número de partículas emitidas cercanas al 99%.
- En el estudio se evidencia que, en promedio, hay una reducción del número de partículas superior al 99% en las emisiones de buses EURO V con DPF comparadas con las de los buses EURO V sin DPF.

Por otra parte, en el año 2019 la SDM realizó el estudio DIM-T-008-2019 sobre la evaluación del piloto de taxis eléctricos de Bogotá, adoptado por el Decreto Distrital 677 de 2011. Se encontró que, por medio de este piloto, 43 taxis eléctricos han recorrido más de 10 millones de kilómetros y se ha logrado evitar la emisión aproximadamente de 3.350 toneladas de CO2 y de 40 kg de material particulado.

Frente a los vehículos destinados para prestar los diferentes servicios a las entidades distritales, la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco del "Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles", anualmente consolida el número de vehículos por tipo de funcionamiento de cada entidad con el fin de identificar tendencias, así como realizar el seguimiento a los cambios de la flota vehicular distrital. Para el año 2021, se contaba con un total de 2.225 vehículos de los cuales, solo 6 corresponden a vehículos eléctricos y 3 son vehículos híbridos.

Por otra parte, en conjunto entre las Secretarías de Movilidad, Ambiente, Jurídica y General se realizó un diagnóstico en el año 2021 sobre esta flota y encontró que el 57,5% de los vehículos de las entidades distritales son propios, el 40,7% son contratados y el 1,4% tiene vinculación de comodato; los procesos de selección tanto para la adquisición y/o contratación estos vehículos se da responde a procesos particulares de planeación interna de cada entidad, de acuerdo con sus necesidades, teniendo en cuenta presupuestos asignados así como la oferta del mercado a través de los Acuerdos de Colombia Compra Eficiente.

Por lo cual, es necesario generar herramientas que permitan a las entidades tener criterios uniformes para orientar el proceso de transición sobre una misma línea de trabajo a emplear en el momento que requieran adelantar procesos de contratación, entre las cuales se destaca el fortalecimiento del conocimiento en estas tecnologías

de cero y bajas emisiones, criterios para la optimización del uso de los vehículos y de costos, revisión esquemas de compra y contratación, entre otros.

Finalmente, el sector movilidad viene adelantando gestiones interinstitucionales para la implementación de pilotos de buses a hidrógeno, en el marco de la hoja de ruta del hidrógeno verde que se está impulsando en el país; en el que se cuenta con el apoyo de Ecopetrol y el gobierno nacional. Puntualmente se destaca el inicio de pruebas lideradas por Transmilenio S.A. en el SITP.

Resumen diagnóstico de residuos producto del sector transporte

Adicionalmente a las emisiones de contaminantes locales y de gases de efecto invernadero, el sector transporte genera otras externalidades ambientales negativas a través de sus residuos. A nivel nacional existe la Guía Ambiental para el tratamiento de Vehículos al final de su Vida Útil (VFVU) o desintegración vehicular (Ministerio de Ambiente y Desarrollo, 2015). En este instructivo se establece que todos los vehículos automotores que hayan alcanzado el final de su vida útil deben ser desintegrados mediante un procedimiento que evite, mitigue, maneje y/o remedien los impactos ambientales negativos directos o indirectos que se puedan generar producto del proceso, y que puedan afectar los recursos naturales renovables y el ambiente, en especial la atmósfera, el agua, el suelo y el paisaje, así como la salud humana.

Según cifras del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2015), en promedio, se logra recuperar el 92,1% de la masa total vehicular recuperable bajo el mecanismo antes dispuesto o la *"Chatarrización"*. Sin embargo, dentro de la normatividad nacional y distrital, el aprovechamiento de los vehículos eléctricos sería igual frente al de un vehículo convencional, excepción hecha de los componentes del motor eléctrico, específicamente la batería de ion-litio. Siendo el manejo de estas baterías el principal problema que se enfrenta esta tecnología de cara a los adecuados procedimientos de posconsumo. Lo anterior, representa una de las principales barreras a solucionar, dado que el proceso de desmantelamiento de los vehículos privados no se encuentra en el documento CONPES 3991 *"Política Nacional de Movilidad Urbana y Regional"* ni el documento CONPES 3784 *"Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos sólidos".*

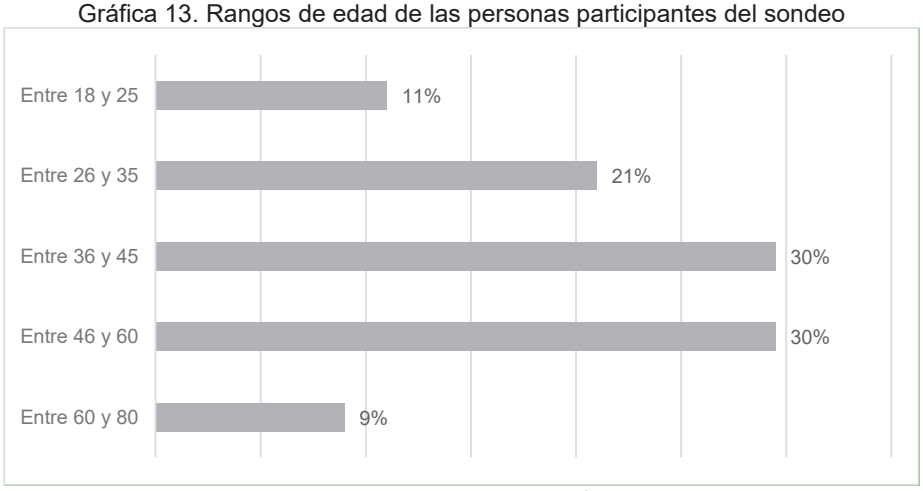
Por otro lado, en Bogotá no existe decisión normativa sobre la vida útil de todos los vehículos. Esta existe, únicamente, sobre transporte público y transporte especial. Tampoco existen incentivos que lleven a los propietarios a chatarrizar los vehículos, lo que se refleja en una edad promedio de la flota muy alta y, por ende, compuesta por tecnologías que emiten mayor cantidad de GEI y Material Particulado.

Resumen diagnóstico de percepciones de la ciudadanía sobre movilidad de cero y bajas emisiones

Con el fin de masificar el uso de las tecnologías de cero y bajas emisiones, es importante conocer las percepciones y los comportamientos de la ciudadanía frente a estas con el fin de reducir las barreras culturales que impiden la adquisición o el cambio a estas tecnologías. A nivel mundial, e inclusive a nivel latinoamericano, se han realizado encuestas de percepción frente a la electromovilidad, tales como el estudio de Bühne et. al (2015) en Europa y el estudio financiado por Nissan en Latinoamérica en el año 2018.

A nivel más local, la SDM en el 2020, realizó un primer ejercicio que permitió conocer la percepción general de un grupo de ciudadanos frente a la temática en mención. Este sondeo se realizó por redes sociales entre el 29 de octubre al 03 de noviembre de 2020 y se obtuvieron 385 respuestas. De los 385 la mayoría se encontraba entre los 36 y 60 años. El 76% fueron hombres que se identificaron con el género masculino y el 92% residían en Bogotá, siendo el norte y noroccidente de la ciudad los lugares más frecuentes. De acuerdo con los estratos de los hogares de los encuestados, la mayoría se realizaron en estratos 2, 3 y 4, aunque es importante tener en cuenta que la mayoría de los hogares de la ciudad, que además tienen acceso a internet, se encuentran ubicados en estos mismos estratos.

Gráfica 13. Rangos de edad de las personas participantes del sondeo



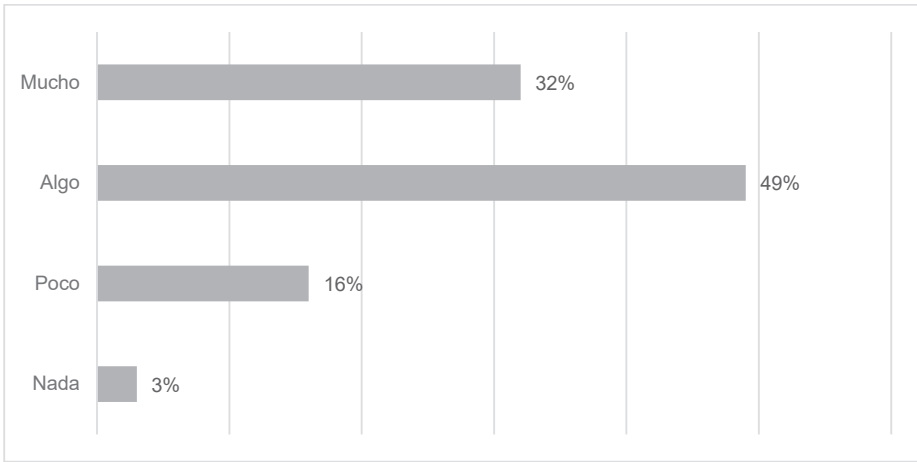
Fuente: Encuesta de percepción sobre Movilidad Eléctrica, Secretaría Distrital de Movilidad, 2020

El 95% manifestó no tener ninguna discapacidad, un 2% reportó tener una discapacidad visual y un 1% discapacidad múltiple, física o auditiva. Se indagó también por los medios de transporte más utilizados donde el 60% reportó que la

mayor parte del tiempo se movilizaba en vehículo particular, solo un 18% en bicicleta, 9% en taxi, 8% en Transmilenio y 6% en SITP zonal. De manera correspondiente, el 69% reportó tener vehículo particular, 59% vehículo a gasolina o diésel y un 10% vehículo híbrido o eléctrico. Esto último se debe tener en cuenta ya que este 10% tiene conocimiento y percepciones basadas en la experiencia, por lo que los resultados presentados a continuación se encuentran separados según la propiedad de los vehículos.

Como resultado de la encuesta, se destaca que el 32% de los encuestados tenía *mucho conocimiento* sobre la movilidad eléctrica. Sin embargo, se evidencia la necesidad de fortalecer la información relacionada con el conocimiento de la población a través de instrumentos y metodologías eficientes y robustas.

Gráfica 14. Conocimiento sobre la movilidad eléctrica.



Fuente: Encuesta de percepción sobre Movilidad Eléctrica, Secretaría Distrital de Movilidad, 2020

Diagnóstico de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

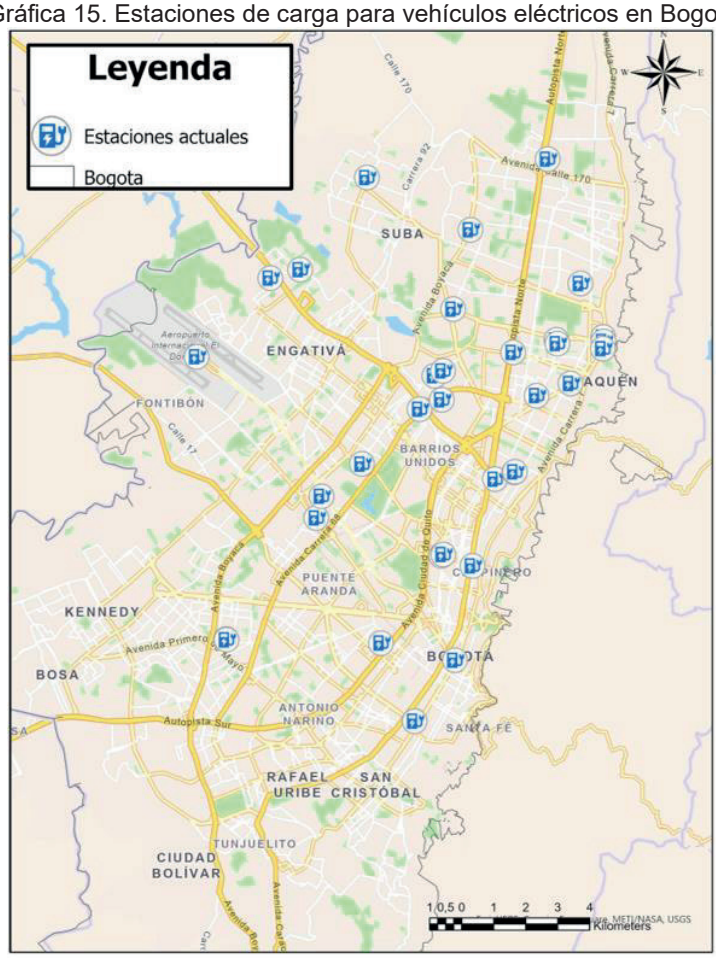
Durante la fase preparatoria de la Política Pública, se identificó que, para promover la movilidad eléctrica, es necesario contar con infraestructura de recarga que sea adecuada y compatible con los vehículos disponibles en el mercado. Adicionalmente, en la fase de agenda pública de la Política Pública, se realizó una encuesta a la ciudadanía en la que se consideró la falta de infraestructura de recarga como la segunda causa más importante por la cual las personas no adquieren un vehículo eléctrico.

Actualmente Bogotá cuenta con 50 cargadores públicos instalados y operados por Enel, en 12 electrolineras ubicadas en distintos sitios de la ciudad. En menor número

existen cargadores de otros operadores, como Celsia que tiene puntos de carga en Multiplaza y en el Carulla de la Calle 140, Terpel Voltex y Celsia. Actualmente, la energía es gratuita en las estaciones que opera Enel Codensa y otros operadores como Terpel Voltex y Celsia. Sin embargo, es un beneficio temporal para incentivar la movilidad eléctrica. Debe recalcarse que según la normatividad nacional la tarifa de energía eléctrica es de libre fijación.

Cinco de los cargadores mencionados, ubicados en Unicentro y en la bolera El Salitre, tienen una potencia de salida superior a 50kW, es decir, que corresponde a carga rápida de acuerdo a las disposiciones nacionales establecidas en la Ley 1964 de 2019. La Gráfica 15 muestra la ubicación de los puntos de carga disponibles en la ciudad, administrados por Enel-Codensa.

Gráfica 15. Estaciones de carga para vehículos eléctricos en Bogotá



Fuente: Elaboración propia, a partir de información de Enel, 2022.

2.1 DEFINICIÓN DE PROBLEMA

El desarrollo de las actividades de la fase de agenda pública, como fueron el levantamiento de la información cuantitativa y cualitativa, el despliegue de la estrategia de participación ciudadana y de grupos de interés y el análisis sobre de puntos críticos y factores estratégicos, permitieron al equipo formulador identificar y caracterizar las **"Condiciones que refuerzan el uso ineficiente de medios de transporte contaminantes en Bogotá y la Región"** como problema público a intervenir con la política pública.

2.2 PUNTOS CRÍTICOS

En el capítulo 7 del documento "Diagnóstico para la política pública de movilidad motorizada de cero y bajas emisiones", desarrollado en la fase de agenda pública, se presenta el detalle de los puntos críticos que fueron identificados por medio del análisis de información secundaria y de la estrategia de participación. En ese mismo documento se detalla el proceso a través del cual se priorizaron los puntos críticos, para determinar los factores estratégicos que deben ser intervenidos en la política. Para un resumen de este proceso, ver Anexo I.

Con base en los 10 puntos críticos ubicados en la zona de conflicto se definieron los factores estratégicos. Para definir los factores, sobre cada punto crítico se realizó un análisis del marco jurídico y de los instrumentos de planeación, identificando los que han sido priorizados por los demás actores y buscando una armonía y articulación con los lineamientos existentes a nivel nacional y distrital.

2.3 FACTORES ESTRATÉGICOS

Los puntos críticos que tienen la capacidad de transformar la situación que se ha identificado como problemática y que, además, se articulan con la normatividad vigente, se agruparon en factores a ser intervenidos. Se consolidaron los siguientes factores estratégicos:

1) Poca información disponible.
2) Incentivos (económicos y no económicos) limitados y de difícil accesibilidad.
3) Aprovechamiento de las baterías de vehículos eléctricos.
4) Infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.
5) Estrategia de comunicación y pedagogía.
6) Espacios desarticulados de investigación e innovación.

Adicionalmente, es importante mencionar que cada modo de transporte se articulará de manera transversal en la Política y en cada factor estratégico, según la siguiente

clasificación:

- Medidas transversales a todos los modos de transporte.
- Medidas para transporte público masivo, colectivo e individual.
- Medidas para transporte particular (automóviles y motocicletas).
- Medidas para transporte de carga.
- Medidas para flota oficial.
- Medidas para transporte en tricimóviles.
- Medidas para transporte escolar.

Esto con el fin de identificar factores diferenciales de intervención por flota, por ejemplo, las diferencias en generación de información y fuentes de la flota oficial frente a la flota privada.

A partir de los análisis realizados por el equipo técnico, en los cuales se revisó para cada factor estratégico: su situación actual, las prácticas internacionales relacionadas, el marco jurídico, el abordaje de enfoques y los instrumentos de planeación, se sintetizaron los factores estratégicos, de la siguiente manera.

2.3.1 Poca información disponible

Se considera que la información disponible sobre patrones de uso y desempeño de vehículos de cero y bajas emisiones con enfoque poblacional-diferencial, ambiental, territorial y de género para la planeación y control de las estrategias, que puedan surgir a partir de esta política, es muy limitada.

A pesar de que, para algunos modos, como el transporte público masivo y los taxis, ya se ha recolectado y evaluado la información sobre el desempeño de las nuevas tecnologías, sigue existiendo una brecha frente a la información de otras tecnologías debido a que las tecnologías de cero y bajas emisiones son relativamente nuevas y a que los mecanismos para la obtención de información no se han desarrollado. Esta brecha es aún más amplia para otros modos de transporte para los que, independiente de sus tecnologías y discriminado por ellas, no se cuenta con información sobre sus patrones de uso u operación.

Esto no solo impacta la planeación actual, sino que se debe tener en cuenta para el monitoreo, reporte y verificación de los instrumentos definidos. La intervención en este factor permitiría: (1) contar con una constante recolección de información de buena calidad y actualizada para todos los modos de transporte y sus impactos y (2) fortalecer el proceso de formulación, implementación, revisión y optimización de las diferentes estrategias, como la designación de incentivos y el control de

circulación, entre otros.

Igualmente, es importante que la información y los mecanismos de recolección incluyan los enfoques transversales con el fin de adaptar las estrategias y metas de ascenso tecnológico al contexto del territorio y de la población, permitiendo que la toma de decisiones reconozca la diversidad de necesidades. En este sentido, el propósito asociado a este factor estratégico es tener a disposición los mecanismos para obtener información de buena calidad y actualizada para todos los medios de transporte motorizado con enfoques poblacional-diferencial, enfoque territorial, enfoque ambiental y enfoque de género que permita la formulación y optimización de estrategias y control.

Frente al análisis transversal por modo de transporte, como ya se mencionó, los modos para los que se tienen más información son taxis y el transporte público masivo, sin embargo, para los demás modos de transporte no existe suficiente información, segregada por tecnología de propulsión, que permita tomar decisiones basadas en datos, y tampoco existen mecanismos para la recolección de esta. Se debe entender que cada modo de transporte podrá tener un mecanismo diferente de recolección de información, así como un mayor control desde el Distrito o desde la región; para esto es clave la articulación con el sector privado, particularmente para el sector de carga, transporte particular, y transporte especial; complementariamente se debe buscar que todos los actores puedan acceder a esta información y que sea comunicada a la ciudadanía, para que haya una gobernanza sobre la movilidad de cero y bajas emisiones en la Región Metropolitana.

Siendo la movilidad y la información al respecto, un aspecto de necesaria articulación entre Bogotá y los municipios aledaños, tal articulación en este y otros temas, se recoge adecuadamente en la finalidad de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca, que según la Ley 2199 e 2022 es "*garantizar la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos de desarrollo sostenible, así como la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, promoviendo el desarrollo armónico, la equidad, el cierre de brechas entre los territorios y la ejecución de obras de interés regional. En el marco de la igualdad entre los integrantes, sin que haya posiciones dominantes.*" Adicionalmente, estas brechas de información y de articulación, necesariamente deben ser cerradas en el ejercicio de las competencias de este organismo en materia de movilidad, que conforme al artículo 10 de la citada ley, se citan a continuación:

1) *Ejercer como autoridad regional de transporte en el ámbito geográfico de su jurisdicción, en las modalidades que le hayan sido asignadas en la presente ley.*
2) *Coordinar e integrar el servicio de transporte público regional.*
3) *Planear en su ámbito geográfico la infraestructura para la movilidad entre los*

municipios de su jurisdicción, teniendo en cuenta las determinantes ambientales, en articulación interinstitucional con la Nación y el resto de los territorios colindantes con la Región Metropolitana.

4) *Coordinar en su ámbito geográfico el servicio de transporte de carga y la logística regional.*
5) *Desarrollar en su ámbito geográfico proyectos de infraestructura de movilidad regional con todas las garantías ambientales, de acuerdo con la normatividad vigente y sus competencias.*
6) *Formular y adoptar el Plan de Movilidad Sostenible y Segura de la Región Metropolitana, para dar prelación a los medios de transporte no motorizados (peatón y bicicleta) y al transporte público con energéticos y tecnologías de bajas o cero emisiones.*
7) *Formular e implementar fuentes de financiación y fondeo para la movilidad, incluyendo las establecidas en el artículo 97 de la Ley 1955 de 2019 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.*
8) *Procurar el uso del Río Bogotá como alternativa de movilidad y transporte público, con el fin de aumentar las alternativas sostenibles de transporte de la Región Metropolitana.*

Para lo cual, esta política pública pondrá a disposición en caso que lo requiera el organismo de movilidad, la información de cada una de las acciones que puedan generar datos de valor para entender mejorar las dinámicas de movilidad de la Región Metropolitana, y expandir su implementación al área de influencia de esta.

2.3.2 Incentivos (económicos y no económicos) limitados y de difícil accesibilidad

Con base en el análisis desarrollado en la fase de agenda pública, se identificó que, aunque existen incentivos económicos, el acceso a los mismos, según los actores entrevistados, es complejo y demorado. Partiendo de que los altos costos de las tecnologías no dependen de las acciones que se lleven a cabo a nivel distrital, según el Plan Energético Nacional PEN, se espera que la paridad de precios de vehículos eléctricos frente a vehículos de combustión inicie en 2025 a nivel internacional, y que ya existen incentivos de orden nacional, se considera necesario visibilizar el compromiso del Distrito y fomentar la competitividad de estas tecnologías a través de más incentivos distribuidos en toda su cadena de valor. Esto implica el desarrollo de incentivos para la adquisición de vehículos, para el despliegue de infraestructura de recarga, y para la consolidación de espacios de investigación, desarrollo e innovación, entre otros.

Se considera que este factor estratégico debe estar dirigido a buscar atraer a la ciudadanía hacia el uso de tecnologías de cero y bajas emisiones a través de incentivos económicos y no económicos sobre el uso de vehículos de cero y bajas

emisiones, que busquen disminuir los costos de adquisición y de operación, que generen beneficios no financieros adicionales en comparación con las tecnologías de combustibles fósiles y fomenten nuevos modelos de negocio.

Adicionalmente, debe buscar generar desincentivos económicos y no económicos para los vehículos que utilizan combustibles fósiles, generando conciencia y responsabilidad sobre sus externalidades negativas sobre el medio ambiente y la salud pública, y enviando una señal política de compromiso con una transición gradual y ordenada. Para cumplir estos propósitos se evaluarán las alternativas que se han observado en las mejores prácticas frente al uso del espacio público tales como carriles de buses o de alta ocupación, zonas de cero y bajas emisiones, cobros por congestión, cobros por contaminación, beneficios en estacionamientos, entre otros; se fomentará también al sector privado para buscar alternativas de disminución de costos de recarga de vehículos, créditos verdes, costos de seguros, entre otros.

En este sentido, el propósito asociado a este factor estratégico implica la generación de incentivos para garantizar que haya accesibilidad y competitividad entre los modos motorizados de cero y bajas emisiones frente a los convencionales de combustión fósil. Tal propósito se enmarca en un objetivo enfocado en **promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones**.

Es del caso citar que, la accesibilidad supone que se buscará que estos incentivos consideren las necesidades diferenciales de la población y el territorio; la competitividad supone que en todos los modos de transporte será viable adquirir vehículos de este tipo de tecnologías. Se resalta que esta competitividad no será medida únicamente desde el lente financiero, sino que se tendrán en cuenta los beneficios económicos que estas tecnologías generan a toda la sociedad, particularmente a las poblaciones vulnerables.

Estos incentivos deben diseñarse desde un enfoque integral de política pública pues se debe tener en cuenta que desincentivar los vehículos de tecnologías fósiles puede incrementar la desigualdad en el territorio al aumentar las tarifas de transporte público, los impuestos, presentar altos costos de adquisición, mayores tiempos de viaje, entre otros. Por esto es muy importante analizar el impacto de los diferentes tipos de incentivos y desincentivos a implementar, bajo los diferentes enfoques y de manera transversal para cada modo.

2.3.3 Aprovechamiento de las baterías de vehículos eléctricos

Se define como factor estratégico todo lo relacionado con la gestión de las baterías de vehículos eléctricos o híbridos, pues se identificó que se requiere un marco normativo y lineamientos técnicos que promuevan y fortalezcan la cadena de valor de las baterías de estas tecnologías vehiculares y que no se convierta en un problema mayor de generación y mal manejo de residuos.

Esta discusión no es exclusiva del Distrito; se ha llevado a cabo en todo el mundo donde se están explorando diferentes temas alrededor de las baterías como: nuevos modelos de negocio de adquisición de vehículos a través de leasing de baterías, segundos y terceros usos, reciclaje de componentes al final de la vida útil, estimación de los impactos de las mismas, entre otros. Así mismo es importante impulsar o robustecer estrategias de gestión, innovación, desarrollo e investigación en la ciudad que aporten a esta exploración.

En este sentido, el propósito asociado a este factor estratégico es contar con un modelo de economía circular de baterías eléctricas que involucre la innovación tecnológica, colaboración entre actores y la creación de nuevos modelos de negocio. Tal propósito se enmarca en un objetivo que busque el **fortalecimiento de procesos de gestión, innovación, desarrollo e investigación en la cadena de valor de tecnologías para movilidad motorizada de cero y bajas emisiones**.

Debe considerarse que la gestión adecuada de las baterías y la consolidación de una economía circular es un factor transversal a todos los modos de transporte, pues todos los vehículos las requieren. Sin embargo, las características de las baterías en cada una de las tipologías pueden cambiar debido a las necesidades particulares de cada modo.

2.3.4 Infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

Existe una ausencia de lineamientos técnicos y normativos que dificulta la consolidación de una red de infraestructura de recarga que considere los aspectos urbanos, dinámicas de movilidad, variables socioeconómicas, entre otros. Esto implica que los ciudadanos no conocen y se les dificulta acceder a la recarga de los vehículos eléctricos tanto en espacios privados como de acceso público, limitando las posibilidades de masificar estas tecnologías.

La infraestructura de recarga se ha identificado como un elemento clave para masificar las tecnologías pues su visibilización contribuye a disminuir la ansiedad de rango (autonomía) de los usuarios y a dar más confianza en la transición y las

tecnologías. De acuerdo con el sondeo realizado por la SDM, la ciudadanía identificó que la falta de infraestructura de recarga es la segunda barrera para adquirir un vehículo de cero emisiones.

Sin embargo, para llegar a una red de recarga consolidada es necesario crear el marco legal apropiado para su disposición en espacios privados y en espacio público, desarrollar los lineamientos técnicos e innovar en el desarrollo de esta infraestructura y de nuevos modelos de negocio alrededor de la misma. En este sentido, el propósito asociado a este factor estratégico es la consolidación de una red inteligente de infraestructura de recarga en espacios privados, predios comerciales y espacio público que considere los aspectos urbanos, dinámicas de movilidad, comunicación y concertación, en donde inteligente se refiere a fomentar temas de accesibilidad y competitividad que puede incluir elementos como la interoperabilidad, estandarización de cargadores, las redes y el mobiliario inteligente. Tal propósito se enmarca en un objetivo encaminado a la **consolidación de una red de infraestructura de recarga inteligente, accesible y competitiva en articulación con el sector privado.**

Ahora bien, este tema es una medida transversal para todos los modos con particularidades para cada uno. Las principales particularidades son: el nivel de carga es diferente dependiendo del tamaño de la batería; el espacio para recarga también depende del tipo de vehículo y del servicio que se presta con el vehículo; y el estándar de cada cargador es diferente. Cada una de estas características genera diferentes retos técnicos y regulatorios que deberán ser tomados en cuenta en la formulación de la política.

2.3.5 Estrategia de comunicación y pedagogía

El propósito asociado a este factor estratégico es contar con una estrategia de comunicación y pedagogía que permita romper las barreras sociales, culturales y económicas frente a la adopción de nuevas tecnologías de movilidad motorizada en el marco de una ciudad sostenible, incluyente, cuidadora y consciente. Tal propósito se enmarca en un objetivo dirigido al **desarrollo de un entorno de comunicación, pedagogía y participación alrededor de la movilidad de cero y bajas emisiones**. Inicialmente se considera necesario consolidar una línea base sobre las necesidades y percepciones de las poblaciones para posteriormente crear una estrategia comunicacional que pueda responder a las mismas, y que aporte a la toma de decisión por parte de todos los actores implicados.

Adicionalmente, se deben identificar los vacíos en temas de capacidades técnicas y pedagogía alrededor de la movilidad de cero y bajas emisiones en toda su cadena

de valor y el ciclo de vida de los materiales usados, esto implica que no es solo contar con construcción de capacidades en mecánica sino también atención a emergencias, seguridad en el trabajo, conducción sostenible, entre otros.

Frente a los ejes transversales este factor debe tener en cuenta que se deben comunicar las externalidades del transporte, así como identificar las percepciones sobre el desempeño de las tecnologías teniendo en cuenta las particularidades de cada modo. Igualmente, la pedagogía y la conducción sostenible deben ser estrategias transversales para todos los modos.

2.3.6 Espacios desarticulados de investigación e innovación

Este factor parte de que los espacios de investigación e innovación asociados al desarrollo de la movilidad motorizada de cero y bajas emisiones son limitados y se encuentran desarticulados entre instituciones y actores del sector académico y privado. En este sentido, el propósito asociado a este factor estratégico es consolidar un ecosistema entre el sector público, privado (incluyendo academia) que fomente en toda la cadena de valor los procesos de gestión, innovación, el desarrollo y la investigación en tecnologías de cero emisiones. Tal propósito se enmarca en un objetivo que busque el **fortalecimiento de procesos de gestión, innovación, desarrollo e investigación en la cadena de valor de tecnologías para movilidad motorizada de cero y bajas emisiones**.

Esto implica que se buscará específicamente, centralizar la información sobre movilidad de cero y bajas emisiones y articular y consolidar espacios de investigación e innovación para fortalecer la masificación de estas tecnologías y el desarrollo de una industria en toda la cadena de valor. Esta estrategia debe buscar adaptarse al contexto del territorio y de la población, por lo que promoverá también la participación de la ciudadanía y será transversal a todos los modos de transporte.

La decisión de adopción de una Política Pública Distrital de Movilidad de Cero y Bajas Emisiones para Modos Carreteros Motorizados se sustenta en que:

1) Se requiere de un proceso de diagnóstico con un proceso de participación robusto que permita identificar impactos diferenciales de la adopción de nuevas tecnologías en grupos poblaciones y clústeres económicos.
2) Permite dar cumplimiento a compromisos legislativos y proyectos de orden nacional como la Ley 1964 de 2019 y la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica mediante acciones específicas, con responsables claros y una estrategia de seguimiento.

3) Traza un camino con acciones concretas para la disminución de GEI en la ciudad que aporten al cumplimiento de los compromisos nacionales en cuanto a reducción de este tipo de emisiones.
4) Se enmarca dentro del objetivo propuesto en el Acuerdo 732 de 2018 y el mandato del Acuerdo 780 de 2020.
5) Coordina acciones diversas, entre sectores, de modo que se maximicen los beneficios de la transición a movilidad de cero y bajas emisiones, como una parte de la movilidad sostenible, a la vez que identifica y mitiga posibles impactos negativos del cambio de una forma de movilidad arraigada en la población.
6) Propone acciones que responden a identificación de factores estratégicos que fueron identificados con la ciudadanía y con actores institucionales interesados lo cual le da legitimidad.

3. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

Teniendo en cuenta que el problema que se identificó en el diagnóstico fue ***"Condiciones que refuerzan el uso ineficiente de medios de transporte contaminantes en Bogotá y la región"*** y a partir del trabajo elaborado en la Fase de Formulación, soportado por la participación de la ciudadanía, las entidades responsables y corresponsables y el equipo de la SDM, el análisis del marco conceptual y normativo aplicable, la identificación de condiciones ambientales, económicas y sociales y la articulación con otros mecanismos de planeación y con normativas de nivel nacional y distrital, se construyó la siguiente estructura de la política buscando atender los distintos elementos que constituyen la problemática mencionada.

La implementación de una política pública que fomente la movilidad cero y bajas emisiones en los modos carreteros, se integra a la idea marco de la **movilidad sostenible**. Se requiere de una política específica para la transición energética de la movilidad motorizada para generar convergencia entre múltiples actores como proveedores, operadores, consumidores, reguladores e instituciones, tanto públicas como privadas.

La implementación de esta política constituye impulso político que da señales claras a las instituciones y al sector privado para acelerar la transición tecnológica en los modos motorizados carreteros, a la vez que fomenta un cambio de paradigma, vinculando, en la visión de desarrollo y de futuro de ciudad, la movilidad eléctrica, cero y bajas emisiones.

3.1 OBJETIVO GENERAL

Consolidar la movilidad motorizada de cero y bajas emisiones en los modos carreteros, como una alternativa sostenible, accesible, competitiva y atractiva en Bogotá y la Región Metropolitana.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Incentivos y desincentivos:** Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones.

- **Gestión de baterías y de la información:** Fortalecer procesos de gestión, innovación, desarrollo e investigación en la cadena de valor de tecnologías para movilidad motorizada de cero y bajas emisiones.

- **Comunicación y capacidades técnicas:** Desarrollar un entorno de comunicación, pedagogía y participación alrededor de la movilidad de cero y bajas emisiones

- **Infraestructura de recarga:** Consolidar una red de infraestructura de recarga inteligente, accesible y competitiva en articulación con el sector privado.

El cumplimiento de los cuatro (4) objetivos específicos se llevará a cabo a través del logro de los resultados y productos que componen la política.

4. ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA

En la cadena de valor de esta política se identifican resultados asociados a cada uno de los objetivos específicos, cuyos indicadores facilitan la medición más inmediata del impacto de una serie de productos vinculados, por su relación temática o interdependencia en líneas de acción. La descripción de cada producto incluye las acciones esperadas que convierten una serie de insumos y gestiones en bienes, servicios o información que tienen, a su vez, metas y costos estimados. El detalle de estos se encuentra en el Anexo III de este documento.

Para presentar la estructura programática de la política es importante retomar los factores estratégicos definidos en el diagnóstico elaborado:

1) Poca información disponible.

2) Incentivos (económicos y no económicos) limitados y de difícil accesibilidad.
3) Aprovechamiento de las baterías de vehículos eléctricos.
4) Infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.
5) Estrategia de comunicación y pedagogía.
6) Espacios desarticulados de investigación e innovación.

Los factores estratégicos identificados están directamente asociados a los objetivos específicos descritos. Por ejemplo, el objetivo de promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones, se relaciona con que los incentivos actuales no han tenido el impacto esperado porque han sido relativamente limitados o de difícil accesibilidad, en particular, para ciertos segmentos de la población.

Frente al aprovechamiento de baterías eléctricas se plantea el desarrollo de un modelo de gestión y comunicación que promueva el aprovechamiento de estos elementos en la medida en que se hacen más comunes.

La necesidad de infraestructura de recarga se relaciona con el propósito de acelerar su implementación en la ciudad mediante incentivos al sector privado o solucionando directamente el problema de coordinación a través de la intervención pública, como pueden ser contratos de administración y aprovechamiento del espacio público para esta actividad.

En comunicación y pedagogía se busca aumentar el conocimiento de las tecnologías de cero y bajas emisiones, pero también de la eco conducción como una forma de que el cambio tecnológico se vincule también a nuevas formas de conducción.

La articulación de los espacios de investigación, innovación y cooperación entre los ámbitos privado-público y público-público, es fundamental desde el punto de vista de no replicar esfuerzos, de tener certeza de los avances logrados y de los aspectos que aún requieren ser cubiertos; así mismo, es necesario la cooperación al respecto entre entes territoriales y el reconocimiento a los actores involucrados que trabajado por la generación de conocimiento y por la articulación.

El tema de la información disponible sobre tecnologías vehiculares de cero y bajas emisiones (primero de los factores estratégicos), merece especial consideración pues se encuentra presente de manera transversal a la política, bien sea generando instrumentos específicos para recolectar información con la finalidad de hacer seguimiento a su implementación, promoviendo el conocimiento de la movilidad de cero o bajas emisiones en la ciudadanía o generando nueva información técnica

para la toma de decisiones.

No debe dejarse de lado la visión regional de los productos, ya que potencia el beneficio en cuanto a cantidad de población objeto, además fortalece la identificación de acciones regionales a desarrollar para el logro de los mismos y contribuye al desarrollo armónico, la equidad, el cierre de brechas entre los territorios y la ejecución de obras o acciones de interés regional, que es parte importante de la finalidad de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca como organismo.

Esta sección presentará el detalle de cada objetivo específico de la política.

4.1 OBJETIVO 1. PROMOVER LA TRANSICIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE CARRETEROS MOTORIZADOS HACIA TECNOLOGÍAS DE CERO Y BAJAS EMISIONES

Los resultados y productos vinculados a este objetivo buscan promover el cambio de tecnologías en las diferentes flotas vehiculares que circulan en la ciudad y en la región metropolitana. La implementación de los productos pretende disminuir las brechas financieras y económicas entre las tecnologías convencionales de combustión fósil y las tecnologías de cero y bajas emisiones, así como, armonizar o poner en marcha incentivos no económicos para las tecnologías menos contaminantes y desincentivos a aquellas más contaminantes.

Es importante anotar que los esquemas de incentivos y desincentivos podrán ser implementados a nivel regional una vez se haya definido la autoridad de movilidad regional con competencia en los territorios que comprenden la Región Metropolitana. Esto no quiere decir que los incentivos y desincentivos que se planteen en el marco de cada producto de este objetivo sean los mismos para cada territorio, por el contrario, para la formulación de medidas se tendrán en cuenta las particularidades de cada territorio y los instrumentos más apropiados en cada caso.

Los resultados y productos incluidos en este objetivo tienen un enfoque ambiental. Buscan aumentar la proporción de vehículos cero y bajas emisiones y así disminuir las emisiones de contaminantes criterio y de gases efecto invernadero que se generan por la quema de combustibles fósiles. Están además alineados con el *ODS # 13 Acción Por el clima*, particularmente la meta *13.2 - Integrar medidas de cambio climático* que busca incorporar consideraciones relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. A su vez, este objetivo está alineado con los instrumentos distritales que rigen la calidad ambiental del aire liderados por la Secretaría Distrital de Ambiente: el Plan de Acción Climática (2022 - 2050) y el Plan

estratégico para la gestión Integral de la calidad del aire de Bogotá 2030.

Los beneficios ambientales de la implementación de los productos de este objetivo tienen un enfoque poblacional y diferencial, especialmente por variable etaria; la reducción de emisiones y la disminución a la exposición de contaminantes del aire beneficia especialmente a poblaciones vulnerables como gestantes, niños y personas mayores (Secretaría Distrital de Salud, 2019). La disminución a la exposición de contaminantes del aire gracias al ascenso tecnológico de la flota del SITP ha sido demostrada a través de varios estudios que se detallaron en el capítulo *Resumen del diagnóstico: información cuantitativa y cualitativa* del presente documento.

Así mismo, es de destacar que el enfoque poblacional y diferencial también se ve reflejado en los productos que buscan promover la implementación de incentivos tributarios, económicos, y no económicos. Así mismo se busca que los incentivos y desincentivos y los procesos de renovación de flota contemplen criterios de accesibilidad que permitan su uso por parte de la población con discapacidad, personas mayores y personas con movilidad reducida. Un ejemplo de esto son los nuevos procesos de contratación de flota que además de contemplar las tecnologías cero emisiones, también requieren que los vehículos estén adecuados para atender las necesidades de la población con alguna condición de discapacidad. Complementariamente, como parte del enfoque diferencial se identificó la necesidad de que los incentivos y desincentivos contemplen la accesibilidad financiera para grupos poblacionales que no pueden acceder a instrumentos financieros convencionales y que su actividad económica principal está asociada al transporte. Un ejemplo de esto son los productos que buscan crear instrumentos financieros que beneficien especialmente a los pequeños propietarios de flota. En el diagnóstico se identificó que éstos actualmente no pueden acceder a herramientas financieras tradicionales, bien sea por carecer de historial crediticio, por no poder demostrar estabilidad en los ingresos, por tener un vehículo que sobrepasa la vida útil, entre otras barreras que le dificultan el acceso a la financiación. Los productos propuestos se articulan con el *ODS # 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles*, particularmente la meta *11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles* y también con el *ODS 10 # Reducción de las desigualdades*, particularmente la meta *10.4 - Adoptar políticas fiscales y sociales que promuevan la igualdad*.

4.2 OBJETIVO 2. FORTALECER PROCESOS DE GESTIÓN, INNOVACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EN LA CADENA DE VALOR DE TECNOLOGÍAS PARA MOVILIDAD MOTORIZADA DE CERO Y BAJAS EMISIONES

Este objetivo se articula con los factores estratégicos de “Aprovechamiento de las baterías de vehículos eléctricos” y “Espacios desarticulados de investigación e innovación”.

En lo que respecta al factor estratégico de “Aprovechamiento de las baterías de vehículos eléctricos”, se busca la consolidación de un esquema de aprovechamiento y disposición final de las baterías de los vehículos eléctricos, propendiendo por la máxima mitigación de la generación de residuos peligrosos, buscando generar usos adicionales de las baterías y, posteriormente, realizar un proceso separación y aprovechamiento de los componentes de las baterías, buscando una economía circular de la mano con los actores involucrados en toda la cadena de valor.

El resultado y los productos incluidos en este objetivo tienen un enfoque ambiental. Están alineados con el *ODS # 12 Producción y consumo responsables*, particularmente la meta *12.5 - Reducir sustancialmente la generación de residuos y 12.4 - Gestión responsable de productos y residuos químicos*, con la cual se busca reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. A su vez, esta política está alineada con los instrumentos distritales que rigen la materia liderados por la Secretaría Distrital de Ambiente: Estrategia Distrital de Crecimiento Verde.

El enfoque poblacional y diferencial se manifiesta en el fortalecimiento de las capacidades de las empresas gestoras de posconsumo y de los recicladores de oficio quienes se beneficiarán de la guía para el manejo de las baterías de vehículos eléctricos. Estos productos se relacionan con el *ODS 10 # Reducción de las desigualdades*, específicamente la meta *10.4 - Adoptar políticas fiscales y sociales que promuevan la igualdad.*

4.3 OBJETIVO 3. DESARROLLAR UN ENTORNO DE COMUNICACIÓN, PEDAGOGÍA Y PARTICIPACIÓN ALREDEDOR DE LA MOVILIDAD DE CERO Y BAJAS EMISIONES

Este objetivo está orientado a consolidar una estrategia de comunicación y de desarrollo de capacidades técnicas que permita romper las barreras sociales, culturales y económicas frente a la adopción de nuevas tecnologías de movilidad

motorizada y de comportamientos sostenibles de conducción, asegurando un enfoque de género y de poblacional-diferencial integral frente a la participación y accesibilidad a la información.

Con los resultados y productos de este objetivo específico se interviene en los factores estratégicos *Poca información disponible* y *Estrategia de comunicación y pedagogía.*

4.4 OBJETIVO 4. CONSOLIDAR UNA RED DE INFRAESTRUCTURA DE RECARGA INTELIGENTE, ACCESIBLE Y COMPETITIVA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO

Este objetivo busca consolidar una red de infraestructura de recarga inteligente, accesible y competitiva para vehículos eléctricos en articulación con el sector privado conformada por estaciones de recarga de acceso público y privado para diferentes vehículos eléctricos en la ciudad y en la Región Metropolitana.

Este objetivo se articula con el Plan de Ordenamiento Territorial adoptado mediante el Decreto Distrital 555 de 2021, específicamente con los artículos 212 y 213 que definen los lineamientos para la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos de acceso público y privado. A su vez, el resultado y productos aquí presentados tienen un enfoque ambiental puesto que la infraestructura es esencial para facilitar la adopción de las tecnologías cero emisiones y también se mejora la eficiencia energética de los vehículos y el consumo energético del sector transporte en la ciudad. Por lo tanto, este objetivo está articulado con los *ODS # 7 Energía asequible y no contaminante, ODS # 11 Ciudades y comunidades sostenibles, ODS # 13 Acción por el clima.* Particularmente con las metas *7.3 - Duplicar la mejora en la eficiencia energética, 7.B - Ampliar y mejorar los servicios energéticos para los países en desarrollo*, *11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles, y 13.2 - Integrar medidas de cambio climático.*

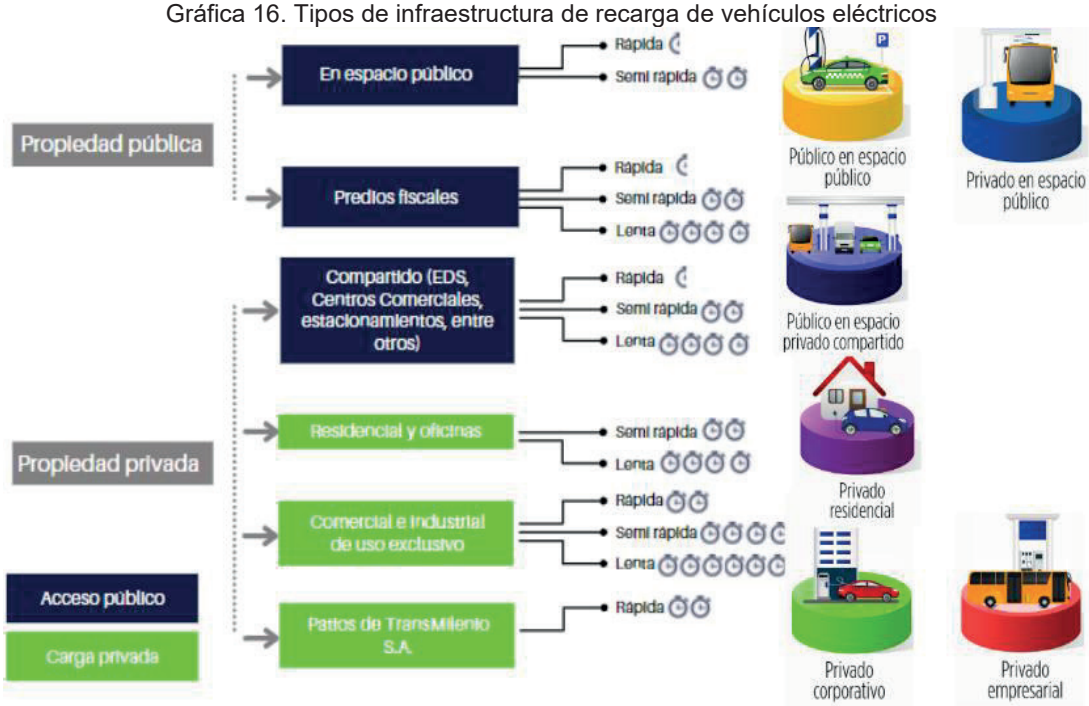
Esta red deberá incorporar criterios de accesibilidad que permitan el uso de la infraestructura de recarga a la población con discapacidad. Adicionalmente, deberá estar distribuida en toda la ciudad con el fin de minimizar la ansiedad de rango[6] de los usuarios de vehículos eléctricos y promover diferentes alternativas tecnológicas.

Adicionalmente, una vez se haya reglamentado la autoridad de movilidad en la Región Metropolitana, los productos aquí contemplados deberán extenderse hacia

[6] Ansiedad de rango: definido como las percepciones o la experiencia de los conductores de vehículos eléctricos con respecto al miedo de no lograr llegar a sus destinos en un vehículo eléctrico por falta de oportunidades de recarga o desconocimiento de la tecnología.

los territorios que comprenden la región buscando garantizar una red de recarga suficientemente amplia. Igualmente, la red deberá considerar diferentes tipos de infraestructura de recarga de acuerdo a el tipo de predio, uso del espacio y necesidades de los usuarios, teniendo en cuenta la siguiente clasificación:

Gráfica 16. Tipos de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos



Fuente: SDM con base en UPME, USAENE, Transconsult, GIZ, 2022

4.5 SECTORES Y ENTIDADES RESPONSABLES

El sector administrativo que coordinará esta Política será el Sector Movilidad, en cabeza de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Los sectores corresponsables que aportarán al desarrollo del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Movilidad de Cero y Bajas Emisiones para Modos Carreteros Motorizados son:

1) Sector Ambiente: Secretaría Distrital de Ambiente
2) Sector Gobierno: Secretaría Distrital de Gobierno
3) Sector Educación: Secretaría de Educación Distrital
4) Sector Mujeres: Secretaría Distrital de la Mujer

5) Sector Movilidad: Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A.

Todas las dependencias adscritas a la Administración Distrital serán ejecutoras de los lineamientos normativos, adoptados en la presente política, sobre **adquisición y/o contratación de la flota oficial de cero y bajas emisiones,** conforme a lo establecido en el Acuerdo 811 de 2021.

4.6 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento de la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones PCBE, se realizará según lo dispuesto en la *Guía para el Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas*, elaborada por la SDP. En ese sentido, el monitoreo y seguimiento cualitativo a los productos del plan de acción se realizará en cortes trimestrales y en coordinación con las Oficinas Asesoras de Planeación de cada una de las entidades responsables de productos en el plan de acción.

En cuanto al seguimiento cuantitativo, el detalle de la fuente de información, los días de rezago y la serie disponible, en la ficha de cada indicador de producto y resultado se determina la periodicidad de cada uno. La mayoría de los indicadores cuantitativos de esta política tienen un seguimiento con periodicidad anual, lo cual determina la frecuencia de su seguimiento a través del sistema institucional determinado para las políticas públicas en el distrito.

Como parte del seguimiento a la Política, se continuarán realizando espacios de participación con los distintos actores involucrados tanto en la fase de agenda pública como en la de formulación. Con estos espacios de participación se buscará recibir retroalimentación de las partes interesadas respecto a la implementación del plan de acción, identificar oportunidades de mejora y de inclusión de nuevos productos y metas. Así mismo estos espacios servirán como parte de la rendición de cuentas y seguimiento participativo, involucrando al sector privado, la sociedad civil, los colectivos ambientales y sociales, el sector académico, las Juntas de Acción Comunal, entre otras instancias.

Se destaca que, en las fases preparatoria, agenda pública y formulación, se definió que al ser una política liderada desde el sector Movilidad, el alcance de la misma está orientado en la cadena de valor de la movilidad de modos carreteros motorizados de cero y bajas emisiones. Particularmente, como parte del proceso de la fase de agenda pública, en la articulación con otros instrumentos de planeación se identificó que existen otros instrumentos que realizan las mediciones de impacto en términos de beneficios ambientales y económicos para poblaciones y

comunidades, entre estos se destacan: Política de Salud Ambiental, Política de Acción Climática (en proceso de construcción), Plan Aire y Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, entre otros.

Asimismo, las fuentes de información disponibles, como es el caso del Observatorio de Movilidad, tienen el potencial de comunicar a la ciudadanía los avances de las fases de seguimiento y evaluación de la política pública. Por lo tanto, es indispensable la articulación de éste y otros instrumentos de información con los avances de la Política, asegurando su fortalecimiento y mejora continua.

Frente a la evaluación de la Política Pública Distrital de Movilidad de Cero y Bajas Emisiones para Modos Carreteros Motorizados, esta se realizará según lo dispuesto en la *Guía para el Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas*, elaborada por la SDP. Teniendo en cuenta la información que se recopiló en el diagnóstico en la fase de agenda pública, se identificó que las tecnologías de cero y bajas emisiones se encuentran en una etapa de adopción temprana en el país, por lo tanto se prevé que la evaluación para los productos y resultados de cada uno de los objetivos específicos se realice con una periodicidad cada 4 años iniciando a partir del año 2026, de tal manera que se pueda evaluar la Política a mediados del periodo de gobierno de cada administración futura. No obstante, este periodo de evaluación podrá estar sujeto a lo que se determine en conjunto con la SDP de acuerdo a la agenda de evaluaciones para el Distrito que determina esta entidad. Para esta labor, la SDM como entidad líder de esta Política tiene contemplado usar los recursos de funcionamiento de la entidad, específicamente las dependencias encargadas serán la Dirección de Inteligencia para la Movilidad y la Oficina Asesora de Planeación Institucional, sin descartar la posibilidad de contar con recursos de cooperación internacional para realizar estudios de evaluación de las acciones implementadas en el marco de la Política.

Por último, se destaca que, al finalizar el periodo de implementación de la Política, se realizará la evaluación final de la misma.

5. FINANCIAMIENTO

Según los costos estimados, para el cumplimiento de los productos contemplados en el Plan de Acción de esta política se requerirán entre 2023 y 2040, $74,9 billones a precios constantes de 2022. La mayor parte de estos recursos provienen del presupuesto de inversión y, en menor medida, de cooperación internacional. Los detalles del costo estimado por año y por producto se presentan en el Anexo III de esta política.

La mayor parte de los costos asociados a esta política se encuentran relacionados con el objetivo 1 para promover la transición tecnológica de las flotas. Dentro de dicho objetivo, la transformación de la flota del sistema de transporte masivo será el gasto más relevante desde el punto de vista de inversión pública.

Los costos estimados podrán variar de acuerdo a variables macroeconómicas, diferencias en las tasas de cambio de monedas internacionales, y cambios en los costos de la cadena de valor de vehículos de cero y bajas emisiones a nivel internacional y nacional. Es importante destacar que la disponibilidad de los recursos proyectados dependerá del cupo de funcionamiento e inversión indicativo que establezca la Secretaría Distrital de Hacienda (SHD) durante cada vigencia.

Por medio del ejercicio de estimación de costos que se realizó con cada una de las entidades responsables descritas anteriormente, se busca que éstas garanticen que, en el plan plurianual de inversiones de los siguientes planes de desarrollo, se contemplen los recursos asociados a las acciones orientadas para dar cumplimiento a los productos de la Política Pública que le corresponden a cada entidad responsable o corresponsable. En aquellos casos en los que los costos proyectados de las acciones de Política Pública superen el cupo disponible, las entidades deberán priorizar las acciones de mayor relevancia para el cumplimiento de los objetivos de la Política Pública.

Para el caso de las responsabilidades en el marco de esta política y a cargo de Transmilenio S.A., el recurso disponible dependerá de las aprobaciones que realice la Secretaría Distrital de Hacienda sobre los recursos requeridos para el FET en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. La disponibilidad final de las vigencias dependerá de los elementos técnicos del Sistema como la evolución en la demanda, la evolución de los indicadores macroeconómicos, la política tarifaria y de las transferencias que haga al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) la SHD.

Los cálculos son realizados con base en la mejor información disponible a la fecha, por lo cual, en el futuro los valores podrían estar sujetos a modificaciones operacionales de acuerdo las necesidades del Sistema y la política pública de movilidad de la ciudad, así mismo se podrían presentar reducción en caso de que las tecnologías proyectadas presenten una disminución sus costos por eficiencias o mejoras tecnológicas.

Tabla 7. Costos estimados por objetivo

Objetivo específico	Costo estimado (millones)
1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones.	$74.885.549
2. Fortalecer procesos de gestión, innovación, desarrollo e investigación en la cadena de valor de tecnologías para movilidad motorizada de cero y bajas emisiones.	$5.431
3. Desarrollar un entorno de comunicación, pedagogía y participación alrededor de la movilidad de cero y bajas emisiones.	$14.049
4.Consolidar una red de infraestructura de recarga inteligente, accesible y competitiva para vehículos eléctricos en articulación con el sector privado.	$1.254
Total	$74.906.283

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Plan de Acción

En cuanto a la agrupación por objetivos frente a periodos de gobierno durante la vigencia de la política se tiene la siguiente distribución de costos estimados:

Tabla 8. Costos estimados de implementación por período de gobierno distrital

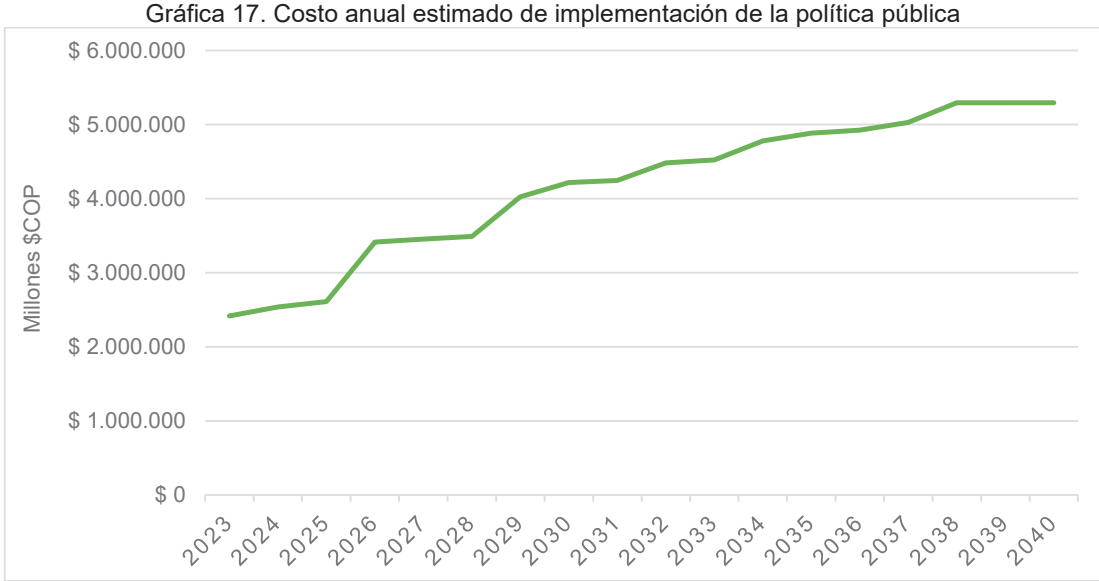
Objetivo específico	2023	2024-2027	2028-2031	2032-2035	2036-2039	2040
1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones.	$2.416.286	$12.005.666	$15.972.662	$18.663.013	$20.534.682	$5.293.240
2. Fortalecer procesos de gestión, innovación, desarrollo e investigación en la cadena de valor de tecnologías para movilidad motorizada de cero y bajas emisiones.	$ 78	$1.275	$1.255	$ 1.255	$1.252	$316
3. Desarrollar un entorno de comunicación, pedagogía y participación alrededor de la movilidad de cero y bajas emisiones	$ 461	$4.381	$3.315	$2.528	$2.672	$692
4.Consolidar una red de infraestructura de recarga inteligente, accesible y competitiva para vehículos eléctricos en articulación con el sector privado.	$ 106	$ 512	$212	$212	$212	$0
Total	**$2.416.931**	**$12.011.834**	**$15.977.444**	**$18.667.008**	**$20.538.818**	**$5.294.248**

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Plan de Acción

Más de un 99% de los costos asociados a la implementación de esta política corresponden al sector Movilidad, en particular, a Transmilenio. Le sigue el sector Ambiente y Gobierno.

El costo estimado anual de implementación de la política se presenta en la Gráfica 17.

Gráfica 17. Costo anual estimado de implementación de la política pública



Fuente: Elaboración propia con base en la información del Plan de Acción

Finalmente, es clara la necesidad de trabajar en el corto y mediano plazo, dentro de la estructura de financiamiento de la política con visión regional, especialmente aquellos recursos del orden regional que se puedan adscribir a la Región Metropolitana a través de la identificación de aquellas influencias que se deben garantizar desde Bogotá hacia los municipios, e identificar necesidades complementarias financieras o reglamentarias dentro de esta interacción Bogotá - Región.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Bogotá (2006, 15 de agosto). “Por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital, que incluye el ordenamiento de estacionamientos, y se dictan otras disposiciones”. Recuperada de: https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/marco-legal/Decreto%20319%20de%202006.pdf
- Alcaldía de Bogotá (2021, 29 de diciembre). Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”. Recuperada de: https://bogota.gov.co/bog/pot-2022-2035/Decreto_555_de_2021.pdf
- Alfonso, O. A. (2012). Los desequilibrios territoriales en Colombia. Estudios sobre el sistema de ciudades y el polimetropolitanismo. Bogotá: Universidad Externado de Colombia
- Brundtland, G.H. (1987) "Our common Future" (Oxford, Oxford University Press. Trad. en castellano, Nuestro futuro común, Madrid, Alianza Ed., 1988).
- Bühne, J., Gruschwitz, D., Hölscher, J. et al. How to promote electromobility for European car drivers? Obstacles to overcome for a broad market penetration. Eur. Transp. Res. Rev. 7, 30 (2015). https://doi.org/10.1007/s12544-015- 0178-0
- Concejo de Bogotá D.C. (2011, 30 de agosto). Por medio del cual se establecen los lineamientos de la política pública de conducción ecológica para Bogotá, D.C. [Acuerdo 472 de 2011]. Recuperado de: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43825&dt=S
- Concejo de Bogotá D.C. (2015, 29 de septiembre). POR El CUAL SE DICTAN NORMAS PARA ESTIMULAR EL USO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS COMO UNA ESTRATEGIA PARA MITIGAR El CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO CAPITAL. [Acuerdo 619 de 2015]. Recuperado de: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=63089&dt=S
- Concejo de Bogotá D.C. (2017, 26 de septiembre). Por medio del cual se implementan medidas para fortalecer las prácticas de eco conducción en el Distrito Capital. [Acuerdo 689 de 2017]. Recuperado de: https://xperta.legis.co/visor/temp_legcol_5c0967d6-e666-4e8a-bc38-e852c3166ca7
- Concejo de Bogotá D.C. (2018, 28 de diciembre). Por medio del cual se adoptan medidas para la promoción y masificación de la movilidad eléctrica y demás tecnologías cero emisiones directas de material particulado en Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones. [Acuerdo 732 de 2018]. Recuperado de: https://irp-cdn.multiscreensite.com/c480f174/files/uploaded/Bogota-Alcaldia-Acuerdo-2018-N0000732_20181228.pdf
- Concejo de Bogotá D.C. (2020, 11 de junio). Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito

Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”. [Acuerdo 761 de 2020]. Recuperado de: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=93649

- Concejo de Bogotá D.C. (2020, 06 de noviembre). Por el cual se establecen incentivos para la reactivación económica, respecto de los impuestos predial unificado e industria y comercio, producto de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (Covid19), se adopta el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (simple) en el Distrito Capital, se fijan las tarifas consolidadas del mismo, se establecen beneficios para la formalización empresarial y se dictan otras medidas en materia tributaria y de procedimiento. [Acuerdo 780 de 2020]. Recuperado de: https://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/wp-content/uploads/2017/11/Acuerdo-780-de-2020.pdf
- Concejo de Bogotá D.C. (2020, 23 de diciembre). Por el cual se declara la emergencia climática en Bogotá D.C., se reconoce esta emergencia como un asunto prioritario de gestión pública, se definen lineamientos para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se dictan otras disposiciones. [Acuerdo 790 de 2020]. Recuperado de: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=103745
- Concejo de Bogotá D.C. (2020, 22 de junio). Por medio del cual se impulsan acciones para enfrentar la emergencia climática y el cumplimiento de los objetivos de descarbonización en Bogotá D.C. [Acuerdo 811 de 2021]. Recuperado de: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=113880&dt=S
- Concejo de Bogotá D.C. (2022, 18 de noviembre). Por medio del cual se aprueba el ingreso del Distrito Capital a la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca y se dictan otras disposiciones. [Acuerdo 858 de 2022]. Recuperado de: https://www.regionmetropolitana.com/_files/ugd/e516d9_2548430a23d5428ba3b8e3bc09765ed0.pdf
- Congreso de Colombia (2018, julio 27). “Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87765
- Congreso de Colombia. (2018, 27 de julio).” Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático”. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87765#:~:text=La%20presente%20ley%20tiene%20por,las%20acciones%20de%20adaptaci%C3%B3n%20al
- Congreso de Colombia. (2019, 11 de julio). Por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones. [Ley 1964 de 2019]. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2a

hUKEwibnLPIp5TvAhV8QzABHf7rCe
EQFjAAegQIARAD&url=https%3A%2F%2Fdapre.presidencia.gov.co%2Fnormativa%2Fnormativa%2FLEY%252019
64%2520DEL%252011%2520DE%2520JULIO%2520DE%25202019.pdf&usg=
AOvVaw3debiAJ0dX65vJe0Q0xZPf

- Congreso de Colombia (2021, 10 de julio). Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones. Recuperada de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=166326
- Congreso de Colombia. (2022, 8 de febrero). Por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la Constitución Política y se expide el régimen especial de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca [Ley 2199 de 2022]. Recuperado de: https://www.regionmetropolitana.com/_files/ugd/e516d9_39415b5681b34f2db6e177cb6635d502.pdf
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 11 al 41. 7 de julio de 1991. (Colombia). Recuperada de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Dalkmann, Holger y Charlotte Brannigan. (2007). Transport and Climate Change. Module 5e: Sustainable Transport: A Sourcebook for Policymakers in Developing Cities. Recuperado el 29 de noviembre de 2011, de http://www.sutp.org/dn.php?file=5ETCC-EN.pdf
- DNP. (2002). *Análisis Cadenas Productivas*. Recuperado el 3 de octubre de 2022, de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/Automotor.pdf
- DNP. (2018) Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia". Recuperada de: https://ods.dnp.gov.co/es/resources
- DNP. (2018). Política de Crecimiento Verde. Recuperada de: https://www.dnp.gov.co/Crecimiento-Verde/Documents/Pol%C3%ADtica%20CONPES%203934/CONPES%203934%20-%20Pol%C3%ADtica%20de%20Crecimiento%20Verde.pdf
- DNP. (2018) Política para el Mejoramiento de la Calidad del Aire. Recuperada de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3943.pdf
- DNP. (2020). Plan Nacional de Movilidad Urbana y Regional. Recuperada de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3991.pdf
- Instituto Nacional de Vías (2022). Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura – Modo Carretero. Recuperado de: https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-

tecnicos/13304-guia-de-manejo-ambiental-de-proyectos-de-infraestructura-modo-carretero-version-corta/file

- IPCC, 2013: Glosario [Planton, S. (ed.)]. En: Cambio Climático 2013. Bases físicas. Contribución del Grupo de trabajo I al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Stocker, T.F., D. Qin, G.-K. Plattner, M. Tignor, S.K. Allen, J. Boschung, A. Nauels, Y. Xia, V. Bex y P.M. Midgley (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido y Nueva York, NY, Estados Unidos de América.
- Jirón, P. Lange, C. Bertrand, M. (2010). Exclusión y desigualdad espacial: Retrato desde la movilidad cotidiana. Invi, 25(68), 15–57. https://doi.org/PDF
- Ministerio del Medio Ambiente. (1995, 5 de junio). Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire. [Decreto 948 de 1995]. Recuperado de: http://www.ideam.gov.co/documents/51310/527621/Decreto+948+de+1995.pdf/670a0603-4d1f-454f-941e-08e6ba70666d
- Ministerio de Medio Ambiente (2017). Política Nacional de Cambio Climático. Recuperado en: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/9.-Politica-Nacional-de-Cambio-Climatico.pdf
- Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Transporte, unidad de Planeación Minero Energética (2019). Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica. Recuperada de: https://www1.upme.gov.co/DemandaEnergetica/ENME.pdf
- Ministerio de Medio Ambiente (2019). Estrategia Nacional de Calidad del Aire. Recuperado en: https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/estrategia-nacional-de-calidad-del-aire-enca/#:~:text=En%20esta%20estrategia%20se%20definen,del%20aire%20en%20el%20pa%C3%ADs.
- Ministerios de Minas y Energía, de la Protección Social y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2009, 24 de diciembre). Por la cual se determinan los combustibles limpios teniendo como criterio fundamental el contenido de sus componentes, se reglamentan los límites máximos de emisión permisibles en prueba dinámica para los vehículos que se vinculen a la prestación del servicio público de transporte terrestre de pasajeros y para motocarros que se vinculen a la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor mixto y se adoptan otras disposiciones. [Resolución 2609 de 2009]. Recuperado de: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=38491&dt=S
- Nissan. (03 de 09 de 2019). Nissan news América Latina. Obtenido de 8 de cada 10 latinoamericanos están abiertos a comprar un vehículo eléctrico:

https://latam.nissannews.com/es/releases/release-8bf7403239df4af48f1c14daf0a4ee46-8-de-cada-10-latinoamericanos-est-n-abiertos-a-comprar-un-veh-culo-el-ctrico- 2# ONU. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el enero de 2020, de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/

- Ministerio de Transporte (2022, 1 de julio). Por la cual se establecen las equivalencias para la clasificación de vehículos contenida en la Resolución Consolidada "UNECE/TRANS/WP.29/78/Rev.6" adoptada por el Foro Mundial para la armonización de la reglamentación sobre vehículos de la Organización de las Naciones Unidas, frente a las definiciones, clases o tipologías de los vehículos que circulan en el territorio nacional. [Resolución 20223040037985 de 2022]. Recuperado de: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=125486&dt=S
- ONU. (2012). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - CMNUCC. Artículo No.1. Nueva York, Estados Unidos de América. Recuperado de: https://unfccc.int/files/essential_background/background_publications_htmlpdf/application/pdf/convsp.pdf
- ONU. (1992). Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre El Cambio Climático. Obtenido de https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021, Septiembre 22). Calidad del Aire Ambiente (exterior) y salud. Recuperado de: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-(outdoor)-air-quality-and-health
- RDA (2022). Registro Distrital Automotor. Parque automotor registrado en Bogotá D.C. entre los años 2008-2022.
- Secretaría Distrital de Ambiente (2021). Plan estratégico para la gestión integral de la calidad del aire de Bogotá. Recuperado de: https://drive.google.com/file/d/1Pt7cGCRSzm8ogsA450Tauy0J065ZU9nW/view
- Secretaría Distrital de Ambiente. Observatorio Ambiental de Bogotá. Cifras e Indicadores de Medio Ambiente en Bogotá. Número de Vehículos por tipo de funcionamiento en el Sector Público Distrital - FVPIGA. Recuperado de:https://oab.ambientebogota.gov.co/indicadores/?id=f68e4c10-06f8-11ea-ae8a-a38f9deace6f
- Secretaría Distrital de Movilidad (2019). Resultados de la encuesta de movilidad de Bogotá y municipios vecinos 2019.
- Secretaría Distrital de Movilidad (2021). Diagnóstico para la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones. Recuperado de: https://www.simur.gov.co/sites/www.simur.gov.co/files/2022-04-28/biblioteca/20220428-946-728.pdf
- UITP (2009): “Integración del transporte público y de la planificación urbana: por

un círculo virtuoso". FOCUS, enero 2009. Ed. UITP, Unión Internacional de Transporte Público. Bélgica.

- UPME. (2018, 28 de agosto). Por la cual se establece el procedimiento para conceptuar sobre los proyectos de eficiencia energética/gestión eficiente de la energía que se presentan para acceder a los beneficios tributarios sobre el IVA y/o la Renta conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 1.3.1.14.7. y el literal e) del artículo 1.2.1.18.54 del Decreto número 1625 de 2016 y el artículo 2.2.3.8.2.1. del Decreto número 1973 de 2015, con sus respectivas modificaciones. [Resolución 463 de 2018]. Recuperado de: https://www.redjurista.com/Documents/resolucion_463_de_2018_upme_-_unidad_de_planeacion_minero_energetica.aspx#/
- UPME (2020, Noviembre). Plan Energético Nacional 2020-2050. Recuperado en: https://www.google.com/search?q=Plan+Energ%C3%A9tico+Nacional+2020-2050&rlz=1C1CHZN_esCO934CO934&oq=Plan+Energ%C3%A9tico+Nacional+2020-2050&aqs=chrome..69i57.1158j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- Zurbriggen Cristina. Gobernanza: una mirada desde América Latina. Scielo Perf. latinoam. vol.19 no.38 México jul./dic. 2011. Consultado en línea: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532011000200002

7. ANEXOS

ANEXO I.
Resumen del proceso de determinación de los factores estratégicos

Se presenta a continuación el estado de los puntos críticos identificados:

GOBERNANZA

Dificultades en la coordinación técnica entre el Distrito, la región y el gobierno nacional
Su estado actual es negativo. A nivel nacional existe la mesa de movilidad sostenible integrada por miembros de diferentes ministerios y del DNP, sin equivalencia a nivel distrital. Esta política busca mejorar la integración a nivel distrital, la articulación con la región y con el gobierno nacional para que las estrategias planteadas tengan un impacto territorial y no sean acciones aisladas positivas en el Distrito que tengan efectos negativos en los demás territorios.

Tensiones entre el Distrito y los grupos de interés en el marco de la política pública
Su estado actual es negativo. En el marco de la política es necesario mejorar el grado de concertación de los planes de acción ya que en las mesas se manifestó que las acciones previas relacionadas con la temática se han sentido impuestas. Esto se identificó como una barrera para la generación de confianza que no permite que las estrategias, programas y proyectos puedan llevarse a cabo.

La mejora de relaciones se puede materializar a través de pactos. Se destaca, actualmente, el pacto transportador que implicó compromisos de las partes. Sin embargo, no se puede ignorar que con otros actores de la movilidad en la ciudad existen tensiones por la implementación de acciones que se sienten impuestas o por la sensación de incumplimiento de otras, como ha sucedido con los bicitaxistas y los taxis eléctricos, respectivamente.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Ausencia de una estrategia de Medición, Reporte y Verificación que permita evidenciar el impacto ambiental, social y energético de la política pública
Su estado actual es negativo. Se debe identificar las múltiples variables que deben ser monitoreadas para establecer el criterio de impacto de la política y las necesidades de articulación y reporte entre entidades para hacerlo.

Ausencia de metodologías estandarizadas que permitan cuantificar y monitorear impactos ambientales y externalidades del transporte
Su estado actual es neutral. Aunque existen múltiples metodologías en el Distrito para

medir los impactos ambientales del transporte, hay también una necesidad de estandarización para que sus resultados sean comparables y replicables. Este trabajo debe ser realizado articuladamente entre las diferentes entidades que llevan a cabo los cálculos de impacto como son: Secretaría de Ambiente, Secretaría de Movilidad, Transmilenio, IDU, entre otras.

Lineamientos técnicos limitados frente al aprovechamiento de las baterías de vehículos eléctricos.
Su estado actual es negativo. No existen lineamientos técnicos o regulatorios para las estrategias de gestión de baterías de vehículos eléctricos a nivel Nacional y Distrital.

Ausencia de un esquema que incentive la chatarrización de los vehículos de combustión
Su estado actual es negativo. A nivel Distrital solo existe vida útil para los vehículos de transporte público y escolar No es obligatorio chatarrizar el vehículo, sino opcional, lo que posibilita que estos se matriculen en otro municipio y sigan rodando. Es necesario incentivar la chatarrización debido a que la antigüedad de la flota en algunas tipologías afecta negativamente la calidad de aire en Bogotá y no se debe trasladar el problema generado por estos vehículos de edad a otros municipios.

CONDICIONES DE MERCADO

La oferta de vehículos y repuestos de tecnologías de bajas y cero emisiones es costosa y limitada
Su estado actual es negativo. Los costos de adquisición de los vehículos, repuestos y seguros son altos a comparación de los vehículos de tecnologías de combustión interna. En primer lugar, el costo de las baterías es el principal responsable del valor del vehículo; en segundo lugar, la poca demanda hace los repuestos sean escasos y costosos y, en tercer lugar, debido a los costos de los repuestos y la poca disponibilidad de estos, las aseguradoras tienen que incurrir en gastos extras para poder ofrecer el mismo servicio (por ejemplo, ofrecer un vehículo de reemplazo mientras llega el repuesto).

Por otro lado, no existe la misma oferta de vehículos eléctricos que de los de combustión interna. En algunos casos la oferta es nula como en el caso de buses de Transmilenio bi-articulados de piso alto, aunque se está realizando un piloto para ver la viabilidad de este. Esto no implica que, en el largo plazo, no se vaya a consolidar la oferta, pero sí implica que en la etapa inicial se debe hacer un esfuerzo por crear incentivos de participación en el mercado a las marcas que tienen oferta de tecnologías de cero y bajas emisiones.

Los incentivos económicos son limitados y de difícil accesibilidad
Su estado actual es neutral. Existen incentivos económicos, pero el acceso a ellos, según los actores, es complejo y demorado. Actualmente, gracias a políticas del gobierno nacional se han implementado descuentos a vehículos eléctricos e híbridos de la siguiente manera:

- Aranceles:

  - Vehículos eléctricos: 0%
  - Vehículos híbridos: 0%- 5%
- IVA:
  - Vehículos eléctricos: 5%
  - Vehículos híbridos: 5%
- Impuesto vehicular:
  - Vehículos eléctricos: 1%
- Descuento en el SOAT
  - Vehículos eléctricos: 10%
- Descuento del 30% de la revisión técnico mecánica

Finalmente, se rescata el descuento del 20% al impuesto de renta para personas jurídicas que hagan inversión en proyectos de gestión eficiente de la energía

Adicionalmente, en el concejo de Bogotá se determinó un descuento del impuesto vehicular por 5 años para vehículos de cero y bajas emisiones de la siguiente manera:

- VE nuevos: Se les descontará el 60% del impuesto
- Taxis eléctricos - Se les descontará el 70% del impuesto e incluyen los taxis del piloto
- Híbridos - Se les descontará el 40% del impuesto

En el proceso de participación se resaltó la necesidad de mayores incentivos a la ciudadanía dado que el diferencial de costo de vehículos de cero o bajas emisiones frente a los vehículos de combustión interna sigue siendo percibido como alto. También se sugirió encontrar mecanismos para procurar que los vehículos paguen por las externalidades en el sitio donde circulan y no donde están matriculados.

Ausencia de incentivos y desincentivos no económicos
Su estado actual es positivo. En Bogotá se han desarrollado proyectos que incentivan los vehículos de cero y bajas emisiones. Uno de estos incentivos es la exención del pico y placa para vehículos particulares e híbridos y taxis eléctricos. De igual manera se está buscando incluir en la estrategia de pico y placa solidario los costos de las externalidades ambientales, buscando incentivar este tipo de vehículos. Adicionalmente, la administración Distrital se comprometió con C40 a tener al menos una zona de cero emisiones al 2030.

Desconocimiento de modelos de negocio diferenciales que permitan recuperar la inversión del ascenso tecnológico
Su estado actual es negativo. Se ha identificado la necesidad de innovar en los modelos de negocio que involucre a los actores de la cadena (empresa de energía, proveedores de flota, fabricantes, entes gubernamentales, entidades financieras y consumidores finales), junto a las nuevas variables como son la batería y la infraestructura de recarga. Adicionalmente, se deben considerar las características sociodemográficas de los consumidores finales; en los modelos actuales de negocio no se han identificado enfoques diferenciales. Existe el riesgo de que se deje por fuera de la mejora tecnológica a los pequeños propietarios de los diferentes segmentos.

Ausencia de lineamientos en los procesos de contratación o adquisición pública que prioricen nuevas tecnologías.
Su estado actual es neutral. Si bien para transporte público existen lineamientos en los procesos de contratación que priorizan nuevas tecnologías por medio de puntos adicionales en la contratación o bien tiempos más extensos para los contratos de concesión, si es con vehículos eléctrico, no se han encontrado que, en otros procesos de contratación y adquisición de otra flota pública dentro del Distrito, se cuente con beneficios análogos.

DINÁMICAS DE MOVILIDAD

Poca información disponible sobre patrones de uso y desempeño de vehículos de cero y bajas emisiones
Su estado actual es neutro. Este punto crítico se refiere a la información que se debe ir constantemente alimentando frente a características de los vehículos eléctricos en la medida en que aumenta su participación en la flota. Por ejemplo, en Bogotá se cuenta con información del desempeño de los taxis y de los buses eléctricos debido a los proyectos ya avanzados, sin embargo, es necesario fortalecer la generación de información en otras flotas para alimentar el proceso de toma de decisiones.

Procedimientos y trámites de los vehículos con nuevas tecnologías inadecuados y desactualizados.
Su estado actual es neutro. Es importante identificar los procedimientos y trámites nuevos que pueden surgir debido a la entrada de nuevas tecnologías; considerando, no solo los referentes a los vehículos, sino sus componentes, como las baterías. Para ello, es necesario articular al Distrito con las diferentes instituciones que realizan procedimientos y trámites como los Centros de Diagnostico Automotor o los Servicios Integrales para la Movilidad.

Estrategias de control de circulación sin criterios ambientales, y baja articulación institucional
Su estado actual es negativo. Actualmente las estrategias de control gestionadas por la SDM únicamente consideran la congestión como una externalidad. Por otro lado, la SDA tiene una restricción ambiental y otras estrategias de control ambiental para fuentes móviles que no están articuladas con las de la SDM. Al tener restricciones distintas y con diferentes objetivos se vuelve más complejo realizar el control y esto puede derivar en evasión de la norma.

INFRAESTRUCTURA

Ausencia de lineamientos sobre oferta de infraestructura de recarga que considere los aspectos urbanos, dinámicas de movilidad, comunicación y concertación.
Su estado actual es negativo. Actualmente no existen lineamientos sobre la infraestructura de recarga. Las acometidas para edificaciones nuevas y usadas no tienen una reglamentación, la posibilidad de instalar un punto de recarga privada depende netamente de la constructora y del propietario.

COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA

Limitado desarrollo de capacidades técnicas para la transición a nuevas tecnologías vehiculares.
Su estado actual es negativo. Se realizó un diagnóstico de cuáles son las oportunidades para desarrollar capacidades técnicas relacionadas con las nuevas tecnologías y se estructuraron unos cursos de capacitación en tecnologías eléctricas e híbridas. A pesar de los avances mencionados, aún no se han ejecutado estos cursos y su cobertura es baja. Es necesario ampliar la cobertura a los actores que mencionaron la necesidad de contar con estos cursos. Por otro lado, es necesario que estos cursos sean técnicos o tecnólogos para que exista una mayor probabilidad de empleabilidad para las personas.

Ausencia de una estrategia de comunicación y pedagogía que permita romper las barreras frente a la adopción de nuevas tecnologías.
Su estado actual es neutro. A través de la política pública se está realizando una estrategia de comunicación que pone en agenda pública la problemática y que tiene como eje dar a conocer las diferentes barreras y oportunidades que tienen estas nuevas tecnologías, adicionalmente se realizó un sondeo que sirve como primer acercamiento a la ciudadanía y a sus percepciones que servirá como base de la estrategia de comunicación y pedagogía.

Espacios desarticulados de investigación e innovación asociados al desarrollo de la movilidad de cero y bajas emisiones.
Su estado actual es neutro. Aunque hay investigaciones de diferentes universidades, empresas privadas y ciudadanía, no se observa una articulación que permita potencializar el conocimiento y generar soluciones más asequibles, sostenibles y eficaces, tanto para vehículos, baterías, pedagogía, monitoreo, entre otros.

Estrategia de conducción sostenible limitada en su ejecución y conocimiento por parte de los actores viales.
Su estado actual es neutro. El Distrito lleva más de 4 años dando cursos de eco conducción. Existe un marco normativo que sustenta la importancia de esta. La Secretaría Distrital de Movilidad contrató una consultoría para estructurar la política pública de eco conducción. Sin embargo, aún no existe una estrategia Distrital de conducción sostenible que extienda el alcance de las actividades desarrolladas anteriormente y fomente una conducción amigable con el medio ambiente, segura y que genere beneficios financieros.

ANÁLISIS INFLUENCIA-DEPENDENCIA PUNTOS CRÍTICOS

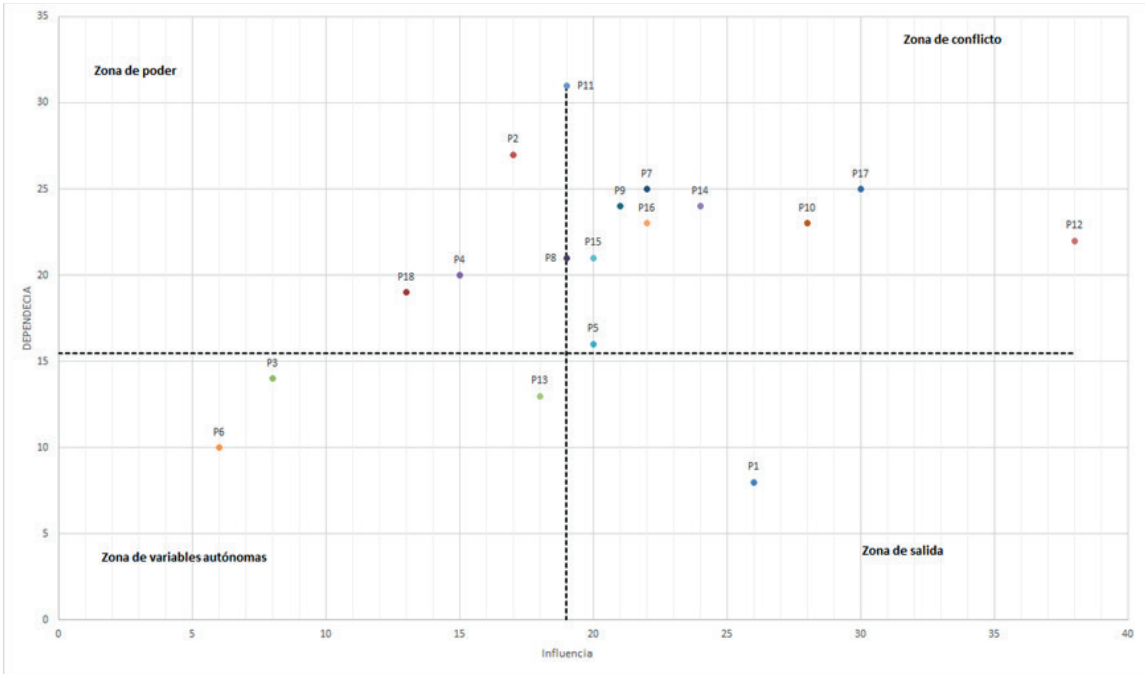
A partir de los puntos críticos priorizados, se realizó un análisis para determinar el grado de influencia y dependencia entre ellos. Con base en este análisis, se identificarán los puntos críticos más influyentes y dependientes, que fueron el punto de partida para definir los factores estratégicos de la política pública. Se presentan a continuación, la matriz vester y el plano cartesiano resultantes de este análisis:

Tabla A1-1. Resultados Matriz Vester - análisis influencia/dependencia por punto crítico

Punto	PUNTOS CRÍTICOS	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	INFLUENCIA
P1	Dificultades en la coordinación técnica sobre la movilidad motorizada de cero y bajas emisiones entre entidades públicas Distrito, la región y la nación	0	2	3	3	1	1	0	2	2	1	2	1	3	1	0	1	1	2	26
P2	Tensiones entre el distrito y los grupos de interés para definir los alcances de la política pública	1	0	0	0	0	2	0	1	1	2	0	2	0	0	1	2	2	3	17
P3	Ausencia de una estrategia de Medición, Reporte y Verificación que permita evidenciar el impacto ambiental, social y energético de la política pública	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	1	0	8
P4	Ausencia de metodologías estandarizadas que permitan cuantificar y monitorear impactos ambientales y externalidades del transporte.	0	1	2	0	0	0	0	0	0	2	2	0	3	0	0	1	3	1	15
P5	Hay un marco normativo y lineamientos técnicos limitado frente al aprovechamiento de las baterías de vehículos eléctricos.	1	0	1	3	0	0	2	2	0	3	2	0	0	3	0	1	2	0	20
P6	Ausencia de un esquema que incentive la chatarrización de los vehículos de combustión.	1	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
P7	La oferta de vehículos y repuestos de tecnologías de bajas y cero emisiones es costosa y limitada.	0	1	0	0	1	0	0	3	2	1	2	3	0	3	3	2	1	0	22
P8	Los incentivos económicos son limitados y de difícil accesibilidad, especialmente para la población vulnerable y en situación de pobreza	0	2	0	0	0	2	3	0	1	3	2	0	0	2	2	0	2	0	19
P9	Ausencia de incentivos y desincentivos no económicos	0	2	0	0	0	0	3	1	0	3	1	0	2	1	1	2	3	2	21
P10	Desconocimiento de modelos de negocio diferenciales que permitan recuperar la inversión del ascenso tecnológico.	0	2	1	2	3	2	3	3	3	0	2	0	0	3	0	2	2	0	28
P11	Ausencia de lineamientos en los procesos de contratación o adquisición pública que prioricen nuevas tecnologías de cero y bajas emisiones.	1	1	0	1	1	1	1	2	1	1	0	2	0	2	1	1	1	2	19
P12	Poca información disponible sobre patrones de uso y desempeño de vehículos de cero y bajas emisiones a partir de los enfoques poblacional-diferencial, enfoque territorial y el enfoque de género.	1	2	3	3	2	0	2	3	3	2	3	0	3	2	3	3	1	2	38
P13	Estrategias de control de circulación sin criterios ambientales y baja articulación institucional.	2	2	1	1	0	1	1	1	3	0	1	2	0	1	0	1	0	1	18
P14	Ausencia de lineamientos sobre oferta de infraestructura de recarga que considere los aspectos urbanos, dinámicas de movilidad, comunicación y concertación.	1	2	0	0	3	0	3	2	2	2	2	2	0	0	2	2	1	0	24
P15	Limitado desarrollo de capacidades técnicas de la población para la transición a nuevas tecnologías vehiculares.	0	2	0	0	1	0	3	0	0	0	3	3	0	2	0	1	2	3	20
P16	Ausencia de una estrategia de comunicación y pedagogía que permita romper las barreras sociales, culturales y económicas frente a la adopción de nuevas tecnologías de movilidad motorizada en el marco de una ciudad sostenible.	0	2	0	0	0	1	2	1	2	1	3	2	0	2	3	0	2	1	22
P17	Espacios desarticulados de investigación e innovación asociados al desarrollo de la movilidad motorizada de cero y bajas emisiones.	0	1	2	3	3	0	2	0	2	2	2	2	1	2	3	3	0	2	30
P18	Estrategia de conducción sostenible limitada en su ejecución y conocimiento por parte de los actores viales	0	2	0	2	0	0	0	0	2	0	2	0	1	0	2	1	1	0	13
	DEPENDENCIA	8	27	14	20	16	10	25	21	24	23	31	22	13	24	21	23	25	19	366

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Gráfica A1-1. Plano cartesiano resultante del análisis



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Siguiendo la metodología expuesta en la Guía de Formulación de Políticas Públicas, se identifican cuatro zonas en el plano cartesiano, estas están señaladas en la gráfica anterior.

La zona de variables autónomas (izquierda-inferior) es donde se encuentran los factores de muy poca influencia y dependencia con relación a los demás puntos críticos. En esta zona se ubicaron los siguientes:

1. Ausencia de una estrategia de Medición, Reporte y Verificación que permita evidenciar el impacto ambiental, social y energético de la política pública.
2. Ausencia de un esquema que incentive la chatarrización de los vehículos de combustión.
3. Estrategias de control de circulación sin criterios ambientales y baja articulación institucional.

La zona de salida (derecha-inferior), es donde localizan los factores que por su razón de alta dependencia son resultado o efecto de los puntos críticos con alta motricidad o influencia. En esta zona se ubicó el siguiente punto crítico:

1. Dificultades en la coordinación técnica sobre la movilidad motorizada de cero y bajas emisiones entre entidades públicas Distrito, la región y la nación

La zona de poder (izquierda-superior) es donde se localizan los factores que tienen alta influencia sobre los demás y a su vez son muy poco afectados por ellos. En esta zona se ubicaron los siguientes puntos críticos:

1. Tensiones entre el distrito y los grupos de interés para definir los alcances de la política pública
2. Ausencia de metodologías estandarizadas que permitan cuantificar y monitorear impactos ambientales y externalidades del transporte.
3. Estrategia de conducción sostenible limitada en su ejecución y conocimiento por parte de los actores viales

La zona de conflicto es donde se localizan los puntos que siendo muy influyentes al mismo tiempo son muy influidos por los otros. En esta zona se ubicaron los siguientes:

1. Hay un marco normativo y lineamientos técnicos limitado frente al aprovechamiento de las baterías de vehículos eléctricos.
2. Los incentivos económicos son limitados y de difícil accesibilidad, especialmente para la población vulnerable y en situación de pobreza.

3. Ausencia de incentivos y desincentivos no económicos.
4. Desconocimiento de modelos de negocio diferenciales que permitan recuperar la inversión del ascenso tecnológico.
5. Ausencia de lineamientos en los procesos de contratación o adquisición pública que prioricen nuevas tecnologías de cero y bajas emisiones.
6. Poca información disponible sobre patrones de uso y desempeño de vehículos de cero y bajas emisiones a partir de los enfoques poblacional-diferencial, enfoque territorial y el enfoque de género.
7. Ausencia de lineamientos sobre oferta de infraestructura de recarga que considere los aspectos urbanos, dinámicas de movilidad, comunicación y concertación.
8. Limitado desarrollo de capacidades técnicas de la población para la transición a nuevas tecnologías vehiculares.
9. Ausencia de una estrategia de comunicación y pedagogía que permita romper las barreras sociales, culturales y económicas frente a la adopción de nuevas tecnologías de movilidad motorizada en el marco de una ciudad sostenible, incluyente, cuidadora y consciente.
10. Espacios desarticulados de investigación e innovación asociados al desarrollo de la movilidad motorizada de cero y bajas emisiones.

Con base en estos 10 puntos críticos se definieron los factores estratégicos. Para definir los factores, sobre cada punto crítico se realizó un análisis del marco jurídico y de los instrumentos de planeación, identificando los que han sido priorizados por los demás actores y buscando una armonía y articulación con los lineamientos existentes a nivel nacional y distrital.

ANEXO II
Metodología de cálculo para el indicador de "Atención de la demanda de infraestructura de recarga de acceso público para vehículos eléctricos" - Política pública de movilidad motorizada de Cero y Bajas emisiones – PCBE

Para el cálculo del indicador "Atención de la demanda de infraestructura de recarga de acceso público para vehículos eléctricos", se debe utilizar la siguiente ecuación:

Ecuación 1. cálculo indicador

$$IR = \frac{Po}{Pd} * 100\%$$

Donde:

Variable	Descripción	Unidades
IR	IR es el indicador de resultado. Proporción de demanda del servicio de recarga de vehículos eléctricos de acceso público atendida.	%
Pd	Pd es la potencia de acceso público demandada por los vehículos eléctricos e híbridos enchufables	kW
Po	Po es la potencia ofertada por los cargadores de acceso público	kW

A continuación, se describe el proceso de cálculo de las variables anteriormente descritas:

Cuantificación de la demanda del servicio de recarga de acceso público para los vehículos eléctricos e híbridos enchufables.

El cálculo aquí presentado se estima para la potencia promedio requerida en un día por los vehículos eléctricos e híbridos enchufables, no se tiene en cuenta los picos de demanda en la distribución horaria.

Las ecuaciones 2 y 3 determinan el cálculo de la potencia promedio diaria

demandada por los vehículos eléctricos e híbridos enchufables.

Ecuación 2. cálculo de la demanda del servicio de recarga

$$Pd = \sum_{i}^{n} \sum_{j}^{m} \sum_{k}^{o} \frac{\left(\left(N_{ij} * \underline{X}_{ij}\right)_k * + \left(M_{ij} * Y_{ij} * \underline{Z}_{ij} * \underline{G}_{ij}\right)_k\right) * \left(\underline{E}_{ijk} * \underline{D}_{ij}\right)}{\underline{T}_{ij}}$$

$$= \left[\frac{(veh) * \left(\frac{km}{día} * \frac{kWh}{km}\right)}{\frac{h}{día * veh}}\right] = [kw]$$

Ecuación 3. cálculo de la eficiencia de los vehículos

$$\sum_{i}^{n} \sum_{j}^{m} \sum_{k}^{o} E_{ijk} = \frac{B_{ijk}}{A_{ijk}} = \frac{1}{R_{ijk}} = \left[\frac{kWh}{km}\right]$$

Donde:

Variable	Descripción	Unidades
Pd	Pd es la potencia de acceso público demandada por los vehículos eléctricos e híbridos enchufables	kW
i	tipo de vehículo (automóvil, campero, camioneta, camión, etc.)	N/A
j	tipo de servicio (oficial, particular, público)	N/A
k	tipo de tecnología (eléctrica o híbrida enchufable)	N/A
N	N es la cantidad de vehículos eléctricos registrados en el RDA, por tipo de vehículo y tipo de servicio	vehículos
M	M es la cantidad de vehículos híbridos registrados en el RDA, por tipo de vehículo y tipo de servicio	vehículos
D	D es la distancia diaria promedio recorrida por tipo de vehículo y tipo de servicio	km/día
B	B es la capacidad promedio de las baterías de los vehículos eléctricos, por tipo de vehículo, tipo de servicio y tipo de tecnología	kWh
A	A es la autonomía del vehículo eléctrico o híbrido, por tipo de vehículo, tipo de servicio y tipo de tecnología	km
R	R es el rendimiento promedio por tipo de vehículo, tipo de servicio y tipo de tecnología	Km/kWh

Variable	Descripción	Unidades
E	E es la eficiencia promedio por tipo de vehículo, tipo de servicio y tipo de tecnología	kWh/km
X	X es la proporción de la recarga para vehículos eléctricos que debe ser atendida por espacios de acceso público, por tipo de vehículo y tipo de servicio	%
Y	Proporción de híbridos enchufables en el RDA = 100% * (Híbridos enchufables/ total de híbridos)	%
Z	Z es la proporción de la recarga para vehículos híbridos enchufables que debe ser atendida por espacios de acceso público, por tipo de vehículo y tipo de servicio	%
G	G es la proporción de la distancia recorrida por el híbrido enchufable en la que usa el motor y la batería eléctrica	%
T	T es el tiempo efectivo de uso de la estación de recarga por día	(h/día)

Para determinar las variables A, B, R y E se deben revisar las características técnicas de los vehículos eléctricos e híbridos enchufables comercializados en el país, de tal manera que se puedan tener valores promedio que representen los vehículos de estas tecnologías que transitan en la ciudad. Idealmente se deberá discriminar por tipo de vehículo y tipo de servicio, en caso de que no se cuente con dicha diferenciación se podrá usar el valor que más se acerque al vehículo que se desea calcular. La variable E preferiblemente deberá tomarse de información primaria de las fichas técnicas de los vehículos, en caso de que el dato no se encuentre disponible se podría calcular a partir de las variables A, B o R.

Para la variable D se pueden utilizar fuentes de información tales como la encuesta de movilidad, el modelo de transporte, las matrices origen y destino, el factor de actividad determinado por la Secretaría Distrital de Ambiente, parámetros operacionales del servicio de taxi, entre otras referencias para determinar la distancia recorrida por los vehículos en la ciudad, por tipo de vehículo y tipo de servicio.

Para determinar la variable X y Z es necesario recopilar información de las empresas prestadoras del servicio de recarga en la ciudad sobre el uso de las estaciones de carga que prestan servicio en la ciudad.

Para determinar la variable Y, se debe recopilar información del RDA y de fuentes de información que recopilen datos acerca de los vehículos vendidos en las ciudades, diferenciados por tipo de combustible[7].

Para determinar la variable G, se debe recopilar información de fuentes de información que estudien las características de uso de los vehículos híbridos enchufables[8].

Para determinar la variable T, es necesario recopilar información de las empresas prestadoras del servicio de recarga en la ciudad sobre los tiempos efectivos de uso de las estaciones de carga que prestan servicio en la ciudad[9].

Para cada una de las variables anteriormente descritas, en caso de no contar con información primaria, se podrán asumir valores de referencia nacionales o internacionales aplicados al contexto de la ciudad.

Cuantificación de la oferta del servicio de recarga de vehículos eléctricos.
Para determinar la cantidad de cargadores y la potencia de estos, se debe tener en cuenta que conforme al parágrafo segundo del artículo 3 de la Resolución 40223 del Ministerio de Minas y Energía, el prestador del servicio de carga para vehículos eléctricos deberá registrar la información de las estaciones de carga que se implementen en la plataforma que el Ministerio de Minas y Energía disponga. Por lo tanto, la fuente primaria de información debería ser la Plataforma que el Ministerio disponga para tal fin[10]. No obstante, en caso de que la información disponible en la plataforma se encuentre desactualizada, se podrá complementar con otras fuentes de información[11] [12] [13] o con información primaria que se solicite a los prestadores del servicio.

---

[7] Al momento de hacer esta metodología se ha identificado la base de datos de ANDEMOS disponible en: https://datastudio.google.com/u/0/reporting/ceb8deeb-3b00-4e08-8536-5a0f2ebb5cf2/page/pECHB

[8] Al momento de hacer esta metodología se ha identificado un valor de 55% https://afdc.energy.gov/vehicles/electric_emissions_sources.html

[9] Al momento de hacer esta metodología se ha identificado un valor de 6 horas de uso de los cargadores: https://www1.upme.gov.co/DemandaEnergetica/Consorcio_Usaene_sumatoria_producto_3_estaciones_de_cargaVF.pdf

[10] https://cargamap.minenergia.gov.co/#/pages/maps/leaflet

[11] https://www.electromaps.com/puntos-de-recarga/colombia/bogota

[12] https://www.plugshare.com/map/colombia

[13] https://www.google.com/search?tbs=lf:1,lf_ui:3&tbm=lcl&sxsrf=ALiCzsbtG68ToUomh351895ZfOC2iV174Q:1664810006297&q=mapa+de+recarga+vehiculos+electricos+colombia&rflfq=1&num=10&ved=2ahUKEwjHsqzIrMT6AhXHRjABHSmIBqQQtgN6BAhbEAQ#rlfi=hd:;si:;mv:[[4.800163323200998,-73.85598529355468],[4.606154875163731,-74.23913348691406],null,[4.703165854926478,-74.04755939023437],12]

En caso de que un mismo cargador para vehículos eléctricos cuente con varios conectores y puntos de carga, solamente se contabilizará como un solo equipo y se tendrá la potencia máxima ofrecida por el equipo.

La ecuación 4 representa la expresión de cálculo para cuantificar la potencia ofertada por los cargadores de acceso público.

Ecuación 4. cálculo de la potencia ofertada

$$Po = \sum_{i}^{n} \quad C_i * i = \left[cargador * \frac{kW}{cargador}\right] = [kW]$$

Donde:

Po	Po es la potencia ofertada por los cargadores de acceso público
Ci	Ci es la cantidad de cargadores para la potencia de carga i
i	Es la potencia ofrecida por el cargador

Ejemplo numérico / cálculo de la línea base año 2021

Cálculo de la demanda

Para el cálculo de la línea base se toman los valores del RDA con corte de diciembre de 2021, solamente se tienen en cuenta las siguientes categorías vehiculares: automóvil, camioneta y campero debido a que los buses registrados corresponden al SITP u otros usos que no necesitan cargadores de acceso público y tampoco se incluyen otras categorías como cuadriciclos, ciclomotores, entre otros, puesto que en la mayoría de los casos ese tipo de vehículos livianos tienen su propio cargador portátil y no necesitan de una estación de carga de alta potencia.

La tabla A2-1 se presentan los valores de vehículos registrados en el RDA, teniendo en cuenta que se sabe con certeza que en la ciudad solamente hay 40 taxis eléctricos operando en 2021, el resto de los vehículos registrados de servicio público se juntan con los vehículos de uso oficial, se asume que su operación sería similar mientras que la de un taxi difiere al recorrer una gran cantidad de kilómetros diarios.

Tabla A2-1. Vehículos registrados en el RDA por tipo de servicio y tecnología.

Tipo de vehículo y tipo de tecnología	Tipo de servicio			
	Oficial + Público	Particular	Taxis	Total general
Eléctrico	**67**	**1.384**	**40**	**1.491**
AUTOMÓVIL	17	1.170	40	1.227
CAMIONETA	50	214		264
Híbrido	**84**	**8.670**		**8.754**
AUTOMÓVIL	11	2.884		2.895
CAMIONETA	73	4.994		5.067
CAMPERO	0	792		792

Fuente: Elaboración propia, a partir de RDA y RTO, 2022.

En la tabla A2-2 se presentan los valores utilizados para el cálculo de la línea base de la demanda del servicio de recarga de vehículos eléctricos, dichas variables varían únicamente para tipo de vehículo y tipo de servicio.

Tabla A2-2. Valores de las variables para el cálculo de la demanda del servicio de recarga de vehículos eléctricos.

			Automóviles, camionetas y camperos		
			Eléctricos		
Variable	Descripción	Unidades	Oficial + Público	Particular	Taxis
N	N es la cantidad de vehículos eléctricos registrados en el RDA, por tipo de vehículo y tipo de servicio	vehículos	**67**	**1.384**	**40**
M	M es la cantidad de vehículos híbridos registrados en el RDA, por tipo de vehículo y tipo de servicio	vehículos	**84**	**8.670**	**0**
D	D es la distancia diaria promedio recorrida por tipo de vehículo y tipo de servicio[14]	km/día	**63**	**19**	**149**
X	X es la proporción de la recarga para vehículos eléctricos que debe ser atendida por espacios de acceso público, por tipo de vehículo y tipo de servicio[15]	%	**10%**	**10%**	**100%**
Y	Proporción de híbridos enchufables en el RDA = 100% * (Híbridos enchufables/ total de híbridos)[16]	%	**14%**	**14%**	**14%**

[14] Encuesta de movilidad, diagnóstico flota oficial, parámetros operacionales taxis y estudio DIM-T-008-2019

[15] Se asume 10% oficial y particular a partir de https://www1.upme.gov.co/DemandaEnergetica/Consorcio_Usaene_sumatoria_producto_3_estaciones_de_cargaVF.pdf y 100% para taxis a partir de la experiencia actual con el piloto

[16] Cálculo a partir de RDA y Andemos https://datastudio.google.com/u/0/reporting/ceb8deeb-3b00-4e08-8536-

			Automóviles, camionetas y camperos		
			Eléctricos		
Variable	Descripción	Unidades	Oficial + Público	Particular	Taxis
Z	Z es la proporción de la recarga para vehículos híbridos enchufables que debe ser atendida por espacios de acceso público, por tipo de vehículo y tipo de servicio[17]	%	**20%**	**20%**	
G	G es la proporción de la distancia recorrida por el híbrido enchufable en la que usa el motor y la batería eléctrica [18]	%	**55%**	**55%**	**55%**
T	T es el tiempo efectivo de uso de la estación de recarga por día [19]	(h/día)	**6**	**6**	**6**

Fuente: Elaboración propia, a partir de RDA, ANDEMOS, AFDC, ICCT, 2022.

En la tabla 3 se presenta el detalle del cálculo de la proporción de híbridos enchufables en el RDA, variable Y anteriormente descrita.

Tabla A2-3. Valores de las variables para el cálculo de la demanda del servicio de recarga de vehículos eléctricos

Cálculo de Y	
Año	**2.021**
Híbridos	7.091
Híbridos enchufables	1.086
Total	8.177
Proporción híbridos enchufables	**13%**

Fuente: Elaboración propia, a partir de RDA y ANDEMOS, 2022.

En la tabla A2-4 se presentan los valores utilizados para el cálculo del rendimiento y eficiencia de los vehículos eléctricos e híbridos enchufables, dichas variables podrán variar dependiendo del tipo de vehículo, tipo de servicio y tipo de tecnología.

5a0f2ebb5cf2/page/pECHB

[17] Se asume 20% oficial y particular a partir de https://theicct.org/publication/real-world-usage-of-plug-in-hybrid-electric-vehicles-fuel-consumption-electric-driving-and-co2-emissions/

[18] Se asume 55% a partir de https://afdc.energy.gov/vehicles/electric_emissions_sources.html

[19] Se asume 6h a partir de https://www1.upme.gov.co/DemandaEnergetica/Consorcio_Usaene_sumatoria_producto_3_estaciones_de_cargaVF.pdf

Tabla A2-4. Valores de las variables para el cálculo de la demanda del servicio de recarga de vehículos eléctricos

			Automóviles, camionetas y camperos			Automóviles, camionetas y camperos		
			Eléctricos			Híbridos		
			Oficial + Público	Particular	Taxis	Oficial + Público	Particular	Taxis
B	B es la capacidad promedio de las baterías de los vehículos eléctricos, por tipo de vehículo, tipo de servicio y tipo de tecnología	kWh	**45**	**45**	**61**	**13**	**13**	
A	A es la autonomía del vehículo eléctrico o híbrido, por tipo de vehículo, tipo de servicio y tipo de tecnología	km	**357**	**357**	**225**	**60**	**60**	
R	R es el rendimiento promedio por tipo de vehículo, tipo de servicio y tipo de tecnología	Km/kWh	**8**	**8**	**4**	**5**	**5**	
E	E es la eficiencia promedio por tipo de vehículo, tipo de servicio y tipo de tecnología	kWh/km	**0,13**	**0,13**	**0,27**	**0,22**	**0,22**	

Fuente: Elaboración propia, a partir de RDA, 2022.

De acuerdo con los valores anteriormente descritos en las tablas 2 y 4 se procede a realizar el cálculo de la demanda de potencia requerida por los vehículos eléctricos e híbridos enchufables utilizando la ecuación 2 descrita anteriormente.

No obstante, para efectos de facilidad en la visualización de este documento, se añade la siguiente ecuación que facilitará la lectura del ejercicio numérico.

Ecuación 5. **Calculo línea base**

$$Pd = Pp + Pf + Pt$$

Donde:

Variable	Descripción	Unidades
Pp	Pd es la potencia de acceso público demandada por los vehículos eléctricos e híbridos enchufables de servicio particular	kW
Pf	Pf es la potencia de acceso público demandada por los vehículos eléctricos e híbridos del servicio oficial y público	kW
Pt	Pt es la potencia de acceso público demandada por los taxis eléctricos	kW

$$Pp = \frac{\big((1.384 * 10\%) * 0{,}13 + (8.670 * 13\% * 20\% * 50\%) * 0{,}22\big) * 19}{6} = 142\ kW$$

$$Pf = \frac{\big((67 * 10\%) * 0{,}13 + (84 * 13\% * 20\% * 50\%) * 0{,}22\big) * 63}{6} = 12\ kW$$

$$Pt = \frac{\big((40 * 100\%) * 0{,}27\big) * 149}{6} = 423\ kW$$

Cálculo de la oferta del servicio de recarga de vehículos eléctricos

El cálculo de la oferta para la línea base de 2021 se realiza conforme a la información reportada por Enel quien a la fecha es el mayor prestador del servicio en la ciudad de Bogotá, existen pocos cargadores instalados por otros prestadores del servicio, pero no se cuenta con información oficial y precisa para ser incluidos en el cálculo. La tabla A2-5 presenta los resultados aplicando la ecuación 4 presentada anteriormente.

Tabla A2-5. Detalle estaciones de carga en Bogotá

Detalle cargadores instalados	Cargadores	Potencia (kW)	Potencia instalada (kW)	Ubicación	Dirección
GB 43kW rápidos	1	43	43	Salitre	Calle 63 #68-99. Parqueadero Bolera El Salitre
Tipo2 AC 43kW	5	43	215	Salitre	
GB 150KW	2	150	300	Salitre	
GB 43kW rápidos	2	43	86	Tercer Milenio	Calle 6 # 11-14. Subterráneo Parque Tercer Milenio
Tipo2 AC 43kW	8	43	344	Tercer Milenio	
GB 43kW rápidos,	1	43	43	Calle 77	Calle 77 # 16-31
Tipo2 43kW rápidos	4	43	172		
1 Carga rápida (Combo Tipo 1, ChadeMo, AC 43kw) 1 Tipo 1 Lento 7,2 kwh, 1 Tipo 7,2 Kwh con Toma Schuko	1	50	50	Unicentro 1	Cra. 15 #124-30
	2	7,2	14,4	Unicentro 1	Cra. 15 #124-30
1 Cargador Ultrarrápida 150 Kw GBT - 1 Maquina rápida 50Kw (Combo	1	150	150	Unicentro 2	Cra. 15 #124-30
	1	50	50	Unicentro 2	Cra. 15 #124-30

Detalle cargadores instalados	Cargadores	Potencia (kW)	Potencia instalada (kW)	Ubicación	Dirección
1, Chademo, AC 43Kw) - 4 Tipo 1 7Kw - 1 AC 43KW Tipo -2 - 1 Tipo 2 ,7KW	2	7,2	14,4	Unicentro 2	Cra. 15 #124-30
	1	43	43	Unicentro 2	Cra. 15 #124-30
3 -Tipo 1 7,2 kwh - 1 Tipo 2 7,2 Kwh - 1 Toma Schucko	4	7,2	28,8	CC Retiro	Calle 81-82 #11-94
1-Tipo 1 7,2 kwh	2	7,2	14,4	Autogermana	Calle 127B # 7-15
1-Tipo 1 7,2 kwh	1	7,2	7,2	Gimnasio Stark	Calle 127 A No 7-12
1-Tipo 7,2 kwh - 1Tipo 2 7,2 Kwh	2	7,2	14,4	Parqueadero Lugano Galerías	Cl. 53 #25-30
1-Tipo 7,2 kwh	1	7,2	7,2	Parqueadero Lugano	Ak. 15 #102
1-Tipo 1 7,2 kwh - 1 Tipo 2 7,2 Kwh	2	7,2	14,4	Plaza de las Américas	Carrera 71 D No 6-94 sur
1-Tipo 1 7,2 kwh	1	7,2	7,2	Concesionario Jaguar Land Rover Morato	Carrera 70 No 99 A 00
1-Tipo 1 7,2 kwh	1	7,2	7,2	Concesionario Dinissan Morato	Carrera 70 No 101-22
1-Tipo 1 7,2 kwh	1	7,2	7,2	Peláez Hermanos	Calle 126 No 7-25
1-Tipo 1 7,2 kwh	1	7,2	7,2	Peláez Hermanos	Ca
Potencia ofrecida (kW)			**1.640**		

Fuente: Elaboración propia, a partir de Enel, 2021.

Cálculo de la línea base

Con base en los resultados descritos anteriormente se obtiene el siguiente resultado para la línea base de 2021 aplicando la ecuación 1.

$$LB = \frac{1.640}{423} * 388\%$$

ANEXO III.

Plan de Acción de la Política Pública de Movilidad de Cero y Bajar Emisiones para Modos Carreteros Motorizados

FORMATO DE PLAN DE ACCION POLÍTICAS PÚBLICAS

Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones

Documento CONPES Distrital No: 30

Fecha de aprobación: 31/5/2023

Fecha de actualización: 25/06/2025

Fecha de corte de seguimiento:

Sector líder: Movilidad

Sector corresponsable 1: Ambiente

Objetivo General de la Política Pública: Consolidar la movilidad motorizada de cero y bajas emisiones con

Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Res. Vigente/ No Vigente
1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones	62%	Vigente
1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones		Vigente
1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones		Vigente
1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones		Vigente
1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones		Vigente
1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones		Vigente

1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones		Vigente
1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones		Vigente
1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones		Vigente
1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones		Vigente
1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones		Vigente
1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones		Vigente
1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones		Vigente
1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones		Vigente
1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones		Vigente
1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones		Vigente

1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones		Vigente
1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones		Vigente
1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones		Vigente
1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones		Vigente
1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones		Vigente
1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones		Vigente
1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones		Vigente
1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones		Vigente
1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones		Vigente

1. Promover la transición de los modos de transporte carreteros motorizados hacia tecnologías de cero y bajas emisiones		Vigente
2. Fortalecer procesos de gestión, innovación, desarrollo e investigación en la cadena de valor de tecnologías para movilidad motorizada de cero y bajas emisiones.	15%	Vigente
2. Fortalecer procesos de gestión, innovación, desarrollo e investigación en la cadena de valor de tecnologías para movilidad motorizada de cero y bajas emisiones.		Vigente
2. Fortalecer procesos de gestión, innovación, desarrollo e investigación en la cadena de valor de tecnologías para movilidad motorizada de cero y bajas emisiones.		Vigente
2. Fortalecer procesos de gestión, innovación, desarrollo e investigación en la cadena de valor de tecnologías para movilidad motorizada de cero y bajas emisiones.		Vigente
2. Fortalecer procesos de gestión, innovación, desarrollo e investigación en la cadena de valor de tecnologías para movilidad motorizada de cero y bajas emisiones.		Vigente
2. Fortalecer procesos de gestión, innovación, desarrollo e investigación en la cadena de valor de tecnologías para movilidad motorizada de cero y bajas emisiones.		Vigente
2. Fortalecer procesos de gestión, innovación, desarrollo e investigación en la cadena de valor de tecnologías para movilidad motorizada de cero y bajas emisiones.		Vigente
3. Desarrollar un entorno de comunicación, pedagogía y participación alrededor de la movilidad de cero y bajas emisiones	13%	Vigente
3. Desarrollar un entorno de comunicación, pedagogía y participación alrededor de la movilidad de cero y bajas emisiones		Vigente

3. Desarrollar un entorno de comunicación, pedagogía y participación alrededor de la movilidad de cero y bajas emisiones		Vigente
3. Desarrollar un entorno de comunicación, pedagogía y participación alrededor de la movilidad de cero y bajas emisiones		Vigente
3. Desarrollar un entorno de comunicación, pedagogía y participación alrededor de la movilidad de cero y bajas emisiones		Vigente
3. Desarrollar un entorno de comunicación, pedagogía y participación alrededor de la movilidad de cero y bajas emisiones		Vigente
4.Consolidar una red de infraestructura de recarga inteligente, accesible y competitiva para vehículos eléctricos en articulación con el sector privado.	10%	Vigente
4.Consolidar una red de infraestructura de recarga inteligente, accesible y competitiva para vehículos eléctricos en articulación con el sector privado.		Vigente
4.Consolidar una red de infraestructura de recarga inteligente, accesible y competitiva para vehículos eléctricos en articulación con el sector privado.		Vigente
4.Consolidar una red de infraestructura de recarga inteligente, accesible y competitiva para vehículos eléctricos en articulación con el sector privado.		Vigente

100%

no una alternativa eficiente, sostenible, accesible y competitiva en la ciudad regió

Indicadores de resultado	
Resultado esperado	**Importancia relativa del resultado (%)**
1.1. Aumento de la proporción de la flota de transporte de carga urbana de cero y bajas emisiones	12%
1.1. Aumento de la proporción de la flota de transporte de carga urbana de cero y bajas emisiones	
1.1. Aumento de la proporción de la flota de transporte de carga urbana de cero y bajas emisiones	
1.1. Aumento de la proporción de la flota de transporte de carga urbana de cero y bajas emisiones	
1.1. Aumento de la proporción de la flota de transporte de carga urbana de cero y bajas emisiones	
1.2. Aumento de la proporción en el registro de vehículos de uso particular de cero emisiones	10%

1.2. Aumento de la proporción en el registro de vehículos de uso particular de cero emisiones	
1.2. Aumento de la proporción en el registro de vehículos de uso particular de cero emisiones	
1.2. Aumento de la proporción en el registro de vehículos de uso particular de cero emisiones	
1.2. Aumento de la proporción en el registro de vehículos de uso particular de cero emisiones	
1.3. Aumento de la proporción en el registro de motocicletas de uso particular de cero emisiones	8%
1.3. Aumento de la proporción en el registro de motocicletas de uso particular de cero emisiones	
1.3. Aumento de la proporción en el registro de motocicletas de uso particular de cero emisiones	
1.4. Aumento de la proporción de la flota del Sistema Integrado de Transporte Público Masivo de Pasajeros de cero y bajas emisiones	8%
1.5 Aumento de la proporción de taxis de cero y bajas emisiones	13%
1.5 Aumento de la proporción de taxis de cero y bajas emisiones	

1.5 Aumento de la proporción de taxis de cero y bajas emisiones	
1.5 Aumento de la proporción de taxis de cero y bajas emisiones	
1.5 Aumento de la proporción de taxis de cero y bajas emisiones	
1.5 Aumento de la proporción de taxis de cero y bajas emisiones	
1.6. Aumento de la proporción de la flota oficial de cero y bajas emisiones	6%
1.6. Aumento de la proporción de la flota oficial de cero y bajas emisiones	
1.6. Aumento de la proporción de la flota oficial de cero y bajas emisiones	
1.7. Aumento de la flota regulada de triciclos o tricimoviles de cero emisiones en Bogotá	2%
1.8. Aumento de la proporción de niños, niñas y jóvenes beneficiarios del Programa de Movilidad Escolar de la SED que son transportados en vehículos de cero y bajas emisiones	3%

1.8. Aumento de la proporción de niños, niñas y jóvenes beneficiarios del Programa de Movilidad Escolar de la SED que son transportados en vehículos de cero y bajas emisiones	
2.1. Fortalecimiento de la cadena de gestión de las baterías de vehículos eléctricos	6%
2.1. Fortalecimiento de la cadena de gestión de las baterías de vehículos eléctricos	
2.2. Red de Movilidad Eléctrica	9%
2.2. Red de Movilidad Eléctrica	
2.2. Red de Movilidad Eléctrica	
2.2. Red de Movilidad Eléctrica	
2.2. Red de Movilidad Eléctrica	
3.1 Mayor conocimiento de la ciudadanía sobre las tecnologías de cero y bajas emisiones	10%
3.1 Mayor conocimiento de la ciudadanía sobre las tecnologías de cero y bajas emisiones	

3.1 Mayor conocimiento de la ciudadanía sobre las tecnologías de cero y bajas emisiones	
3.1 Mayor conocimiento de la ciudadanía sobre las tecnologías de cero y bajas emisiones	
3.2 Aumento del conocimiento en prácticas de conducción sostenible	3%
3.2 Aumento del conocimiento en prácticas de conducción sostenible	
4.1 Atención del 100% de la demanda de infraestructura de recarga de acceso público para vehículos eléctricos	10%
4.1 Atención del 100% de la demanda de infraestructura de recarga de acceso público para vehículos eléctricos	
4.1 Atención del 100% de la demanda de infraestructura de recarga de acceso público para vehículos eléctricos	
4.1 Atención del 100% de la demanda de infraestructura de recarga de acceso público para vehículos eléctricos	

100%

Entidad 1:

ón

Nombre del indicador de resultado
Porcentaje de vehículos de carga de tecnologías de cero y bajas emisiones matriculados en Bogotá, que circulan en áreas con alta contaminación y vulnerabilidad socioeconómica.
Porcentaje de vehículos de carga de tecnologías de cero y bajas emisiones matriculados en Bogotá, que circulan en áreas con alta contaminación y vulnerabilidad socioeconómica.
Porcentaje de vehículos de carga de tecnologías de cero y bajas emisiones matriculados en Bogotá, que circulan en áreas con alta contaminación y vulnerabilidad socioeconómica.
Porcentaje de vehículos de carga de tecnologías de cero y bajas emisiones matriculados en Bogotá, que circulan en áreas con alta contaminación y vulnerabilidad socioeconómica.
Porcentaje de vehículos de carga de tecnologías de cero y bajas emisiones matriculados en Bogotá, que circulan en áreas con alta contaminación y vulnerabilidad socioeconómica.
Proporción de nuevos registros de vehículos de cero emisiones de uso particular

Proporción de nuevos registros de vehículos de cero emisiones de uso particular
Proporción de nuevos registros de vehículos de cero emisiones de uso particular
Proporción de nuevos registros de vehículos de cero emisiones de uso particular
Proporción de nuevos registros de vehículos de cero emisiones de uso particular
Proporción de nuevos registros de motocicletas de cero emisiones de uso particular.
Proporción de nuevos registros de motocicletas de cero emisiones de uso particular.
Proporción de nuevos registros de motocicletas de cero emisiones de uso particular.
Proporción de flota de cero y/o bajas emisiones vinculada a la operación del SITP
Proporción de taxis de cero y bajas emisiones
Proporción de taxis de cero y bajas emisiones

Proporción de taxis de cero y bajas emisiones
Proporción de taxis de cero y bajas emisiones
Proporción de taxis de cero y bajas emisiones
Proporción de taxis de cero y bajas emisiones
Porcentaje de vehículos con tecnologias de cero emisiones en la flota oficial del Distrito
Porcentaje de vehículos con tecnologias de cero emisiones en la flota oficial del Distrito
Porcentaje de vehículos con tecnologias de cero emisiones en la flota oficial del Distrito
Proporción de triciclos o tricimóviles no motorizados y tricimóviles con pedaleo asistido autorizados bajo un esquema regulado.
Porcentaje de niños, niñas y jóvenes beneficiarios del Programa de Movilidad Escolar de la SED que son transportados en vehículos de cero y bajas emisiones.

Porcentaje de niños, niñas y jóvenes beneficiarios del Programa de Movilidad Escolar de la SED que son transportados en vehículos de cero y bajas emisiones.
Aumento porcentual capacidad de gestión de baterías
Aumento porcentual capacidad de gestión de baterías
Organizaciones y actores vinculados a la Red de Movilidad Eléctrica.
Organizaciones y actores vinculados a la Red de Movilidad Eléctrica.
Organizaciones y actores vinculados a la Red de Movilidad Eléctrica.
Organizaciones y actores vinculados a la Red de Movilidad Eléctrica.
Organizaciones y actores vinculados a la Red de Movilidad Eléctrica.
Porcentaje de la ciudadanía que conoce sobre movilidad motorizada de cero emisiones en las encuestas de percepción ciudadana.
Porcentaje de la ciudadanía que conoce sobre movilidad motorizada de cero emisiones en las encuestas de percepción ciudadana.

Porcentaje de la ciudadanía que conoce sobre movilidad motorizada de cero emisiones en las encuestas de percepción ciudadana.
Porcentaje de la ciudadanía que conoce sobre movilidad motorizada de cero emisiones en las encuestas de percepción ciudadana.
Efectividad de la Estrategia ECOS.
Efectividad de la Estrategia ECOS.
Porcentaje de atención de la demanda de acceso público del servicio de recarga de vehículos eléctricos.
Porcentaje de atención de la demanda de acceso público del servicio de recarga de vehículos eléctricos.
Porcentaje de atención de la demanda de acceso público del servicio de recarga de vehículos eléctricos.
Porcentaje de atención de la demanda de acceso público del servicio de recarga de vehículos eléctricos.

Entidad líder: Secretaría Distrital de Movilidad

Fórmula del indicador de resultado	**Enfoque**	**Tipo de anualización**
(Vehículos de carga urbana de cero y bajas emisiones/Total vehículos de carga urbana)*100%	Ambiental	Creciente
(Vehículos de carga urbana de cero y bajas emisiones/Total vehículos de carga urbana)*100%	Ambiental	Creciente
(Vehículos de carga urbana de cero y bajas emisiones/Total vehículos de carga urbana)*100%	Ambiental	Creciente
(Vehículos de carga urbana de cero y bajas emisiones/Total vehículos de carga urbana)*100%	Ambiental	Creciente
(Vehículos de carga urbana de cero y bajas emisiones/Total vehículos de carga urbana)*100%	Ambiental	Creciente
(Nuevos vehículos de uso particular de cero emisiones registrados/Nuevos vehículos de uso particular registrados)*100%	Ambiental	Creciente

(Nuevos vehículos de uso particular de cero emisiones registrados/Nuevos vehículos de uso particular registrados)*100%	Ambiental	Creciente
(Nuevos vehículos de uso particular de cero emisiones registrados/Nuevos vehículos de uso particular registrados)*100%	Ambiental	Creciente
(Nuevos vehículos de uso particular de cero emisiones registrados/Nuevos vehículos de uso particular registrados)*100%	Ambiental	Creciente
(Nuevos vehículos de uso particular de cero emisiones registrados/Nuevos vehículos de uso particular registrados)*100%	Ambiental	Creciente
(Nuevas motocicletas de uso particular de cero emisiones registradas/Nuevas motocicletas de uso particular registrados)*100%	Ambiental	Creciente
(Nuevas motocicletas de uso particular de cero emisiones registradas/Nuevas motocicletas de uso particular registrados)*100%	Ambiental	Creciente
(Nuevas motocicletas de uso particular de cero emisiones registradas/Nuevas motocicletas de uso particular registrados)*100%	Ambiental	Creciente
(Número de vehículos de cero y bajas emisiones en el SITP / Número total de vehículos vinculados en el SITP)*100%	Ambiental	Creciente
(Número de taxis de cero emisiones / Número total de taxis)*100%	Ambiental, y Poblacional diferencial	Creciente
(Número de taxis de cero emisiones / Número total de taxis)*100%	Ambiental, y Poblacional diferencial	Creciente

(Número de taxis de cero emisiones / Número total de taxis)*100%	Ambiental, y Poblacional diferencial	Creciente
(Número de taxis de cero emisiones / Número total de taxis)*100%	Ambiental, y Poblacional diferencial	Creciente
(Número de taxis de cero emisiones / Número total de taxis)*100%	Ambiental, y Poblacional diferencial	Creciente
(Número de taxis de cero emisiones / Número total de taxis)*100%	Ambiental, y Poblacional diferencial	Creciente
(Vehículos de cero emisiones para transporte de pasajeros en la flota oficial/Total vehículos de flota oficial para transporte de pasajeros)*100%	Ambiental	Creciente
(Vehículos de cero emisiones para transporte de pasajeros en la flota oficial/Total vehículos de flota oficial para transporte de pasajeros)*100%	Ambiental	Creciente
(Vehículos de cero emisiones para transporte de pasajeros en la flota oficial/Total vehículos de flota oficial para transporte de pasajeros)*100%	Ambiental	Creciente
(Número de triciclos y tricimoviles cero emisiones / Número total de triciclos y tricimoviles)*100%	Ambiental	Creciente
Número de niños, niñas y jóvenes beneficiarios del Programa de Movilidad Escolar de la SED que son transportados en vehículos de cero y bajas emisiones /Número de niños y niñas que son transportados en vehículos)*100	Ambiental y Poblacional diferencial	Creciente

Número de niños, niñas y jóvenes beneficiarios del Programa de Movilidad Escolar de la SED que son transportados en vehículos de cero y bajas emisiones /Número de niños y niñas que son transportados en vehículos)*100	Ambiental y Poblacional diferencial	Creciente
(Toneladas de baterías gestionadas en el año N - Toneladas de baterías gestionadas en el año 1)/Toneladas de baterías gestionadas en el año 1)*100	Ambiental	Creciente
(Toneladas de baterías gestionadas en el año N - Toneladas de baterías gestionadas en el año 1)/Toneladas de baterías gestionadas en el año 1)*100	Ambiental	Creciente
Organizaciones y actores vinculados a la Red de Movilidad Eléctrica.	Ambiental y Poblacional diferencial	Creciente
Organizaciones y actores vinculados a la Red de Movilidad Eléctrica.	Ambiental y Poblacional diferencial	Creciente
Organizaciones y actores vinculados a la Red de Movilidad Eléctrica.	Ambiental y Poblacional diferencial	Creciente
Organizaciones y actores vinculados a la Red de Movilidad Eléctrica.	Ambiental y Poblacional diferencial	Creciente
Organizaciones y actores vinculados a la Red de Movilidad Eléctrica.	Ambiental y Poblacional diferencial	Creciente
Número de personas que conocen sobre movilidad motorizada de cero emisiones/total de personas encuestadas	Ambiental, Género y Territorial	Creciente
Número de personas que conocen sobre movilidad motorizada de cero emisiones/total de personas encuestadas	Ambiental, Género y Territorial	Creciente

Número de personas que conocen sobre movilidad motorizada de cero emisiones/total de personas encuestadas	Ambiental, Género y Territorial	Creciente
Número de personas que conocen sobre movilidad motorizada de cero emisiones/total de personas encuestadas	Ambiental, Género y Territorial	Creciente
(Número de personas capacitadas en conducción sostenible / Número final de personas que se proyectan capacitar en conducción sostenible a 2040)*100%	Ambiental, De género	Creciente
(Número de personas capacitadas en conducción sostenible / Número final de personas que se proyectan capacitar en conducción sostenible a 2040)*100%	Ambiental, De género	Creciente
(Potencia (kW) para recarga de vehículos eléctricos ofrecida en espacios de acceso público/Potencia (kW) para recarga de vehículos eléctricos demandada en espacios de acceso público)*100%	Ambiental	Constante
(Potencia (kW) para recarga de vehículos eléctricos ofrecida en espacios de acceso público/Potencia (kW) para recarga de vehículos eléctricos demandada en espacios de acceso público)*100%	Ambiental	Constante
(Potencia (kW) para recarga de vehículos eléctricos ofrecida en espacios de acceso público/Potencia (kW) para recarga de vehículos eléctricos demandada en espacios de acceso público)*100%	Ambiental	Constante
(Potencia (kW) para recarga de vehículos eléctricos ofrecida en espacios de acceso público/Potencia (kW) para recarga de vehículos eléctricos demandada en espacios de acceso público)*100%	Ambiental	Constante

Línea base		**Tiempos de ejecución**			
Valor	**Año**	**Fecha de inicio**	**Fecha de finalización**	**Meta 2023**	**Meta 2024**
2%	2023	2023	2035	2%	3%
2%	2023	2023	2035	2%	3%
2%	2023	2023	2035	2%	3%
2%	2023	2023	2035	2%	3%
2%	2023	2023	2035	2%	3%
1%	12/2021	2023	2040	5%	6%

1%	12/2021	2023	2040	5%	6%
1%	12/2021	2023	2040	5%	6%
1%	12/2021	2023	2040	5%	6%
1%	12/2021	2023	2040	5%	6%
0,27%	2022	2024	2032		1%
0,27%	2022	2024	2032		1%
0,27%	2022	2024	2032		1%
3,5%	2018	2023	2040	35%	40%
0,08%	2021	2025	2040		
0,08%	2021	2025	2040		

0,08%	2021	2025	2040		
0,08%	2021	2025	2040		
0,08%	2021	2025	2040		
0,08%	2021	2025	2040		
2,0%	2021	2023	2028	12%	22%
2,0%	2021	2023	2028	12%	22%
2,0%	2021	2023	2028	12%	22%
0%	2023	2025	2027		
0%	2023	2028	2040		

0%	2023	2028	2040		
N/D	N/D	2024	2040		1%
N/D	N/D	2024	2040		1%
35	2022	2023	2040	50	70
35	2022	2023	2040	50	70
35	2022	2023	2040	50	70
35	2022	2023	2040	50	70
35	2022	2023	2040	50	70
35	2022	2023	2040	50	70
32%	2020	2023	2040	32%	34%
32%	2020	2023	2040	32%	34%

32%	2020	2023	2040	32%	34%
32%	2020	2023	2040	32%	34%
ND	ND	2023	2040	4%	9%
ND	ND	2023	2040	4%	9%
100%	2021	2023	2040	100%	100%
100%	2021	2023	2040	100%	100%
100%	2021	2023	2040	100%	100%
100%	2021	2023	2040	100%	100%

						Metas anuales
Meta 2025	**Meta 2026**	**Meta 2027**	**Meta 2028**	**Meta 2029**	**Meta 2030**	**Meta 2031**
5%	8%	11%	17%	23%	30%	38%
5%	8%	11%	17%	23%	30%	38%
5%	8%	11%	17%	23%	30%	38%
5%	8%	11%	17%	23%	30%	38%
5%	8%	11%	17%	23%	30%	38%
8%	14%	21%	27%	34%	40%	46%

8%	14%	21%	27%	34%	40%	46%
8%	14%	21%	27%	34%	40%	46%
8%	14%	21%	27%	34%	40%	46%
8%	14%	21%	27%	34%	40%	46%
5%	10%	15%	20%	30%	50%	75%
5%	10%	15%	20%	30%	50%	75%
5%	10%	15%	20%	30%	50%	75%
45%	50%	55%	60%	65%	70%	75%
		3%	6%	9%	12%	17%
		3%	6%	9%	12%	17%

		3%	6%	9%	12%	17%
		3%	6%	9%	12%	17%
		3%	6%	9%	12%	17%
		3%	6%	9%	12%	17%
34%	47%	69%	100%			
34%	47%	69%	100%			
34%	47%	69%	100%			
30%	65%	100%				
			0,4%	1,1%	3,3%	6,0%

			0,4%	1,1%	3,3%	6,0%
2%	3%	4%	5%	7%	12%	15%
2%	3%	4%	5%	7%	12%	15%
90	110	130	150	170	180	190
90	110	130	150	170	180	190
90	110	130	150	170	180	190
90	110	130	150	170	180	190
90	110	130	150	170	180	190
90	110	130	150	170	180	190
36%	38%	40%	43%	46%	50%	54%
36%	38%	40%	43%	46%	50%	54%

36%	38%	40%	43%	46%	50%	54%
36%	38%	40%	43%	46%	50%	54%
13%	18%	23%	28%	33%	38%	44%
13%	18%	23%	28%	33%	38%	44%
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

s de Resultado						
Meta 2032	**Meta 2033**	**Meta 2034**	**Meta 2035**	**Meta 2036**	**Meta 2037**	**Meta 2038**
49%	64%	83%	100%			
49%	64%	83%	100%			
49%	64%	83%	100%			
49%	64%	83%	100%			
49%	64%	83%	100%			
55%	58%	64%	70%	76%	82%	88%

55%	58%	64%	70%	76%	82%	88%
55%	58%	64%	70%	76%	82%	88%
55%	58%	64%	70%	76%	82%	88%
55%	58%	64%	70%	76%	82%	88%
100%						
100%						
100%						
80%	85%	90%	92%	93%	95%	100%
22%	28%	34%	41%	48%	55%	62%
22%	28%	34%	41%	48%	55%	62%

22%	28%	34%	41%	48%	55%	62%
22%	28%	34%	41%	48%	55%	62%
22%	28%	34%	41%	48%	55%	62%
22%	28%	34%	41%	48%	55%	62%
8,2%	10,0%	13,7%	18,6%	23,5%	35,2%	43,4%

8,2%	10,0%	13,7%	18,6%	23,5%	35,2%	43,4%
16%	17%	19%	24%	27%	28%	29%
16%	17%	19%	24%	27%	28%	29%
200	215	230	240	250	260	275
200	215	230	240	250	260	275
200	215	230	240	250	260	275
200	215	230	240	250	260	275
200	215	230	240	250	260	275
58%	62%	66%	70%	74%	78%	82%
58%	62%	66%	70%	74%	78%	82%

58%	62%	66%	70%	74%	78%	82%
58%	62%	66%	70%	74%	78%	82%
49%	55%	61%	67%	73%	80%	86%
49%	55%	61%	67%	73%	80%	86%
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Meta 2039	Meta 2040	Meta de resultado Final	Prod. Vigente/ No Vigente
		100%	Vigente
		100%	Vigente
		100%	Vigente
		100%	Vigente
		100%	Vigente
94%	100%	100%	Vigente

94%	100%	100%	Vigente
94%	100%	100%	Vigente
94%	100%	100%	Vigente
94%	100%	100%	Vigente
		100%	Vigente
		100%	Vigente
		100%	Vigente
100%	100%	100%	Vigente
69%	75%	75%	No vigente
69%	75%	75%	Vigente

69%	75%	75%	Vigente
69%	75%	75%	Vigente
69%	75%	75%	Vigente
69%	75%	75%	Vigente
		100%	Vigente
		100%	Vigente
		100%	Vigente
		100%	Vigente
52,2%	57,8%	57,8%	Vigente

52,2%	57,8%	57,8%	Vigente
31%	36%	36%	Vigente
31%	36%	36%	Vigente
290	300	300	Vigente
290	300	300	Vigente
290	300	300	Vigente
290	300	300	Vigente
290	300	300	Vigente
86%	90%	90%	Vigente
86%	90%	90%	Vigente

86%	90%	90%	Vigente
86%	90%	90%	Vigente
93%	100%	100%	Vigente
93%	100%	100%	Vigente
100%	100%	100%	Vigente
100%	100%	100%	Vigente
100%	100%	100%	Vigente
100%	100%	100%	Vigente

Producto esperado	Importancia relativa del producto (%)
1.1.1 Pirámide de tecnologías de cero y bajas emisiones para Bogotá región	2,00%
1.1.2 Fondo de reposición de carga urbana para Bogotá	4,00%
1.1.3. Etiquetado Vehícular Ambiental (EVA) para Bogotá Región	2,00%
1.1.4 Proyectos de ciclologística y otros vehículos cero emisiones	1,00%
1.1.5. Restricciones de circulación al transporte de carga con criterios ambientales	3,00%
1.2.1 Esquemas de gestión de demanda para vehículos particulares	3,00%

1.2.2. Zonas de restricción a la circulación de vehículos particulares	3,00%
1.2.3. Registro Distrital Automotor para vehículos particulares de cero emisiones	2,00%
1.2.4. Plazas de parqueo preferenciales para vehículos cero emisiones	1,00%
1.2.5 Inspección a las plazas de parqueo preferenciales para vehículos cero emisiones	1,00%
1.3.1 Esquemas de gestión de demanda para motocicletas	3,00%
1.3.2. Zonas de restricción a la circulación de motocicletas	3,00%
1.3.3. Registro Distrital Automotor para motocicletas particulares de cero emisiones	2,00%
1.4.1. Reposicion y renovación por flota de cero emisiones	8,00%
1.5.1 Desincentivos tributarios para los taxis más antiguos	0,00%
1.5.2 Consolidación del fondo de renovación de taxis por tecnologías cero emisiones	4,00%

1.5.3 Restricciones de circulación con criterios ambientales para los taxis de Bogotá	3,00%
1.5.4 Tarifa Diferencial para taxis de cero y bajas emisiones en Bogotá	2,00%
1.5.5 Zonas amarillas preferenciales para taxis cero y bajas emisiones de Bogotá	2,00%
1.5.6 Incentivos tributarios para taxis de cero y bajas emisiones	2,00%
1.6.1 Actividades de promoción para la operación de vehículos de cero emisiones en las entidades del Distrito	2,00%
1.6.2 Fomento de la flota oficial especializada y de emergencia de cero y bajas emisiones	1,00%
1.6.3. Procesos de selección con criterios diferenciales para vehículos cero emisiones	3,00%
1.7.1 Plataforma básica de registro para triciclos o tricimóviles de cero emisiones autorizados	2,00%
1.8.1 Estrategia de conocimiento en la movilidad escolar eléctrica	1,00%

1.8.2 Incentivos para vehículos cero y bajas emisiones en el transporte escolar	2,00%
2.1.1. Guía para el manejo de las baterías de vehículos eléctricos	3,00%
2.1.2. Estrategia de promoción para la gestión adecuada de las baterías de vehículos eléctricos.	3,00%
2.2.1. Compromisos por la Movilidad Eléctrica	2,00%
2.2.2 Comisión intersectorial de transición energética en el transporte	1,00%
2.2.3 Acciones de cooperación técnica en el marco de Bogotá y la Región Metropolitana	1,00%
2.2.4 Eventos de intercambio de conocimiento entorno a la movilidad de cero y bajas emisiones con participación directa del Distrito	2,00%
2.2.5. Reconocimientos a aliados de la movilidad eléctrica	3,00%
3.1.1. Estrategias de comunicación y cultura ciudadana	4,00%
3.1.2. Herramienta comparativa de alternativas de movilidad	2,00%

3.1.3 Procesos de formación en movilidad de cero y bajas emisiones	2,00%
3.1.4.Formación y cualificación de mujeres en movilidad de cero y bajas emisiones	2,00%
3.2.1 Procesos de aprendizaje de Conducción Sostenible	1,00%
3.2.2 Estrategia Distrital de Conducción Sostenible y Buenas Prácticas de Mantenimiento (ECoS)	2,00%
4.1.1 Consolidación de la red de estaciones de recarga de vehículos eléctricos en vía y fuera de vía	6,00%
4.1.2. Descuento en tributo distrital para desarrollo de infraestructura de recarga	2,00%
4.1.3. Proyecto de ley para la eliminación del IVA al servicio de recarga para vehículos eléctricos	1,00%
4.1.4. Reglamentación de interoperabilidad de la infraestructura de recarga	1,00%
	100,00%

Nombre indicador de producto
Porcentaje de avance en la reglamentación de las tecnologías de cero y bajas emisiones.
Porcentaje de vehículos de carga renovados a través del fondo de transporte urbano.
Etiquetado vehícular ambiental - EVA
Número de proyectos para la promoción del transporte de carga de último kilómetro a través de la ciclologística y otros vehículos cero emisiones
Número de restricciones de circulación al transporte de carga con criterios ambientales
Porcentaje de vehículos particulares que circulan por la ciudad de Bogotá con esquema de gestión de demanda implementado

Zonas de restricción a la circulación de vehículos particulares adoptadas.
Reglamentación del registro de vehículos particulares de cero y bajas emisiones en la ciudad
Estacionamientos preferenciales para vehículos de cero emisiones reglamentados a nivel distrital.
Número de parqueaderos inspeccionados que cuentan con parqueaderos preferenciales para vehículos de cero emisiones.
Porcentaje de motocicletas particulares que circulan por la ciudad de Bogotá con esquema de gestión de demanda implementado.
Número de zonas de restricción a la circulación de motocicletas adoptadas
Reglamentación del registro de motocicletas de uso particular de cero y emisiones en la ciudad.
Nueva flota con tecnologías de cero emisiones vinculada a la operación del Sistema de Transporte Público Masivo de pasajeros
Expedición de la reglamentación sobre los cambios en los impuestos distritales a los taxis más antiguos
Porcentaje de taxis renovados a través del fondo de taxis

Porcentaje de avance en la estructuración del acto administrativo para la gestión de la demanda del sector taxi en la ciudad
Porcentaje de avance en la estructuración del acto administrativo sobre tarifa diferencial para el servicio taxi en la ciudad
Número de zonas amarillas para taxis de cero (eléctricos de baterías y de hidrógeno) y bajas emisiones (híbridos enchufables PHEV)
Expedición de la reglamentación sobre los cambios en los impuestos distritales a los taxis de cero y bajas emisiones
Entidades socializadas en temas relacionados con compra y/o contratación sobre movilidad de cero y bajas emisiones realizadas
Documentos con lineamientos técnicos para la promoción del ascenso tecnológico de los vehículos propios y contratados del Distrito que prestan servicios especializados o de emergencia generados
Porcentaje de los procesos de contratación que incluyen criterios diferenciales para la compra o contratación vehículos eléctricos o de tecnologías de cero emisiones directas de material particulado.
Plataforma tecnológica básica de registro para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en triciclos y tricimoviles
Avance en el porcentaje de desarrollo de la estrategia de medición, estudio y sensibilización de la flota escolar.

Incentivos para vehículos de cero y bajas emisiones para la prestación del servicio de transporte escolar en instituciones educativas oficiales
Guías actualizadas para el manejo de baterías de vehículos eléctricos
Número de acciones de promoción a la gestión adecuada de baterías de vehículos eléctricos realizadas.
Porcentaje de avance en el cumplimiento de los compromisos
Porcentaje de avance en la creación de la comisión intersectorial de transición energética en el transporte
Acciones de cooperación técnica con municipios en el marco de Bogotá y la Región Metropolitana.
Eventos de intercambio de conocimiento en Movilidad Cero y Bajas Emisiones realizados
Número de establecimientos con reconocimiento de aliado de la movilidad eléctrica.
Estrategias de comunicación y cultura ciudadana para la promoción de la movilidad cero y bajas emisiones implementadas.
Número de herramientas funcionales.

Número de personas formadas.
Estrategia en formación y cualificación de mujeres en sus diversidades en oficios no convencionales implementada.
Personas capacitadas en conducción sostenible.
Estrategia ECoS implementada.
Contratos y/o convenios para el desarrollo de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en vía y fuera de vía.
Expedición de la reglamentación del descuento en tributo distrital para promover el desarrollo de infraestructura de recarga.
Porcentaje de avance en la propuesta de reglamentación para eliminación del IVA al servicio de recarga de vehículos eléctricos.
Porcentaje de avance en la propuesta de reglamentación de interoperabilidad del servicio de recarga de vehículos eléctricos.

Entidad 2:

Indicadores de produ
Fórmula del indicador de producto
(Número de actividades ejecutadas para la elaboración de la de reglamentación de tecnologías de cero y bajas emisiones/ número de actividades formuladas) *100%
(Número de vehículos de carga renovados a través del fondo/Número de vehículos proyectados a renovar por el fondo)*100%
Porcentaje de avance en la reglamentación del etiquetado vehícular ambiental
Número de proyectos que fomenten la ciclologística y otros vehículos cero emisiones
Número restricciones de circulación al transporte de carga con criterios ambientales
Promedio diario de vehículos particulares (autos, camperos y camionetas) de servicio particular circulando bajo el esquema de demanda vigente en Bogotá / Promedio diario de vehículos particulares (autos, camperos y camionetas) de servicio particular circulando en Bogotá

Número de zonas de restricción a la circulación de vehículos particulares adoptadas
Porcentaje de avance en la reglamentación del registro de vehículos particulares de cero y bajas emisiones en la ciudad
Proporción de estacionamientos preferenciales para vehículos eléctricos reglamentados a nivel distrital
Sumatoria parqueaderos inspeccionados que cuentan con parqueaderos preferenciales para vehículos de cero emisiones
Promedio diario de motocicletas de servicio particular circulando bajo el esquema de demanda vigente en Bogotá / Promedio diario de motocicletas de servicio particular circulando en Bogotá
Número de zonas de restricción a la circulación de motocicletas
Porcentaje de avance en la reglamentación del registro de motocicletas de uso particular de cero emisiones en la ciudad 70%: Diagnóstico incluyendo la tasa de motorización de la ciudad, históricos de registro, participación de vehículos de tecnologías de cero y bajas emisiones en el parque automotor, cantidad y caracterización por municipio de origen o de matriculación de las motocicletas que circulan por la ciudad, mapa de
(Cantidad de flota nueva cero emisiones vinculada a la operación del SITP(Troncal, alimentación y zonal))/(Cantidad de flota total vinculada a la operación))*100%
Porcentaje de avance en la elaboración de la reglamentación sobre los cambios en los impuestos distritales a los taxis más antiguos
(Número de taxis renovados a través del fondo/Número de taxis proyectados a renovar por el fondo)*100%

Porcentaje de avance en la reglamentación (según decripción y programación) de los esquemas de restricción a la circulación de taxis
Porcentaje de avance en la Reglamentación de la tarifaria diferencial para taxis de cero y bajas emisiones en Bogotá
Número de zonas amarillas para taxis eléctricos
Porcentaje de avance en la elaboración de la reglamentación sobre los cambios en los impuestos distritales a los taxis más antiguos
Número de entidades distritales socializadas en temas relacionados con compra y/o contratación en movilidad de cero y bajas emisiones.
Documentos con lineamientos técnicos publicados
(Sumatoria de procesos a nivel distrital para contratación y/o adquisición de vehículos automóviles, camionetas y/o camperos destinados al transporte de pasajeros que contengan criterios diferenciales para vehículos de tecnologías de cero emisiones directas de material particulado / Sumatoria total de los procesos a nivel distrital para de contratación y/o adquisición de vehículos automóviles, camionetas y/o camperos destinados al transporte de pasajeros)*100%
(Número de actividades ejecutadas para el desarrollo de la plataforma para registro de vehículos triciclos o tricimóviles no motorizados y de pedaleo asistido en esquema regulado/Número de actividades proyectadas)*100%
(Sumatoria de actividades ejecutadas para el desarrollo de la estrategia de medición, estudio y sensibilización de la flota escolar / Sumatoria de actividades programadas) * 100

(Número de procesos que adelante la SED nivel central con incentivos para vehículos de cero y bajas emisiones para la prestación del servicio de transporte escolar / Número de Procesos adelantados en la vigencia para la prestación del servicio de transporte escolar) * 100
Número de documentos guía actualizados para el manejo de baterías ión litio de vehículos eléctricos
Sumatoria de número de acciones para promover la gestión adecuada de las baterías vehículos eléctricos desarrolladas.
Promedio del reporte de avance en el cumplimiento de los compromisos
(Número de fases ejecutadas para la creación de la comisión intersectorial de transición energética en el transporte/ Número de fases programadas)* 100
Número de acciones de cooperación técnica adelantadas
Número de eventos realizados
Número de establecimientos que cumplen con los requisitos que se definan para aplicar y contar con un reconocimiento
(Estrategias de comunicación implementadas / Estrategias de comunicación programadas)* 100%
Número de herramientas funcionales

Número de personas formadas
Número de estrategías entregadas
Número de personas capacitadas en conducción sostenible
(N° Acciones implementadas de la estrategia de conducción sostenible/ N° acciones programadas de la estrategia de conducción sostenible)*100
Número de contratos y/o convenios en en vía y fuera de vía para el desarrollo de infraestructura de recarga
Número de incentivos tributarios distritales adoptados que promuevan las inversiones en infraestructura de recarga
(Número de actividades ejecutadas para la elaboración de la propuesta de reglamentación para eliminación del IVA al servicio de recarga de vehículos eléctricos / número de actividades formuladas) *100%
(Número de actividades ejecutadas para la elaboración de la propuesta de reglamentación de interoperabilidad del servicio de recarga de vehículos eléctricos / número de actividades formuladas) *100%

ucto
ODS
7. Energía asequible y no contaminante, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
11. Ciudades y comunidades sostenibles
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima

11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
11. Ciudades y comunidades sostenibles
11. Ciudades y comunidades sostenibles

11. Ciudades y comunidades sostenibles
11. Ciudades y comunidades sostenibles
11. Ciudades y comunidades sostenibles
11. Ciudades y comunidades sostenibles
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
11. Ciudades y comunidades sostenibles
11. Ciudades y comunidades sostenibles

11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsables
12. Producción y consumo responsables
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
11. Ciudades y comunidades sostenibles
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima

11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
5. Igualdad de género
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
7. Energía asequible y no contaminante, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
7. Energía asequible y no contaminante, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
7. Energía asequible y no contaminante, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
7. Energía asequible y no contaminante, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima

Meta ODS
7.3 - Duplicar la mejora en la eficiencia energética 7.B - Ampliar y mejorar los servicios energéticos para los países en desarrollo 11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático
10.4 - Adoptar políticas fiscales y sociales que promuevan la igualdad
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático

11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles

11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles / 13.2 - Integrar medidas de cambio climático
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles

11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles
12.5 - Reducir sustancialmente la generación de residuos
12.5 - Reducir sustancialmente la generación de residuos
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático
11.A - Fortalecer la planeación del desarrollo nacional y regional
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático

11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático
5.5 - Igualdad de Oportunidades y Participación en posiciones de Liderazgo
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático
11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático
7.B - Ampliar y mejorar los servicios energéticos para los países en desarrollo 7.3 - Duplicar la mejora en la eficiencia energética 11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático
7.B - Ampliar y mejorar los servicios energéticos para los países en desarrollo 7.3 - Duplicar la mejora en la eficiencia energética 11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático
7.B - Ampliar y mejorar los servicios energéticos para los países en desarrollo 7.3 - Duplicar la mejora en la eficiencia energética 11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático
7.B - Ampliar y mejorar los servicios energéticos para los países en desarrollo 7.3 - Duplicar la mejora en la eficiencia energética 11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles 13.2 - Integrar medidas de cambio climático

Enfoque	Tipo de anualización	Indicador del PDD	Código Meta PDD	Línea base	
				Valor	Año
Ambiental	Creciente	No	N/A	N/A	N/A
Ambiental y Poblacional diferencial	Constante	Sí	265	0%	2023
Ambiental	Constante	Sí	265	N/D	N/D
Ambiental	Suma	No	N/A	1	2022
Ambiental	Suma	Sí	265	N/D	N/D
Ambiental	Creciente	Sí	265	N/D	N/D

Ambiental	Suma	Sí	265	N/D	N/D
Ambiental	Creciente	Sí	265	N/D	N/D
Ambiental	Creciente	Sí	265	N/A	N/A
Ambiental, Territorial	Suma	Sí	265	N/A	N/A
Ambiental	Creciente	Sí	265	N/D	N/D
Ambiental	Creciente	Sí	265	N/D	N/D
Ambiental	Creciente	Sí	265	N/D	N/D
Ambiental	Creciente	No	N/A	0%	2018
Ambiental	Creciente	Sí	265	N/A	N/A
Ambiental y diferencial	Constante	Sí	265	N/A	N/A

Ambiental	Creciente	Sí	265	1	2019
Ambiental	Creciente	Sí	265	N/D	N/D
Ambiental	Creciente	Sí	265	0%	2023
Ambiental	Creciente	Sí	265	N/A	N/A
Ambiental	Creciente	Sí	265	N/A	N/A
Ambiental	Suma	Sí	265	1	N/A
Ambiental	Constante	Sí	265	N/D	N/D
Ambiental y Poblacional diferencial	Creciente	Sí	265	0%	2023
Ambiental y Poblacional diferencial	Creciente	Sí	272	N/A	N/A

Ambiental, y Poblacional diferencial	Constante	Sí	265	ND	ND
Ambiental y Poblacional diferencial	Suma	No	N.A.	0%	2022
Ambiental	Suma	No	N.A.	1	2022
Ambiental y Poblacional diferencial	Creciente	Sí	265	30%	2022
Territorial	Creciente	No	N.A.	N/A	N/A
Ambiental, Territorial	Suma	Sí	265	0	2023
Ambiental	Suma	Sí	265	1	2022
Ambiental	Creciente	Sí	265	N/D	N/D
Ambiental	Constante	Sí	265	0%	2022
Ambiental, y Poblacional diferencial	Suma	Sí	265	N/A	N/A

Ambiental, De género	Suma	Sí	265	N/A	N/A
Ambiental, De Género	Suma	No	N.A.	1,00	2021
Ambiental, De género	Creciente	Sí	272	ND	ND
Ambiental, De género	Constante	Sí	272	0	2022
Ambiental, Territorial	Suma	Sí	265	N/D	N/D
Ambiental, Territorial	Creciente	Sí	265	N/D	N/D
Ambiental, Territorial	Creciente	Sí	265	N/D	N/D
Ambiental, Territorial	Creciente	Sí	265	N/D	N/D

Sector corresponsable 3:

Tiempos de ejecución					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
2023	2024	15%	100%		
2024	2040		100%	100%	100%
2023	2023	100%			
2026	2040				1
2025	2040			1	
2023	2040	5%	6%	6%	6%

2025	2040			1	
2024	2026		40%	80%	100%
2023	2040	2%	2%	2%	2%
2023	2040	95	98	101	104
2029	2040				
2029	2040				
2024	2026		30%	70%	100%
2023	2040	11%	12%	13%	15%
2024	2025		50%	100%	
2026	2035				100%

2024	2026		25%	75%	100%
2024	2026		50%	75%	100%
2025	2035			1	4
2024	2026		50%	75%	100%
2024	2040		15	17	19
2023	2025	1	1	2	
2023	2028	100%	100%	100%	100%
2023	2024	40%	100%		
2023	2025	50%	75%	100%	

2024	2040		100%	100%	100%
2023	2040	1		1	
2023	2040	3	3	3	3
2023	2040	35%	40%	45%	50%
2023	2025	15%	55%	100%	
2024	2040		1	1	1
2023	2040	2	2	2	2
2025	2040			10	15
2023	2040	100%	100%	100%	100%
2025	2025			1	

2023	2040	30	60	60	60
2024	2030		1		
2023	2040	100	1.090	2.200	3.350
2023	2040	100%	100%	100%	100%
2023	2040	1		1	
2025	2025			1	
2024	2025		70%	100%	
2024	2025		70%	100%	

Metas anuales de Producto					
Meta 2027	**Meta 2028**	**Meta 2029**	**Meta 2030**	**Meta 2031**	**Meta 2032**
100%	100%	100%	100%	100%	100%
			1		
			1		
50%	50%	50%	50%	75%	75%

	1				
5%	5%	5%	5%	10%	10%
107	110	113	116	119	122
		27%	27%	65%	65%
		1	1	1	1
20%	25%	30%	40%	50%	60%
100%	100%	100%	100%	100%	100%

9	12	20	36	56	88
22	25	28	31	34	37
100%	100%				

100%	100%	100%	100%	100%	100%
			1		
3	3	3	3	3	3
55%	60%	65%	70%	75%	80%
1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
20	30	40	50	60	80
100%	100%	100%	100%	100%	100%

60	60	60	60	60	60
1			1		
4.540	5.760	7.010	8.310	9.630	11.000
100%	100%	100%	100%	100%	100%
1		1		1	

Meta 2033	Meta 2034	Meta 2035	Meta 2036	Meta 2037	Meta 2038
100%	100%	100%	100%	100%	100%
1		1		1	
		1			
75%	75%	100%	100%	100%	100%

1				1	
10%	10%	20%	20%	20%	20%
125	128	131	134	137	140
65%	65%	65%	100%	100%	100%
2	2	2	2	3	3
65%	70%	75%	80%	85%	90%
100%	100%	100%			

126	170	220			
40	43	46	49	52	55

100%	100%	100%	100%	100%	100%
		1			
3	3	3	3	3	3
80%	80%	80%	80%	80%	80%
1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
100	120	150	180	200	250
100%	100%	100%	100%	100%	100%

60	60	60	60	60	60
12.410	13.860	15.350	16.880	18.460	20.090
100%	100%	100%	100%	100%	100%
1		1		1	1

		Meta de producto Final		
			202	
Meta 2039	Meta 2040		Costo Estimado	Recurso disponible.
		100%	$39	
100%	100%	100%	$1.600	
		100%	$43	
1		6		
	1	4	$300	$300
100%	100%	100%	$115	$1.108

		4	$115	$1.108
		100%	$115	$1.108
20%	50%	50%	$0	N/A
143	146	2.169	$879	$879
100%	100%	100%	$98	$1.108
3	3	3	$48	$1.108
		100%	$115	$1.108
100%	100%	100%	$ 2.408.635	$2.990.462
		100%		
		100%		

		100%		
		100%		
		220		
		100%		
58	60	60	$78	$370
		4	$78	$370
		100%	$3.833	$3.833
		100%	$70	$70
		100%	$125	$250

100%	100%	100%	$0	$0
	1	5	$3	$3
3	3	54	$10	$10
80%	80%	80%	$15	$370
		100%	$10	
1	1	17		
2	2	36	$25	$370
280	300	300	$15	$370
100%	100%	100%	$100	$100
		1	$0	N/A

60	60	1.050	$83	$370
		3		
21.760	23.480	23.480	$223	$588
100%	100%	100%	$55	$410
	1	10	$106	$370
		1		
		100%		
		100%		

$2.416.931

2023 $2.416.931
2024 $2.537.205
2025 $2.609.285

2026	$3.413.371	
2027	$3.452.373	
2028	$3.489.648	
2029	$4.024.986	
2030	$4.216.212	
2031	$4.246.598	
2032	$4.481.107	
2033	$4.521.487	
2034	$4.778.972	
2035	$4.885.442	
2036	$4.923.099	
2037	$5.028.903	
2038	$5.293.031	
2039	$5.293.785	
2040	$5.294.248	
	$74.906.683	$454.805

23		2024		
Fuente de financiación	**Código Proyecto de Invesión**	**Costo Estimado**	**Recurso disponible.**	**Fuente de financiación**
Inversión	7778	$77,4		Inversión
Inversión	7583	$6.000,0		Inversión
Inversión	7778			
Inversión	7588	$300	$300	Inversión
Inversión	7588	$115	N/A	N/A

Inversión	7588	$115	N/A	N/A
Inversión	7588	$115	N/A	N/A
N/A	N/A	$0	N/A	N/A
Inversión	7795	$879	$439	Inversión
Inversión	7588	$98	$1.108	Inversión
Inversión	7588	$48	$1.108	Inversión
Inversión	7588	$115	N/A	N/A
Ingresos del Sistema (FET) y/o recursos del Gobierno Nacional	7223	$ 2.520.089	$3.129.374	Ingresos del Sistema (FET) y/o recursos del Gobierno Nacional
		$200		

		$185	N/A	N/A
		$105	N/A	N/A
		$200		
Inversión	7583	$78	$370	Inversión
Inversión	7583	$78	$370	Inversión
VA-Recursos distrito 1-100-I027 VA-Derechos de tránsito Funcionamiento	1-100-F001 O230116055600000075 68 7754	$5.436	$5.436	VA-Recursos distrito Funcionamiento
		$744	$744	
Cooperación internacional		$65	$250	Cooperación internacional

n/a	n/a	$0	$0	n/a
Inversión	7702	$0		
Inversión	7702	$10		Inversión
Inversión	7583	$100	$370	Inversión
		$10		
		$78	$370	Inversión
Inversión	7583	$25	$370	Inversión
Inversión	7583	$100	$370	Inversión
1-100-I017 VA-Multas de tránsito	O230116010100000075 96	$200	N/A	N/A
N/A	N/A	$369	AVANTIA	N/A

Inversión	7583	$83	$370	Inversión
		$675		Cooperación internacional
Inversión	7778 7583	$358	N/A	Inversión
Inversión	7778 7583	$55	N/A	Inversión
1-100-I027 VA-Derechos de tránsito Inversión	O230116044900000075 88 7583			
		$50	$370	Inversión
		$50	$370	Inversión

$2.537.205

Entidad 3:

	2025				
Código Proyecto de Invesión	**Costo Estimado**	**Recurso disponible**	**Fuente de financiación**	**Código Proyecto de Invesión**	**Costo Estimado**
7778					
7583	$6.000,0	NA	Inversión	7583	$6.000,0
					$650
7588	$1.500				$300
N/A	$115	N/A	N/A	N/A	$115

N/A	$115	N/A	N/A	N/A	$115
N/A	$115	N/A	N/A	N/A	$115
N/A	$200	N/A	N/A	N/A	$200
7795	$879	N/A	N/A	N/A	$879
7588	$98	N/A	N/A	N/A	$98
7588	$48	N/A	N/A	N/A	$48
N/A	$115	N/A	N/A	N/A	$115
7223	$ 2.591.058	N/A	N/A	N/A	$ 3.376.472
	$200				
					$17.864

N/A	$185	N/A	N/A	N/A	$185
N/A	$105	N/A	N/A	N/A	
	$105	N/A	N/A	N/A	$105
	$200				
7583	$78	N/A	N/A	N/A	$78
7583	$78	N/A	N/A	N/A	$78
1-100-F001 7754	$6.565	N/A	N/A	N/A	$8.835
	$186	N/A	N/A	N/A	$150
	$60	$250	Cooperación internacional		

n/a	$0	$0	n/a	n/a	$0
	$3	N/A	N/A	N/A	
	$10	N/A	N/A	N/A	$10
7583	$100	N/A	N/A	N/A	$100
	$10				
7583	$78	N/A	N/A	N/A	$78
7583	$25	N/A	N/A	N/A	$25
7583	$100	N/A	N/A	N/A	$100
N/A	$200	N/A	N/A	N/A	$200
N/A	$80	N/A	N/A	N/A	$80

7583	$83	N/A	N/A	N/A	$83
		N/A	N/A	N/A	
N/A	$235	N/A	N/A	N/A	$243
N/A	$50	N/A	N/A	N/A	$50
	$106	N/A	N/A	N/A	
	$100	N/A	N/A	N/A	
7583	$50	N/A	N/A	N/A	
7583	$50	N/A	N/A	N/A	
	$2.609.285				$3.413.371

2026				2
Recurso disponible	**Fuente de financiación**	**Código Proyecto de Invesión**	**Costo Estimado**	**Recurso disponible**
NA	Inversión	7583	$6.000,0	NA
	Cooperacion			
			$300	
N/A	N/A	N/A	$115	N/A

N/A	N/A	N/A	$115	N/A
N/A	N/A	N/A	$0	N/A
N/A	N/A	N/A	$200	N/A
N/A	N/A	N/A	$879	N/A
N/A	N/A	N/A	$98	N/A
N/A	N/A	N/A	$48	N/A
N/A	N/A	N/A	$0	N/A
N/A	N/A	N/A	$ 3.410.553	N/A
N/A	N/A	N/A	$20.584	N/A

N/A	N/A	N/A		
N/A	N/A	N/A	$105	N/A
N/A	N/A	N/A	$78	N/A
N/A	N/A	N/A		N/A
N/A	N/A	N/A	$11.392	N/A
N/A	N/A	N/A	$150	NA

$0	n/a	n/a	$0	$0
N/A	N/A	N/A		N/A
N/A	N/A	N/A	$10	N/A
N/A	N/A	N/A	$100	N/A
N/A	N/A	N/A	$78	N/A
N/A	N/A	N/A	$25	N/A
N/A	N/A	N/A	$100	N/A
N/A	N/A	N/A	$200	N/A
N/A	N/A	N/A	$80	N/A

N/A	N/A	N/A	$83	N/A
N/A	N/A	N/A	$675	N/A
N/A	N/A	N/A	$249	N/A
N/A	N/A	N/A	$50	N/A
			$106	N/A

$3.452.373

027		2028		
Fuente de financiación	Código Proyecto de Invesión	Costo Estimado	Recurso disponible	Fuente de financiación
Inversión	7583	$6.000,0	NA	Inversión
		$650		Cooperacion
		$300		
N/A	N/A	$115	N/A	N/A

N/A	N/A	$115	N/A	N/A
N/A	N/A		N/A	N/A
N/A	N/A	$0	N/A	N/A
N/A	N/A	$879	N/A	N/A
N/A	N/A	$98	N/A	N/A
N/A	N/A	$48	N/A	N/A
N/A	N/A		N/A	N/A
N/A	N/A	$ 3.448.554	N/A	N/A
N/A	N/A	$17.922	N/A	N/A

N/A	N/A	$105	N/A	N/A
N/A	N/A	$78	N/A	N/A
N/A	N/A		N/A	N/A
N/A	N/A	$13.803	N/A	N/A
NA	NA			

n/a	n/a	$0	$0	n/a
N/A	N/A		N/A	N/A
N/A	N/A	$10	N/A	N/A
N/A	N/A	$100	N/A	N/A
N/A	N/A	$78	N/A	N/A
N/A	N/A	$25	N/A	N/A
N/A	N/A	$100	N/A	N/A
N/A	N/A	$200	N/A	N/A
N/A	N/A	$80	N/A	N/A

N/A	N/A	$83	N/A	N/A
N/A	N/A		N/A	N/A
N/A	N/A	$255	N/A	N/A
N/A	N/A	$50	N/A	N/A
N/A	N/A			

$3.489.648

	2029			
Código Proyecto de Invesión	**Costo Estimado**	**Recurso disponible**	**Fuente de financiación**	**Código Proyecto de Invesión**
7583	$6.000,0	NA	Inversión	7583
	$300			
N/A	$115	N/A	N/A	N/A

N/A	$115	N/A	N/A	N/A
N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	$0	N/A	N/A	N/A
N/A	$879	N/A	N/A	N/A
N/A	$98	N/A	N/A	N/A
N/A	$48	N/A	N/A	N/A
N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	$ 3.978.151	N/A	N/A	N/A
N/A	$20.924	N/A	N/A	N/A

N/A	$105	N/A	N/A	N/A
N/A	$78	N/A	N/A	N/A
N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	$17.076	N/A	N/A	N/A

n/a	$0	$0	n/a	n/a
N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	$10	N/A	N/A	N/A
N/A	$100	N/A	N/A	N/A
N/A	$78	N/A	N/A	N/A
N/A	$25	N/A	N/A	N/A
N/A	$100	N/A	N/A	N/A
N/A	$200	N/A	N/A	N/A
N/A	$80	N/A	N/A	N/A

N/A	$83	N/A	N/A	N/A
N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	$265	N/A	N/A	N/A
N/A	$50	N/A	N/A	N/A
	$106	N/A	N/A	N/A

$4.024.986

2030				
Costo Estimado	**Recurso disponible**	**Fuente de financiación**	**Código Proyecto de Invesión**	**Costo Estimado**
$6.000,0	NA	Inversión	7583	$6.000,0
				$650
$1.500				$300
$115	N/A	N/A	N/A	$115

$115	N/A	N/A	N/A	$115
	N/A	N/A	N/A	
$0	N/A	N/A	N/A	$0
$879	N/A	N/A	N/A	$879
$98	N/A	N/A	N/A	$98
$48	N/A	N/A	N/A	$48
	N/A	N/A	N/A	
$ 4.162.707	N/A	N/A	N/A	$ 4.213.265
$23.607	N/A	N/A	N/A	$23.914

$105	N/A	N/A	N/A	$105
$78	N/A	N/A	N/A	$78
	N/A	N/A	N/A	
$19.287	N/A	N/A	N/A	

$0	$0	n/a	n/a	$0
$3	N/A	N/A	N/A	
$10	N/A	N/A	N/A	$10
$100	N/A	N/A	N/A	$100
$78	N/A	N/A	N/A	$78
$25	N/A	N/A	N/A	$25
$100	N/A	N/A	N/A	$100
$200	N/A	N/A	N/A	$200
$80	N/A	N/A	N/A	

$83	N/A	N/A	N/A	$83
$675	N/A	N/A	N/A	
$269	N/A	N/A	N/A	$279
$50	N/A	N/A	N/A	$50
				$106
$4.216.212				$4.246.598

Costos estimados y recursos disponibles				
2031			20	
Recurso disponible	Fuente de financiación	Código Proyecto de Invesión	Costo Estimado	Recurso disponible
NA	Inversión	7583	$6.000,0	NA
	Cooperacion			
			$300	
N/A	N/A	N/A	$115	N/A

N/A	N/A	N/A	$115	N/A
N/A	N/A	N/A		N/A
N/A	N/A	N/A	$0	N/A
N/A	N/A	N/A	$879	N/A
N/A	N/A	N/A	$98	N/A
N/A	N/A	N/A	$48	N/A
N/A	N/A	N/A		N/A
N/A	N/A	N/A	$ 4.445.121	N/A
N/A	N/A	N/A	$27.315	N/A

N/A	N/A	N/A	$105	N/A
N/A	N/A	N/A	$78	N/A
N/A	N/A	N/A		N/A

$0	n/a	n/a	$0	$0
N/A	N/A	N/A		N/A
N/A	N/A	N/A	$10	N/A
N/A	N/A	N/A	$100	N/A
N/A	N/A	N/A	$78	N/A
N/A	N/A	N/A	$25	N/A
N/A	N/A	N/A	$100	N/A
N/A	N/A	N/A	$200	N/A
N/A	N/A	N/A		N/A

N/A	N/A	N/A	$83	N/A
N/A	N/A	N/A		N/A
N/A	N/A	N/A	$287	N/A
N/A	N/A	N/A	$50	N/A
N/A	N/A	N/A		

$4.481.107

)32		2033		
Fuente de financiación	**Código Proyecto de Invesión**	**Costo Estimado**	**Recurso disponible**	**Fuente de financiación**
Inversión	7583	$6.000,0	NA	Inversión
		$650		Cooperacion
		$300		
N/A	N/A	$115	N/A	N/A

N/A	N/A	$115	N/A	N/A
N/A	N/A		N/A	N/A
N/A	N/A	$0	N/A	N/A
N/A	N/A	$879	N/A	N/A
N/A	N/A	$98	N/A	N/A
N/A	N/A	$48	N/A	N/A
N/A	N/A		N/A	N/A
N/A	N/A	$ 4.491.746	N/A	N/A
N/A	N/A	$20.306	N/A	N/A

N/A	N/A	$105	N/A	N/A
N/A	N/A	$78	N/A	N/A
N/A	N/A		N/A	N/A

n/a	n/a	$0	$0	n/a
N/A	N/A		N/A	N/A
N/A	N/A	$10	N/A	N/A
N/A	N/A	$100	N/A	N/A
N/A	N/A	$78	N/A	N/A
N/A	N/A	$25	N/A	N/A
N/A	N/A	$100	N/A	N/A
N/A	N/A	$200	N/A	N/A
N/A	N/A		N/A	N/A

N/A	N/A	$83	N/A	N/A
N/A	N/A		N/A	N/A
N/A	N/A	$295	N/A	N/A
N/A	N/A	$50	N/A	N/A
		$106	N/A	N/A

$4.521.487

	2034			
Código Proyecto de Invesión	**Costo Estimado**	**Recurso disponible**	**Fuente de financiación**	**Código Proyecto de Invesión**
7583	$6.000,0	NA	Inversión	7583
	$300			
N/A	$115	N/A	N/A	N/A

N/A	$115	N/A	N/A	N/A
N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	$0	N/A	N/A	N/A
N/A	$879	N/A	N/A	N/A
N/A	$98	N/A	N/A	N/A
N/A	$48	N/A	N/A	N/A
N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	$ 4.755.966	N/A	N/A	N/A
N/A	$14.319	N/A	N/A	N/A

N/A	$105	N/A	N/A	N/A
N/A	$78	N/A	N/A	N/A
N/A		N/A	N/A	N/A

n/a	$0	$0	n/a	n/a
N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	$10	N/A	N/A	N/A
N/A	$100	N/A	N/A	N/A
N/A	$78	N/A	N/A	N/A
N/A	$25	N/A	N/A	N/A
N/A	$100	N/A	N/A	N/A
N/A	$200	N/A	N/A	N/A
N/A		N/A	N/A	N/A

N/A	$83	N/A	N/A	N/A
N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	$303	N/A	N/A	N/A
N/A	$50	N/A	N/A	N/A
N/A				

$4.778.972

2035				
Costo Estimado	**Recurso disponible**	**Fuente de financiación**	**Código Proyecto de Invesión**	**Costo Estimado**
$6.000,0	NA	Inversión	7583	$6.000,0
$650		Copperacion		
$1.500				$300
$115	N/A	N/A	N/A	$115

$115	N/A	N/A	N/A	$115
	N/A	N/A	N/A	
$0	N/A	N/A	N/A	$0
$879	N/A	N/A	N/A	$879
$98	N/A	N/A	N/A	$98
$48	N/A	N/A	N/A	$48
	N/A	N/A	N/A	
$ 4.861.654	N/A	N/A	N/A	$ 4.914.499
$13.134	N/A	N/A	N/A	

$105	N/A	N/A	N/A	
$78	N/A	N/A	N/A	$78
	N/A	N/A	N/A	

$0	$0	n/a	n/a	$0
$3	N/A	N/A	N/A	
$10	N/A	N/A	N/A	$10
$100	N/A	N/A	N/A	$100
$78	N/A	N/A	N/A	$78
$25	N/A	N/A	N/A	$25
$100	N/A	N/A	N/A	$100
$200	N/A	N/A	N/A	$200
	N/A	N/A	N/A	

$83	N/A	N/A	N/A	$83
	N/A	N/A	N/A	
$311	N/A	N/A	N/A	$321
$50	N/A	N/A	N/A	$50
$106	N/A	N/A	N/A	

$4.885.442 $4.923.099

2036				2(
Recurso disponible	**Fuente de financiación**	**Código Proyecto de Invesión**	**Costo Estimado**	**Recurso disponible**
NA	Inversión	7583	$6.000,0	NA
			$300	
N/A	N/A	N/A	$115	N/A

N/A	N/A	N/A	$115	N/A
N/A	N/A	N/A		N/A
N/A	N/A	N/A	$0	N/A
N/A	N/A	N/A	$879	N/A
N/A	N/A	N/A	$98	N/A
N/A	N/A	N/A	$48	N/A
N/A	N/A	N/A		N/A
N/A	N/A	N/A	$ 5.020.187	N/A

N/A	N/A	N/A	$78	N/A
N/A	N/A	N/A		N/A

$0	n/a	n/a	$0	$0
N/A	N/A	N/A		N/A
N/A	N/A	N/A	$10	N/A
N/A	N/A	N/A	$100	N/A
N/A	N/A	N/A	$78	N/A
N/A	N/A	N/A	$25	N/A
N/A	N/A	N/A	$100	N/A
N/A	N/A	N/A	$200	N/A
N/A	N/A	N/A		N/A

N/A	N/A	N/A	$83	N/A
N/A	N/A	N/A		N/A
N/A	N/A	N/A	$331	N/A
N/A	N/A	N/A	$50	N/A
			$106	N/A

$5.028.903

037		2038		
Fuente de financiación	**Código Proyecto de Invesión**	**Costo Estimado**	**Recurso disponible**	**Fuente de financiación**
Inversión	7583	$6.000,0	NA	Inversión
		$300		
N/A	N/A	$115	N/A	N/A

N/A	N/A	$115	N/A	N/A
N/A	N/A		N/A	N/A
N/A	N/A	$0	N/A	N/A
N/A	N/A	$879	N/A	N/A
N/A	N/A	$98	N/A	N/A
N/A	N/A	$48	N/A	N/A
N/A	N/A		N/A	N/A
N/A	N/A	$ 5.284.407	N/A	N/A

N/A	N/A	$78	N/A	N/A
N/A	N/A		N/A	N/A

n/a	n/a	$0	$0	n/a
N/A	N/A		N/A	N/A
N/A	N/A	$10	N/A	N/A
N/A	N/A	$100	N/A	N/A
N/A	N/A	$78	N/A	N/A
N/A	N/A	$25	N/A	N/A
N/A	N/A	$100	N/A	N/A
N/A	N/A	$200	N/A	N/A
N/A	N/A		N/A	N/A

N/A	N/A	$83	N/A	N/A
N/A	N/A		N/A	N/A
N/A	N/A	$345	N/A	N/A
N/A	N/A	$50	N/A	N/A
N/A	N/A			

$5.293.031

	2039			
Código Proyecto de Invesión	**Costo Estimado**	**Recurso disponible**	**Fuente de financiación**	**Código Proyecto de Invesión**
7583	$6.000,0	NA	Inversión	7583
	$650		Cooperacion	
	$300			
N/A	$115	N/A	N/A	N/A

N/A	$115	N/A	N/A	N/A
N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	$0	N/A	N/A	N/A
N/A	$879	N/A	N/A	N/A
N/A	$98	N/A	N/A	N/A
N/A	$48	N/A	N/A	N/A
N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	$ 5.284.407	N/A	N/A	N/A

N/A	$78	N/A	N/A	N/A
N/A		N/A	N/A	N/A

n/a	$0	$0	n/a	n/a
N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	$10	N/A	N/A	N/A
N/A	$100	N/A	N/A	N/A
N/A	$78	N/A	N/A	N/A
N/A	$25	N/A	N/A	N/A
N/A	$100	N/A	N/A	N/A
N/A	$200	N/A	N/A	N/A
N/A		N/A	N/A	N/A

N/A	$83	N/A	N/A	N/A
N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	$343	N/A	N/A	N/A
N/A	$50	N/A	N/A	N/A
	$106	N/A	N/A	N/A

$5.293.785

2040				Costo total
Costo Estimado	Recurso disponible	Fuente de financiación	Código Proyecto de Invesión	
				$116
$6.000,0	NA	Inversión	7583	$103.600
				$43
				$3.900
$1.500		Inversón		$10.200
$115	N/A	N/A	N/A	$2.070

$115	N/A	N/A	N/A	$2.070
	N/A	N/A	N/A	$460
$0	N/A	N/A	N/A	$600
$879	N/A	N/A	N/A	$15.822
$98	N/A	N/A	N/A	$1.764
$48	N/A	N/A	N/A	$864
	N/A	N/A	N/A	$460
$ 5.284.407	N/A	N/A	N/A	$74.451.878
				$400
				$199.889

				$555
				$210
				$1.155
				$400
$78	N/A	N/A	N/A	$1.404
	N/A	N/A	N/A	$312
				$86.227
				$1.300
				$250

$0	$0	n/a	n/a	$0
$3	N/A	N/A	N/A	$15
$10	N/A	N/A	N/A	$180
$100	N/A	N/A	N/A	$1.715
				$30
$78	N/A	N/A	N/A	$1.326
$25	N/A	N/A	N/A	$450
$100	N/A	N/A	N/A	$1.715
$200	N/A	N/A	N/A	$3.500
	N/A	N/A	N/A	$849

$83	N/A	N/A	N/A	$1.494
	N/A	N/A	N/A	$2.025
$359	N/A	N/A	N/A	$5.271
$50	N/A	N/A	N/A	$910
				$954
				$100
				$100
				$100

$5.294.248 $74.906.683

Responsable de la ejecución			
Sector	**Entidad**	**Dirección/Subdirección/Grupo/Unidad**	**Persona de contacto**
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdireccion de Calidad de Aire Auditiva y Visual	Andrea Corzo Álvarez
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdireccion de Calidad de Aire Auditiva y Visual	Andrea Corzo Álvarez
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdireccion de Calidad de Aire Auditiva y Visual	Andrea Corzo Álvarez
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Subdirección de Transporte Privado	Sandra Esperanza Rodríguez Castañeda
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Subdirección de Transporte Privado	Sandra Esperanza Rodríguez Castañeda
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Subdirección de Transporte Privado	Sandra Esperanza Rodríguez Castañeda

Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Subdirección de Transporte Privado	Sandra Esperanza Rodríguez Castañeda
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Subdirección de Transporte Privado	Sandra Esperanza Rodríguez Castañeda
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Rafael Unda Venegas
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Dirección para la Gestión Policiva	Camila Cortés Daza
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Subdirección de Transporte Privado	Sandra Esperanza Rodríguez Castañeda
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Subdirección de Transporte Privado	Sandra Esperanza Rodríguez Castañeda
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Subdirección de Transporte Privado	Sandra Esperanza Rodríguez Castañeda
Movilidad	TRANSMILENIO S.A.	Oficina Asesora de Planeación	Carolina Restrepo
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Subdirección de Transporte Público	Ruth Dary Borrero Gómez
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Subdirección de Transporte Público	Marcela Neira Medina

Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Subdirección de Transporte Público	Marcela Neira Medina
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Subdirección de Transporte Público	Marcela Neira Medina
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Subdirección de Transporte Público	Marcela Neira Medina
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Subdirección de Transporte Público	Marcela Neira Medina
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Rafael Unda Venegas
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Rafael Unda Venegas
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Rafael Unda Venegas
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Subdirección de Transporte Público	Marcela Neira Medina
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Rafael Unda Venegas

Educación	Secretaria de Educación del Distrito	Dirección de Bienestar Estudiantil y Oficina de Contratos	Daniel Eduardo Mora Castañeda
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial	Andrea Yinneth Saldaña Barahona
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial	Andrea Yinneth Saldaña Barahona
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Rafael Unda Venegas
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Rafael Unda Venegas
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Rafael Unda Venegas
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Rafael Unda Venegas
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Rafael Unda Venegas
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Ana María Cataño Blanco
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Rafael Unda Venegas

Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Rafael Unda Venegas
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Subsecretaría de Servicios a la Ciudadania	Adriana Ruth Iza Certuche
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdireccion de Calidad de Aire Auditiva y Visual	Andrea Corzo Álvarez
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdireccion de Calidad de Aire Auditiva y Visual	Andrea Corzo Álvarez
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Rafael Unda Venegas
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Rafael Unda Venegas
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Rafael Unda Venegas
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Rafael Unda Venegas

Teléfono	Correo electrónico	Sector
601 3778916	andre.corzo@ambientebogota.gov.co	
601 3778916	andre.corzo@ambientebogota.gov.co	Movilidad
601 3778916	andre.corzo@ambientebogota.gov.co	
601 3649400	serodriguez@movilidadbogota.gov.co	
601 3649400	serodriguez@movilidadbogota.gov.co	
601 3649400	serodriguez@movilidadbogota.gov.co	

601 3649400	serodriguez@movilidadbogota.gov.co	
601 3649400	serodriguez@movilidadbogota.gov.co	
601 3649400	runda@movilidadbogota.gov.co	
601 3387000	camila.daza@gobiernobogota.gov.co	
601 3649400	serodriguez@movilidadbogota.gov.co	
601 3649400	serodriguez@movilidadbogota.gov.co	
601 3649400	serodriguez@movilidadbogota.gov.co	
601 2203000	carolina.restrepo@transmilenio.gov.co.	
0	rborrero@movilidadbogota.gov.co	
601 3649400	aneira@movilidadbogota.gov.co	

601 3649400	aneira@movilidadbogota.gov.co	
601 3649400	aneira@movilidadbogota.gov.co	
601 3649400	aneira@movilidadbogota.gov.co	
601 3649400	aneira@movilidadbogota.gov.co	
601 3649400	runda@movilidadbogota.gov.co	Ambiente
601 3649400	runda@movilidadbogota.gov.co	Ambiente
601 3649400	runda@movilidadbogota.gov.co	
601 3649400	aneira@movilidadbogota.gov.co	
601 3649400	runda@movilidadbogota.gov.co	Ambiente

601 3241000	dmorac@educacionbogota.gov.co / adiazu@educacionbogota.gov.co	
601 3778910	andrea.saldana@ambientebogota.gov.co	
601 3778910	andrea.saldana@ambientebogota.gov.co	
601 3649400	runda@movilidadbogota.gov.co	
601 3649400	runda@movilidadbogota.gov.co	
601 3649400	runda@movilidadbogota.gov.co	
601 3649400	runda@movilidadbogota.gov.co	Movilidad
601 3649400	runda@movilidadbogota.gov.co	
601 3649400	acatano@movilidadbogota.gov.co	Movilidad
601 3649400	runda@movilidadbogota.gov.co	Movilidad

601 3649400	runda@movilidadbogota.gov.co	Movilidad
601 3649400	jpardog@movilidadbogota.gov.co	Mujeres
601 3778916	andre.corzo@ambientebogota.gov.co	Movilidad
601 3778916	andre.corzo@ambientebogota.gov.co	Movilidad
601 3649400	runda@movilidadbogota.gov.co	Movilidad
601 3649400	runda@movilidadbogota.gov.co	
601 3649400	runda@movilidadbogota.gov.co	
601 3649400	runda@movilidadbogota.gov.co	

Entidad	Dirección/Subdirección/Grupo/Unidad	Persona de contacto	Teléfono
Secretaría Distrital de Movilidad	Subdirección de Transporte Privado	Sandra Esperanza Rodríguez Castañeda	601 3649400

Secretaría Distrital de Ambiente	Dirección de Gestión Ambiental	Andrea Yinneth Saldaña Barahona	601 3778910
Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	Andrea Corzo Álvarez	601 3778916
Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	Andrea Corzo Álvarez	601 3778916

Secretaría Distrital de Movilidad	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura Ciudadana	Ana María Cataño Blanco	601 3649400
Secretaría Distrital de Movilidad	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Rafael Unda Venegas	601 3649400
Secretaría Distrital de Movilidad	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Ana María Cataño Blanco	601 3649400

Secretaría Distrital de Movilidad	Oficina de Gestión Social	Diego Alejandro Bautista	601 3649400
Secretaría Distrital de la Mujer	Subsecretaría de Cuidado y Políticas de Igualdad - Dirección de Gestión del Conocimiento	Diana Parra - Angie Paola Mesa	3169001
Secretaría Distrital de Movilidad	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Rafael Unda Venegas	601 3649400
Secretaría Distrital de Movilidad	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Rafael Unda Venegas	601 3649400
Secretaría Distrital de Movilidad	Subdirección de infraestructura	Juan Carlos Tovar Rincón	601 3649400

Corresponsables de la ejecución		
Correo electrónico	**Sector**	**Entidad**
serodriguez@movilidadbogota.gov.co		

andrea.saldana@ambientebogota.gov.co		
andre.corzo@ambientebogota.gov.co		
andre.corzo@ambientebogota.gov.co		

acatano@movilidadbogota.gov.co		
runda@movilidadbogota.gov.co		
acatano@movilidadbogota.gov.co		

dbautista@movilidadbogota.gov.co		
dparra@sdmujer.gov.co - apmesa@sdmujer.gov.co		
runda@movilidadbogota.gov.co		
runda@movilidadbogota.gov.co		
jtovarr@movilidadbogota.gov.co		

Dirección/Subdirección/Grupo/Unidad	**Persona de contacto**	**Teléfono**	**Correo electrónico**